

FINALIDAD 01 GOBIERNO

010101010101 INICIATIVAS, REVISIÓN Y EXPEDICIÓN DE LEYES PODER LEGISLATIVO

Este proyecto tiene como objetivo ampliar y mejorar el marco jurídico del Estado de México, mediante la expedición y aprobación de leyes, decretos y acuerdos para legislar en forma eficaz.

Se convocó a 78 sesiones a través de la Junta de Coordinación Política.

Se celebraron 165 reuniones de comisiones y comités para realizar trabajos de estudio y dictamen.

Se estudiaron, dictaminaron y aprobaron 164 iniciativas de Ley o Decreto.

Se generaron 173 acuerdos para sustanciar aspectos jurídicos y administrativos de interés para el Estado de México.

Se solicitó la presencia de diez servidores públicos, para el estudio de iniciativas de ley o decreto, en sus respectivas competencias.

Hubo 54 reuniones para presidir la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos y supervisar el cumplimiento de sus acuerdos.

Se convocó a 165 sesiones de trabajo.

Se realizaron 45 reuniones para conducir las relaciones con los Poderes del Estado, los Poderes Federales, los Gobiernos de los demás Estados de la Federación y los Ayuntamientos de los Municipios de la Entidad.

Se realizaron 54 sesiones por la Junta de la Coordinación Política, para la integración de las Comisiones y Comités de la Legislatura, así como la sustitución de sus miembros.

Se realizaron 24 reuniones para dirigir, coordinar, supervisar y evaluar la organización administrativa de la Legislatura.

Se rindió el informe anual a la Asamblea de las actividades de la Junta de Coordinación Política.
Se atendieron 35 audiencias públicas.

Se realizaron 110 eventos para fortalecer la misión legislativa.

Se integraron 75 informes de actividades anuales de apoyos sociales de los diputados de la Legislatura.

Se representó en 24 ocasiones al Poder Legislativo en actos oficiales con otros Poderes.

Se atendieron 72 diputados y funcionarios de los tres Poderes.

Se apoyaron 120 personas que solicitaron ayuda.

Se atendieron a 90 ciudadanos con el fin de orientarlos y canalizarlos a las diferentes estancias de gobierno.

Se realizaron nueve giras de trabajo para promover campañas en apoyo a discapacitados; así como médico asistenciales.

Se organizaron seis conferencias de interés colectivo para la comunidad.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2018

Se sometieron 680 análisis de las iniciativas de ley y decretos presentados por los Poderes del Estado, organismos autónomos y por el público en general.

Se gestionaron 675 apoyos a grupos vulnerables de la población así como en festividades de carácter relevante en los diferentes distritos del Estado de México.

Se comunicó 683 ocasiones la gestión, coordinación y atención de los trabajos legislativos, de igual forma con servicios profesionales de asesoría en materia Legislativa, para cada uno de sus integrantes, utilizados en los periodos ordinarios y extraordinarios, así como cada una de las comisiones y comités legislativos.

Se realizaron 681 trabajos encomendados por la legislatura como son: representar al Congreso del Estado ante los demás Poderes: Federal, Estatal, Municipal y con el sector social; para la solución de problemas diversos de sus representados; así como para gestionar y/o solucionar las demandas de los mismos.

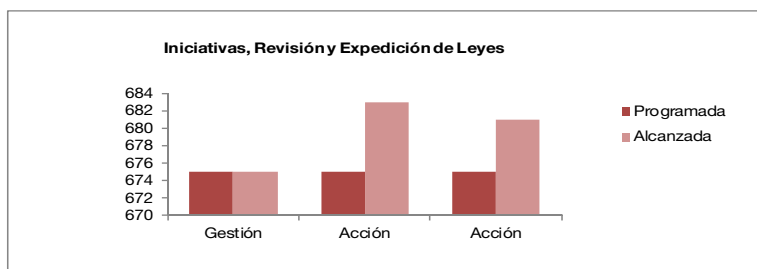
Se difundieron 685 actividades en materia legislativa relacionados con las sesiones de la Legislatura, en diversos medios masivos de comunicación como: reuniones de comisiones, comités, foros, comparecencias y actividades legislativas en cada uno de los diferentes distritos del Estado de México.

Se organizaron 675 eventos como: foros legislativos e informes de los diputados, así como realizar giras de trabajo por los legisladores de los diferentes grupos parlamentarios en sus respectivos distritos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010101010101	INICIATIVAS, REVISIÓN Y EXPEDICIÓN DE LEYES				
	Convocar a sesiones a través de la Junta de Coordinación Política	Sesión	72	78	6
	Celebrar reuniones de comisiones y comités para realizar trabajos de estudio y dictamen	Reunión	150	165	15
	Estudiar, dictaminar y aprobar las iniciativas de Ley o Decreto	Acción	160	164	4
	Generar acuerdos para sustanciar aspectos jurídicos y administrativos de interés para el Estado de México	Acuerdo	150	173	23
	Solicitar la información necesaria o la presencia de servidores públicos, para el estudio de iniciativas de ley o decreto, en sus respectivas competencias	Acción	12	10	-2
	Presidir la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos y supervisar el cumplimiento de sus acuerdos	Reunión	50	54	4
	Convocar a sesiones de trabajo	Sesión	150	165	15
	Realizar reuniones para conducir las relaciones con los Poderes del Estado, los Poderes Federales, los Gobiernos de los demás Estados de la Federación y los Ayuntamientos de los Municipios de la Entidad	Reunión	45	45	0
	Proponer por la Junta de la Coordinación Política, la integración de las Comisiones y Comités de la Legislatura, así como la sustitución de sus miembros	Sesión	52	54	2
	Dirigir, coordinar, supervisar y evaluar la organización administrativa de la Legislatura	Reunión	24	24	0
	Informar anualmente a la Asamblea de las actividades de la Junta de Coordinación Política	Informe	1	1	0
	Atender audiencias públicas	Audiencia	36	35	-1
	Realizar conferencias, seminarios, cursos, foros, congresos y encuentros, para Fortalecer la misión legislativa	Evento	120	110	-10
	Integrar los informes de actividades anuales de apoyos sociales de los diputados de la Legislatura	Informe	75	75	0
	Representar al Poder Legislativo en actos oficiales con otros Poderes	Acción	24	24	0
	Atender a Diputados y funcionarios de los tres Poderes	Acción	72	72	0
	Atender y apoyar a personas que soliciten ayuda para casos especiales.(TRANSVERSALIDAD)	Documento	120	120	0
	Atender a los ciudadanos que lo soliciten con el fin de orientarlos y canalizarlos a las diferentes estancias de gobierno. (TRANSVERSALIDAD)	Acción	90	90	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0101010101	INICIATIVAS, REVISIÓN Y EXPEDICIÓN DE LEYES				
	Realizar giras de trabajo para promover campañas en apoyo a discapacitados; así como Médico Asistenciales	Gira	9	9	0
	Proporcionar apoyo económico para cubrir gastos hospitalarios	Acción	8	8	0
	Impartir Talleres Culturales de Cocina, Gelatina Artística, Bordado en Listón, Manualidades, etc	Taller	60	60	0
	Promover y realizar campañas de reforestación	Campaña	1	1	0
	Organizar conferencias de interés colectivo para la comunidad	Conferencia	6	6	0
	Someter a consenso estudio y análisis las iniciativas de ley y decretos presentados por los Poderes del Estado, organismos autónomos y por el público en general	Análisis	675	680	5
	Apoyar a diferentes grupos vulnerables de la población así como en festividades de carácter relevante en los diferentes distritos del Estado de México	Gestión	675	675	0
	Comunicar, gestionar, coordinar y atender trabajos legislativos, de igual forma con servicios profesionales de asesoría en materia Legislativa, para cada uno de sus integrantes, utilizados en los periodos ordinarios y extraordinarios, así como cada una de las comisiones y comités legislativos	Acción	675	683	8
	Realizar los trabajos encomendados por la legislatura como son: representar al Congreso del Estado ante los demás Poderes: Federal, Estatal, Municipal y con el sector social; para la solución de problemas diversos de sus representados; así como para gestionar y/o solucionar las demandas de los mismos	Acción	675	681	6
Difundir las actividades en materia legislativa relacionados con las sesiones de la Legislatura, en diversos medios masivos de comunicación como: reuniones de comisiones, comités, foros, comparecencias y actividades legislativas en cada uno de los diferentes distritos del Estado de México	Acción	675	685	10	
Organizar eventos como: foros legislativos e informes de los Diputados, así como realizar giras de trabajo por los legisladores de los diferentes grupos parlamentarios en sus respectivos distritos	Reporte	675	675	0	



**0101010102 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO**

Este proyecto tiene como finalidad efficientar la gestión legislativa a través de una óptima coordinación y seguimiento de acciones para el cumplimiento de objetivos que apoyen los procesos de análisis, discusión y aprobación de iniciativas de ley.

Se elaboraron 78 "Desarrollos Parlamentarios" para la celebración de las sesiones de la Legislatura y de la Diputación Permanente.

Se asesoró en 78 ocasiones a la directiva de la Legislatura y a la diputación permanente durante sus sesiones.

Se proporcionaron 54 servicios de apoyo necesarios para la celebración de sesiones de la Junta de Coordinación Política y de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

Se recibieron y dieron trámite a 478 minutas, iniciativas de ley o decreto y a los puntos de acuerdo que recibe el Poder Legislativo.

Se resguardaron y llevaron el control de 166 expedientes, leyes, decretos, acuerdos e iniciativas al Congreso de la Unión que expida la Diputación Permanente y la Legislatura en funciones.

Se colaboró en la formulación de 59 dictámenes que emiten las Comisiones Legislativas.

Se colaboró en la elaboración de 167 leyes, decretos, acuerdos e iniciativas al Congreso de la Unión, en apego a lo resuelto por la Legislatura y a la Diputación Permanente.

Se otorgó 145 apoyos técnicos y asesorías de carácter jurídico, durante las reuniones de trabajo de las Comisiones y los Comités.

Se revisaron 214 resoluciones de la Legislatura y de la Diputación Permanente, previo a su remisión para su promulgación y publicación.

Se proporcionó apoyo en la logística para la realización de sesiones de la Legislatura fuera de la capital del Estado.

Se participó en dos asambleas que lleva a cabo la Asociación Nacional de Oficiales Mayores de los Congresos de los Estados (ANOMAC).

Se actualizó 49 ocasiones la información publicada en la página electrónica de la crónica legislativa sobre el actuar presente y pasado del Poder Legislativo del Estado de México.

Se elaboraron 99 estudios y análisis jurídicos-legislativos especiales encomendados por el Secretario de Asuntos Parlamentarios.

Se realizaron 12 supervisiones a la actualización legislativa, sumario de gaceta, leyes, prontuarios decretos y acuerdos, emitidos por el Poder Legislativo.

Se establecieron relaciones interinstitucionales cuatro ocasiones para establecer convenios y acuerdos.
Se realizaron 12 difusiones sobre el acervo histórico.

Se atendió y asistió a cuatro comisiones de editorial y biblioteca.

Se recibió y dio curso a 224 iniciativas de ley, decretos, acuerdos, minutas de reforma constitucional y demás asuntos que sean sometidos a la consideración de la legislatura. Dar curso a las resoluciones emitidas por la Legislatura.

Se conservaron 292 registros de expedientes, de iniciativas de ley, decretos, acuerdos, minutas de reforma constitucional y demás asuntos presentados al pleno de la legislatura y de la diputación permanente, así como los turnados a comisiones legislativas y comités permanentes.

Se llevó a cabo 375 registros de las participaciones de los diputados, durante las sesiones del pleno, las sesiones de la diputación permanente, en comisiones legislativas y comités permanentes, así como registro de comparecencias de servidores públicos ante el pleno o reuniones de comisión.

Se elaboraron 118 versiones estenográficas de las sesiones, de las reuniones de comisiones y comités y de los eventos de la Legislatura.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Se realizó 111 grabaciones de las sesiones de las reuniones de las comisiones y de los comités de la Legislatura.

Se atendieron 405 juicios de amparo, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad en los que participa la Legislatura.

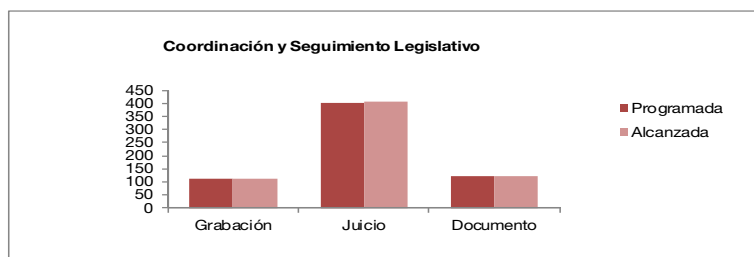
Se emitieron 120 opiniones jurídicas en los asuntos que les sean solicitados.

Se proporcionaron 70 apoyos a los Secretarios Técnicos en la preparación, compilación y sistematización de los temas a desarrollar en las reuniones de Comisiones y Comités.

Se ayudó 70 ocasiones a los secretarios técnicos en la preparación, compilación y sistematización de los temas a desarrollar en las reuniones de comisiones y comités.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0101010102	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO				
	Elaborar el "Desarrollo Parlamentario" para la celebración de las sesiones de la Legislatura y de la Diputación Permanente	Documento	71	78	7
	Asesorar a la directiva de la Legislatura y a la diputación permanente durante sus sesiones	Asesoría	72	78	6
	Proporcionar los servicios de apoyo necesarios para la celebración de sesiones de la Junta de Coordinación Política y de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos	Documento	55	54	-1
	Recibir y dar el trámite correspondiente a las Minutas, iniciativas de ley o decreto y a los puntos de acuerdo que recibe el Poder Legislativo	Trámite simplificado	475	478	3
	Resguardar y llevar el control de expedientes, leyes, decretos, acuerdos e iniciativas al Congreso de la Unión que expida la Diputación Permanente y la Legislatura en funciones	Trámite simplificado	165	166	1
	Colaborar en la formulación de los dictámenes que emiten las Comisiones Legislativas	Documento	60	59	-1
	Colaborar en la elaboración de leyes, decretos, acuerdos e iniciativas al Congreso de la Unión, en apego a lo resuelto por la Legislatura y a la Diputación Permanente	Documento	169	167	-2
	Otorgar apoyo técnico y asesoría de carácter jurídico, durante las reuniones de trabajo de las Comisiones y los Comités	Asesoría	147	145	-2
	Revisar las resoluciones de la Legislatura y de la Diputación Permanente, previo a su remisión para su promulgación y publicación	Documento	212	214	2
	Apoyar en la logística para la realización de sesiones de la Legislatura fuera de la capital del Estado	Sesión	1	1	0
	Participar en las asambleas que lleve a cabo de la Asociación Nacional de Oficiales Mayores de los Congresos de los Estados y Distrito Federal (ANOMAC, A.C.)	Asamblea	2	2	0
	Actualización de la información publicada en la página electrónica de la crónica legislativa sobre el actuar presente y del pasado del Poder Legislativo del Estado de México	Acción	49	49	0
	Elaborar estudios y análisis jurídicos-legislativos especiales encomendados por el Secretario de Asuntos Parlamentarios	Proyecto	98	99	1
	Supervisar la actualización legislativa, sumario de gaceta, leyes, prontuarios de decretos y acuerdos, emitidos por el poder legislativo	Disco	12	12	0
	Establecer relaciones interinstitucionales para establecer convenios y acuerdos	Acción	4	4	0
	Difusión del acervo histórico	Acción	12	12	0
	Atender y asistir a la comisión de editorial y biblioteca	Reunión	4	4	0
	Recibir y dar curso a las iniciativas de ley, decretos, acuerdos, minutas de reforma constitucional y demás asuntos que sean sometidos a la consideración de la legislatura. Dar curso a las resoluciones emitidas por la Legislatura	Trámite simplificado	210	224	14
	Mantener el registro de expedientes, de iniciativas de ley, decretos, acuerdos, minutas de reforma constitucional y demás asuntos presentados al pleno de la legislatura y de la diputación permanente, así como los turnados a comisiones legislativas y comités permanentes	Registro	260	292	32

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010101010102	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO				
	Llevar el registro de las participaciones de los diputados, durante las sesiones del pleno, las sesiones de la diputación permanente, en comisiones legislativas y comités permanentes, así como registro de comparecencias de servidores públicos ante el pleno o reuniones de comisión	Trámite Simplificado	375	375	0
	Elaborar las versiones estenográficas de las sesiones, de las reuniones de comisiones y comités y de los eventos de la Legislatura	Documento	102	118	16
	Grabación de las sesiones de las reuniones de las comisiones y de los comités de la Legislatura	Grabación	112	111	-1
	Atender los juicios de amparo, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad en los que participa la Legislatura	Juicio	400	405	5
	Emitir opinión jurídica en los asuntos que les sean solicitados	Documento	120	120	0
	Coadyuvar a los Secretarios Técnicos en la preparación, compilación y sistematización de los temas a desarrollar en las reuniones de Comisiones y Comités	Documento	65	70	5
	Dar seguimiento conjuntamente con los Secretarios Técnicos a los acuerdos y resoluciones de las Comisiones y Comités hasta su cumplimiento	Documento	65	70	5



010101010103 DIFUSIÓN DE NORMAS JURÍDICAS, ACUERDOS Y ACCIONES PODER LEGISLATIVO

Este proyecto tiene el propósito de ampliar la difusión de normas jurídicas, decretos y acuerdos que se aprueban en sesiones ordinarias de la legislatura.

Se planeó, definió, dirigió e instrumentó cuatro ocasiones las estrategias de comunicación e imagen del Poder Legislativo del Estado de México.

Se autorizaron, coordinaron, supervisaron y evaluaron 12 evaluaciones en forma oportuna de las actividades del Poder Legislativo del Estado de México.

Se establecieron y mantuvieron en 32 ocasiones relaciones con áreas afines de instituciones públicas para coordinar acciones de información, difusión y/o comunicación, e intercambiar experiencias.

Se realizó la producción de 71 materiales informativos audio visuales para medios de comunicación sobre las actividades del Poder Legislativo.

Se organizaron y coordinaron 479 coberturas informativas, fotográficas, así como videográficas de los eventos institucionales y otras actividades de los diputados.

Se planearon, definieron y produjeron 656 comunicados oficiales del Poder Legislativo.

Se elaboraron 51 análisis de la información difundida por los medios de comunicación impresos y electrónicos sobre el Poder Legislativo del Estado de México.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Se elaboraron 258 carpetas Informativas.

Se organizaron y coordinaron 3,000 actividades para la integración y actualización de seguimientos, tanto impresos como digitales, sobre los Diputados, las dependencias del Poder Legislativo, las comisiones y comités legislativos, así como temas de interés general.

Se organizaron y coordinaron 751 actividades para el envío mensual de los seguimientos por correo electrónico de cada uno de los 75 diputados que integran la Legislatura.

Se apoyó en 28 ocasiones con la grabación de seguimientos y noticias (audio y vídeo) a los grupos parlamentarios, legisladores, órganos y dependencias del Poder Legislativo cuando lo soliciten.

Se elaboraron 236 síntesis matutinas de medios electrónicos.

Se entregaron 164 copias y archivos digitales de iniciativas y materiales escritos, así como se brindaron las facilidades necesarias a los representantes de los medios para realizar su trabajo sobre el Poder Legislativo. Se convocaron y cubrieron siete conferencias de prensa a título de los legisladores y de las propias dependencias del Poder Legislativo.

Se administró y mantuvo actualizada en 244 ocasiones la página web del Poder Legislativo del Estado de México.

Se administró, actualizó y se dio seguimiento en 231 ocasiones al perfil de la Legislatura del Estado de México en la red social Facebook.

Se proporcionó el servicio de circuito cerrado y transmisión vía Internet de 172 eventos realizados al interior del Palacio Legislativo.

Se diseñó, planificó e implementó la estrategia integral de imagen institucional, para posicionar al Poder Legislativo del Estado de México ante la sociedad Mexiquense.

Se produjeron 41 materiales de audio (spots de radio, cápsulas de audio, etc.), necesarios para la difusión de las acciones y actividades realizadas por los diputados.

Se editaron 2,419 materiales impresos (folletos, carteles, trípticos, efemérides, etc), necesarios para la difusión de las acciones realizadas por el Poder Legislativo del Estado de México.

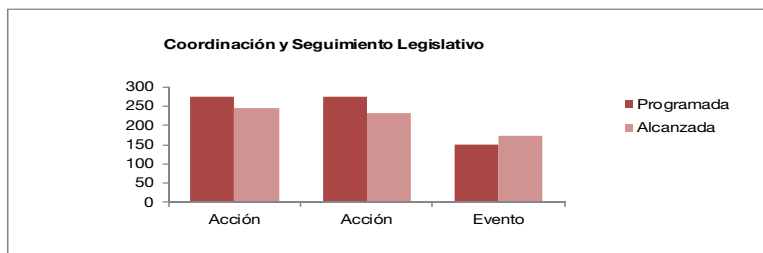
Se realizó la producción de 105 materiales audiovisuales (cortinillas, spots y cápsulas de televisión, entre otros), necesarios para la difusión de acciones y actividades realizadas por los diputados y el pleno de la Legislatura del Estado de México.

Se dio seguimiento a 12 solicitudes de publicidad, cobertura y difusión de eventos o actividades que presenten los órganos Legislativos, diputados y dependencias.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0101010103	DIFUSIÓN DE NORMAS JURÍDICAS, ACUERDOS Y ACCIONES				
	Planear, definir, dirigir e instrumentar las estrategias de comunicación e imagen del Poder Legislativo del Estado de México	Acción	4	4	0
	Autorizar, coordinar, supervisar y evaluar la difusión en forma oportuna de las actividades del Poder Legislativo del Estado de México	Evaluación	12	12	0
	Establecer y mantener relaciones con áreas afines de instituciones públicas para coordinar acciones de información, difusión y/o comunicación, e intercambiar experiencias	Reunión	32	32	0
	Producir materiales informativos audio visuales para medios de comunicación sobre las actividades del Poder Legislativo	Acción	72	71	-1

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2018

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0101010103	DIFUSIÓN DE NORMAS JURÍDICAS, ACUERDOS Y ACCIONES				
	Organizar y coordinar la cobertura informativa, fotográfica, así como videográfica de los eventos institucionales y otras actividades de los Diputados	Acción	465	479	14
	Planear, definir y producir los comunicados oficiales del Poder Legislativo	Reporte	657	656	-1
	Elaborar un análisis de la información difundida por los medios de comunicación impresos y electrónicos sobre el Poder Legislativo del Estado de México	Análisis	49	51	2
	Elaboración de la Carpeta Informativa	Carpeta	235	258	23
	Organizar y coordinar las actividades para la integración y actualización de seguimientos, tanto impresos como digitales, sobre los Diputados, las dependencias del Poder Legislativo, las comisiones y comités legislativos, así como temas de interés general	Acción	3,600	3,000	-600
	Organizar y coordinar las actividades para el envío mensual de los seguimientos por correo electrónico de cada uno de los 75 diputados que integran la Legislatura	Acción	900	751	-149
	Apoyar con la grabación de seguimientos y noticias (audio y vídeo) a los grupos parlamentarios, legisladores, órganos y dependencias del Poder Legislativo cuando lo soliciten	Grabación	48	28	-20
	Elaboración de la síntesis matutina de medios electrónicos	Acción	235	236	1
	Elaboración de la síntesis vespertina de medios electrónicos	Acción	233	229	-4
	Entregar copias y archivos digitales de iniciativas y materiales escritos, así como brindar las facilidades necesarias a los representantes de los medios para realizar su trabajo sobre el Poder Legislativo	Acción	162	164	2
	Convocar y cubrir conferencias de prensa a título de los legisladores y de las propias dependencias del Poder Legislativo	Conferencia	8	7	-1
	Administrar y mantener actualizada la página web del Poder Legislativo del Estado de México	Acción	273	244	-29
	Administrar, actualizar y dar seguimiento al perfil de la Legislatura del Estado de México en la red social Facebook	Acción	273	231	-42
	Servicio de circuito cerrado y transmisión vía Internet de los eventos realizados al interior del Palacio Legislativo	Evento	150	172	22
	Diseñar, planificar e implementar la estrategia integral de imagen institucional, para posicionar al Poder Legislativo del Estado de México ante la sociedad Mexiquense	Acción	1	1	0
	Producir materiales de audio (spots de radio, cápsulas de audio, etc.), necesarios para la difusión de acciones y actividades realizadas por los diputados	Acción	42	41	-1
Editar materiales impresos (folletos, carteles, trípticos, efemérides, etc), necesarios para la difusión de las acciones realizadas por el Poder Legislativo del Estado de México	Acción	2,422	2,419	-3	
Producir materiales audiovisuales (cortinillas, spots y cápsulas de Televisión, entre otros), necesarios para la difusión de acciones y actividades realizadas por los diputados y el Pleno de la Legislatura del Estado de México	Evento	103	105	2	
Dar seguimiento a las solicitudes de publicidad, cobertura y difusión de eventos o actividades que presenten los órganos legislativos, diputados y dependencias	Acción	12	12	0	



010101010104 ASESORÍA, PROFESIONALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN PARLAMENTARIA PODER LEGISLATIVO

La finalidad de este proyecto es mejorar los procesos y ampliar el profesionalismo de los servidores públicos legislativos mediante la implementación de mecanismos de innovación y curso de formación y capacitación.

Se participó en siete reuniones de trabajo con legisladores, comisiones, distintas instituciones académicas e investigadores sobre temas relacionados con el estudio, historia, funciones, actividades y prácticas parlamentarias.

Se programó la firma de dos convenios académicos y de investigación, sin embargo no se realizaron. Se participó en cuatro conferencias.

Se difundieron a través de la página web del Instituto 14 investigaciones a fin de contar con un espacio que permita la comunicación y la retroalimentación.

Se desarrollaron 14 investigaciones de orden político, social y ambiental, vinculadas con la agenda legislativa de los grupos parlamentarios.

Se organizó un curso y/o estudio de posgrado.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010101010104	ASESORÍA, PROFESIONALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN PARLAMENTARIA				
	Participar en reuniones de trabajo con legisladores, comisiones, distintas instituciones académicas e investigadores sobre temas relacionados con el estudio, historia, funciones, actividades y prácticas parlamentarias	Reunión	7	7	0
	Firma de convenios académicos y de investigación	Convenio	2	0	-2
	Participar en conferencias	Conferencia	4	4	0
	Difundir a través de la página web del Instituto, sus investigaciones a fin de contar con un espacio que permita la comunicación y la retroalimentación	Acción	12	14	2
	Desarrollo de investigaciones de orden político, social y ambiental, vinculadas con la agenda legislativa de los Grupos Parlamentarios	Investigación	13	14	1
	Organizar cursos y/o estudios de posgrado	Acción	2	1	-1



010102010101 FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL PODER LEGISLATIVO

Este proyecto, tiene el propósito de Mantener la equidad en la distribución y la óptima ejecución de los recursos presupuestados mediante fiscalización de la administración de ingresos y egresos de la administración pública estatal y municipal, a través de la exhaustiva revisión de la cuenta pública.

Se revisaron 12 ingresos y egresos de las entidades fiscalizables a efectos de comprobar que su recaudación, administración y aplicación se apegue a las disposiciones legales, administrativas, presupuestales, financieras y de planeación aplicables.

Se revisaron y conocieron 6 resultados de la fiscalización de las cuentas públicas de las entidades fiscalizables así como el resultado de la revisión de la eficacia en el logro de los objetivos contenidos en los programas y la eficiencia en el uso de los recursos públicos utilizados, la congruencia del ejercicio de los presupuestos con los programas y de estos con los planes y entregar a la Legislatura por conducto de la Comisión de Vigilancia del OSFEM el informe de resultados de la Fiscalización Superior de la cuenta pública del Estado y Municipios.

Se autorizaron 12 auditorías y revisiones con apego a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables que le permitan la práctica idónea de las auditorías y revisiones.

Se conocieron e iniciaron 12 fiscalizaciones y se inició el fincamiento de las responsabilidades resarcitorias que le correspondan; y en su caso turnar a las autoridades competentes los pliegos que hubiese formulado para que estas procedan al fincamiento de las responsabilidades procedentes.

Se autorizó el Programa Anual de Metas, el Manual General de Organización, Lineamientos y Criterios generales y demás Manuales Administrativos.

Se autorizó el Programa Anual de Fiscalización.

Se autorizó en 12 ocasiones la solventación de las observaciones resarcitorias derivadas de las revisiones practicadas por la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero.

Se enviaron 12 informes a la Comisión de Vigilancia del Decreto de informe de resultados de la fiscalización superior de la cuenta pública del estado y municipios.

Se analizó y monitoreo en 12 ocasiones la información técnica contable que integra la muestra de los expedientes técnicos.

Se coordinó la entrega de 12 informes mensuales de actividades a la Comisión de Vigilancia del OSFEM. Se dio seguimiento a seis revisiones del Informe de Resultados de la Fiscalización Superior de la cuenta pública Estatal y Municipal.

Se dio seguimiento a 12 funciones sustantivas de la Coordinación establecidas en el Manual de Organización del OSFEM.

Se aplicó el instrumento de Evaluación del Desempeño de los servidores públicos del OSFEM.

Se administró en 12 ocasiones la seguridad de la red.

Se autorizó la metodología para la emisión del Programa Anual de Fiscalización.

Se validó cuatro ocasiones la planeación de las auditorías de los entes a fiscalizar.

Se realizaron 12 informes sobre el avance y estado que guardan las intervenciones, revisiones y seguimiento de los actos de entrega-recepción y sus observaciones.

Se realizó en 12 ocasiones la capacitación y eventos técnicos relacionados con la Contaduría Pública y Fiscalización Superior.

Se asesoró 12 ocasiones a las entidades fiscalizables en todo lo referente a la Fiscalización de la AECF.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Se revisaron y validaron la contratación y entrega de tres informes de los despachos externos solicitados para realizar auditorías por parte de la AECF.

Se validaron tres informes finales de auditoría practicadas a las entidades fiscalizables.

En 12 ocasiones se verificó e informó el avance y estado que guardan las auditorías, al Auditor Especial de Cumplimiento Financiero.

Se coordinaron tres envíos de información de los resultados de auditoría a la Coordinación de Solventaciones de Auditoría Financiera, Obra Pública y Evaluación de Programas.

Se planearon y ejecutaron 28 auditorías de los entes a fiscalizar.

Se planearon y ejecutaron 26 auditorías de los entes a fiscalizar.

Se supervisó e informó en 12 ocasiones el avance y estado que guardan las auditorías.

Realizaron 27 notificaciones de los resultados de las auditorías practicadas a los entes fiscalizados.

Se entregó la información para la integración de la cuenta pública.

Se turnaron y/o informaron 27 resultados de auditoría a la Coordinación de Solventaciones.

Se realizaron 12 informes al subdirector de auditoría de obra, el avance y estado que guardan las auditorías practicadas.

Se ejecutaron y supervisaron 93 fiscalizaciones de la cuenta pública, en sus apartados de sector central, sector auxiliar, Órganos Autónomos y Poderes.

Se integró el informe de resultados de la fiscalización superior de la cuenta pública estatal.

Se enviaron 93 pliegos de las observaciones determinadas en la fiscalización superior de la cuenta pública estatal.

Se elaboraron e integraron 93 expedientes de observaciones determinadas en la fiscalización superior de la cuenta pública estatal.

Se ejecutaron y supervisaron 186 informes mensuales, de los Poderes del Estado y los Organismos Autónomos.

Se informaron en 12 ocasiones los resultados y/o avances derivados de las auditorías o revisiones practicadas a las Entidades Fiscalizables y someterlas a la autorización del Auditor Especial de Cumplimiento Financiero.

Se elaboraron ocho planeaciones de las auditorías patrimonial-financiera.

Se ejecutaron diez auditorías patrimonial financiera.

Elaboraron nueve informes de las auditorías patrimonial financiera.

Se intervino en 230 actos de entrega-recepción, se ejecutaron las revisiones y seguimiento a las actas y las observaciones derivadas de los actos de entrega-recepción.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2018

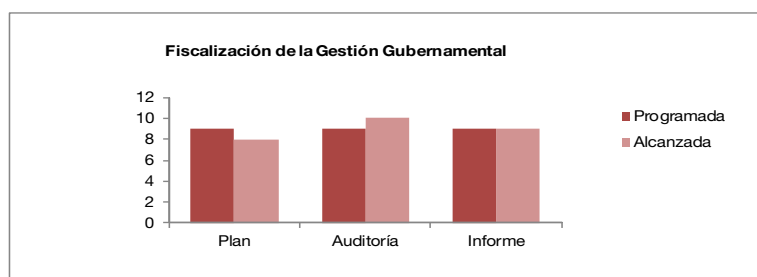
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010102010101	FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL				
	Revisar los ingresos y egresos de las entidades fiscalizables a efectos de comprobar que su recaudación, administración y aplicación se apegue a las disposiciones legales, administrativas, presupuestales, financieras y de planeación aplicables. (30001)	Fiscalización	12	12	0
	Revisar y conocer los resultados de la fiscalización de las cuentas públicas de las entidades fiscalizables así como el resultado de la revisión de la eficacia en el logro de los objetivos contenidos en los programas y la eficiencia en el uso de los recursos públicos utilizados, la congruencia del ejercicio de los presupuestos con los programas y de estos con los planes y entregar a la Legislatura por conducto de la Comisión de Vigilancia del OSFEM el informe de resultados de la fiscalización superior de la cuenta pública del estado y municipios	Fiscalización	6	6	0
	Autorizar las auditorías y revisiones, con apego a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables que le permitan la práctica idónea de las auditorías y revisiones	Acción	12	12	0
	Conocer e iniciar el fincamiento de las responsabilidades resarcitorias que le correspondan; y en su caso turnar a las autoridades competentes los pliegos que hubiese formulado para que estas procedan al fincamiento de las responsabilidades procedentes	Fiscalización	12	12	0
	Autorizar el Programa Anual de Metas, el Manual General de Organización, Lineamientos y Criterios generales y demás Manuales Administrativos	Acción	1	1	0
	Autorizar el Programa Anual de Fiscalización	Acción	1	1	0
	Autorizar la solventación de las observaciones resarcitorias derivadas de las revisiones practicadas por la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero	Acción	12	12	0
	Enviar informe a la Comisión de Vigilancia del Decreto de informe de resultados de la fiscalización superior de la cuenta pública del estado y municipios.	Informe	12	12	0
	Analizar y monitorear la información técnica contable que integra la muestra de los expedientes técnicos	Acción	12	12	0
	Coordinar la entrega del informe mensual de actividades a la Comisión de Vigilancia del OSFEM	Supervisión	12	12	0
	Seguimiento a la revisión del Informe de Resultados de la Fiscalización Superior de las Cuenta Pública Estatal y Municipal.	Acción	6	6	0
	Recepción de informes mensuales de ayuntamientos, dif, odas, imcfd, poderes ejecutivo, legislativo, judicial y organismos autónomos. (30012)	Informe	12	12	0
	Elaboración y publicación del estímulo salarial al que fueron acreedores los mandos medios superiores de cada Municipio	Análisis	3	3	0
	Promover la suscripción de convenios con instituciones públicas y privadas que presten servicios de capacitación	Acción	12	9	-3
	Asistir a las reuniones de los integrantes del grupo regional de la ASOFIS, que corresponde al Estado de México	Reunión	4	4	0
	Revisar y analizar los documentos correspondientes a las fianzas de fidelidad de los H. Ayuntamientos y Organismos Municipales	Análisis	4	4	0
	Dar seguimiento a las funciones sustantivas de la Coordinación establecidas en el Manual de Organización del OSFEM. (30052)	Acción	12	12	0
	Aplicar el instrumento de Evaluación del Desempeño de los servidores públicos del OSFEM	Acción	1	1	0
	Administrar la seguridad de la red	Acción	12	12	0
	Recibir y registrar solicitudes para investigar y elaborar historia laboral, así como integrar constancias por años de servicio debidamente certificadas. (30058)	Trámite simplificado	3,250	3,250	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010102010101	FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL				
	Elaborar constancias por años de servicio de trabajadores de los tres poderes del Estado de México y Municipios	Constancia	3,250	3,109	-141
	Recibir, guardar y custodiar discos compactos conteniendo información de nóminas de los tres poderes del Estado de México y Municipios	Disco	4,452	4,488	36
	Autorizar la metodología para la emisión del Programa Anual de Fiscalización	Documento	1	1	0
	Validar la planeación de las auditorías de los entes a fiscalizar. (31010)	Acción	4	4	0
	Autorizar los resultados de la fiscalización realizada por las Unidades a cargo	Fiscalización	12	12	0
	Autorizar las aperturas de auditorías a las entidades fiscalizables que corresponda	Acción	4	4	0
	Proponer, validar y revisar proyectos de lineamientos, normas, políticas para mejorar la fiscalización de las Entidades Públicas	Análisis	1	1	0
	Supervisar e informar el avance y estado que guardan las intervenciones, revisiones y seguimiento de los actos de entrega-recepción y sus observaciones	Informe	12	12	0
	Capacitación y eventos técnicos relacionados con la Contaduría Pública y Fiscalización Superior	Acción	12	12	0
	Validar el informe de resultados de la fiscalización superior de la cuenta pública del Gobierno del Estado de México	Informe	1	1	0
	Asesorar a las entidades fiscalizables en todo lo referente a la Fiscalización de la AECF	Asesoría	12	12	0
	Revisar y validar la contratación y entrega de informes de los Despachos Externos solicitados para realizar auditorías por parte de la AECF	Acción	3	3	0
	Validar los informes finales de auditoría practicadas a las entidades fiscalizables	Acción	3	3	0
	Verificar e informar el avance y estado que guardan las auditorías, al Auditor Especial de Cumplimiento Financiero	Acción	12	12	0
	Coordinar el envío de información de los resultados de auditoría a la Coordinación de Solventaciones de Auditoría Financiera, Obra Pública y Evaluación de Programas	Acción	3	3	0
	Planear y ejecutar las auditorías de los entes a fiscalizar. (31012)	Acción	25	28	3
	Planear y ejecutar las auditorías de los entes a fiscalizar	Auditoría	25	26	1
	Supervisar e informar el avance y estado que guardan las auditorías	Informe	12	12	0
	Notificar los resultados de las auditorías practicadas a los entes fiscalizados	Acción	25	27	2
	Entregar la información para la integración de la cuenta pública	Documento	1	1	0
	Turnar y/o informar los resultados de auditoría a la Coordinación de Solventaciones	Acción	25	27	2
	Ejecutar las auditorías a los entes fiscalizables	Auditoría	11	11	0
	Informar al subdirector de auditoría de obra, el avance y estado que guardan las auditorías practicadas	Informe	12	12	0
	Elaborar los informes de las auditorías realizadas a las entidades fiscalizadas	Informe	16	16	0
	Notificar los oficios que contienen los resultados de las auditorías practicadas a los entes fiscalizados	Acción	16	16	0
	Supervisar la impresión e integración del Informe de Resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México y Municipios	Supervisión	1	1	0
	Integrar los expedientes técnicos de auditoría, para turno a la unidad administrativa competente, informando en su caso la conclusión de auditorías sin observaciones	Documento	16	16	0
	Ejecutar y supervisar la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, en sus apartados de sector central, sector auxiliar, Órganos Autónomos y Poderes	Fiscalización	93	93	0
	Integrar el informe de resultados de la fiscalización superior de la cuenta pública estatal	Informe	1	1	0
	Enviar los pliegos de las observaciones determinadas en la fiscalización superior de la cuenta pública estatal	Reporte	93	93	0
	Elaborar e integrar los expedientes de observaciones determinadas en la fiscalización superior de la cuenta pública estatal	Informe	93	93	0

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2018

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010102010101	FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL				
	Ejecutar y supervisar la Fiscalización Superior de los informes mensuales, de los Poderes del Estado y los Organismos Autónomos	Informe	186	186	0
	Informar los resultados y/o avances derivados de las Auditorías o Revisiones practicadas a las Entidades Fiscalizables y someterlas a la autorización del Auditor Especial de Cumplimiento Financiero	Acción	12	12	0
	Formular los informes de resultados, derivados de la evaluación del control interno de las entidades fiscalizables	Documento	1	1	0
	Elaborar la planeación de las auditorías patrimonial-financiera	Plan	9	8	-1
	Ejecutar las auditorías patrimonial financiera	Auditoría	9	10	1
	Elaborar el informe de las auditorías patrimonial financiera	Informe	9	9	0
	Elaborar el expediente técnico de las auditorías patrimonial financiera y turnarlo a la coordinación de solventaciones de auditoría financiera, obra pública y evaluación de programas	Informe	11	11	0
	Intervenir en los actos de entrega-recepción, ejecutar las revisiones y seguimiento a las actas y las observaciones derivadas de los actos de entrega-recepción. (31044)	Reporte	230	230	0



010102010102 EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PODER LEGISLATIVO

El proyecto tiene como finalidad fortalecer los mecanismos de planeación, programación y presupuestación mediante la coordinación y ejecución de procesos de evaluación que permitan mejorar la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de objetivos y logro de resultados de los programas gubernamentales, así como desviaciones de los mismos, coadyuvando a la toma de decisiones y a la consolidación de una cultura de transparencia y rendición de cuentas.

Se realizaron 12 evaluaciones del impacto económico y social de los programas gubernamentales y municipales.

Se cumplió con 12 seguimientos de objetivos establecidos.

En 12 ocasiones se promovió y coadyuvó a la generación de indicadores de medición de impacto de los programas a cargo de las entidades fiscalizables.

Se formularon 12 recomendaciones que derivaron de los resultados de la revisión de los programas a cargo del Estado y de los Municipios; los cuales se notificarán a las entidades fiscalizables.

Se realizaron 12 informes del resultado de la evaluación de los programas de las entidades fiscalizables. Se supervisó la emisión de 21 pliegos de recomendaciones a las entidades fiscalizables ejecutoras de recursos del Ramo 33 en el ámbito estatal.

Se realizaron cuatro informes relativos al análisis y validación de "Informes de Resultados de la Evaluación del ejercicio de los recursos del Ramo 33" que se envía a la ASF.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Se revisó y validó el "Informe de Resultados de la Cuenta Pública Estatal en el apartado de Fondos de Aportaciones y Apoyos Federales".

Se elaboraron siete "Informes de Resultados de la Evaluación Programática de los Programas Presupuestarios del GEM para el Informe de Cuenta Pública".

Se elaboraron siete "Informes de Resultados de la Evaluación de Desempeño de los Programas Presupuestarios del GEM para el Informe de Cuenta Pública".

Se realizaron 12 supervisiones a la evaluación de desempeño de los Programas de Gobierno Municipales. Se validaron cuatro informes de la Evaluación de Programas Federales.

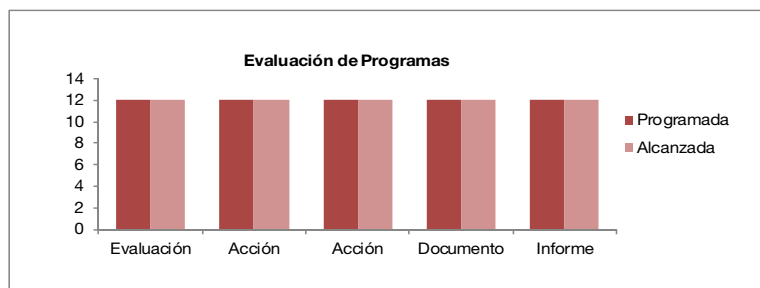
Se validó la actualización de los indicadores de desempeño generados con la metodología de marco lógico. Se realizaron nueve informes de resultados de auditoría de desempeño a las Entidades fiscalizables municipales.

Se actualizaron los indicadores de desempeño generados con la metodología de marco lógico.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010102010102	EVALUACIÓN DE PROGRAMAS				
	Realizar la evaluación del impacto económico y social de los programas gubernamentales y municipales	Evaluación	12	12	0
	Cumplir con el seguimiento de los objetivos establecidos	Acción	12	12	0
	Promover y coadyuvar a la generación de indicadores de medición de impacto de los programas a cargo de las entidades fiscalizables	Acción	12	12	0
	Formular las recomendaciones que deriven de los resultados de la revisión de los programas a cargo del Estado y de los Municipios; los cuales se notificarán a las entidades fiscalizables	Documento	12	12	0
	Realizar los informes del resultado de la evaluación de los programas de las entidades fiscalizables	Informe	12	12	0
	Supervisar la emisión de Pliegos de Recomendaciones a las Entidades Fiscalizables ejecutoras de recursos del Ramo 33 en el ámbito estatal	Documento	24	21	-3
	Realizar el análisis y validación de "Informes de Resultados de la Evaluación del ejercicio de los recursos del Ramo 33" que se envía a la ASF	Informe	4	4	0
	Revisar y validar el "Informe de Resultados de la Cuenta Pública Estatal en el apartado de Fondos de Aportaciones y Apoyos Federales"	Informe	1	1	0
	Elaborar "Informes de Resultados de la Evaluación Programática de los Programas Presupuestarios del GEM para el Informe de Cuenta Pública"	Informe	7	7	0
	Elaborar "Informes de Resultados de la Evaluación de Desempeño de los Programas Presupuestarios del GEM para el Informe de Cuenta Pública"	Informe	7	7	0
	Supervisar la evaluación de desempeño de los Programas de Gobierno Municipales	Supervisión	12	12	0
	Validar el Pliego de Recomendaciones u Oficio de Requerimiento de Información Complementaria por Entidad Municipal. (32031)	Documento	1,488	1,492	4
	Validar el Informe de la Evaluación de Programas Federales	Informe	4	4	0
	Validar la Actualización de los Indicadores de Desempeño generados con la Metodología de Marco Lógico	Acción	1	1	0
	Realizar el Proyecto del Informe de Resultados de Auditoría de Desempeño a las Entidades Fiscalizables Municipales	Informe	9	9	0
	Actualizar los indicadores de desempeño generados con la Metodología de Marco Lógico	Acción	1	1	0
Evaluar el Desempeño de los Programas de Gobierno Municipales. (32033)	Evaluación	2,964	2,976	12	

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2018

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010102010102	EVALUACIÓN DE PROGRAMAS				
	Evaluar el cumplimiento de las Metas Físicas establecidas en el Programa Operativo Anual de las Entidades Fiscalizables Municipales. (32033)	Evaluación	988	988	0
	Emitir propuesta del Pliego de Recomendaciones u Oficio de Requerimiento de Información Complementaria por Entidad Municipal. (32032)	Documento	988	990	2



010102010103 SOLVENTACIONES Y RESPONSABILIDADES PODER LEGISLATIVO

La finalidad del proyecto es incrementar los niveles de eficiencia y eficacia gubernamental mediante el hallazgo de aspectos susceptibles de mejora y la determinación de responsabilidades en que se incurra por la inadecuada actuación u omisión por parte de los servidores públicos estatales y municipales.

Se coordinó y supervisó la elaboración de tres informes anuales de observaciones resarcitorias no solventadas de las entidades fiscalizables para integrarlo a la cuenta pública anual.

Se coordinó y supervisó la elaboración de tres informes anuales de observaciones resarcitorias no solventadas de las entidades Municipales y Estatales para integrarlo al informe de revisión de la Cuenta Pública.

Se elaboró el informe anual de observaciones resarcitorias no solventadas de las entidades fiscalizables para integrarlo a la cuenta pública anual.

Se realizaron 12 informes mensuales de las observaciones administrativas resarcitorias derivados de los actos de fiscalización no solventadas, al Coordinador de Solventaciones de Auditoría Financiera, Obra Pública y Evaluación de Programas.

Se elaboraron 13 determinaciones o informes de observaciones resarcitorias no solventadas de auditorías financieras y cuenta pública estatal.

Se realizaron 12 informes mensuales de las observaciones administrativas resarcitorias derivados de los actos de fiscalización no solventadas, al Coordinador de Solventaciones de Auditoría Financiera, Obra Pública y Evaluación de Programas.

Se elaboró el informe anual de observaciones administrativas resarcitorias no solventadas de las entidades municipales y estatales para integrarlo al informe de revisión de la cuenta pública.

Se autorizaron 12 actos en la substanciación de los procedimientos para el fincamiento de las responsabilidades administrativas resarcitorias en que incurran los servidores públicos, por actos u omisiones de los que resulte un daño o perjuicio estimable en dinero, que afecte al Estado o municipios en sus haciendas públicas o al patrimonio de las entidades fiscalizables, conforme a los ordenamientos legales y reglamentarios aplicables.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

En 12 ocasiones se representó jurídicamente al Órgano Superior y revisó el ejercicio de las acciones judiciales en los juicios en los que el Órgano Superior sea parte, contestación de demandas, presentación de denuncias penales, ofrecimiento de pruebas y formulación de alegatos, y la actuación en defensa de los intereses jurídicos del propio Órgano, dando el debido seguimiento a los procesos y juicios en que actúe.

En 12 ocasiones se vigiló el control de los medios de apremio, impuestos a fin de hacer cumplir los requerimientos y determinaciones del Órgano Superior de Fiscalización.

Se validaron 12 resoluciones que se emitieron en los procedimientos de fincamiento de responsabilidades administrativas resarcitorias y recursos de revisión contra actos de este Órgano Superior.

En 11 ocasiones se revisó la atención y seguimiento a los juicios administrativos, civiles, laborales y penales; así como todo tipo de controversias en las que sea parte el Órgano Superior con excepción de los derivados de procedimientos resarcitorios y de medios de apremio.

Se revisaron 12 estudios, investigaciones, opiniones y propuestas de reforma relacionados con el ámbito de competencia del OSFEM.

Se revisaron 438 medios de apremio, promociones de procedimiento administrativo de ejecución y el procedimiento correspondiente, así como, su seguimiento.

Se revisó en ocho ocasiones la substanciación de los recursos de revisión por la imposición de medios de apremio.

Se revisó en 164 ocasiones la substanciación del juicio de amparo interpuesto en contra de las resoluciones emitidas en los recursos de revisión de medios de apremio.

Se atendió y dio seguimiento a nueve juicios administrativos, civiles, laborales y penales; así como todo tipo de controversias en las que sea parte el Órgano Superior. Con excepción de los derivados de los procedimientos resarcitorios y de medios de apremio.

Se elaboraron 14 estudios, investigaciones, opiniones y propuestas de reforma relacionados con el ámbito de competencia del OSFEM.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010102010103	SOLVENTACIONES Y RESPONSABILIDADES				
	Coordinar la recepción, registro, distribución y seguimiento de los pliegos de observaciones administrativas resarcitorias, y expedientes técnicos de los informes mensuales, auditorías financieras, auditorías de obra y cuenta pública, en el ámbito municipal y estatal. (30061)	Documento	1,066	1,046	-20
	Coordinar la recepción, el registro, distribución y análisis de las contestaciones remitidas por las entidades municipales y estatales relacionadas con las observaciones resarcitorias de los informes mensuales, auditorías financieras, auditorías de obra y cuenta pública. (30061)	Documento	1,398	1,398	0
	Coordinar la emisión de los pliegos de descargo de observaciones resarcitorias solventadas de los informes mensuales, auditorías financieras y de obra y cuenta pública. (30061)	Documento	1,568	1,568	0
	Recibir, registrar, distribuir y emitir las opiniones técnicas de informes mensuales, auditorías financieras y de obra y Cuenta Pública para coadyuvar con la Unidad de Asuntos Jurídicos en la valoración de pruebas. (30061)	Reporte	194	194	0

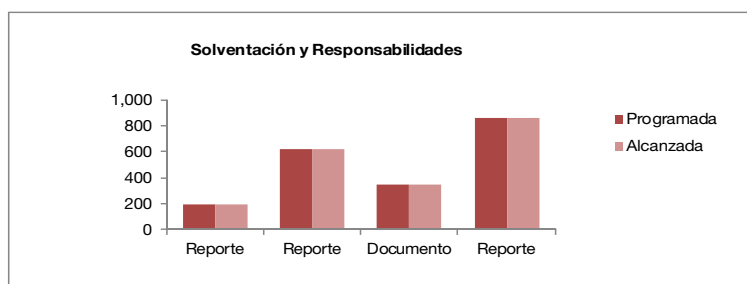
CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2018

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010102010103	SOLVENTACIONES Y RESPONSABILIDADES				
	Coordinar la elaboración de las determinaciones o informes de observaciones administrativas resarcitorias no solventadas de informes mensuales, auditorias financieras, auditorias de obra y cuenta pública. (30061)	Reporte	623	623	0
	Coordinar y supervisar la emisión de los comunicados de solventación o acuerdos de conclusion de los informes mensuales, auditorias financieras, auditorias de obra y cuenta pública. (30061)	Documento	344	344	0
	Coordinar la atención y asesoría a los servidores públicos, ex servidores públicos, autorizados y enlaces de las entidades fiscalizadas, respecto al proceso de solventación de las observaciones resarcitorias y recomendaciones. (30061)	Reporte	865	865	0
	Coordinar y supervisar la elaboración del informe anual de observaciones resarcitorias no solventadas de las entidades fiscalizables para integrarlo a la cuenta pública anual. (30061)	Informe	3	3	0
	Elaboración las determinaciones de observaciones administrativas resarcitorias no solventadas de informes mensuales, auditorias financieras y auditorias de obra y cuenta pública. (30061)	Reporte	515	515	0
	Coordinar y supervisar la elaboración del informe anual de observaciones resarcitorias no solventadas de las entidades Municipales y Estatales para integrarlo al informe de revision de la Cuenta Pública. (30061)	Acción	3	3	0
	Atender Auditorias de calidad de ISO-9001 2008 para darle seguimiento a la certificación de los procedimientos del departamento. (30061)	Auditoria	4	4	0
	Recibir, registrar, distribuir y dar seguimiento a los pliegos de observaciones administrativas resarcitorias, de los informes mensuales y auditorias financieras. (30062)	Expediente	980	944	-36
	Recibir, registrar, distribuir y analizar las contestaciones remitidas por las entidades municipales, relacionadas con las observaciones administrativas resarcitorias de los informes mensuales y auditorias financieras municipales.. (30062)	Informe	1,190	1,190	0
	Brindar atención y asesoría a los servidores públicos, ex servidores públicos y personas autorizadas de las entidades fiscalizadas, respecto al proceso de solventación de las observaciones administrativas resarcitorias. (30062)	Reporte	620	618	-2
	Elaborar el informe anual de observaciones resarcitorias no solventadas de las entidades fiscalizables para integrarlo a la cuenta pública anual. (30062)	Informe	1	1	0
	Atender Auditorias de Calidad de ISO-9001 para darle seguimiento a la certificación de los procedimientos del departamento. (30062)	Auditoria	1	1	0
	Reuniones de Trabajo dentro del Proceso de Control, Análisis y Seguimiento de Observaciones en el Ambito Municipal. (Circuitos de Calidad). (30062)	Acción	12	12	0
	Informar mensualmente las observaciones resarcitorias derivadas de los actos de fiscalización, no solventadas, al Coordinador de Solventaciones de Auditoria Financiera, Obra Pública y Evaluación de Programas. (30063)	Informe	12	12	0
	Recibir, registrar, distribuir y dar seguimiento a los pliegos de observaciones administrativas resarcitorias, y expedientes técnicos de auditorias financieras y cuenta pública Estatal. (30063)	Reporte	45	46	1
	Recibir, registrar, distribuir y analizar las contestaciones remitidas por entidades Estatales relacionadas con las observaciones administrativas resarcitorias de las auditorias financieras y la cuenta pública. (30063)	Reporte	58	57	-1
	Emitir pliegos de descargo de las observaciones administrativas resarcitorias de las auditorias financieras y la cuenta pública Estatal.. (30063)	Reporte	58	57	-1
	Elaborar las determinaciones o informe de observaciones resarcitorias no solventadas de auditorias financieras y cuenta pública estatal. (30063)	Reporte	13	13	0
	Remitir los expedientes de observaciones administrativas resarcitorias no solventadas de las auditorias financieras y cuenta pública estatal, a la unidad de asuntos jurídicos a efecto de iniciar el procedimiento de responsabilidad administrativa	Acción	15	15	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010102010103	SOLVENTACIONES Y RESPONSABILIDADES				
	Atender Auditorías de Calidad de ISO-9001 para darle seguimiento a la certificación de los procedimientos del Departamento. (30063)	Auditoría	1	1	0
	Informar mensualmente las observaciones administrativas resarcitorias derivados de los actos de fiscalización no solventadas, al Coordinador de Solventaciones de Auditoría Financiera, Obra Pública y Evaluación de Programas	Informe	12	12	0
	Recibir, registrar, distribuir y dar seguimiento a los pliegos de observaciones administrativas resarcitorias y expedientes técnicos de las auditorías a obra pública municipales y estatales.	Expediente	55	58	3
	Recibir, registrar, distribuir y analizar las contestaciones remitidas por las entidades municipales y estatales relacionadas a los pliegos de observaciones resarcitorias de las auditorías a obra pública.	Documento	150	150	0
	Elaborar los Comunicados de Solventación o los Acuerdos de conclusión de las observaciones administrativas resarcitorias de las auditorías de obra pública municipal y estatal.	Documento	23	23	0
	Elaborar el informe anual de observaciones administrativas resarcitorias no solventadas de las entidades municipales y estatales para integrarlo al informe de revisión de la cuenta pública.	Informe	1	1	0
	Remitir los expedientes de observaciones administrativas resarcitorias no solventadas de las auditorías a obra pública municipales y estatales a la Unidad de Asuntos Jurídicos para dar inicio al procedimiento administrativo resarcitorio.	Reporte	20	20	0
	Círculos de Calidad (30064)	Acción	12	12	0
	Autorizar los actos en la substanciación de los procedimientos para el fincamiento de las responsabilidades administrativas resarcitorias en que incurran los servidores públicos, por actos u omisiones de los que resulte un daño o perjuicio estimable en dinero, que afecte al Estado o municipios en sus haciendas públicas o al patrimonio de las entidades fiscalizables, conforme a los ordenamientos legales y reglamentarios aplicables. (33001)	Acción	12	12	0
	Representar jurídicamente al Órgano Superior y revisar el ejercicio de las acciones judiciales en los juicios en los que el Órgano Superior sea parte, contestación de demandas, presentación de denuncias penales, ofrecimiento de pruebas y formulación de alegatos, y la actuación en defensa de los intereses jurídicos del propio Órgano, dando el debido seguimiento a los procesos y juicios en que actúe. (33001)	Acción	12	12	0
	Vigilar el control de los medios de apremio, impuestos a fin de hacer cumplir los requerimientos y determinaciones del Órgano Superior de Fiscalización. (33001)	Acción	12	12	0
	Validar las resoluciones que se emitan en los procedimientos de fincamiento de responsabilidades administrativas resarcitorias y recursos de revisión contra actos de este Órgano Superior. (33001)	Acción	12	12	0
	Revisar la atención y seguimiento a los juicios administrativos, civiles, laborales y penales; así como todo tipo de controversias en las que sea parte el Órgano superior con excepción de los derivados de procedimientos resarcitorios y de medios de apremio. (33011)	Consulta	12	11	-1
	Revisar los estudios, investigaciones, opiniones y propuestas de reforma relacionados con el ámbito de competencia del OSFEM. (33011)	Dictamen	12	12	0
	Revisar los medios de apremio, promociones de procedimiento administrativo de ejecución y el procedimiento correspondiente, así como, su seguimiento	Documento	471	438	-33
	Revisar la substanciación de los recursos de revisión por la imposición de medios de apremio	Documento	8	8	0
	Revisar la substanciación del juicio de amparo interpuesto en contra de las resoluciones emitidas en los recursos de revisión de medios de apremio. (33011)	Documento	196	164	-32

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010102010103	SOLVENTACIONES Y RESPONSABILIDADES				
	Atender y dar seguimiento a los juicios administrativos, civiles, laborales y penales; así como todo tipo de controversias en las que sea parte el Órgano Superior. Con excepción de los derivados de los procedimientos resarcitorios y de medios de apremio. (33012)	Consulta	12	9	-3
	Elaborar estudios, investigaciones, opiniones y propuestas de reforma relacionados con el ámbito de competencia del OSFEM. (33012)	Dictamen	12	14	2
	Revisión de la Radicación de Procedimientos Administrativos Resarcitorios. (33021)	Acuerdo	45	46	1
	Supervisión del desahogo de garantías de audiencia. (33021)	Diligencias	372	374	2
Revisión de los proyectos de resolución de los procedimientos administrativos resarcitorios. (33021)	Resolución	90	89	-1	



010201010101 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO

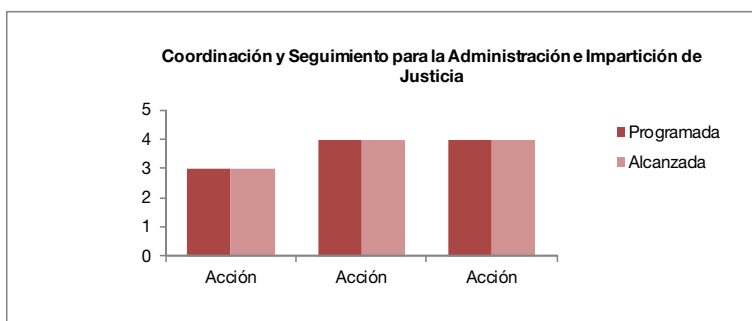
Mejorar la impartición de justicia en el Estado de México mediante mecanismos de coordinación, organización y vinculación institucional incluyendo una gestión, diálogo y comunicación directa, oportuna e incluyente.

En este programa se destaca la elaboración de Lineamientos para la creación o modificación de ordenamientos jurídicos administrativos del Poder Judicial; la Implementación de una plataforma tecnológica para dar atención a los requerimientos de Transparencia y Protección de Datos Personales; se obtuvo la Certificación de la norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, que reconoce las buenas prácticas en esta materia, para favorecer el desarrollo integral de colaboradores Judiciales transformando la cultura organizacional; además se logró la Implementación del programa de atención ciudadana (OPERAM) brindando atención en siete cabinas distribuidas en sedes judiciales del territorio estatal, otorgando asesoría y atención a usuarios del servicio a través de áreas correspondientes; se publicó la revista “Yo por la justicia”, e inició del programa de radio bajo el mismo nombre, así como la plataforma digital que permite su consulta y descarga; y se realizaron conferencias dirigidas a colaboradores judiciales en temas relevantes sobre la importancia de los Derechos Humanos y Perspectiva de Género.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010201010101	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA				
	Fortalecimiento del Programa Integral de Comunicación Social	Acción	3	3	0
	Implementación de acciones básicas sobre Equidad de Género	Acción	3	3	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010201010101	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA				
	Fortalecer los mecanismos para la administración, vigilancia, disciplina y de la carrera judicial mediante la emisión y ejecución de normas, lineamientos, directrices y políticas de las unidades administrativas	Acción	4	4	0
	Atención a las acciones legales de interés o competencia de la institución, así como la asesoría y opinión de asuntos en materia jurídica	Acción	4	4	0
	Implementación del Programa de Atención Ciudadana	Acción	1	1	0

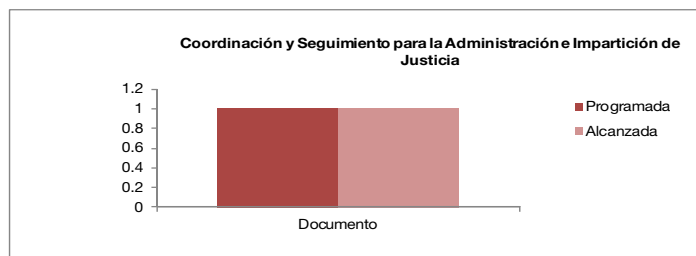


FGJEM

Conciliación de la Situación Financiera del Fideicomiso de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México

Durante el periodo que se informa se llevó a cabo 1 conciliación de la situación financiera del Fideicomiso de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México de 1 que se tenía programada logrando la meta al 100 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010201010101	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA				
	Conciliación de la situación financiera del Fideicomiso de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México	Documento	1	1	0

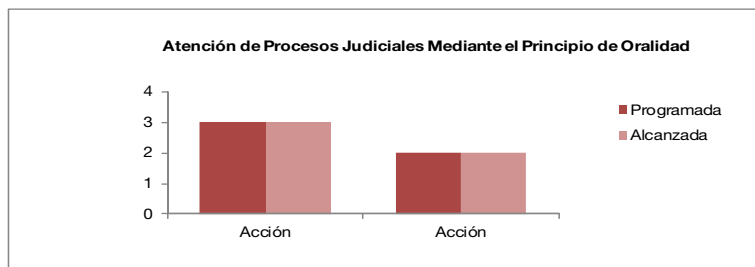


010201010102 ATENCIÓN DE PROCESOS JUDICIALES MEDIANTE EL PRINCIPIO DE ORALIDAD PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO

Dar celeridad y certeza a la resolución de controversias en las diversas materias mediante la consolidación de esquemas procesales bajo el principio oral.

En el año 2018 se efectuaron acciones en apoyo a la modernización de la justicia Familiar, con la creación del Juzgado en Línea y del Juzgado Sexto Familiar del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl con residencia en Chimalhuacán; se fortaleció a los Centros de Convivencia Familiar institucionalizando visitas de jueces a los centros, y con la ampliación de las instalaciones del Centro de Convivencia de Ecatepec; se impulsó el Programa de Justicia Terapéutica para Adolescentes con consumo de sustancias psicoactivas, teniendo a la fecha 8 adolescentes admitidos, y con la finalidad de fortalecer este programa se llevaron a cabo capacitaciones de 148 servidores públicos de diversas instituciones operadoras, así mismo este programa se fortaleció mediante la participación activa en la Comisión de Justicia de Adolescentes del Órgano de Consolidación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral; así mismo se destaca el diseño e implementación gradual del Modelo de Gestión Judicial en materia penal, además en esta rama del derecho se brindó atención a controversias radicando 19 mil 818 expedientes Penales; y 14 mil 801 expedientes Mercantiles, sobresaliendo el diagnóstico sobre la Implementación de la Oralidad Mercantil donde la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) reconoció al Poder Judicial del Estado de México dentro de las mejores prácticas nacionales; cabe hacer mención que se dio inicio a los procedimientos orales en materia civil, video grabando juicios entre los que destaca el sumario de usucapión, desahucio y otorgamiento de escritura y firma, entre otros.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010201010102	ATENCIÓN DE PROCESOS JUDICIALES MEDIANTE EL PRINCIPIO DE ORALIDAD				
	Modernización de la justicia Familiar	Acción	3	3	0
	Consolidación del Sistema Integral de justicia para Adolescentes	Acción	2	2	0
	Atención de Controversias en materia Penal	Expediente	17250	19818	2568
	Atención de Controversias en materia Mercantil	Expediente	16500	14801	-1699



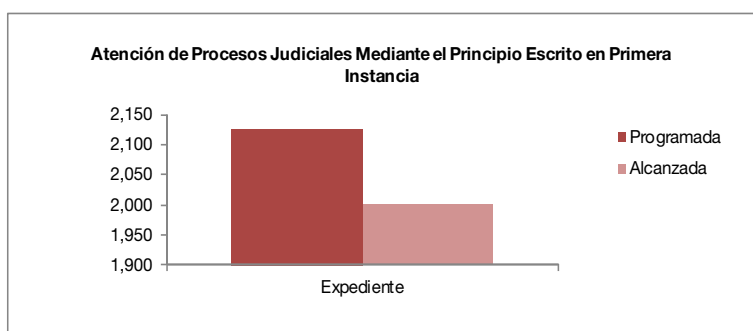
010201010103 ATENCIÓN DE PROCESOS JUDICIALES MEDIANTE EL PRINCIPIO ESCRITO EN PRIMERA INSTANCIA PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO

Dar acceso a una impartición de justicia pronta y expedita mediante la transición del sistema escrito hacia nuevos esquemas procesales en las materias penal y civil.

En este programa la acción emprendida en los juzgados de primera instancia en las materias civil, familiar, mercantil y mixtos de cuantía menor, se implementaron los libros electrónicos de registro de Gobierno, Exhortos, Sentencias, Promociones, Índice, Amparos, Oficios, Ingreso y Egreso, entre otros; y mediante la tramitación de expedientes en materia civil se radicaron 120 mil 504; por lo que en materia Penal (sistema escrito) se radicaron 2 mil expedientes, brindándose la atención a la demanda del servicio.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010201010103	ATENCIÓN DE PROCESOS JUDICIALES MEDIANTE EL PRINCIPIO ESCRITO EN PRIMERA INSTANCIA				
	Atención de controversias en materia Civil	Expediente	111,000	120,504	9,504
	Atención de controversias en materia Penal (sistema escrito)	Expediente	2,127	2,000	-127

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



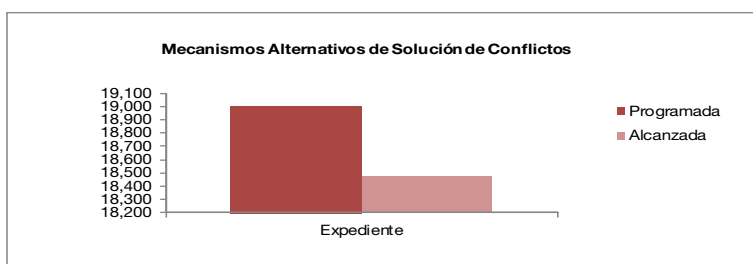
010201010104 MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO

Coadyuvar en la solución de controversias de manera pronta y eficaz, mediante el uso de los mecanismos alternos como la mediación, conciliación y la justicia restaurativa que incidan en la reestructura de la paz social.

Con la Potencialidad de la colaboración institucional se logró capacitar a través de diversos eventos en materia de mediación impartándose el curso de “Mediación Entre Pares”, dirigido al personal administrativo y a personas privadas de su libertad de Centros de Prevención y Readaptación Social y del Centro de Internamiento para Adolescentes Quinta del Bosque; así mismo se celebró el Foro Nacional de Justicia Restaurativa en materia escolar, familiar y penal, con la participación de ponentes de Argentina, España, Chile, Colombia y México; haciendo uso de la mediación se lograron convenios como una herramienta de solución ágil y eficiente, ello a través de la unidad especializada en materia mercantil adscrita al Centro Estatal de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa.

Cobra importancia el impulso a los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, donde se tramitaron 18 mil 470 expedientes.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010201010104	MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS				
	Difusión e impulso de la Justicia Restaurativa con énfasis en las materias Familiar y Adolescentes	Acción	3	3	0
	Impulso de los Mecanismos Alternativos de solución de Conflictos	Expediente	19,001	18,470	-531



010201010105 PROCESOS DE APOYO A LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL SECRETARÍA DE SEGURIDAD

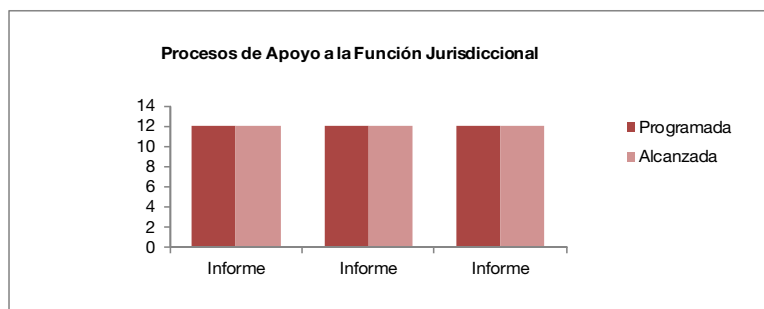
El Sistema de Justicia Penal es un elemento esencial para garantizar el estado de derecho. En este sentido, la Dirección General del Centro Estatal de Medidas Cautelares del Estado de México rige su actuación conforme a la normatividad Federal y Estatal en la materia y bajo los principios de presunción de inocencia, imparcialidad, objetividad, proporcionalidad, confiabilidad, legalidad, dignidad, obligatoriedad, responsabilidad interinstitucional y neutralidad.

Dentro de sus atribuciones se encuentra la ejecución, control y vigilancia de las medidas cautelares impuestas a una persona imputada, así como de las condiciones aprobadas en la suspensión condicional del proceso, cuya finalidad es evitar su sustracción, el peligro de obstaculización del desarrollo de la investigación y el riesgo para la víctima u ofendido, testigos o para la comunidad.

Derivado de lo anterior, se realizaron 12 informes en los que se dio a conocer la ejecución de 23 mil 580 entrevistas realizadas a las personas imputadas y adolescentes en conflicto con la ley penal. Además, se presentaron 12 documentos que dan cuenta de la supervisión de 2 mil 395 determinaciones judiciales de medidas cautelares), así mismo, en apoyo a autoridades de otras entidades federativas se ejecutaron 62 más (Anexo 1).

En lo referente a las condiciones impuestas en la suspensión condicional del proceso, se supervisaron 962 determinaciones judiciales que le permitieron a la persona imputada o adolescente obtener una solución alterna y llevar su procedimiento penal en libertad, aunado a ello, se trabajó en este mismo rubro con otros estados por medio de 118 colaboraciones (Anexo 2).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010201010105	PROCESOS DE APOYO A LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL				
	Informar sobre las evaluaciones de riesgo a personas imputadas requeridas por la autoridad correspondiente, para determinar la idoneidad de la imposición de medidas cautelares conforme a lo establecido en la Ley de Vigilancia de Medidas Cautelares y de la Suspensión Condicional del Proceso en el Estado de México	Informe	12	12	0
	Informar sobre las supervisiones realizadas al cumplimiento de las medidas cautelares impuestas por la autoridad judicial a la persona imputada, para asegurar el adecuado desarrollo del procedimiento penal y garantizar la seguridad de la víctima, ofendido o testigo	Informe	12	12	0
	Informar a las partes sobre el seguimiento al cumplimiento de las condicionantes impuestas por la autoridad judicial a la persona imputada en coordinación con autoridades competentes de los tres ámbitos de gobierno, a fin de que se pueda decretar la terminación del proceso	Informe	12	12	0
	Elaborar el Programa Anual de Trabajo del Centro Estatal de Medidas Cautelares, a fin de establecer las estrategias que permitan la ejecución y supervisión efectiva de las medidas cautelares o condiciones impuestas	Programa	1	1	0



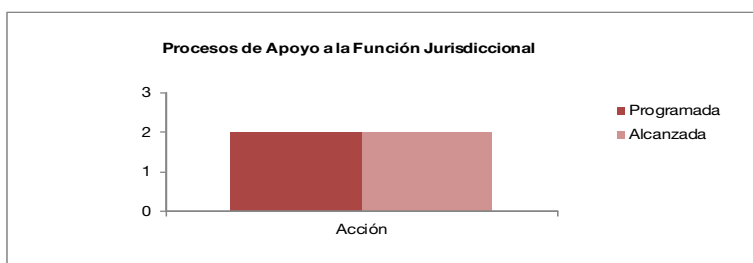
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO

Coadyuvar a la impartición de justicia mediante servicios auxiliares eficientes y eficaces que resulten en apoyo a la función jurisdiccional.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Bajo esta tesitura se logró la emisión de publicaciones de tesis Jurisprudenciales; se distribuyeron 104 mil 387 documentos oficiales y publicaciones de acuerdos; además se ejecutaron 33 mil 176 diligencias de emplazamientos, requerimientos, ejecuciones y notificaciones; en materia de Servicios Periciales se emitieron 17 mil 777 dictámenes y se aprobó los servicios de peritos externos con la finalidad de contar con el apoyo científico y profesional de expertos en asuntos que lo requieran; con la instalación de estantería de una sala en la región Toluca del Archivo General del Poder Judicial se garantizó la recepción, deposito, resguardo, clasificación y conservación de los expedientes y documentos generados por los órganos jurisdiccionales y unidades administrativas.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010201010105	PROCESOS DE APOYO A LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL				
	Emisión de Jurisprudencia	Acción	2	2	0
	Distribución oportuna de documentación oficial, así como la publicación de acuerdos	Documento	103,100	104,387	1,287
	Atención de Servicios Periciales mediante medios electrónicos	Acción	1	1	0
	Ejecución de emplazamientos, requerimientos, ejecuciones, notificaciones y diligencias	Diligencias	34,900	33,176	-1,724
	Garantizar la recepción, deposito, resguardo, clasificación y conservación de los expedientes y documentos generados por los órganos jurisdiccionales y unidades administrativas	Acción	2	2	0

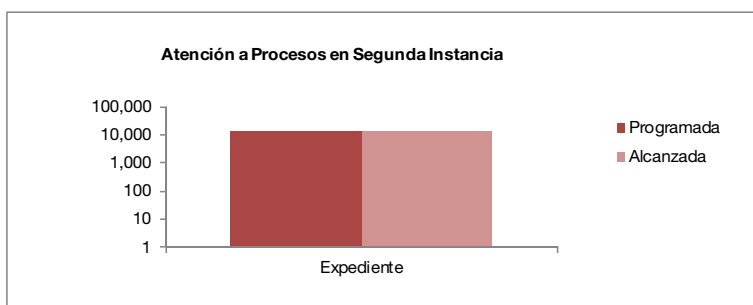


010201010106 ATENCIÓN A PROCESOS EN SEGUNDA INSTANCIA PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO

Garantizar el acceso a una justicia eficaz mediante la resolución de los medios de impugnación presentados en segunda instancia, así como las acciones de inconstitucionalidad que coadyuvan a acrecentar la confianza de la sociedad en el Poder Judicial.

En el año fiscal se radicaron 13 mil 550 tocas en las materias familiar, civil, justicia para adolescentes, penal y constitucional, y se programaron 13 mil 600, y en atención a la demanda del servicio se resolvieron 13 mil 782 medios de impugnación en trámite interpuestos ante esta instancia.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010201010106	ATENCIÓN A PROCESOS EN SEGUNDA INSTANCIA				
	Atención a los medios de impugnación en las resoluciones de primera instancia	Expediente	13,600	13,550	-50



010201010201 FORMACIÓN, PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO

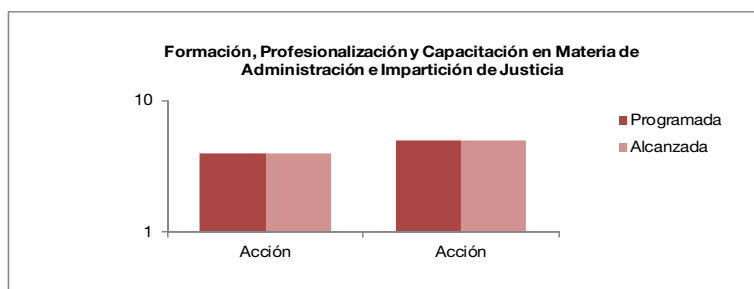
Contribuir a mejorar la impartición y administración de justicia mediante la formación, profesionalización y capacitación de los colaboradores judiciales bajo el modelo educativo por competencias.

La Escuela Judicial del Estado de México se constituyó en el único Centro de Evaluación en México, que emite la certificación en el Estándar de Competencia EC0658 Atención de notificación y ejecución de resoluciones judiciales, para el presente año fiscal certificó 38 ejecutores y notificadores; certificando 8 colaboradores judiciales en el estándar EC0076 Evaluación de competencias de candidatos con base en estándares de competencia.

Con acciones que buscan formar y actualizar a servidores judiciales, se implementó el programa de educación presencial y virtual; en presente año, 18 alumnos de la Escuela Judicial del Estado de México obtuvieron el grado de Maestro en Derecho Judicial, con esta sinergia la Maestría en Derecho Judicial avanza en el proceso para obtener el registro en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; se obtuvo el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) de la Especialidad en Derecho Procesal Internacional; y es de destacarse que se otorgo el grado de “Doctora Honoris Causa” a la Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Margarita Beatriz Luna Ramos, por su extraordinaria labor para promover la perspectiva de género en los órganos de impartición de justicia.

En materia de profesionalización, capacitación administrativa y formación continua se contó con la participación de 5 mil 346 servidores públicos judiciales, así como se efectuó el curso de oposición para secretario judicial en materia civil contando con la participación de 336 aspirantes inscritos, aprobando 28; además se sensibilizo en materia de perspectiva de género y derechos humanos; y se logró la participación de colaboradores judiciales en diversos eventos, destacando las conferencias denominadas: “Relaciones de Derecho Internacional Privado entre México y Alemania”, “La Preclusión de Derechos en el Divorcio Incausado”, “Perspectiva Constitucional del Derecho Burocrático”, “La Justiciabilidad de los Derechos de la Ejecución Penal” y “Adopción Nacional e Internacional” entre otras; así como congresos, foros y seminarios tales como “Congreso Internacional sobre Tribunales de Tratamiento de Adicciones”, “Congreso Internacional de Filosofía del Derecho: Ética Judicial”, “Tercer Congreso Nacional sobre Educación Judicial”, “Cuarto Foro Nacional de Justicia Restaurativa, en Materia Civil, Familiar y Penal” y el “Seminario Internacional Nueva Legislación Procesal Civil y Familiar”.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010201010201	FORMACIÓN, PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA				
	Extensión, Difusión y Vinculación Institucional	Acción	4	4	0
	Implementación del Programa de Educación Presencial y Virtual	Acción	5	5	0



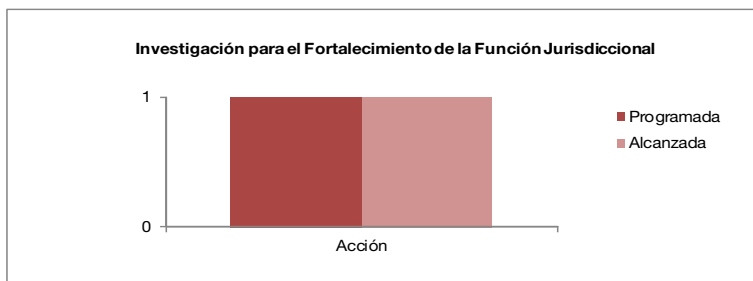
010201010202 INVESTIGACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO

Realizar estudios de investigaciones para el mejoramiento de la función jurisdiccional y el desarrollo de la Carrera Judicial mediante proyectos de investigación aplicada.

La Investigación judicial se efectuó a través de ponencias, conferencias, impartición de cursos, seminarios y talleres, realizándose actividades de las que se destacan, el curso denominado “Prácticas educativas para la enseñanza del Derecho en la era digital”; se participó, en el “V Foro Pro Integración de Juristas de Iberoamérica. Networking Iberoamericano de Juristas e Inversores”, y en las mesas de análisis “Reparación integral a víctimas en el contexto de los Derechos Humanos” y “Derechos de las Personas y Pueblos Indígenas”; se llevó a cabo el “Seminario Internacional Nueva Legislación Civil y Procesal”; se celebraron conservatorios con temas relacionados al Derecho Internacional, así como conferencias denominadas “Procedimiento en materia de restitución internacional de menores”, “Del derecho a la dignidad en el ámbito judicial”, y “Reflexiones sobre el derecho procesal penal internacional”; y se celebró el “5° Congreso Internacional de Filosofía del Derecho”.

En materia de publicación y difusión en revistas científicas, mediante la sistematización de las prácticas de investigación, se publicaron los libros denominados: “La Restitución Internacional de Menores como Crisis Familiar y su Tratamiento en México”, “Las Ideas y Testimonios sobre Justicia”, “Obra conmemorativa de los 200 años del natalicio de Ignacio Ramírez el Nigromante” y “Estándares aplicables para garantizar los derechos humanos y el acceso a la justicia a la niñez migrante”; además se publicó la revista Ex legibus.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010201010202	INVESTIGACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL				
	Construcción de Red de Investigadores Judiciales de la República Mexicana	Acción	1	1	0



010201010301 GASTO PÚBLICO TRANSPARENTE Y ENFOCADO A RESULTADOS PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO

Coadyuvar en el desarrollo de una gestión responsable, eficiente, equitativa y transparente mediante la asignación y ejecución del gasto público con base en resultados.

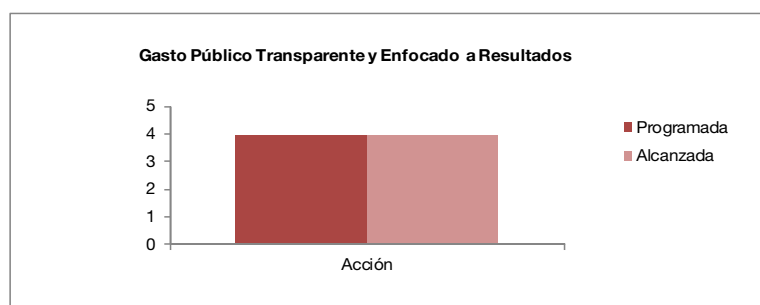
Con acciones como, la App del Poder Judicial; la implementación del Módulo de Resoluciones Públicas con firma electrónica, por medio del cual, las sentencias del Juzgado Familiar en Línea que han quedado firmes pueden ser consultadas en versión pública a través del sitio web institucional; la reforma al Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura para armonizar el procedimiento de responsabilidad administrativa; de esta forma, se amplían los servicios, trámites y procesos electrónicos avanzando a la Modernización Administrativa.

La Cultura de la Transparencia es una práctica indispensable en el Poder Judicial, pues coadyuva a lograr una sociedad más y mejor informada sobre lo que hace el poder público, es así que se impulsó capacitación intensiva en las cuatro regiones judiciales en materia de: clasificación de información,

protección de datos personales, transparencia, acceso a la información, plataforma IPOMEX 3.0, y derechos ARCO, entre otros temas.

Así mismo, mediante el mecanismo tecnológico denominado Complejo de Telepresencia, se atendió 19 mil 576 personas que participaron en 893 eventos, tales como procesos académicos, espacios de colaboración, procedimientos judiciales, supervisiones a órganos jurisdiccionales y procesos de mediación o conciliación; haciendo uso de esta tecnología logró sesionar por primera vez el Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México; con el uso de la tecnología se busca dar eficiencia a la toma de decisiones, concebir espacios de intercambio, optimizar recursos evitando desplazamientos, así como evitar suspender actividades jurisdiccionales.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010201010301	GASTO PÚBLICO TRANSPARENTE Y ENFOCADO A RESULTADOS				
	Modernización Administrativa	Acción	2	2	0
	Ampliar los servicios, trámites y procesos electrónicos	Acción	2	2	0
	Alineación al Sistema Nacional Anticorrupción	Acción	4	4	0



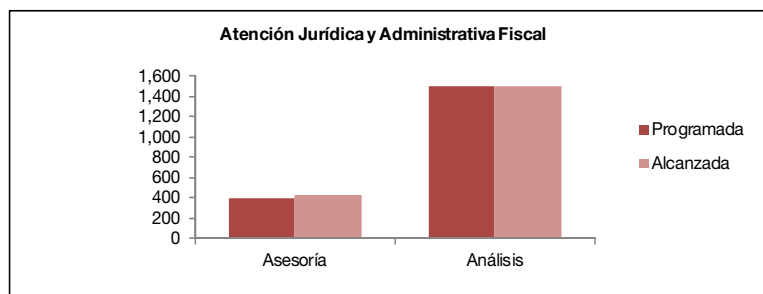
010201010401 ATENCIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA FISCAL SECRETARÍA DE FINANZAS

El objetivo principal en este programa presupuestario es garantizar a todos los gobernados el acceso a la justicia fiscal y administrativa, pronta y expedita, cuando reclamen actos y procedimientos de las autoridades de la Administración Pública Estatal. Por esta razón, la Coordinación Jurídica dentro del marco jurídico que le aplica y trabajando en el fortalecimiento de las políticas públicas para obtener mejores resultados, realizó el análisis de mil 510 instrumentos entre contratos, convenios y documentación legal diversa, emitiendo los comentarios pertinentes a efecto de que estos documentos, en su versión final, se apegaran estrictamente a la normatividad y contaran con el debido sustento jurídico. El aumento en revisión de estos instrumentos se debe a una mayor demanda de documentos recibidos y analizados por esta Coordinación.

Se otorgaron 433 asesorías a dependencias y organismos del sector finanzas y otras entidades públicas en materia jurídica, administrativa y financiera, a efecto de garantizar que los actos de la administración pública, se realizaran conforme a derecho.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010201010401	ATENCIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA FISCAL				
	Asesorar jurídicamente a dependencias y organismos del Sector Finanzas y otras entidades públicas	Asesoría	400	433	33
	Revisar proyectos de iniciativa de leyes, acuerdos, reglamentos, convenios, contratos, decretos y otros instrumentos jurídicos	Análisis	1,500	1,510	10

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



TJA

Tramitar y Resolver Juicios Administrativos Competencia de las Salas Regionales de Toluca, Naucalpan, Tlalnepantla, Ecatepec, Nezahualcóyotl, Atizapán de Zaragoza y Salas Supernumerarias

De los 11 mil 54 juicios que se programaron para este ejercicio, se logró un 101.6 por ciento al realizar 11 mil 230 juicios en las diferentes salas regionales ubicadas en Toluca, Naucalpan, Tlalnepantla, Ecatepec, Nezahualcóyotl y Atizapán de Zaragoza.

Tramitar y Resolver Juicios Fiscales competencia de las Salas Regionales de Toluca, Naucalpan, Tlalnepantla, Ecatepec, Nezahualcóyotl, Atizapán de Zaragoza y Salas Supernumerarias

En cuanto a la tramitación y resolución de juicios fiscales, de los 768 programados, se logró una eficiencia del 106.8 por ciento al realizar 820 juicios en las diferentes salas con las que cuenta este tribunal de Justicia Administrativa.

Tramitar y Resolver Recursos de Revisión Competencia de las Tres Secciones de la Sala Superior

Por lo que respecta a tramitar y resolver recursos de revisión, se programaron 9 mil 915, alcanzando 9 mil 987 recursos, logrando una eficiencia del 100.7 por ciento.

Asesorar y Brindar Patrocinio Jurídico Gratuito en Materia Administrativa y Fiscal a la Población del Estado de México, Sobre todo a la de Escasos Recursos Económicos

En cuanto asesorar y brindar patrocinio jurídico gratuito en materia administrativa y fiscal a la población del Estado de México, de las 12 mil 667 programadas, se logró una eficiencia del 107.1 por ciento al realizar en el presente ejercicio 13 mil 572 asesorías.

Implementar Medios Alternos de Solución de Conflictos en Materia Administrativa y Fiscal, en Salas Regionales y Secciones de la Sala Superior

Por lo que respecta a la implementación de medios alternos de solución de conflictos en materia administrativa y fiscal, se logró una eficiencia del 92.9 por ciento, al realizar 637 conciliaciones de las 686 programadas.

Atender el Trámite de Juicio de Amparo

En cuanto atender el trámite de juicios de amparo, se logró una eficiencia del 108.8 por ciento al atender 1 mil 226 expedientes de los 1 mil 127 que se programaron inicialmente.

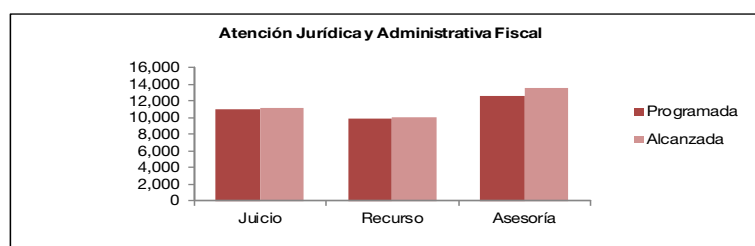
Resolver, en su caso Sancionar a los Servidores públicos y/o Particulares Cuando se les Atribuya Responsabilidades Administrativas Graves, Competencia de las Salas Especializadas

Por lo que respecta a resolver y en su caso sancionar a los servidores públicos y/o particulares cuando se les atribuyan responsabilidades administrativas graves, se alcanzó una eficiencia del 8.5 por ciento al realizar 32 resoluciones de las 375 programadas.

Tramitar y Resolver los Medios de Impugnación que las Partes Tienen a su Alcance, Competencia de las Salas Especializadas.

En cuanto a tramitar y resolver los medios de impugnación, competencia de las salas especializadas, se logró una eficiencia del 5.3 por ciento al realizar 20 expedientes de los 375 programados.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010201010401	ATENCIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA FISCAL				
	Tramitar y resolver juicios administrativos competencia de las Salas Regionales de Toluca, Naucalpan, Tlalnepantla, Ecatepec, Nezahualcóyotl, Atizapán de Zaragoza y Salas Supernumerarias	Juicio	11,054	11,230	176
	Tramitar y resolver juicios fiscales competencia de las Salas Regionales de Toluca, Naucalpan, Tlalnepantla, Ecatepec, Nezahualcóyotl, Atizapán de Zaragoza y Salas Supernumerarias	Juicio	768	820	52
	Tramitar y resolver recursos de revisión competencia de las tres Secciones de la Sala Superior	Recurso	9,915	9,987	72
	Asesorar y brindar patrocinio jurídico gratuito en materia administrativa y fiscal a la población del Estado de México, sobre todo a la de escasos recursos económicos	Asesoría	12,667	13,572	905
	Implementar medios alternos de solución de conflictos en materia administrativa y fiscal, en Salas Regionales y Secciones de la Sala Superior	Conciliación	686	637	(49)
	Atender el trámite de juicio de amparo	Expediente	1,127	1,226	99
	Resolver, en su caso sancionar a los servidores públicos y/o particulares cuando se les atribuya responsabilidades administrativas graves, competencia de las Salas Especializadas	Resolución	375	32	(343)
	Tramitar y resolver los medios de impugnación que las partes tienen a su alcance, competencia de las Salas Especializadas	Expediente	375	20	(355)



010202010101 DENUNCIAS PENALES FGJEM

Concertar Mecanismos de Coordinación y Colaboración Interinstitucional e Intrainstitucional

Para una mejor coordinación se concertaron 12 mecanismos de coordinación y colaboración interinstitucional e intrainstitucional para la atención de los delitos de desaparición, homicidios dolosos de niñas, mujeres y feminicidios, logrando atender la meta al 100 por ciento.

Elaborar Informes de Recomendaciones a fin de Fortalecer las Investigaciones de Feminicidios, Homicidio Doloso y Desaparición de Niñas y Mujeres

Durante el Ejercicio se elaboraron 38 informes de recomendaciones con el fin de fortalecer las investigaciones de 39 previstas, logrando la meta en un 97.4 por ciento.

Elaborar y Actualizar mapeos Georreferenciales para los Delitos de Desaparición y Homicidios Dolosos de Niñas, Mujeres y Femicidios

A fin de identificar en el territorio estatal zonas de mayor incidencia delictiva, se elaboraron y actualizaron 21 mapas georreferenciales que incluyen los delitos de desaparición y homicidios dolosos de niñas y mujeres, y feminicidios, completando el 100 por ciento de la meta programada.

Elaborar Informes Analíticos Diversos que Incluyan Elementos Sociológicos, Antropológicos, que Permitan Identificar Modus Operandí y Patrones para los Delitos de Desaparición y Homicidios Dolosos de Niñas, Mujeres y Femicidios

Se elaboraron 20 informes analíticos que incluyeron elementos sociológicos y antropológicos, que permitieron identificar modus operandi y patrones de conducta para los delitos de desaparición, homicidios dolosos de niñas, mujeres y feminicidios, logrando la meta al 100 por ciento.

Elaborar Diagnósticos Locales Sobre Características y Patrones de Violencia de Género Contra las Mujeres y Niñas en la Entidad

En atención a las necesidades de identificación de los delitos en materia de género, en el ejercicio fiscal 2018, se elaboraron 12 diagnósticos municipales de 10 programados para los delitos de desaparición, homicidios dolosos de niñas, mujeres y feminicidios, rebasando la meta en un 20 por ciento.

Alertas Amber Desactivadas por Localización

Durante el ejercicio 2018 se desactivaron 155 alertas Amber de 249 programadas por localización de los menores desaparecidos, logrando así el 62.3 por ciento de la meta.

Alertas Amber Emitidas en Territorio Estatal

Se emitieron 257 alertas Amber en territorio estatal de 370 previstas, cumpliendo la meta en un 69.5 por ciento.

Localización de Personas Desaparecidas

Se localizaron 2 mil 63 personas desaparecidas de un total de 2 mil 42 programadas, superando la meta en un 1 por ciento.

Presentación y Reintegración de Personas Extraviadas o Abandonadas

En cuanto a las acciones para localizar a personas desaparecidas, extraviadas o ausentes, se presentaron y reintegraron a su hogar a 50 personas de 51 que se tenían programadas, logrando la meta en un 98 por ciento.

Atender Solicitudes de Colaboración de otras Dependencias o Entidades de los Tres Órdenes Gobierno

En el ejercicio 2018 se atendieron 42 solicitudes de colaboración con los tres órdenes de gobierno en materia de secuestro de 64 programadas, por lo que la meta se logró al 65.6 por ciento.

Revisión y Actualización del Marco Jurídico Aplicable al Delito de Secuestro

En el ejercicio 2018 se revisaron y actualizaron 8 ordenamientos jurídicos aplicables a este delito, logrando la meta al 100 por ciento.

Coordinar la Ejecución de Operativos

Con el propósito de reducir la incidencia delictiva en el año que se informa se realizaron 1 mil 355 operativos de un total de 1 mil 250 programados, superando la meta en un 8.4 por ciento.

Revisión y Aprobación de las Demandas en Materia de Extinción de Dominio

Se revisaron y aprobaron 7 demandas en materia de extinción de dominio de 7 programadas al 100 por ciento.

Obtención de Sentencias Ejecutorias que Declaren la Extinción de Dominio

Se obtuvieron 5 sentencias ejecutorias de declaración de extinción de dominio de 6 programadas, alcanzando la meta en un 83.3 por ciento.

Resoluciones de Abandono Sobre Bienes Muebles e Inmuebles

Se obtuvieron 2 resoluciones de abandono sobre bienes muebles de 3 programados, alcanzando la meta al 66.7 por ciento.

Obtención de Sentencias en Materia de Extinción de Dominio

Se obtuvieron 9 sentencias en favor de la extinción de dominio sobrepasando con 1 sentencia más las 8 programadas, superando la meta en un 12.5 por ciento.

Presentar Solicitudes de Medidas Cautelares para la Protección de Víctimas del Delito. En el mismo año se llevaron a cabo 391 solicitudes de medidas cautelares a víctimas del delito de un total de 594 programadas, logrando así el cumplimiento de la meta en un 65.8 por ciento.

Otorgamiento de Medidas Cautelares de Protección de Víctimas del Delito

Durante el ejercicio 2018 se otorgaron 23 medidas cautelares de protección de víctimas del delito de 58 que se tenían previstas, lo que representó el 39.7 por ciento de la meta.

Visitas de Supervisión y Revisión a Áreas Operativas

Durante el 2018 se efectuaron 136 visitas de supervisión y revisión a áreas operativas especializadas en secuestro de 172 que se tenían programadas; lo cual representó el 79 por ciento de la meta.

Coordinar Reuniones de Trabajo Interinstitucionales

El secuestro es uno de los delitos que más flagelan al núcleo familiar, por ello a fin de hacer frente a este delito, de manera adicional durante el 2018, se efectuaron 300 reuniones interinstitucionales con los tres órdenes de gobierno de 296 que se tenían programadas, logrando así superar la meta en un 1.4 por ciento.

Resolución de Denuncias por Medios Alternativos

Los asuntos resueltos por justicia restaurativa son una alternativa para obtener una justicia pronta y expedita, son una parte importante para la solución de conflictos para alcanzar justicia entre las partes involucradas en un delito, por ello durante el periodo que se informa, se resolvieron 11 mil 310 asuntos por justicia restaurativa de las 13 mil 544 programadas, logrando así el 83.5 por ciento de la meta.

Rescate y Localización de Víctimas de Trata y Personas Desaparecidas o Extraviadas en Territorio Nacional y en el Extranjero

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Como parte de las acciones efectuadas en materia de trata de personas en 2018, se logró el rescate y localización de 45 víctimas de trata de un total programado de 237 personas, logrando así solo el 19 por ciento de la meta.

Establecimiento de Mecanismo de Actuación

Se establecieron 12 mecanismos de actuación, logrando la meta al 100 por ciento.

Recuperación de Vehículos con Denuncia de Robo

De igual manera se recuperaron 14 mil 791 vehículos con reporte de robo de los 15 mil 30 que se tenían programados, alcanzando un total del 98.4 por ciento de la meta.

Realización de Acciones de Sensibilización Sobre el tema de Trata de Personas

Se realizaron 29 acciones de sensibilización sobre el tema de trata, logrando la meta al 100 por ciento.

Realizar Acciones de Difusión Sobre Medidas de Prevención de Delitos Relacionados con la Violencia de Género

En el ejercicio fiscal 2018, se realizaron 88 acciones de difusión sobre medidas de prevención de delitos relacionados con la violencia de género de un total de 87 programadas, sobrepasando la meta en un 1.2 por ciento.

Presentar Solicitudes de Medidas Cautelares a Imputados

Se solicitaron 11 medidas cautelares a imputados de un total de 16, completando el 68.8 por ciento de la meta.

Intervenir en Procesos Penales

Asimismo en 2018 se intervino en 61 procesos penales de un total de 64 previstos, logrando cubrir el 95.3 por ciento de la meta.

Integración de Denuncias Recibidas

Durante el periodo que se informa se recibieron e integraron 271 mil 279 denuncias de 245 mil 969 programadas, logrando así superar la meta con un 10.3 por ciento.

Impartir cursos de Capacitación

Se programaron 45 cursos de capacitación mismos que se impartieron al 100 por ciento.

Elaboración de Estudios en Materia Patrimonial y Financiera

Asimismo en lo que corresponde a los delitos patrimoniales y financieros, se elaboraron 234 estudios en materia patrimonial y financiera a igual número de carpetas de investigación de 227 previstas, logrando superar la meta en un 3.1 por ciento.

Dictar Órdenes de Protección a Víctimas del Delito

Se dictaron 17 mil 866 órdenes de protección a víctimas del delito de un total de 17 mil 877 programadas, llegando al 99.9 por ciento del cumplimiento de la meta.

Solicitud de Dictámenes de Afectación a Víctimas

Se gestionaron 64 dictámenes de afectación a víctimas de 179 previstas en el ejercicio, logrando el cumplimiento de la meta en un 35.8 por ciento.

Determinación del Ejercicio de la Acción de Extinción de Dominio

Se llevaron a cabo 5 denuncias con determinaciones de la acción de extinción de dominio, logrando la meta al 100 por ciento.

Procedimientos Jurisdiccionales de Abandono Sobre Bienes Asegurados

Se integraron 2 procedimientos jurisdiccionales de abandono sobre bienes asegurados de 4 programados, logrando la meta al 50 por ciento.

Determinación de la Improcedencia de la Acción de Extinción de Dominio

Se determinaron 40 denuncias en improcedencia de la acción de extinción de dominio de 42 programadas logrando el 95.2 por ciento del cumplimiento de meta.

Determinación de Denuncias Remitidas a otras Autoridades

En el ejercicio que se informa se remitieron a otras autoridades un total de 38 mil 692 denuncias de 44 mil 272 programadas, alcanzando así el 87.4 por ciento de la meta.

Determinación de Denuncias en Archivo Temporal

Se determinaron en archivo temporal 160 mil 24 denuncias de un total de 184 mil 684 programadas, lo que representó el 86.7 por ciento de la meta.

Determinación de Denuncias con no Ejercicio de la Acción Penal

Durante el ejercicio 2018 se determinaron con no ejercicio de la acción penal un total de 32 mil 788 mediante denuncias penales de 63 mil 1 programadas, logrando así el 52 por ciento de la meta.

Determinación de Denuncias con Ejercicio de la Acción Penal

A través de esta meta se determinaron denuncias con ejercicio de la acción penal por 12 mil 929 de las 13 mil 907 que se tenían previstas, logrando un 93 por ciento del cumplimiento de la meta.

Denuncias Registradas como Noticias Criminales Concluidas

En el ejercicio fiscal 2018, se registraron 20 mil 213 denuncias como noticias criminales concluidas de 27 mil 999 programadas, alcanzando el 72.2 por ciento, dicha acción por parte de los Ministerios Públicos obedece a que estas denuncias no fueron confirmadas por parte de los denunciantes, debido a que no contaron con los elementos suficientes para ser consideradas como delito.

Denuncias Recibidas por Facultad de Atracción

Las fiscalías especializadas de trata de personas, feminicidios y búsqueda y localización de personas desaparecidas, durante el ejercicio 2018, atrajeron 1 mil 207 denuncias de acuerdo con las facultades que tienen para la atención de este tipo de delitos de 1 mil 202 que se tenían programadas, superando así la meta en un .4 por ciento.

Comparecer en Audiencias ante los Juzgados de Juicios Orales

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

En atención a los delitos en materia patrimonial, durante el periodo que se informa se compareció en 115 audiencias ante los juzgados de juicios orales de 113 que se tenían programados, superando la meta en un 1.8 por ciento.

Celebrar Convenios de Colaboración a Nivel Estatal

Se llevó a cabo la celebración de 1 convenio de colaboración para el ejercicio 2018, el cual se había programado y se concluyó la meta al 100 por ciento.

Carpetas de Investigación Radicadas por el Agente del Ministerio Público Especializado

Se radicaron 84 carpetas de investigación a los agentes del ministerio público especializados de inteligencia patrimonial y financiera para su análisis de un total de 135, alcanzando un cumplimiento del 62.2 por ciento.

Capacitar a Servidores Públicos en Materia Electoral, Violencia de Género, de Femicidios y/o Sistema Penal Acusatorio

Se capacitaron 134 servidores públicos de las áreas de delitos electorales, violencia de género y feminicidios en el sistema penal acusatorio, de acuerdo con el Código Nacional de Procedimientos Penales de un total de 132 programados, sobrepasando la meta en un 1.5 por ciento.

Asesoría y Orientación Jurídica

A través de la Fiscalía de Femicidios se otorgaron 275 asesorías a posibles víctimas que solicitaron el servicio, de 274 que se tenían programadas, superando en un .4 por ciento la meta.

Audiencia Pública en Materia de Procuración de Justicia

En atención a la sociedad mexiquense en materia de procuración de justicia, durante el periodo que se informa, se otorgaron 28 mil 705 audiencias públicas, mismas que fueron analizadas y canalizadas al área correspondiente para su atención, dando seguimiento a los acuerdos tomados en cada audiencia, teniendo un previsto de 28 mil 563 se superó la meta en un .5 por ciento.

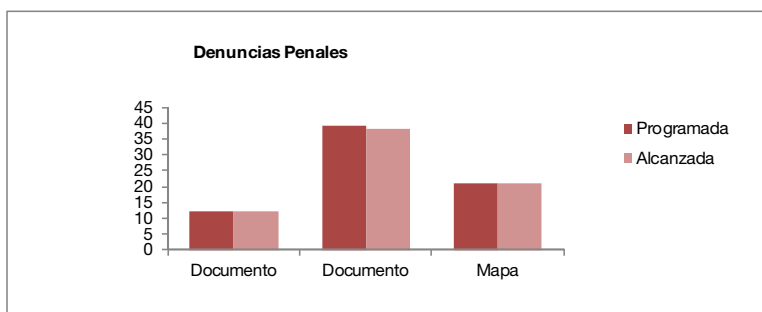
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010101	DENUNCIAS PENALES				
	Concertar mecanismos de coordinación y colaboración interinstitucional e intrainstitucional	Documento	12	12	0
	Elaborar informes de recomendaciones a fin de fortalecer las investigaciones de feminicidios, homicidios dolosos y desapariciones de niñas y mujeres	Documento	39	38	-1
	Elaborar y actualizar mapeos georreferenciales para los delitos de desaparición y homicidios dolosos de niñas y mujeres, y feminicidios	Mapa	21	21	0
	Elaborar informes analíticos diversos que incluyan elementos sociológicos, antropológicos, que permitan identificar modus operandi y patrones para los delitos de desaparición y homicidios dolosos de niñas y mujeres, y feminicidios	Documento	20	20	0
	Elaborar diagnósticos locales sobre características y patrones de violencia de género contra las mujeres y niñas en la entidad	Documento	10	12	2
	Alertas Amber desactivadas por localización	Reporte	249	155	-94
	Alertas Amber emitidas en territorio estatal	Reporte	370	257	-113
	Localización de personas desaparecidas	Persona	2,042	2,063	21

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2018

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010101	DENUNCIAS PENALES				
	Presentación y reintegración de personas extraviadas o abandonadas	Persona	51	50	-1
	Atender solicitudes de colaboración de otras dependencias o entidades de los tres órdenes gobierno	Solicitud	64	42	-22
	Revisión y actualización del marco jurídico aplicable al delito de secuestro	Ordenamiento	8	8	0
	Coordinar la ejecución de operativos	Operativo	1,250	1,355	105
	Revisión y aprobación de las demandas en materia de extinción de dominio	Documento	7	7	0
	Obtención de sentencias ejecutorias que declaren la extinción de dominio	Sentencia	6	5	-1
	Resoluciones de abandono sobre bienes muebles e inmuebles	Resolución	3	2	-1
	Obtención de sentencias en materia de extinción de dominio	Sentencia	8	9	1
	Presentar solicitudes de medidas cautelares para la protección de víctimas del delito	Solicitud	594	391	-203
	Otorgamiento de medidas cautelares de protección de víctimas del delito	Solicitud	58	23	-35
	Visitas de supervisión y revisión a áreas operativas	Visita	172	136	-36
	Coordinar reuniones de trabajo interinstitucionales	Reunión	296	300	4
	Resolución de denuncias por medios alternativos	Denuncia	13,544	11,310	-2,234
	Rescate y localización de víctimas de trata y personas desaparecidas o extraviadas en territorio nacional y en el extranjero	Persona	237	45	-192
	Establecimiento de mecanismo de actuación	Documento	12	12	0
	Recuperación de vehículos con denuncia de robo	Vehículo	15,030	14,791	-239
	Realización de acciones de sensibilización sobre el tema de trata de personas	Acción	29	29	0
	Realizar acciones de difusión sobre medidas de prevención de delitos relacionados con la violencia de género	Acción	87	88	1
	Presentar solicitudes de medidas cautelares a imputados	Solicitud	16	11	-5
	Intervenir en procesos penales	Proceso	64	61	-3
	Integración de denuncias recibidas	Denuncia	245,969	271,279	25,310
	Impartir cursos de capacitación	Curso	45	45	0
	Elaboración de estudios en materia patrimonial y financiera	Estudio	227	234	7
	Dictar órdenes de protección a víctimas del delito	Orden	17,877	17,866	-11
	Solicitud de dictámenes de afectación a víctimas	Dictamen	179	64	-115
	Determinación del ejercicio de la acción de extinción de dominio	Denuncia	5	5	0
	Procedimiento jurisdiccionales de abandono sobre bienes asegurados	Denuncia	4	2	-2
	Determinación de la improcedencia de la acción de extinción de dominio	Denuncia	42	40	-2
	Determinación de denuncias remitidas a otras autoridades	Denuncia	44,272	38,692	-5,580
	Determinación de denuncias en archivo temporal	Denuncia	184,684	160,024	-24,660
	Determinación de denuncias con no ejercicio de la acción penal	Denuncia	63,001	32,788	-30,213
	Determinación de denuncias con ejercicio de la acción penal	Denuncia	13,907	12,929	-978
	Denuncias registradas como noticias criminales concluidas	Denuncia	27,999	20,213	-7,786
Denuncias recibidas por facultad de atracción	Denuncia	1,202	1,207	5	
Comparecer en audiencias ante los juzgados de juicios orales	Audiencia	113	115	2	
Celebrar convenios de colaboración a nivel estatal	Convenio	1	1	0	

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010101	DENUNCIAS PENALES				
	Carpetas de investigación radicadas por el agente del ministerio público especializado	Carpeta	135	84	-51
	Capacitar a servidores públicos en materia electoral, violencia de género, de feminicidios y/o sistema penal acusatorio	Servidor Público	132	134	2
	Asesoría y orientación jurídica	Asesoría	274	275	1
	Audiencia pública en materia de procuración de justicia	Audiencia	28563	28,705	142



**010202010102 SERVICIOS PERICIALES
FGJEM**

En el ejercicio fiscal 2018, la Fiscalía General de Justicia a través de la Coordinación General de Servicios Periciales atendió una de las funciones esenciales en materia de procuración de justicia que es el sustento de los delitos del fuero común, a través de la colaboración en la investigación mediante la búsqueda, preservación y obtención de indicios, para la integración de pruebas que permitan el esclarecimiento de los hechos, con la aplicación de los conocimientos, métodos y técnicas de investigación de los hechos en que se presume un delito.

Integrar y Actualizar los Registros de las Bases de Datos de Gestión de Cadáveres y Restos Humanos no Identificados

Durante el periodo que se informa se integró y actualizó la base de datos de cadáveres y restos humanos no identificados, con 872 registros de 808 proyectados en el ejercicio, logrando superar la meta en un 7.9 por ciento.

Emitir Certificados de no Antecedentes Penales

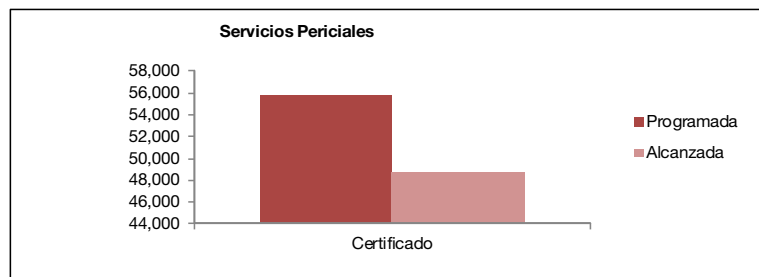
Una acción de gestión desarrollada en la Coordinación de Servicios Periciales es la emisión de certificados e informes de no antecedentes penales, mismos que durante el periodo que se informa se generaron y emitieron con oportunidad 48 mil 702 documentos para igual número de ciudadanos mexiquenses de un total de 55 mil 802 programados, logrando cumplir la meta al 87.3 por ciento.

Elaborar Dictámenes Periciales

Las actividades en materia pericial se sustentaron en los procedimientos y protocolos para la recolección, levantamiento, preservación y traslado de indicios, huellas y vestigios de los hechos, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito, para asegurar su integridad a través de la cadena de custodia, por ello se integraron 596 mil 84 dictámenes periciales de 587 mil 464 programados en el periodo que se informa proporcionando elementos de prueba confiables para el Ministerio Público, logrando superar la meta en un 1.5 por ciento.

La atención al objetivo de incrementar la capacidad de respuesta sobre los requerimientos en materia pericial, que permite integrar las pruebas necesarias para el esclarecimiento de hechos delictivos, puede ser identificado en la eficiencia de la emisión de dictámenes periciales.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010102	SERVICIOS PERICIALES				
	Integrar y actualizar los registros de las bases de datos de gestión de cadáveres y restos humanos no identificados	Registro	808	872	64
	Emitir certificados de no antecedentes penales	Certificado	55,802	48,702	-7,100
	Elaborar dictámenes periciales	Dictamen	587,464	596,084	8,620



010202010103 RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS FGJEM

Determinación de Denuncias Remitidas a Otras Autoridades

En el ejercicio que se informa se remitieron a otras autoridades un total de 86 denuncias de responsabilidades de 78 programadas, rebasando así la meta por un 10.3 por ciento.

Determinación de Denuncias con no Ejercicio de la Acción Penal

Durante el ejercicio 2018 se determinaron con no ejercicio de la acción penal un total de 1 mil 347 mediante denuncias penales de responsabilidades de las 1 mil 382 programadas alcanzando el 97.5 por ciento.

Determinación de Denuncias en Archivo Temporal

Se determinaron en archivo temporal 8 mil 132 denuncias de responsabilidades de un total de 7 mil 984 programadas, rebasando la meta en un 1.9 por ciento.

Integración de Denuncias Recibidas

Durante el periodo que se informa se recibieron e integraron 4 mil 467 denuncias en contra de servidores públicos de las 5 mil 30 que se tenían programadas, logrando integrar así el 88.8 por ciento de la meta.

Resolución de Denuncias por Medios Alternativos

Los asuntos resueltos por justicia restaurativa son una alternativa para obtener una justicia pronta y expedita, son una parte importante en la solución de conflictos para alcanzar justicia entre las partes involucradas en un delito, por ello durante el periodo que se informa, se resolvieron 21 asuntos por justicia restaurativa de las 200 programadas, logrando solo el 10.5 por ciento de la meta.

Audiencia Pública en Materia de Procuración de Justicia

A efectos de dar atención a la ciudadanía por conflictos con servidores públicos, se atendieron 981 audiencias públicas en materia de procuración de justicia, otorgadas a igual número de mexiquenses, de un total de 910 programadas superando así la meta en un 7.8 por ciento.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Coordinar la Ejecución de Operativos

Generar controles sobre la documentación en las áreas de trabajo que permita la supervisión de los servidores públicos para que desempeñen sus funciones conforme a las atribuciones que tienen encomendadas es una tarea permanente, por ello en el ejercicio fiscal 2018, se ejecutaron 180 operativos para detener en flagrancias a malos elementos que generan desconfianza de la ciudadanía de 170 operativos previstos, superando la meta en un 5.9 por ciento.

Determinación de Denuncias con Ejercicio de la Acción Penal

A través de esta meta se determinaron denuncias con ejercicio de la acción penal por 184 de las 325 proyectadas, logrando así el 56.6 por ciento de la meta.

Acciones de Difusión para Prevenir y Combatir el Delito de Corrupción

Se realizaron 27 acciones de difusión para prevenir y combatir el delito de corrupción de un total de 25 sobrepasando la meta en un 8 por ciento.

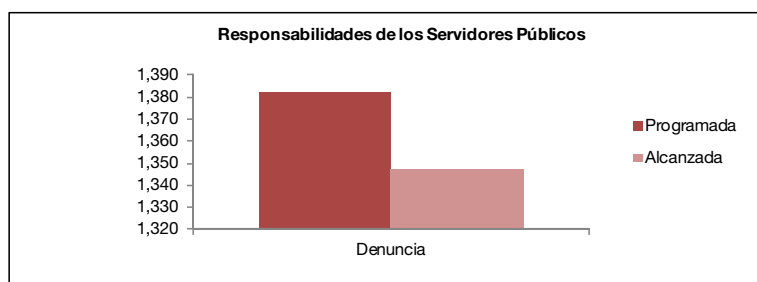
Acciones de Coordinación con los Tres Órdenes de Gobierno para dar Atención a las Investigaciones de Hechos de Corrupción

Con el propósito de coordinar las actividades en materia de combate a la corrupción se efectuaron 24 reuniones de coordinación con los tres órdenes de gobierno para dar atención a las investigaciones de hechos de corrupción de 25 que se tenían programadas, logrando la meta al 96 por ciento.

Participar en los Sistemas e Instancias Nacionales, Estatales y Municipales en Materia de Combate a la Corrupción

Se participó en 31 reuniones en los sistemas e instancias nacionales, estatales y municipales en materia de combate a la corrupción de 32 previstas para el ejercicio, logrando el cumplimiento de meta al 96.9 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010103	RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS				
	Determinación de denuncias remitidas a otras autoridades	Denuncia	78	86	8
	Determinación de denuncias con no ejercicio de la acción penal	Denuncia	1,382	1,347	-35
	Determinación de denuncias en archivo temporal	Denuncia	7,984	8,132	148
	Integración de denuncias recibidas	Denuncia	5,030	4,467	-563
	Resolución de denuncias por medios alternativos	Denuncia	200	21	-179
	Audiencia pública en materia de procuración de justicia	Audiencia	910	981	71
	Coordinar la ejecución de operativos	Operativo	170	180	10
	Determinación de denuncias con ejercicio de la acción penal	Denuncia	325	184	-141
	Acciones de difusión para prevenir y combatir el delito de corrupción	Acción	25	27	2
	Acciones de coordinación con los tres órdenes de gobierno para dar atención a las investigaciones de hechos de corrupción	Reunión	25	24	-1
	Participar en los sistemas e instancias nacionales, estatales y municipales en materia de combate a la corrupción	Reunión	32	31	-1



010202010104 JUDICIALIZACIÓN FGJEM

Apertura de juicio oral. En el ejercicio fiscal que se informa la procuración de justicia se respaldó en las acciones que en materia de judicialización se ejecutaron desde el inicio del proceso penal, pasando por la presentación de pruebas que ratifiquen la imputación, hasta la demostración de la culpabilidad del imputado; fortalecer los mecanismos de las actuaciones de los servidores públicos encargados del desahogo en tiempo y forma de las pruebas en los términos establecidos por la Ley y efectuar las visitas ordenadas por las autoridades judiciales, así como la coordinación de acciones con los agentes del ministerio público ante los juzgados y salas del Tribunal Superior de Justicia, permitieron obtener mejores resultados y reducir la impunidad de los delincuentes; por ello durante el 2018, se dio apertura a 3 mil 383 juicios orales de 3 mil 350 programados, logrando superar la meta en 1 por ciento

Impartir cursos de Capacitación

Se impartieron 45 cursos de capacitación de un total de 70 programados, logrando cumplir la meta al 64.3 por ciento.

Coordinar Reuniones de Trabajo Interinstitucionales

Con el propósito de difundir los criterios jurisdiccionales de los tribunales federales y estatales para unificar opiniones en la impugnación de las resoluciones judiciales, durante el 2018, se llevaron a cabo 36 reuniones de coordinación con los grupos de litigación, con la finalidad de obtener mejores resultados en el proceso penal, logrando la meta al 100 por ciento.

Realizar Procedimientos Abreviados

Se efectuaron 2 mil 600 procedimientos abreviados de 2 mil 560 previstos para el ejercicio en cuestión, sobrepasando la meta en un 1.6 por ciento.

Sentencias Mixtas Obtenidas

En esta meta se obtuvieron 38 sentencias mixtas de un total de 58, lo cual representó el 65.5 por ciento del cumplimiento de meta.

Sentencias Condenatorias Obtenidas

Entre los resultados palpables a favor de las víctimas u ofendidos se refleja en las sentencias a favor de las víctimas de un delito, por ello en el 2018, se lograron 5 mil 437 sentencias condenatorias de un total de 5 mil 416, rebasando la meta en un .4 por ciento.

Sentencias Absolutorias Obtenidas

Por otro lado, la comprobación de un delito representa una problemática importante en la obtención de justicia, derivado de la falta de pruebas, errores del proceso y en su caso la inocencia del imputado, por lo

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

que durante el periodo que se informa se obtuvieron 1 mil 140 sentencias absolutorias de un total de 1 mil 106, logrando superar la meta con un 3.1 por ciento.

Autos Mixtos Obtenidos

Se lograron 59 resoluciones de autos mixtos de 62 programadas, alcanzando un 95.2 por ciento la meta.

Autos de Sujeción a Proceso Obtenidos

Se obtuvieron 22 resoluciones de autos de sujeción a proceso de 139 programadas, logrando la meta en solo un 15.8 por ciento.

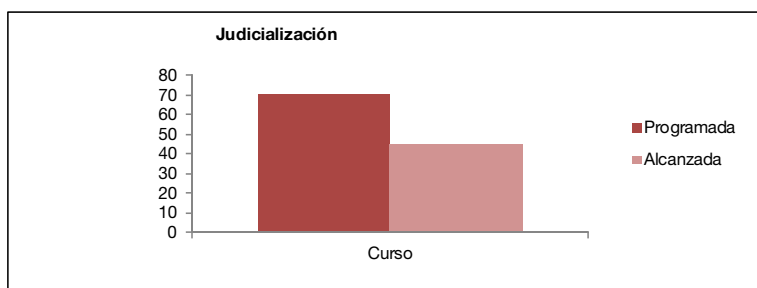
Autos de Sobreseimiento Obtenidos

Se otorgaron 1 mil 639 resoluciones de autos de sobreseimiento de 1 mil 548 previstos, rebasando la meta en un 5.9 por ciento.

Autos de Formal Prisión y Vinculación Obtenidos

En el periodo que se informa, en cumplimiento de la aplicación de la Ley por parte de las autoridades judiciales, se alcanzaron 7 mil 859 resoluciones de autos de formal prisión y vinculación a proceso de un total de 7 mil 770 previstos, logrando superar la meta con un 1.2 puntos porcentuales.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010104	JUDICIALIZACIÓN				
	Apertura de juicio oral	Juicio	3,350	3,383	33
	Impartir cursos de capacitación	Curso	70	45	-25
	Coordinar reuniones de trabajo interinstitucionales	Reunión	36	36	0
	Realizar procedimientos abreviados	Procedimiento	2,560	2,600	40
	Sentencias mixtas obtenidas	Sentencia	58	38	-20
	Sentencias condenatorias obtenidas	Sentencia	5,416	5,437	21
	Sentencias absolutorias obtenidas	Sentencia	1,106	1,140	34
	Autos mixtos obtenidos	Resolución	62	59	-3
	Autos de sujeción a proceso obtenidos	Resolución	139	22	-117
	Autos de sobreseimiento obtenidos	Resolución	1,548	1,639	91
	Autos de formal prisión y vinculación obtenidos	Resolución	7,770	7,859	89



010202010105 PROFESIONALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FGJEM

Capacitación a Policías de Investigación

Recibieron capacitación inicial 520 servidores públicos principalmente policías de investigación, con una efectividad de meta del 100 por ciento.

Capacitación a Instructores

Se capacitó a 20 instructores, logrando la meta al 100 por ciento.

Integración del Programa de Formación para Policías de Investigación

Como parte de la capacitación a los policías de investigación en el periodo que se informa, se llevó a cabo la integración del programa de formación para dichos servidores públicos, logrando la meta al 100 por ciento.

Servicio Social y Prácticas Profesionales

En atención a las políticas de captación, se recibió e integró 3 mil 235 expedientes de prestadores de servicio social y prácticas profesionales, quienes apoyaron en tareas administrativas en las agencias del ministerio público de 3 mil 474 programadas, logrando la meta al 93.1 por ciento.

Elaborar Normas, Lineamientos y Criterios de Carácter General en Materia del Servicio de Carrera

Se elaboraron 9 proyectos de normas, lineamientos y criterios de carácter general en materia de servicio de carrera, llevando el cumplimiento de meta al 100 por ciento.

Diagnóstico de necesidades de la institución en materia de capacitación y profesionalización. Se integraron 37 expedientes de diagnóstico de necesidades de la fiscalía en materia de capacitación y profesionalización de 36 proyectados, superando la meta en un 2.8 por ciento.

Evaluar al Personal del Servicio de Carrera

Se evaluaron 3 mil 977 expedientes del personal de servicio de carrera de 4 mil proyectados, alcanzando el 99.4 por ciento de la meta.

Verificar que los Candidatos Acrediten la Evaluación de Conocimiento para su Ingreso al Servicio de Carrera

Se verificaron 774 expedientes de los candidatos a servidores públicos que acreditaron la evaluación de conocimiento para su ingreso al servicio de carrera de un previsto de 880, concluyendo la meta en un 88 por ciento.

Capacitar a Agentes del Ministerio Público, Peritos y Policías Ministeriales

Basados en el desarrollo comprometido de la profesionalización de la función pública, se otorgaron 86 cursos de capacitación a agentes del ministerio público, peritos y policías de investigación, mismos que permitirán vincular el desempeño de los servidores públicos con las políticas institucionales, el total de cursos programados para el año fue de 90 por lo cual la meta se logró al 95.6 por ciento.

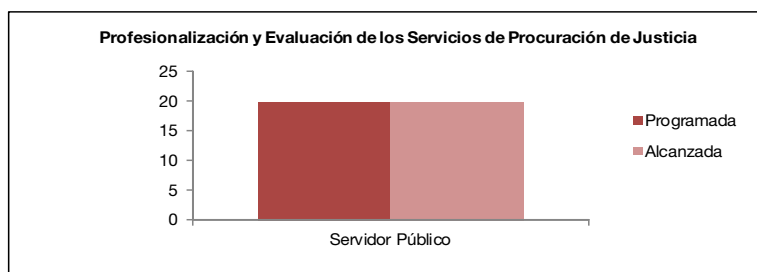
Evaluar a los Candidatos para su Ingreso al Servicio de Carrera

Durante el ejercicio 2018, como parte de la implementación de políticas y estrategias integrales para el reclutamiento, evaluación, selección e ingreso de aspirantes al servicio de procuración de justicia; se evaluaron 2 mil 550 expedientes de los candidatos para sus ingresos al servicio de carrera de un total de 2 mil 574 previstos, logrando la meta al 99 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010105	PROFESIONALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA				
	Capacitación a policías de investigación	Servidor Público	520	520	0
	Capacitación a instructores	Servidor Público	20	20	0
	Integración del programa de formación para policías de investigación	Programa	1	1	0
	Servicio social y prácticas profesionales	Expediente	3,474	3,235	-239

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010105	PROFESIONALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA				
	Elaborar normas, lineamientos y criterios de carácter general en materia del servicio de carrera	Proyecto	9	9	0
	Diagnóstico de necesidades de la institución en materia de capacitación y profesionalización	Diagnóstico	36	37	1
	Evaluar al personal del servicio de carrera	Expediente	4,000	3,977	-23
	Verificar que los candidatos acrediten la evaluación de conocimiento para su ingreso al servicio de carrera	Expediente	880	774	-106
	Capacitar a agentes del ministerio público, peritos y policías ministeriales	Curso	90	86	-4
	Evaluar a los candidatos para su ingresos al servicio de carrera	Expediente	2,574	2,550	-24



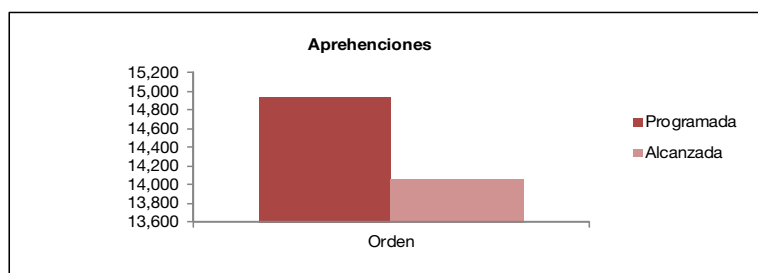
010202010201 APREHENSIONES FGJEM

Cumplimentar Mandamientos Judiciales Asignados por el Juez Competente

La Fiscalía General de Justicia del Estado de México a través de la Coordinación General de la Policía de Investigación, dio atención a una de las actividades con más resultados palpables hacia la ciudadanía, como es la ejecución de mandamientos judiciales que permiten localizar a las personas que por su probable responsabilidad en la comisión de un delito, deben ser aprehendidas y presentadas ante la autoridad correspondiente, durante 2018, se buscó mejorar la eficiencia en el cumplimiento a los mandamientos judiciales legalmente emitidos por el juez, logrando cumplir 14 mil 63 mandamientos judiciales de 14 mil 949 programados, con apego a las mejores prácticas en la materia, basando la ejecución de dichos mandamientos en la especialización y profesionalización de los elementos de la policía de investigación.

En el periodo que se informa, la actividad de la policía de investigación se sustentó en protocolos de actuación, investigación y persecución de los delitos, los cuales tienen como objetivo esencial esclarecer los hechos, procurando que él o los probables responsables sean sancionados, protegiendo a las víctimas, muestra de ello lo es el indicador del porcentaje de eficiencia en el cumplimiento de la meta en un 94.1 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010201	APREHENSIONES				
	Cumplimentar mandamientos judiciales asignados por el juez competente	Orden	14,949	14,063	-886



**010202010202 POLÍTICA CRIMINAL Y COMBATE A LA DELINCUENCIA
FGJEM**

Cumplimentar Órdenes de Investigación Asignadas por el Ministerio Público

Se cumplieron 82 mil 366 órdenes de investigación asignadas por el ministerio público de 80 mil 745 programadas, superando la meta en un 2 por ciento.

Coordinar la Ejecución de Operativos

Durante el 2018, se coordinaron 1 mil 13 operativos apegados a la normatividad vigente en conjunto con otras instancias investigadoras, policiacas y militares de un total de 1 mil 14, alcanzando la meta al 99.9 por ciento.

Aportación al Fondo de Investigación para la Procuración de Justicia

En el periodo que se informa se efectuó la aportación correspondiente al Fondo de Investigación Especial para la Procuración de Justicia, meta que se logró al 100 por ciento.

Vigilancia y Monitoreo de Eventos Relevantes

Para mantener el orden y la seguridad pública durante el 2018, se vigilaron y monitorearon 21 eventos relevantes desarrollados en el Estado, cuidando el orden público y la seguridad interna y externa de los asistentes, logrando la meta al 100 por ciento.

Asesoría y Orientación Jurídica

Se realizaron 306 asesorías ciudadanas en materia de procuración de justicia de 299 programadas, por lo cual se superó la meta con un 2.3 por ciento.

Realizar acciones de consulta y actualización de la información contenida en Plataforma México y demás bases de datos de corporaciones policiales

Durante el 2018, se realizaron 100 mil 41 acciones de consulta y actualización de la información contenida en Plataforma México y demás bases de datos de corporaciones policiales, con la finalidad de coordinar acciones de recolección, procesamiento y análisis que permitan un intercambio de información de probables hechos delictivos, para coadyuvar al combate de la delincuencia de manera conjunta con instituciones y organismos nacionales e internacionales de 91 mil 696 programadas, superando la meta en 9.1 por ciento.

Localizar y presentar personas por su probable responsabilidad o vinculación en la comisión de delitos

Se localizaron y presentaron 10 mil 453 personas por su probable responsabilidad o vinculación en la comisión de delitos de un total de 10 mil 777 proyectados en el ejercicio, meta que se logró al 97 por ciento.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Establecer informes de investigación

En el ejercicio fiscal que se informa, se integraron 227 informes de investigación, atendiendo la meta al 100 por ciento.

Establecer acciones y estrategias dirigidas a investigar vínculos de las redes de la delincuencia

Se efectuaron 1 mil 359 acciones y estrategias dirigidas a investigar vínculos de las redes de la delincuencia al interior de la Fiscalía para diseñar sistemas de contrainteligencia, de un total de 1 mil 300 programadas, logrando superar la meta en un 4.5 por ciento.

Elaborar redes de vínculos y técnicas

Las acciones dirigidas a investigar vínculos de las redes de la delincuencia permitió que en el ejercicio fiscal 2018, se llevaran a cabo 1 mil 289 redes de vínculos y técnicas para combatir la delincuencia de un programado de 1 mil 597, alcanzando un 80.7 por ciento de cumplimiento de meta.

Elaborar mapeos o geolocalización de puntos estratégicos

Para mayor certeza de donde realizar acciones que permitan identificar actuación de la delincuencia, se elaboraron 594 mapeos o geolocalización de puntos estratégicos para prevenir los delitos e intercambiar información con otras autoridades del orden Federal, Estatal y Municipal de un total de 700 mapas, lo que representó el 84.9 por ciento del cumplimiento de la meta.

Desarticular organizaciones criminales

En el mismo periodo se desarticularon 440 organizaciones criminales de un total de 450 que se planeaban, alcanzando el 97.8 por ciento del cumplimiento.

Cumplimentar órdenes ministeriales sin detenido

Se dio cumplimiento a 146 mil 433 órdenes ministeriales sin detenido de un total de 140 mil 675 que se habían proyectado, sobrepasando la meta en un 4 por ciento.

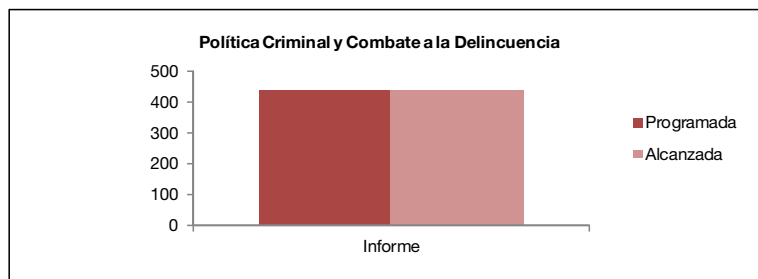
Coordinar y clasificar informes para la identificación y evolución de actividades y modos de operación de la delincuencia

Durante el ejercicio fiscal que se informa como parte del análisis y diagnóstico de los principales problemas en la entidad, a fin de inferir el impacto y las consecuencias que pudieran tener en la población, se coordinaron y clasificaron 442 informes para la identificación y evolución de actividades y modos de operación de la delincuencia, meta que se logró al 100 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010201	POLÍTICA CRIMINAL Y COMBATE A LA DELINCUENCIA				
	Cumplimentar órdenes de investigación asignadas por el ministerio publico	Orden	80,745	82,366	1,621
	Coordinar la ejecución de operativos	Operativo	1,014	1,013	-1
	Aportación al fondo de investigación para la procuración de justicia	Fideicomiso	1	1	0
	Vigilancia y monitoreo de eventos relevantes	Monitoreo	21	21	0
	Asesoría y orientación jurídica	Asesoría	299	306	7
	Realizar acciones de consulta y actualización de la información contenida en plataforma México y demás bases de datos de corporaciones policiales	Acción	91,696	100,041	8,345
	Localizar y presentar personas por su probable responsabilidad o vinculación en la comisión de delitos	Persona	10,777	10,453	-324
	Establecer informes de investigación	Informe	227	227	0

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2018

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010201	POLÍTICA CRIMINAL Y COMBATE A LA DELINCUENCIA				
	Establecer acciones y estrategias dirigidas a investigar vínculos de las redes de la delincuencia	Acción	1,300	1,359	59
	Elaborar redes de vínculos y técnicas	Red	1,597	1,289	-308
	Elaborar mapeos o geolocalización de puntos estratégicos	Mapa	700	594	-106
	Desarticular organizaciones criminales	Organización	450	440	-10
	Cumplimentar órdenes ministeriales sin detenido	Orden	140,675	146,433	5,758
	Coordinar y clasificar informes para la identificación y evolución de actividades y modos de operación de la delincuencia	Informe	442	442	0



010202010301 DEFENSORÍA PÚBLICA SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Durante el ejercicio 2018, el Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México, a través de defensoras y defensores públicos especializados en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, proporcionó 81 mil 150 actuaciones de defensa en las agencias del ministerio público, juzgados y salas en materia penal, así como ministerios públicos, juzgados y salas especializadas en la justicia para adolescentes.

Además se otorgaron 18 fianzas de interés social para las personas imputadas que son representadas por defensor público y así poder llevar su proceso penal en libertad; esta medida cautelar se encuentra determinada por el aprovechamiento de la Defensa Pública de los mecanismos alternos de solución de conflictos, así como por el criterio del juzgador de imponer esta medida cautelar.

La Ley de Defensoría Pública del Estado de México, establece los requisitos para brindar patrocinio de defensa en materia civil, familiar y mercantil, en ese sentido, en el periodo que se informa, se otorgaron 15 mil 812 patrocinios jurídicos a los solicitantes que demandaron el servicio y que cumplieron con los requisitos señalados en la referida Ley.

Asimismo, se brinda asistencia jurídica a las personas pertenecientes a algún grupo indígena, con alguna discapacidad y adultos mayores, para garantizar sus derechos, por lo que durante el año que se informa, fueron atendidas 5 mil 633 personas beneficiadas pertenecientes a estos grupos vulnerables.

Para acercar a los ciudadanos mexiquenses los servicios de asesoría y patrocinio jurídico gratuitos, en coordinación con los HH. ayuntamientos de la Entidad se realizaron 141 jornadas del programa “Defensor Público Itinerante”, cubriendo así gran parte del territorio estatal.

Se favorecieron a 99 mil 102 personas que se acercaron a las Direcciones Regionales del Instituto, así como a las diversas adscripciones de los defensores públicos a solicitar orientación y asesoría jurídica gratuita en materia penal, civil, familiar, mercantil, administrativa, agraria, laboral y de amparo.

A través del área de amparos con que cuenta el Instituto, se tramitaron 433 juicios de amparo directo e indirecto en asuntos del orden penal, civil, mercantil, familiar y de justicia para adolescentes, toda vez que

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

el amparo protege a las personas frente a normas generales, actos u omisiones por parte de los poderes públicos o de particulares en los casos señalados en la normatividad vigente en la materia.

Se realizaron 120 visitas para verificar el cumplimiento de las actividades de los defensores públicos en el ejercicio de sus funciones.

Para la procedencia del patrocinio jurídico en materia civil, familiar y mercantil, de acuerdo a lo señalado en la Ley de Defensoría Pública del Estado de México, se realizaron 19 mil 216 estudios socioeconómicos.

En apoyo a la estrategia de defensa pública, se realizaron, evaluaron y autorizaron 683 dictámenes periciales en diversas materias como criminalística, criminología, psicología, topografía, arquitectura, entre otros.

Se realizaron 90 acciones de difusión continua, para dar a conocer los servicios de asesoría, patrocinio y defensa, como lo fueron la realización de chats en vivo en diversos temas jurídicos a través del portal del Gobierno del Estado de México, así como la colocación de posters enfatizando la gratuidad de los servicios que presta el Instituto, la entrega de volantes a la ciudadanía y temas de interés y con lenguaje ciudadano en el sitio web del Instituto.

Se llevaron a cabo 61 reuniones con grupos étnicos, a través de 3 defensores públicos con los que cuenta el Instituto y que poseen conocimientos de la cultura y lenguas indígenas con la finalidad de brindar asesoría jurídica gratuita así como realizar la difusión, entre dicho sector de la población, de los servicios que brinda el Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México.

Se capacitó a 489 servidoras y servidores públicos del Instituto a través de diversos cursos, talleres, diplomados y dinámicas de actualización y profesionalización para fortalecer su desempeño laboral.

Asimismo, se realizaron pláticas para dar a conocer los alcances de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes a las que asistieron 9 mil 460 personas entre ellas madres y padres de familia, personal docente y adolescentes.

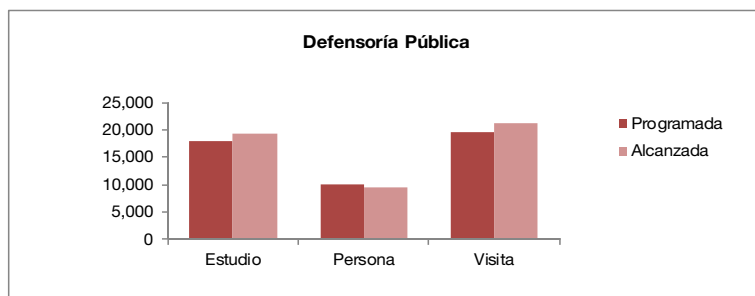
Se llevaron a cabo 21 mil 112 visitas a las personas privadas de su libertad en los Centros Preventivos y de Readaptación Social del Estado de México, para atender las solicitudes de las y los internos de los Centros Preventivos y de Readaptación Social, que realizan por escrito y cuando así lo requiere la estrategia de la defensa penal,

Asimismo se llevaron a cabo mil 183 supervisiones a los defensores públicos en sus diversas adscripciones.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010301	DEFENSORÍA PÚBLICA				
	Actuaciones de defensa obligatoria y gratuita en materia penal	Actuación	75,000	81,150	6,150
	Fianzas de interés social a favor del imputado de escasos recursos defendidos por defensor público	Fianza	22	18	-4
	Patrocinio gratuito en materia civil, familiar y mercantil	Patrocinio	15,500	15,812	312
	Apoyar y representar jurídicamente a indígenas, discapacitados y adultos mayores	Persona	6,000	5,633	-367
	Orientación y asesoría jurídica gratuita	Asesoría	98,000	99,102	1,102
	Jornadas de "Defensor Público Itinerante"	Jornada	140	141	1
	Tramitación de juicios de amparo	Amparo	400	433	33
	Verificar el cumplimiento de las actividades de los defensores públicos en el ejercicio de sus funciones	Visita	120	120	0
	Realización de estudios socioeconómicos para la procedencia del servicio	Estudio	18,000	19,216	1,216
	Elaboración de dictámenes periciales	Peritaje	700	683	-17
	Difusión del servicio que presta el Instituto de la Defensoría Pública a la población mexicana	Evento	84	90	6

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2018

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010301	DEFENSORÍA PÚBLICA				
	Celebrar reuniones con etnias	Reunión	58	61	3
	Implementar acciones de capacitación para funcionarios integrantes del Instituto	Servidor Público	450	489	39
	Orientación para dar a conocer los alcances de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes	Persona	10,000	9,460	-540
	Realizar visitas a los internos de los centros preventivos por parte de los defensores públicos	Visita	19,500	21,112	1,612
	Realizar visitas de supervisión a los defensores públicos en sus diversas adscripciones	Supervisión	1,200	1,183	-17



010202010302 COORDINACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO FGJEM

Determinación de expediente

De 296 expedientes programados, 324 expedientes fueron determinados, superando la meta por 9.5 por ciento.

Integración de expediente

Se integraron 1 mil 692 expedientes en contra de igual número de servidores públicos, de un total de 1 mil 800 previstas, logrando el 94 por ciento de la meta.

Registro de denuncias por faltas administrativas

En el periodo que se informa se registraron 1 mil 692 denuncias por faltas administrativas en contra de agentes del ministerio público de 1 mil 750 que se registraron en programación, concluyendo solo el 96.7 por ciento de la meta.

Visitas de evaluación de desarrollo técnico jurídico

Se efectuaron 3 mil 188 visitas de evaluación de desarrollo técnico jurídico a igual número de servidores públicos, de los cuales se habían proyectado 2 mil 912, superando así la meta por un 9.5 por ciento.

Revisar y estudiar denuncias con determinación de no ejercicio de la acción penal (recurso de revisión ante la FGJEM)

Se revisaron y estudiaron 8 denuncias con determinación de no ejercicio de la acción penal como parte de los recursos de revisión ante el ministerio público a que tienen derecho las víctimas, teniendo en cuenta que se programaron 31 en el año se determina un 25.8 por ciento de cumplimiento de la meta.

Determinar y depurar investigaciones para remisión al archivo del poder ejecutivo

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Se determinaron y depuraron 63 mil 660 carpetas de investigación para remisión al archivo; en atención a las solicitudes de las víctimas u ofendidos en el año, de 62 mil 504 programadas se logró superar la meta en un 1.9 por ciento

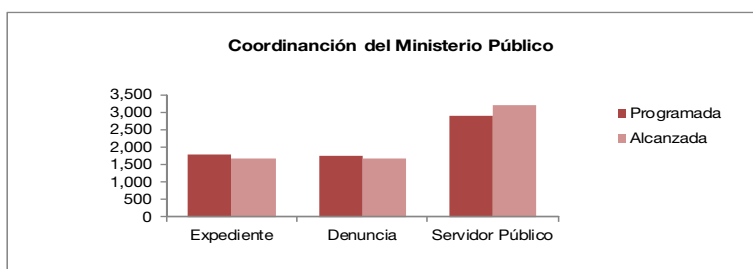
Evaluación del desarrollo técnico jurídico de los agentes del ministerio público, peritos y policías ministeriales

Durante el 2018, se efectuaron 755 evaluaciones del desarrollo técnico jurídico a agentes del ministerio público, peritos y policías de investigación de este organismo, lo que permitió contribuir en la eficiencia del quehacer de los servidores públicos, de un total de 747 proyectados, superando la meta en un 1.1 por ciento.

Analizar investigaciones en reserva y no ejercicio de la acción penal para su autorización o revocación

Una función esencial de la Fiscalía es la referente atención a los principios generales del derecho, donde se incorporan actividades para el análisis de aquellos asuntos encaminados a depurar y, en su caso, dar por concluidas las averiguaciones para su envío al archivo, por ello en el periodo que se informa, se realizaron 230 análisis e investigaciones a carpetas en reserva y no ejercicio de la acción penal para su autorización o revocación de un total de 784, lo cual representó solo el 29.3 por ciento del cumplimiento de esta meta.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010302	COORDINACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO				
	Determinación de expediente	Expediente	296	324	28
	Integración de expediente	Expediente	1,800	1,692	-108
	Registro de denuncias por faltas administrativas	Denuncia	1,750	1,692	-58
	Visitas de evaluación de desarrollo técnico jurídico	Servidor Público	2,912	3,188	276
	Revisar y estudiar denuncias con determinación de no ejercicio de la acción penal (recurso de revisión ante la FGJEM)	Resolución	31	8	-23
	Determinar y depurar investigaciones para remisión al archivo del poder ejecutivo	Investigación	62,504	63,660	1,156
	Evaluación del desarrollo técnico jurídico de los agentes del ministerio público, peritos y policías ministeriales	Evaluación	747	755	8
	Analizar investigaciones en reserva y no ejercicio de la acción penal para su autorización o revocación	Investigación	784	230	-554



010202010303 APOYO JURÍDICO Y CONSULTIVO PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FGJEM

Certificación de los servidores públicos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México a ante el centro de control de confianza

De manera adicional se certificaron 2 mil 210 servidores públicos de los 2 mil 151 programados ante el centro de control de confianza, lo que determinó un 2.7 por ciento sobre el total de la meta.

Atención a procedimientos administrativos y laborales

Se atendieron 116 procedimientos administrativos y laborales de 124 proyectados al inicio del ejercicio, por lo cual se logra el 93.6 por ciento del cumplimiento de la meta.

Presentación de denuncias y querellas en representación de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México

Se presentaron 117 denuncias y querellas de un total de 122 en representación de este organismo, logrando cumplir la meta en un 95.9 por ciento.

Revisión y actualización del marco legal de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México

Se revisaron y actualización 30 ordenamientos de los 130 programados del marco legal de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, mismos que fueron sometidos a la consideración y autorización del titular de la dependencia, alcanzando solo el 23 por ciento de la meta programada.

Representación legal de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México ante los órganos jurisdiccionales y administrativos en procedimientos administrativos y juicios de garantías

Mantener una adecuada representación jurídica de la Fiscalía en materia de procuración de justicia, ante órganos jurisdiccionales y administrativos en procedimientos administrativos y juicios de garantía de diversa naturaleza, es una atribución primordial en este órgano autónomo, por ello en el ejercicio fiscal que se informa se programaron 13 mil 905 representaciones legales, de las cuales se gestionaron 11 mil 74 ante los órganos jurisdiccionales, alcanzando un 79.6 por ciento de cumplimiento.

Coordinar reuniones de trabajo interinstitucionales

A fin de establecer criterios jurídicos generales tendientes a mejorar las actuaciones del Ministerio Público, en el ejercicio fiscal 2018, se realizaron 1 mil 968 reuniones de coordinación con las unidades administrativas, de un proyectado de 1 mil 861, se determina que la meta se sobrepasó por 5.8 puntos porcentuales.

Emitir opiniones técnico jurídicas sobre acuerdos, iniciativas o convenios que se establezcan con diferentes áreas de gobierno

Se emitieron 294 dictámenes, opiniones técnico jurídicas sobre acuerdos, iniciativas o convenios con diferentes áreas de gobierno para eficientar el ejercicio de sus funciones, de un programado de 281, se determina un logro superior del 4.6 por ciento de la meta.

Elaborar proyectos de iniciativas de ley, reformas legales, acuerdos, convenios o circulares en materia de procuración de justicia

En el periodo que se informa se elaboraron 63 proyectos de iniciativas de ley, reformas legales, acuerdos, convenios o circulares en materia de procuración de justicia, en un principio se programaron 97, por lo cual la meta se logró en un 65 por ciento.

Dar cumplimiento a los acuerdos encomendados por el procurador general de justicia

En atención a las instrucciones del titular de este organismo se dio cumplimiento a 1 mil 535 acuerdos encomendados por el titular de la Fiscal General de Justicia del Estado de México, de un total de 2 mil 500 programados, se determina un alcance del 61.4 por ciento de la meta.

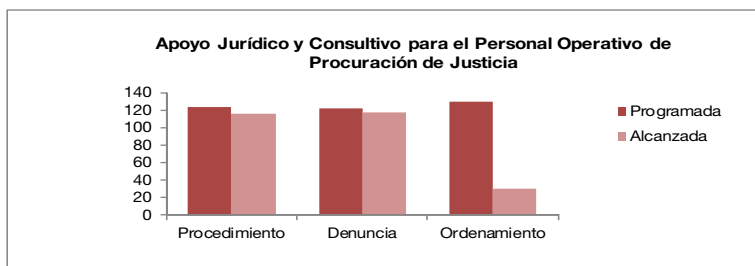
Brindar asesoría jurídica a las unidades administrativas de la institución que lo requieran

En atención a las solicitudes de las diversas unidades administrativas de este órgano autónomo, durante el 2018, se brindaron 4 mil 220 asesorías jurídicas a las unidades administrativas para solución de

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

procedimientos administrativos y demás asuntos derivados del servicio de procuración de justicia, de un total de 4 mil programadas, se logró superar la meta en un 5.5 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010303	APOYO JURÍDICO Y CONSULTIVO PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA				
	Certificación de los servidores públicos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México ante el centro de control de confianza	Servidor Público	2,151	2,210	59
	Atención a procedimientos administrativos y laborales	Procedimiento	124	116	-8
	Presentación de denuncias y querrelas en representación de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México	Denuncia	122	117	-5
	Revisión y actualización del marco legal de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México	Ordenamiento	130	30	-100
	Representación legal de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México ante los órganos jurisdiccionales y administrativos en procedimientos administrativos y juicios de garantías	Gestión	13,905	11,074	-2,831
	Coordinar reuniones de trabajo interinstitucionales	Reunión	1,861	1,968	107
	Emitir opiniones técnico jurídicas sobre acuerdos, iniciativas o convenios que se establezcan con diferentes áreas de gobierno	Dictamen	281	294	13
	Elaborar proyectos de iniciativas de ley, reformas legales, acuerdos, convenios o circulares en materia de procuración de justicia	Proyecto	97	63	-34
	Dar cumplimiento a los acuerdos encomendados por el procurador general de justicia	Acuerdo	2,500	1,535	-965
	Brindar asesoría jurídica a las unidades administrativas de la institución que lo requieran	Asesoría	4,000	4,220	220



010202010304 ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México, para llevar a cabo su tarea, brindó atención integral a las víctimas y ofendidos del delito, a través de los diferentes servicios que brinda, entre ellos, la asistencia jurídica, así como diversas diligencias para dar seguimiento a sus asuntos realizando 52 mil 125 actuaciones, en las materias: penal, civil, familiar, mercantil y amparo, dentro de las instancias correspondientes, de manera gratuita y personalizada.

Asimismo, otorgó patrocinio en los procedimientos que derivaron de la comisión de un hecho delictuoso, atendiendo un total de 10 mil 292 a través de las y los asesores jurídicos que se ubican en distintos puntos como: agencias ministeriales, juzgados, entre otros además se realizaron 495 supervisiones a los servicios de defensa, patrocinio y asesoría jurídica, lo anterior con el objeto de brindar una mejor atención a los mexiquenses que lo requirieron, de igual manera se otorgaron 11 mil 427 asesorías jurídicas en materia penal, civil, mercantil y de amparo a las víctimas y ofendidos.

Por lo que hace a las Unidades de Atención Inmediata y Primer Contacto, se otorgaron 60 mil 408 servicios multidisciplinarios y especializados a través de las áreas de psicología, trabajo social y el área jurídica, de

igual manera se focalizó la atención a las víctimas de violaciones a sus derechos humanos, gestionando su defensa ante el organismo correspondiente.

Se efectuaron mil 10 estudios de trabajo social y psicología a petición de los asesores jurídicos de los órganos jurisdiccionales y de procuración de justicia, a fin de aportar elementos de prueba a las autoridades sobre los daños que sufren las víctimas y ofendidos con motivo de los delitos, con lo que se aporta para determinar en su momento, los montos a que deberá ascender la reparación del daño.

Se realizaron 62 servicios otorgados a víctimas y ofendidos. Dentro del Registro Estatal de Víctimas, consta el asiento de 15 mil 748 solicitudes de las víctimas y ofendidos.

Respecto del ejercicio de la función pública, el cual se rige por los principios de transparencia y rendición de cuentas, se realizaron 4 informes que dan constancia de la administración de recursos humanos, materiales y financieros de la Comisión, a fin de llevar el debido control de su ejercicio.

Esta Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, firmó 22 convenios de colaboración con Organismos Públicos Autónomos, HH. ayuntamientos y Asociaciones Civiles, a fin de fortalecer los mecanismos de vinculación en la atención a las víctimas u ofendidos del delito.

De igual manera, se evaluó el Programa Municipal de Atención Integral a Víctimas del Delito, derivado de los resultados obtenidos, se realizaron 13 visitas con el propósito de identificar las áreas que requieren un reforzamiento y aquellas que avanzan adecuadamente, con ello implementar medidas que permitan mejorar el modelo de atención.

Se llevaron a cabo 4 evaluaciones sobre el seguimiento, supervisión y evaluación del cumplimiento de los programas y acciones a favor de las víctimas. Asimismo se realizaron 37 campañas de difusión de los derechos de las víctimas y ofendidos del delito y de los servicios que presta la Comisión Ejecutiva.

Considerando que la capacitación es una herramienta fundamental al interior de la institución, se impartieron 50 cursos sobre temas como: derechos humanos, igualdad de género y no discriminación, formación inicial a asesores jurídicos en el sistema de justicia, violencia de género, victimología, atención de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género, primeros auxilios psicológicos ante desastres naturales, entre otros dirigidos a los servidores públicos adscritos a esta Unidad Administrativa a fin de actualizarse y especializarse en la materia.

A través del Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, se han otorgado compensaciones económicas a las víctimas y ofendidos por violaciones a sus derechos humanos, con lo que se garantiza el derecho a la reparación del daño sufrido a fin de contribuir en recuperar su proyecto de vida, información que se encuentra asentada en 12 informes.

Se llevó a cabo una campaña de difusión para prevenir la violencia de género contra las mujeres y a la población afectada. Para fortalecer el esquema de trabajo en la materia, se llevó a cabo capacitación sobre violencia de género llevándose a cabo 136 cursos.

Se llevaron a cabo 618 acciones sobre prevención y detección en materia de victimización en diversos espacios públicos para concientizar a la población de la importancia de conocer las situaciones que son consideradas de riesgo de ser víctimas del delito y los mecanismos para prevenirlo y en su caso, las áreas especializadas para brindar la atención que corresponda.

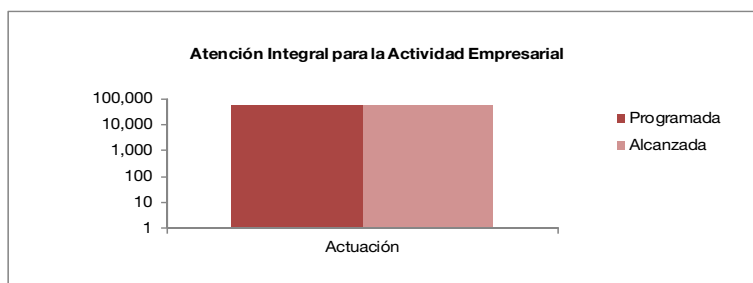
Además se llevó a cabo una supervisión al Programa de Atención Integral a Víctimas del Estado de México, además se elaboraron 13 diagnósticos sobre necesidades de capacitación, recursos humanos y materiales a nivel municipal para garantizar el estándar de atención digna a las víctimas del delito.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

También se promovió mediante 116 programas la atención integral a víctimas y ofendidos, asimismo se elaboraron 4 reportes sobre las acciones para prevenir, atender, combatir y erradicar la trata de personas y proteger y asistir a las víctimas y ofendidos en el ámbito de su competencia.

En lo que respecta a la población afectada se les brindaron 2 mil 697 servicios multidisciplinarios e integrales a víctimas y ofendidos de violencia de género.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010304	ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO				
	Actuaciones de las asesoras (es) jurídicas (os) para el seguimiento de los asuntos de las víctimas y ofendidos del delito ante los órganos de procuración de administración de justicia, en las materias de su competencia	Actuación	54,000	52,125	-1,875
	Patrocinio jurídico a las víctimas y ofendidos en materia penal, además civil, familiar, mercantil y amparo cuando los procedimientos deriven de la comisión de un hecho delictuoso	Patrocinio	11,997	10,292	-1,705
	Supervisar los servicios de defensa, patrocinio y asesoría jurídica	Supervisión	472	495	23
	Asesoría jurídica en materia penal, civil, familiar, mercantil y amparo a las víctimas y ofendidos, así como a usuarios	Asesoría	11,500	11,427	-73
	Servicios multidisciplinarios y especializados de primer contacto que realiza la Comisión Ejecutiva	Servicio	60,000	60,408	408
	Estudios de trabajo social y psicología que les sean solicitados para la atención a víctimas	Estudio	1,000	1,010	10
	Servicios otorgados a víctimas y ofendidos de violaciones a derechos humanos	Servicio	90	62	-28
	Registrar y dar seguimiento a las solicitudes de víctimas y ofendidos	Registro	16,000	15,748	-252
	Administrar los recursos humanos, materiales y financieros de la Comisión	Informe	4	4	0
	Celebrar convenios con organismos e instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil locales, nacionales e internacionales	Convenio	24	22	-2
	Realizar visitas a las unidades de atención a víctimas y ofendidos existentes	Visita	12	13	1
	Seguimiento, supervisión y evaluación del cumplimiento de los programas y acciones a favor de las víctimas	Evaluación	4	4	0
	Realizar campañas de difusión de los derechos de las víctimas y ofendidos del delito y de los servicios que presta la Comisión Ejecutiva	Campaña	40	37	-3
	Capacitar, actualizar y especializar profesionalmente en la materia a los servidores públicos de la Comisión Ejecutiva	Curso	50	50	0
	Atención a víctimas de violaciones en sus derechos humanos a través del fondo estatal de ayuda, asistencia y reparación integral, generando informes de sus resultados	Informe	12	12	0
	Campañas de difusión enfocadas a la alerta de violencia de género contra las mujeres	Campaña	1	1	0
	Capacitación en materia de violencia de género	Curso	125	136	11
	Acciones de prevención y detección en materia de victimización	Acción	600	618	18
	Supervisar y dar seguimiento al programa de atención integral a víctimas del Estado de México	Supervisión	1	1	0
Elaboración de diagnósticos sobre necesidades de capacitación, recursos humanos y materiales a nivel municipal para garantizar el estándar de atención digna a las víctimas del delito	Diagnóstico	12	13	1	
Promover la integración de los programas municipales de atención integral a víctimas y ofendidos	Programa	125	116	-9	
Reportar las acciones para prevenir, atender, combatir y erradicar la trata de personas y proteger y asistir a las víctimas y ofendidos en el ámbito de su competencia	Reporte	4	4	0	
Servicios integrales y multidisciplinarios a víctimas y ofendidos de delitos vinculados a la violencia de género en el ámbito de su competencia	Servicio	4,500	2,697	-1,803	



**010202010401 DERECHOS DE MÉDICOS Y USUARIOS
CCAMEM**

Con el fin de brindar la asesoría médico-legal e información a los usuarios y prestadores de servicios médicos sobre sus derechos y obligaciones en la materia, se obtuvieron los resultados siguientes:

Realización de Simposium. Se realizó el simposium programado alcanzando el 100 por ciento de lo proyectado.

Realización de Conferencias. Consiste en ofrecer pláticas y/o conferencias referentes a los servicios que brinda la CCAMEM, así como a temas relacionados con la calidad en la práctica médica.

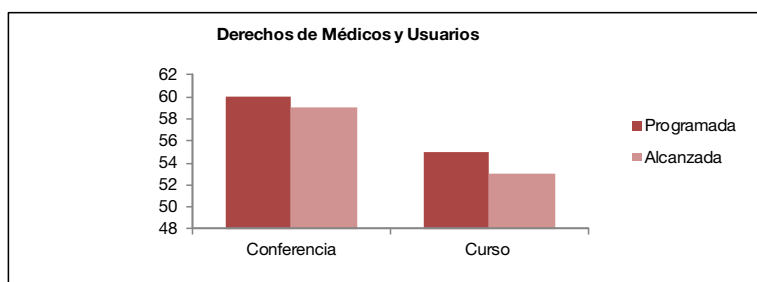
Dentro de esta acción se programaron 60 conferencias, de las cuales se lograron 59 lo que representó un 98.33 por ciento de lo proyectado.

Realización de Asesorías. Las cuales pueden llevarse a cabo en forma personal o telefónica y consiste en proporcionar al usuario y al prestador del servicio médico información y orientación respecto a los servicios que presta la CCAMEM, los derechos y obligaciones de médicos y usuarios, así como ofrecerle acceso a las instancias de salud.

Dentro de esta acción se programaron 1931 asesorías, de las cuales se lograron 1931 lo que representó un 100 por ciento de lo proyectado.

Realización de Cursos. Consiste en ofrecer cursos referentes a los servicios que brinda el Organismo. En cuanto a esta acción, se programó 55 cursos de los cuales se realizaron 53 lo que representó el 96.4 por ciento de lo proyectado.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010401	DERECHOS DE MÉDICOS Y USUARIOS				
	Realización de simposium	Simposium	1	1	0
	Inpartición de conferencias	Conferencia	60	59	-1
	Realización de asesorías	Asesoría	1931	1931	0
	Realización de cursos	Curso	55	53	-2



010202010402 RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DE SERVICIOS MÉDICOS CCAMEM

En la tarea de llevar a cabo acciones tendientes a la conciliación entre los involucrados y a contribuir en la solución de los conflictos suscitados entre los usuarios y los prestadores de servicios médicos, se obtuvieron los resultados siguientes:

Realización de Gestión Inmediata

Consiste en intervenir para que las partes en conflicto usuario y prestador de servicio terminen de común acuerdo procurando la solución inmediata de quejas por trámites, falta de atención, negación o retardo injustificado del servicio, a través de la comunicación directa con las autoridades correspondientes.

En cuanto a esta acción, se programó una meta de 500 gestiones, alcanzándose 398, lo que representó el 79.60 por ciento respecto a lo proyectado.

Realización de Convenios de Conciliación

Es el proceso mediante el cual las partes en conflicto usuarios-prestador del servicio de salud), presentan los elementos que aclaran los acontecimientos y acuerdan una resolución, emitiendo esta Comisión el Convenio que permita satisfacer las pretensiones del quejoso de acuerdo con los intereses del prestador del servicio.

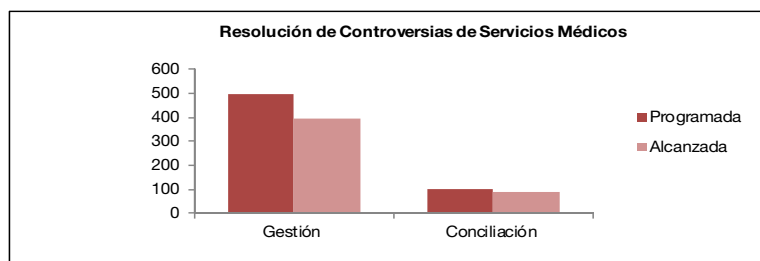
Respecto a esta meta se programó una meta de 102 convenios, lográndose cumplir con 90 lo que representó el 88.24 por ciento de lo proyectado.

Realización de Opiniones Técnico Médicas

Con el fin de efficientar la procuración de justicia en el rubro de hechos que se pudiesen considerar como faltas administrativas o delitos en la prestación de los servicios de salud, esta Comisión emite Opiniones Técnico-Médicas para que en forma imparcial y apegadas en la legislación establecida en la materia, se resuelvan los conflictos derivados de la prestación de los servicios médicos.

Dentro de esta acción fueron programadas 30 opiniones Técnico Médicas, alcanzando el 100 por ciento de lo proyectado.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010402	RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DE SERVICIOS MÉDICOS				
	Realización de gestiones inmediatas	Gestión	500	398	-102
	Realización de conciliaciones	Conciliación	102	90	-12
	Realización de opiniones técnico médicas	Documento	30	30	0



**010202010403 TUTELAR EL DERECHO A LA SALUD
CCAMEM**

Emisión de Peritajes

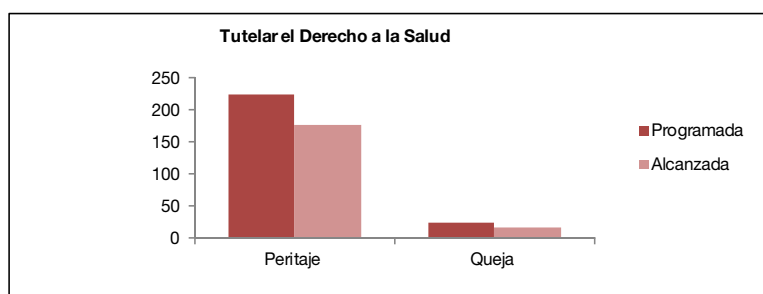
Consiste en elaborar el dictamen colegiado institucional, derivado de los convenios de colaboración con las instituciones de procuración y administración de justicia para auxiliar y esclarecer los puntos técnico-médicos que se desprenden de un conflicto entre el usuario y el prestador del servicio de salud.

La meta programada fue de 225 peritajes, alcanzándose 177 lo que representó el 78.67 por ciento respecto a lo proyectado.

Remisión de Quejas a Otras Instancias

Le meta programada fue de 25 quejas remitidas, de las cuales se lograron 18, lo que representó el 72 por ciento de lo proyectado.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010403	TUTELAR EL DERECHO A LA SALUD				
	Emisión de peritajes	Peritaje	225	177	-48
	Remisión de quejas a otras instancias	Queja	25	18	-7



**010202010501 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA
FGJEM**

Sesiones de mediación y solución de conflictos

Se llevaron a cabo 6 mil 168 sesiones de mediación y solución de conflictos y partiendo de que se tenían previstas 12 mil 222 sesiones, se determina el 50.5 por ciento de logro de meta.

Acuerdos y convenios reparatorios

Se coadyuvó a conciliar 2 mil 427 acuerdos y convenios reparatorios sobre igual número de conflictos, de 5 mil 245 previstos, alcanzando solo el 46.3 por ciento de la meta.

Asesoría y orientación jurídica

Se otorgaron 76 mil 628 asesorías y orientación jurídica a igual número de habitantes mexiquenses de un total programado de 75 millones 852, superando así la meta en un 1 por ciento.

Remisión de noticias criminales para solución por medios alternativos

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Fueron remitidas 8 mil 216 noticias criminales de un total de 9 mil 923 para solución por medios alternativos, alcanzando el 82.8 por ciento de cumplimiento de meta.

Noticias criminales canalizadas para integración de carpeta de investigación

Se programó canalizar a 45 mil 433 noticias criminales, y se canalizaron 46 mil 77 para integración de carpeta de investigación, sobrepasando la meta en un 1.4 por ciento.

Noticias criminales con determinación temprana

Se determinaron de manera temprana 13 mil 750 noticias criminales, de 13 mil 326 programadas, superando la meta en un 3.2 por ciento.

Noticias criminales iniciadas

Como parte de las acciones realizadas en atención a este ordenamiento; se iniciaron 46 mil 77 noticias criminales, de un programado de 45 mil 500, la meta se logró al 99.1 por ciento.

Campañas de difusión permanente de la procedencia de los medios alternativos de solución y de procedencia de la acción penal

En el Estado la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias se conduce en términos de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, por ello durante el 2018, se llevó a cabo una campaña de difusión permanente sobre la procedencia de los medios alternativos de solución de la acción penal, logrando la meta al 100 por ciento.

Reuniones interinstitucionales para coadyuvar en estrategias de combate a la delincuencia

Se efectuaron 95 reuniones interinstitucionales para coadyuvar en estrategias de combate a la delincuencia, logrando la meta al 100 por ciento.

Estudios técnico jurídicos de carpetas de investigación en materia penal y procedimientos de impartición de justicia

Se efectuaron 79 estudios técnico-jurídicos de ordenamientos en materia penal y procedimientos de impartición de justicia, de un total de 85 programados, por lo que la meta se cumplió al 92.9 por ciento

Visitas de supervisión a centros de justicia, agencias del ministerio público y lugares de aseguramiento

Para fortalecer los lazos con organizaciones sociales, en 2018, con el propósito de verificar la correcta aplicación de las normas y procedimientos, se ejecutaron 195 visitas de supervisión a centros de justicia, agencias del ministerio público, lugares de aseguramiento y órganos desconcentrados, meta que se concluyó al 100 por ciento.

Cumplimiento de acuerdos con el titular del Ejecutivo Estatal y funcionarios de alto nivel del gobierno federal, estatal y municipal

Se dio cumplimiento a 25 acuerdos con el titular del ejecutivo estatal y funcionarios de alto nivel del gobierno federal, estatal y municipal, meta que se cumplió al 100 por ciento.

Audiencia pública de procuración de justicia

En atención a los mexiquenses, se otorgaron 3 mil 725 audiencias públicas en materia de procuración de justicia, en ellas se analizó, canalizó y se dio seguimiento a las solicitudes planteadas por la ciudadanía, se había previsto otorgar 3 mil 715, por lo cual la meta se vio superada en un .3 por ciento.

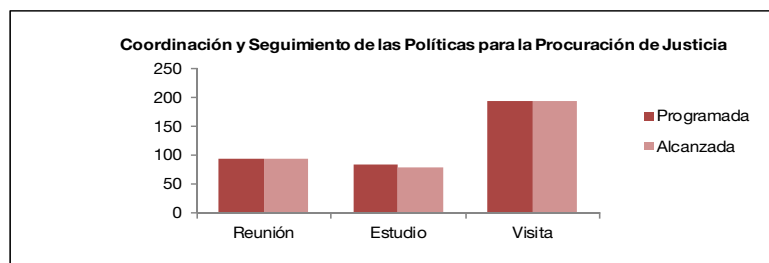
Atención integral de denuncias interpuestas vía internet

En el ejercicio fiscal 2018, se dio atención integral a 22 mil 904 denuncias interpuestas vía internet, de un total de 22 mil 852 programadas, se logró superar la meta con un .2 por ciento.

Medidas de resguardo a sujetos que intervienen en procedimiento penal o de extinción de dominio

Se brindó protección a 13 personas con medidas de resguardo por ser sujetos que intervienen en procedimientos penales o de extinción de dominio, de 20 proyectadas se determina un cumplimiento del 65 por ciento de la meta.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010501	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA				
	Sesiones de mediación y solución de conflictos	Sesión	12,222	6,168	-6,054
	Acuerdos y convenios reparatorios	Acuerdo	5,245	2,427	-2,818
	Asesoría y orientación jurídica	Asesoría	75,852	76,628	776
	Remisión de noticias criminales para solución por medios alternativos	Denuncia	9,923	8,216	-1,707
	Noticias criminales canalizadas para integración de carpeta de investigación	Denuncia	45,433	46,077	644
	Noticias criminales con determinación temprana	Denuncia	13,326	13,750	424
	Noticias criminales iniciadas	Denuncia	46,500	46,077	-423
	Campañas de difusión permanente de la procedencia de los medios alternativos de solución y de procedencia de la acción penal	Campaña	1	1	0
	Reuniones interinstitucionales para coadyuvar en estrategias de combate a la delincuencia	Reunión	95	95	0
	Estudios técnico jurídicos de carpetas de investigación en materia penal y procedimientos de impartición de justicia	Estudio	85	79	-6
	Visitas de supervisión a centros de justicia, agencias del ministerio público y lugares de aseguramiento	Visita	195	195	0
	Cumplimiento de acuerdos con el titular del ejecutivo estatal y funcionarios de alto nivel del gobierno federal, estatal y municipal	Acuerdo	25	25	0
	Audiencia pública de procuración de justicia	Audiencia	3,715	3,725	10
	Atención integral de denuncias interpuestas vía internet	Denuncia	22,852	22,904	52
	Medidas de resguardo a sujetos que intervienen en procedimiento penal o de extinción de dominio	Persona	20	13	-7



010202010502 APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA FGJEM

Coordinar reuniones de trabajo interinstitucionales

En la búsqueda de fortalecer las áreas encargadas de la defensa jurídica de las autoridades administrativas, se coordinaron 1 mil 24 reuniones de trabajo interinstitucionales para robustecer la actuación ministerial, a pesar de que se habían previsto 1 mil 33, se logró alcanzar el 99.1 por ciento de la meta.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Recibir, analizar, clasificar y canalizar las denuncias recibidas en los módulos de denuncia exprés

Ante los módulos de denuncia express, se recibieron, analizaron, clasificaron y canalizaron 35 mil 253 denuncias a través de dichos módulos, las cuales fueron remitidas a las agencias del ministerio público para continuar su trámite correspondiente, partiendo de un programado de 54 mil 894 denuncias, se determina un 64.2 por ciento de cumplimiento en esta meta.

Recibir, analizar, clasificar y canalizar las denuncias recibidas en los centros de atención telefónica

Durante el periodo que se informa, se recibieron 11 mil 680 denuncias en el centro de atención telefónica mismas que fueron analizadas, clasificadas y canalizadas para su atención a las agencias del ministerio público más idónea para su atención, logrando cumplir la meta en un 76.9 por ciento ya que el programado de denuncias fue por 15 mil 197.

Visitas de supervisión y revisión a áreas operativas

Para verificar que el desempeño de los servidores públicos se realice de manera eficiente y constante se efectuaron en el año 360 visitas de supervisión, meta cumplida al 100 por ciento.

Realizar evaluaciones de atención a usuarios

Con el propósito de coadyuvar en la formación de un gobierno que asegure un marco de legalidad y justicia, en el que la transparencia y rendición de cuentas sean la base de su gestión, en el año que se informa se efectuaron 360 evaluaciones de atención a usuarios, dicha meta se cumplió al 100 por ciento

Instalar y operar módulos de denuncia express

Durante el 2018, se atendió a la población denunciante a través de 63 módulos de denuncia express; donde se recibieron, analizaron, clasificaron y canalizaron denuncias, esta meta se completó al 100 por ciento.

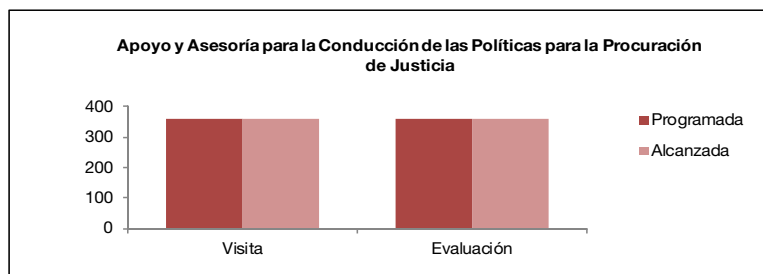
Denuncias remitidas por incompetencia

Se canalizaron 4 mil 733 denuncias por incompetencia, las cuales fueron remitidas a la autoridad correspondiente, de un total de 4 mil 804 programadas se logró un 98.5 por ciento.

Atender solicitudes de colaboración de otras dependencias o entidades de los tres órdenes de gobierno

Con el propósito de eficientar el trabajo de investigación y determinación de las denuncias durante el ejercicio 2018, se dio atención a 6 mil 674 solicitudes de colaboración de dependencias o entidades federativas, mismas que fueron consignadas a la instancia adecuada para su atención, de las cuales se habían proyectado en 6 mil 164, por lo que la meta se superó en un 8.3 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010502	APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA				
	Coordinar reuniones de trabajo interinstitucionales	Reunión	1,033	1,024	-9
	Recibir, analizar, clasificar y canalizar las denuncias recibidas en los módulos de denuncia exprés	Denuncia	54,894	35,253	-19,641
	Recibir, analizar, clasificar y canalizar las denuncias recibidas en los centros de atención telefónica	Denuncia	15,197	11,680	-3,517
	Visitas de supervisión y revisión a áreas operativas	Visita	360	360	0
	Realizar evaluaciones de atención a usuarios	Evaluación	360	360	0
	Instalar y operar módulos de denuncia exprés	Módulo	63	63	0
	Denuncias remitidas por incompetencia	Denuncia	4,804	4,733	-71
	Atender solicitudes de colaboración de otras dependencias o entidades de los tres órdenes de gobierno	Solicitud	6,164	6,674	510



010202010503 CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA FGJEM

Atención a solicitudes de información pública

Se coordinaron las acciones para dar respuesta a las solicitudes de información de acuerdo con la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de México y municipios, que presentaron los particulares, durante el 2018, se programó atender 825 solicitudes de información pública sobre los diversos temas en materia de procuración de justicia, de las cuales se atendieron 832, superando la meta con un .9 por ciento.

Realizar visitas de supervisión a las oficinas de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México

Se efectuaron 24 visitas de supervisión a las oficinas de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, alcanzando el 100 por ciento de la meta prevista.

Realizar evaluaciones sobre los avances logrados en materia de planeación y administración

A fin de establecer las directrices para instaurar, operar, controlar y evaluar el sistema de administración y desarrollo de personal, vigilando su permanente actualización, se realizaron 12 evaluaciones sobre los avances logrados en materia de planeación y administración, de un programado de 12 evaluaciones, se considera un logro del 100 por ciento.

Planeación, programación, control, evaluación y seguimiento del presupuesto de egresos

Se coordinaron las unidades administrativas para realizar la programación, presupuestación, control y evaluación de las acciones relativas al gasto público, con lo que se integraron y entregaron los 12 reportes de planeación, programación, control, evaluación y seguimiento del presupuesto de egresos, concluyendo la meta al 100 por ciento.

Participar en reuniones de trabajo con diferentes dependencias de los tres niveles de gobierno

Se gestionaron ante la instancia estatal y federal la obtención de recursos económicos para destinarlos a la capacitación del personal, creación de plazas, adquisición de bienes y contratación de servicios necesarios mediante la coordinación de 24 reuniones de trabajo con diferentes dependencias de los tres niveles de gobierno, meta que se logró al 100 por ciento.

Coordinar, controlar y supervisar las obras contratadas para la Fiscalía General de Justicia del Estado de México

Se efectuaron 318 supervisiones de 315 programadas, para coordinar y controlar las obras contratadas para la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, superando la meta en un 1 por ciento.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Brindar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a la plantilla vehicular y verificación de emisión de contaminantes del parque vehicular

Se programó realizar 8 mil 222 servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, así como la verificación de emisión de contaminantes al parque vehicular, de los cuales se realizaron 3 mil 714, por lo que la meta se cumplió al 45.2 por ciento.

Brindar servicio y mantenimiento a los bienes muebles e inmuebles de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México

En el ejercicio fiscal que se informa en atención a los términos de las disposiciones legales aplicables, se brindaron 3 mil 177 servicios y mantenimiento a los bienes muebles e inmuebles, habiendo programado 3 mil 137, se determina el cumplimiento de la meta por encima del 1.3 por ciento.

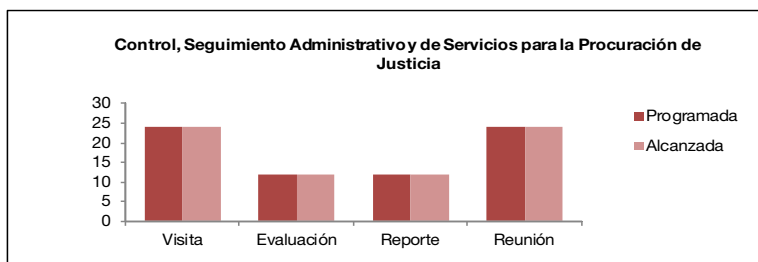
Actualización de registros de resguardo de bienes instrumentales y equipo de seguridad y especializado de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México

Las actividades administrativas y de resguardo de los bienes, en el ejercicio fiscal 2018, se mantuvieron permanentemente actualizados con 61 mil 685 registros de los resguardos de bienes instrumentales y equipo de seguridad y especializado de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, de los 59 mil 200 proyectados, se superó la meta con el 4.2 por ciento.

Acto de presentación, apertura, evaluación de propuestas, dictamen y fallo (contrato administrativo)

Como parte de las acciones de control y vigilancia de los recursos financieros y en apego a las disposiciones administrativas durante el 2018, se concretaron 129 contratos administrativos, previos actos de presentación, apertura, evaluación de propuestas, dictamen y fallo para la atención de los requerimientos de la Fiscalía, partiendo de 121 programados, se determina un logro superior del 6.6 por ciento por encima de la meta.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010503	CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA				
	Atención a solicitudes de información pública	Solicitud	825	832	7
	Realizar visitas de supervisión a las oficinas de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México	Visita	24	24	0
	Realizar evaluaciones sobre los avances logrados en materia de planeación y administración	Evaluación	12	12	0
	Planeación, programación, control, evaluación y seguimiento del presupuesto de egresos	Reporte	12	12	0
	Participar en reuniones de trabajo con diferentes dependencias de los tres niveles de gobierno	Reunión	24	24	0
	Coordinar, controlar y supervisar las obras contratadas para la Fiscalía General de Justicia del Estado de México	Supervisión	315	318	3
	Brindar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a la plantilla vehicular y verificación de emisión de contaminantes del parque vehicular	Servicio	8,222	3,714	-4,508
	Brindar servicio y mantenimiento a los bienes muebles e inmuebles de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México	Servicio	3,137	3,177	40
	Actualización de registros de resguardo de bienes instrumentales y equipo de seguridad y especializado de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México	Registro	59,200	61,685	2,485
Acto de presentación, apertura, evaluación de propuestas, dictamen y fallo (contrato administrativo)	Contrato	121	129	8	



010202010504 INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

La Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, durante el periodo que se informa realizó 12 informes mediante los cuales desglosa las solicitudes recibidas a través de los Sistemas SAIMEX y SARCOEM y el seguimiento otorgado a las mismas.

También elaboraron 4 informes, plasmando en ellos las etapas que se realizaron en la participación de la creación del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, así como el Programa Sectorial 2017-2023, incorporando las acciones con las que esta Secretaría de Justicia y Derechos Humanos contribuye en el Plan de Desarrollo en referencia y se establecieron las metas e indicadores de éste sector para que se establezcan en el SIPEGEM

Para dar cumplimiento a lo establecido por el INFOEM en materia de transparencia, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, solicita mensualmente a las Unidades Administrativas de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, la actualización del IPOMEX, lo cual se plasma en 12 informes donde se establece la revisión y actualización que se realiza esa página de transparencia.

Se realizaron 12 informes donde se establece el seguimiento, control y verificación del Sistema de Atención Mexiquense (SAM).

A través de la elaboración de 4 documentos se integró el Informe de Gobierno de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos y sus Organismos Auxiliares, así como también se realizaron 12 informes en los cuales se describe la actualización y seguimiento de la Gestión Gubernamental con el fin de evaluar el cumplimiento de las acciones prioritarias del C. Gobernador

Se llevaron a cabo 4 informes que contienen los avances programáticos de las metas contenidas en el Programa Operativo Anual de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos a través del Sistema (SPP).

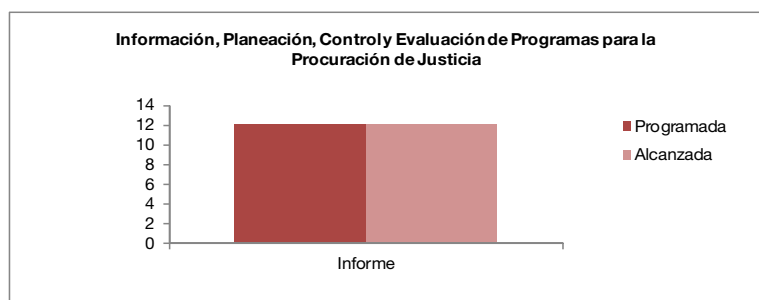
Cabe señalar que mediante un programa se realizó la integración el presupuesto 2019 de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos con un enfoque de resultados y mediante 4 informes se actualizó y dio seguimiento a los indicadores del desempeño del presupuesto basado en resultados.

También se realizaron 4 informes en los cuales se plasmó el seguimiento al Programa de Inversión Sectorial de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos y sus Organismos Auxiliares.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010504	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA				
	Atención a las solicitudes de información ingresadas a través de los Sistemas SAIMEX y SARCOEM	Informe	12	12	0
	Actualización y seguimiento a la ejecución del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y programas que de él deriven, a través del SIPEGEM	Informe	4	4	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010504	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA				
	Revisión y actualización de la página de transparencia (IPOMEX)	Informe	12	12	0
	Control, seguimiento y verificación del Sistema de Atención Mexiquense (SAM)	Informe	12	12	0
	Integración y captura del Informe de Gobierno de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos y sus Organismos Auxiliares a través del Sistema (SIEIG)	Documento	4	4	0
	Actualización y seguimiento del Sistema de la Gestión Gubernamental para evaluar el cumplimiento de las acciones prioritarias del C. Gobernador	Informe	12	12	0
	Reportar el avance programático de las metas contenidas en el Programa Operativo Anual de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, a través del Sistema (SPP)	Informe	4	4	0
	Integración del presupuesto 2019 de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos con un enfoque de resultados	Programa	1	1	0
	Actualización y seguimiento de indicadores de Desempeño del Presupuesto basado en resultados	Informe	4	4	0
	Seguimiento al Programa de Inversión Sectorial de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos y sus Organismos Auxiliares	Informe	4	4	0



FGJEM

Porcentaje de atención a solicitudes de actualización de datos en el registro nacional de personal de seguridad pública y expedición de licencias de portación

Se atendió el 100 por ciento de las solicitudes de actualización de datos en el registro nacional de personal de seguridad pública y expedición de licencias de portación.

Porcentaje de atención a solicitudes búsquedas de información

En el ejercicio que se informa se dio atención al 100 por ciento de las solicitudes de búsqueda de información, de personas involucradas con algún tema de procuración de justicia y de igual manera.

Seguimiento, análisis e integración de estadística en apoyo a la toma de decisiones en materia de procuración de justicia

Durante el ejercicio fiscal 2018, se elaboraron 52 documentos de seguimiento y análisis estadístico en apoyo a la toma de decisiones en materia de procuración de justicia con lo que se dio seguimiento a la incidencia delictiva a partir de la base diaria para integrar los informes semanales, teniendo en cuenta que se habían programado 52, se alcanza el 100 por ciento de la meta.

Atención a las necesidades de servicios informáticos

En apoyo a la generación de valor público en el apartado de tecnologías de la información para la procuración de justicia, se dio atención al 100 por ciento de servicios informáticos solicitados, entre los que destacan los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo al equipo de cómputo y de telecomunicaciones.

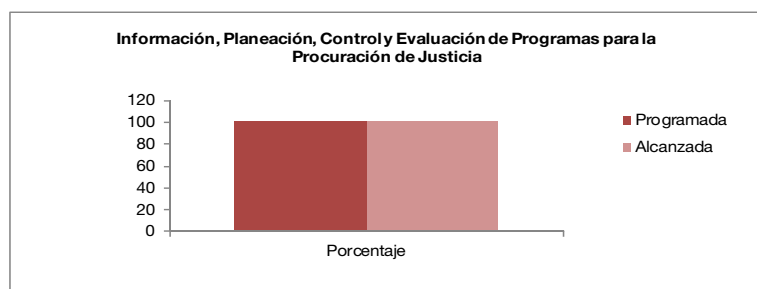
Seguimiento, análisis, elaboración e integración de reportes de avance en materia de procuración de la justicia

Se emitieron 137 reportes de avance sobre el quehacer de la Fiscalía en materia de procuración de justicia, cuyo avance se dio al 100 por ciento.

Seguimiento, análisis, elaboración e integración de informes en materia de procuración de la justicia

En atención a las funciones y atribuciones que tiene encomendada la Fiscalía General de Justicia del Estado de México en materia de información, planeación, programación y evaluación; en el ejercicio que se informa se recopiló, automatizó y se procesó información de acuerdo con las características necesarias para dar atención al Código Nacional de Procedimientos Penales, así como a los objetivos del Plan de Desarrollo y los programas que de él derivan en materia de procuración de justicia, en el periodo que se informa, se integraron 20 informes de seguimiento y análisis, logrando cumplir la meta al 100 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010504	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA				
	Porcentaje de atención a solicitudes de actualización de datos en el registro nacional de personal de seguridad pública y expedición de licencias de portación	Porcentaje	100	100	0
	Porcentaje de atención a solicitudes búsquedas de información	Porcentaje	100	100	0
	Seguimiento, análisis e integración de estadística en apoyo a la toma de decisiones en materia de procuración de justicia	Documento	52	52	0
	Atención a las necesidades de servicios informáticos	Porcentaje	100	100	0
	Seguimiento, análisis, elaboración e integración de reportes de avance en materia de procuración de la justicia	Reporte	137	137	0
	Seguimiento, análisis, elaboración e integración de informes en materia de procuración de la justicia	Informe	20	20	0



010203010101 PREVENCIÓN DE LA ANTISOCIALIDAD SECRETARÍA DE SEGURIDAD

La Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes establece las disposiciones normativas para la prevención social de la violencia y la delincuencia, con la finalidad de disminuir los factores de riesgo y combatir las causas que los generan.

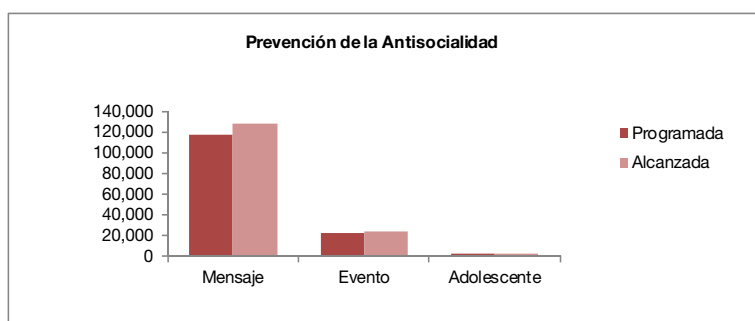
Con base en este marco legal, la Dirección General de Prevención y Reinserción Social estableció acciones de prevención de la antisocialidad en su ámbito primario, que consistieron en informar, concientizar y

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

atender a la población infanto juvenil, por medio de eventos que fortalecieron las bases socio familiares y de relación interpersonal; a nivel secundario, se detectaron, asistieron y canalizaron a instituciones especializadas a los adolescentes que presentaron manifestaciones con riesgo inminente para la comisión de conductas delictivas; en la etapa terciaria, se trabajó en la atención técnica de los jóvenes que cometieron un delito y están en proceso de reinserción social tanto en internamiento como externamiento, a quienes se les brindó asistencia técnica especializada para reducir la reincidencia en etapa de libertad.

En este sentido, se realizaron 24 mil 39 actividades académicas, culturales, artísticas, deportivas y de asistencia especializada, además, se difundieron 128 mil 690 mensajes para fomentar la cultura de la legalidad, logrando con lo anterior informar a 495 mil 958 adolescentes, así como detectar y brindar una atención especializada a 2 mil 250 menores en situación de riesgo para la comisión de actos violentos y/o delictivos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010203010101	PREVENCIÓN DE LA ANTISOCIALIDAD				
	Impartir talleres de instrucción de oficios y manualidades para adolescentes, que permitan desarrollar habilidades y destrezas que favorezcan su integración en actividades productivas	Taller	270	275	5
	Establecer coordinación con instituciones públicas, privadas y sociales a través de acuerdos para impulsar las políticas preventivas, con la finalidad de sumar esfuerzos en beneficio de la población infanto-juvenil	Acuerdo	23	23	0
	Promover y difundir acciones para prevenir conductas antisociales mediante la emisión de mensajes, con la finalidad de influir en el comportamiento de los adolescentes, generando así una cultura de legalidad	Mensaje	117,000	128,690	11,690
	Desarrollar eventos de orientación académica, culturales, artísticos, deportivos y de asistencia especializada para prevenir conductas antisociales en adolescentes y adultos jóvenes	Evento	23,500	24,039	539
	Realizar encuentros regionales de padres y jóvenes en apoyo a la prevención de la antisocialidad, exponiendo temas de actualidad que permitan informarlos y fortalecer la integración familiar	Evento	5	5	0
	Llevar a cabo eventos artísticos, culturales y deportivos a nivel estatal y regional que permitan coadyuvar en la prevención de conductas antisociales en la población juvenil	Evento	6	6	0
	Desarrollar jornadas de servicio comunitario con adolescentes que ingresan a las Preceptorías Juveniles Regionales de Reintegración Social, como una actividad para la prevención de conductas antisociales	Jornada	290	304	14
	Detectar adolescentes en estado de riesgo para inhibir la comisión de conductas antisociales, con el objetivo de prevenirlas y proporcionar tratamiento en etapas tempranas de la antisocialidad	Adolescente	2,250	2,250	0
	Realizar supervisiones a las Preceptorías Juveniles Regionales de Reintegración Social, con la finalidad de evaluar el nivel de funcionamiento institucional	Supervisión	40	40	0
	Desarrollar eventos de prevención social que permitan generar espacios de participación para adolescentes y adultos jóvenes, a fin de promover una cultura de legalidad y civildad para su sano desarrollo	Evento	11	11	0
Actualizar y capacitar a los servidores públicos adscritos a las Preceptorías Juveniles Regionales de Reintegración Social en materia de prevención, con la finalidad de eficientar su labor	Curso	3	3	0	



010203010102 ATENCIÓN PARA REINSERCIÓN Y REINTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS ADOLESCENTES Y ADULTOS JÓVENES RESPONSABLES DE LA COMISIÓN DE UN DELITO SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Los servicios técnicos para la reinserción social de adolescentes y adultos jóvenes responsables de conductas tipificadas por la legislación penal como delitos, tienen fundamento en la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, en ella se establece el inicio, seguimiento, ejecución y supervisión de las medidas privativas y no privativas de libertad impuestas por el órgano jurisdiccional, por medio de asistencia socioeducativa y el fomento a las relaciones y vínculos socialmente positivos para el desarrollo de su personalidad y capacidades.

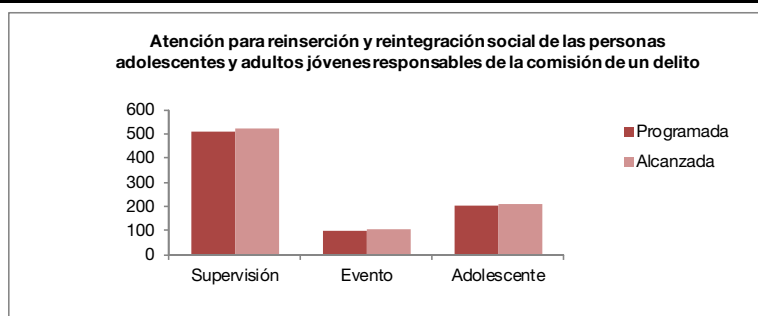
Se instauró el plan individualizado de actividades en el ámbito educativo, deportivo, cultural, de protección a la salud y desarrollo de habilidades y destrezas, mediante la práctica de oficios, artes o profesiones para las personas adolescentes, aplicado y supervisado por la autoridad administrativa especializada en la ejecución de medidas de sanción, con el propósito de lograr que estos jóvenes se reinseren al núcleo familiar y social con un sentido de responsabilidad.

Durante este periodo, se elaboraron mil 850 planes individuales de actividades y de ejecución a las personas adolescentes y adultas jóvenes para el cumplimiento de las medidas de sanción impuestas por los jueces, se impartieron 969 pláticas a través de sesiones de orientación de adicciones y neurosis, a fin de contribuir en su proceso de reinserción y reintegración social, y se realizaron 103 eventos cívicos, deportivos, recreativos, culturales o artísticos con los menores que se encuentran en el Centro de Internamiento Quinta del Bosque.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010203010102	ATENCIÓN PARA REINSERCIÓN Y REINTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS ADOLESCENTES Y ADULTOS JÓVENES RESPONSABLES DE LA COMISIÓN DE UN DELITO				
	Realizar acciones de terapia ocupacional en el Centro de Internamiento para Adolescentes "Quinta del Bosque" y en las Preceptorías Juveniles Regionales de Reintegración Social, con las personas adolescentes y adultas jóvenes	Acción	2,000	2,004	4
	Establecer acciones de coordinación con organismos públicos y privados, a fin de que se realicen actividades en el Centro de Internamiento para Adolescentes "Quinta del Bosque"	Acción	8	8	0
	Elaborar planes individuales de actividades y de ejecución a las personas adolescentes y adultas jóvenes, para el cumplimiento de las medidas de sanción impuestas por el órgano jurisdiccional con la finalidad de llevar un seguimiento interdisciplinario	Plan	1,845	1,850	5
	Realizar informes de evolución y seguimiento de las personas adolescentes y adultas jóvenes conforme a los procedimientos de ejecución de medidas de sanción impuestas por el órgano jurisdiccional	Informe	6,100	6,163	63

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010203010102	ATENCIÓN PARA REINSERCIÓN Y REINTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS ADOLESCENTES Y ADULTOS JÓVENES RESPONSABLES DE LA COMISIÓN DE UN DELITO				
	Realizar sesiones de seguimiento a las personas adolescentes y adultas jóvenes conforme a los procedimientos de ejecución de medidas de sanción privativas y no privativas de la libertad impuestas por el órgano jurisdiccional	Sesión	35,000	37,114	2,114
	Revisión de expedientes de ejecución de medidas de internamiento preventivo y de sanción de las personas adolescentes y adultas jóvenes en el Centro de Internamiento para Adolescentes "Quinta del Bosque" y en Preceptorías Juveniles Regionales de Reintegración Social	Expediente	100	103	3
	Llevar a cabo la atención de solicitudes de informes de las personas adolescentes y adultas jóvenes, requeridas por la Dirección General del Centro Estatal de Medidas Cautelares	Informe	100	102	2
	Llevar a cabo juntas a través de sesiones con padres, personas adolescentes y adultas jóvenes, responsables de la comisión de un delito, con el objeto de fortalecer su integración familiar	Sesión	890	902	12
	Realizar pláticas a través de sesiones de orientación de adicciones y neurosis, a fin de contribuir en el proceso de reinserción y reintegración social de las personas adolescentes y adultas jóvenes responsables de la comisión de un delito	Sesión	954	969	15
	Supervisar el seguimiento de las personas adolescentes y adultas jóvenes sujetas a reglas de conducta impuestas por el órgano jurisdiccional	Supervisión	510	520	10
	Llevar a cabo eventos, cívicos, deportivos, recreativos, culturales o artísticos con las personas adolescentes que se encuentran en el Centro de Internamiento "Quinta del Bosque"	Evento	100	103	3
	Proporcionar asistencia técnica a los adolescentes en el Centro de Internamiento "Quinta del Bosque", a través del modelo educativo, a fin de que adquieran conocimientos educativos, de respeto a las normas, valores y hábitos socialmente aceptados, que les permitan convivir en sociedad	Adolescente	200	207	7



010203010201 SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE SEGURIDAD

En cumplimiento a la Ley Nacional de Ejecución Penal, entró en operación una nueva conformación en la prestación de servicios de asistencia técnica para las personas privadas de la libertad en los ámbitos educativo, laboral, de capacitación para el trabajo, apoyo a la vinculación social, y de intervención médica y terapéutica.

Derivado de lo anterior, se diseñó e instrumentó el Modelo Integral de Reinserción Social, el cual se encuentra en fase de implementación en cada uno de los centros penitenciarios de la entidad, en él se establecen los procedimientos técnicos y las acciones para llevar a cabo la ejecución de penas, así como las medidas de seguridad y la asistencia de las personas por prisión preventiva.

Así mismo, se puso en marcha la instrumentación de planes de actividades para cada una de las personas privadas de la libertad y se intensificó la colaboración con organizaciones de la sociedad civil e instituciones gubernamentales, principalmente en el ámbito de salud, educación, desarrollo social, trabajo y procuración de justicia.

Durante este periodo, se incorporaron 17 mil 15 personas privadas de la libertad a los servicios de asistencia técnica para la reinserción social, a través de actividades de laborterapia en talleres, así como en la elaboración de artesanías y apoyo en servicios generales.

Además, se otorgó asistencia educativa en los niveles de alfabetización, primaria, secundaria y propedéutico, beneficiando a 11 mil 779 personas privadas de la libertad y adolescentes, lo que representa una cobertura del 42.5 por ciento del total de la población penitenciaria.

Se proporcionaron 203 mil 447 consultas de tratamiento sociológico a personas privadas de la libertad y familiares, para contar con elementos técnicos en su proceso de reinserción social, 183 mil 320 médicas, psiquiátricas y odontológicas que ayudaron a preservar su salud, disminuyendo la morbi-mortalidad y 49 mil 235 de asistencia social.

Para actualizar la información contenida en los estudios de personalidad, se aplicaron 133 mil 261 pruebas psicológicas a personas privadas de la libertad procesadas y sentenciadas y se llevaron a cabo 101 mil 416 audiencias de orientación técnica criminológica, para asesorarlas y en su caso canalizarlas a las áreas correspondientes.

Con el fin de implantar mecanismos de solución de conflictos y fortalecer la sana convivencia en las instituciones penitenciarias, entraron en operación 9 centros de mediación.

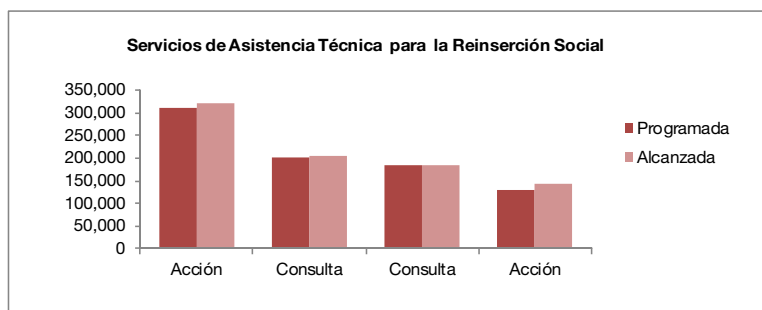
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010203010201	SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REINSECCIÓN SOCIAL				
	Llevar a cabo supervisiones en las instituciones penitenciarias de la entidad, con la finalidad de revisar los servicios que presta el personal directivo y técnico, así como evaluar el tratamiento que se aplica a las personas privadas de la libertad y verificar la continuidad que se brinda durante el proceso de reinserción social	Supervisión	200	200	0
	Promover y establecer acciones a través de mecanismos que conlleven al fortalecimiento y consolidación de las relaciones sociales, a fin de mantener la estabilidad emocional de las personas privadas de la libertad	Acción	310,000	319,525	9,525
	Proporcionar consultas a personas privadas de la libertad y familiares, con la finalidad de reforzar su tratamiento sociológico y contar con elementos técnicos que contribuyan a su proceso de reinserción social	Consulta	200,000	203,447	3,447
	Realizar entrevistas psicológicas de ingreso para conocer el estado emocional de las personas privadas de la libertad	Entrevista	11,100	11,332	232
	Proporcionar consulta terapéutica a las personas privadas de la libertad que se encuentren en tiempo jurídico para obtener beneficios de ley, con la finalidad de lograr su reinserción social, conforme al plan de actividades	Consulta	79,800	79,444	-356
	Proporcionar asistencia técnica psicológica a las personas privadas de la libertad procesadas que derivado de su estado emocional requieran atención especializada a través de consultas, conforme a lo establecido en el plan de actividades	Consulta	18,000	18,374	374

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010203010201	SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REINSECCIÓN SOCIAL				
	Informar sobre las actualizaciones al padrón de las personas privadas de la libertad que representan riesgo institucional alto, con la finalidad de ubicarlas en espacios de acuerdo a su perfil y evitar que generen inestabilidad en los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social	Informe	12	12	0
	Realizar programas de psicometría y criminología penitenciaria dirigidos a estudiantes, a fin de incorporarlos al proceso de reinserción social, a través del servicio social y prácticas profesionales	Programa	4	4	0
	Realizar estudios médicos a las personas privadas de la libertad para conocer su estado de salud, desde su ingreso, durante su reclusión y hasta el otorgamiento de su externamiento	Estudio	88,452	88,555	103
	Brindar consulta médica, psiquiátrica y odontológica a las personas privadas de la libertad, a efecto de poder preservar su salud, disminuyendo la morbi-mortalidad	Consulta	183,000	183,320	320
	Desarrollar actividades de medicina preventiva y acciones encaminadas a detectar y preservar la salud de las personas privadas de la libertad y crear una cultura en la materia	Acción	131,100	143,070	11,970
	Realizar eventos cívicos, deportivos, recreativos, artísticos y culturales que permitan cumplir con el plan de actividades para las personas privadas de la libertad, con el propósito de mantener esquemas de esparcimiento y ocupacional que les permitan desarrollar las habilidades necesarias para su crecimiento personal	Evento	2,600	2,714	114
	Proporcionar asistencia social a las personas privadas de la libertad procesadas y sus familiares, con el propósito de orientarlas para conservar, consolidar y fortalecer los vínculos con el exterior, como medida preventiva ante situaciones de riesgo en la comisión de conductas delictivas	Consulta	46,600	49,235	2,635
	Proporcionar asistencia técnica psicológica a familiares de las personas privadas de la libertad, a través de consultas que coadyuven en su proceso de reinserción social	Consulta	14,700	14,999	299
	Reportar sobre la elaboración de informes del cumplimiento del plan de actividades de las personas privadas de la libertad, solicitados por las diferentes autoridades competentes	Reporte	264	264	0
	Aplicar pruebas psicológicas a las personas privadas de la libertad procesadas y sentenciadas, para enriquecer la información contenida en los estudios de personalidad	Prueba	130,000	133,261	3,261
	Integrar actas de clasificación de las personas privadas de la libertad, para contribuir en la estabilidad institucional y la aplicación del proceso de reinserción social	Acta	46	47	1
	Entrevistar a las personas privadas de la libertad, con el objetivo de valorar la ubicación e ingreso favoreciendo su reinserción social	Entrevista	11,980	12,003	23
	Valorar a las personas privadas de la libertad, con el objetivo de definir a través del Comité Técnico la ubicación de los mismos, de acuerdo a sus principales características de personalidad	Estudio	12,000	13,993	1,993
	Realizar inspecciones en los dormitorios, a fin de verificar la clasificación y ubicación adecuada de las personas privadas de la libertad	Inspección	2,100	2,256	156
	Llevar a cabo audiencias de orientación técnica criminológica a las personas privadas de la libertad, con la finalidad de asesorarlas y canalizar sus necesidades a las áreas correspondientes	Audiencia	100,000	101,416	1,416
	Proporcionar de manera continua atención educativa a las personas privadas de la libertad, a través de los planes y programas de estudio oficiales que les permitan acceder a mejores niveles de conocimiento para su desarrollo personal	Persona	11,379	11,570	191

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2018

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010203010201	SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL				
	Aplicar estudios de opinión técnica psicológica para el Comité Técnico, así como los solicitados por autoridades judiciales, con la finalidad de conocer el estado emocional, los avances con relación al plan de actividades y las características de personalidad de las personas privadas de la libertad	Estudio	53,000	53,624	624
	Impartir cursos de capacitación y adiestramiento a las personas privadas de la libertad para facilitar la adquisición de conocimientos que puedan ser de utilidad en su vida en libertad	Curso	313	317	4
	Atender a las personas privadas de la libertad en actividades de laborterapia a través de talleres y elaboración de artesanías, para contribuir a su proceso de reinserción social, mediante la práctica de hábitos positivos y con ello inhibir conductas negativas	Persona	22,000	22,396	396
	Dar a conocer las artesanías y/o artículos que las personas privadas de la libertad elaboran en los talleres de las instituciones penitenciarias, a través de expo-ferias para que ayuden a sus familiares y puedan solventar sus gastos	Exposición	7	7	0
	Impulsar la participación de las personas privadas de la libertad en cursos de capacitación, para desarrollar habilidades que les permitan dedicarse a un oficio, arte o actividad productiva en su vida de libertad	Persona	5,300	5,322	22
	Instalar talleres auto productivos para el trabajo de las personas privadas de la libertad, a fin de estimular la participación de la población penitenciaria en actividades laborales en su proceso de reinserción social	Taller	9	9	0



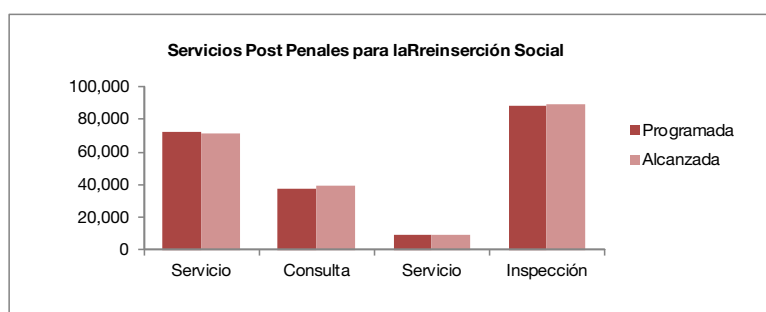
010203010202 SERVICIOS POSTPENALES PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE SEGURIDAD

En cumplimiento a las resoluciones emitidas por los jueces ejecutores de sentencia en las que se otorgó el beneficio de prelibertad o libertad condicional a las personas privadas de la libertad, se implementaron mecanismos para dar seguimiento a su tratamiento en externamiento.

En el año 2018, se otorgaron 407 externamientos, 240 por prelibertad y 167 por libertad condicional, de estos últimos a 130 se les colocaron brazaletes electrónicos. Las áreas proporcionaron 70 mil 901 servicios postpenales psicológicos para orientarlos en el proceso de reinserción social y evitar la reincidencia delictiva, 39 mil 364 consultas de asistencia médica individualizada a preliberados, con el objeto de reforzar su tratamiento hasta su compurga o revocación del beneficio y 89 mil 441 inspecciones, con el propósito de evaluar el progreso de su tratamiento en externamiento conforme a las condiciones de relación socio – familiar.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010203010202	SERVICIOS POSTPENALES PARA LA REINSECCIÓN SOCIAL				
	Proporcionar servicios postpenales psicológicos a libertos y externados, para orientarlos en el proceso de reinsección social y evitar la reincidencia delictiva	Servicio	72,500	70,901	-1,599
	Otorgar asistencia médica individualizada a preliberados, con el propósito de reforzar su tratamiento de reinsección social hasta su compurga o revocación del beneficio	Consulta	37,500	39,364	1,864
	Proporcionar servicios postpenales psicológicos a familiares de libertos, con la finalidad de que coadyuven en su proceso de reinsección social	Servicio	9,000	9,521	521
	Realizar inspecciones a preliberados en fase de reinsección social, con el propósito de evaluar el progreso de su tratamiento en externamiento conforme a las condiciones de relación socio - familiar	Inspección	88,000	89,441	1,441



010203010203 OPERACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REINSECCIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Parte sustantiva del proceso de reinsección social tiene su fundamento en la operación de las instituciones penitenciarias, a través del otorgamiento de servicios, la aplicación de planes, programas, proyectos y actividades que permitan su sano desarrollo.

En este sentido, se debe de garantizar el suministro y abasto de bienes primarios para una adecuada y digna estancia, conforme a los derechos de las personas privadas de la libertad.

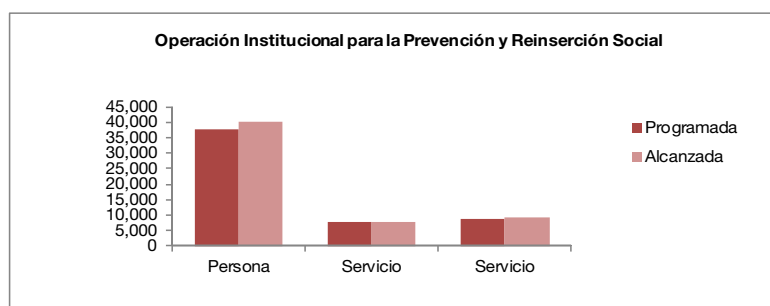
Las instituciones penitenciarias de la Entidad atendieron a 40 mil 399 personas privadas de la libertad procesadas y sentenciadas, así como adolescentes, lo que implicó realizar diversas acciones para mantener en óptimo funcionamiento la infraestructura de las instalaciones y el equipo tecnológico, así como para proveer del servicio de alimentación.

Para mejorar la operación diaria en los centros penitenciarios y de reinsección social, se implementaron medidas técnicas y administrativas que se dieron a conocer por medio de 9 informes y se llevaron a cabo 4 evaluaciones para verificar el avance de los proyectos institucionales.

Con el objeto de contar con establecimientos penitenciarios que cumplan con estándares internacionales en su operación, al cierre del periodo que se informa, 8 instituciones estaban certificadas por la Asociación de Correccionales de América (ACA).

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2018

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010203010203	OPERACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL				
	Atender a las personas privadas de la libertad y adolescentes en las instituciones de prevención y reinserción social, a través de su óptima operación, el desarrollo de programas, acciones y el otorgamiento de servicios	Persona	37,630	40,399	2,769
	Integrar informes de seguimiento a quejas y recomendaciones en materia de derechos humanos para dar atención y cumplimiento a la normatividad en la materia	Informe	12	12	0
	Proveer el servicio de alimentación a la población de las instituciones penitenciarias, verificando su adecuada distribución	Servicio	8,030	8,030	0
	Evaluar el cumplimiento de las metas comprometidas en el programa anual de trabajo, a fin de verificar el avance de los proyectos institucionales y su impacto favorable para el Sistema Penitenciario de Reintegración y Reinserción Social para Adolescentes	Evaluación	4	4	0
	Informar sobre el seguimiento de programas y proyectos institucionales, a fin de verificar su avance y cumplimiento	Informe	4	4	0
	Fortalecer el programa para la integración y actualización de los Manuales de Procedimientos de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social, para contar con mecanismos administrativos vigentes que permitan establecer el control y cumplimiento óptimo de las funciones y responsabilidades institucionales	Programa	1	1	0
	Realizar supervisiones a la infraestructura física de las instituciones penitenciarias, con el objeto de mantenerla en condiciones óptimas de funcionamiento	Supervisión	350	358	8
	Ejecutar el programa de capacitación para fortalecer la cultura de protección civil en instituciones penitenciarias y de reinserción social	Curso	12	12	0
	Aplicar en las instituciones penitenciarias el programa de protección para salvaguardar la integridad del personal en trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo	Reclusorio	23	23	0
	Llevar a cabo servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos tecnológicos y sistemas, con el propósito de lograr el óptimo funcionamiento de la infraestructura instalada	Servicio	1,725	1,482	-243
	Llevar a cabo servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo e instalaciones de las instituciones penitenciarias para mantenerlas en óptimas condiciones de funcionamiento	Servicio	8,900	9,258	358
Informar sobre la implementación de medidas técnicas y administrativas que permitan desarrollar y mejorar los registros y controles de las instituciones penitenciarias de la entidad, a fin de tener un mayor control de las personas privadas de la libertad	Informe	9	9	0	



010203010301 CONTROL JURÍDICO DE INTERNOS Y SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN EN LIBERTAD SECRETARÍA DE SEGURIDAD

La ejecución de penas constituye una de las principales fases para la consolidación del sistema de justicia, en este sentido se reforzaron los procesos jurisdiccionales, así como la estructura operacional y las medidas de seguridad de los centros penitenciarios estatales, para llevar a cabo el internamiento de las personas privadas de la libertad y su supervisión.

La coordinación de la autoridad administrativa encargada de la ejecución de las penas con el órgano jurisdiccional representado por los jueces de control y de ejecución, es fundamental para el adecuado desarrollo del procedimiento por prisión preventiva de las personas privadas de la libertad procesadas y de la población sentenciada.

En este sentido, se actualizaron expedientes clínico criminológicos en su apartado jurídico y se establecieron controles de cuantificación de tiempos, que sirvieron como base en el proceso de ejecución, el procedimiento administrativo y en las propuestas de beneficios preliberacionales o de libertad condicional de las personas sentenciadas, ante la autoridad jurisdiccional competente.

El Comité Técnico sesionó en 347 ocasiones, en las que se emitieron a los jueces ejecutores de sentencia 4 mil 900 dictámenes de personas privadas de la libertad, con el objeto de que se analizara su situación jurídica para obtener algún beneficio de Ley, de los cuales, 755 resultaron positivos.

Adicional a lo anterior, se revisaron 600 expedientes de los preliberados que cumplieron con la sentencia ordenada por los jueces ejecutores de sentencias, con la finalidad de extender su constancia de libertad y se integraron 2 mil expedientes únicos de ejecución penal para determinar y actualizar la situación jurídica de las personas privadas de la libertad.

Por otra parte, el órgano jurisdiccional revocó en 23 casos los beneficios de prelibertad o libertad anticipada por reincidir en una nueva conducta ilícita, actualmente gozan de esta prerrogativa 3 mil 707 personas.

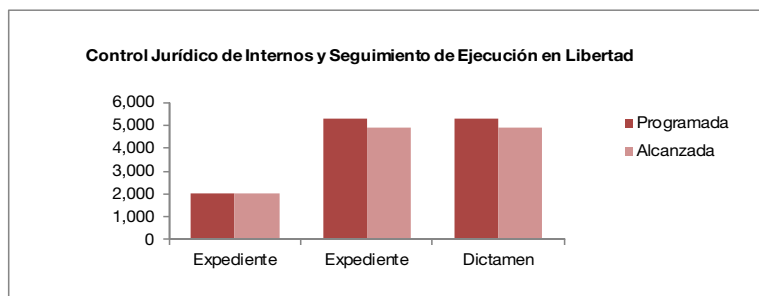
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010203010301	CONTROL JURÍDICO DE INTERNOS Y SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN EN LIBERTAD				
	Integrar expedientes únicos de ejecución penal para determinar y actualizar la situación jurídica de las personas privadas de la libertad	Expediente	2,000	2,000	0
	Programar y proponer expedientes de las personas privadas de la libertad y preliberados del fuero común a sesiones de Comité Técnico para emitir el dictamen de evolución	Expediente	5,300	4,900	-400
	Llevar a cabo sesiones del Comité Técnico para emitir dictámenes de los casos de las personas privadas de la libertad y preliberadas que permitirán el análisis integral de los mismos	Sesión	330	347	17
	Presentar los dictámenes emitidos por el Comité Técnico a los jueces ejecutores de sentencias, fundamento para la concesión o negación de beneficios	Dictamen	5,300	4,900	-400
	Integrar estudios de las personas privadas de la libertad del fuero federal que se encuentran en tiempo para ser analizados por la Comisión Dictaminadora y en caso de proceder, se les conceda su externamiento	Estudio	30	30	0
	Supervisar que los expedientes programados a sesión de Comité Técnico, se encuentren debidamente integrados	Supervisión	330	347	17
	Llevar a cabo el "Programa de Traslado" para solicitar al Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social Federal, la transferencia de las personas privadas de la libertad que cumplan el perfil establecido para ser ubicadas en la colonia penal Islas Marías, CEFERESOS y CEFEREPSI	Programa	1	1	0

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2018

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010203010301	CONTROL JURÍDICO DE INTERNOS Y SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN EN LIBERTAD				
	Llevar a cabo el "Programa de Traslado" para solicitar al Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social Federal, la transferencia de las personas privadas de la libertad que cumplan el perfil establecido para ser ubicadas en la colonia penal Islas Marías, CEFERESOS y CEFEREPSI	Programa	1	1	0
	Llevar a cabo el "Programa de Traslado" para solicitar al Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social Federal, la transferencia de las personas privadas de la libertad que cumplan el perfil establecido para ser ubicadas en la colonia penal Islas Marías, CEFERESOS y CEFEREPSI	Informe	12	12	0
	Llevar a cabo el "Programa de Traslado" para solicitar al Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social Federal, la transferencia de las personas privadas de la libertad que cumplan el perfil establecido para ser ubicadas en la colonia penal Islas Marías, CEFERESOS y CEFEREPSI	Brigada	12	12	0
	Llevar a cabo el "Programa de Traslado" para solicitar al Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social Federal, la transferencia de las personas privadas de la libertad que cumplan el perfil establecido para ser ubicadas en la colonia penal Islas Marías, CEFERESOS y CEFEREPSI	Base de Datos	1	1	0
	Llevar a cabo el "Programa de Traslado" para solicitar al Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social Federal, la transferencia de las personas privadas de la libertad que cumplan el perfil establecido para ser ubicadas en la colonia penal Islas Marías, CEFERESOS y CEFEREPSI	Informe	12	12	0
	Llevar a cabo el "Programa de Traslado" para solicitar al Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social Federal, la transferencia de las personas privadas de la libertad que cumplan el perfil establecido para ser ubicadas en la colonia penal Islas Marías, CEFERESOS y CEFEREPSI.	Programa	1	1	0
	Llevar a cabo el "Programa de Traslado" para solicitar al Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social Federal, la transferencia de las personas privadas de la libertad que cumplan el perfil establecido para ser ubicadas en la colonia penal Islas Marías, CEFERESOS y CEFEREPSI.	Supervisión	56	56	0
	solicitar al Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social Federal, la transferencia de las personas privadas de la libertad que cumplan el perfil establecido para ser ubicadas en la colonia	Expediente	600	600	0
	solicitar al Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social Federal, la transferencia de las personas	Informe	12	12	0
	Llevar a cabo el "Programa de Traslado" para solicitar al Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social Federal, la transferencia de las personas privadas de la libertad que cumplan el perfil establecido para ser ubicadas en la colonia penal Islas Marías, CEFERESOS y CEFEREPSI	Informe	12	12	0
	Llevar a cabo el "Programa de Traslado" para solicitar al Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social Federal, la transferencia de las personas privadas de la libertad que cumplan el perfil establecido para ser ubicadas en la colonia penal Islas Marías, CEFERESOS y CEFEREPSI	Informe	12	12	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010203010301	CONTROL JURÍDICO DE INTERNOS Y SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN EN LIBERTAD				
	Llevar a cabo el "Programa de Traslado" para solicitar al Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social Federal, la transferencia de las personas privadas de la libertad que cumplan el perfil establecido para ser ubicadas en la colonia penal Islas Mariás, CEFERESOS y CEFEREPSI	Informe	12	12	0



010203010401 SISTEMA INTEGRAL DE LA SEGURIDAD PENITENCIARIA SECRETARÍA DE SEGURIDAD

La seguridad constituye uno de los ejes centrales para el desarrollo y estabilidad del sistema penitenciario. Los mecanismos de control, vigilancia y custodia establecidos en las instituciones se diseñan y aplican con base en estrategias de actuación logísticas y tácticas que garantizan su gobernabilidad.

En el periodo que se informa se trabajó bajo un esquema de inteligencia, evaluación de riesgos, desarrollo y profesionalización de personal de seguridad y custodia para garantizar el orden y disciplina institucional, para ello, se instrumentaron y ejecutaron 44 Protocolos Nacionales Homologados y se encuentran en etapa de implementación 11 más, aprobados por la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario.

En suma, se ejecutaron los procedimientos sistemáticos de operación, consignas y códigos de emergencia, que contribuyeron al control y estabilidad institucional, realizando más de 500 simulacros tácticos y logísticos de seguridad y operación en todos los centros de la Entidad.

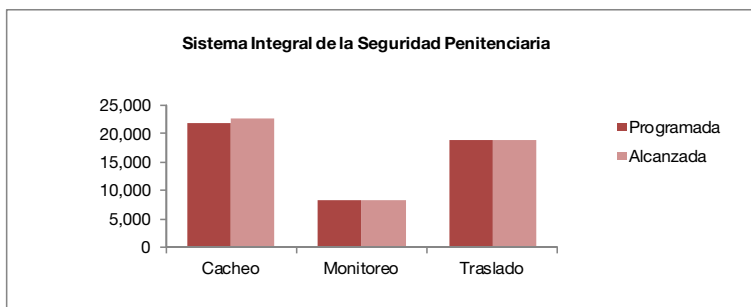
También se llevaron a cabo 22 mil 818 registros (cacheos) para detectar, asegurar y resguardar objetos y sustancias prohibidas, 8 mil 395 monitoreos vía radio base y telefónica, con el fin de conocer con oportunidad las incidencias generadas y 84 operativos interinstitucionales de revisión.

En el rubro de traslados, se ejecutaron 18 mil 816 por audiencia, atención médica y medidas de seguridad, así como para acercar a las personas privadas de la libertad al lugar donde radican sus familiares, así mismo, se recibieron a 944 mil 317 visitantes a los centros penitenciarios y de reinserción social.

Para fortalecer el sistema penitenciario, se realizaron los estudios para llevar a cabo el proyecto de asociación público – privada para los Centros Penitenciarios de Reinserción Social de Otumba y Tenancingo, así como para la construcción de uno en Ixtapaluca (Ficha 1-3).

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2018

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010203010401	SISTEMA INTEGRAL DE LA SEGURIDAD PENITENCIARIA				
	Revisar el armamento, equipo antimotín y accesorios de seguridad con la finalidad de mantenerlos en estado óptimo de operación	Inspección	4	4	0
	Realizar supervisiones integrales con el fin de conocer el estado que guardan las zonas o áreas proclives a poner en riesgo la seguridad en las instituciones penitenciarias	Supervisión	276	276	0
	Llevar a cabo registros (cacheos) para detectar, asegurar y resguardar objetos y sustancias prohibidas que puedan poner en riesgo la seguridad en las instituciones penitenciarias	Cacheo	22,000	22,818	818
	Monitorear las acciones de seguridad y desarrollo de actividades en las instituciones penitenciarias, vía radio base y telefónica, con el fin de conocer con oportunidad las incidencias generadas por las personas privadas de la libertad	Monitoreo	8,395	8,395	0
	Impartir cursos de formación y actualización al personal de seguridad, a fin de elevar el nivel de desempeño en la labor penitenciaria	Curso	36	38	2
	Ejecutar traslados de las personas privadas de la libertad por audiencia, atención médica y medidas de seguridad, para garantizar la integridad física de las mismas, así como para acercarlas al lugar donde radican sus familiares	Traslado	18,800	18,816	16
	Controlar y registrar el acceso de visita para conocer el número de personas que ingresan a las instituciones penitenciarias, permitiendo integrar estadísticas de atención a la ciudadanía que tiene algún familiar privado de su libertad, procesado o sentenciado	Visitante	900,000	944,317	44,317
	Evaluar el programa Integral de Seguridad Penitenciaria, a fin de establecer las medidas preventivas y correctivas	Evaluación	2	2	0
	Realizar operativos interinstitucionales de revisión en coordinación con diferentes agrupamientos de seguridad en las instituciones penitenciarias, con la finalidad de detectar, asegurar y resguardar objetos y sustancias prohibidas que pongan en riesgo su estabilidad	Operativo	84	84	0
	Estudios para el Proyecto de Asociación Público Privada para el Centro Penitenciario y de Reinserción Social en Ixtapaluca, Estado de México	Acción	1	1	0
	Estudios para el Proyecto de Asociación Público Privada para el Centro Penitenciario y de Reinserción Social en Tenancingo, Estado de México	Acción	1	1	0
	Estudios para el Proyecto de Asociación Público Privada para el Centro Penitenciario y de Reinserción Social en Otumba, Estado de México	Acción	1	1	0



**010204010101 INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
CODHEM**

La meta “Ampliar el conocimiento de los derechos humanos y deberes mediante el desarrollo y cumplimiento de las acciones de promoción” cerró con un resultado de 570 eventos realizados, cumpliendo de esta manera con el 100 por ciento de lo programado en el año.

Con respecto a la meta “Ampliar el conocimiento del derecho a la protección, preservación y mejoramiento del medio ambiente, así como, la mitigación del cambio climático mediante el desarrollo y cumplimiento de acciones de promoción en esa materia”, se logró un cumplimiento del 105 por ciento, el cual representa un resultado favorable para la Institución en la ejecución de estos eventos.

En cuanto hace a la meta “Cumplir con los objetivos del Consejo Ciudadano para la Prevención y Eliminación de la Discriminación mediante la celebración oportuna de las sesiones que marca la normatividad aplicable”, se informa que no se presentaron variaciones en el cumplimiento de lo programado anualmente, por lo que se alcanzaron 13 sesiones del Consejo Ciudadano.

En cuanto a las acciones de seguimiento al cumplimiento de la alerta de género, esta Comisión, por medio de la Secretaría Ejecutiva, atendió los cuatro eventos que se programaron al inicio del ejercicio, alcanzando de esta manera con el 100 por ciento de lo comprometido.

Al cierre del ejercicio 2018, se lograron 366 acciones de sensibilización a favor de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, alcanzando de esta manera, el 101 por ciento de lo programado en el año.

En cuanto a la meta “Realizar investigaciones relacionadas con derechos humanos mediante la búsqueda de colaboración institucional.”, se informa que fueron logradas las 2 investigaciones que se programaron para el ejercicio 2018, específicamente en los meses de junio y noviembre: Antología Ahimsa y “El derecho a la ciudad. Construyendo ciudades seguras, inclusivas, resilientes y sostenibles”.

Se concretaron las 12 sesiones relativas a la meta “Convocar, celebrar y dar seguimiento a los acuerdos derivados de las sesiones del Comité Editorial”, alcanzando así el 100 por ciento de lo planteado.

Se alcanzó el 100 por ciento de cumplimiento de la meta “Convocar, celebrar y dar seguimiento a los acuerdos derivados de las sesiones del Consejo Editorial”, realizándose las 3 sesiones que fueron programadas para el año.

En el mes de octubre concluyó la segunda promoción de la especialidad en derechos humanos cumpliendo así con el 100 por ciento de la meta propuesta al inicio del ejercicio.

Fueron realizadas 45 acciones de difusión mediante la publicación de artículos periodísticos con la colaboración de instituciones públicas y privadas, alcanzando de esta manera un 102 por ciento de lo programado en el año.

En cuanto a las acciones de promoción, capacitación y difusión mediante la publicación suficiente y didáctica de material de apoyo, se alcanzaron 61 publicaciones de las 62 que se programaron, lo que significa, que se logró prácticamente el 98 por ciento de esta actividad en el año.

En cuanto a la meta “Ampliar los espacios de divulgación institucional mediante la interrelación con los medios de comunicación”, se logró el 106 por ciento de las acciones programadas relativas a la comunicación institucional.

Se lograron elaborar tres informes específicos sobre la situación de los derechos humanos de los siguientes sectores de la población: niñas, niños y adolescentes; igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres; y de las personas con discapacidad en el Estado de México.

Durante el 2018, fueron realizados 14 eventos de sensibilización para divulgar el conocimiento del derecho a la igualdad y trato digno, promoviendo así, la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres. No obstante que se programaron 13 eventos para esta meta, se logró realizar una acción adicional a solicitud de la población.

Se alcanzó el 97 por ciento de la meta “Prevenir y eliminar la discriminación mediante la gestión con autoridades u organizaciones de medidas positivas y compensatorias”, concretándose 39 acciones de las 40 que se tenían programadas para el ejercicio.

Con respecto a la meta “Realizar acciones de sensibilización a favor de personas en situación de vulnerabilidad y/o susceptibles de discriminación”, se informa que fueron realizadas 170 acciones lo que significa que se alcanzó el 93 por ciento de las acciones programadas para el plan de trabajo.

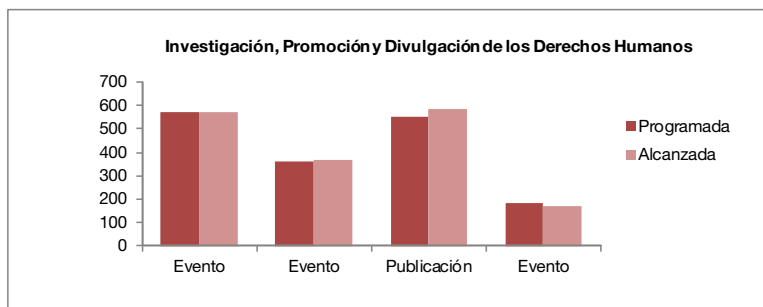
En el 2018 fueron realizadas mil 136 acciones de capacitación en derechos humanos con el objeto de fortalecer la colaboración con la sociedad y Organizaciones de la Sociedad Civil, alcanzando así el 100 por ciento de las acciones programadas en el año.

En este tenor, fueron realizadas mil 99 acciones de capacitación en derechos humanos, orientadas a las instituciones públicas y a los defensores municipales de derechos humanos, alcanzando el 103 por ciento de la programación inicial.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010204010101	INVESTIGACIÓN, PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS				
	Ampliar el conocimiento de los derechos humanos y deberes mediante el desarrollo y cumplimiento de las acciones de promoción	Evento	570	570	0
	Ampliar el conocimiento del derecho a la protección, preservación y mejoramiento del medio ambiente, así como, la mitigación del cambio climático mediante el desarrollo y cumplimiento de acciones de promoción en esa materia	Evento	40	42	2
	Cumplir con los objetivos del Consejo Ciudadano para la Prevención y Eliminación de la Discriminación mediante la celebración oportuna de las sesiones que marca la normatividad aplicable	Sesión	13	13	0
	Dar seguimiento a los avances para el cumplimiento de la alerta de género	Evento	4	4	0
	Realizar acciones de sensibilización a favor de los derechos de las niñas, niños y adolescentes	Evento	361	366	5
	Realizar investigaciones relacionadas con derechos humanos mediante la búsqueda de colaboración institucional	Investigación	2	2	0
	Convocar, celebrar y dar seguimiento a los acuerdos derivados de las sesiones del Comité Editorial	Sesión	12	12	0
	Convocar, celebrar y dar seguimiento a los acuerdos derivados de las sesiones del Consejo Editorial	Sesión	3	3	0
	Impartir estudios de posgrado en materia de derechos humanos	Curso	1	1	0
	Realizar acciones de difusión mediante la publicación de artículos periodísticos con la colaboración con instituciones públicas y privadas	Publicación	44	45	1
	Fortalecer las acciones de promoción, capacitación y difusión mediante la publicación suficiente y didáctica de material de apoyo	Publicación	62	61	-1
	Ampliar los espacios de divulgación institucional mediante la interrelación con los medios de comunicación	Publicación	550	588	38

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010204010101	INVESTIGACIÓN, PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS				
	Elaborar informe específico sobre la situación de los derechos de niñas, niños y adolescentes	Informe	1	1	0
	Elaborar informe específico sobre igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en el Estado de México	Informe	1	1	0
	Elaborar informe específico sobre la situación de las personas con discapacidad en el Estado de México	Informe	1	1	0
	Divulgar el conocimiento del derecho a la igualdad y trato digno realizando acciones de sensibilización para promover la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres	Evento	13	14	1
	Prevenir y eliminar la discriminación mediante la gestión con autoridades u organizaciones de medidas positivas y compensatorias	Acción	40	39	-1
	Realizar acciones de sensibilización a favor de personas en situación de vulnerabilidad y/o susceptibles de discriminación	Evento	182	170	-12
	Fortalecer la colaboración con la sociedad y Organizaciones de la Sociedad Civil mediante la realización de acciones de capacitación en derechos humanos	Curso	1130	1136	6
	Fortalecer la colaboración con instituciones públicas y Defensores Municipales de Derechos Humanos mediante la realización de acciones de capacitación en esta temática	Curso	1059	1099	40



**010204010102 PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
CODHEM**

En el año que se reporta, se logró alcanzar el 100 por ciento de la meta “Realizar el informe especial del estado que guardan los derechos humanos en el sistema penitenciario y de readaptación social del Estado”, al ser publicado en el mes de noviembre.

Con el objeto de verificar el respeto de los derechos fundamentales a los menores en conflicto con la ley penal, fueron realizadas 11 visitas a preceptorías juveniles y centros de internamiento, alcanzando de esta manera el 91 por ciento de lo programado en el ejercicio.

En cuanto a la meta “Realizar visitas a diversas localidades por medio de la Visitaduría Itinerante, con el objeto de acercar a la población los servicios que ofrece la Codhem”, fueron realizadas 50 visitas, lo que significa que se alcanzó el 100 por ciento de las actividades.

Se informa que fueron realizados los 125 análisis jurídicos de los bandos municipales publicados anualmente, con el objeto de verificar que estos sean acordes con la normativa en materia de derechos humanos, alcanzando así el 100 por ciento de lo programado.

Para verificar que las dependencias e Instituciones públicas respeten los Derechos Humanos de los pueblos indígenas, fueron realizadas 64 visitas, 3 más sobre lo programado.

En el año 2018 fueron realizados 336 recorridos en lugares de tránsito de migrantes para verificar el respeto a sus derechos fundamentales, alcanzando así el 96 por ciento de las acciones programadas en el año.

Con el objeto de fortalecer el respeto de los derechos humanos, fueron emitidas 8 recomendaciones después de que se comprobaron violaciones graves a dichas prerrogativas.

Derivado de la actualización de las disposiciones y los ordenamientos legales aplicables a la Comisión, fueron presentadas 4 iniciativas de decreto en derechos humanos.

En el 2018 fueron realizadas 37 sesiones de Comité de Defensores Municipales de Derechos Humanos con la finalidad de homologar criterios relativos al ejercicio de sus funciones, alcanzando así el 102 por ciento de lo programado al inicio del ejercicio.

En cuanto a la meta “Supervisar de manera integral las condiciones de funcionamiento de los centros preventivos y readaptación social del Estado” se alcanzó el 100 por ciento de cumplimiento, al realizarse 23 visitas de supervisión.

Fueron realizadas 129 visitas a cárceles municipales para verificar la infraestructura y condiciones de aseguramiento. De esta manera se alcanzó 101 por ciento de las visitas programadas para el año.

De la misma forma, se realizaron 170 visitas a centros preventivos y de readaptación social de la entidad para verificar que la prisión preventiva y extinción de la pena se desarrollen conforme a la Ley. El avance alcanzado en esta meta fue del 93 por ciento.

En cuanto a las visitas de supervisión a los centros de justicia para la mujer y agencias del ministerio público especializadas en violencia de género, sobre la atención integral a las víctimas, fueron realizadas 51 acciones, alcanzado así el 100 por ciento de lo programado.

La meta relativa a la atención psicológica breve y emergente a las víctimas, se menciona que fueron otorgados 111 tratamientos emergentes, alcanzado así el 100 por ciento de lo programado.

Con el objeto de agilizar las resoluciones sobre presuntas violaciones a los derechos humanos, fueron concluidos 8 mil 500 expedientes de queja en términos de lo dispuesto por la normatividad aplicable. De esta manera se logró el 97 por ciento de la meta.

La atención oportuna de las presuntas violaciones a los derechos humanos se logró mediante la radicación de 8 mil 151 expedientes quejas que fueron presentados.

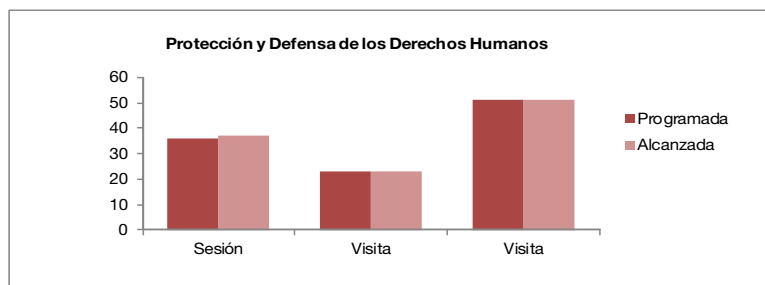
Así mismo, fueron otorgadas 21 mil 688 asesorías y orientaciones a la población con el objeto de fortalecer las acciones de protección de y defensa de los derechos humanos.

En cuanto a la promoción de medios alternativos de solución a las presuntas violaciones de los derechos humanos, lograron concretarse 418 acuerdos de mediación o conciliación entre las partes, alcanzando así el 98 por ciento de lo programado al inicio del ejercicio.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010204010102	PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS				
	Realizar el informe especial del estado que guardan los derechos humanos en el sistema penitenciario y de readaptación social del Estado	Documento	1	1	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010204010102	PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS				
	Verificar mediante visitas a preceptorias juveniles y centros de internamiento, el respeto de los derechos fundamentales a los menores en conflicto con la ley penal	Visita	12	11	-1
	Realizar visitas a diversas localidades por medio de la Visitaduría Itinerante, con el objeto de acercar a la población los servicios que ofrece la Codhem	Jornada	50	50	0
	Realizar análisis jurídicos de los bandos municipales publicados anualmente con el objeto de verificar que estos sean acordes con la normativa en materia de derechos humanos	Documento	125	125	0
	Verificar que las dependencias e Instituciones públicas respeten los Derechos Humanos de los pueblos indígenas	Visita	61	64	3
	Realizar recorridos en lugares de tránsito de migrantes para verificar el respeto a sus derechos fundamentales	Visita	350	336	-14
	Fortalecer el respeto de los derechos humanos, mediante la emisión de recomendaciones cuando se comprueben violaciones a dichas prerrogativas	Recomendación	15	8	-7
	Actualizar las disposiciones y los ordenamientos legales aplicables a la Comisión mediante la presentación directa e indirecta de iniciativas de decreto en derechos humanos	Documento	4	4	0
	Realizar sesiones de Comité de Defensores Municipales de Derechos Humanos con la finalidad de homologar criterios relativos al ejercicio de sus funciones	Sesión	36	37	1
	Supervisar de manera integral las condiciones de funcionamiento de los centros preventivos y readaptación social del Estado	Visita	23	23	0
	Realizar visitas a cárceles municipales para verificar la infraestructura y condiciones de aseguramiento	Visita	127	129	2
	Realizar visitas a centros preventivos y de readaptación social de la entidad para verificar que la prisión preventiva y extinción de la pena se desarrollen conforme a la Ley.	Visita	182	170	-12
	Supervisar los centros de justicia para la mujer y agencias del ministerio público especializadas en violencia de género, sobre la atención integral a las víctimas	Visita	51	51	0
	Proporcionar atención psicológica breve y emergente a víctimas	Tratamiento	111	111	0
	Agilizar las resoluciones sobre presuntas violaciones a los derechos humanos, mediante la conclusión de los expedientes de queja en términos de lo dispuesto por la normatividad aplicable	Expediente	8,680	8,500	-180
Atender oportunamente las presuntas violaciones a los derechos humanos mediante la radicación de quejas que se presenten, o de las que tenga conocimiento la Comisión	Expediente	8,400	8,151	-249	
Fortalecer las acciones de protección de y defensa de los derechos humanos, mediante el otorgamiento de asesorías y orientaciones en la materia	Asesoría	20,806	21,688	882	
Promover medios alternativos de solución a las presuntas violaciones de los derechos humanos mediante la procuración de la mediación o conciliación entre las partes	Expediente	423	418	-5	



FGJEM

Programa para la solución de quejas de la comisión de derechos humanos del estado de México, a través de conciliación

Como parte de la solución a las quejas en la materia, en el ejercicio fiscal 2018, se conciliaron 36 asuntos mediante el programa para la solución de quejas de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, meta que se concluyó al 100 por ciento.

Programa de difusión y orientación de la cultura de respeto a los derechos humanos

Para fortalecer la cultura de respeto a los derechos humanos, se emitieron 15 carteles para difundir los programas de cultura de respeto a los derechos humanos, si tenemos en cuenta que se habían programado 14, se determina que la meta se superó en un 7.1 por ciento.

Firma de convenios de colaboración con organismos nacionales y estatales de protección de derechos humanos

En apoyo a la cultura de respeto a los derechos humanos se fortalecieron las actividades de coordinación con las áreas sustantivas y operativas de este órgano autónomo, para una pronta y eficaz investigación, así como resolución de las recomendaciones y quejas, a través de la firma de 4 convenios de colaboración con organismos nacionales y estatales de protección de derechos humanos, logrando la meta al 100 por ciento.

Impartir cursos de capacitación

Se había previsto impartir 6 cursos que permitieran reducir la incidencia de irregularidades en el actuar de los servidores públicos, los cuales se llevaron a cabo al 100 por ciento.

Vigilancia para el debido respeto a los derechos humanos de los detenidos y usuarios del servicio de procuración de justicia

Se tenía programado efectuar 184 visitas para vigilar el debido respeto a los derechos humanos de los probables responsables de la comisión de un delito y usuarios del servicio de procuración de justicia, de las cuales se efectuaron 187, superando la meta en un 1.6 por ciento

Intervenir en reuniones de coordinación con los órganos de protección de los derechos humanos

En el periodo que se informa a fin de fortalecer las acciones en la materia se participó en 68 reuniones de coordinación con los órganos de protección de los derechos humanos de diferentes dependencias y entidades del país, de un total de 66 proyectadas en el ejercicio, se supera la meta con un 3 por ciento.

Cumplimentar recomendaciones emitidas por la comisión de derechos humanos

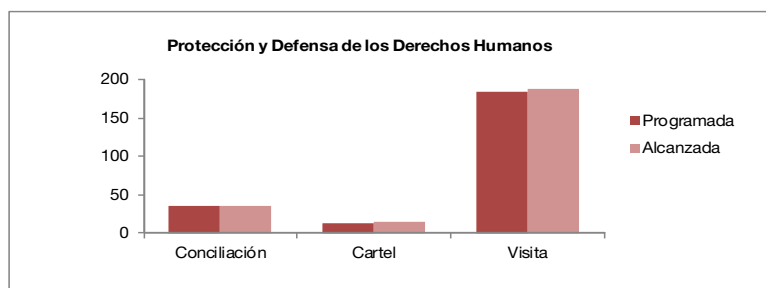
Se dio cumplimiento a 13 recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos, promoviendo entre los servidores públicos la cultura de respeto a los Derechos Humanos para reducir la incidencia e irregularidades en su actuar, dando así, solución al origen de la recomendación, teniendo en cuenta 12 recomendaciones programadas, se determina la meta rebasada en un 8.3 por ciento.

Atender quejas en materia de derechos humanos

Durante el ejercicio 2018, en la Unidad de Derechos Humanos adscrita a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México se atendieron de manera oportuna 1 mil 722 quejas ciudadanas; de un total programado de 1 mil 858, determinando un logro del 92.7 por ciento de la meta.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010204010102	PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS				
	Programa para la solución de quejas de la comisión de derechos humanos del estado de México, a través de conciliación	Conciliación	36	36	0
	Programa de difusión y orientación de la cultura de respeto a los derechos humanos	Cartel	14	15	1
	Firma de convenios de colaboración con organismos nacionales y estatales de protección de derechos humanos	Convenio	4	4	0
	Impartir cursos de capacitación	Curso	6	6	0
	Vigilancia para el debido respeto a los derechos humanos de los detenidos y usuarios del servicio de procuración de justicia	Visita	184	187	3
	Intervenir en reuniones de coordinación con los órganos de protección de los derechos humanos	Reunión	66	68	2
	Cumplimentar recomendaciones emitidas por la comisión de derechos humanos	Recomendación	12	13	1
	Atender quejas en materia de derechos humanos	Queja	1858	1722	-136



010204010103 DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA LOS DERECHOS HUMANOS SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

La Secretaría de Justicia y Derechos Humanos promueve el respeto a los derechos humanos y propicia una cultura de no discriminación, es por ello y a través de la unidad de derechos humanos y equidad de género se coordinó la realización de cursos y pláticas en las cuales se benefició a 833 servidoras y servidores públicos de la administración pública con el fin de sensibilizar y capacitar en estas importantes materias.

Por otra parte se atendieron los puntos de acuerdo emitidos por el Poder Legislativo Federal y Local, en los cuales se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Estatal a realizar acciones tendientes al respeto a los derechos humanos y/o la igualdad de género, tal y como se acredita con 10 documentos realizados en el ejercicio 2018.

Se dio seguimiento a las recomendaciones emitidas al Poder Ejecutivo Estatal por órganos internacionales, nacionales y estatales no jurisdiccionales de derechos humanos, como se refleja en los 4 informes generados.

Por lo que hace a las asesorías a las autoridades del Poder Ejecutivo Estatal, municipales y organismos autónomos en temas de derechos humanos, así como en materia de igualdad de género, se reflejan en 60 asesorías otorgadas.

En cuanto a la armonización de la legislación estatal con la nacional e internacional en materia de derechos humanos y/o la equidad de género, ésta unidad administrativa coadyuva con las dependencias del Ejecutivo Estatal realizando la revisión y emitiendo los comentarios pertinentes a las propuestas tal y como se hace constar en los 4 documentos elaborados.

Asimismo, se realizaron 6 campañas de información y difusión encaminadas a la promoción y fortalecimiento de la cultura de respeto a los derechos humanos, así como a la equidad de género dentro de la administración pública.

Se canalizó a usuarias y usuarios a los organismos correspondientes, cuando se consideró la existencia de una vulneración a sus derechos humanos, tal y como se hace constar en los 4 informes realizados.

Para el seguimiento a la implementación de las acciones conforme a las medidas para la atención de la declaratoria de alerta de violencia de género, se realizaron 12 reportes para los municipios alertados y 12 reportes por parte de las dependencias del Poder Ejecutivo Estatal, así como por organismos autónomos.

Además, se realizaron 2 informes sobre las medidas de seguridad, prevención y justicia para atender la declaratoria de alerta de violencia de género en el Estado de México.

El problema de la desaparición de personas no solo representa una constante preocupación para las familias mexiquenses, sino también lo es para las autoridades debido a que la seguridad es una de las demandas más imperantes en nuestra Entidad y en general en el país. El aumento en la cantidad de reportes de desaparición de personas y la sensación de inseguridad hacen que la sociedad también se empiece a organizar para hacer frente a este problema ayudando a otras familias a encontrar a seres queridos y de esta manera y sin intención alguna más que ayudar, es que forman poco a poco redes de apoyo para su búsqueda.

Durante el periodo en que se informa, la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México creó una base de datos de las personas desaparecidas que es compartida con la Fiscalía General de Justicia del Estado de México a partir de la misma se tiene sistematizada la información respecto a los reportes de desaparición y el seguimiento que se da a los mismos para garantizar la atención integral y oportuna de cada caso.

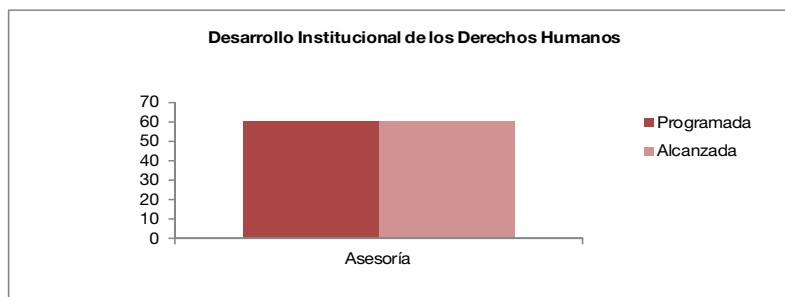
Además mediante la elaboración de 4 informes donde se especificaron las acciones de seguimiento de cada caso con el fin de trazar planes de búsqueda para la localización de las personas reportadas como desaparecidas. Asimismo se realizaron 4 reportes en los cuales se asesora y canaliza a los familiares a la Fiscalía del Estado tanto para que realicen la denuncia formal por la desaparición como para que aporten información a la carpeta de investigación con el fin de que se generen acciones específicas de investigación.

Por otro lado, la colaboración interinstitucional es fundamental para dar resultados respecto a la localización de personas por lo que se realizaron 84 peticiones dirigidas al ámbito Municipal, Estatal y Federal.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010204010103	DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS				
	Elaborar diplomados, talleres, conferencias, pláticas, capacitaciones y/o seminarios en temas de derechos humanos y perspectiva de género	Servidor Público	800	833	33
	Participar en la armonización de la legislación estatal con la nacional e internacional en materia de derechos humanos y equidad de género	Documento	4	4	0
	Atender los puntos de acuerdo emitidos por el poder legislativo federal o local a través de los cuales exhorta al titular del poder ejecutivo estatal a dar cumplimiento e implementar acciones que tengan como eje central el respeto de los derechos humanos y/o equidad de género	Documento	16	10	-6
	Dar seguimiento a las recomendaciones, emitidas al poder ejecutivo estatal por órganos internacionales, nacionales y estatales no jurisdiccionales de derechos humanos	Informe	4	4	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010204010103	DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS				
	Asesorar a las autoridades del poder ejecutivo estatal, municipales y organismos autónomos que lo requieran, con relación a posibles violaciones a los derechos humanos, asimismo en materia de equidad de género	Asesoría	60	60	0
	Realizar campañas de información y difusión encaminadas a la promoción y fortalecimiento de la cultura de respeto en materia de derechos humanos y equidad de género dentro de la administración pública estatal	Campaña	6	6	0
	Canalizar a usuarias y usuarios cuando se considera que hay una vulneración a sus derechos humanos, así como en caso de violencia de género	Informe	4	4	0
	Seguimiento a la implementación de las acciones conforme a las medidas para la atención de la declaratoria de alerta de violencia de género por parte de los municipios alertados	Reporte	12	12	0
	Seguimiento a las acciones implementadas por parte de las dependencias del poder ejecutivo estatal, así como por organismos autónomos, relativo a las medidas de atención de la alerta de violencia de género	Reporte	12	12	0
	Elaboración de los informes de las medidas de seguridad, prevención y justicia para atender la declaratoria de alerta de violencia de género en el Estado de México	Informe	2	2	0
	Crear la base de datos de personas desaparecidas en el Estado de México	Base de Datos	1	1	0
	Elaboración del seguimiento a los reportes de desaparición	Informe	4	4	0
	Asesorar y canalizar a los familiares ante la fiscalía especializada correspondiente	Reporte	4	4	0
	Solicitar la colaboración de los tres ordenes de gobierno para acciones específicas de búsqueda	Documento	150	84	-66



CODHEM

Durante el año 2018, fueron realizadas 327 publicaciones en la página web de la institución, logrando de esta manera alcanzar 91 por ciento de lo programado para la meta.

En cuanto hace a las verificaciones a la información pública de oficio que obra en la plataforma de transparencia, se realizaron 12 acciones alcanzando así el 100 por ciento de lo programado.

En relación a la meta “Adecuación de la plantilla de personal derivado de la creación de nuevas plazas”, se logró el 100 por ciento de lo programado al ser requeridas 17 nuevas plazas para cubrir la necesidad operativa de la Codhem.

Con el objeto de ampliar el conocimiento de las unidades administrativas de la Comisión, fueron realizadas 177 asesorías y acciones de elaboración de documentos jurídicos, alcanzando así el 110 por ciento de las acciones programadas para el ejercicio.

En este sentido, fueron logrados 5 estudios y análisis jurídicos para mejorar los contenidos de la normatividad interna.

Para ampliar la infraestructura institucional para la atención a la sociedad mexiquense, se logró concretar la primera etapa para la construcción del Centro de Investigación y Docencia de la Codhem.

En el año que se informa, se lograron atender 280 solicitudes de información pública, logrando así, el 103 por ciento de avance para la meta.

En cuanto a la meta “Contribuir en el desarrollo institucional mediante el seguimiento puntual del ejercicio de los recursos presupuestales”, se alcanzó el 100 por ciento de lo programado, con la generación de 24 documentos.

La meta relativa a la elaboración de reportes de evaluación institucional para contribuir en el desarrollo institucional, se informa que se alcanzó el 100 por ciento de lo programado con 12 reportes.

Con el objeto de contribuir en la formación académica de los servidores públicos, fueron otorgados 44 cursos de capacitación interna, alcanzando así el 104 por ciento de cumplimiento de la meta.

Fueron otorgados 43 apoyos de profesionalización para contribuir en la formación académica de los servidores públicos, logrando de esta manera el 97 por ciento de lo programado para el año.

En cuanto hace a las sesiones del Consejo Consultivo de esta Comisión con el fin de fortalecer el quehacer institucional, se informa que fueron realizadas 12 sesiones, cumpliendo de esta manera con el 100 por ciento de la meta.

Con el fin de agilizar los procedimientos administrativos de la Comisión se logró el 100 por ciento de los desarrollos de sistemas automatizados: plataforma en línea para los alumnos de la especialidad en derechos humanos; sistema para la declaración anual de situación patrimonial y de intereses; y módulo captura del sistema integral de quejas.

Se logró modernizar 103 equipos de cómputo, logrando de esta manera alcanzar prácticamente el 100 por ciento de cumplimiento. En este mismo sentido, fueron realizados 281 mantenimientos preventivos y correctivos a los equipos informáticos.

En cuanto a las actividades de mantenimiento a los bienes muebles, se lograron concretar el 61 por ciento de las acciones, debido principalmente a las condiciones en las que se encuentran las unidades vehiculares. Asimismo, para asegurar la funcionalidad de los bienes inmuebles, fueron realizadas 322 acciones tendientes al mantenimiento adecuado de las instalaciones y centros de trabajo de la Comisión.

En cuanto al suministro de bienes de consumo y servicios, se realizaron 32 procedimientos adquisitivos, 2 más sobre lo programado al inicio del ejercicio.

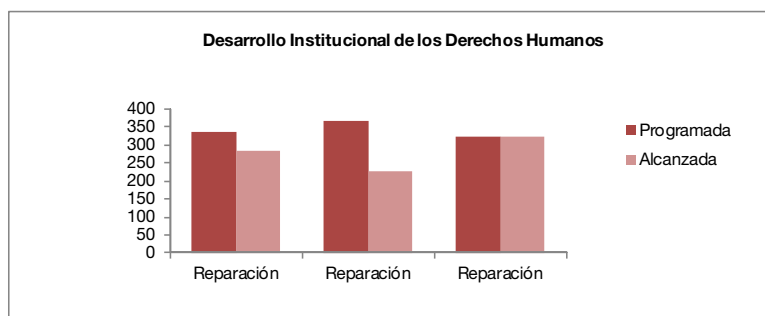
Fueron desarrolladas 17 auditorías para contribuir en el desarrollo institucional, además de 24 supervisiones a fin de verificar que las actividades encomendadas a las unidades administrativas se realicen en apego a la normatividad correspondiente. Asimismo, fueron realizadas 4 evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como el desempeño institucional de las unidades administrativas del Organismo.

En cuanto a la meta “Investigar y calificar la existencia de faltas administrativas en que incurran los servidores públicos de la Comisión” se logró alcanzar el 20 por ciento de cumplimiento de la meta, derivado de la complejidad de cada asunto así como de las diligencias de investigación pendientes por desahogar, solamente fue posible investigar 7 asuntos de los programados.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Finalmente, se lograron en el año, 12 documentos de planeación para orientar la actividad de la institución, logrando así el 100 por ciento de lo programado para la meta.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010204010103	DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS				
	Actualizar el sitio web de la Comisión	Publicación	357	327	-30
	Verificar que las actualizaciones de la información pública de oficio contenida en la plataforma de transparencia, cumpla con la normatividad	Reporte	12	12	0
	Adecuación de la plantilla de personal derivado de la creación de nuevas plazas	Procedimiento	17	17	0
	Ampliar el conocimiento de las unidades administrativas de la Comisión mediante la asesoría y elaboración de documentos jurídicos	Documento	160	177	17
	Mejorar los contenidos de la normatividad interna mediante la realización de estudios y análisis jurídicos	Documento	5	5	0
	Ampliar la infraestructura institucional para la atención a la sociedad mexiquense mediante la verificación sobre el cumplimiento de las etapas para la construcción del Centro de Investigación y Docencia de la Codhem	Inmueble	1	1	0
	Consolidar las políticas de transparencia y rendición de cuentas mediante la atención a las solicitudes de información pública	Solicitud	270	280	10
	Contribuir en el desarrollo institucional mediante el seguimiento puntual del ejercicio de los recursos presupuestales	Documento	24	24	0
	Contribuir en el desarrollo institucional mediante la elaboración de reportes de evaluación institucional	Reporte	12	12	0
	Contribuir en la formación académica de los servidores públicos mediante el desarrollo de cursos de capacitación interna	Curso	42	44	2
	Contribuir en la formación académica de los servidores públicos mediante la entrega de apoyos para profesionalización	Solicitud	44	43	-1
	Fortalecer el quehacer institucional mediante la celebración de las sesiones del Consejo Consultivo	Sesión	12	12	0
	Agilizar los procedimientos administrativos de la Comisión mediante el desarrollo de sistemas automatizados	Sistema	3	3	0
	Modernizar el equipo de cómputo	Equipo de cómputo	100	103	3
	Proporcionar mantenimiento preventivo y correctivo a los bienes informáticos	Reparación	335	281	-54
	Asegurar la funcionalidad de los bienes muebles mediante su mantenimiento constante	Reparación	367	227	-140
	Procurar el funcionamiento óptimo de los bienes inmuebles propiedad o a cargo de la Comisión	Reparación	321	322	1
	Realizar los procedimientos adquisitivos para el suministro de bienes de consumo y servicios	Procedimiento	30	32	2
	Desarrollar las auditorías para contribuir en el desarrollo institucional	Auditoría	17	17	0
	Realizar supervisiones a fin de verificar que las actividades encomendadas a las unidades administrativas se realicen en apego a la normatividad correspondiente	Supervisión	23	24	1
	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como el desempeño institucional de las unidades administrativas del Organismo	Evaluación	4	4	0
	Investigar y calificar la existencia de faltas administrativas en que incurran los servidores públicos de la Comisión	Expediente	35	7	-28
	Orientar la actividad de la institución mediante la elaboración de documentos de planeación	Documento	12	12	0



010301010102 ENLACE INSTITUCIONAL SECRETARÍA DE FINANZAS

Con el objetivo de mejorar la calidad de vida y el bienestar de las familias mexiquenses, y ante la tarea de proporcionar y garantizar servicios públicos de calidad, el Gobierno del Estado de México se ha dado a la tarea de garantizar, proteger y respetar los derechos de la población.

Para la presente Administración Estatal, es prioritario erradicar la desigualdad social y generar igualdad de oportunidades, mediante la atención eficaz de las necesidades sociales, culturales, educativas, alimentarias, patrimoniales, entre otras, de los mexiquenses que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, a través de la creación e implementación de programas y acciones de Gobierno.

Los programas y acciones gubernamentales están enfocados en atender una problemática o necesidad particular en los diversos sectores de la población, por lo cual es indispensable contar con información precisa y confiable sobre la acreditación de los beneficiarios, así como en la forma, frecuencia, recursos y herramientas para operar los mecanismos de entrega de apoyos.

Bajo este contexto, el Sistema de Información de Programas de Gobierno (SIP-G), es la herramienta tecnológica de información y análisis que permite concentrar la información de los programas y acciones gubernamentales implementados por el Gobierno del Estado de México.

En razón de que el SIP-G debe estar en constante actualización, de manera trimestral, durante el ejercicio que se reporta, se recibieron los archivos que contienen los datos de los beneficiarios de los programas de Gobierno, lo que ha permitido verificar la información e incorporarla a dicho sistema. Para ello se llevaron a cabo 2 reuniones de revisión y análisis de los programas de gobierno con Instituciones y Dependencias de la administración pública local, en las que se definieron mecanismos para eficientar la recopilación y concentración de información, esto ha posibilitado incorporar al SIP-G información homologada y precisa.

Por otro lado, para mejorar la aplicación y operación de los programas y acciones de Gobierno, se realizaron 10 reportes con base en una revisión y análisis de la información de carácter público de los padrones de beneficiarios de los programas federales.

La implementación y correcto funcionamiento de los programas y acciones de gobierno representan un alto grado de complejidad durante su desarrollo, por ello, la realización de estudios para valorar su comportamiento es de gran importancia, ya que permite verificar el cumplimiento de los objetivos y metas para los que fueron creados, comprobar sus alcances, identificar áreas de oportunidad, así como conocer el grado de satisfacción de los beneficiarios.

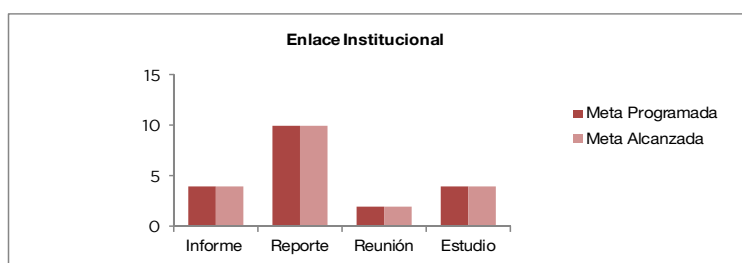
Por ello, con base en los estudios de opinión derivados de investigaciones cualitativas y cuantitativas, se realizaron 4 análisis y estudios de carácter comparativo de los programas y acciones gubernamentales, con el objetivo de realizar una valoración de sus alcances dentro del derecho social de alimentación y no discriminación a los que van dirigidos:

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

- Análisis comparativo de programas que atienden el derecho social de alimentación y no discriminación “Familias Fuertes Alimentación Mexiquense”, “Familias Fuertes Personas Adultos Mayores” y “Paquete Alimentario para Familias Fuertes”.
- Análisis comparativo de programas que atienden, entre otros, el derecho social al trabajo y a la no discriminación “Familias Fuertes Salario Rosa”, “Microcréditos Solidarios para Familias Fuertes” y “Programa de Desarrollo Rural Integral para Familias Fuertes, Componente Avicultura Rosa”
- Análisis comparativo de programas y acciones que atienden el derecho social a una vivienda digna, a sus servicios básicos y a la no discriminación, “Familias Fuertes por una Mejor Vivienda”, “Desarrollo Rural Integral para Familias Fuertes, Componente: Apoyos Económicos a los Productores/as para el Desarrollo de Proyectos Productivos, Vertiente: Apoyos que Mejoren la Vivienda Rural” y “Entrega de Estufas Ecológicas Primera Etapa”
- Análisis comparativo de la acción que atiende el derecho social a la movilidad y a la seguridad, “Plan Tres Transporte Estatal Seguro”, con las características y condiciones del transporte público en el Estado de México.

Con estas acciones realizadas por la Dirección General de Enlace Institucional, Instituciones y Dependencias pueden contar con mayores elementos informativos para una mejor toma de decisiones y una asignación eficaz de los recursos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010102	ENLACE INSTITUCIONAL				
	Recibir e integrar los archivos con información de los beneficiarios de los programas de gobierno	Informe	4	4	0
	Revisar y analizar la información pública de los padrones de beneficiarios de los programas federales	Reporte	10	10	0
	Llevar a cabo reuniones de revisión y análisis de los programas gubernamentales en el marco de los trabajos del SIP-G	Reunión	2	2	0
	Realizar estudios de opinión que permitan valorar el comportamiento de los programas gubernamentales	Estudio	4	4	0



010301010201 AUDIENCIA PÚBLICA Y CONSULTA POPULAR SECRETARÍA DE FINANZAS

La agenda es el instrumento a través del cual se registran, organizan y controlan las actividades que realiza el Titular del Ejecutivo Estatal en el desempeño de sus responsabilidades al frente de la Administración Pública Estatal. Para este fin, se elaboró una agenda sujeta a revisión, mediante un análisis detallado, con la finalidad de ser un instrumento que sintetice y comunique las acciones de Gobierno, aplicando mecanismos para el registro de los eventos que no son programados en la agenda, con el propósito de dinamizar el cumplimiento de representaciones asignadas y para conocimiento del Titular del Ejecutivo Estatal.

Por otra parte, mediante internet se publican diariamente, a detalle, las acciones públicas realizadas por el Titular del Ejecutivo Estatal, con la finalidad de que la ciudadanía tenga acceso a ellas.

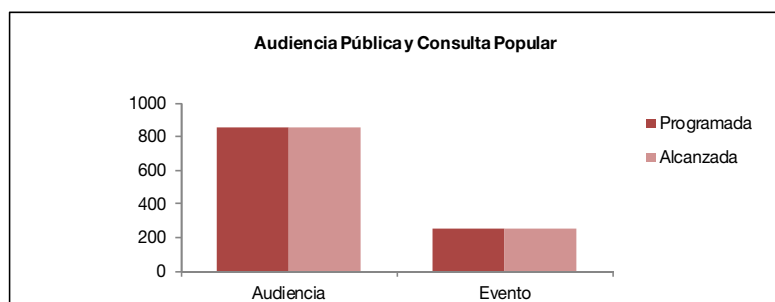
Además, se estableció un protocolo de atención a las reuniones privadas presididas por el C. Gobernador, para asegurar la calidad de nuestras acciones. De la misma manera, se registraron y atendieron los eventos del Titular del Ejecutivo Estatal, coadyuvando en la planeación, programación y coordinación con la Secretaría Particular, así como con los titulares de las Dependencias y Organismos Auxiliares de la Administración Pública Estatal. Con esto se dio cumplimiento a la realización de 253 eventos, así como atención y seguimiento a las solicitudes de audiencias privadas formuladas al C. Gobernador, en apego a los procedimientos establecidos, atendiendo las peticiones con oportunidad y responsabilidad, canalizadas a las diferentes dependencias de Gobierno y dando- seguimiento a los aspectos relevantes, y brindando atención a 860 audiencias.

Con el objetivo de mejorar la atención, asesoría y orientación a la población que acude a la oficina del C. Gobernador y con el propósito final de otorgar el debido seguimiento a las solicitudes ciudadanas hasta su respuesta, se atendieron 20 mil 829 personas, a través diversos mecanismos para la captación de la demanda social de manera presencial. Además durante las giras del Titular del Ejecutivo Estatal se otorgan audiencias públicas en donde el personal de la unidad recibe las solicitudes de la ciudadanía; cabe hacer mención que también se reciben de manera indirecta, a través de los mecanismos de ventanilla, solicitud escrita, vía electrónica, mediante la plataforma Contáctame, redes sociales y correo electrónico, así como por medio del Centro de Atención Telefónica.

Para la meta Atender y dar seguimiento a los documentos de demanda social se atendieron 70 mil documentos que presentan los ciudadanos; la Coordinación de Atención Ciudadana establece estrategias que garantizan una efectiva y adecuada recepción, análisis, canalización y seguimiento de las solicitudes ciudadanas, así como la supervisión de los mecanismos determinados para su gestión, a través de herramientas informáticas, por cuanto respecta a seguimiento, la unidad ejecutora se encarga de coordinar el registro, análisis, evaluación y control de las respuestas emitidas por las dependencias a las peticiones y acuerdos presentados al C. Gobernador. Asimismo, se establece comunicación permanente y se evalúa con las instancias a las que son turnadas las peticiones, para conocer el avance o resolución de la atención.

Por lo que respecta al Programa de Atención a Demanda Ciudadana, durante el año fueron atendidas en los rubros de mejoramiento a la salud, a la educación y al bienestar familiar 380 personas, apoyando principalmente a la población infantil, juvenil y adultos mayores.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010201	AUDIENCIA PÚBLICA Y CONSULTA POPULAR				
	Programa de Atención a Demanda Ciudadana	Acción	380	380	0
	Atender y dar seguimiento a las solicitudes de audiencia privada formuladas al C. Gobernador	Audiencia	860	860	0
	Registrar y atender los eventos del titular del Poder Ejecutivo Estatal	Evento	253	253	0
	Atender alas personas que solicitan audiencia con el C. Gobernador	Persona	22,000	20,829	-1171
	Atender y dar seguimiento a los documentos de demanda social que presentan los ciudadanos	Documento	70,000	70,000	0



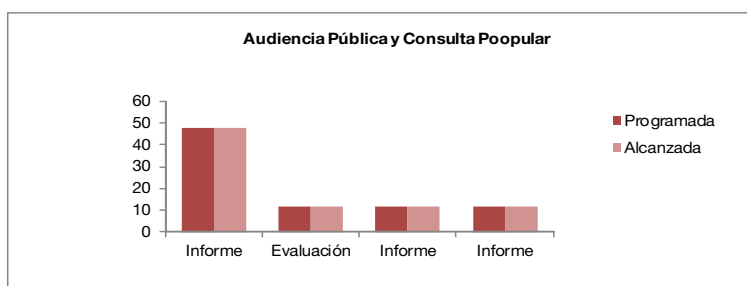
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La Secretaría General de Gobierno bajo el precepto legal que establece el Artículo 8 de la Constitución Federal, de atender las peticiones realizadas por los ciudadanos, a través de la Coordinación de Atención Ciudadana, llevó a cabo la atención a 512 solicitudes de audiencia, elaborando 48 informes.

De igual manera, se generaron 24 informes que evidencian los resultados del análisis, canalización y seguimiento de las peticiones recibidas por las Unidades Administrativas para su inmediata atención y seguimiento.

Adicionalmente, se realizaron 12 evaluaciones, con el propósito de vigilar el cumplimiento de las peticiones recibidas por parte de la población, correspondientes a esta Secretaría.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010201	AUDIENCIA PÚBLICA Y CONSULTA POPULAR				
	Atender las solicitudes de audiencia que los ciudadanos formulen al titular de la Secretaría General de Gobierno	Informe	48	48	0
	Evaluar el cumplimiento de las peticiones recibidas	Evaluación	12	12	0
	Analizar y canalizar las peticiones recibidas a las unidades administrativas para su inmediata atención	Informe	12	12	0
	Coadyuvar en el seguimiento de las peticiones recibidas por el Secretario General de Gobierno hasta su conclusión	Informe	12	12	0

**010301010202 INSTITUCIONES SOCIALES NO LUCRATIVAS
SECRETARÍA DE FINANZAS**

Para que la Administración Pública Estatal responda con mayor cabalidad y suficiencia a las demandas sociales y ofrezca más y mejores servicios a los ciudadanos, se requiere la contribución de la sociedad civil en el estudio, análisis e investigación de los fenómenos, procesos y políticas relativas al servicio público.

Con el objetivo de ampliar la participación de organizaciones civiles que apoyen la gestión pública, para que coadyuven en el mejoramiento de las políticas públicas y enriquezcan la cultura del servicio, mediante la promoción e impartición de cursos, asesorías y consultorías, así como la realización de acciones editoriales de divulgación, a través de donativos, que el Gobierno del Estado de México otorgó en beneficio de la población mexiquense.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010202	INSTITUCIONES SOCIALES NO LUCRATIVAS				
	Otorgar donativos a instituciones sociales no lucrativas	Donativo	1	1	0



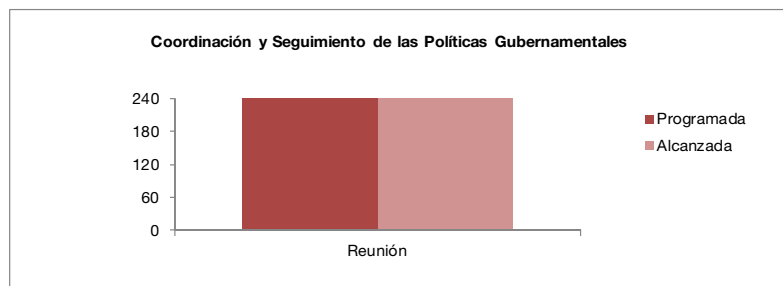
010301010301 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Es prioridad del Gobierno mantener informada a la población sobre el quehacer público, así como conocer permanentemente sus demandas y necesidades, a fin de propiciar un diálogo permanente que favorezca los acuerdos y la conjunción de propósitos y esfuerzos entre el Gobierno y la Sociedad.

Es por ello que la Coordinación General de Comunicación Social es el enlace de contacto entre Gobierno y la Sociedad, pues es a través de ella que se mantiene informada a la ciudadanía de las actividades desarrolladas por el titular del Ejecutivo Estatal y las Dependencias de la Administración Pública. Esta Coordinación es la encargada de la difusión de los eventos y acciones del Ejecutivo Estatal, y a través del análisis de la opinión pública y de la información generada en los medios, evalúa el desempeño y la imagen gubernamental, a efecto de contribuir en el logro de las metas institucionales.

Asimismo, para mantener una sinergia de trabajo entre las distintas Secretarías y Dependencias, se mantienen reuniones constantes de vinculación entre las áreas pertinentes, para así coordinar las gestiones y operaciones necesarias, y dar un seguimiento eficaz y eficiente de las instrucciones gubernamentales.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010301	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Reuniones con comunicadores para la difusión de eventos y acciones del Ejecutivo Estatal	Reunión	380	382	2
	Reuniones de vinculación interinstitucional	Reunión	170	175	5



GUBERNATURA

Las acciones realizadas por la Secretaría Particular son congruentes con el desarrollo de las funciones de los mandos superiores de la Administración Pública Estatal, mediante la organización, coordinación y seguimiento de actividades propias del Ejecutivo Estatal.

La Gubernatura mejoró la eficiencia, a través del aprovisionamiento oportuno, en la administración de los recursos humanos, financieros y técnicos para el adecuado desarrollo de las funciones del Ejecutivo Estatal.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

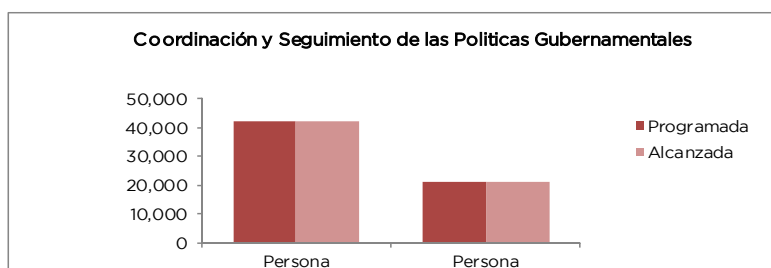
En el ejercicio que se informa se programaron giras de trabajo, que permitieron una relación más cercana con la población atendiendo oportunamente sus demandas, Las cuales se lograron cumpliendo al 100 por ciento esta meta.

De igual manera y en apoyo a la Política del C. Gobernador se dio seguimiento a 21 mil peticiones de la ciudadanía.

Así mismo para asegurar la eficiente atención de demandas sociales en diversos medios se optimizaron procedimientos lo que facilitó su captación y servicio oportuno respondiendo a 7 mil peticiones.

Durante el periodo que se reporta se atendió a 22 mil personas que solicitaron audiencia con el Titular del Ejecutivo, mismas que recibieron respuesta de manera oportuna.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010301	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Realización de giras	Gira	240	240	0
	Realización de Eventos	Evento	900	900	0
	Atención a la población que presenta demandas sociales en giras de trabajo del C. Gobernador	Persona	42,000	42,000	0
	Atención a la población que presenta demandas sociales en oficinas	Persona	21,000	21,000	0
	Coordinar y dar seguimiento a las acciones instruidas por el C. Gobernador	Acción	4,400	4,400	0
	Atención a la Ciudadanía que solicita audiencia con el Titular del Ejecutivo Estatal	Persona	22,000	22,000	0
	Atención a la población que presenta demandas sociales en diversos medios	Persona	7,000	7,000	0
	Supervisión y seguimiento a los asuntos oficiales encomendados por el C. Gobernador	Acción	9,303	9,303	0
	Otorgar información y documentación al C. Gobernador en giras, reuniones y eventos en los que participe	Informe	2,080	2,080	0
	Gestionar estrategias del gobierno mexiquense	Reporte	20	20	0
	Atender reuniones de trabajo ante instancias federales y los estados	Reunion	260	260	0



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México (SECOGEM), conforme lo dispuesto en el artículo 38 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, es la Dependencia que lleva a cabo la vigilancia, fiscalización y control de los ingresos, gastos, recursos y obligaciones de la Administración Pública Estatal y su sector auxiliar; la recepción y registro de la declaración patrimonial, de intereses y constancia de presentación de la declaración fiscal; la investigación, substanciación y, en su caso, resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa.

De igual manera es su función, promover la vigilancia social, mediante la participación ciudadana organizada, a través de contralores sociales que integran los comités ciudadanos de control y vigilancia en programas sociales y obra pública.

Por lo anterior, es importante mencionar que en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, estableció como uno de sus objetivos fundamentales, el fortalecimiento del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios (SAEMM), creado en congruencia con el Sistema Nacional Anticorrupción; como parte integrante se ha dado cumplimiento a la implementación del mismo, conforme a lo establecido en la Ley que lo regula, en la conformación de sus órganos colegiados.

En cumplimiento a los Sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción, se han realizado diversas actividades en materia anticorrupción, resaltándose el diseño de un sistema para la selección, evaluación y permanencia de los titulares de los órganos internos de control en Dependencias y Organismos Auxiliares, con base en procedimientos transparentes, objetivos y equitativos. Con ello se cumple con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios (LRAEMM) y a la Política Pública de Designación de Titulares de los OIC, establecida en el Sistema Nacional Anticorrupción.

Con la finalidad de crear una instancia de vinculación de los Órganos de Control y Evaluación de la Gestión Pública del Gobierno Estatal y de los municipales, se instaló la Comisión Permanente de Contralores Estado-Municipios (CPCE-M), que promueve la implementación de modernos esquemas, instrumentos, mecanismos de control, verificación y evaluación de la Gestión Pública; una eficaz vigilancia en el manejo y aplicación de los recursos públicos, con criterios de probidad, transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía; así como, la aplicación de sanciones a los servidores públicos que incurran en responsabilidades. Con la CPCE-M, también se busca apoyar en la implementación de los Sistemas Municipales Anticorrupción; la citada Comisión es presidida por el titular de la Secretaría e integrada por los titulares de los Órganos Internos de Control de los 125 municipios. Se llevaron a cabo 3 reuniones, en las que se dio asesoría técnica (capacitación), a los integrantes de ésta, en sus VII regiones.

Para que la SECOGEM atendiera puntualmente el marco jurídico que regula el SAEMM, se procedió a la alineación de su actuación y estructura en un nuevo Reglamento Interior, que se expidió por parte del señor Gobernador, el 22 de noviembre de 2018 y que establece nuevas directrices para la investigación, substanciación y resolución de faltas administrativas.

Asimismo, se llevó a cabo la actualización de todos sus sistemas informáticos que opera, para alinearnos al nuevo marco jurídico, lo que permitirá la implementación de la Plataforma Digital Estatal del Sistema Estatal Anticorrupción, que deberá estar alineada con la Plataforma Digital Nacional.

Otra actividad más de reportar para el seguimiento y cumplimiento a las actividades del proyecto para el que se programaron 22 metas, se destaca la participación en 6 reuniones de Órgano de Gobierno, en las que, por parte de la Dependencia se funge como comisario.

Otra meta que se cumplió, fue la entrega de la evaluación para la realización del Programa de Coordinación “Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en materia de Transparencia y Combate a la Corrupción”, con la Secretaría de la Función Pública. Asimismo, se presentó ante el Titular del Ejecutivo del Estado, el informe sobre los resultados de las acciones de control y evaluación efectuadas en las instituciones de la Administración Pública Estatal, ante el Titular del Ejecutivo del Estado.

Con relación a la supervisión por parte de la SECOGEM al ejercicio de recursos en la Administración Pública del Estado de México, se dio seguimiento puntual al avance de los 83 programas de trabajo 2018, correspondientes a las unidades administrativas adscritas y/o coordinadas por la Subsecretaria de Control y Evaluación; y además se cumplió con el análisis de los 21 reportes ejecutivos de situación sectorial emitidos por las Direcciones Generales de Control y Evaluación.

Se coordinaron 9 sesiones del Comité para la Designación de Despachos Externos para la Dictaminación de Estados Financieros y Presupuestales, en las cuales se actualizó el Padrón de Despachos y se concretó la designación de los mismos en 87 Organismos Auxiliares, tal y como lo establece el artículo 24 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México.

Se emitieron las “Bases y Criterios para la Elaboración del Programa Anual de Control y Evaluación, ejercicio 2019”, y conforme a éstas, fueron aprobados 83 programas de trabajo integrados por las Direcciones de Control y Evaluación y los Órganos Internos de Control (OIC’s) de la Administración Pública del Gobierno del Estado de México, que coordina la Subsecretaría de Control y Evaluación.

Por otra parte, el Laboratorio de Análisis y Verificación de Calidad de Materiales de Construcción de la SECOGEM, coadyuva con las Direcciones Generales de Control y Evaluación, en las auditorías a obra pública, y con las ejecutoras estatales o municipales que ejercen recursos estatales, a fin de determinar si los materiales o conceptos de obra pública, cumplieron o no con las especificaciones pactadas en los contratos de obra respectivos; en ese sentido, durante el año 2018, se ejecutaron 99 inspecciones con sus correspondientes informes de resultados.

En cuanto a la meta “Controlar y dar seguimiento a la solventación de observaciones derivadas de las acciones de control de otras instancias de fiscalización, como la Auditoría Superior de la Federación (ASF), el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), en el periodo que se informa, se elaboraron un total de 11 informes.

Como parte de las actividades realizadas para establecer una coordinación entre la Secretaría de la Contraloría y las instancias de Fiscalización Superior Federal y Estatal, se efectuaron acciones para la elaboración del Programa Anual de Trabajo en conjunto con la Secretaría de la Función Pública, y se estableció un Convenio de Coordinación con el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

En el contexto actual, se realizó el informe correspondiente al cumplimiento del “Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo (SFP) y el Estado de México” que tiene por objeto, realizar un Programa de Coordinación Especial denominado “Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción”; que da sustento al Programa de Trabajo Conjunto con la Secretaría de la Función Pública.

Finalmente, con el objeto de armonizar el proceso administrativo de control y evaluación en materia anticorrupción, en cumplimiento al artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se realizaron acciones tendientes a elaborar el proyecto denominado “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales para la realización de auditorías”, que será el documento rector para el desarrollo de las mismas y de aplicación obligatoria para los OIC’s, en las Dependencias y Organismos Auxiliares de la Administración Pública del Estado de México.

IGISPEM

Se llevaron a cabo reuniones donde el personal de la Inspección General realizó funciones de asesor del Inspector General programándose 15 y realizando 1, derivado de que no se contaba con la integración del Consejo Directivo, hasta el tercer trimestre, ya que en el cuarto trimestre dicha meta fue eliminada.

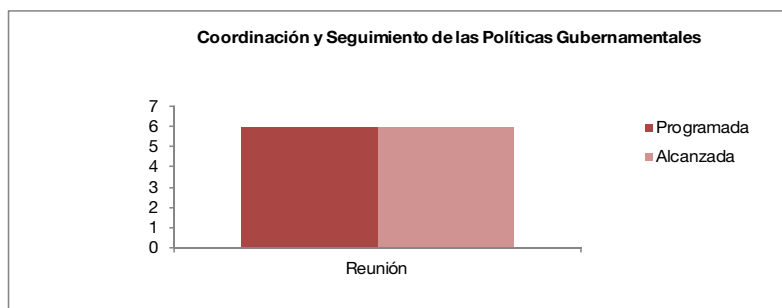
Asimismo, para las 10 reuniones programadas del Consejo Directivo de la Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México, no se alcanzó la meta llevando a cabo 2, derivado de que no se contaba con la integración del Consejo Directivo para poder llevar a cabo dicha acción.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2018

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010301	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Dirigir y organizar las estrategias para el Sistema de Control y Evaluación Gubernamental	Reunión	48	48	0
	Participar en reuniones de la Comisión Permanente de Contralores Estado - Municipios (CPCE-M)	Reunión	4	1	-3
	Participar en reuniones de Órgano de Gobierno en las que se funja como Comisario	Reunión	6	6	0
	Participar en reuniones de coordinación con titulares de dependencias y organismos auxiliares	Reunión	16	16	0
	Subscribir en representación de la Secretaría, convenios y acuerdos con las instancias federales, estatales y municipales, así como con los sectores social y privado	Documento	10	13	3
	Presentar Informe de Evaluación para la realización del Programa de Coordinación "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", a la Secretaría de la Función Pública	Informe	1	1	0
	Participar en Sesiones del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Reunión	8	8	0
	Presentar al Titular del Ejecutivo del Estado, informe sobre los resultados de las acciones de control y evaluación efectuadas en las instituciones de la Administración Pública Estatal	Informe	1	1	0
	Verificar la evaluación del desempeño de las unidades administrativas de la Secretaría y órganos de control interno	Informe	1	1	0
	Dar seguimiento al avance de los programas de trabajo	Programa	166	166	0
	Controlar y coordinar la actualización del Padrón de Despachos Externos para la Dictaminación de Estados Financieros y Presupuestales	Padrón	1	1	0
	Coordinar las acciones para la celebración de Sesiones del Comité para la Designación de Despachos Externos para la Dictaminación de Estados Financieros y Presupuestales	Sesión	9	9	0
	Coordinar las acciones para la designación de auditores externos que realizarán la dictaminación de estados financieros y presupuestales en organismos auxiliares	Acción	85	87	2
	Autorizar los programas de trabajo de las unidades administrativas adscritas y/o coordinadas por la Subsecretaría de Control y Evaluación	Programa	83	83	0
	Coordinar la emisión de los informes que se derivan de las inspecciones realizadas para verificar la calidad de materiales y el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la obra pública	Informe	92	99	7
	Acordar y coordinar los trabajos para la elaboración del programa anual de trabajo conjunto con la Secretaría de la Función Pública	Programa	1	1	0
Controlar y dar seguimiento a la solventación de observaciones derivadas de las acciones de control de otras instancias de fiscalización, cuya atención corresponde a la Secretaría de la Contraloría (como la ASF); y derivadas de aquellas realizadas conjuntamente, o bien acordadas a ser realizadas directamente por la SECOGEM (como es el caso con la SFP)	Reporte	13	11	-2	
Coordinar y ejecutar acciones para elaborar la evaluación al Acuerdo de Coordinación para la Realización de un Programa de Coordinación Especial Denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", con la Secretaría de la Función Pública	Informe	1	1	0	

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010301	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Análisis de reportes ejecutivos de situación sectorial emitidos por las DGC y E	Reporte	21	21	0
	Brindar asesoría técnica (capacitación) a los integrantes de la Comisión Permanente de Contralores Estado-Municipios	Asesoría	3	3	0
	Emitir las Bases y Criterios para la Elaboración del Programa Anual de Control y Evaluación, ejercicio 2019	Documeto	1	1	0
	Coordinar la selección y evaluación de la permanencia de los titulares de los Órganos Internos de Control a través de procedimientos implementados, objetivos y equitativos	Evaluación	1	1	0
	Participar en las reuniones del Órgano de Gobierno en las que se funja como asesor del Inspector General	Reunión	15	1	-14
	Participar en las reuniones del Consejo Directivo de la Inpección General de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México	Reunión	10	2	-8



SECRETARÍA DE FINANZAS

En el marco de las políticas y objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México para el Sector Finanzas, la Subsecretaría de Administración coordinó y/o ejecutó 2 mil 853 acciones diversas para impulsar un servicio eficiente y de calidad en la atención a la ciudadanía, mediante la modernización permanente de la Administración Pública Estatal, sustentada en la eficiente administración del capital humano, la profesionalización de los servidores públicos, la actualización del marco jurídico que rige el funcionamiento de la administración pública, la simplificación de trámites y el creciente uso de las nuevas tecnologías de información para mejorar los procesos internos y la gestión de cada vez más trámites y servicios, a través un Gobierno electrónico.

En este contexto, se trabajó en el fortalecimiento de los Sistemas de Planeación y Programación, producto de las mejoras continuas que tienen como fin, promover nuevas estrategias que faciliten el proceso de ejecución y evaluación de los avances programáticos y presupuestales, así como de las Dependencias y Entidades Públicas que integran la Administración Pública Estatal. Es por ello que, se atendieron las acciones del seguimiento del avance programático y presupuestal, con la realización de las 12 programadas. De igual forma, en materia de inversión pública, se logró celebrar 125 convenios de coordinación con los 125 HH.ayuntamientos que integran la Entidad.

Para coadyuvar en la formación de un Gobierno que asegure un marco de legalidad y justicia es necesario mantener actualizado el marco jurídico y normativo en materia de planeación, para lograrlo se realizaron 2 de las 3 acciones contempladas en el programa y, por otra parte, con relación a las solicitudes de adecuaciones presupuestales se alcanzaron mil 454 documentos de mil 466 que se tenían contemplados inicialmente, ya que las solicitudes se atienden en función a la demanda que realizan los poderes, Dependencias, Organismos Autónomos y Organismos Auxiliares.

En cuanto a las acciones para la Instrumentación de planes, ejecución y seguimiento de las políticas del sector, se alcanzaron las 12 acciones programadas al inicio del ejercicio.

Respecto al tema de nuevas tecnologías de la información y servicio digital, el Sistema de Información de Programas de Gobierno (SIP-G) integra información de las acciones y programas gubernamentales en una base de datos, que permite dar respuesta y solución a las necesidades de información de cada Unidad Administrativa que tiene programas incorporados al Sistema, y para mantener vigente y actualizada dicha información, es necesario coordinar y mantener comunicación con las Dependencias responsables de la operación de los programas. Por ello, una de las actividades realizadas en el marco de los trabajos del SIP-G, es llevar a cabo reuniones anuales que permiten la interrelación entre los responsables, enlaces y administradores del SIP-G, y durante este ejercicio que se reporta, se llevó a cabo una reunión anual con los servidores públicos que son enlaces o responsables de los programas, con el fin de eficientar los trabajos de recopilación, concentración, incorporación y procesamiento de los datos. Asimismo, y con el fin de incorporar más programas al esquema de operación del SIP-G, se realizaron 9 análisis o estudios a programas de gobierno susceptibles de ingresar al SIP-G, de los cuales se elaboró la ficha técnica correspondiente, se validaron los requisitos y se dictaminó que los 9 fueran incorporados al SIP-G.

Para el logro de los objetivos es necesario que las Dependencias utilicen correctamente el Sistema, por lo que se implementan las asesorías técnicas, que alcanzaron la cantidad de 300, las cuales se imparten a diversas Unidades Responsables de la operación de los programas, que permitieron resolver dudas referentes a la incorporación de datos al Sistema. De igual manera se logró la elaboración de 2 documentos respectivos al programa de atención a requerimientos del SIP-G.

En este mismo sentido, la Unidad de Apoyo a la Administración General provee con eficiencia y oportunidad la administración de los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos, coordinando las actividades de las unidades administrativas encaminadas al eficiente desarrollo de las funciones del Titular del Ejecutivo Estatal, y durante el ejercicio que se reporta, cumplió la meta correspondiente a 12 informes programados y alcanzados.

Dicha Unidad atiende, programa y controla las peticiones de audiencia que formula la ciudadanía al Titular del Ejecutivo del Estado, y se canalizan a las Dependencias y Organismos Auxiliares de la Administración Pública Estatal, entre sus diversas actividades se destaca el seguimiento y administración de 111 programas de trabajo de las unidades que la integran.

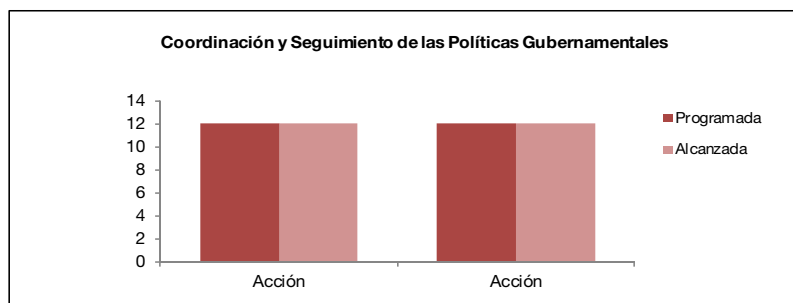
Respecto a los programas de fortalecimiento de los ingresos y ante el proceso permanente de modernización de la Administración Pública Estatal, la Subsecretaría de Ingresos, en estricto apego a la normatividad, intensificó las acciones que permitieron mantener y consolidar los logros en materia financiera

Respecto a los Fondos de Aportaciones Federales y Otros Apoyos Federales presentaron un comportamiento favorable al tener un incremento respecto a lo proyectado para el ejercicio mencionado.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010301	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Apoyar en la conducción de las políticas gubernamentales en materia de administración	Acción	2,815	2,853	38
	Planear, organizar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar las acciones para la dirección y la coordinación de las políticas del sector	Acción	12	12	0
	Coordinar las acciones de seguimiento del avance programático y presupuestal de la administración pública estatal	Acción	12	12	0
	Celebrar convenios de coordinación con los ayuntamientos en materia de inversión pública	Convenio	125	125	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010301	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Coordinar las acciones para la elaboración de propuestas de actualización del marco jurídico en materia de planeación	Acción	3	2	-1
	Autorizar el ejercicio del gasto y las solicitudes de adecuaciones presupuestales correspondientes	Documento	1,466	1,454	-12
	Celebrar reuniones de coordinación con los servidores públicos que operan programas gubernamentales del SIP-G	Reunión	1	1	0
	Revisar, analizar y en su caso, incorporar nuevos programas al esquema de operación del SIP-G	Programa	9	9	0
	Brindar asesoría técnica y capacitación a usuarios del SIP-G	Asesoría	300	300	0
	Elaborar y ejecutar el programa de atención a requerimientos del SIP-G	Documento	2	2	0
	Gestionar y dar seguimiento a los asuntos relacionados con la operación y el funcionamiento de las unidades administrativas	Informe	12	12	0
	Administrar los programas de trabajo de las unidades ejecutoras que integran la Unidad de Apoyo a la Administración General	Programa	111	111	0
	Integrar el proyecto de reformas de la política de ingresos	Proyecto	1	1	0
	Recaudar los Ingresos ordinarios del sector central	Miles de pesos	226,611,042	243,522,851	16,911,809
	Atender las demandas ciudadanas y proporcionar seguimiento de asuntos competencia del sector	Documento	8,117	7,789	-328
	Planear, organizar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar las acciones para la dirección y la coordinación de las políticas del sector	Acción	495	492	-3



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La Secretaría General de Gobierno tiene como objeto el planear, dirigir y evaluar todos aquellos asuntos encaminados al desarrollo de la política interior del Estado, así como de las relaciones del Poder Ejecutivo con los otros poderes, las Entidades Federativas y los HH. ayuntamientos de la Entidad; a través de la oficina del C. Secretario General de Gobierno, se realizan actividades fundamentales para administrar, en coordinación con las instituciones públicas y en apego a los ordenamientos jurídicos, las instrucciones del C. Gobernador Constitucional del Estado de México, que permitan atender la problemática de la Entidad.

Durante el ejercicio 2018, el Secretario General de Gobierno llevó a cabo diversas actividades en coordinación con las instituciones públicas de los 3 Órdenes de Gobierno, generando 340 acuerdos con funcionarios públicos, para dar continuidad a la política establecida por el Titular del Ejecutivo, con el propósito de consensar y plantear soluciones referentes a la problemática social.

Asimismo, con la honrosa representación del Titular del Ejecutivo, de manera oportuna se asistió a 180 eventos oficiales ante los Poderes del Estado, los Niveles de Gobierno, Organismos Autónomos y otros

Organismos no Gubernamentales, para fortalecer la política interior de la Entidad, con el fin de mantener la cercanía del gobierno con los mexiquenses.

De igual forma se llevaron a cabo 12 reuniones de trabajo para dar seguimiento a los acuerdos derivados de las reuniones de gabinete, así como 12 reuniones con Dependencias y Organismos Auxiliares para dar el debido cumplimiento a los programas institucionales en los que el Sector Gobierno tiene injerencia.

Con el propósito de contar con instrumentos jurídico-normativos actualizados, se refrendaron 2 mil 100 documentos, tales como nombramientos, convenios, opiniones favorables e informes que se rinden a los diversos juzgados de la Entidad; lo anterior, ha permitido dotar de certeza y validez jurídica a dichos instrumentos.

En la Oficina del Secretario General de Gobierno, se llevaron a cabo 260 reuniones con titulares de los Poderes del Estado y la Federación para garantizar acciones en favor de los mexiquenses; además, se atendieron 2 mil 80 reuniones de trabajo con el sector público, privado y social para la canalización oportuna de las peticiones ante las instancias correspondientes.

La Oficina de la Secretaría Particular del C. Secretario General de Gobierno, tiene como principales atribuciones, apoyar en el desempeño de las funciones ejecutivas del Titular de la dependencia, mantenerlo permanentemente informado de los asuntos de su competencia, así como de planear, organizar y controlar la agenda, recibir y canalizar las peticiones y demandas sociales que en el ámbito de su competencia requieren atención. Al respecto, durante el ejercicio 2018 se llevaron a cabo mil 320 audiencias y representaciones del Secretario General de Gobierno, con lo cual se brindó asesoría oportuna para la atención de las demandas de la sociedad mexiquense.

Adicionalmente, se revisaron y canalizaron ante las instancias correspondientes, 8 mil 80 documentos ingresados por la Oficialía de Partes para su atención oportuna; asimismo, se presentaron ante el C. Secretario General de Gobierno 370 acuerdos generados en las reuniones de trabajo con las instituciones de los 3 órdenes de gobierno, lo cual permitió fortalecer las acciones de coordinación con las diferentes instancias gubernamentales.

Finalmente, se llevaron a cabo durante el periodo que se reporta 12 reuniones con las Unidades Administrativas del Sector Gobierno, para evaluar el grado de atención que se dio a los asuntos canalizados.

El proyecto de "Coordinación y seguimiento de las políticas gubernamentales" tiene como objeto eficientar la gestión pública a través del diseño de estudios, investigaciones y proyectos especiales, además de fortalecer la coordinación y el seguimiento de acciones para el cumplimiento de objetivos gubernamentales, que permitan generar acuerdos para mejorar las acciones de gobierno; en este sentido, la Subsecretaría de Desarrollo Municipal implementó diversas acciones que contribuyen a alcanzar este fin, destacando el proyecto de convenio de coordinación en materia de federalismo, descentralización y desarrollo municipal, entre el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, (INAFED), y el Gobierno del Estado de México, con el objeto de establecer los mecanismos de coordinación para desarrollar y realizar programas y acciones conjuntas para promover el desarrollo de las capacidades institucionales de los gobiernos locales.

Asimismo, con el fin de intercambiar experiencias exitosas en gestión municipal, así como para fortalecer la cooperación y el trabajo conjunto de los 3 Órdenes de Gobierno se participó en eventos con temas municipalistas, destacando 8 foros referentes a la: Tercera Conferencia Ministerial Global de Pequeñas y Medianas Empresas y Emprendimiento de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE); Conferencia Magistral "El Gobierno Municipal y su papel en la Agenda 2030"; Taller de Capacitación del Enfoque de la Agenda 2030; Diálogo Mexiquense con Municipios Metropolitanos: "Hacia la construcción de las Agendas de las Zonas Metropolitanas del Estado de México"; Mesa de Trabajo con estudiantes de la Fundación Getulio Vargas, exponiendo las herramientas teórico prácticas que fortalecen la gestión municipal del Estado de México; Mesa de Trabajo Multidisciplinaria en la presentación del

“Proyecto del Programa Anual de Incentivos (PAI) 2019”, del Consejo Estatal de Fomento Económico y Competitividad; II Congreso Nacional de Municipios y Ciudades Inteligentes; y Primer Foro Internacional Presupuesto Participativo. Con la ejecución de estos eventos se ha logrado identificar temas de atención prioritaria y la generación de proyectos que incentiven el desarrollo integral de los municipios de la Entidad (Anexo 3).

Por otro lado, para contribuir al desarrollo municipal, la Subsecretaría mantuvo comunicación permanente con los gobiernos locales con el propósito de atender sus solicitudes de asesoría sobre diversos temas; en este sentido, se generaron 12 informes sobre la orientación y apoyo brindados, mismos que permitieron conocer las problemáticas y necesidades que enfrentan los municipios y así, proponer soluciones de manera conjunta.

Con el fin de dar cumplimiento a los objetivos de elaborar estudios y proyectos, así como implementar programas y acciones que contribuyan a la toma de decisiones del Titular de la Secretaría General de Gobierno, la Dirección General de Estudios y Proyectos Especiales, durante el período de 2018, elaboró 6 proyectos estratégicos que coadyuvan a dirigir la política pública del sector, entre los que destacan el estudio de los principales resultados de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2017; desarrollo de la Guía de formato para la elaboración de programas; Avance protocolo Grizzly, seguimiento al proyecto “Centro Estratégico de Recuperación Ambiental del Oriente CERA0; escenarios de tránsito de la Caravana Migrante por el territorio del Estado de México, y el relacionado con el análisis y resumen de modificaciones constitucionales.

Con el propósito de proporcionar información precisa sobre propuestas de programas y acciones, se elaboraron 4 informes relacionadas con temas de competencia de la Secretaría General de Gobierno referentes a la información y tendencia en la vida social y política de la Entidad; análisis tras elecciones 2018; análisis estadístico electoral por municipio, así como el posicionamiento ante los hechos ocurridos ante la intromisión de la policía de la Ciudad de México en la localidad Mexiquense de San Juanico.

Para el sustento de la participación e intervenciones del Titular de la Secretaría General de Gobierno en los órganos administrativos de gobierno, comparecencias y comisiones, se integraron 6 documentos referentes al encuentro con Delegados Federales; reunión de Titulares de los Sistemas Municipales de Protección Civil; del Día Internacional de los Niños y Víctimas Inocentes de Agresión; de la Glosa al primer Informe de Gobierno; del Congreso Internacional de Educación para la Paz e Intercambio de Experiencias Exitosas de Convivencia Escolar; y el relacionado con el Congreso de Ciudadanía Activa “El Poder Transformador de las Organizaciones de la Sociedad Civil”.

Por otro lado, respecto al desempeño de la coordinación y seguimiento del Subcomité Editorial, se generaron 12 informes de las publicaciones realizadas por las Unidades Administrativas participantes en el Programa Editorial del Gobierno de Estado de México.

Así mismo, se generaron 24 documentos con información necesaria para las actividades públicas del Titular de la Secretaría General de Gobierno, con temas relacionados con el ejercicio de gobierno, gobernabilidad, equidad de género, protección civil, organizaciones sociales, entre otros.

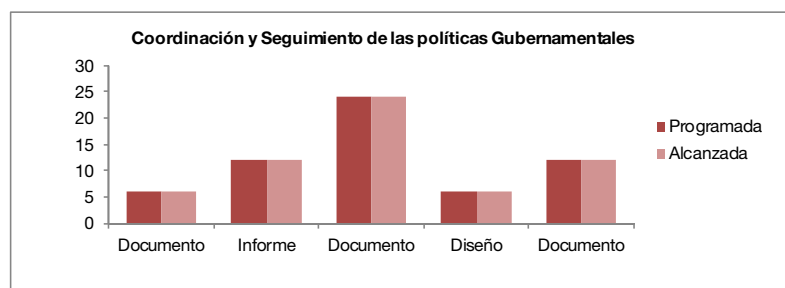
De igual manera, se realizaron 6 documentos para el desarrollo de las estrategias de imagen, que contienen, agenda de operación para la relación del Poder Ejecutivo con los Poderes Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos, línea de tiempo de renovaciones de cargos de titulares de los Órganos Autónomos, Sistema de Vinculación Institucional de la Secretaría General de Gobierno con los Órganos Descentralizados, Concurso Estatal de Oratoria, infografías sobre actas de nacimiento; importancia y situación registral, y asistencia y movilidad escolar en el Estado de México.

Por último con la finalidad de apoyar la toma de decisiones se procesaron 12 documentos de análisis encomendados por el titular de la Coordinación de Planeación y apoyo Técnico, sobre temas relacionados con gobernabilidad, pirotecnia, participación social, equidad de género, desarrollo municipal y protección civil.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2018

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010301	COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE LAS POLITICAS GUBERNAMENTALES				
	Acuerdos con titulares de las unidades administrativas del Gobierno del Estado de México	Acuerdo	340	340	0
	Representar al C. Gobernador en eventos oficiales ante los Poderes del Estado, los niveles de gobierno, organismos autónomos y otros organismos no gubernamentales, para fortalecer la política interior de la entidad	Evento	180	180	0
	Dar seguimiento a las reuniones de Gabinete entre diversas instancias	Reunión	12	12	0
	Dar seguimiento a las diversas reuniones de coordinación con dependencias y organismos auxiliares, para el cumplimiento de los programas de gobierno	Reunión	12	12	0
	Refrendar documentos jurídicos para su validez y observancia constitucional; tales como nombramientos, convenios, opiniones favorables e informes que se rinden a los diversos juzgados de la entidad	Documento	2,100	2,100	0
	Llevar a cabo reuniones con los titulares y miembros de los Poderes del Estado, de la federación, de los ayuntamientos, de órganos autónomos y de otras entidades federativas, así como de organizaciones políticas y sociales	Reunión	260	260	0
	Audiencias y/o reuniones de trabajo con el sector público, privado y social para la atención de sus demandas	Reunión	2,080	2,080	0
	Coordinar y dar seguimiento a las audiencias y representaciones del C. Secretario General de Gobierno	Audiencia	1,320	1,320	0
	Atender y canalizar la información turnada a la Secretaría General de Gobierno	Documento	8,080	8,080	0
	Presentar al C. Secretario General de Gobierno en acuerdo, los diferentes asuntos institucionales bajo su competencia	Acuerdo	370	370	0
	Realizar reuniones con las unidades administrativas del sector Gobierno, para evaluar el grado de atención a los asuntos turnados	Evaluación	12	12	0
	Elaborar proyecto de coordinación intergubernamental que incorpore obras y servicios	Proyecto	1	1	0
	Participar en foros con temas municipalistas	Evento	8	8	0
	Brindar orientación y apoyo a los gobiernos municipales	Informe	12	12	0
	Desarrollar estudios y proyectos en los temas estratégicos de competencia de la Secretaría General de Gobierno	Proyecto	6	6	0
	Elaborar análisis de propuestas de programas y acciones	Informe	4	4	0
	Integrar la información necesaria para la participación del Titular de la Secretaría General de Gobierno en los órganos administrativos y de gobierno, comparecencias y comisiones de su competencia	Documento	6	6	0
	Coordinar y dar seguimiento a las actividades del Subcomité Editorial de la dependencia	Informe	12	12	0
	Proporcionar la información que sustente las intervenciones y presentaciones para las actividades públicas de titular de la Secretaría General de Gobierno	Documento	24	24	0
Proponer y desarrollar estrategias de imagen de las acciones de la Secretaría General de Gobierno	Diseño	6	6	0	
Realizar los estudios y proyectos especiales encomendados por el titular de la Coordinación de Planeación y Apoyo Técnico	Documento	12	12	0	

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



010301010302 APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

En el contexto actual, respecto de este proyecto, a través de la entonces Unidad de Normatividad y Apoyo Jurídico, actualmente, la Unidad de Políticas en Contrataciones Públicas, durante el periodo que se informa, se ejecutó las acciones siguientes:

Se colaboró en la formulación de 9 iniciativas de propuestas, relacionadas con el Marco Jurídico Estatal, entre las que destacan:

- Decreto número 328.- por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y de la Ley de Seguridad del Estado de México (Artículo Tercero Transitorio, por el que se abroga la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México), publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.
- Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, el 22 de noviembre de 2018.
- Acuerdo Delegatorio del Director General de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría y el Acuerdo Delegatorio de las atribuciones del Director General de Investigación de la SECOGEM, a diversos servidores públicos, ambos publicados en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, el 19 de diciembre de 2018.

En el periodo que se informa, se emitieron 33 opiniones jurídicas, atendiendo a diversas solicitudes realizadas, entre otras Dependencias, por la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, así como por algunas unidades administrativas adscritas a esta Secretaría de la Contraloría, cuyos temas fueron en relación con iniciativas de Leyes, Reglamentos, Acuerdos, Decretos, Lineamientos, Manuales y demás disposiciones normativas, que integran el Marco Jurídico Estatal.

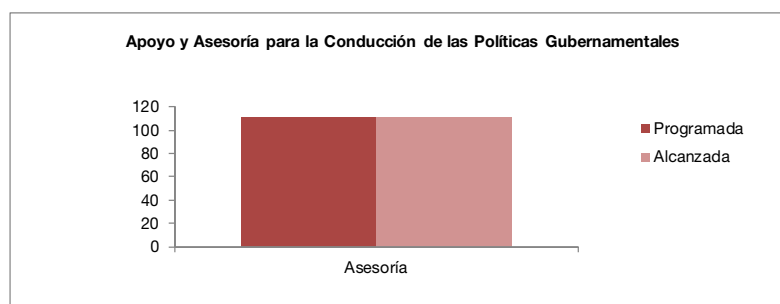
En lo que refiere a asesorías sobre aspectos jurídicos y administrativos, se brindaron 111, conforme al ámbito de competencia de la Dependencia, entre otras instancias a Órganos Internos de Control, así como a las unidades administrativas de la SECOGEM, principalmente en temas relacionados con la fundamentación, motivación, estructura y alcances de los acuerdos y convenios, en los que tiene participación la misma.

En 62 ocasiones, se brindó asistencia en la consulta hemerográfica, tomando en consideración las solicitudes de ejemplares del Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” y del Diario Oficial de la Federación, que realizaron las diversas unidades administrativas de esta Dependencia.

En atención a los compromisos adquiridos por la Secretaría, así como en el ejercicio de las atribuciones que les competen a sus unidades administrativas, se llevó a cabo la celebración de diversos acuerdos y convenios, por lo que se actualizó en 14 ocasiones, la relación de acuerdos, convenios y contratos.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2018

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010302	APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Colaborar, en el ámbito de competencia de la SECOGEM, en la formulación de iniciativas de propuestas del Marco Jurídico Estatal	Documento	9	9	0
	Formular opiniones jurídicas en el ámbito de atribuciones de la SECOGEM	Documento	33	33	0
	Brindar asesoría en los aspectos jurídicos conforme al ámbito de competencia de la SECOGEM	Asesoría	111	111	0
	Brindar asistencia en la consulta hemerográfica	Reporte	62	62	0
	Actualizar la relación de acuerdos, convenios y contratos suscritos por el Secretario, Subsecretario o Directores Generales de la SECOGEM	Documento	14	14	0
	Revisar y difundir la Gaceta del Gobierno y el Diario Oficial de la Federación vinculados a la SECOGEM, entre los servidores públicos de la Dependencia	Reporte	311	311	0
	Actualizar la relación de disposiciones que conforman el Marco Jurídico de la SECOGEM	Reporte	12	12	0



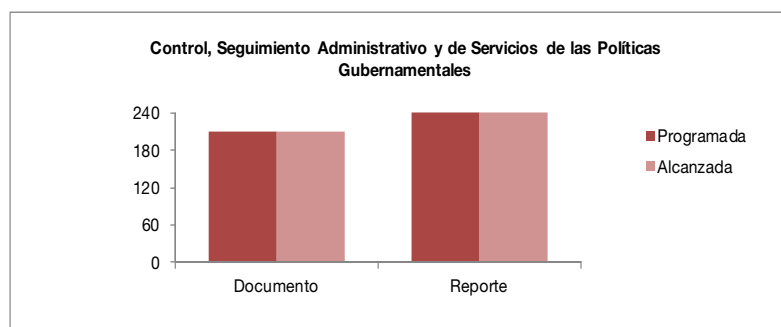
**010301010303 CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES
COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

La Coordinación General de Comunicación Social, cuenta con 4 unidades administrativas a nivel staff, 4 Direcciones Generales y 42 áreas de mandos medios y enlace operativo, a los cuales la coordinación administrativa, debe proporcionar el apoyo necesario y oportuno para el aprovisionamiento de recursos humanos, materiales, financieros y técnicos a través de una adecuada gestión ante las Dependencias correspondientes, para el desempeño de sus actividades.

Bajo este esquema en el ejercicio que informamos se realizaron 605 reportes sobre el manejo y seguimiento del presupuesto, gestión y control de fondos, así como 210 acciones en cuanto a movimientos y registros de personal, registro en los cursos de capacitación y control de los prestadores de servicio social, finalmente se logró tramitar en forma oportuna 8 mil 125 solicitudes de gestión para el suministro de recursos materiales y servicios generales entre otras acciones.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010303	CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Organizar y controlar los recursos humanos de la dependencia, la capacitación y los prestadores de servicio social	Documento	210	210	0
	Elaboración, control y registro del presupuesto de egresos, el registro contable y la gestión de fondos	Reporte	600	605	5
	Gestionar y controlar el suministro de recursos materiales y la prestación de servicios	Solicitud	8,100	8,125	25

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

La Coordinación Administrativa atiende el proyecto Control, Seguimiento Administrativo y de Servicios de las Políticas Gubernamentales, a través de 5 metas programáticas, las cuales están enfocadas al control administrativo de los recursos humanos, materiales, financieros, técnicos y de servicios generales, contribuyendo en todo momento al logro de los objetivos de las unidades administrativas de esta Secretaría.

En cumplimiento al Programa de Trabajo, se elaboró el Presupuesto por Programas para el ejercicio fiscal 2019, así como la calendarización de los egresos respectiva, permitiendo con ello mantener un adecuado control en la administración de los recursos autorizados a esta Dependencia, así como la prestación de los servicios generales.

Mediante el adecuado uso de los recursos presupuestales, se dio cumplimiento al Programa de Ahorro Presupuestario 2018, por lo que, al emitirse los 12 informes mensuales, relativos a la administración de recursos del Presupuesto de Egresos Estatal y enviados a las instancias competentes de la Secretaría de Finanzas, se atiende la meta establecida.

En materia de recursos federales, se dio cabal cumplimiento a los lineamientos para el ejercicio, control, seguimiento, evaluación y transparencia de los recursos del cinco al millar, provenientes del derecho establecido en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos, destinados a las Entidades Federativas, con la elaboración de 16 reportes de ejecución de recursos, los cuales se remitieron a la Secretaría de la Función Pública.

Por lo que hace referencia a la administración de bienes y servicios, conforme a las funciones y programas encomendados a las unidades administrativas, la planeación de las necesidades y recursos, se determinaron de la siguiente manera:

Se integró y presentó la información del Programa Anual de Adquisiciones (PAA), en congruencia a ello, se ejecutaron los procedimientos adquisitivos conforme a su calendarización, siendo algunos: la adquisición de materiales y útiles de oficina; arrendamientos de activos intangibles; contratación de evaluaciones médico toxicológicas; contratación de suministro de vales y tarjetas inteligentes de combustible y bienes informáticos.

Se elaboraron 12 informes de: suministro de gasolina, inventario y suministro de bienes, inventarios físicos de bienes de consumo; registro de mantenimiento al parque vehicular; mantenimiento a los inmuebles; apoyo para la realización de eventos institucionales y verificación física de bienes muebles.

Se elaboraron 12 reportes de movimientos de altas y bajas de personal; puntualidad y asistencia, evaluación del desempeño, acciones de protección civil y actualización de la plantilla del personal con datos personales y laborales; así como la selección y contratación de candidatos de acuerdo con los perfiles específicos del puesto.

Con el objeto de dar seguimiento al Programa Operativo Anual, se elaboraron 12 reportes de ejecución de los Recursos Federales autorizados, correspondientes al 1, 2 y 5 al millar ante la Secretaría de la Función Pública.

IGISPEM

Para la meta administración del presupuesto de egresos autorizado se programaron 12 informes logrando 11, quedando dentro de los parámetros establecidos.

En la meta administrar los recursos humanos y materiales (bienes y servicios) se programaron 12 informes, cumpliendo la meta al 100 por ciento.

Elaborando el anteproyecto de presupuesto de egresos y su calendarización, se programó 2 documentos realizando 1, derivado de que dicha meta no fue considerada para el cuarto trimestre.

Para la meta integrar y mantener actualizado el inventario de bienes muebles de acuerdo a la normatividad se programaron 3 actas, logrando 4, derivado de la transición de la Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México a Unidad de Asuntos Internos, se consideró conveniente actualizar el estado de los inventarios.

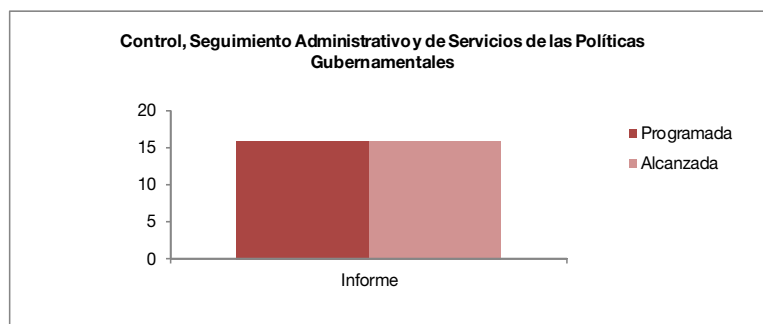
Al elaborar el programa de adquisiciones de la Inspección General se cumple con la meta programada al 100 por ciento, al realizar 1 documento.

Se programaron 12 elaboraciones y entero de impuestos de ISR ante el SAT cumpliendo al 100 por ciento la meta programada.

Se elaboraron y pagaron 24 aportaciones al ISSEMyM cumpliendo la meta al 100 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010303	CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Elaborar el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y su calendarización	Documento	3	1	-2
	Administrar el presupuesto de egresos autorizado	Informe	12	12	0
	Informar los recursos autorizados derivados de los convenios y de la Ley Federal de Derechos provenientes de recursos federales, elaborando los estados financieros correspondientes; así como los de gasto corriente	Informe	16	16	0
	Administrar el presupuesto de egresos autorizado	Informe	12	11	-1
	Administrar los recursos humanos y materiales (bienes y servicios)	Informe	12	12	0
	Integrar y mantener actualizado el inventario de bienes muebles de acuerdo a la normatividad vigente en la materia	Acta	3	4	1
	Elaborar el programa anual de adquisiciones de la Inspección General	Documento	1	1	0
	Elaboración y entero de Impuestos del ISR ante el SAT	Documento	12	12	0
	Elaboración y pago de aportaciones al ISSEMyM	Documento	24	24	0
	Administrar los recursos humanos y materiales (bienes y servicios)	Informe	24	24	0
	Conciliar los recursos del 1, 2 y 5 al millar entre el Órgano de Control Estatal y el Órgano Hacendario Estatal	Documento	12	12	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



SECRETARÍA DE FINANZAS

Dentro de los objetivos de la Secretaría de Finanzas está optimizar el control administrativo de los recursos humanos, materiales, financieros, técnicos y de servicios generales, con el objeto de proporcionarlos de manera oportuna y eficaz, así como evitar su dispendio apegándose a las medidas de austeridad y disciplina presupuestal, se implementaron políticas y medidas que coadyuven a su cumplimiento.

Con base en lo anterior, en el año 2018 se realizaron las actividades correspondientes logrando alcanzar los 12 reportes programados para la elaboración de informes de avances programáticos y presupuestales, además de llevar a cabo las 12 acciones contempladas en la elaboración de estudios, informes y reportes sobre el comportamiento del gasto público estatal, así como un documento donde se implementan las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal para el ejercicio 2018.

Congruentes con la optimización de ese control administrativo, en cumplimiento de las funciones de las Unidades Administrativas, se logró mantener y conservar los bienes de la Casa Estado de México, con un total de 18 acciones realizadas, así como planear y organizar eventos y audiencias del C. Gobernador, alcanzando un total de 100 acciones realizadas.

Se creó la Dirección de Apoyo y Supervisión, reconocida como Unidad Administrativa, a través del Manual de Organización de la Unidad de Apoyo a la Administración General, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del 2 de agosto del 2018. Con este reconocimiento se crearon 2 metas, las cuales se lograron en su totalidad, se mantuvieron y conservaron los bienes de la Dirección de Apoyo y Supervisión con 21 acciones, a través de mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes asignados, y se planeó y organizó el aprovechamiento de los recursos para su operación, a través de 100 acciones que permitieron aprovechar los recursos materiales, humanos y financieros autorizados.

Dentro de las principales funciones de estas áreas, se programaron, adquirieron y suministraron los bienes materiales conforme a los requerimientos de las áreas adscritas a la Unidad de Apoyo a la Administración General. Asimismo, se efectuaron las verificaciones físicas del inventario de bienes muebles quedando actualizado al 100 por ciento, cumpliendo con las funciones y actividades relativas al rubro de adquisiciones contempladas en el Programa Anual de Trabajo, logrando también 153 acciones llevadas a cabo en conjunto con la Subcoordinación de Recursos Humanos y la Subcoordinación de Recursos Financieros.

IHAEM

Coordinar las Acciones en Materia de Recursos Humanos, Materiales, Financieros y Técnicos que Coadyuven al Cumplimiento de los Programas o Proyectos a Cargo del IHAEM. Con la finalidad de verificar que los insumos, la elaboración de contratos, sesiones del comité de adquisiciones, así como la entrega de estados financieros se realicen con eficacia, eficiencia y economía, y así lograr la ejecución de los programas, proyectos o servicios que brinda el instituto, durante el ejercicio 2018 se llevaron a cabo 99 acciones, con lo cual se rebasó en 4.2 por ciento la meta programada de 95 acciones.

Dirigir y Coordinar la Elaboración de Informes de los Avances Programáticos y Presupuestales del IHAEM. La meta tiene como finalidad atender de forma oportuna las disposiciones normativas en materia de reportes mensuales, el avance presupuestal del Instituto (por unidad ejecutora, centro de costo y proyecto), así como para verificar el cumplimiento de las metas por unidad que lo integra (por proyecto- avances trimestrales). En el ejercicio que se informa se realizaron 12 reportes de avances programático-presupuestales, dando cumplimiento al 100 por ciento a la meta programada.

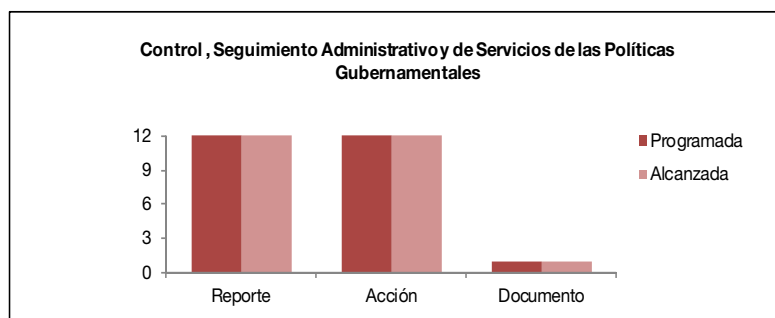
Atender las Solicitudes de Suministro de Bienes y/o Servicios para los Eventos del IHAEM. La meta tiene como propósito atender las solicitudes por suministro de bienes o servicios para los diferentes eventos que se presentan en el Instituto, a fin de brindar un buen servicio a los usuarios internos y externos. En este sentido se atendieron 109 solicitudes de 99 programadas, con lo cual se rebasó en un 10.1 por ciento la meta programada, cabe mencionar que estas se dan a solicitud de parte.

F- C3

En la Elaboración de Instrumentos e informes para el control contable, presupuestal y operativo del Fideicomiso se programó 12 documentos, alcanzando el 100 por ciento la meta al 31 de diciembre de 2018.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010303	CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Dirigir y coordinar la elaboración de informes de avances programáticos y presupuestal	Reporte	12	12	0
	Llevar a cabo acciones de coordinación y apoyo en la elaboración de estudios, informes y reportes sobre el comportamiento del gasto público estatal	Acción	12	12	0
	Implementar las políticas y las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina que se hayan determinado para el ejercicio presupuestal	Documento	1	1	0
	Coordinar las acciones en materia de recursos humanos, materiales, financieros y técnicos, que coadyuven al cumplimiento de los programas o proyectos a cargo de la Unidad de Apoyo a la Administración General	Acción	153	153	0
	Mantener y conservar los bienes de Casa Estado de México	Acción	18	18	0
	Planear y organizar eventos y audiencias del C. Gobernador	Acción	100	100	0
	Atender las solicitudes de suministro de bienes y servicios	Solicitud	63,991	65,359	1,368
	Coordinar las acciones en materia de recursos humanos, materiales, financieros y técnicos, que coadyuven al cumplimiento de los programas o proyectos a cargo de la Secretaría	Acción	4,397	5,008	611
	Mantener y conservar los bienes de la Dirección de Apoyo y Supervisión	Acción	21	21	0
	Coordinar las Acciones en Materia de Recursos Humanos, Materiales, Financieros y Técnicos que Coadyuven al Cumplimiento de los Programas o Proyectos a Cargo del IHAEM	Acción	95	99	4
	Dirigir y Coordinar la Elaboración de Informes de los Avances Programáticos y Presupuestales del IHAEM	Reporte	12	12	0
	Atender las Solicitudes de Suministro de Bienes y/o Servicios para los Eventos del IHAEM	Solicitud	99	109	10
	Planear y organizar el aprovechamiento de los recursos para su operación	Acción	100	100	0
	Elaborar instrumentos e informes para el control contable, presupuestal y operativo del fideicomiso	Documento	12	12	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La Coordinación Administrativa, tiene como objetivo principal coordinar y organizar la implementación de acciones tendientes a apoyar los planes y programas que las Unidades Administrativas de la Secretaría General de Gobierno tienen encomendados, así como controlar el aprovisionamiento oportuno de los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos.

En ejercicio de las funciones conferidas en el Manual General de Organización de la Secretaría General de Gobierno, y con el fin de eficientar el quehacer administrativo, se llevó a cabo el seguimiento de los acuerdos derivados de las diversas reuniones de las áreas administrativas de la Secretaría, mismas que permitieron precisar actividades relacionadas con los recursos humanos, financieros y materiales, que derivaron en 4 informes realizados.

De igual manera, se realizó el seguimiento correspondiente a las auditorías e inspecciones, practicadas por el Órgano Interno de Control a las Unidades Administrativas de la Secretaría, sobre los procesos administrativos; desde su inicio hasta la solventación de sus observaciones presentándose 20 reportes en el año.

En materia de transparencia y rendición de cuentas se dio seguimiento mediante 12 reportes, a las solicitudes de información promovidas por los particulares, las cuales fueron recibidas a través del Sistema de Acceso a la información Mexiquense (SAIMEX), de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así mismo, con el fin de reforzar la confianza en las instituciones gubernamentales, se actualizaron permanentemente los contenidos del Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), a través de una "Verificación Virtual Oficiosa", elaborándose 12 reportes, con lo anterior, se privilegia el derecho de la ciudadanía del acceso a la información pública.

En seguimiento a las actividades del quehacer público, que permitan fomentar la perspectiva de género al interior de la Coordinación Administrativa, se llevaron a cabo cursos en línea, discusiones de obras literarias, conferencias y proyecciones de filmes con temáticas de igualdad y equidad de género, así mismo; se coadyuvó en la difusión y promoción de la campaña mexiquense "Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres", de lo anterior, se elaboraron 4 informes.

Además, se elaboraron 3 documentos en los cuales se dio cumplimiento a lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el primero referente a la Cuenta Pública del ejercicio 2018, en materia presupuestal la cual presentó información contable y presupuestal ejercida, el segundo referente a la calendarización del presupuesto de egresos 2018, y el tercero sobre el anteproyecto de presupuesto anual de la Secretaría General de Gobierno para el ejercicio 2019.

Se elaboraron 12 reportes del el avance presupuestal por Unidad Administrativa en el año, que reflejaron el comportamiento presupuestal del gasto corriente en los Sistemas de Planeación y Presupuesto (SPP) y de Control y Registro Presupuestal (SISCOPRE). Por otra parte, fueron generadas y registradas las cifras contables del Sistema PROGRESS de la Coordinación Administrativa y Áreas Staff de la Secretaría,

enviando 12 informes a la Dirección de Contabilidad del Sector Central de la Contaduría General Gubernamental.

Por otra parte se registró la información concerniente al pago del IVA de las facturas generadas mediante 12 reportes, así mismo, en igual número de reportes se reflejó la consolidación de los saldos bancarios de las cuentas de la dependencia, mismos que fueron remitidos con oportunidad a la Dirección General de Tesorería de la Secretaría de Finanzas.

Asimismo, la Coordinación Administrativa dio seguimiento mediante 12 informes del estado que guarda el fideicomiso del sector gobierno, señalando que el Fondo para la Atención de Siniestros Ambientales o Antropogénicos del Estado de México a cargo de la Coordinación General de Protección Civil, se realizarían acciones a través del órgano colegiado denominado Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo para la Atención de Siniestros Ambientales o Antropogénicos del Estado de México.

Atendiendo el desarrollo del Programa de Administración de Personal y Modernización Administrativa, se efectuaron 54 cursos de capacitación dirigidos al personal operativo de enlace y apoyo técnico y de mandos medios de estructura considerando el Programa de Formación y Desarrollo en la modalidad presencial en las ramas administrativas, archivo y manejo documental, atención al público, contabilidad y auditoría, comunicación, desarrollo humano, así como del Programa de Formación de Tecnologías de la Información con diferentes temáticas como Internet Explorer y buscadores de información, Microsoft Power Point, Excel básico, entre otros, con el propósito de desarrollar habilidades y otorgar las herramientas necesarias para lograr mejores niveles de desempeño y fortalecer las actividades laborales de los servidores públicos.

La Coordinación Administrativa de la Secretaría General de Gobierno, actualizó 26 procedimientos entre los principales destacan el de movimientos de alta y baja de servidores públicos, concurso escalafonario, adquisición de bienes y/o servicios mediante el programa de compras solidarias, alta de bienes muebles de nueva adquisición entre otros; así como la Subsecretaría de Desarrollo Político renovó 4 procedimientos referentes a la realización de cursos de capacitación en materia de desarrollo y cultura política, realización de foros para fomentar el desarrollo y cultura política, asesoría y apoyo de gestión a organizaciones sociales con el objetivo de que este conjunto de operaciones y tareas que detallan las actividades de un proceso, generen resultados para eficientar el desempeño laboral.

Respecto del Programa de la Subcomisión Mixta de Seguridad e Higiene de la Coordinación Administrativa, se realizaron recorridos de verificación sobre las condiciones de seguridad y salud en los distintos Centros de Trabajo para identificar y subsanar riesgos, de lo anterior se elaboraron 4 informes como mantenimiento al alumbrado en general y a los sanitarios, aplicación de pintura y remozamiento de edificios, limpieza de tinacos y cisternas de los inmuebles, entre otros, los cuales se enviaron a la Comisión Central de Seguridad e Higiene de la Secretaría General de Gobierno, del mismo modo, mediante 4 informes se dieron a conocer los avances del Programa Interno de Protección Civil, en materia de prevención, auxilio y recuperación ante la incidencia de posibles fenómenos perturbadores.

En otro orden de ideas, uno de los elementos más importantes de las organizaciones públicas son los recursos humanos, elementos fundamentales para operar dichas organizaciones, es por ello, que la Subdirección de Administración de Personal y Modernización Administrativa de la Secretaría elaboró 12 informes de seguimiento a la gestión administrativa, derivado de los movimientos del personal de base y eventual adscritos a la Secretaría General de Gobierno, en el Sistema Integral de Información de Personal (SIIP), mostrando altas, bajas, licencias, promociones y transferencias por Unidad Administrativa.

Se gestionó la contratación de los servicios de aseguramiento de los bienes muebles e inmuebles de la Secretaría; sobre su registro, custodia, conservación y supervisión; asimismo, se rindió cuenta de la gestión para la renovación de arrendamientos de los bienes muebles, con el objetivo de disponer de instalaciones adecuadas para el desempeño de las funciones de los servidores públicos, de lo anterior, se realizaron 4 informes sobre las verificaciones físicas a los mismos a fin de observar que estuvieran en buen estado y bajo el resguardo de los servidores públicos.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Por lo que hace al parque vehicular de la Dependencia fue necesario el mantenimiento preventivo y/o correctivo para su correcto funcionamiento y operatividad requerido para el cumplimiento de las actividades, informándose de la atención de estas solicitudes a través de 12 reportes, de igual manera, se dispuso de combustible y lubricantes a los vehículos de asignación directa y operativos de la Secretaría oportunamente, atendiendo las necesidades requeridas por los servidores públicos a través de 12 informes.

Se verificó físicamente los bienes de consumo del Almacén General; generando 2 informes, en los cuales se dio muestra de una medida de control de las entradas y salidas, así como de la oportuna entrega de mercancía, en cumplimiento a las Medidas de Austeridad y Contención del Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de México del ejercicio 2018.

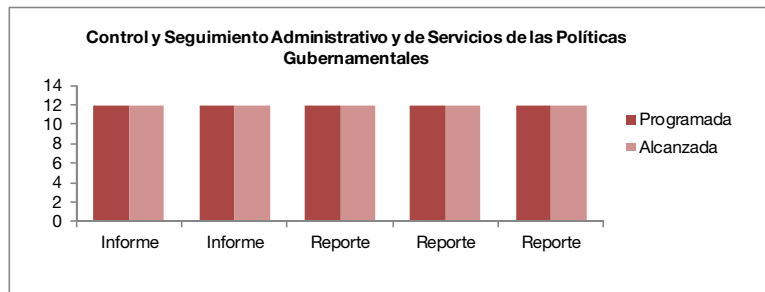
Finalmente se atendió con oportunidad los procesos adquisitivos requeridos por las unidades administrativas de la Dependencia, con el objeto de proveer el suministro de materiales indispensables para las actividades que realizan las unidades administrativas, información que se entregó a través de 12 informes, en igual número de informes se atendieron las solicitudes de las Unidades Administrativas referente a los servicios generales como renovación de contratos de arrendamientos de inmuebles, reparación del parque vehicular y de mobiliario y equipo de oficina, órdenes de pago de energía eléctrica, fotocopiado, telefonía, entre otros.

A fin de tener un control y seguimiento del gasto de inversión se efectuaron las conciliaciones presupuestales, propias del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD), dejando constancia de ello a través de 4 actas que fueron reportadas a la Dirección General de Inversión para constatar los logros de los programas gubernamentales el titular del ejecutivo estatal dio testimonio a las obras realizadas de los recursos autorizados del Programa de durante el ejercicio 2018 para la realización de 28 placas conmemorativas y de inauguración de obras en 17 municipios del Estado de México, estimándose una población beneficiada de 5 millones 600 mil habitantes (Ficha 4).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010303	CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Atender y reportar hasta su solventación las solicitudes de información pública de oficio	Reporte	12	12	0
	Monitorear la actualización permanente del catálogo de obligaciones comunes del sujeto obligado a fin de incentivar la transparencia proactiva y generar reporte	Reporte	12	12	0
	Verificar el proceso de solventación y/o conclusión de las auditorías practicadas por el órgano de control Interno y reportar el seguimiento	Reporte	12	12	0
	Informar las acciones afirmativas de la Unidad de Genero y Erradicacion de la Violencia (UGyEV), contribuyendo a transversalizar la perspectiva de genero al interior de la Coordinacion Administrativa	Informe	4	4	0
	Coordinar e integrar la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto Anual de la Secretaría General de Gobierno	Documento	1	1	0
	Elaborar la calendarización del presupuesto anual de la Secretaría General de Gobierno	Documento	1	1	0
	Realizar las conciliaciones trimestrales derivadas de las obras y/o acciones ejecutadas por el Programa de Acciones para el Desarrollo y generar el reporte de las mismas	Reporte	4	4	0
	Conciliar el SIPREP y el SISCOFRE con las unidades administrativas y generar el reporte de las mismas	Reporte	12	12	0
	Reportar el avance presupuestal por unidad administrativa	Reporte	12	12	0

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2018

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010303	CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Elaborar la cuenta pública en materia presupuestal	Documento	1	1	0
	Promover cursos de capacitación, a los servidores públicos de la Secretaría	Curso	50	54	4
	Elaboración y Actualización de Procedimientos en la Secretaría General de Gobierno	Procedimiento	30	32	2
	Coordinar la integración y las acciones de las Subcomisiones Mixtas de Seguridad e Higiene, mediante la Comisión Central de la Secretaría General de Gobierno e informar de su seguimiento	Informe	4	4	0
	Dar seguimiento a las acciones de Protección Civil, establecidas en el programa interno, informando de sus resultados	Informe	4	4	0
	Elaborar informe de seguimiento a la gestión administrativa, derivado de los movimientos en materia de recursos humanos	Informe	12	12	0
	Gestionar la contratación de los servicios de aseguramiento de los bienes muebles, inmuebles de la Secretaría General de Gobierno	Gestión	1	1	0
	Informar sobre la gestión para la renovación del arrendamiento de los bienes inmuebles de la Secretaría General de Gobierno	Informe	1	1	0
	Informar sobre las verificaciones físicas realizadas a los bienes muebles asignados a las unidades administrativas de la Secretaría General de Gobierno	Informe	4	4	0
	Informar sobre la dispersión del combustible que se otorga a las unidades administrativas de la Secretaría General de Gobierno	Informe	12	12	0
	Generar reporte del mantenimiento preventivo y/o correctivo del parque vehicular de las unidades administrativas de la Secretaría General de Gobierno	Reporte	12	12	0
	Atender las solicitudes de las Unidades Administrativas de la Secretaría General de Gobierno referente a los servicios generales y generar informe	Informe	12	12	0
	Informar la verificación física de los bienes de consumo del almacén general de la Secretaría General de Gobierno	Informe	2	2	0
	Gestionar e informar los procedimientos de adquisiciones y demás requerimientos de las unidades administrativas ante las instancias correspondientes	Informe	12	12	0
	Informe del estatus que guardan los fideicomisos en el Sector Gobierno	Informe	12	12	0
	Generar y consolidar las cifras contables en el Sistema PROGRESS del Sector Gobierno, reportando las mismas	Reporte	12	12	0
	Generar y consolidar el pago de IVA del Sector Gobierno, reportando el mismo	Reporte	12	12	0
	Generar y consolidar los saldos bancarios del Sector Gobierno, reportando los mismos	Reporte	12	12	0
	Coordinar y reportar las reuniones derivadas de los grupos de trabajo propios de la dinámica administrativa	Informe	4	4	0
Dar seguimiento al proceso de solventación de las inspecciones practicadas por el órgano de control interno y generar el reporte correspondiente	Reporte	8	8	0	
Emplacamiento de obra en varios municipios	Acción	1	1	0	



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

En el periodo que comprende de enero a diciembre de 2018, se elaboraron 12 informes en los que se dio seguimiento al mantenimiento del mobiliario y equipo de oficina, vehículos e inmuebles, asimismo se elaboraron 4 informes en los que se plasmó el seguimiento al Programa de Contención del Gasto.

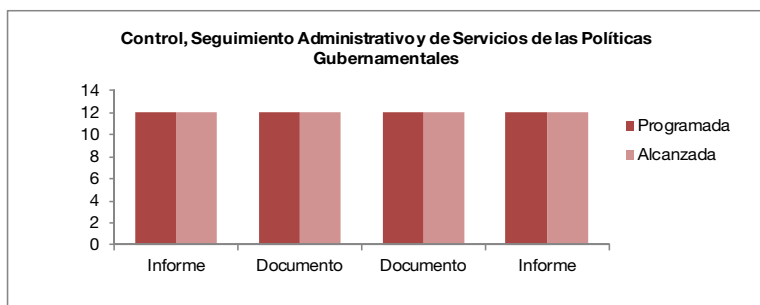
Además se llevaron a cabo 12 informes, los cuales contienen la programación, tramitación y ejecución de las acciones y procedimientos para la adquisición de bienes y servicios.

Con el objetivo de coordinar, integrar, controlar, registrar y evaluar el ejercicio de los recursos financieros de las Unidades Ejecutoras de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos se elaboraron 12 documentos.

También se realizaron 12 documentos en los cuales se supervisa, controla, registra, integra y actualiza los inventarios de bienes muebles e inmuebles, equipo de oficina y vehículos de las Unidades Administrativas de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.

Cabe mencionar que se elaboraron 12 informes donde se coordina, integra, controla, registra y supervisan las actividades relativas a la administración de los recursos humanos con que cuenta la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010303	CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Dar mantenimiento al mobiliario y equipo de oficina, vehículos e inmuebles	Informe	12	12	0
	Dar seguimiento al Programa de Contención del Gasto	Informe	4	4	0
	Programar, tramitar y ejecutar acciones y procedimientos para la adquisición de bienes y servicios	Informe	12	12	0
	Elaborar, coordinar, integrar, registrar, controlar y evaluar el ejercicio de los recursos financieros de las Unidades Ejecutoras de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos	Documento	12	12	0
	Supervisión, control, registro, integración y actualización de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles, equipo de oficina y vehículos de las Unidades Administrativas de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos	Documento	12	12	0
	Coordinar, integrar, controlar, registrar y supervisar las actividades relativas a la administración de los recursos humanos con que cuenta la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos	Informe	12	12	0



010301010304 INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE INSTRUMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Derivado de la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), se ha logrado que los programas presupuestarios a los que se encuentra alineados la Secretaría, se integren a través de un proceso secuencial, alineado con la planeación-programación, y ha permitido definir con mayor certeza los resultados a alcanzar.

Es así, en el año 2018, las metas planteadas para este proyecto, fueron cumplidas en su totalidad, entre las que destacan, la elaboración del anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2019, con sus 4 informes de avance trimestral de metas por proyecto; la elaboración e integración de 5 reportes con los resultados del Primer Informe de Gobierno del Lic. Alfredo del Mazo Maza, Gobernador Constitucional del Estado de México; se integraron 12 tarjetas ejecutivas con datos estadísticos de la gestión de la SECOGEM.

A través de la Unidad de Planeación, Apoyo Jurídico e Igualdad de Género, la Dependencia llevó a cabo la evaluación de sus unidades administrativas y de los Órganos Internos de Control, cumpliendo así con la programación inicial.

Entre otras acciones efectuadas, en el año 2018, se integró y entregó la Cuenta Pública 2017, a la Contaduría General Gubernamental.

En el periodo que se informa, se realizaron 4 auditorías (2 internas y 2 externas) que se encuentran certificados en el Sistema de Gestión de la Calidad; certificado bajo los estándares de la norma internacional ISO 9001:2015.

Se elaboró el informe anual de resultados de las acciones de control y evaluación efectuados a las instituciones de la Administración Pública Estatal, en el que se muestra la cobertura de fiscalización del presupuesto de egresos, las observaciones emitidas por sector, el total de servidores públicos sancionados y las sanciones impuestas; con estas acciones, se elaboraron 12 informes estadísticos con las principales cifras y datos de las acciones que se realizaron.

IGISPEM

Se realizó la integración programática del anteproyecto de presupuesto programando 2 y alcanzando un documento, derivado de que dicha meta no se consideró para el cuarto trimestre, en función de las necesidades de la Dependencia.

Para la meta coordinar, analizar, registrar e integrar el avance trimestral del Sistema de Planeación y Presupuesto, se llevó a cabo la captura de la información dando cuenta de la situación que tienen los proyectos asignados a esta Inspección General, así como los números alcanzados para cada meta programada, alcanzando dicha meta al 100 por ciento.

Se proporcionaron 682 servicios de soporte técnico a todos los usuarios del Organismo de los 680 programados, logrando dar el mantenimiento adecuado al equipo de cómputo con el que cuenta el Organismo para evitar un gasto futuro.

Con respecto a la integración y entrega de la Cuenta Pública del ejercicio 2018, se entregó en tiempo y forma la información requerida por lo que se cumplió la meta al 100 por ciento.

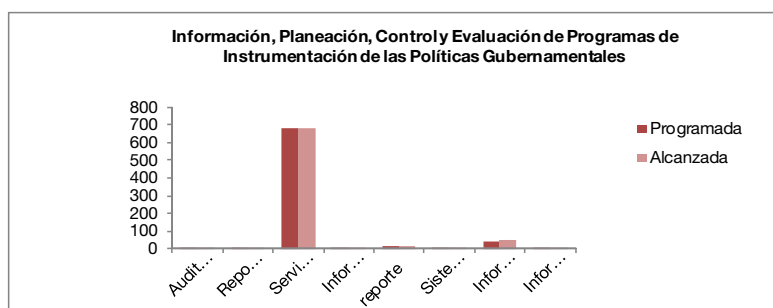
Para la meta administrar módulos y sistemas de información, se programaron 12 reportes, esto derivado a que se implementaron sistemas nuevos para el Organismo, lo que permitió un control en el manejo de la información y así estar a la vanguardia con el desarrollo de sistemas autorizados por el Sistema Estatal de Informática (SEI), cumpliendo la meta al 100 por ciento.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Con respecto al desarrollo de sistemas informáticos para agilizar los procesos administrativos al interior del organismo, se programaron 2 sistemas cumpliendo con la meta al 100 por ciento.

Se informó de las actividades del Organismo a diferentes dependencias del Ejecutivo Estatal en 47 ocasiones, de 44 programadas, quedando dentro de los parámetros establecidos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010304	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE INSTRUMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Realizar el control, registro, análisis e integración de las cifras y datos de los hechos provenientes de las áreas generadoras de información	Reporte	12	12	0
	Elaborar el informe anual sobre los resultados de las acciones de control y evaluación efectuados a las instituciones de la Administración Pública Estatal	Informe	1	1	0
	Realizar auditorías de seguimiento al Sistema de Gestión de la Calidad	Auditoría	4	4	0
	Integrar la Cuenta Pública de la Secretaría de la Contraloría (programático)	Informe	1	1	0
	Evaluar la gestión de la Secretaría de la Contraloría y de las Contralorías Internas	Evaluación	1	1	0
	Elaborar la estadística de la gestión de la Secretaría de la Contraloría	Informe	12	12	0
	Elaborar e integrar los reportes para el Informe de Gobierno	Reporte	5	5	0
	Proporcionar servicio de soporte técnico al personal del Organismo, relativo a la infraestructura de bienes informáticos y tecnológicos	Servicio	680	682	2
	Integrar/entregar la Cuenta Pública (programático)	Informe	1	1	0
	Administrar módulos y sistemas de información	reporte	12	12	0
	Desarrollo de sistemas informáticos para agilizar los procesos administrativos al interior del Organismo	Sistema	2	2	0
	Informe de actividades del Organismo a Dependencias del Ejecutivo Estatal	Informe	44	47	3
	Coordinar, analizar, registrar e integrar el avance trimestral del Sistema de Planeación y Presupuesto	Informe	8	8	0
	Llevar a cabo la integración programática del Anteproyecto de Presupuesto	Documento	3	2	-1



SECRETARÍA DE FINANZAS

Entre sus diferentes planes y programas, la Secretaría de Finanzas coordina el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo vigente, y los programas que de él derivan en materia de políticas gubernamentales, mediante el fortalecimiento de los mecanismos de generación de información, planeación, programación, seguimiento y evaluación, con el fin de prevenir y corregir oportunamente desviaciones programáticas y presupuestales, para coadyuvar en la generación de valor público en un entorno de transparencia y rendición de cuentas.

Conforme a los lineamientos normativos y atribuciones legales, se realizaron 586 documentos durante el ejercicio que se reporta en los cuales se incluyen todas las actividades de coordinación para la planeación, integración, seguimiento y evaluación del Presupuesto Basado en Resultados en diversas Dependencias y Organismos de la Secretaría de Finanzas, en su calidad de Dependencia normativa y de coordinación global de la Administración Pública Estatal.

En apego a la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y demás normativa aplicable, y con la finalidad de concentrar la información y documentación que permitan una acertada toma de decisiones, se desarrollaron 489 documentos entre estudios, investigaciones y análisis alcanzados en este ejercicio que se reporta. Asimismo, de acuerdo con sus atribuciones como unidad de concentración, revisión y análisis de la información del Sector Finanzas, se integraron 644 documentos que plasman las diversas actividades de este tema y que han permitido fortalecer las políticas gubernamentales.

Dentro del ámbito de la Secretaría en su parte sustantiva, comprende los esquemas que garantizan el acceso a la información y la protección de los datos personales, en estricta observancia de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, y además de la información pública que por obligación deben publicar los sujetos obligados, se gestiona la atención a las solicitudes de información pública y los recursos de revisión que se presenten, las cuales sumaron 841 solicitudes durante el periodo reportado, con esto se generaron resultados superiores a los programados por esta Unidad.

La Coordinación de Información y Estrategia trabaja para el desarrollo de información actualizada y confiable, la cual surge del análisis de 400 documentos entre los que se encuentran datos abiertos, fuentes oficiales nacionales e internacionales, información de los medios de comunicación e información oficial derivada de la coordinación interinstitucional. De ésta investigación y análisis se diseñan 255 documentos estratégicos denominados proyectos especiales y carpetas informativas, que brindan información puntual con alto valor agregado para la toma de decisiones y también como elemento del mensaje de comunicación diario del Ejecutivo Estatal.

Adicionalmente, y también derivado de la recopilación y análisis comparado de diversos indicadores y políticas públicas, se desarrollaron 75 investigaciones, plasmadas en documentos estratégicos que coadyuvan a la toma de decisiones, al cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México y a la elaboración de estrategias y políticas en favor de las familias mexiquenses.

IHAEM

Presentar el Informe de Actividades del Vocal Ejecutivo y los Estados Financieros al Consejo Directivo del IHAEM

Mediante el seguimiento, control y evaluación de la gestión pública, se asegura mayor transparencia y una actuación ética y eficaz. En este sentido, la Vocalía Ejecutiva presentó conforme a sus atribuciones en las 7 Sesiones Ordinarias del Consejo Directivo, en su modalidad de Comisión Permanente su Informe de Actividades, así como, en la Reunión Estatal de Servidores Públicos Hacendarios, constituida en Asamblea Anual del Consejo Directivo, con los respectivos estados financieros (7), para ser aprobados, cumpliendo al 100 por ciento la meta programada de 14 informes.

Analizar la Información para Realizar la Planeación, el Control y la Evaluación de los Proyectos y las Metas del IHAEM

Con el objeto de contribuir a una administración pública moderna, el IHAEM fomenta una cultura de control preventivo, que tiene la finalidad de alcanzar los objetivos institucionales, además de promover la eficacia para el control y la evaluación; la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPE),

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

realizó, validó y presentó en tiempo y forma cada uno de los reportes del avance de metas trimestral, cumpliendo la meta programada anual de 4 reportes al 100 por ciento.

Actualizar la Información Contendida en el Sistema de Información Estadística del Informe de Gobierno

Una herramienta de gran utilidad para la planeación en el Estado de México, es el Sistema Integral de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado de México (SIPEGEM), alineado al Sistema de Información Estadística del Informe de Gobierno (SIEIG), por ello la importancia de que en un trabajo conjunto y coordinado se actualice la información contenida en dicho Sistema que coadyuve en la comprensión del territorio y la realidad de la Entidad, en este sentido se realizaron las 5 actualizaciones programadas, cumpliendo la meta al 100 por ciento.

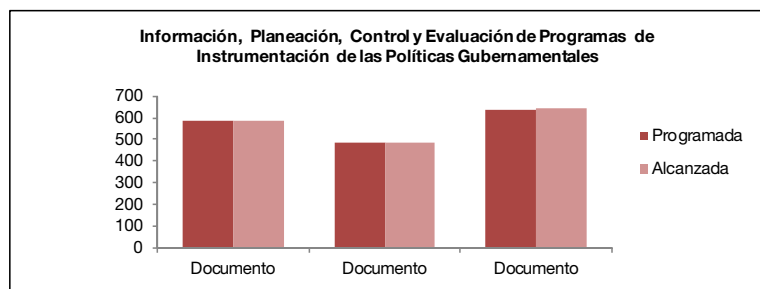
Atender y Mantener Actualizada la Página de Acceso a la Información Pública de Oficio del IHAEM

En lo que respecta a esta meta, se logró la actualización sistemática del IPOMEX, herramienta tecnológica desarrollada para que los Sujetos Obligados publiquen lo correspondiente a la información pública de oficio, de una manera ágil y de fácil manejo, para lo cual durante el ejercicio 2018 se realizaron 12 actualizaciones, una de forma mensual, cumpliendo la meta programada.

Dar Atención a las Solicitudes de Información Pública Ingresadas en el IHAEM

En atención a la cultura de la transparencia y garantizar el ejercicio y el respeto de los derechos fundamentales de acceso a la información pública, se revisa de forma regular el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (Infomex-Saimex), que facilita el registro de las solicitudes de información y provee los elementos necesarios para su seguimiento, desde la presentación de cada solicitud hasta su resolución o su transformación en recurso de revisión, de esta forma se dio seguimiento a 33 solicitudes ingresadas hasta su conclusión, alcanzando la meta programada de 35 solicitudes en 94.3 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010304	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE INSTRUMENTACIÓN DE LAS POLITICAS GUBERNAMENTALES				
	Planear, evaluar y controlar los programas y las actividades sustantivas	Documento	583	586	3
	Elaborar estudios, investigaciones y análisis económicos y financieros	Documento	483	489	6
	Integrar documentos informativos de las actividades del sector finanzas	Documento	637	644	7
	Gestionar la atención a las solicitudes de información pública y los recursos de revisión que se presenten	Solicitud	800	841	41
	Analizar información y proyectos de desarrollo político, económico y social	Análisis	400	400	0
	Formular proyectos especiales para apoyar la toma de decisiones en la acción gubernamental	Proyecto	255	255	0
	Investigar políticas públicas para la elaboración de programas y acciones gubernamentales	Investigación	75	75	0
	Presentar el Informe de Actividades del Vocal Ejecutivo y los Estados Financieros al Consejo Directivo del IHAEM	Informe	14	14	0
	Analizar la Información para Realizar la Planeación, el Control y la Evaluación de los Proyectos y las Metas del IHAEM	Reporte	4	4	0
	Actualizar la Información Contendida en el Sistema de Información Estadística del Informe de Gobierno	Reporte	5	5	0
	Atender y Mantener Actualizada la Página de Acceso a la Información Pública de Oficio del IHAEM	Reporte	12	12	0
	Dar Atención a las Solicitudes de Información Pública Ingresadas en el IHAEM	Documento	35	33	-2



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La Coordinación de Planeación y Apoyo Técnico tiene como objetivo planear, programar, dirigir, controlar y evaluar las actividades relacionadas con el desarrollo de la gestión gubernamental, los estudios que se deriven de proyectos especiales, así como del uso de tecnologías de información e implementar acciones para el cumplimiento de las facultades del Secretario General de Gobierno.

Entre las acciones llevadas a cabo durante el ejercicio 2018 para dar cumplimiento su objetivo institucional, destacan las evaluaciones semestrales al cumplimiento de los programas operativos bajo su cargo, los cuales permitieron reportar un porcentaje de cumplimiento del cien por ciento; en el plano normativo, se estableció la política para la administración de tecnologías de la información al interior de las unidades administrativas de la Secretaría General de Gobierno, mediante un documento rector.

De igual manera, dio seguimiento al cumplimiento de instrucciones del C. Gobernador, generando por ello 4 informes que contribuyeron a atender con calidad y eficiencia las instrucciones del Titular del Sector; paralelamente, se participó como representante del Titular de la Secretaría General de Gobierno en reuniones de trabajo y de Gabinete, por lo cual se generaron 12 informes sobre esta temática.

Como parte central de su tarea, durante el año que se informa, la Coordinación elaboró durante este año 4 informes relativos a la ejecución de proyectos estratégicos instruidos por el C. Secretario General de Gobierno, que coadyuvaron a definir tácticas para la toma de decisiones donde el Sector tiene una participación en la gestión gubernamental

Finalmente, se evaluó trimestralmente las acciones en materia de transparencia y acceso a la información pública de la Secretaría General de Gobierno, fortaleciendo este derecho fundamental al interior de la dependencia.

Con el objeto de fortalecer la toma de decisiones en los temas competencia de este sector gobierno, así como establecer una directriz de desarrollo focalizada que garantice la participación activa de las Unidades Administrativas que conforman la Secretaría General de Gobierno en la gestión pública Estatal, la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación, en coordinación con las unidades administrativas que integran el Sector Gobierno, integró 8 programas especiales en los que se elaboraron los apartados de diagnóstico, objetivos, estrategias, líneas de acción y actividades específicas del Plan de Desarrollo del Estado de México y sus programas para la administración 2017-2023, así como la alineación de la Estructura Programática 2019 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, de la Agenda 2030 que forman parte de los instrumentos de planeación Estatal.

Del mismo modo, se integró la información que coadyuva en el cumplimiento del Programa de Cultura Institucional para la Igualdad de Mujeres y Hombres y del Convenio de Coordinación entre el Instituto Nacional de Mujeres y el Gobierno del Estado de México, la cual se reportó de manera mensual a la unidad administrativa responsable, fortaleciendo la cultura de respeto y promoción de los valores de las mujeres mexiquenses.

De igual manera, se coordinó la integración de la carpeta de evaluación del Secretario General de Gobierno ante el Titular de Ejecutivo Estatal, la cual contiene información presupuestal, programática y administrativa de los principales logros del sector, y se integró la Matriz de Evaluación del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional, en la cual se identificaron los procesos sustantivos y administrativos correspondientes a cada una de las Direcciones Generales de la Coordinación de Planeación, Igualdad de Género y Apoyo Técnico a efecto de garantizar el cumplimiento de sus objetivos institucionales.

Por otro lado, con la finalidad de contar con información estadística y registros administrativos confiables y específicos de las temáticas sustantivas que generan las unidades administrativas de la dependencia, se llevó a cabo la actualización de la información que conforma el Sistema de Información Básica de Nivel Estatal, Regional y Municipal, a través de 4 documentos que sirven de referencia para identificar mejoras que nos permitan transitar a un gobierno más eficiente.

Además, se integró en materia programática la Cuenta Pública para el ejercicio 2018, dando cumplimiento a la normatividad en la materia y generando información cualitativa y cuantitativa de las acciones sustantivas que ejecutaron las unidades administrativas, así mismo, se conformó el documento del Anteproyecto del Presupuesto del Sector Gobierno, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, y una vez que la Secretaría de Finanzas comunicó el presupuesto de egresos para el sector gobierno, se realizó la redefinición de metas e indicadores para resultados, documentos enviados a la Dirección de Evaluación del Desempeño de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, lo que permitió realizar un proceso de asignación de recursos en función de las metas sustantivas e indicadores del desempeño realizados y con ello dar cumplimiento al documento rector de planeación.

Asimismo, se generó un documento que da sustento a las 4 evaluaciones programáticas presupuestales sobre el cumplimiento de metas e indicadores y el ejercicio de los recursos del gasto corriente, dichas evaluaciones se realizaron de manera conjunta con el Órgano Interno de Control, la Coordinación Administrativa de la Secretaría, lo que permitió detectar con oportunidad desviaciones al cumplimiento de metas de actividad e indicadores del desempeño y mejorar su cumplimiento en su caso mediante dictámenes de reconducción y actualización programática presupuestal; asimismo, se le dio seguimiento a los indicadores estratégicos y de desempeño del Sector con base en el Presupuesto para Resultados y se integraron 4 informes sobre el avance de metas físicas por proyecto y unidad ejecutora, con el fin de informar a la Dirección de Evaluación del Desempeño de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto el cumplimiento del Programa Operativo Anual de la Dependencia.

Por lo que hace a la Unidad de Transparencia de la Secretaría General de Gobierno, durante el ejercicio 2018, dio seguimiento y respuesta a 44 quejas y 5 sugerencias del Sistema de Atención Mexiquense que fueron turnadas a la Dependencia por la Secretaría de la Contraloría, generando 16 documentos, con la finalidad de rendir los informes correspondientes; de igual manera, trimestralmente se verificó que las Unidades Administrativas atendieran con oportunidad las solicitudes registradas en el sistema por los ciudadanos.

Mediante el Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información 2018, PASAI, se registraron un total de 12 acciones, a las cuales se les dio seguimiento a 3 proyectos: organización y actualización de los sistemas de datos personales; actualización de la información pública contenida en el Sistema de Información Pública de Oficio; y atención de solicitudes de acceso a la información pública y datos personales ingresados al Sistema Acceso a la Información Mexiquense.

De igual forma el Comité de Transparencia de la Secretaría General de Gobierno, sesionó en 18 ocasiones en las cuales la temática versó principalmente en clasificación de información; avances de las actividades ejecutadas por la unidad de transparencia; y ampliaciones en el término para dar respuesta a las solicitudes de información, generándose por ello, las actas correspondientes, dando así cumplimiento a los ordenamientos en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

Paralelamente, se elaboraron 11 documentos de proyectos de clasificación de información reservada o confidencial, que se sometieron a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría General de Gobierno, mismos que fueron aprobados con la finalidad de atender las solicitudes que ingresaron vía Sistema SAIMEX.

Adicionalmente, se elaboraron 2 informes relacionados con la actualización de 42 sistemas de datos personales, los cuales quedaron debidamente registrados ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México; en ese sentido, se procesaron 24 informes de control y seguimiento de las 287 solicitudes de acceso a la información pública y de derecho al acceso, ingresadas por los particulares al SAIMEX, en las cuales se dio respuesta en tiempo y forma y de acuerdo a lo establecido en los ordenamientos jurídicos en la materia.

Complementariamente, se validó y actualizó mensualmente la información pública de oficio establecida en el Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en el sistema IPOMEX que fue generada y remitida por las Unidades Administrativas de la Secretaría General de Gobierno, elaborándose por ello, 12 informes.

De la misma manera, se desarrollaron 42 actas derivadas de las visitas de verificación a igual número de Sistemas de Datos Personales adscritos a la Secretaría General de Gobierno; en dichas visitas, se hizo del conocimiento a los responsables y encargados de las obligaciones que deben implementar en dichos sistemas de acuerdo a su nivel de aplicación.

Respecto a la profesionalización, durante el ejercicio 2018, se otorgaron 45 asesorías y capacitaciones dirigidas a los 20 Servidores Públicos Habilitados adscritos a cada una de las Unidades Administrativas de la Dependencia, con la finalidad de atender las solicitudes de información ingresadas por los particulares a este Sujeto Obligado.

A fin de dar puntual seguimiento a la ejecución de los compromisos gubernamentales e institucionales del Titular del Ejecutivo, a cargo del Sector Gobierno, se emitieron 2 informes semestrales correspondientes a la actualización del Sistema de la Gestión Gubernamental,

Por otro lado, se desarrollaron 10 documentos estadísticos y textos descriptivos referentes al Primer Informe de Gobierno de la dependencia y sus organismos auxiliares, se coordinó integralmente los trabajos concernientes con el mensaje político y se actualizó la base de datos para la comparecencia del C. Secretario General de Gobierno, derivado de la glosa del Informe de Gobierno del Titular del Poder Ejecutivo.

Con el propósito de registrar los avances del cumplimiento del Programa Operativo Anual de la Dependencia y sus Organismos Auxiliares, se formularon 12 informes de actualización y seguimiento al Sistema Integral de Información de Control de Gestión (SIICG), herramienta informática que permite redefinir con oportunidad estrategias para potenciar el cumplimiento de las metas comprometidas por las unidades ejecutoras.

Asimismo, se le dio seguimiento a la integración del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, así como de los Programas Sectoriales a través de un trabajo coordinado con las Unidades Administrativas que conforman la Dependencia y el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, elaborando 4 informes de seguimiento a la definición de los objetivos, estrategias, líneas de acción y la vinculación de estos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, mismos que fueron remitidos al área correspondiente.

En relación a las acciones comprometidas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno, durante el ejercicio 2018, se registraron 17 acciones de mejora, a las cuales, se le dio seguimiento a través de 4 sesiones ordinarias, en las que reportaron los avances y evidencias documentales que avalan su porcentaje de cumplimiento, oficializando la información a través de 4 actas, es decir, una por cada sesión celebrada.

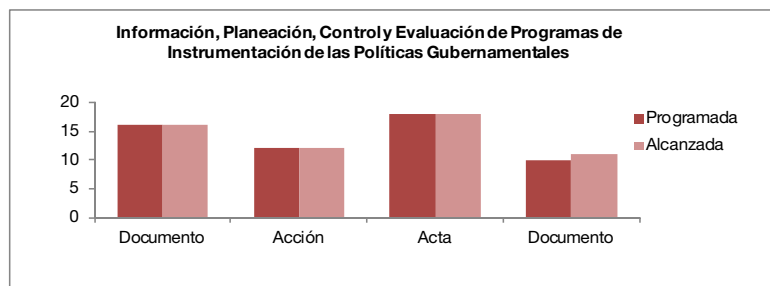
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Finalmente, respecto de los convenios de coordinación celebrados por el sector gobierno, durante el ejercicio 2018 se registraron 39, mismos que se les dio seguimiento a través de la información remitida de manera mensual por las Unidades Administrativas responsables de su cumplimiento, derivando en 6 informes a lo largo del ejercicio, generando por ello, 12 informes.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010304	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE INSTRUMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Establecer políticas para la administración de tecnologías de la información	Documento	1	1	0
	Evaluar periódicamente el cumplimiento de los programas operativos bajo su cargo	Evaluación	2	2	0
	Supervisar el cumplimiento de las instrucciones, acuerdos y acciones de gobierno del C. Gobernador, correspondientes al sector	Informe	4	4	0
	Participar como representante de la Secretaría o del Sector en los Órganos de Gobierno y reuniones de trabajo que le sean encomendadas	Informe	12	12	0
	Coordinar la ejecución de estudios y proyectos estratégicos encomendados por el C. Secretario General de Gobierno	Informe	4	4	0
	Controlar y evaluar el cumplimiento de las acciones desarrolladas en materia de transparencia y acceso a la información pública de la Secretaría General de Gobierno	Evaluación	4	4	0
	Coordinar la integración, seguimiento y evaluación de programas especiales	Programa	8	8	0
	Integración y actualización del Sistema de Información Básica a nivel estatal, regional y municipal	Documento	4	4	0
	Integrar el apartado programático de la Cuenta Pública de la dependencia	Informe	1	1	0
	Dar seguimiento a los Indicadores Estratégicos y de Desempeño del Sector con base en el Presupuesto para Resultados	Informe	4	4	0
	Integrar el Anteproyecto del Presupuesto con un enfoque basado en resultados y la calendarización del Programa Operativo Anual del Sector Gobierno	Documento	2	2	0
	Realizar evaluaciones con las unidades administrativas del Sector Gobierno, a fin de conocer el cumplimiento programático-presupuestal de las metas contenidas en los programas presupuestarios	Evaluación	4	4	0
	Reportar el avance programático de las metas contenidas en el Programa Operativo Anual del Sector Gobierno, a través del SPP Web	Informe	4	4	0
	Atender los asuntos que sean competencia de la Secretaría General de Gobierno en el Sistema de Atención Mexiquense (SAM) y generar el seguimiento de respuesta	Documento	16	16	0
	Elaborar, ejecutar y dar seguimiento al Programa Anual de Sistematización y Actualización de Información Pública (PASAI)	Acción	12	12	0
	Coordinar las sesiones del Comité de Transparencia y realizar las actas de las mismas	Acta	18	18	0
	Elaborar las propuestas de Clasificación de Información y las Declaratorias de Inexistencia de Documentos que soliciten los Servidores Públicos Habilitados de las unidades administrativas de la Secretaría General de Gobierno, con el fin de presentarlos al Comité de Información	Documento	10	11	1
	Generar informe de actualización de las bases de Datos Personales de las unidades administrativas de la Secretaría General de Gobierno en el Sistema INTRANET del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	Informe	2	2	0
	Controlar y dar seguimiento al Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX)	Informe	24	24	0

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2018

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010304	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE INSTRUMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Analizar, validar y actualizar la información de la Secretaría General de Gobierno contenida en el Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX)	Informe	12	12	0
	Elaborar actas de verificación sobre el cumplimiento de las medidas de seguridad y protección de las Bases Datos Personales de las unidades administrativas de la Secretaría General de Gobierno, de acuerdo al marco jurídico vigente en la materia	Acta	42	42	0
	Brindar asesoría y capacitación a los servidores públicos habilitados y a los particulares que lo soliciten, en atención a los requerimientos de Información de acuerdo con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Asesoría	45	45	0
	Actualizar y dar seguimiento al Sistema de la Gestión Gubernamental para evaluar el cumplimiento de las acciones prioritarias del C. Gobernador	Informe	2	2	0
	Dar seguimiento a los Convenios de Coordinación del Sector Gobierno	Informe	12	12	0
	Dar seguimiento a las acciones comprometidas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno a través de las sesiones	Sesión	4	4	0
	Informar el seguimiento a la ejecución de las líneas de acción del Sector Gobierno, establecidas en el Plan de Desarrollo del Estado de México y sus programas	Informe	4	4	0
	Integrar el anexo estadístico y texto descriptivo del Informe de Gobierno del Sector	Documento	10	10	0
	Actualizar la Base de Datos para el soporte de comparecencias del C. Secretario	Base de Datos	1	1	0
	Actualizar y dar seguimiento al Sistema de Información Integral de Control de Gestión (SIICG)	Informe	12	12	0



010301010305 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES SECRETARÍA DE FINANZAS

El reto del Gobierno del Estado de México en su pilar Social es reducir la desigualdad, a través de programas de nueva generación, que nos permitan hacer de cada familia mexiquense una Familia Fuerte.

Es por ello que la Dirección General de Programas Gubernamentales, llevó a cabo acciones de supervisión para verificar la aplicación de los insumos otorgados durante los ejercicios anteriores, todo ello, con la finalidad de garantizar una administración pública competitiva y responsable.

Derivado de lo anterior, se logró supervisar la aplicación de los insumos suministrados en mil acciones gubernamentales comunitarias, así como mil 715 visitas a los diferentes mantenimientos aplicados en el territorio del Estado de México.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Estos resultados favorables se consiguieron gracias a la eficiente coordinación con las diferentes Dependencias y Municipios.

El Gobierno del Estado de México trabaja firme y decididamente para garantizar los derechos de todos los mexicanos y atender sus necesidades de manera eficaz, eficiente y con resultados oportunos.

Para llevarlo a cabo, implementa diversas políticas públicas (programas y acciones) que permiten hacer frente a los diversos desafíos de la Entidad, crear oportunidades, incrementar el bienestar de las familias y mejorar la calidad de vida de la población.

Para mejorar la eficacia y calidad de los programas y acciones de Gobierno es necesario evaluarlos permanentemente, lo que posibilita verificar el cumplimiento de los objetivos para los que fueron creados, comprobar sus alcances, identificar áreas de oportunidad y obtener información relevante para definir e instrumentar acciones para fortalecerlos.

Con este propósito, los recursos autorizados en el año 2018, a la acción 112881 “Investigaciones Cualitativas y Cuantitativas sobre Programas y Acciones de Gobierno” se destinaron para evaluar 8 programas y 2 acciones de gobierno:

Programas de gobierno que atienden el derecho social a la alimentación y a la no discriminación (Ficha 5).

Programa	Investigaciones cualitativas	Investigaciones cuantitativas
Familias Fuertes Alimentación Mexiquense	12	2
Familias Fuertes Personas Adultas Mayores	8	2
Paquete Alimentario para Familias Fuertes	8	2
TOTALES	28	6

Programas de gobierno que atienden el derecho social al trabajo ya la no discriminación.

Programa	Investigaciones cualitativas	Investigaciones cuantitativas
Familias Fuertes Salario Rosa	8	2
Microcréditos solidarios para Familias Fuertes	12	2
Desarrollo Rural Integral para Familias Fuertes. Componente Avicultura Rosa	12	2
TOTALES	32	6

Programas y acciones de gobierno que atienden el derecho social a una vivienda digna y sus servicios básicos.

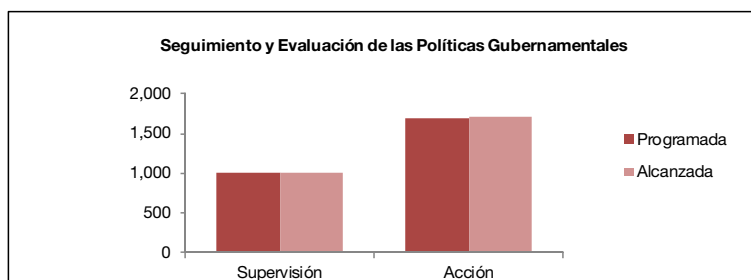
Programa / Acción	Investigaciones cualitativas	Investigaciones cuantitativas
Familias Fuertes por una Mejor Vivienda	12	2
Desarrollo Rural Integral para Familias Fuertes. Vertiente Apoyos que Mejoren la Vivienda Rural	12	2
Acción: Entrega de Estufas Ecológicas Primera Etapa	12	2
TOTALES	36	6

Acción de gobierno que atiende el derecho social a la movilidad:

Acción	Investigaciones cualitativas	Investigaciones cuantitativas
Acción: Plan Tres. Transporte Estatal Seguro	16	2
TOTALES	16	2

Estas evaluaciones, han permitido cumplir al 100 por ciento la meta programada y tener mayores elementos para retroalimentar al Gobierno del Estado de México con información objetiva que contribuya a tomar decisiones para mejorar cualitativamente los apoyos que se entregan, así como la operación de los programas sociales; todo ello en favor de los beneficiarios (Ficha 1).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010305	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Investigaciones Cualitativas y Cuantitativas sobre Programas y Acciones de Gobierno	Acción	1	1	0
	Supervisar la aplicación de insumos en las acciones gubernamentales comunitarias ejecutadas	Supervisión	1,000	1,000	0
	Dar seguimiento al mantenimiento aplicado de las acciones gubernamentales comunitarias	Acción	1,700	1,715	15



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

En cumplimiento a las atribuciones y funciones de la Dirección General de Control y Seguimiento de la Gestión y con la finalidad de dar seguimiento a los compromisos y objetivos de la Secretaría General de Gobierno, durante el año 2018 se llevaron a cabo las acciones siguientes:

Por medio de 24 informes se registró el seguimiento y control de los compromisos, acuerdos e instrucciones del C. Gobernador del Estado encomendados por el C. Coordinador de Planeación y Apoyo Técnico orientados al cumplimiento oportuno de objetivos institucionales.

Para soportar la información probatoria del seguimiento a los acuerdos y/o instrucciones del C. Secretario General de Gobierno que se encomendaron por el C. Coordinador de Planeación y Apoyo Técnico, se realizaron 24 informes que contribuyen al desarrollo de las acciones.

Así mismo, se llevó a cabo el seguimiento de la situación que guardan los acuerdos emanados de los Gabinetes del Poder Ejecutivo del Estado de México, encomendados por el C. Coordinador de Planeación y Apoyo Técnico; al respecto se formularon 24 informes lo cuales aportaron información oportuna para la definición en la toma de decisiones.

De igual manera, para apoyar con oportunidad la toma de decisiones en temas de gobernabilidad, se integró el registro estadístico de los avances en el cumplimiento de acuerdos e instrucciones cuyo seguimiento fue encomendado, generándose por ello 12 reportes.

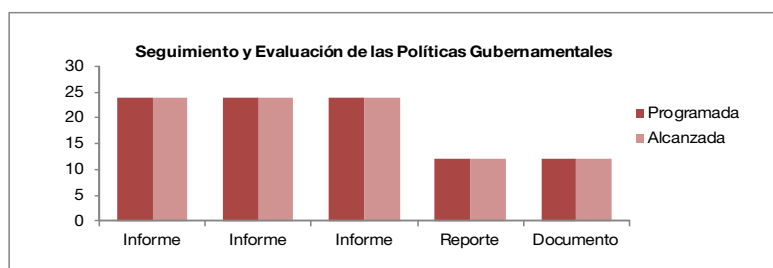
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Por otro lado, se elaboraron 12 documentos con información relevante de la problemática que se registra en el Estado compilada como soporte en respuesta a la temática encomendada por el C. Coordinador de Planeación y Apoyo Técnico.

Como evidencia de la existencia de una permanente comunicación con los enlaces de las Dependencias y Organismos Auxiliares, se elaboraron 12 reportes, que contienen el registro de la información de coyuntura gubernamental y los diferentes acuerdos derivados del control y seguimiento de la gestión.

Aunado a lo anterior, con el fin de dar efectividad y celeridad a la información resultado del seguimiento de las instrucciones se dio operatividad a la base de datos para reportar el control de la gestión creándose por ello 12 reportes y se desarrollaron 24 informes en relación a los resultados de la coordinación e información del seguimiento de las sesiones y acuerdos emanados de los órganos colegiados en los que participa la Secretaría General de Gobierno.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010305	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Controlar e informar el seguimiento a los acuerdos y/o instrucciones del C. Gobernador del Estado que sean encomendados por el C. Coordinador de Planeación y Apoyo Técnico, con la finalidad de ser orientados al cumplimiento de objetivos institucionales	Informe	24	24	0
	Controlar e informar el seguimiento a los acuerdos y/o instrucciones del C. Secretario General de Gobierno que sean encomendados por el C. Coordinador de Planeación y Apoyo Técnico a fin de que se lleven a cabo acciones oportunas para su cumplimiento	Informe	24	24	0
	Controlar e informar el seguimiento a los acuerdos emanados de los gabinetes del poder ejecutivo del Estado de México, que sean encomendados por el C. Coordinador de Planeación y Apoyo Técnico, para coadyuvar con oportunidad a la definición en la toma de decisiones	Informe	24	24	0
	Registrar estadísticamente los avances respecto a los acuerdos e instrucciones cuyo seguimiento sea encomendado por el C. Coordinador de Planeación y Apoyo Técnico	Reporte	12	12	0
	Integrar información en apoyo a la toma de decisiones que encomiende el C. Coordinador de Planeación y Apoyo Técnico	Documento	12	12	0
	Mantener una permanente comunicación con enlaces de las dependencias y organismos auxiliares para obtener la información requerida en el control y seguimiento de la gestión	Registro	12	12	0
	Operar una base de datos para dar seguimiento y reportar el control de la gestión	Reporte	12	12	0
	Coordinar e informar el seguimiento de las sesiones y acuerdos de los órganos colegiados en los que participa la Secretaría General de Gobierno	Informe	24	24	0



SECRETARÍA TÉCNICA DEL GABINETE

El desarrollo del Estado de México requiere de una visión que incorpore objetivos, los cuales, por su naturaleza y relevancia, no se vinculen específicamente a una sola Dependencia, revistiendo un carácter transversal en la medida en que trascienden y se interconectan con toda la Administración Pública.

La transversalidad asegura el compromiso del Gobierno del Estado de México por trabajar de manera coordinada y evitar la duplicidad de esfuerzos, enfocar y canalizar los recursos a través de la creación de sinergias.

En cuanto al proyecto Seguimiento y Evaluación de las Políticas Gubernamentales que compete a esta Dependencia, se inscribe en los Ejes Transversales “Gobierno capaz y responsable” y “Conectividad y tecnologías para el buen gobierno”, contenidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.

Con relación al eje transversal “Gobierno capaz y responsable” dirigido a que la administración pública se organice y disponga de los recursos necesarios a fin de que sus políticas y acciones en todos los campos tengan el mayor impacto posible, considera dentro de sus objetivos garantizar una Administración Pública Competitiva y Responsable, para lograrlo, establece la estrategia de consolidar el Sistema de Planeación Democrática del Estado de México y Municipios, que en específico en una de sus líneas de acción señala promover la transversalidad de los procesos de información, planeación, instrumentación, monitoreo y evaluación del gasto de Gobierno del Estado de México, Al respecto, durante el año 2018 se realizaron 20 reportes de seguimiento a indicadores estratégicos del sector gobierno; 4 informes relativos a los objetivos de Desarrollo Sostenible para dar cumplimiento a la Agenda 2030 y 4 informes sobre el seguimiento al Plan de Desarrollo del Estado de México y de los programas que se deriven.

En este esquema, el Eje Transversal “Conectividad y tecnologías para el buen gobierno” se basa en el reconocimiento de políticas públicas multidimensionales y articuladas de diversas instancias de la Administración Pública Estatal, el Sector Privado y la sociedad para lograr acciones que potencialicen los esfuerzos, en el mismo se propone fortalecer alianzas para lograr objetivos, teniendo como estrategia desarrollar mecanismos para lograr una coordinación y alineación estratégica en los distintos órdenes de gobierno, por lo que respecta a la línea de acción “Coordinar los proyectos estratégicos de los gabinetes legales y especializados”, durante el año 2018 se realizaron 12 informes sobre el registro y seguimiento a los acuerdos e instrucciones del C. Gobernador en reuniones del Gabinete Legal y 4 informes sobre el registro y seguimiento a las reuniones de los Gabinetes Especializados.

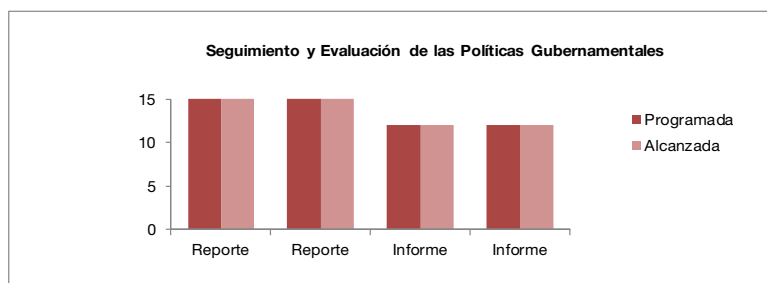
Con el propósito de fomentar mecanismos de seguimiento y control de proyectos integrales”, se realizaron 4 informes del seguimiento a foros, consejos y comisiones encomendados a la Secretaría Técnica del Gabinete por el Titular del Ejecutivo Estatal.

Por otro lado, en lo que corresponde al desarrollo de canales directos de comunicación entre los distintos órdenes de gobierno, se formularon 46 reportes del informe semanal de actividades para el análisis del Ejecutivo Estatal y se llevó a cabo la integración de 2 documentos para la difusión del quehacer gubernamental.

Con la finalidad de apoyar la alineación de Dependencias con áreas estratégicas, se realizaron 12 informes del registro, control y seguimiento del cumplimiento de compromisos gubernamentales, así como 12 informes del registro, control y seguimiento del cumplimiento de compromisos Federales en el Estado de México.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010305	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Realizar el seguimiento a indicadores estratégicos del sector gobierno	Reporte	20	20	0
	Dar seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible para dar cumplimiento a la Agenda 2030	Informe	4	4	0
	Formular reportes del informe semanal de actividades para el análisis del Ejecutivo Estatal	Reporte	44	46	2
	Realizar el seguimiento a foros, consejos y comisiones que sean encomendados a la Secretaría Técnica por el Titular del Ejecutivo Estatal	Informe	4	4	0
	Realizar el registro y seguimiento a los acuerdos e instrucciones del C. Gobernador en reuniones de Gabinete Legal	Informe	12	12	0
	Realizar el registro y seguimiento a las reuniones de los Gabinetes Especializados	Informe	4	4	0
	Realizar el registro, control y seguimiento del cumplimiento de compromisos gubernamentales	Informe	12	12	0
	Realizar el registro, control y seguimiento del cumplimiento de compromisos federales en el Estado de México	Informe	12	12	0
	Generar e integrar la información de seguimiento al Plan de Desarrollo del Estado de México y de los programas que se deriven	Informe	4	4	0
	Llevar a cabo la integración de documentos para la difusión del quehacer gubernamental	Documento	2	2	0



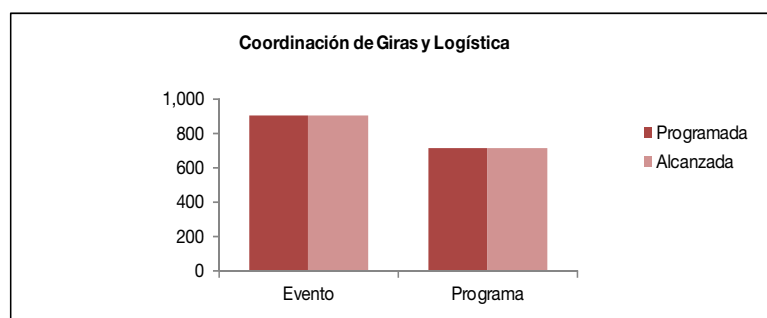
010301010401 COORDINACIÓN DE GIRAS Y LOGÍSTICA SECRETARÍA DE FINANZAS

En el marco del programa anual de trabajo de esta coordinación, se realizaron 909 acciones de coordinación, supervisión y apoyo logístico para el desarrollo tanto de las pre giras como de las giras y eventos que presidió el Titular del Ejecutivo Estatal con funcionarios Federales, Estatales y Municipales, con la finalidad de presentar y acercar a la ciudadanía los diferentes programas y servicios tanto gubernamentales como privados, la entrega de obras de infraestructura, la firma de acuerdos, convenios y reformas que generan beneficios a todos los sectores de la sociedad.

Con la Secretaría de Seguridad Ciudadana se coordinaron los dispositivos de seguridad periférica, y con la Dirección General de Protección Civil el apoyo de los servicios correspondientes para prever y atender cualquier emergencia en las reuniones de trabajo, actos cívicos y eventos especiales.

Finalmente, se realizaron 721 acciones de coordinación con las instancias involucradas, con la finalidad de evaluar, planear y elaborar la programación del desarrollo de las pre-giras, giras y eventos; estableciendo los canales para el intercambio de información técnica y protocolaria, para un buen desarrollo de las actividades conforme a lo previsto.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010401	COORDINACIÓN DE GIRAS Y LOGÍSTICA				
	Coordinar y apoyar logísticamente en pre-giras, giras y eventos en los que participa el Titular del Ejecutivo Estatal	Evento	908	909	1
	Participar en pre-giras, giras y eventos, para elaborar, planear y evaluar la programación de las actividades en las que participa el Titular del Ejecutivo Estatal	Programa	720	721	1

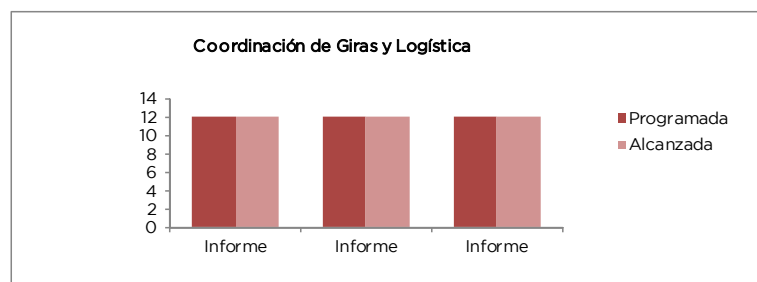


SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La Coordinación de Giras y Logística, de conformidad con el Manual General de Organización, tiene como objetivo planear, dirigir y coordinar las giras de trabajo del C. Secretario General de Gobierno, así como controlar las acciones de logística necesarias para la realización de los actos, reuniones, visitas y eventos en los que participe el titular de la dependencia y en su caso, el Titular del Ejecutivo Estatal, supervisando su desarrollo, planeando y ejecutando las acciones de coordinación necesarias con la administración pública federal, estatal y municipal, con los poderes legislativo y judicial, así como con los sectores social y privado que participen en los eventos que requieran la intervención de la Secretaría General de Gobierno.

Por lo anterior y con la finalidad de dar cumplimiento a su objetivo institucional, durante el año 2018 esta Coordinación elaboró 12 informes en los que se registraron las acciones de coordinación, organización y atención de giras y reuniones especiales; generó 12 informes que dan cuenta de los trabajos efectuados para la recopilación de información relevante para su realización; así como 12 informes de los estudios especiales de viabilidad de las giras, a fin de mantener comunicación y coordinación permanente con los diferentes órdenes de gobierno, la ciudadanía y los poderes públicos del Estado.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010401	COORDINACIÓN DE GIRAS Y LOGÍSTICA				
	Atender la realización de giras y reuniones especiales de trabajo en las que participe el C. Secretario General de Gobierno	Informe	12	12	0
	Realizar estudios de viabilidad y logística para las giras y reuniones que realiza el Secretario General de Gobierno	Informe	12	12	0
	Coordinar acciones preventivas y de logística a las giras de trabajo del C. Secretario General de Gobierno	Informe	12	12	0



010302010101 ESTUDIOS SOCIOPOLÍTICOS SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Fortalecer los mecanismos de coordinación y concertación con fracciones parlamentarias, poderes públicos del Estado, partidos y actores políticos, órganos electorales, organizaciones de la sociedad civil, así como con los Órdenes de Gobierno y liderazgos de la sociedad, conforman el objeto del proyecto denominado “Estudios Sociopolíticos”, los retos y posibilidades del desarrollo político de la Entidad, se encuentran

enmarcados en el contexto histórico, político, social y cultural de nuestro país; en ese sentido, el Ejecutivo del Estado, ha contribuido al fortalecimiento de los mecanismos de interlocución y de relación institucional con la sociedad civil organizada, a efecto de mantener de manera permanente el ejercicio de un gobierno que tenga abiertos los canales de atención a las exigencias ciudadanas.

Bajo esta directriz, la Subsecretaría de Desarrollo Político, realizó 90 reuniones con integrantes de los 3 poderes de gobierno, grupos y organizaciones, autoridades electorales, medios de comunicación y organismos autónomos, coadyuvando de esta manera al fortalecimiento de la sociedad organizada, como una de las bases de la democracia participativa. Asimismo, se atendió la necesidad de elaborar estudios y programas en materia de desarrollo político, elaborando un documento como propuesta de mejora de los mecanismos de participación ciudadana y cultura política a través de los programas de capacitación.

La evaluación constante de los programas de las Unidades Administrativas adscritas a la Subsecretaría resultó imprescindible para lograr el cumplimiento de los objetivos con eficiencia y eficacia, asegurando la debida instrumentación de las estrategias institucionales; derivado de ello, se generaron 12 informes sobre el cumplimiento de metas y paralelamente, se elaboraron 4 informes de seguimiento al cumplimiento de los acuerdos generados con organizaciones sociales, cuya prioridad es la atención de las demandas ciudadanas, que permitan contar con la confianza y credibilidad en las instituciones.

La Subsecretaría a través de la Coordinación de Análisis, dio seguimiento a temas de gobernanza de la agenda legislativa, en este tenor, se elaboraron 4 informes, destacando al Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, el Presidente del Colegio de Notarios del Estado de México y Consejeros Ciudadanos del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México; los retos y temas prioritarios que tiene el gobierno actual, representan un oportunidad para continuar fomentando el trabajo conjunto para generar condiciones efectivas para la gobernabilidad en el Estado.

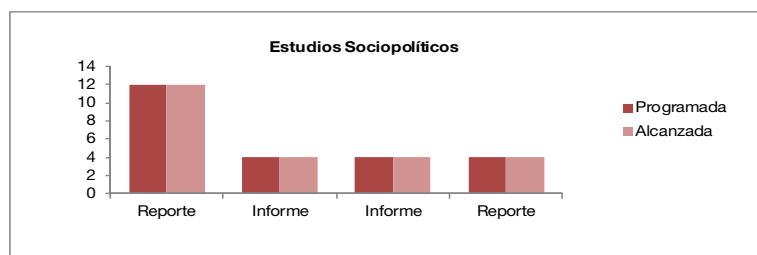
Referente a los análisis de los procesos camarales, respecto a las reformas constitucionales federales y locales, se realizaron 12 reportes, destacando el análisis de la Ley para Prevenir y Eliminar el Acoso Escolar en el Estado de México, la Reforma del Artículo 17 de la Constitución Local, para garantizar la participación de las mujeres indígenas en la elección de autoridades municipales, en condiciones de igualdad con los hombres, así como su derecho a desempeñar los cargos para los que hayan sido elegidas o designadas, de la creación de Unidades de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia en las dependencias, organismos auxiliares y autónomos del Poder Ejecutivo, así como en el Legislativo, el Judicial y los 125 HH. ayuntamientos, Reforma de la Constitución Local para crear los tribunales laborales bajo la jurisdicción del Poder Judicial, sobre la autorización de la reestructura o refinanciamiento de la deuda pública estatal, sobre la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, así como del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio 2019.

Respecto al análisis y seguimiento de la agenda jurídico política de las autoridades electorales, se elaboraron 4 informes principalmente en donde se analizó que el Titular del Ejecutivo ejerza su derecho al veto de la abrogación de la Ley ISSEMyM, los juicios de inconformidad del cómputo sobre la declaración de validez de la elección de presidentes municipales; así como la numeralia sobre los cargos a elegir en cada uno de los estados del país que tendrán elección en 2019.

Se realizaron 4 informes relativos al seguimiento de las resoluciones emitidas por las autoridades jurisdiccionales en materia electoral, en las que sobresalen los medios de impugnación sobre las elecciones de presidentes municipales realizadas por en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; la anulación de los resultados de las elecciones a presidentes municipales; cumplimiento de la sentencias de las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; las sesiones del Instituto Electoral del Estado de México; sobreseimientos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en relación a las elecciones efectuadas en el Estado de México; la abrogación de la Ley del ISSEMyM, las organizaciones que obtuvieron el reconocimiento del INE como Agrupaciones Políticas Nacionales.

En relación con los análisis de desarrollo político y de asuntos coyunturales, se elaboraron 4 reportes destacando los temas sobre los resultados de aprobación del trabajo del Gobierno Federal, Estatal, Municipal y de los partidos políticos; las denuncias presentadas por los partidos ante la FEPADE respecto a la elección de Presidente de la República, Senadores, Diputados Federales y locales y de presidencias municipales; los resultados definitivos de la elección de Presidente de la República, Senadores, Diputados Federales y locales y de presidencias municipales; las acciones planteadas por el gobierno en el tema de movilidad y combate al robo en el transporte público; las propuestas del plan nacional para la reducción de homicidios.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010302010101	ESTUDIOS SOCIOPOLÍTICOS				
	Evaluar e informar el cumplimiento de los programas de las unidades administrativas adscritas a la Subsecretaría de Desarrollo Político	Informe	12	12	0
	Fortalecer el Sistema Democrático mediante el diálogo con integrantes de los tres Poderes de Gobierno, grupos y organizaciones, autoridades electorales, medios de comunicación y organismos autónomos	Reunión	90	90	0
	Dirigir, evaluar y validar planes, estudios y programas en materia de desarrollo político para incentivar la participación ciudadana	Documento	1	1	0
	Dar seguimiento y verificar el cumplimiento de compromisos derivados de acuerdos con las organizaciones sociales	Informe	4	4	0
	Desarrollar Análisis y dar seguimiento a temas de gobernanza de la Agenda Legislativa	Informe	4	4	0
	Análisis de los procesos camarales, respecto a los proyectos de iniciativas, reformas o adiciones de leyes, reglamentos, decretos en temas electorales y los previstos en las reformas constitucionales federales y locales	Reporte	12	12	0
	Analizar y dar seguimiento a la Agenda Jurídico Política de las autoridades electorales	Informe	4	4	0
	Analizar y dar seguimiento a resoluciones de las autoridades jurisdiccionales en materia electoral	Informe	4	4	0
	Realizar análisis de desarrollo político y de asuntos coyunturales para el cumplimiento de los objetivos de la Subsecretaría de Desarrollo Político	Reporte	4	4	0



010302010102 APOYO A LA POLÍTICA INTERIOR SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

En el periodo que comprende de enero a diciembre de 2018, el Departamento del Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” cuyo objeto es publicar leyes, decretos, reglamentos, acuerdos, notificaciones avisos, manuales y demás disposiciones de carácter general e interés público, realizó la publicación de 276 mil 400 documentos.

Asimismo se brindaron 35 mil 747 asesorías a los ciudadanos referentes a los servicios que presta la “Gaceta del Gobierno”, además se llevaron a cabo 125 suscripciones a los municipios del Estado de México y 480 a los Organismos Autónomos, Organismos Auxiliares y a particulares.

Durante el ejercicio 2018, la Dirección de Legalización y del Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” a través del Departamento de Legalizaciones realizó el registro de 454 firmas autógrafas y sellos oficiales, así como firmas y sellos electrónicos correspondientes a los funcionarios públicos estatales y municipales, también

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

se legalizaron 71 mil 158 documentos públicos, certificando la autenticidad de las firmas y sellos oficiales, así como con firmas y sellos electrónicos que contenían dichos documentos.

Se elaboraron 8 constancias o renovaciones a los presidentes y tesoreros municipales de los HH. ayuntamientos. Se realizaron 13 mil 942 trámites de apostilla de documentos expedidos por funcionarios o fedatarios del Estado de México y Municipios que pretendían presentarlos en alguno de los 116 países que en el año 2018 formaban parte de la Convención de la Haya.

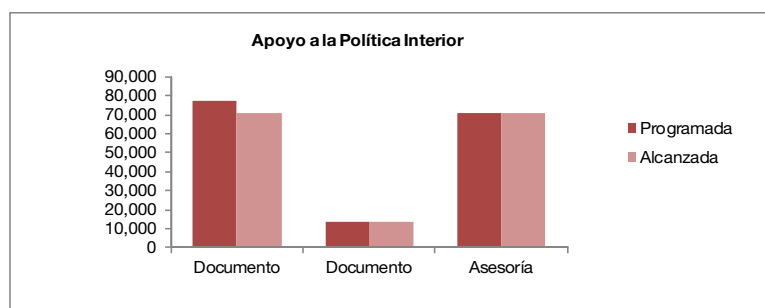
Se brindaron 70 mil 721 asesorías en materia de legalización y apostillamiento vía chat, telefónica, correo electrónico o personalmente a usuarios que requerían legalizar o apostillar algún documento.

El Departamento de Límites, durante el ejercicio 2018, realizó 69 visitas de campo con las Comisiones de Límites Municipales para depurar las líneas limítrofes. Asimismo, se llevaron a cabo 211 investigaciones sobre límites territoriales en diferentes acervos tanto en el Estado de México como en la Ciudad de México para poder localizar documentos que puedan ayudar a esclarecer los límites territoriales que existen entre los municipios del Estado de México.

Se efectuaron 87 sesiones con diferentes autoridades municipales y público en general para programar los trabajos de depuración de los límites entre los municipios que lo soliciten y para esclarecer algún límite con las autoridades municipales o con el público en general. Además, se otorgó asesoría en materia de límites beneficiando a mil 55 personas tanto a autoridades municipales, estatales como a público en general, auxiliándolos en la forma en que deben hacer su trámite cuando desean conocer la ubicación de su predio o bien cuando desean conocer los límites intermunicipales.

Cabe mencionar que de enero a diciembre de 2018, se logró la firma de 10 convenios amistosos de límites territoriales.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010302010102	APOYO A LA POLÍTICA INTERIOR				
	Publicar en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"	Documento	300,000	276,400	-23,600
	Brindar asesoría a la ciudadanía referente a los servicios que presta la "Gaceta del Gobierno"	Asesoría	35,000	35,747	747
	Promover la suscripción de los 125 municipios al Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"	Documento	125	125	0
	Llevar a cabo suscripciones para adquirir el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" de Organismos Autónomos, Organismos Auxiliares y de particulares	Documento	480	480	0
	Registrar las firmas y sellos de los funcionarios Estatales y Municipales que tengan facultades para expedir documentos públicos oficiales	Registro	785	454	-331
	Legalizar la autenticidad de las firmas y sellos de los documentos públicos	Documento	77,300	71,158	-6,142
	Elaborar y renovar los documentos a los presidentes y tesoreros municipales de los 125 HH. Ayuntamientos	Documento	125	8	-117
	Apostillamiento de documentos públicos para verificar su autenticidad	Documento	13,950	13,942	-8
	Brindar asesoría en materia de legalización y apostillamiento a las Dependencias, Ayuntamientos y al público en general	Asesoría	70,800	70,721	-79
	Efectuar recorridos de campo para vigilar y controlar todo lo relativo a la demarcación y conservación de los límites territoriales del Estado, municipios y entidades vecinas	Visita	65	69	4
	Efectuar investigaciones documentales, planos e ilustraciones cartográficas sobre límites territoriales interestatales e intermunicipales	Investigación	220	211	-9
	Participar en reuniones de concertación y programación técnica	Sesión	90	87	-3
	Brindar asesorías a los ayuntamientos, dependencias oficiales y público en general	Asesoría	1,000	1,055	55
Obtener la firma de convenios amistosos de límites territoriales entre las autoridades municipales y estatales con sus entidades vecinas	Documento	11	10	-1	



010302010103 CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA POLÍTICA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

A fin de contribuir al desarrollo de la cultura política de la Entidad, mediante la difusión de los principios y valores democráticos, así como del fomento y la consolidación de la identidad, pertenencia, civilidad e integración de los mexiquenses, se elaboraron y difundieron 12 reportes con las temáticas lo Político y lo Político- Electoral, el Gobierno de un sólo Hombre; Violencia política contra las Mujeres; Derechos Humanos y Redes Sociales; La Democracia en la Era de las Fake News; Derechos a la información, un Reto para la Democracia; La Comunicación y la Democracia; Redes Sociales contribuyen o afectan a la democracia de un País; Democracia y Demócratas; La Gobernanza; Democracia, Instituciones y Estado de Derecho; Migración, problemática actual sobre los desplazados.

Con objeto de conocer el desempeño gubernamental y la confianza en las instituciones públicas, se integraron 4 documentos derivados del diseño, levantamiento y codificación de encuestas. Con los resultados y hallazgos de la información obtenida, se identificaron algunos elementos que incidieron en el desarrollo político nacional y estatal.

Para identificar y analizar las prioridades sociopolíticas de la Entidad, se conformaron 12 informes con 500 análisis, sobre los temas y asuntos más relevantes de la situación que viven el país y el estado en materia política, económica y social, tomando en consideración variables coyunturales, como los procesos político electorales tanto a nivel estatal como nacional, así como otros de carácter estructural, para la toma de decisiones estratégicas con el propósito de coadyuvar a mantener las condiciones de gobernabilidad y paz social en el Estado.

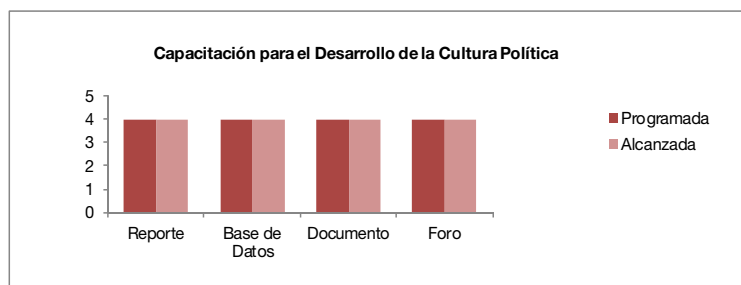
De igual manera, se brindaron servicios en materia de información y capacitación para el desarrollo de la cultura política democrática a través de 37 eventos dirigidos a estudiantes, amas de casa, servidores públicos, liderazgos de la sociedad y ciudadanía en general, abordando los temas de Cultura de paz; Cultura de la legalidad; Ciudadanía activa; Derechos de la mujer; Igualdad de género; Participación de la mujer en la vida política de México y Autoestima e inteligencia emocional. Además se efectuaron 4 foros con diferentes temas sobre desarrollo político y cultura política. Con una población aproximada beneficiaria directamente de 3 mil 238 mexiquenses, para contribuir a recomponer la relación con la ciudadanía y elevar el grado de confianza en las instituciones públicas.

Asimismo, se elaboraron 4 reportes descriptivos georreferenciales de factores de riesgo, considerando las necesidades y demandas prioritarias de la población, identificadas por materia y región, que pudieran tener un impacto sociopolítico en la conservación o deterioro de las condiciones de gobernabilidad democrática y paz social, habiéndose configurado con el análisis diario de los acontecimientos, hechos y acciones, proporcionados por los medios de comunicación impresos y electrónicos.

Se operó y actualizó la base de datos con información de 232 asociaciones y agrupaciones políticas vigentes en la Entidad, a efecto de establecer los mecanismos de vinculación y colaboración, de donde se desprenden proyectos específicos de asistencia técnica y vinculación de políticas gubernamentales con las organizaciones, entre otras acciones.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010302010103	CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA POLÍTICA				
	Difundir estudios y análisis sobre valores y principios democráticos, para el avance de la cultura política	Reporte	12	12	0
	Identificar y analizar las prioridades sociopolíticas que ayuden a la construcción permanente de la agenda política y la gobernabilidad democrática	Informe	12	12	0
	Realizar eventos de capacitación en materia de desarrollo político y cultura política	Evento	35	37	2
	Integrar un reporte descriptivo y georeferencial de factores de riesgo sociopolítico que afecten la gobernabilidad democrática y la paz social en la entidad	Reporte	4	4	0
	Operar y actualizar la base de datos de organizaciones y agrupaciones políticas vigentes en la entidad	Base de Datos	4	4	0
	Elaborar estudios de opinión que permitan identificar la evolución del desarrollo político nacional y estatal	Documento	4	4	0
	Promover y llevar a cabo foros para fomentar el desarrollo político y la cultura política en los diversos sectores de la población	Foro	4	4	0



010302010201 VINCULACIÓN DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS CON INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La Subsecretaría de Desarrollo Político comprometida con la participación social, impulsa una gestión pública vanguardista que ha permitido un acercamiento importante con la sociedad civil organizada del Estado de México, es por ello que se realizaron 4 encuentros regionales en los municipios de Acambay, Toluca, Nezahualcóyotl y Zinacantepec, contando con la participación de líderes y simpatizantes de diversas organizaciones sociales. Estas acciones han fortalecido la relación gobierno-sociedad civil, y ha consolidado el desarrollo institucional de asociaciones civiles, mejorando los esquemas de comunicación entre la sociedad, Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y Gobierno, para ello se ha recurrido a diversas instancias de los diferentes niveles de gobierno, principalmente con los HH. ayuntamientos quienes han facilitado auditorios e instalaciones para el desarrollo de estas acciones, con ello se cumplen las disposiciones marcadas por el Plan de Desarrollo del Estado 2017-2023 de generar condiciones de gobernabilidad y participación ciudadana.

Del mismo modo, durante el año se apoyó a 17 Asociaciones Civiles legalmente constituidas, para gestionar su Registro Social Estatal, ante la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México, derivado de lo cual se elaboraron 12 reportes del tema, adicionalmente, se integraron y actualizaron 12 expedientes electrónicos de las OSC recientemente constituidas. En este contexto, ha sido una prioridad de la Subsecretaría de Desarrollo Político la vinculación internacional en un marco de cooperación por lo cual se asistió al XXVI Congreso Nacional de Acción Comunal, que se llevó a cabo en Cundinamarca, Colombia como ponente, mostrando el contexto, retos y oportunidades de las organizaciones de la sociedad civil en México, lo que permitió obtener una visión más objetiva de como en otros países se organiza la sociedad civil, y se compartieron experiencias y estudios de casos, en la esfera de la cooperación internacional se generaron 6 informes.

La vinculación con 21 HH. ayuntamientos del Estado de México contribuyó en el fortalecimiento de asociaciones civiles, ya que fue posible ofrecerles instrumentos y herramientas de capacitación en la elaboración de sus proyectos sociales y productivos beneficiando con ello a 226 de sus integrantes, facilitando con ello la gestión de las OSC para que presentarán sus proyectos conforme a las exigencias de las reglas de operación de los programas de coinversión social de la Federación y el Estado.

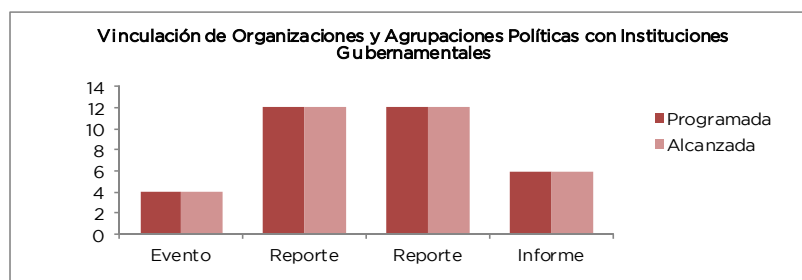
La Subsecretaría de Desarrollo Político ha sido consistente en su relación con otros Estados de la República fortaleciendo la vinculación con 3 Entidades Federativas como Campeche, Sonora y Querétaro, 2 Secretarías de Estado Federales (Secretaría de Desarrollo Social) y una institución educativa del Estado de Sonora, llevándose a cabo acciones que permitieron el fortalecimiento del programa de participación social ofreciendo otros puntos de vista a las Asociaciones Civiles en nuestro Estado, compartiendo experiencias de formas de asociacionismo y operación, de dichas acciones se elaboraron 4 reportes.

El titular del Ejecutivo Estatal, respetuoso de los pactos federales instruyó para que se fortaleciera la vinculación con dependencias federales y estatales para que conjuntamente facilitaran las gestiones de la sociedad civil organizada en nuestra Entidad realizándose diversas actividades para difundir reglas de operación de programas sociales, y lineamientos para la integración de proyectos de las OSC, por lo que se vincularon OSC con dependencias del gobierno federal e instituciones académicas de primer nivel, para la ayuda en sus diversas actividades, se realizaron 8 acciones que permitieron el fortalecimiento de las OSC; además, se realizaron vinculaciones con la Secretaría de Relaciones Exteriores y Secretaría de Desarrollo Social, con las que se convino, entre otras cosas, capacitación en temas como registro de fedataria o tramitación de la CLUNI, así como proyectos productivos.

El programa de participación social que impulsa la Subsecretaría de Desarrollo Político para el desarrollo y fortalecimiento de las OSC en el Estado, ha ofrecido procesos de capacitación para la elaboración y presentación de proyectos estratégicos y de desempeño organizacional de las organizaciones, permitiendo impulsar la cultura democrática, la creación de espacios de participación y diálogo ciudadano, para ello fueron invitados profesionales y académicos altamente especializados en temas del tercer sector y desarrollo social, lo que permitió la realización de 2 eventos, destacando el seminario “Planeación Estratégica para las Organizaciones Sociales” y el diplomado “Sociedad Civil y Políticas Públicas en el mundo Global” coordinado conjuntamente con la Universidad del Valle de Toluca, en los que participaron 16 representantes de organizaciones de la sociedad civil.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010302010201	VINCULACIÓN DE ORGANIZACIONES Y AGRUPACIONES POLÍTICAS CON INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES				
	Realizar encuentros regionales con organizaciones sociales para impulsar la participación social en proyectos de desarrollo	Evento	4	4	0
	Promover que las asociaciones de la sociedad civil legalmente constituidas obtengan el Registro Social Estatal ante la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México	Reporte	12	12	0
	Integrar expedientes electrónicos de Asociaciones de la Sociedad Civiles del Estado de México	Reporte	12	12	0
	Llevar a cabo acciones de vinculación con instituciones internacionales afines a la promoción de las Organizaciones Sociales	Informe	6	6	0
	Realizar acciones de vinculación con los Ayuntamientos para el fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil	Municipio	21	21	0
	Realizar acciones de vinculación con las Entidades Federativas para el fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil	Reporte	4	4	0
	Promover actividades con dependencias del Gobierno Federal para el fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil	Acción	8	8	0
	Realizar diplomados y seminarios para la profesionalización y el emprendedurismo de las Organizaciones Sociales para lograr su desarrollo con responsabilidad social y de manera sustentable y sostenible	Evento	2	2	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



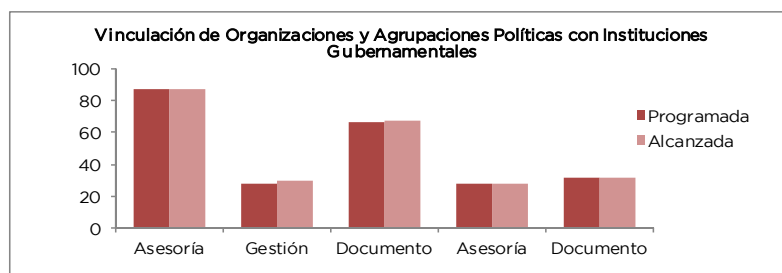
PODER LEGISLATIVO

Este proyecto tiene como objetivo mantener una estrecha vinculación con los Sujetos Obligados para atender requerimientos de información y orientación sobre los trámites y solicitudes de servicios, con el fin de que la ciudadanía tenga los suficientes medios de para acceder a la información, procesos de transparencia y respetando el derecho a la privacidad de sus datos personales.

Se recibieron y turnaron 614 solicitudes de información a los servidores públicos habilitados para que en el ámbito de su competencia remitan la información solicitada. Se otorgaron 87 asesorías para orientar a los particulares en la elaboración y presentación de solicitudes de información sobre el procedimiento de acceso y consulta de información. Se dio cumplimiento a 30 resoluciones emitidas por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios. Se realizaron 67 proyectos de acuerdos de clasificación de información o, en su caso, declaratorias de inexistencia y someterlos a consideración del Comité de Información para que resuelva en consecuencia.

Se realizaron 28 asesorías con el fin de auxiliar y orientar a particulares en la elaboración y presentación de solicitudes de información y sobre el procedimiento de acceso y consulta de información. Se elaboraron 32 documentos para calificar las actualizaciones de las obligaciones de transparencia en la página Ipomex y la Plataforma Nacional de Transparencia.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010302010201	VINCULACIÓN DE ORGANIZACIONES Y AGRUPACIONES POLÍTICAS CON INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES				
	Recibir y turnar solicitudes de información a los servidores públicos habilitados para que en el ámbito de su competencia remitan la información solicitada	Solicitud	610	614	4
	Orientar a los particulares sobre solicitudes de información que no correspondan al Poder Legislativo, respecto del Sujeto Obligado que pueda proporcionarle la información en el ámbito de su competencia	Asesoría	87	87	0
	Dar cumplimiento a las resoluciones emitidas por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos personales del Estado de México y Municipios	Gestión	28	30	2
	Realizar proyectos de acuerdos de clasificación de información o en su caso declaratorias de inexistencia y someterlos a consideración del Comité de Información para que resuelva en consecuencia	Documento	66	67	1
	Auxiliar y orientar a los particulares en la elaboración y presentación de solicitudes de información y sobre el procedimiento de acceso y consulta de información	Asesoría	28	28	0
	Calificar las actualizaciones de las obligaciones de transparencia en la página IPOMEX y Plataforma Nacional de Transparencia	Documento	32	32	0



010302010202 COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE DEMANDAS SOCIOPOLÍTICAS SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

El orden y paz social, se originan y permanecen por la participación de las instituciones, ciudadanos, organizaciones sociales y actores políticos.

En este contexto, la Subsecretaría General de Gobierno, estableció estrategias y acciones de comunicación, atención y diálogo permanente que fortalecen la interacción social y política en la Entidad, en un marco de respeto y colaboración, con la finalidad de que sea la vía institucional, el espacio donde se resuelvan diferencias y se impulse la acción del gobierno para el desarrollo de los mexiquenses.

Para mantener la tranquilidad en el acontecer social y realizar acciones oportunas en la atención de la demanda ciudadana, se mantuvo una estrecha comunicación con los 125 HH. ayuntamientos, dicha colaboración se reflejó en 21 mil 500 reportes de hechos, acciones e incidentes que se originaron en el estado para su atención oportuna.

Para mejorar la atención y acordar soluciones a la problemática y peticiones sociales, se establecieron espacios de trabajo con la participación de instancias de HH. ayuntamientos, gobierno estatal y federal; quedando debidamente registrados en 365 informes.

Asimismo, se elaboraron mil 500 diagnósticos sociopolíticos que abarcan temas torales de todo el territorio estatal (por región y municipio), para advertir con antelación las necesidades de la población, prevenir conflictos de los actores políticos y sociales, así como, orientar la toma de decisiones hacia una política interior.

Del mismo modo, con la finalidad de obtener el Insumo indispensable para el análisis integral y enriquecer el contexto informativo, los medios de comunicación tradicionales y digitales, son una fuente de información complementaria que reabastecen nuestro referente del acontecer político-social, en este sentido, se realizaron 365 informes del monitoreo de los eventos sociopolíticos relevantes y 12 bases de datos de la problemática municipal, en función de la información sociopolítica que se recaba.

Es importante mencionar las 90 evaluaciones que efectuaron las Unidades Administrativas adscritas a esta Subsecretaría, las cuales tienen como finalidad identificar con oportunidad las mejoras en la gestión, el desempeño y la ejecución de programas para el logro de objetivos y metas.

Durante el ejercicio 2018 la comunicación permanente entre gobierno y ciudadanía, se constituyó como un detonante de la gestión pública para la construcción y aplicación de políticas, toda vez que coadyuvó a mejorar la implementación de los programas gubernamentales, así como la atención oportuna de sus demandas e intereses a través de acciones institucionales y mecanismos de concertación y vinculación con los 3 Órdenes de Gobierno.

Al respecto, a través de las Subsecretarías de Gobierno Valle Toluca, Nororiente, Oriente I y Oriente II, se atendieron un total de 22 mil 155 audiencias con las diferentes organizaciones, grupos sociales y

ciudadanos, en las que se recibieron sus peticiones y demandas con el fin de encausarlas por la vía institucional, contribuyendo a su solución. Con ello se logró disminuir en un 3.76 por ciento los conflictos sociopolíticos presentados en relación a los de 2017, es decir 37 conflictos menos, al pasar de 983 a 946 en el año 2018.

Además, se celebraron 6 mil 111 reuniones interinstitucionales con autoridades de los distintos Órdenes de Gobierno, con la finalidad de responder a las distintas peticiones de la ciudadanía, logrando alcanzar un total de 2 mil 780 acuerdos, para concretar acciones que dieron solución pacífica a sus problemas, manteniendo la estabilidad y paz social de la Entidad.

De manera paralela, se elaboraron mil 503 diagnósticos sociopolíticos municipales que contienen una valoración de los hechos o actos que pueden atentar en contra de la gobernabilidad y sustentan la toma de decisiones, para implementar acciones en la atención de las demandas prioritarias.

Para disponer de información estratégica relacionado a la problemática sociopolítica específica, se efectuaron 85 mil 398 visitas a colonias, barrios y comunidades de los 125 municipios del Estado de México, acción que permitió identificar y atender oportunamente situaciones que pudiesen alterar el orden público. Con este sustento, se generaron 84 informes sobre las condiciones sociopolíticas que prevalecen en la Entidad, derivado de la implementación y ejecución de programas y acciones a través del poder ejecutivo.

Adicionalmente, se atendieron mil 515 giras de trabajo institucionales con representantes de diversas dependencias federales, estatales y municipales, cuyo propósito central, fue dar seguimiento al cumplimiento de compromisos gubernamentales.

PROCOEM

Fueron programadas 6 sesiones ordinarias para el Ejercicio Fiscal 2018 del Consejo Directivo máximo órgano de gobierno de la Procuraduría del Colono conforme a la normatividad vigente, de las cuales se logró la realización de las 6 sesiones cuyos propósitos fueron las de tratar temas que le permitieron continuar con las obligaciones establecidas en su marco jurídico – administrativo de este órgano descentralizado de la Secretaría General de Gobierno, por lo que se dio un cumplimiento al 100 por ciento de la meta programada. (Anexo 4)

Como parte sustantiva la Procuraduría del Colono, atiende y establece de manera permanente vínculos con las Organizaciones, Agrupaciones, Asociaciones y Órganos de representación social de Colonos de la entidad, con el propósito de llevar 1 Registro Anual Actualizado, que contiene los datos de vinculación directa con estas organizaciones sociales, y permitiendo con ello promover entre los mismos, la cultura de la paz, prevenir conductas antisociales y fomentar el respeto por las personas, sus bienes y su entorno social, cuya actualización se realiza año con año, logrando al cierre del ejercicio el registro de cincuenta asociaciones de colonos con acta constitutiva, permitiendo con ello un mayor conocimiento de las agrupaciones de los principales servicios que presta el organismo para disminuir los conflictos generados por la convivencia diaria en los asentamientos humanos de la entidad, lo que permitió el cumplimiento al 100 por ciento de la meta programada. (Anexo 5)

Parte fundamental de esta Procuraduría, es asesorar y orientar a las organizaciones, agrupaciones, asociaciones y órganos de representación social de Colonos del Estado de México, en materia administrativa, condominal, gestión social y uso del suelo, con el fin de proporcionar información específica para hacer valer sus derechos ante las instancias correspondientes, para lo cual se programó en este Ejercicio Fiscal la realización de 365 asesorías jurídicas, logrando que la meta fuera cumplida con un alcance del 100 por ciento, resultando múltiples reuniones con las asociaciones, organizaciones y representaciones de colonos en la entidad, que impactaron en el fomento a la legalidad y justicia alternativa. (Anexo 6)

En este sentido, derivado de los acuerdos de radicación y celebración de audiencias con las organizaciones, agrupaciones, asociaciones y órganos de representación social de Colonos del Estado de México, el organismo integró los expedientes correspondientes con el fin de contar con los soportes documentales que acreditan los procedimientos administrativos realizados en este Ejercicio Fiscal 2018, al formar 406 expedientes de un total programado de 406 con un alcance al 100 por ciento de la meta programada. (Anexo 7)

Para contribuir a mantener el orden público y la solución pacífica de conflictos surgidos de la convivencia cotidiana en los asentamientos humanos del territorio mexiquense, el organismo cuenta entre sus facultades con el establecimiento de mecanismos alternativos de solución de controversias y justicia preventiva, mediante procedimientos de mediación, conciliación o justicia restaurativa, motivo por el cual y para dar cumplimiento a tal disposición, se programó la realización de 12 informes mensuales para el Ejercicio Fiscal 2018, que describen los 87 procedimientos de mediación iniciados durante el año fiscal que se informa, logrando el 100 por ciento de la meta programada, lo que coadyuvó en acuerdos satisfactorios sobre los intereses de las partes, al concluirse 48 procedimientos de mediación, incrementando con ello los niveles de tolerancia, comprensión, cooperación y participación colectiva, entre otros valores, promoviendo la cohesión y la paz social en los diferentes asentamientos humanos. (Anexo 8)

Contar con personal profesionalizado, capacitado y certificado, para ayudar a las partes implicadas en el conflicto a buscar posibles alternativas de solución de controversias, la Procuraduría del Colono del Estado de México, gestionó en el Ejercicio Fiscal 2018 ante el Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa del Poder Judicial del Estado de México, preparar, capacitar y certificar al personal de este organismo, encargado de ayudar a las partes implicadas en la solución del conflicto y buscar alternativas de solución, logrando con ello la impartición de un curso a diez servidores públicos del organismo, denominado “Curso de Sensibilización en Mediación Comunitaria”, cuyo propósito fue encaminado a conocer la importancia y beneficios la mediación comunitaria y dar a conocer las herramientas y técnicas para el abordaje de los conflictos en la comunidad, como preámbulo a la certificación correspondiente, por lo que el cumplimiento de la meta programada se realizó en un 100 por ciento.

Con el fin de establecer los vínculos institucionales de coordinación y colaboración entre la Procuraduría del Colono y las autoridades estatales, municipales, órganos auxiliares e instituciones educativas para atender y dar solución a las quejas de las organizaciones, agrupaciones y asociaciones de colonos del Estado de México, se programó suscribir 4 convenios de coordinación y colaboración institucional en el presente Ejercicio Fiscal 2018, con el propósito ampliar la capacidad de atención a los colonos, e informar sobre sus derechos y obligaciones, así como concientizar de las ventajas de cumplir las normas de una adecuada convivencia vecinal, para garantizar una relación social armónica al suscribir convenios de colaboración, y participación: El primero de ellos con el Poder Judicial del Estado de México, para profesionalizar a servidores públicos de la Procuraduría del Colono; el segundo con la Asociación de Colonos de Valle Escondido del municipio de Atizapán de Zaragoza, con quien se establece una coordinación permanente para asesoría y orientación en materia de gestión social, administrativa, uso del suelo y la promoción de programas de convivencia vecinal, entre otros; de colaboración interinstitucional con el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, con quien se logró el intercambio de experiencias, la realización de un foro municipal denominado “Foro de Buenas Practicas en Justicia Municipal” y la impartición de un curso a mediadores de servidores públicos del organismo; y el convenio de coordinación interinstitucional con el Consejo Estatal de Población, para intercambio de información básica estadística de población y vivienda, mismos que permitieron un alcance al 100 por ciento de la meta anual programada. (Anexo 9)

Referente a elaborar y reportar el avance financiero mensual del Programa Operativo Anual de la Procuraduría del Colono del Estado de México y con fundamento en el artículo 19, fracción V, del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de Organismos Auxiliares y Fideicomiso del Estado de México, se realizaron 12 reportes financieros mensuales de 12 programados para el Ejercicio Fiscal 2018, logrando un avance del 100 por ciento, conforme a lo programado.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Con la finalidad de dar continuidad a la ejecución de los programas institucionales y operativos de las unidades administrativas adscritas a la Procuraduría del Colono del Estado de México y con fundamento en los artículos 327-D del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 20 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; y 19 fracción VII de su Reglamento, para el 2018 se programó la elaboración del documento de la Cuenta Pública 2018, dando cumplimiento al 100 por ciento de la meta programada.

Finalmente, con el propósito de contar con un resumen de los avances derivados de la atención a los asuntos de las partes en conflicto en materia de mediación, conciliación y justicia restaurativa, se programó la realización de 2 reportes durante el presente Ejercicio Fiscal 2018, permitiendo con ello el conocimiento del estatus que guarda cada uno de los asuntos que el organismo atiende, mismos que conforme a lo programado se dio cumplimiento al 100 por ciento de la meta anual programada.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010302010202	COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE DEMANDAS SOCIOPOLÍTICAS				
	Integrar y actualizar la base de datos de la problemática municipal en función de la información sociopolítica	Base de Datos	12	12	0
	Evaluar y supervisar la gestión pública aplicada por las unidades administrativas adscritas a esta Subsecretaría General de Gobierno	Evaluación	90	90	0
	Actualizar los diagnósticos-sociopolíticos a nivel regional y municipal	Diagnóstico	1,500	1,500	0
	Brindar atención, enlace y seguimiento a los conflictos y peticiones sociales, generando reuniones con las instancias Federales, Estatales y Municipales con la finalidad de dar una respuesta a las mismas	Informe	365	365	0
	Obtener información sociopolítica de eventos, incidentes y acciones que se producen en la entidad e informar sobre la problemática que se genera	Reporte	21,500	21,500	0
	Elaborar el Pulso Informativo, Síntesis Hemerográfica y Monitoreo de Medios de Comunicación de los eventos sociopolíticos relevantes	Informe	365	365	0
	Brindar audiencia a los integrantes de los tres órdenes de gobierno, organizaciones políticas y sociales, grupos y ciudadanos que soliciten atención a sus peticiones	Audiencia	20,940	22,155	1,215
	Participar en la celebración, seguimiento y evaluación de acuerdos en la región para el cumplimiento de acciones que respondan a las peticiones de la población	Acuerdo	2,596	2,780	184
	Actualizar diagnósticos sociopolíticos municipales para mejorar la atención y la capacidad de respuesta a las peticiones planteadas por los habitantes de la región	Diagnóstico	1,500	1,503	3
	Evaluar el impacto sociopolítico obtenido en la población con la ejecución de los principales programas, acciones y servicios del Gobierno del Estado	Informe	84	84	0
	Llevar a cabo visitas a los municipios para la detección oportuna y previsión de conflictos que pongan en riesgo la tranquilidad y paz social	Visita	82,440	85,398	2,958
	Proporcionar apoyo y seguimiento a las giras de trabajo institucionales	Gira	1,660	1,515	-145
	Asistir a reuniones interinstitucionales con los diferentes niveles de gobierno	Reunión	6,049	6,611	562
	Coordinar y realizar las Sesiones del Consejo Directivo	Sesión	6	6	0
	Realizar y actualizar el registro de las Agrupaciones y Asociaciones de Colonos	Registro	1	1	0
	Asesorar a las Asociaciones de Colonos en materia administrativa y de gestión social	Asesoría	365	365	0
	Elaborar el expediente derivado de los acuerdos de radicación y celebración de audiencias con las Asociaciones de Colonos del Estado de México	Expediente	406	406	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010302010202	COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE DEMANDAS SOCIOPOLÍTICAS				
	Promover mecanismos alternos de solución de conflictos como la mediación, conciliación y justicia restaurativa en el marco de su competencia, informando sus resultados	Informe	12	12	0
	Gestionar la certificación de servidores públicos con el Centro Estatal de Meditación, Conciliación y de Justicia Restaurativa del Poder Judicial para coadyuvar en la solución oportuna de conflictos	Gestión	1	1	0
	Suscribir convenios con autoridades estatales, municipales, órganos auxiliares e instituciones educativas para dar solución a las quejas de las Agrupaciones y Asociaciones de Colonos	Convenio	4	4	0
	Elaborar y reportar el avance financiero mensual del Programa Operativo Anual de la Procuraduría del Colono del Estado de México	Reporte	12	12	0
	Elaborar la cuenta pública en materia presupuestal	Documento	1	1	0
	Generar reportes sobre los avances derivados en la atención de los asuntos de las partes en conflicto en materia de mediación, conciliación y justicia restaurativa	Reporte	2	2	0



010303010101 CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL SECRETARÍA DE CULTURA

La Secretaría de Cultura del Estado de México, tiene como uno de sus objetivos que coadyuven a la reintegración del tejido social y mejorar la calidad de vida a través de la cultura, en el periodo que se informa, realizaron 19 publicaciones de libros, con la finalidad de promover entre los mexiquenses el hábito de la lectura.

Nuestro Estado está lleno de cultura y tradiciones, muchas de las cuales hemos heredado de los habitantes prehispánicos de este territorio, se cuenta con 19 zonas arqueológicas abiertas al público, de las cuales, 4 son administradas por la Secretaría de Cultura, siendo esta la única Entidad que comparte con la federación la responsabilidad de resguardar y operar los basamentos en conjunto con su riqueza; por lo que se realizaron 6 trabajos de conservación y mantenimiento en zonas arqueológicas y monumentos históricos en Acambay, Tenango del Valle, Tlalpizahuac, Ixtapaluca San Miguel, Ixtapan y Tejupilco, con la finalidad de preservar y conservar el legado histórico y cultural.

En el Estado de México se llevaron a cabo mil 596 eventos artístico-culturales entre exposiciones, conferencias, talleres, proyecciones de video y cine-club, presentaciones de libros y conciertos, logrando de esta manera difundir y despertar el interés por algunas expresiones culturales, así como dar a conocer las obras y creaciones de artistas locales, nacionales e internacionales (Anexo 10). Dentro de las ferias programadas se informa que se realizó la cuarta edición de la Feria Internacional del Libro Estado de México que se llevó a cabo del 28 de septiembre al 7 de octubre; en la Entidad se realizaron 56 mil 375 actividades de Fomento a la lectura de las bibliotecas coordinadas por la Secretaría de Cultura.

De igual manera se fomentó la lectura en 658 bibliotecas con la actualización de acervos de las bibliotecas coordinadas por la Secretaria de Cultura (Anexo 11).

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Se llevó a cabo la conservación y restauración de 70 piezas y obras de colecciones, tales como: pinturas de caballete y cerámicas, todas importantes para el acervo cultural del estado (Anexo 12).

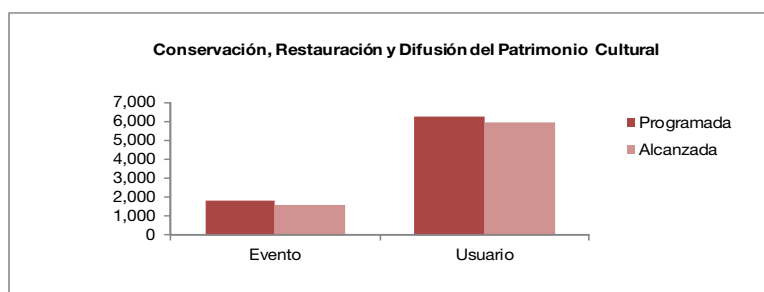
En cuanto a infraestructura cultural, el Estado de México cuenta con la red estatal de bibliotecas públicas más grande del país con 673 bibliotecas públicas, como parte de las acciones que coadyuvan a fomentar la lectura entre los habitantes de la Entidad, lo cual ha permitido mantener en óptimas condiciones los inmuebles y su contenido, haciendo más atractiva esta actividad, situación que se ha visto reflejada con la visita y atención a 7 millones 564 mil 511 usuarios, (Anexo 13) así mismo a través de la Red Estatal de Museos cuya finalidad es resguardar y difundir el patrimonio artístico y cultural de la Entidad, se atendió a 739 mil 224 visitantes, mediante diversas acciones, destacando la presentación de 909 eventos y actividades, así mismo, del 13 al 16 de diciembre se llevó a cabo el Tianguis de Arte (Anexo 14). Así también, es preciso puntualizar que dentro de las acciones de mejora y adecuación, se están llevando a cabo remodelaciones y mantenimiento a inmuebles pertenecientes a esta Secretaría, tales como Museos, Bibliotecas y Casas de Cultura.

La Secretaría de Cultura administra la operación del Archivo Histórico del Estado de México, dentro de las actividades del mismo, está el asesoramiento a los archivos históricos municipales, así como, espacios que tienen como finalidad resguardar y difundir los documentos históricos de la Entidad, para el año 2018, se contó con 5 mil 967 usuarios, cabe mencionar que se todos los martes lleva a cabo el ciclo de conferencias “Historia de Toluca” (Anexo 15).

El acervo artístico es parte del patrimonio cultural del Estado de México, es testimonio de culturas, movimientos culturales, tradiciones y reflejo de nuestra sociedad, de los 30 museos que administra la Secretaría de Cultura, en 9 se llevaron trabajos de intervención al acervo artístico, con la finalidad de que prevalezca a través del tiempo para uso y goce las generaciones futuras.

El servicio que se brinda a través de los museos, bibliotecas y archivo histórico, es básicamente información que se encuentra en documentos y acervo, el cual está al alcance de la población en general; lo cual ayuda a preservación y difusión del patrimonio público atendiendo a 901 mil 15 usuarios.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010303010101	CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL				
	Realizar la publicación de libros y revistas	Publicación	19	19	0
	Realizar trabajos de conservación y mantenimiento de zonas arqueológicas y monumentos históricos	Monumento	6	6	0
	Presentar eventos artísticos culturales a través de la Dirección General de Patrimonio Cultural	Evento	1,855	1,596	-259
	Fomentar la lectura mediante la creación, consolidación, equipamiento y actualización de acervos de las bibliotecas coordinadas por la Secretaría de Cultura	Biblioteca	701	658	-43
	Realizar la conservación y restauración del acervo cultural estatal	Remodelación	70	70	0
	Brindar atención a la población a través de la prestación de servicios de las bibliotecas coordinadas por la Secretaría de Cultura	Usuario	8,000,000	7,564,511	-435,489
	Brindar atención a la población a través de exposiciones y eventos artísticos culturales en la Red Estatal de Museos	Visitante	698,197	739,224	41,027
	Atender a usuarios de los archivos históricos mediante el préstamo de documentos y presentación de eventos de orientación	Usuario	6,250	5,967	-283



010304010101 FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES

La fiscalización, control y evaluación es un mecanismo que coadyuva al mejoramiento de la eficiencia y el desempeño de la función pública, buscan que los recursos públicos se utilicen de manera correcta, conforme lo señala la normatividad y, en caso de incumplimiento, se ejecuten las sanciones pertinentes a los servidores públicos. El punto medular es el análisis para asegurar que se contribuya a la transparencia y la rendición de cuentas de la Administración Pública.

En este sentido, se realizaron diversas acciones, a fin de lograr una administración eficiente que contribuya al logro de objetivos institucionales y al cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos en la Secretaría. Adicionalmente, el Órgano Interno de Control llevó a cabo diferentes acciones de control y evaluación a las funciones que ejecuta esta Dependencia, privilegiando el control preventivo. Dichas acciones se orientaron a la revisión de las etapas de planeación, programación, presupuestación, licitación, ejecución y entrega-recepción de la obra pública, así como los servicios relacionados con las mismas, ejecutadas tanto con recursos de origen Federal como Estatal; así mismo se revisó que el ejercicio y comprobación de los recursos públicos se realizará de conformidad a las disposiciones normativas aplicables; además de revisar que los trámites y servicios que se prestan a la ciudadanía se realicen en cumplimiento a las disposiciones jurídico-administrativas vigentes aplicables.

Por otra parte, se testificaron diversos actos y se participó en órganos colegiados constituidos en la Secretaría de Comunicaciones para coadyuvar al cumplimiento de la norma.

JCEM

Con la finalidad de cumplir con los principios establecidos por el Gobierno Estatal de eficacia, y eficiencia, bajo un marco de transparencia y participación ciudadana, la contraloría interna del organismo realiza auditorías, evaluaciones y testificaciones a través de la revisión sistemática, continua y objetiva, así como evaluar el cumplimiento de metas, programas, aplicación de métodos y controles establecidos, identificando oportunidades de mejora que contribuyen a la eficiencia de la operación del organismo, para tal efecto durante el 2018; se programó realizar 71 auditorías entre ellas financieras, administrativas y de obra pública obteniendo 72 (101.41%), se estableció llevar a cabo 166 inspecciones de control interno, de las cuales se alcanzaron los 167 inspecciones (100.60%) de la meta programada; se programó realizar 60 testificaciones, obteniendo los 62 (103.33%), así mismo se programó participar en 90 reuniones de órganos de gobierno y colegiados, acudiendo a 86 durante los meses de Enero a Diciembre de 2018 alcanzando el 95.56% de la meta. Se proyectó llevar a cabo 2 evaluaciones de cumplimiento del desempeño de los cuales se alcanzó la meta programada de 2, lo que presentó el 100% de la meta anual. Así mismo, se implementó el Modelo Integral del Control Interno (MICI), el cual se programó 1 proyecto y al cierre del 2018, se alcanzó la meta de un proyecto del MICI (100%).

SAASCAEM

En relación al Órgano Interno de Control del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México (SAASCAEM), realiza diversas funciones de fiscalización en apego a lo

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

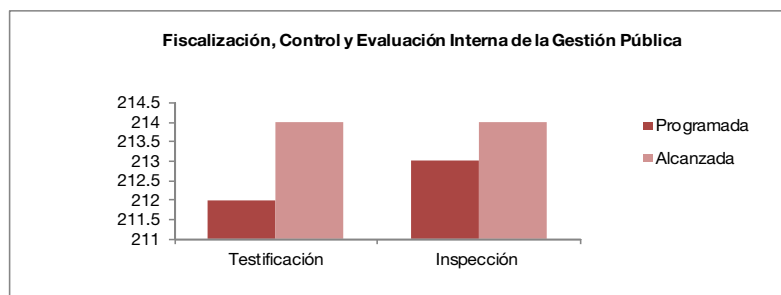
establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, en el Manual Administrativo del Proceso de Auditoría Pública de la Subsecretaría de Control y Evaluación, emitido por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México(SECOGEM), Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por la Secretaría de Finanzas, así como lo correspondiente en la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y su Reglamento, así como lo correspondiente al Reglamento Interno y al Manual General de Organización del SAASCAEM.

Una de las atribuciones fundamentales, consiste en el control y vigilancia del gasto público, que se ha desarrollado en forma sistemática, bajo la óptica de apoyo al objetivo general institucional, consistente en el manejo transparente de los recursos públicos y con ello asegurar el ejercicio correcto de los recursos asignados, como se establece en el Decreto número 268 por el que se aprueba el “Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2018”, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el viernes 15 de diciembre de 2017.

Con el fin de cumplir con el objetivo de Fiscalización, Evaluación y Control de los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros, durante el ejercicio 2018, se programaron 10 auditorías, una evaluación, 114 inspecciones, 28 testificaciones, 28 participaciones en reuniones y un Proyecto del Modelo Integral de Control Interno (MICI); de las cuales se lograron 10 auditorías, una evaluación, 115 inspecciones, 28 testificaciones, 28 participaciones en reuniones y un Proyecto del Modelo Integral de Control Interno (MICI); sobrepasando la meta programada y llegando a un 117.3 por ciento derivado de que se ejecutaron acciones no programadas originalmente.

Con lo anterior, se logró la cobertura de control al interior del Organismo, mejorando la actuación y desempeño de los Servidores Públicos adscritos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Realizar las auditorías financieras, administrativas y de obra pública	Auditoría	104	105	1
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	212	214	2
	Realizar evaluaciones de oficio para el cumplimiento del desempeño	Evaluación	4	4	0
	Llevar a cabo inspecciones de actuaciones de oficio	Inspección	213	214	1
	Llevar a cabo inspecciones de control interno	Inspección	166	167	1
	Implementar proyectos del Modelo Integral del Control Interno (MICI)	Proyecto	3	2	-1
	Participar del Órgano de Control Interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa	Reunión	90	86	-4
	Participación del órgano de control interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Reunión	119	114	-5



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Durante el año 2018, respecto de las atribuciones de control y evaluación, practica de auditorías a Dependencias y Organismos Auxiliares, siendo una de las principales herramientas para erradicar la corrupción, se llevaron a cabo 298 auditorías, de las cuales 128 fueron financieras, 62 administrativas, 81 de obra pública, 6 integrales, 20 conjuntas con la Secretaría de la Función Pública y una de legalidad.

Las auditorías financieras que se reportan, se realizaron a la comprobación del gasto público, así como a programas de inversión con recursos Estatales, ejecutados por Dependencias, Organismos Auxiliares y HH. ayuntamientos, tales como el Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE); Programa Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM); respecto a los federales, estos se enfocaron principalmente al ramo 23 Fortalecimiento Financiero, al Programa de Infraestructura Indígena (PROII), Programa de Infraestructura, Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria; Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA); Programa Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular) y Programa de Apoyo al Empleo; así mismo se realizaron auditorías financieras en los HH. ayuntamientos al subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, y en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la Función de Seguridad Pública (FORTASEG), entre otros.

Las del rubro administrativo se hicieron a funciones sustantivas y adjetivas, con la finalidad de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos institucionales de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Gobierno, tales como activo fijo, servicios personales, adquisiciones de bienes y servicios, proceso de entrega de concesiones a las líneas MEXIBUS I, II y III, Mexicable, así como al Programa de Acciones para el Desarrollo, entre otros; como resultado de estas tareas, se implementaron acciones de mejora para incrementar la eficacia, eficiencia y economía de las operaciones, fortalecer el cumplimiento del marco legal y normativo.

Las auditorías realizadas a la obra pública, se orientaron principalmente a verificar el cumplimiento de las especificaciones con la calidad demandada por las necesidades sociales, comprobando que la aplicación de recursos se haya realizado en apego a las disposiciones jurídico-administrativas aplicables para coadyuvar en la mejora continua de la gestión pública, en los programas del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal; (FEFOM) y el Programa Acciones para el Desarrollo.

Asimismo, se propusieron acciones de mejora encaminadas a incrementar la eficiencia, eficacia, y economía de las operaciones, promover la emisión de información financiera y presupuestal confiable y oportuna, en cumplimiento a lo establecido en el marco normativo, así como la implementación de Manuales de Procedimientos y Pobalines, para la contratación y ejecución de la obra pública.

Se llevaron a cabo 14 evaluaciones al desempeño institucional; para determinar el grado de eficacia y eficiencia con que han sido destinados los recursos, para el logro de los objetivos de las Dependencias y Organismos evaluados, enfocándose principalmente a los procesos sustantivos y a los servicios que prestan los diferentes sectores, resultando en la implementación de acciones de mejora.

En otras acciones de control y evaluación, se efectuaron mil 519 inspecciones a Dependencias y Organismos Auxiliares, se participó en 577 testificaciones, en actos de entrega y recepción de oficinas, y actos derivados de la aplicación del Protocolo de Actuación para testificar visitas, audiencias o actos públicos y se asistió a mil 171 reuniones convocadas por las Dependencias y Organismos Auxiliares para asistir a las sesiones de los diversos Órganos Colegiados, Órganos de Gobierno, Comités de Adquisiciones de Bienes y Servicios, Adquisición de Inmuebles, de Mejora Regulatoria, de Obra Pública, de Control y Evaluación, grupos de Modelo Integral de Control Interno; entre otros, con la finalidad de vigilar que los acuerdos tomados se apeguen al marco legal y normativo vigente (Anexo 16).

Se participó en la implementación de 8 proyectos de Modelo Integral de Control Interno, entre los que destaca el referente a la Comisión Interna para Estudiar y Dictaminar la asignación de apoyos al sector pirotécnico, con objeto social en el Instituto Mexiquense de la Pirotecnica, el Consejo de Investigación y

Evaluación de la Política Social, el Régimen Estatal de Protección Social en Salud y la Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacán.

En materia de responsabilidades, el Órgano Interno de Control (OIC) de esta Dependencia investigó y resolvió 291 denuncias, presentadas por la ciudadanía por actos u omisiones cometidos por servidores públicos.

En relación a las metas relacionadas con la integración de expedientes de investigación, derivados de auditorías y de actuación de oficio, se precisa que no se alcanzó la meta programada, en atención a que tal actividad depende de los resultados obtenidos en las auditorías e inspecciones realizadas y que, pudieran constituir alguna presunta falta administrativa, cometida por parte de los servidores públicos de la Secretaría y de los Órganos Internos de Control, así como de las vistas realizadas por otras autoridades.

Por otra parte, se atendieron 15 medios de impugnación, interpuestos en contra de la emisión del acuerdo de conclusión y archivo de las investigaciones, al no haberse encontrado elementos suficientes para demostrar la probable existencia de la infracción y acreditar la presunta responsabilidad del infractor.

Respecto a la contestación de demandas, se precisa que ésta actividad depende de los medios de impugnación que se interponen ante la autoridad competente, en contra de resoluciones emitidas por este Órgano Interno de Control, por lo que el número de contestaciones de demanda es variable. Durante el periodo que se informa, fueron presentados 4 medios de impugnación ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México (TJAEM), razón por la que sólo se dio contestación al mismo número de demandas.

En el año 2018, se notificaron al Órgano Interno de Control, 2 sentencias desfavorables, por lo que sólo se interpusieron 2 recursos de revisión, ante la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa. Del mismo modo, el Órgano Interno de Control desahogó vistas en cumplimiento a las condenas emitidas por la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, cabe mencionar que la cantidad de recursos es variable, por lo que, se desahogaron 10 vistas.

Por otra parte, en relación a la presentación de alegatos, se logró presentar uno, dado que para cumplir esta meta, se depende del número de juicios administrativos iniciados en contra de las determinaciones emitidas por el Órgano Interno de Control, aclarando que los procedimientos resueltos se sustentaron en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, vigente al ocurrir los hechos denunciados.

Respecto de la meta de substanciar procedimientos por faltas administrativas graves y no graves, se debían tramitar los mismos, por parte de la Dirección de Responsabilidades del Órgano Interno de Control, conforme a lo previsto en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, quien para actuar con legalidad, tenía que contar con el ordenamiento que así lo previera, lo que sucedió con la publicación del nuevo Reglamento Interior de la Secretaría, el 22 de noviembre de 2018.

No obstante lo anterior, y al establecerse una nueva figura en el procedimiento administrativo de responsabilidades, consistente en el defensor de oficio, el cual es un derecho del presunto responsable, y se lo debe designar la autoridad substanciadora, también ha permitido que las actuaciones de la citada Dirección, se vean afectadas al no existir en la Ley de la Defensoría Pública del Estado de México, la relativa en materia administrativa; sin embargo, se ha propuesto una reforma a la citada Ley, para que el Instituto de la Defensoría Pública cuente con defensores en dicha materia.

Al no contar con el marco jurídico para substanciar procedimientos de responsabilidad administrativa previsto por la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, no se reportó sanción alguna por la comisión de faltas administrativas no graves; sin embargo, las 10 resoluciones reportadas en el periodo que se informa, fueron emitidas en atención a lo previsto en el artículo Tercero Transitorio del nuevo Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, que establece que, los actos u omisiones motivo de presunta responsabilidad administrativa, así como los procedimientos iniciados

previamente a la vigencia de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, se investigan, substancian y concluyen conforme a las disposiciones jurídicas aplicables al momento en que ocurrieron los hechos atribuidos.

IGISPEM

En el caso de la meta realizar Auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos, se alcanzó la meta cumpliendo al 100 por ciento, no se omite mencionar que dicha meta para el cuarto trimestre se denominó *“Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de esta dependencia.”*

Para la meta realizar Inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula, se programaron la cantidad de 21 inspecciones alcanzando 20, quedando dentro de los parámetros establecidos, no se omite mencionar que dicha meta para el cuarto trimestre se denominó *“Realizar inspecciones a rubros específicos con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula.”*

En la participación en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente, esta meta fue programada con 41, alcanzando 89 y rebasando la meta derivado del aumento de las convocatorias que se hicieron por parte de las Unidades Administrativas que integran este Organismo para testificar diversos actos.

Para el caso de la meta participación del Órgano de control interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera, se programaron 12 alcanzando la meta con 16, derivado de las convocatorias que se hicieron por parte de las Unidades Administrativas que integran este Organismo para participar en diversos actos.

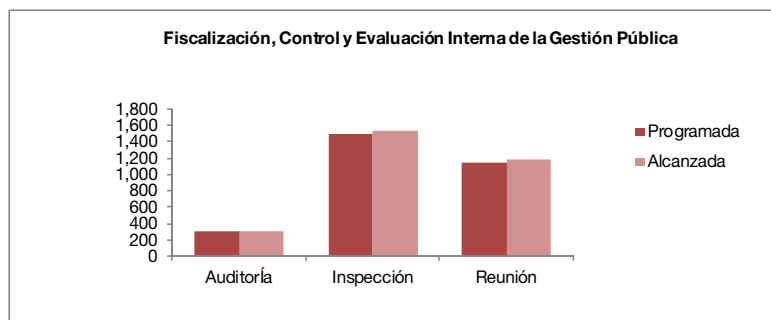
La meta realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal, se cumplió la meta programada al 100 por ciento.

Para la meta Implementar Proyectos del Modelo Integral de Control Interno, se programó 1 proyecto el cual no fue realizado para el cuarto trimestre en función de que MICI, fue eliminado de las acciones del Programa Anual de la Secretaría de la Contraloría.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoría	297	302	5
	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal	Evaluación	15	15	0
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	1,498	1,539	41
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los Actos Administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	598	666	68

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Participación del Órgano de Control Interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Reunión	1,142	1,187	45
	Implementar proyectos del Modelo Integral de Control interno (MICI)	Proyecto	8	8	0
	Integrar la investigación de las Denuncias Ciudadanas	Expediente	329	291	-38
	Integrar investigación derivada de Auditorías	Expediente	8	0	-8
	Integrar los Medios de Impugnación	Expediente	24	15	-9
	Contestar Demandas	Demanda	10	4	-6
	Interponer Recursos de Revisión y Apelación en contra de Sentencias desfavorables al Órgano de Control Interno	Recurso	4	2	-2
	Desahogar vistas en Recursos de Revisión y Apelación interpuestos por particulares	Recurso	9	10	1
	Presentar alegatos en el Tribunal de Justicia Administrativa	Documento	10	1	-9
	Integrar la investigación de las Actuaciones de Oficio	Expediente	15	0	-15
	Substanciar Procedimientos por Faltas Graves y no Graves	Procedimiento	15	0	-15
	Resolver los Procedimientos de los expedientes por Faltas No Graves	Resolución	15	10	-5

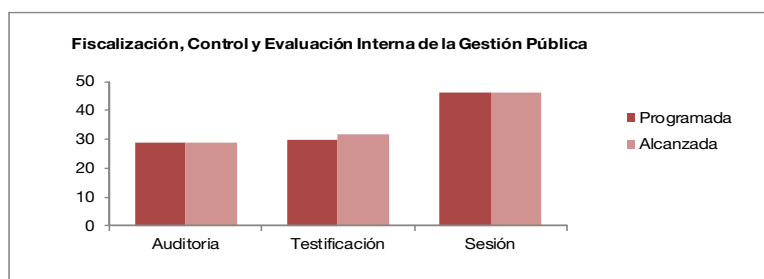


SECRETARÍA DE CULTURA

Mediante la ejecución de Acciones de Control y Evaluación que el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Cultura realiza para verificar el manejo eficiente de los recursos públicos, así como proponer la mejora para el cumplimiento de los objetivos institucionales y a la transparencia con apego a la normatividad aplicable de las Unidades Administrativas de esta Dependencia, la actividad independiente de apoyo a la función directiva enfocada al examen objetivo y sistemático de las operaciones financieras y administrativas realizadas de los sistemas y procedimientos implantados y de los objetivos, programas y metas alcanzadas se efectuaron 29 auditorías (Anexo 17), en el proceso que tiene por finalidad determinar el grado de eficacia y eficiencia de las acciones sustantivas y objetivos institucionales se realizaron 2 evaluaciones (Anexo 18), respecto al examen físico de la aplicación de los recursos o de los documentos con el objeto de cerciorarse de un activo o de una operación registrada, registros administrativos u otros derivados de la gestión de la Dependencia se llevaron a cabo 261 inspecciones (Anexo 19), se participó como representante en 32 testificaciones de actos administrativos para cumplimentar las disposiciones de las normas vigentes y aplicables, dejando constancia de dichos actos (Anexo 20), a fin de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, a través de un adecuado ambiente de control, análisis de riesgos, actividades de control, información y comunicación, y monitoreo, se implementó el Modelo Integral de Control Interno (MICI) (Anexo 21) y se intervino en 46 reuniones de trabajo que por mandato legal requería un representante de la Contraloría (Anexo 22). Por lo antes mencionado se concluye el cumplimiento de la normatividad aplicable al manejo de los recursos de la Dependencia.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2018

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Realizar auditorías con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoría	29	29	0
	Realizar evaluaciones para determinar el grado y eficacia de los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal	Evaluación	2	2	0
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	260	261	1
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	30	32	2
	Implementación del Modelo Integral de Control Interno (MICI) en Dependencias y Organismos Auxiliares	Proyecto	1	1	0
	Participación del órgano de control interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Sesión	46	46	0



SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Con la ejecución de este proyecto se realizan acciones de vigilancia, fiscalización y control para verificar la correcta aplicación de los recursos públicos, constatando el cumplimiento de las funciones de los servidores públicos que participan en el desarrollo de los programas y proyectos de la SEDAGRO, en apego a las disposiciones normativas que regulan su ejercicio.

Así, para dar cumplimiento a lo programado para el Ejercicio 2018, se realizaron un total de 349 acciones de fiscalización, control y vigilancia a programas y proyectos de desarrollo agropecuario y rural operados por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario; realizando acciones como:

35 auditorías, 124 inspecciones y 147 testificaciones de carácter administrativo, financiero y de obra; de igual manera, el Órgano Interno de Control participó en 42 reuniones de Órganos Colegiados (Fideicomisos FACEM, FIDAGRO, FOMIMEX y a los comités de adquisiciones de bienes y prestación de servicios, de obra pública, de información, de mejora regulatoria, innovación y extensionismo rural y de desastres naturales en el Sector Agropecuario). Aunado a lo anterior, se realizó una evaluación al desempeño institucional y se implementó la Metodología de Control Interno MICI, con el propósito de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de la dependencia.

ICAMEX

Realizar Auditorías con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Se programó realizar 6 auditorías, financieras y administrativas que comprenden las actividades sustantivas y adjetivas realizadas por las unidades administrativas del Instituto de Investigación y Capacitación, Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México.

Realizar Evaluación al desempeño institucional, con la finalidad de verificar en términos de eficiencia, eficacia y económica, la ejecución de los programas, proyectos o servicios y determinar la congruencia con sus objetivos, estrategias y líneas de acción de los Planes de Desarrollo Estatal y Nacional.

Se programó realizar una evaluación al desempeño de una de las funciones sustantivas del organismo la cual fue realizada en tiempo y forma y que incluyó interacción directa con beneficiarios de diversos municipios de la Entidad.

Realizar Inspecciones a rubros específicos en las dependencias organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula.

Se contempló realizar 80 inspecciones, de las cual se realizaron 76, derivado a que al inicio de la recepción de la unidad administrativa en el mes de marzo de año que se reporta se desfasó el inicio y cierre de inspecciones en los meses consecutivos, en consecuencia al cierre anual las inspecciones desfasadas se optó no llevarlas a cabo con el fin de no dejar inspecciones pendientes al cierre del ejercicio.

Participar en testificaciones con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente.

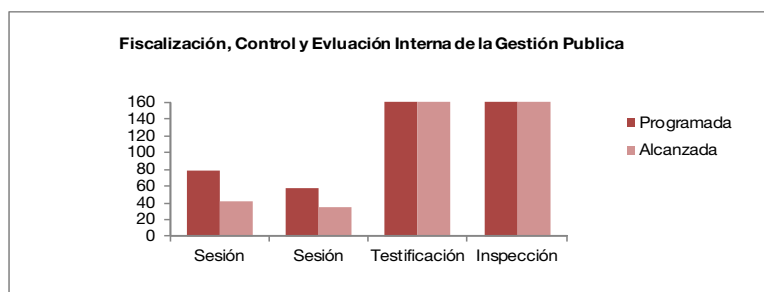
Se tenía contemplado llevar a cabo 22 testificaciones y se llevaron a cabo 41, derivado de que en este Órgano de Control Interno, testificó actos de entrega recepción que no se encontraban programados, así como la testificación de baja y destrucción de diferentes materiales en los Centro de Investigación y Transferencia de Tecnología, asimismo en estos centros de investigación se testificó la donación de productos con motivo de las demostraciones de campo, por lo que todos los eventos fortuitos, aún y cuando no se encontraban programados, este órgano Interno de Control debía verificarlos

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato legal o disposición administrativa así lo requiera.

Se programaron 58 participaciones y se llevaron a cabo 34, derivado a las abstenciones pro convocatorias de los comités de adquisiciones y arrendamientos, atribuible a la falta de entrega de recursos en tiempo y forma, dando como resultado que los comités no sesionaran por falta de suficiencia. Sesiones.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Implementar la Metodología del Control Interno MICI, con el propósito de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal	Proyecto	1	0	-1
	Implementar la Metodología del Modelo de Control Interno (MICI), con el propósito de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal	Proyecto	1	0	-1
	Realizar evaluación al desempeño institucional, con la finalidad de verificar en términos de eficiencia, eficacia y económica, la ejecución de los programas, proyectos o servicios y determinar la congruencia con sus objetivos, estrategias y líneas de acción de los Planes de Desarrollo Estatal y Nacional	Evaluación	2	2	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Participación del órgano de control interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Sesión	78	42	-36
	Participación del órgano interno de control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Sesión	58	34	-24
	Participar en testificaciones con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	162	188	26
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	196	200	4
	Realizar auditorías con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoría	37	41	4



SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

En cumplimiento del Marco Normativo que regula el funcionamiento de la Secretaría de Desarrollo Económico, se efectuaron 15 auditorías enfocadas al examen objetivo y sistemático de las operaciones financieras y administrativas realizadas en los sistemas y procedimientos implantados en la estructura orgánica en operación y de los objetivos, programas y metas alcanzadas en la Secretaría; con el propósito de determinar el grado de economía, eficacia, eficiencia, efectividad, imparcialidad, honestidad, equidad, transparencia y apego a la normatividad con la que se han administrado los recursos públicos.

Asimismo, con la finalidad de determinar el grado de eficacia, eficiencia y economía en los procesos, así como en el desempeño de la Secretaría de Desarrollo Económico, facilitando en su caso, la determinación de desviaciones, así como la adopción de medidas correctivas que garanticen el adecuado cumplimiento de las metas, se realizó una evaluación al desempeño institucional.

Con el propósito de constatar el cumplimiento del Marco Normativo que lo regula y verificar la aplicación de los recursos, presentados en los estados financieros, registros administrativos u otros derivados de la gestión de la Secretaría de Desarrollo Económico, se realizaron 121 inspecciones.

Con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente y dejar constancia de dichos actos, se realizaron 115 testificaciones en las Unidades Administrativas de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Entre otras actividades se participó en 21 reuniones del Órgano Interno de Control por mandato legal o disposiciones administrativas que así lo requirieron.

A fin de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, a través de un adecuado ambiente de control, información comunicación y monitoreo, se implementó un Modelo Integral de Control Interno (MICI).

FIDEPAR

El objetivo de este proyecto, es optimizar la operación del sistema y acciones de control y evaluación que contribuya al manejo eficiente de los recursos públicos, a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales y a la transparencia, cuidando que el ejercicio del gasto público se efectúe con apego a la normatividad establecida para tal efecto, dando cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento del FIDEPAR

Durante el ejercicio 2018, se realizaron 11 auditorías cumpliendo con la meta programada al 100 por ciento, distribuidas de la siguiente manera: 3 al rubro de egresos, 1 al rubro de ingresos, 2 a Estados Financieros, 4 administrativas y 1 a obra pública.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos del FIDEPAR, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula

Para el ejercicio 2018, se programaron 50 inspecciones y se realizaron 51, superando la meta en 2 por ciento, efectuadas a los siguientes rubros: 13 al Fondo fijo de Caja y/o formas valoradas, 3 a Medidas de Disciplina Presupuestaria, 3 a Inventarios, 2 a la Comprobación del Gasto, 1 Verificación a Obra Pública, 3 a Servicios Personales, 4 a la Concentración y resguardo de equipos, 12 a la Revisión general a Estados Financieros, 1 a Operaciones, 2 a la página del IPOMEX, 3 al Cumplimiento de metas físicas y su congruencia con el presupuesto, 1 a la Congruencia de las cifras presentadas en el Sistema de Información Estadística del Informe de Gobierno, 1 a la Mejora Regulatoria, 1 al Cumplimiento del Protocolo de Actuación de los servidores públicos que intervienen en las contrataciones públicas, prórrogas, el otorgamiento de licencias, permisos, autorizaciones, concesiones y sus modificatorios nacionales como internacionales y 1 a la atención de salvedades, observaciones, hallazgos y/o recomendaciones emitidas por entes fiscalizadores externos (SFP, ASF, OSFEM, Auditores Externos).

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así Como en el Desempeño Institucional del FIDEPAR

Durante el ejercicio 2018, se realizó 1 Evaluación a Procesos, al Proyecto “Promoción y Comercialización de Parques Industriales”, con la finalidad de elaborar un diagnóstico administrativo de las funciones de la Subdirección de Comercialización, encargada de dicho proyecto, que permita conocer la eficiencia y eficacia con la que se desarrollan las actividades para el cumplimiento de las metas, y determinar el grado de contribución que ha tenido para la consecución de los fines para los cuales fue creado el Fideicomiso, cumpliendo con la meta programada del 100 por ciento.

Participar en Testificaciones con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente

Durante el ejercicio 2018, se programaron 63 testificaciones y se realizaron 74, superando la meta en 17.5 por ciento, siendo las siguientes: 6 entregas recepción de Unidades Administrativas de la Administración Pública Estatal, 67 participaciones en celebraciones de actos públicos del protocolo de actuación y 1 participación en otras testificaciones.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera

En el ejercicio 2018, se programaron 32 participaciones en reuniones y se llevaron a cabo 35, superando la meta en un 9.4 por ciento, las cuales consistieron en: 4 participaciones en el Comité de Transparencia, 6 participaciones en el Comité de Adquisiciones y Servicios, 3 participaciones en el Grupo de Trabajo MICI, 5

participaciones en el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses, 1 participación en el Comité de Control y Desempeño Institucional, 12 participaciones en actos de apertura, fallo de obra pública y/o en el Comité Interno de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma y 4 participaciones en el Comité de Mejora Regulatoria.

Realizar Proyecto del Modelo Integral de Control Interno (MICI), a Fin de Coadyuvar al Cumplimiento de los Objetivos y Metas Institucionales del FIDEPAR, a través de un Adecuado Ambiente de Control, Información Comunicación y Monitoreo

En el ejercicio 2018, se realizó el Proyecto de Modelo Integral de Control Interno (MICI), enfocado a la Reestructuración Orgánica de la Unidad Jurídica del Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México, cumpliendo con la meta programada del 100 ciento.

IME

Realizar Auditorías con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento del Instituto Mexiquense del Emprendedor

Durante el ejercicio 2018, se realizaron las 4 auditorías programadas, alcanzando la meta al 100 por ciento, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento del Instituto Mexiquense del Emprendedor. Las auditorías realizadas fueron las siguientes:

- Auditoría Administrativa al activo fijo, al registro contable de los bienes muebles vehículos y equipo y su congruencia con el sistema informático, a la Unidad de Apoyo Administrativo del Instituto Mexiquense del Emprendedor, por el periodo 01 julio al 31 de diciembre de 2017.
- Auditoría Financiera a Programas Estatales a Otorgar Microcréditos, a la Dirección de Fondos de Financiamiento del Instituto Mexiquense del Emprendedor del 01 de julio al 31 de diciembre del 2017.
- Auditoría Financiera a egresos a los capítulos 2000 y 3000, del periodo 1 de enero al 30 de junio 2018.
- Auditoría Administrativa a Operaciones a Evaluar Planes de Negocios a la Dirección de Innovación y Competitividad.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño del Instituto Mexiquense del Emprendedor

Con el propósito de revisar el cumplimiento de objetivos, así como el impacto que el programa representa, además de evaluar en términos de eficacia y eficiencia, la ejecución de los programas, proyectos o servicios, en el ejercicio 2018 se realizó la evaluación a proyectos de Iniciativas Productivas del Periodo del 1 de julio a 31 de diciembre del 2017, alcanzando la meta del 100 por ciento.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos del Instituto Mexiquense del Emprendedor, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula

Durante el ejercicio 2018, se realizaron 55 inspecciones de las 54 programadas, superando la meta 1.9 por ciento, destacado las siguientes: Inspección a “Concentración y Resguardo de Equipos”, “Revisión General de Estados Financieros”, “Página de IPOMEX”, “Inspección de Inventarios”, “Inspección a Integración de la E-R de las Dependencias, Unidades Administrativas y Otros Organismo Auxiliares” e “Inspección a la Prestación del Servicio Público” y al “Cumplimiento de Metas Físicas y su Congruencia con el Presupuesto”.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa, así lo Requiera

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Se asistió a las 33 reuniones programadas, alcanzado la meta del 100 por ciento, a fin de verificar la transparencia y apego a la normatividad en la materia, destacando la participación en Sesiones del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor, Comité de Transparencia, Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses, Comité de Adquisiciones y Servicios y Comité Interno de Mejora Regulatoria.

Implementar la Metodología del Modelo Integral de Control Interno (MICI), con el Propósito de Coadyuvar al Cumplimiento de los Objetivos y Metas

Durante el ejercicio 2018, se realizó 1 proyecto de Modelo Integral de Control Interno (MICI) del Sistema SICOPA Web del Instituto Mexiquense del Emprendedor, el cual es un conjunto de acciones implementadas con el fin de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, impulsar la calidad, eficacia, eficiencia y la mejora continua de los servicios gubernamentales, es por ello que se aplicó al Área de la Unidad de Apoyo Administrativo, específicamente a Recursos Humanos, alcanzado la meta del 100 por ciento.

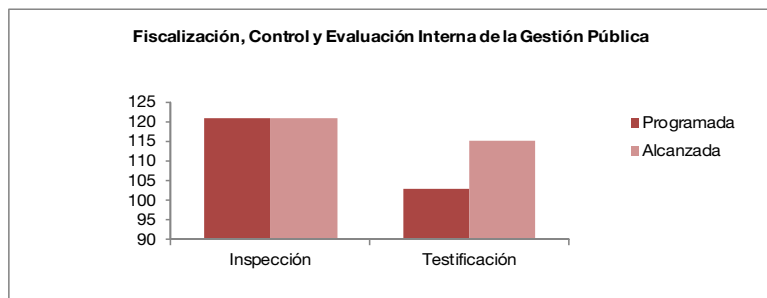
Realizar Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente

Con la finalidad de testificar actos administrativos realizados en el Instituto Mexiquense del Emprendedor, en el ejercicio 2018, se llevaron a cabo 48 testificaciones de las 47 programadas, superando la meta programada en 2.1 por ciento, destacando las siguientes: Testificaciones del Acto de Entrega y Recepción de diversas Unidades Administrativas del Organismo; Otras Testificaciones: Acta Administrativa Circunstanciada Derivada de Inventario de Bines Muebles; y Testificación del Acto Público del Protocolo de Actuación.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Realizar auditorías con el propósito de verificar el cumplimiento del Marco Normativo que regula el funcionamiento de la Secretaría de Desarrollo Económico	Auditoría	15	15	0
	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia, eficiencia y economía en los procesos, así como en el desempeño de la Secretaría de Desarrollo Económico	Evaluación	1	1	0
	Realizar inspecciones a rubros específicos de la Secretaría de Desarrollo Económico, con el propósito de constatar el cumplimiento del Marco Normativo que lo regula	Inspección	121	121	0
	Realizar testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	103	115	12
	Participación del Órgano del Control Interno en reuniones que por mandato legal o disposiciones administrativas, así lo requiera	Reunión	58	56	-2
	Implementar la Metodología del Modelo Integral de Control Interno (MICI), con el propósito de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal	Proyecto	1	1	0
	Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento del FIDEPAR	Auditoría	11	11	0
	Realizar Inspecciones a Rubros Específicos del FIDEPAR, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula	Inspección	50	51	1
	Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así Como en el Desempeño Institucional del FIDEPAR	Evaluación	1	1	0
	Participar en Testificaciones con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente	Testificación	63	74	11

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2018

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Realizar Auditorías con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento del Instituto Mexiquense del Emprendedor	Auditoría	4	4	0
	Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño del Instituto Mexiquense del Emprendedor	Evaluación	1	1	0
	Realizar Inspecciones a Rubros Específicos del Instituto Mexiquense del Emprendedor, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula	Inspección	54	55	1
	Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa, así lo Requiera	Reunión	33	33	0
	Implementar la Metodología del Modelo Integral de Control Interno (MICI), con el Propósito de Coadyuvar al Cumplimiento de los Objetivos y Metas	Proyecto	1	1	0
	Realizar Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente	Testificación	47	48	1
	Realizar Proyecto del Modelo Integral de Control Interno (MICI), a Fin de Coadyuvar al Cumplimiento de los Objetivos y Metas Institucionales del FIDEPAR, a través de un Adecuado Ambiente de Control, Información Comunicación y Monitoreo	Proyecto	1	1	0



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Al cierre del ejercicio 2018, se llevaron a cabo 14 auditorías a diferentes Unidades Administrativas de esta Secretaría, que derivan en aspectos de mejora en el quehacer diario de dichas unidades, mejorando actividades y procesos.

De igual manera se llevaron a cabo 80 inspecciones financieras, de tipo administrativas, de servicios personales, de arqueo de caja, medidas de disciplina presupuestaria; inventarios; comprobación del gasto y servicios personales. Verificando con estas acciones el cumplimiento a la normatividad establecida, resultando de ello acciones de mejora que permite eficientar el trabajo institucional. Así mismo, durante el presente ejercicio que se informa se realizaron 2 evaluaciones de desempeño institucional, de las que derivaron acciones de mejora, mismas que contribuirán al cumplimiento de los objetivos de Las Unidades Administrativas de esta Dependencia.

Aunado a lo anterior, se llevaron a cabo 102 testificaciones (de Entrega y Recepción de oficinas públicas, de Protocolos de Actuación y Otras testificaciones) esto derivado principalmente del cambio de administración del Ejecutivo Estatal.

Por otro lado, se llevó a cabo una acción de implementación de la Metodología del Modelo de Control Interno (MICI), con el propósito de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal.

Finalmente cabe señalar que se participó en 47 sesiones de diversos Comités, tales como; de Control y Evaluación, de Información, de Mejora Regulatoria y de otros Órganos Colegiados, en los que se da.

CEDIPIEM

Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula; esta meta tiene el propósito de inspeccionar y vigilar que se cumplan las normas y disposiciones en materia de registro y contabilidad; contratación de servicios, adquisiciones y arrendamientos, actualización a la página del IPOMEX, asistencia, puntualidad y permanencia del personal del Organismo, inspección a las canastas entregadas a los beneficiarios del Programa Familias Fuertes Niñez Indígena, concentración y resguardo de vehículos y arqueo del fondo fijo de caja, entre otros. Para este periodo se programaron 83 inspecciones, meta que se cumplió al 100 por ciento. (Anexo 23)

Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos; con esta meta se realizan auditorías a las operaciones financieras y administrativas que se realizan en el Consejo. Para el ejercicio 2018 se programaron seis auditorías las cuales se cumplieron al 100 por ciento. (Anexo 24)

Participación del órgano de control interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera; a través de esta meta se da cumplimiento a la asistencia en las sesiones ordinarias y extraordinarias de los Comités de Información, Mejora Regulatoria, Transparencia, Ética y Prevención de Conflicto de Intereses, Arrendamientos, Adquisición de Inmuebles y Enajenaciones, Adquisiciones y Servicios del Organismo; Admisión y Seguimiento de los Programas de Desarrollo Social Familias Fuertes Niñez Indígena y Vivienda Digna. Meta que fue superada con respecto a las 50 sesiones que se tenían programadas, al llevarse a cabo 55, alcanzando un porcentaje del 110 por ciento. (Anexo 25)

Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normativa vigente; con esta meta se busca asegurar que los actos administrativos como son la entrega y recepción de áreas administrativas, se realicen conforme a la normatividad vigente. Presenta un porcentaje de avance superior, ya que para este ejercicio fiscal se programaron siete testificaciones y se asistió a 9; lo que representa un avance del 128.6 por ciento. (Anexo 26)

Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficiencia y eficacia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal; para este periodo se programó realizar la evaluación a procesos de las actividades que componen el Programa de Desarrollo Social Vivienda Indígena en Grande a la Subdirección Operativa, la cual permitió determinar el grado de eficiencia y eficacia de este proceso, así como el desempeño institucional de este Organismo, misma que fue realizada, alcanzando la meta en un 100 por ciento. (Anexo 27)

Implementar la Metodología del Modelo de Control Interno (MICI), con el propósito de coadyubar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal; para este ejercicio se programó la implementación del Modelo Integral de Control Interno en las actividades significativas de este Consejo, misma que no se cumplió, derivado de la actualización del Marco Normativo Estatal en materia de control interno, el MICI quedó derogado por las nuevas disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

CEMYBS

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. Las inspecciones tienen el propósito de realizar el examen físico de la aplicación de los recursos o los documentos, con el objeto de vigilar, controlar y evaluar el cumplimiento de las normas y demás disposiciones jurídico administrativas en el ejercicio de los recursos autorizados, a efecto de garantizar su adecuada y racional

aplicación y promover, en su caso, las medidas preventivas y correctivas correspondientes, para coadyuvar a proteger el patrimonio del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS), mediante la aplicación de procedimientos de inspección establecidos en los “Procedimientos de Inspección”, emitido por la Subsecretaría de Control y Evaluación de la Secretaría de la Contraloría.

En este sentido el Órgano Interno de Control en el CEMyBS proyectó 80 inspecciones, las cuales se dividieron en 16 rubros distintos:

1. Inspección al fondo fijo de Caja y Formas valoradas,
2. Medidas de disciplina presupuestaria,
3. Inventarios,
4. Servicios personales,
5. Concentración y Resguardo de Equipos,
6. Prestación de servicio público,
7. Revisión general a estados financieros,
8. Operaciones,
9. Página de IPOMEX,
10. Cumplimiento de metas físicas y su congruencia con el presupuesto,
11. La integración de la Entrega y Recepción de las Dependencias, Unidades Administrativas y Organismos Auxiliares,
12. Mejora Regulatoria,
13. Cumplimiento del protocolo de actuación de los servidores públicos que intervienen en las contrataciones públicas,
14. Prórrogas,
15. Otorgamiento de licencias, permisos, actualizaciones, concesiones y sus modificatorios nacionales como internacionales,
16. Recursos federales trasferidos al estado por subsidio, convenio y/o asignación.

De las acciones realizadas destacan el cumplimiento de metas físicas y su congruencia con el presupuesto, comprobándose que en el organismo se efectúe la congruencia entre el cumplimiento de metas programadas, así como el avance programático-presupuestal, durante un periodo específico a través de la revisión de Estados Financieros; se verificaron los principales rubros y cuentas (de balance, resultados, de orden y presupuestales) que integran los estados financieros, con la finalidad de evaluar la razonabilidad, veracidad, confiabilidad y oportunidad con que fueron determinadas; se analizó información de la página Web del IPOMEX de los sujetos obligados, mediante su consulta para cerciorarse que ésta contenga la información pública prevista en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento, así como en apego a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y demás lineamientos aplicables.

Las acciones efectuadas contribuyen a que las áreas administrativas del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social realicen sus actividades con apego a la normatividad, transparencia, facilitando con ello el acceso a la información pública, llevar a cabo la adecuada rendición de cuentas, generando además que la información financiera, presupuestal y administrativa sea veraz, oportuna, confiable y suficiente, además de salvaguardar el erario con integridad, responsabilidad, transparencia y disponibilidad para los fines a que está destinado. El total de acciones realizadas en el año fue de 84 inspecciones, que representó el 105 por ciento de la meta programada. (Anexo 28)

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Las auditorías realizadas al CEMyBS, se efectúan al proceso sistemático enfocado al examen objetivo, independiente y evaluatorio de las operaciones financieras, administrativas y técnicas realizadas; así como a los objetivos, planes programas y metas alcanzadas, por las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal, con el propósito de determinar si se realizan de conformidad con los principios de economía, eficacia, eficiencia, transparencia, honestidad y apego a la normatividad aplicable con que se han administrado los recursos públicos, así como de los recursos federales y estatales que ejerza directamente el

Organismo, mediante la aplicación de procedimientos de auditoría establecidos en el Manual Administrativo del Proceso de Auditoría Pública de la Subsecretaría de Control y Evaluación vigente, emitido para tal efecto por la Secretaría de la Contraloría.

Para este año, se programaron 10 auditorías, las cuales son de dos tipos: 6 Financieras, en específico a los Programas de Acciones para el Desarrollo (PAD), a Programas Estatales, Auditoría Financiera a Egresos, a la Adquisición de Bienes y Servicios por contrato pedido, al Combustible y Lubricantes, a la Unidad de Apoyo Administrativo; Auditoría Financiera a Programas Estatales: Gente Grande, Mujeres que Logran en Grande y Mexiquense por una Vida sin Violencia, a la Unidad de Apoyo Administrativo en las cuales se verifica que los recursos autorizados al Organismo, a través de programas estatales, se ejerzan conforme a lo establecido en las disposiciones jurídico-administrativas aplicables; 4 Administrativas, en específico Auditoría Administrativa de Operaciones a la Delegación Regional de Naucalpan, Programas Sociales a la acción de Desarrollo Social Vivienda Digna a operaciones al Área de Equidad de Género, y operaciones al Centro de Atención y Reeducción para Personas que ejercen Violencia en las que se realizó la revisión de las funciones sustantivas y adjetivas del Organismo con la finalidad de que se aseguren los principios de economía, eficacia y eficiencia en la programación manejo y salvaguarda de los recursos, así como el cumplimiento de los programas, proyectos, metas y objetivos institucionales, en términos de las disposiciones jurídico-administrativas aplicables.

Las acciones mencionadas efectuadas en su conjunto, comprenden la obtención, análisis, verificación y evaluación objetiva de las evidencias relacionadas con los informes de las actividades económicas y de la gestión del organismo, con lo cual se promovió que la información financiera, presupuestal y administrativa sea veraz, oportuna, confiable y suficiente, así como la salvaguarda del erario con integridad, responsabilidad, transparencia y disponibilidad, para los fines a que está destinado; fortaleciendo el control interno contable presupuestal y administrativo; se impulsaron la calidad, eficacia y eficiencia de los servicios y apoyos otorgados por el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, fomentando la mejora continua de los mismos; contribuyendo a la integración de los expedientes de los programas y acciones que opera el Organismo, fortaleciendo el cumplimiento del marco jurídico aplicable y se promovieron las acciones de mejora que sean necesarias. El resultado de las auditorías concluidas fueron observaciones de mejora convenidas con las áreas administrativas auditadas, al cierre del presente año, se concluyeron 10 auditorías alcanzando esta meta el 100 por ciento de lo programado. (Anexo 29)

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. La participación en reuniones de órganos de gobierno y órganos colegiados, mismos que consisten en participar reuniones de trabajo, que por mandato legal o de orden administrativo, en los que requieran de servidores públicos representantes de la Secretaría de la Contraloría o del Órgano Interno de Control.

Para este ejercicio se proyectaron 89 participaciones en dichas reuniones, en 7 rubros distintos: Comités de control y evaluación, Comités de transparencia, Comités de Adquisiciones y Servicios, Comités de Arrendamientos y Adquisiciones de inmuebles, enajenaciones, Comités internos de mejora regulatoria, entre otros; también se participa en las sesiones de Otros Órganos Colegiados, en grupos formalmente constituidos en el organismo diferentes a los descritos, como el Comité de Admisión y Seguimiento de los Programas de Desarrollo Social “Gente Grande” en sus dos vertientes, “Familias Fuertes Personas Adultas Mayores”, “Futuro en Grande”, “Familias Fuertes por un Mejor Futuro”, “Mujeres que Logran en Grande” y Familias Fuertes Salario Rosa”, Comité de Transparencia y Comité de Ética y de Prevención de conflicto de intereses, con la finalidad de verificar que éstos cumplan con los fines para los que fueron creados de acuerdo a la normatividad correspondiente. Se participa en el Grupo de Trabajo del Marco Estatal del Modelo Integral de Control Interno (MEMICI), se coadyuva en las reuniones que lleva a cabo el grupo de trabajo del propio modelo, como integrante del mismo para la implementación del proyecto programado en el año 2018, con la finalidad de aplicar la metodología, en términos de los lineamientos establecidos.

Las acciones mencionadas anteriormente impulsan la calidad, eficacia y eficiencia de los servicios y apoyos otorgados por el CEMyBS, fomentando la mejora continua de los mismos y fortaleciendo el cumplimiento del marco jurídico aplicable en el Organismo.

Las actividades realizadas al cierre del ejercicio fue de 79 sesiones logrando un alcance del 88.8 por ciento de cumplimiento en relación a la cifra programada. Esto obedece a que la participación en reuniones de órganos de gobierno y colegiados se encuentra en función de las convocatorias oficiales que previamente se realizan a éste Órgano Interno de Control para participar en los Comités que dependen de recursos de Gasto Corriente; es de resaltar que algunos de ellos dependen de la autorización de recursos de los Programas de Acciones para el Desarrollo (PAD) y Federales, Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para implementar y ejecutar programas de prevención de violencia contra las mujeres (PAIMEF) e Impulsando acciones para Transversalizar la Perspectiva de Género en la Administración Pública Estatal y Municipal del Estado de México (INMUJERES). (Anexo 30)

Implementar la Metodología del Marco Estatal del Modelo Integral de Control Interno (MEMICI), con el Propósito de Coadyuvar al Cumplimiento de los Objetivos y Metas Institucionales de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. El Órgano Interno de Control en el CEMyBS, proyectó para este ejercicio la implementación del Marco Estatal del Modelo Integral de Control Interno (MEMICI), el cual involucró la aplicación de la metodología del propio modelo, con la finalidad de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales del Organismo, a través de un adecuado ambiente de control, información, comunicación y monitoreo.

Se programó la implementación de un MEMICI, el cual se lleva a cabo en el proyecto en el Programa de Apoyo a Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), el cual comprende las etapas de conformación del grupo de trabajo encargado de aplicar la metodología antes mencionada, hasta la determinación de las actividades de control que se establecieron con la finalidad de eliminar, reducir o transferir los riesgos detectados.

Para obtener resultados satisfactorios en el MEMICI, se abarcaron diversas etapas como un ambiente de control en el que se valoraron diversos elementos como estructura organizacional, manuales administrativos, administración del personal, valores éticos entre otros; un análisis de riesgos, con el cual se efectuó la identificación y evaluación de amenazas y debilidades y, el posible impacto de que un evento adverso impida o retrase el logro de los programas, objetivos y metas del Organismo. Con el fin de establecer estrategias de control interno para su prevención y administración, se realizó un análisis de factores institucionales, operativos, información financiera, cumplimiento de metas programadas entre otros; se establecieron actividades de control a fin de eliminar, reducir o transferir los riesgos potenciales como políticas, procedimientos, técnicas y mecanismos encaminados al cumplimiento de las directrices de los niveles superiores del organismo en su operación. Se realizan acciones de monitoreo y seguimiento de manera continua, utilizando los lineamientos emitidos en el Modelo Estatal de Marco Integrado para las Dependencias y Organismos Auxiliares de la Administración Pública, emitido por la Secretaría de la Contraloría, lo que permite identificar las oportunidades de mejora, incluyendo la evaluación del diseño y operación de actividades de control de manera preventiva.

Estas acciones permitirán vigilar que las acciones del Cumplimiento y Ejecución del Fortalecimiento a la Transversalización de la Perspectiva de Género para el diseño de una cultura Institucional en la Administración Pública Estatal se realicen con eficacia, se cumplan los objetivos planteados y, respondan a las necesidades de la ciudadanía con servicios de calidad y eficiencia, fomentando la mejora continua de los mismos. El Marco Estatal de atención también fortalece el cumplimiento del marco jurídico aplicable y promover las actividades de control preventivas procedentes. Esta acción se realizó satisfactoriamente, cumpliendo al 100 por ciento la cifra programada. (Anexo 31)

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. La evaluación es un proceso que tiene por finalidad contar con una guía conceptual y metodológica para la realización de las acciones o actividades de evaluación al desempeño institucional, su aplicación permitirá obtener información, con la oportunidad requerida, sobre la calidad en la atención otorgada a la población, a partir de factores de eficacia, eficiencia y economía; dentro de esos factores están los conceptos de accesibilidad, diferimiento, oportunidad y logro de las expectativas del usuario del prestador de servicios y de las Dependencias u Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal, a efecto de evaluar el cumplimiento de los objetivos establecidos para los programas, proyectos, tramites o servicios y su congruencia con las estrategias y líneas de

acción contenidas en los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal, obteniendo como resultado convenios de Desempeño Institucional con el área administrativa evaluada.

Asimismo, se programaron 2 evaluaciones, con el fin de determinar el desempeño institucional al programa de desarrollo social “Mujeres que Logran en Grande”, en específico a la vertiente de “Mexiquenses que Logran en Grande” y la vertiente “Mujeres en la Construcción”, ambas de la Dirección de Bienestar Social para la Mujer, en los que se realiza la revisión y análisis del cumplimiento de los programas, proyectos, trámites y servicios del organismo, de acuerdo con los objetivos establecidos y su congruencia con las estrategias y líneas de acción contenidas en los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal y los efectos producidos.

Esta actividad permitió vigilar que las acciones del programa de desarrollo social “Mujeres que Logran en Grande”, en específico a la vertiente “Mexiquenses que Logran en Grande”, se realizara con eficacia, a fin de cumplir con los objetivos planteados, y responder a las necesidades de la ciudadanía, impulsando la calidad, eficacia y eficiencia de los servicios prestados y fomentando la mejora continua de los mismos; se fortaleció además el cumplimiento del marco jurídico aplicable y se promovieron convenios de desempeño institucional. De esta forma, la meta proyectada se cumplió al 100 por ciento. (Anexo 32)

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. Las testificaciones consisten en la participación del Órgano Interno de Control en actos oficiales u otros que se celebran en el Organismo y servidores públicos, como el de “Entrega y Recepción” entre otros, con la finalidad de dejar constancia de dichos actos a través del acta correspondiente y de acuerdo a la normatividad aplicable.

Derivado de la elaboración del Programa de Trabajo 2018 de éste Órgano Interno de Control en el CEMyBS, se proyectaron 47 testificaciones, divididas en los rubros de Actos de Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública Estatal, en las que se participa como representante de la Secretaría de la Contraloría; acto de Entrega y Recepción de oficinas; Otras Testificaciones, que consiste en testificar el levantamiento de actas por robo, siniestro o extravío de vehículos, mobiliario y equipo, equipos de cómputo; incidencias de servidores públicos, inventario de bienes de consumo, clausulado de convenios entre otros con la finalidad de que se cumpla la normatividad; destaca la testificación a las audiencias con particulares o derivado de procedimientos adquisitivos donde se testifica la celebración de visitas, audiencias o Actos Públicos del Protocolo de Actuación en los que se testifican los actos que se relacionan con el protocolo de actuación de los servidores públicos, considerando la normatividad vigente, dejando constancia mediante minuta o evidencia documental correspondiente.

Estas acciones fortalecieron el cumplimiento del marco jurídico aplicable en el CEMyBS, las cuales permitieron vigilar que las acciones de las unidades administrativas se realizaran con eficacia, a fin de cumplir con los objetivos planteados y responder a las necesidades de cada una de ellas. Con las actividades realizadas en este rubro al cierre de este ejercicio se alcanzaron 47 testificaciones, logrando el 100 por ciento de lo programado. (Anexo 33)

IMEJ

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se realicen Conforme a la Normatividad Vigente. La intervención del Órgano Interno de Control permite verificar las actas como el de la entrega-recepción entre otros, con la finalidad de asegurar el debido cumplimiento y aplicación de la normatividad vigente. Se programó la verificación de 5 actas y debido a que las áreas del instituto renovaron titulares convocaron a la testificación de las mismas y así dar parte al cumplimiento con las normas administrativas, la meta se cumplió en un 240 por ciento realizando 12 actas.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. La evaluación permite medir la eficiencia de los servicios otorgados a los jóvenes con base en resultados, por parte del Instituto Mexiquense de la Juventud. Asimismo, incorpora y sustenta acciones de mejora e impacto. La Contraloría Interna programó realizar 1 evaluación cumpliendo con la meta en un 100 por ciento.

Implementar la Metodología del Modelo Interno de Control (MICI), con el Propósito de Coadyuvar al Cumplimiento de los Objetivos y Metas Institucionales de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. La implementación de la metodología del MICI permite coadyuvar al cumplimiento de objetivos institucionales del Instituto, mediante su control, información y monitoreo. Esta actividad programó 1 inspección cumpliendo al 100 por ciento con la meta programada.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. La participación de la Contraloría Interna en las reuniones de órganos de gobierno permiten analizar, verificar y asegurar la eficacia y eficiencia en la operación de los Comités del Instituto Mexiquense de la Juventud, como son: el seguimiento del Programa de Desarrollo Social “Jóvenes en Movimiento”; Adquisiciones y Servicios; Control y Evaluación; Mejora Regulatoria; Transparencia; Ética y Prevención de Conflicto de Intereses. Se programó la participación en 15 sesiones y se asistió a 15, permitiendo cumplir con la meta en un 100 por ciento.

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Las auditorías que se practican al Instituto permiten controlar, examinar, fiscalizar y promover la eficiencia, legalidad y transparencia en las operaciones. Para el ejercicio 2018 se llevaron a cabo 4 auditorías de las 3 programadas que equivale a un cumplimiento del 133.3 por ciento de la meta.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. Las inspecciones permiten verificar la eficacia de los procedimientos utilizados por el Instituto y el debido cumplimiento de la normatividad aplicable. El Órgano Interno de Control en el Instituto Mexiquense de la Juventud, realizó 57 inspecciones cubriendo la meta en un 100 por ciento.

Cabe mencionar que dichas inspecciones se enfocaron a los siguientes rubros: Estados Financieros; Concentración y Resguardo de Vehículos; Cumplimiento de Metas Físicas; Medidas de Disciplina Presupuestaria; Congruencia Presupuestal del Programa de Acciones para el Desarrollo; Verificación de Expedientes de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios; al Fondo Fijo de Caja; Asistencia, Permanencia y Portación de Gafete Institucional; al Portal de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX) entre otras.

JAPEM

Su objetivo, es optimizar la operación del sistema de acciones de control y evaluación que contribuye al manejo eficiente de los recursos públicos, a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la transparencia, cuidado que el ejercicio del gasto público, se efectue con apego a la normatividad establecida para tal efecto, dando cumplimiento a las disposiciones de racionalidad y austeridad y disciplina presupuestal.

La Contraloría Interna de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, es quien conforma la fuerza de trabajo, para la realización de auditorías, evaluaciones e inspecciones, testificaciones y participar en reuniones de Órganos Colegiados.

Realizar auditorías con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el Funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Esta meta tiene como finalidad llevar a cabo auditorías administrativas, contables, activo fijo y servicios personales. Donde se tenía programado llevar a cabo 4 auditorías, por lo que la meta se cumplió al 100 por ciento.

Realizar Evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal. Esta meta tiene como finalidad realizar evaluaciones, con el propósito de verificar que se cumplan los programas sociales,

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

así como la acreditación de la correcta aplicación de los recursos financieros; Con este objetivo, se cumplió al 100 por ciento de las metas programadas.

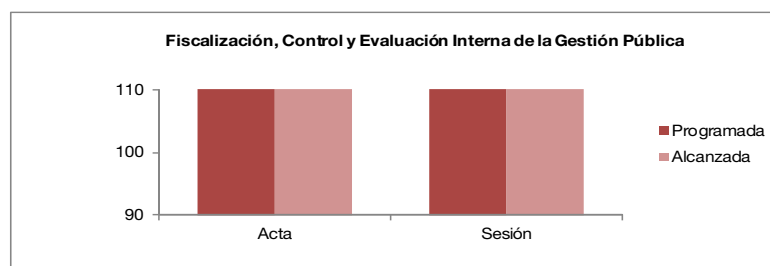
Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento de marco normativo que lo regula. Esta meta tiene como propósito el inspeccionar y verificar que se cumplan las normas y disposiciones en materia de registro y contabilidad, contratación y pago de personal; contratación de servicios y obra; así como, adquisiciones y arrendamientos. De esta forma se programaron 64 inspecciones de las cuales se realizaron 67, lográndose superar la meta programada.

Participar Testificaciones con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente. Esta meta tiene como propósito la verificación de 2 actos oficiales u otros que celebre el Organismo, con la finalidad de dejar constancia de dichos actos.

Participación del Órgano Interno de Control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera. se programaron 13 sesiones y esta meta tiene como propósito la intervención en sesiones del Órgano de Gobierno, Órganos Colegiados y reuniones de trabajo, que por mandato legal o de orden administrativo requieren de servidores públicos representantes de la Contraloría Interna; con este objetivo, se cumplió al 100 por ciento la meta programada.

Implantar la Metodología del Modelo de Control Interno (MICI), con el propósito de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. Se programaron un informe y se cumplió.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Realización de auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoría	37	38	-1
	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares. del Ejecutivo Estatal	Evaluación	7	7	0
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Acta	164	173	-9
	Participación del órgano de control interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Sesión	192	181	11
	Participación del órgano interno de control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Sesión	28	28	0
	Implementar la Metodología del Modelo de Control Interno (MICI), con el propósito de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal	informe	5	3	2
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	364	368	-4



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO

Incrementar el nivel de vida de los mexiquenses y lograr una mayor igualdad de oportunidades, requiere de resultados tangibles en las diferentes áreas de influencia de la función pública. El propósito es que las políticas públicas tengan un impacto positivo en la realidad de nuestra Entidad; sin embargo, para lograrlo, es importante que se realice un proceso integral de planeación, una ejecución eficiente de las acciones y objetivos planteados, así como de un proceso continuo de evaluación, que perfeccione los mecanismos de coordinación interinstitucional y fortalezca el marco normativo.

En este sentido, el Órgano Interno de Control se encarga de vigilar, revisar y evaluar la aplicación de los recursos mediante la programación de diversas actividades de control y vigilancia; en este sentido, en el año 2018 se llevaron a cabo 10 auditorías con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de esta Secretaría.

Por otro lado, se llevaron a cabo 2 evaluaciones de procesos a la Dirección General de Control Urbano, específicamente a la Subdirección de Municipalización, y otra al Departamento de Supervisión.

Mediante la realización de 79 testificaciones en el año 2018, la Contraloría Interna se aseguró de que los actos administrativos se llevaran a cabo conforme a la normatividad vigente; sin embargo, el número de testificaciones depende de los actos administrativos (Actos de Entrega – Recepción, firma de contratos, emisión de actas administrativas circunstanciadas, etc.) que se van presentando lo largo del año, por lo que en esta ocasión, la meta quedó por debajo de lo programado.

Así mismo, el Órgano Interno de Control participó en 77 reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requirieron; entre las que destacan las reuniones del Comité de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, reuniones con el Comité Interno de Mejora Regulatoria, reuniones con otros órganos colegiados, etc.

En lo que se refiere a las 137 inspecciones realizadas, éstas se aplicaron a rubros específicos en la Dependencia con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que los regula.

Así mismo, se trabajó en la implementación de una metodología que coadyuvara al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de la Secretaría, mejorando el control interno de Reserva Territorial para el Desarrollo del Equipamiento Urbano Regional.

Bajo el mismo proyecto de Fiscalización, Control y Evaluación Interna de la Gestión Pública, el Instituto de Verificación Administrativa del Estado de México, llevó a cabo diversas actividades, con el propósito de coordinar y vigilar el acto administrativo de verificación en las materias de Protección Civil, Salud, Desarrollo Urbano, Infraestructura, Desarrollo Económico, Movilidad, Medio Ambiente, entre otras, generando certidumbre en las y los mexiquenses, de la transparencia que tiene el Estado en su administración.

En ese sentido, los resultados obtenidos en el ejercicio que se reporta reflejan que durante el año se recibieron un total de 64 mil 492 solicitudes para realizar visitas de verificación a través de los mecanismos establecidos para tal efecto; cabe destacar que las mismas se realizan por petición de parte, por lo que no existe injerencia directa del Instituto en la presentación de las mismas.

Posteriormente, las solicitudes recibidas son revisadas con el fin de clasificarlas por tipo, giro actividad, materia, etc., y a su vez verificar que contengan los requisitos mínimos para ser consideradas para su autorización. En base a lo anterior, personal responsable de la actividad, mediante un trabajo debidamente coordinado, realizó durante el año que se reporta, un total de 60 mil 934 visitas de verificación, mismas que se integran por las visitas autorizadas por el INVEA a través del sistema utilizado para tal fin, visitas colegiadas que se realizan por petición de la Comisión Estatal de Factibilidad (CEF), visitas de fomento, así como visitas de verificación que se derivaron de quejas y solicitudes ciudadanas.

Una actividad importante para integrar un equipo de trabajo que busca un objetivo común, es la capacitación, pues como es sabido, no existe un grupo sin problemas, pues los problemas existen hasta en algunos de los ambientes más armónicos. Bajo ese contexto, en el año 2018 el Instituto programó 4 cursos de capacitación, con el propósito de prevenir problemas y desarrollar una actitud grupal que disminuya las discusiones e ideas individuales a efecto de cumplir, en tiempo y forma, las metas que se establezcan.

Aunado a lo anterior, y con el propósito de mantener un control adecuado de aquellos servidores públicos que realizan funciones de verificación, durante el año 2018 se actualizó en 4 ocasiones el padrón de servidores públicos con funciones de verificación adscritos a las Dependencias competencia del INVEA, lo cual permite depurar constantemente, a través de dichas actualizaciones, el listado de Servidores públicos que se encuentran acreditados para realizar diligencias de verificación, proporcionando así una mayor certidumbre a la ciudadanía en relación a la veracidad de las visitas. Durante el ejercicio que se informa, este indicador se reporta de manera trimestral.

IMEVIS

Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos.

En el año que se reporta, el órgano interno de control programó la aplicación de 15 auditorías para verificar el cumplimiento de las disposiciones jurídico-administrativas aplicables y el uso apropiado y legal de los recursos públicos asignados, a fin de garantizar la calidad de la información financiera, administrativa o de cualquier otra índole, que permita la mejora continua de la gestión pública y la oportuna toma de decisiones referente a las tareas encomendadas al IMEVIS.

En este sentido, el órgano de control interno realizó el 100 por ciento de las auditorías programadas, fomentando así la cultura en los rubros de transparencia y rendición de cuentas, no obstante haber cumplido la meta en tiempo y forma. (Anexo 34)

Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño Institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal.

Con la finalidad de dar puntual seguimiento a los objetivos institucionales expresados en los programas y planes estatales correspondientes y medir la eficiencia, eficacia y economía que garanticen el cumplimiento de las metas programadas por las diferentes áreas administrativas que integran al Instituto, el órgano interno de control programó una evaluación para determinar las desviaciones y en su caso adoptar las medidas correctivas aplicables. Por lo anterior, se informa que la meta fue cumplida al 100 por ciento. (Anexo 35)

Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula.

Disponer de los medios necesarios para verificar el cumplimiento de los programas sociales que ejecuta el Instituto, es prioridad del órgano interno de control, realizar la revisión física de la información que acredite la correcta aplicación de los recursos financieros, materiales y humanos; con este objetivo se programaron 144 inspecciones para el año 2018 a fin de vigilar las actividades realizadas dentro del marco normativo aplicable.

Al final del 2018, se realizaron 145 inspecciones, logrando 100.7 por ciento, con ello se pudo constatar la efectividad de la operación y funcionamiento de las áreas administrativas del Instituto y dar puntual seguimiento al cumplimiento de las Medidas de Austeridad y Disciplina Presupuestal del ejercicio que se informa. (Anexo 36).

Participación del órgano interno de control interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera.

En cumplimiento en verificar las normas jurídicas – administrativas, en la celebración de reuniones que lleven a cabo los diversos órganos colegiados que existen al interior del IMEVIS, en este sentido se programaron para el 2018, la celebración de 66 sesiones, de las cuales se concluyeron 69, logrando con ello el 104.5 por ciento.

Cabe destacar la participación en reuniones del Órgano de Gobierno de este Instituto, con los siguientes Comités: Comité de Información sobre la Ley de Transparencia, Comité Depurador de Cuentas Contables, Comité Interno de Mejora Regulatoria, Comité de Adquisiciones y Servicios, así como con el Comité de Arrendamiento, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones. (Anexo 37)

Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente.

En base a las atribuciones del órgano interno de control del Instituto, se programaron 80 testificaciones para verificar que los actos oficiales que celebra el IMEVIS; por lo que la meta fue rebasada al cumplir 91 testificaciones logrando el 113.7 por ciento, la variación se originó por eventos que no es factible predecir y corresponden a testificación en los actos de entrega - recepción de las unidades administrativas del Instituto, así como actos públicos del protocolo de actuación a petición de parte. (Anexo 38)

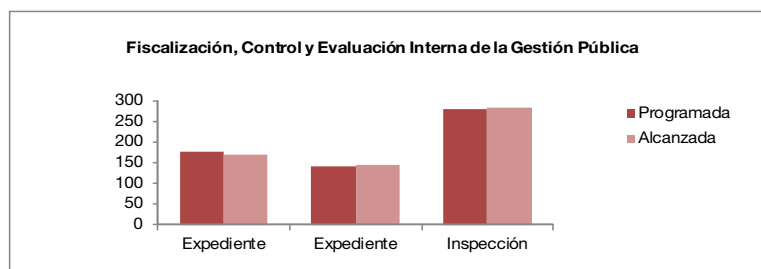
Implementar la Metodología del Modelo Integral de Control Interno (MICI), con el propósito de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal.

En el año que se informa, se programó la aplicación de la Metodología del Modelo Integral de Control Interno (MICI), a fin de revisar, verificar y mejorar los procesos internos que realizan las áreas que integran al IMEVIS, motivo por el cual, mediante un adecuado ambiente de control, análisis de riesgos, actividades de control, información, comunicación y monitoreo, se identifican los riesgos potenciales que pudieran obstaculizar el logro de las metas y objetivos programados dicha metodología se aplicó en la implementación del Sistema de Control Interno Institucional, que aplicará a diversas áreas de este Instituto, por lo que la meta fue cumplida al 100 por ciento. (Anexo 39)

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoría	25	25	0
	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal	Evaluación	3	3	0
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Expediente	176	170	-6
	Participación del órgano de control interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Expediente	141	146	5
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	280	282	2

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Implementar la metodología del Modelo Integral de Control Interno (MICI), con el propósito de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal	Documento	2	2	0
	Autorización y coordinación de visitas de verificación administrativa en diferentes materias	Visita	60,934	60,528	-406
	Solicitudes de visitas de verificación	Petición	64,492	64,001	-491
	Cursos de capacitación	Curso	4	4	0
Mantener actualizado el padrón de verificadores autorizados	Informe	4	4	0	



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Fomentar y fortalecer el desempeño de los servidores públicos en las Instituciones de la Administración Pública Estatal, mediante el seguimiento, control y evaluación de su gestión, que asegure una mayor transparencia y rendición de cuentas, evitar faltas administrativas, hechos de corrupción y un posible conflicto de intereses, son los objetivos principales del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación.

En el ejercicio de sus funciones el Órgano Interno de Control fiscaliza 10 unidades staff, 4 Subsecretarías, 6 Direcciones Generales y 59 Unidades Administrativas de estructura, así como a 109 mil 927 servidores públicos docentes y 12 mil 102 planteles educativos del Subsistema Estatal.

La Secretaría de Educación participa en el Programa Presupuestario “Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público” con el proyecto “Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública” a cargo del Órgano Interno de Control, cuyas acciones son tendientes a fiscalizar que los recursos federales y estatales asignados a la Secretaría de Educación (Sector Central), sean aplicados en los programas y proyectos para los cuales fueron autorizados, verificando el cumplimiento de las metas, funciones y objetivos de las Unidades Administrativas y vigilando el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables mediante la ejecución de acciones de control y evaluación en Unidades Administrativas, planteles educativos y órganos desconcentrados.

Durante el ejercicio 2018, se realizaron 35 auditorías: 31 financieras (19 a Recursos Estatales y 12 a Recursos Federales) y 4 administrativas en Unidades Administrativas y en planteles educativos del Subsistema Educativo Estatal, verificándose el apego a la normatividad, así como la transparencia en la gestión gubernamental, detectándose observaciones con presunta responsabilidad administrativa disciplinaria e identificando áreas de oportunidad.

El Órgano Interno de Control, en el ejercicio 2018, en lo correspondiente a otras acciones de control y evaluación, realizó mil 160 inspecciones a rubros específicos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que los regula, participó en 344 testificaciones con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realizarán conforme a la normatividad vigente y en 138 reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requirió la Secretaría de Educación. Así como una evaluación al desempeño al Programa de Becarias y Becarios de Excelencia en el Estado de México.

En el año 2018 se implementó un Modelo Integral de Control Interno denominado “Cumplimiento a los tiempos establecidos para el proceso, procedimiento y trámite de incorporación de servicios educativos de tipo básico y normal. Proporcionados por particulares en el Estado de México” y entre las acciones de control realizadas se destacan las inspecciones a la actualización e integración de la información del SISER-Web en los planteles educativos del nivel de educación básica, a servicios personales, a inventarios, mejora regulatoria, testificaciones de siniestros, baja de bienes inmuebles por desuso, inservible u obsoletos en los planteles educativos, audiencias o actos públicos del protocolo de actuación; así como la participación en las entregas y recepción de las oficinas de las Unidades Administrativas adscritas a la Secretaría de Educación.

CECYTEM

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. En el ejercicio se proyectó realizar 3 auditorías ejecutándose 3; lo que representó un 100 por ciento de cumplimiento, las cuales se realizaron con el alcance que se consideró necesario para verificar el cumplimiento a disposiciones normativas en el ejercicio del presupuesto del Colegio (auditoría financiera), así como a las funciones, programas, objetivos, procedimientos y controles internos de las unidades administrativas que integran el Organismo (Auditoría Administrativa).

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. En 2018 se programó realizar una evaluación, misma que se desarrolló, lo que representó un 100 por ciento de cumplimiento.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. En el ejercicio 2018 se programó realizar 31 inspecciones, ejecutándose 31, lo que representó un 100 por ciento de cumplimiento.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. De acuerdo al Programa de Trabajo el Órgano Interno de Control del Colegio, programó realizar en el ejercicio 2018, 56 testificaciones alcanzando 56; lo que representó un 100 por ciento de cumplimiento.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. Con base en el Programa de Trabajo del Órgano Interno de Control, se programó para el ejercicio 2018 participar en 116 sesiones de Órganos de Gobierno y Colegiados logrando 122; lo que representó un 105.2 por ciento de cumplimiento, esto como resultado de la convocatoria realizada para participar en reuniones derivadas de procedimientos adquisitivos.

Implementar la Metodología del Modelo de Control Interno (MICI), con el Propósito de Coadyuvar al Cumplimiento de los Objetivos y Metas Institucionales de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. En el año que se informa, se proyectó la implementación de un Proyecto MICI, mismo que no fue posible realizar, sin embargo, este se reprogramó para llevarse a cabo en 2019.

COBAEM

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Durante el ejercicio 2018, se programaron 20 auditorías, las cuales se realizaron en los rubros Financiero y Administrativo, lográndose 19 dando cumplimiento al 95 por ciento de la meta programada.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. Para el ejercicio 2018, se llevó a cabo una Evaluación a las actividades correspondientes al Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA), cumpliendo así el 100 por ciento de la meta.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su Caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. Para el ejercicio 2018 se programaron 110 inspecciones, lográndose 111, las cuales se realizaron en los rubros relacionados con el arqueo de caja y/o formas valoradas, a los servicios personales, a las medidas de disciplina presupuestaria, inventarios, al SISER-WEB, a la comprobación del gasto, a la mejora regulatoria, a la concentración y resguardo de equipos, a la página IPOMEX, a operaciones, revisión general a los Estados Financieros, a los recursos Federales y a la comprobación de recursos Estatales y federales, dando cumplimiento al 100.9 por ciento de la meta programada.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. En el ejercicio 2018 fueron programadas 63 reuniones, de las cuales se llevaron a cabo 45, logrando el 71.4 por ciento de la meta programada.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. En el transcurso del año 2018, se programaron 78 testificaciones, alcanzando 83, principalmente en los rubros referentes a la entrega recepción de oficinas, al destino final de bienes así como siniestros ocurridos por el robo de bienes muebles, situando el cumplimiento de la meta en un 106.4 por ciento de la meta programada.

Implementar la Metodología del Modelo de Control Interno (MICI), con el Propósito de Coadyuvar al Cumplimiento de los Objetivos y Metas Institucionales de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. Para el ejercicio 2018 fue programado dar cumplimiento a 1 proyecto en el proceso de contratación docente y directiva cumpliendo al 100 por ciento de la meta programada.

Atender Quejas y Denuncias Derivadas del Servicio Público Presentadas por Particulares. Se atendieron 22 quejas de las 20 que se tenían programadas por concepto de deficiencia en el servicio o trámite, así como prepotencia y malos tratos por parte de los servidores públicos del COBAEM, obteniendo un 110 por ciento de la meta programada.

COMECYT

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Se programaron y llevaron a cabo un total de 6 auditorías, permitiendo la prevención al fiscalizar y controlar los recursos públicos y la detección de sucesos que pudieran ocasionar sancionar faltas administrativas y hechos de corrupción, de esta manera se cumple con el 100 por ciento de lo establecido inicialmente.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. Se llevó a cabo la Evaluación a procesos a las funciones del Departamento de Difusión de Ciencia y Tecnología por el período enero - junio 2018, contribuyendo en el ejercicio de una función pública más eficiente, al verificar que los actos que se realizan sean en apego a la legalidad y en la ética pública, con lo que se da cumplimiento de esta manera con el 100 de la meta programada.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. Para este ejercicio se programaron 48 inspecciones y se realizaron 54, permitiendo la transparencia en la rendición de cuentas. por lo que la meta se rebasó en un 12.5 por ciento.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. Se programó participar en 100 testificaciones y derivado de las actividades de las áreas, para el mejor control y apego de las normas vigentes y que exista mayor claridad en las funciones del organismo, se participó en 105 testificaciones, por lo que la meta se reporta en un avance del 105 por ciento.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. Se programó participar en 50 reuniones y en virtud del número de sesiones de los órganos colegiados del Consejo, se asistió a 53, esto permitió un mejor mecanismo de vigilancia y verificaciones de las actividades de las áreas participantes, rebasando de esta manera la meta en un 6 por ciento conforme a lo señalado inicialmente.

Realizar el Modelo de Control Interno. Se programó y llevó a cabo la implementación del Modelo de Control Interno en el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, lo que ayudaría a establecer medios de control y relación entre las instancias reguladoras y sus funciones, cumpliendo la meta en un 100 por ciento.

CONALEP

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Es un proceso sistemático en el que se analizan, verifican y evalúan de manera objetiva, las evidencias relacionadas con los informes de las actividades económicas y de la gestión de las dependencias y organismos, con el fin de determinar el grado de correspondencia del contenido informativo, así como en la actuación de la entidad y en la elaboración de los informes que presenta, en las que se han aplicado las normas jurídico administrativas y los principios establecidos. Se cumplieron al 100 por ciento, ya que se realizaron las 16 auditorías programadas para el ejercicio 2018. (Anexo 40)

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. El objetivo de las evaluaciones es medir la eficacia, eficiencia; así como de la ejecución de los programas o servicios del Colegio para verificar que estén alineados en sus objetivos, estrategias y líneas de acción. En un sentido preventivo, se realizó 1 evaluación alcanzando la meta al 100 por ciento.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. En el examen físico de los recursos o de los documentos, tiene como objeto de cerciorarse de la existencia de un activo o de una operación registrada presentada en los estados financieros, registros administrativos u otros documentos derivados de la gestión de la entidad. Se rebasó el 2.2 por ciento de lo programado, ya que se realizaron 92 inspecciones de 90 que se programaron inicialmente. (Anexo 41)

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. Es la verificación de actos oficiales u otros que celebran las dependencias, entidades, ayuntamientos y servidores públicos, con la finalidad de dejar constancia de dichos actos. Se rebasó el 10 por ciento, ya que se realizaron 11 testificaciones de 10 programadas.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. Es la intervención en sesiones de órganos de gobierno, órganos colegiados y reuniones de trabajo, que por mandato legal o de orden administrativo, requieren de servidores públicos representantes de la Secretaría de la Contraloría o de la Contraloría Interna; la meta se alcanzó en un 98.1 por ciento, logrando llevar a cabo 52 participaciones de las 53 programadas inicialmente. (Anexo 42)

Implementar la Metodología del Modelo de Control Interno (MICI), con el Propósito de Coadyuvar al Cumplimiento de los Objetivos y Metas Institucionales de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. Se programó y realizó un proyecto de Metodología del Modelo de Control Interno (MICI), cumpliendo la meta al 100 por ciento.

IMIFE

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Es el medio por el cual se verifica el cumplimiento a disposiciones normativas para el ejercicio adecuado del presupuesto del Instituto (auditoría financiera), así como vigilar el cumplimiento de la estructura orgánica, funciones, programas, objetivos, procedimientos y controles internos de las unidades administrativas que integran el Instituto (auditoría administrativa). Para este ejercicio se programaron 45 auditorías de las cuales se dio cumplimiento con 47, por lo que esta meta se cumplió al 104.4 por ciento.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. Para el 2018, se programó 1 evaluación al desempeño institucional, la cual se cumplió en un 100 por ciento.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. De acuerdo al Programa de Trabajo del Órgano Interno de Control, se programaron 260 inspecciones, de los cuales se realizó el mismo número logrando así el cumplimiento de la meta al 100 por ciento.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. De acuerdo al Programa de Trabajo el Órgano Interno de Control del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE), se programaron 61 testificaciones para el ejercicio 2018, de los cuales se realizaron 64, logrando así el cumplimiento de la meta al 104.9 por ciento.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. Con base en el Programa de Trabajo del Órgano Interno de Control, se programó la participación de 112 sesiones, acudiendo a 123 por lo que la meta fué superada en un 9.8 por ciento con respecto a lo programado.

Implementar la Metodología del Modelo de Control Interno (MICI), con el Propósito de Coadyuvar al Cumplimiento de los Objetivos y Metas Institucionales de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. Para el 2018, se programó 1 proyecto para Implementar la Metodología del Modelo de Control Interno (MICI), la cual no se cumplió debido a la actualización en la Normatividad aplicable, el proyecto MICI será sustituido en el proyecto MEMICI programado para el ejercicio 2019.

SEIEM

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Para el año fiscal 2018, la Contraloría Interna programó la realización de 140 auditorías, con la finalidad de verificar la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al Organismo hacia los proyectos institucionales. Al cierre del cuarto trimestre, se logró realizar 140 auditorías, lo que representó el 100 por ciento de cumplimiento en la meta. (Anexo 43)

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. La Contraloría Interna coadyuva al Organismo con acciones de control y evaluación que contribuyan al manejo eficiente de los recursos públicos, para tal efecto, se programó la realización de 4 evaluaciones en el ejercicio 2018. Al cuarto trimestre se tuvo un avance en la meta del 50 por ciento al realizar 2 evaluaciones. Una de ellas es de desempeño y corresponde a la "Evaluación al desempeño institucional del Departamento de Educación para Adultos" y una evaluación de procesos, que corresponde "Al servicio que proporciona el departamento de espacios escolares". (Anexo 44)

Causas de la variación: Derivado de la puesta en marcha de la Ley Anticorrupción en el año 2017, las Contralorías Internas, hoy Órganos Internos de Control tuvieron una reestructuración orgánica, ya que por instrucciones de la Secretaría de la Contraloría se disminuyó el número de evaluaciones a realizar, haciéndose cargo de llevarlas a cabo el Departamento de Supervisión y Auditoría, lo que se suma a las otras acciones de control que realiza.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. Implementar acciones de mejora y observaciones de control interno, impulsar la actualización de los manuales de la normatividad interna, vigilar el cumplimiento de normas que regulan el actuar interno en las áreas operativas, así como vigilar la correcta aplicación de los recursos humanos y materiales, son algunas de las líneas de acción que la Contraloría Interna establece. Se efectuaron 201 inspecciones al cierre del cuarto trimestre, de 198 que se encontraban programadas, lo que representó un avance en la meta del 101.5 por ciento. (Anexo 45)

Causas de la variación: Derivado de la puesta en marcha de la Ley Anticorrupción en el año 2017, las Contralorías Internas, hoy Órganos Internos de Control tuvieron una reestructuración orgánica, ya que por instrucciones de la Secretaría de la Contraloría se disminuyó el número de evaluaciones a realizar, haciéndose cargo de llevarlas a cabo el Departamento de Supervisión y Auditoría, lo que se suma a las otras acciones de control que realiza.

Atender Quejas y Denuncias Derivadas del Servicio Público Presentadas por Particulares. Las quejas y denuncias, es la herramienta que el ciudadano utiliza, cuando a su consideración un Servidor Público adscrito a Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), no ha cumplido adecuadamente con su función. Para el ejercicio fiscal 2018 se programó la atención de 1 mil quejas y denuncias contra servidores públicos, concluyendo al término del cuarto trimestre del ejercicio 2018 un total de mil 105, superando la meta en 10.5 por ciento. (Anexo 46)

Causas de la variación: La implementación de programas como “Contralor Itinerante”, “Mexiquense no te calles”, así como una mayor difusión del uso del “Sistema de Atención Mexiquense”, la ciudadanía del Estado de México, conoce, utiliza y aprovecha los diversos medios para presentar sus quejas y denuncias en contra de los servidores públicos.

Resolver Procedimientos por Quejas y Denuncias de los Particulares, así como por Irregularidades Determinadas en Auditorías, Evaluaciones e Inspecciones. Los Servidores Públicos por desconocimiento de la normatividad y por desplegar una conducta que quebranta la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, se hacen acreedores a un Procedimiento Administrativo Disciplinario, el cual se inicia después de un periodo de investigación previa, mediante el acopio de información y medios de prueba que justifiquen y motiven el inicio del procedimiento. La Contraloría programó atender 184 procedimientos para el ejercicio fiscal 2018, al cierre del segundo trimestre se llevó a cabo la atención de 177 lo que representó un avance en la meta programada en un 96.2 por ciento. (Anexo 47)

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. El objetivo de esta meta es atender los requerimientos del Organismo en la testificación de los actos, procedimientos y sucesos que requieran la presencia del Órgano Interno de Control. Para cumplirlo se implementaron estrategias como designar a un representante del Órgano Interno de Control, a fin de vigilar el apego a la normatividad, coadyuvando a la transparencia en los mismos; para ello fue necesario contar con personal capacitado para llevar a cabo los diversos tipos de testificaciones que el Órgano solicitó. Se programaron 33 testificaciones para el ejercicio fiscal 2018, llevando a cabo 37 al cierre del cuarto trimestre, lo cual rebasó la meta programada en un 12.1 por ciento. (Anexo 48)

Causas de la variación: En el primer trimestre del año 2018, y debido al cambio de administración estatal, se rebasó la meta anual por el número de procesos de entrega recepción que se realizaron, esto provocó

que la meta anual también se viera afectada, ya que las Testificaciones atendidas son a petición expresa del Organismo.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. El objetivo de esta meta es asistir a los diferentes Órganos Colegiados y Comités en los que la Contraloría Interna forma parte, para ello se implementó como estrategia, realizar una calendarización eficiente de las diferentes reuniones de los Órganos Colegiados y Comités en los que el Órgano Interno de Control es participe, asistiendo en tiempo y forma a cada una de las reuniones programadas. La programación para este ejercicio fiscal fue la realización de 80 reuniones. Al cierre del ejercicio 2018 se llevaron a cabo 75, el equivalente a un 93.8 por ciento de avance en la meta. (Anexo 49)

Causas de la variación: Las participaciones en Reuniones atendidas son a petición expresa del Organismo.

Implementar la Metodología del Modelo de Control Interno (MICI), con el Propósito de Coadyuvar al Cumplimiento de los Objetivos y Metas Institucionales de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. Derivado de la publicación del “Acuerdo por el que el Secretario de la Contraloría emite las disposiciones y el Manual Administrativo en materia de Control Interno para las Dependencias y Organismo Auxiliares del Gobierno del Estado de México”, el 4 de septiembre de 2017, se modifican las disposiciones en materia de Control Interno en las Dependencias y Organismo Auxiliares de la Administración Pública del Gobierno del Estado. La programación de la meta para el ejercicio fiscal 2018, es la realización de un proyecto.

Causas de la Variación: Cambios normativos por parte de la Secretaría de la Contraloría.

SRYTVM

Optimizar la operación del Sistema a través de acciones de control y evaluación que contribuyan al manejo eficiente de los recursos públicos, a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales y a la transparencia, cuidando que el ejercicio del gasto público se efectúe con apego a la normatividad establecida para tal efecto, dando cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. Son aquellas participaciones en reuniones de sesiones de órganos de gobierno, órganos colegiados y reuniones de trabajo que por mandato legal o administrativo requiera la presencia del órgano interno de control; por lo que se proyectaron 37 participaciones en reuniones y se realizaron durante el ejercicio que se reporta 40 para lograr el 108.1 por ciento de la meta programada.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. Con el fin de establecer acciones que permitan coadyuvar al cumplimiento de los procedimientos administrativos y disposiciones legales vigentes, el órgano interno de control participa en testificaciones de los actos administrativos oficiales que celebra el Organismo, se realizaron un total de 57 testificaciones en el 2018, lo que representó el 101.8 por ciento de cumplimiento. (Anexo 50)

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. Se realizan inspecciones con el objeto de verificar las operaciones, el uso de los sistemas automatizados y demás actividades que por norma ejecuten las unidades administrativas de manera preventiva, en este sentido se llevaron a cabo 84 inspecciones de 82 programadas inicialmente, lo que representó el 102.4 por ciento de la meta anual proyectada para el 2018.

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos.

Con el objeto de analizar, verificar y eficientar la aplicación de los recursos, procedimientos, programas, metas, funciones y objetivos de las unidades administrativas, en apego al marco normativo que lo regula, la toma de decisiones y mejora continua del servidor público, es por ello que se realizaron 14 auditorías, logrando el 100 por ciento de la meta anual programada.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal.

Las evaluaciones tienen el objeto de fortalecer la operación de los planes, programas, proyectos, obligaciones así como el uso eficiente de recursos públicos asignados a las unidades administrativas del Organismo en apego a la normatividad aplicable en la materia y al cumplimiento de los objetivos establecidos, por ello se realizaron 2 evaluaciones en el ejercicio 2018, lo que representó el 100 por ciento de la meta programada.

Modelo Integral de Control Interno. El modelo integral de control interno, se lleva a cabo con el fin de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales del Organismo, en este sentido se llevó a cabo 1 proyecto MICI, lo que representó el 100 por ciento de la meta anual proyectada para el 2018.

TESC

Realizar auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos

En el ejercicio 2018 la Contraloría Interna realizó 11 auditorías a las diferentes áreas a fin de verificar que las actividades sustantivas del Tecnológico se realicen con calidad, eficacia y eficiencia atendiendo la normatividad interna y externa vigente para su operación, alcanzando la meta anual programada.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal

Se realizó una evaluación al desempeño institucional, alcanzando la meta anual programada.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula

Se realizaron 70 inspecciones superando en un 1.4 por ciento la meta anual programada de realizar 71 inspecciones por parte de la Contraloría Interna.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente

Se alcanzó la meta anual programada de realizar 27 testificaciones en el 2018.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera

Se participó en 40 sesiones, logrando la meta anual programada.

Implementar la Metodología del Modelo de Control Interno (MICI), con el Propósito de Coadyuvar al Cumplimiento de los Objetivos y Metas Institucionales de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal

Se alcanzó la meta anual programada.

TESCHA

Participación del órgano de control interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera

Para este año se programaron 21 sesiones, alcanzando 17 al cierre anual con un 80.9 por ciento.

Participación del órgano de control interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera

Para este año se programaron 21 sesiones, pero se llevó a cabo la Adecuación Programática correspondiente de 35 sesiones al año y cumpliendo al 100 por ciento.

Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula

Para este año se programaron 33 inspecciones, alcanzando 33 al cierre anual con cumplimiento al 100 por ciento.

Participar en testificaciones con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente

Para el inicio de este año 2018, se programaron 3 testificaciones, alcanzando 32 testificaciones, en el cual se llevó a cabo una Adecuación Programática para cambiar con lo programado anual con 35 testificaciones y con cumplimiento de 91.4 por ciento al cierre anual.

Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal

Para este año se programó 1 testificación anual, alcanzando 1 con cumplimiento al 100 por ciento al cierre anual 2018.

Implementar la Metodología del Modelo de Control Interno (MICI), con el propósito de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal

Para este año 2018 se programó 1 proyecto anual, y alcanzado 1 proyecto con cumplimiento del 100 por ciento.

TESCI

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos

Se programaron y lograron 6 auditorías en el ámbito financiero en el ejercicio 2018 cumpliendo la meta al 100 por ciento.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal

Se programó una meta de evaluación y se logró la misma, cumpliendo la meta en 100 por ciento.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula

Se programó una meta de 60 inspecciones y se lograron las mismas, cumpliendo en 100 por ciento la meta programada inicialmente.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente

Se programó una meta de 9 testificaciones las cuales se cumplieron al 100 por ciento, es importante mencionar que esta meta no depende directamente del Órgano Interno de Control, toda vez que no tiene injerencia en la decisión del personal al momento de retirarse del cargo.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera

Se programó una meta de 25 Sesiones y mismas que se lograron, lo que refleja el 100 por ciento de cumplimiento.

Implementar la Metodología del Modelo de Control Interno (MICI), con el Propósito de Coadyuvar al Cumplimiento de los Objetivos y Metas Institucionales de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal

Se programó un proyecto y se logró el mismo, cubriendo la meta en 100 por ciento.

TESE

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos

Se programó una meta de 16 auditorías con un avance del 100 por ciento.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su Caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula

Se programó una meta de 90 inspecciones con un avance del 100 por ciento.

Atender Quejas y Denuncias Derivadas del Servicio Público Presentadas por Particulares

Se programó una meta de atender 23 quejas con un avance del 100 por ciento.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así Como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal

Se programó una meta de una evaluación, alcanzándose al 100 por ciento.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera

Se programó una meta de 46 participaciones y se realizaron 32 con un avance del 69.6 por ciento.

Participar en Testificaciones con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente

Se programó una meta de atender diez testificaciones y se participó en 8 con un avance del 80 por ciento.

TESOEM

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos

Durante el periodo informado se realizaron 5 auditorías, a fin de verificar el cumplimiento con la normatividad alcanzando la meta programada.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal

Se realizó una evaluación al desempeño institucional, a los servicios de vinculación y extensión que ofrece la Subdirección de Vinculación, Difusión y Extensión. Alcanzando la meta programada.

Realizar inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su Caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula

Se realizaron 32 inspecciones de las 31 programadas a actividades administrativas que realiza personal del TESOEM. Logrando la meta en un 103 por ciento.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente

Se testificó en la entrega y recepción de 3 unidades administrativas. Logrando la meta programada.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato legal o Disposición Administrativa así lo Requiera

Al cierre del ejercicio 2018 se participó en 23 sesiones de Órgano de Gobierno. De las 23 programadas logrando la meta en un 100 por ciento de lo programado.

Implementar la Metodología del Modelo de Control Interno (MICI), con el propósito de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal.

Se implementó la Metodología del Modelo de Control Interno (MICI)

TESVB

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos

En esta meta para el año 2018 se planeó llevar a cabo 5 auditorías 1 en el primer trimestre, 1 en el segundo trimestre, 2 en el tercer trimestre y 1 en el cuarto trimestre, de las cuales fueron realizadas 1 en el primer trimestre, 1 en el segundo, 1 en el tercero y 2 en el cuarto trimestre, cumpliendo así al cierre del ejercicio fiscal 2018 con el 100 por ciento con respecto a lo programado.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal

Para el año 2018 se planeó llevar a cabo 1 evaluación para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos; misma que fue reportada al cierre del ejercicio fiscal 2018, cumpliendo en un 100 por ciento con la meta programada.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula

En el ejercicio fiscal 2018 se planeó llevar a cabo 30 inspecciones a rubros específicos con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula, al cierre del ejercicio fiscal 2018 se realizaron 33 inspecciones logrando así el cumplimiento del 110 por ciento de la meta anual con respecto a lo programado.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera

En el año 2018 se planeó participar en 58 reuniones, 6 en el primer trimestre, 7 en el segundo, 6 en el tercero y 39 en el cuarto trimestre. Para el cierre del ejercicio fiscal 2018 se logró la participación de 58 reuniones entre las que destacan las Sesiones Ordinarias.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente

Para el ejercicio fiscal 2018 se planeó la participación en 11 testificaciones, meta que fue cumplida en un 100 por ciento anual.

Implementar la Metodología del Modelo de Control Interno (MICI), con el Propósito de Coadyuvar al Cumplimiento de los Objetivos y Meta Institucionales de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal

Para el año 2018 se planeó Implementar la Metodología del Modelo de Control Interno (MICI), misma que fue reportada al cierre del ejercicio fiscal cumpliendo con la meta al 100 por ciento.

UDEM

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos

El medio por el cual se verifica el cumplimiento a disposiciones normativas para el ejercicio adecuado del presupuesto de la Universidad Digital del Estado de México (auditoría financiera), así como vigilar el cumplimiento de la estructura orgánica, funciones, programas, objetivos, procedimientos y controles internos de las unidades administrativas que integran la Universidad (auditoría administrativa). En el ejercicio que se informa que se programaron 5 auditorías, cumpliendo la meta programada.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal

El objeto de las evaluaciones es en términos de medir la eficacia, eficiencia y economías, así como la ejecución de los programas o servicios de la Universidad Digital del Estado de México para verificar que estén alineados con sus objetivos, estrategias y líneas de acción. En un sentido preventivo se programó una evaluación. Logrando la meta programada.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su Caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Las inspecciones son un mecanismo de control, cuyo propósito es que con base en los resultados obtenidos se establezcan mayores mecanismos preventivos, y en ocasiones correctivos, habiéndose programado 30 y realizado 31, por lo que se tuvo un cumplimiento del 103 por ciento.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato legal o Disposición Administrativa así lo Requiera

Con la finalidad de verificar que cada una de las sesiones convocadas por la Universidad Digital del Estado de México se apege y se desarrollen conforme a la normatividad correspondiente, se tuvo participación en 32 sesiones, habiéndose programado las mismas 32, razón por la cual se obtuvo un alcance del 100 por ciento.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente

Con la finalidad de verificar que cada uno de los actos administrativos de entrega recepción de oficinas y otros de la Universidad Digital del Estado de México se apeguen y se desarrollen conforme a la normatividad correspondiente, se testifico en 44 actos habiéndose, programado 44, razón por la cual se obtuvo un cumplimiento del 100 por ciento.

Implementar la Metodología del Modelo de Control Interno (MICI), con el Propósito de Coadyuvar al Cumplimiento de los Objetivos y Metas Institucionales de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal

Se programó 1 proyecto el cual se llevó acabo, logrando el 100 por ciento de la meta programada (Anexo51-56).

UMB

Realizar Auditorías con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. En la Universidad Mexiquense del Bicentenario, se cuenta con el Órgano Interno de Control, mismo que se encarga de realizar actividades que le permiten verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable a las actividades encaminadas al funcionamiento adecuado de la institución. Para este periodo se programaron 6 auditorías, alcanzando 5, lo que representó 83.3 por ciento de cumplimiento. Al respecto, el Órgano Interno de Control manifestó que debido a la ampliación de procedimientos de fiscalización, la Auditoría número 103-0002-2018 se concluirá en el primer trimestre de 2019.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. La evaluación de las actividades desarrolladas en la Universidad Mexiquense del Bicentenario, son parte fundamental, ya que de ellas depende la detección de las carencias, áreas de oportunidad y mejora, con la finalidad de poder consolidarse como una Institución de Educación Superior de gran influencia. En este Ejercicio 2018 se programó una evaluación misma que se cumplió, por lo cual se registra el 100 por ciento de avance.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. Las inspecciones de rubros específicos de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, permiten cumplir con los propósitos de corroborar el cumplimiento del marco normativo, a fin de que se puedan detectar las irregularidades e inconsistencias, para ser subsanadas y cumplir con lo que establece la normatividad. Se programaron y realizaron 50 inspecciones, lo que representó 100 por ciento de cumplimiento.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. La participación del Órgano Interno de Control en las reuniones de mandato legal, permite darle la certificación de cumplimiento de la normatividad en cada una de las sesiones a las

que se asiste, con la intención de contar con garantía de lo desarrollado en dicha actividad conforme a derecho. Para el ejercicio 2018 se programaron 44 sesiones, y se registró la participación en 45, lo que representó un avance del 102.3 por ciento de cumplimiento.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. En la Universidad Mexiquense del Bicentenario el realizar testificaciones por parte del Órgano Interno de Control, ha permitido asegurar el cumplimiento de la normatividad vigente, a fin de no incurrir en inconsistencias normativas y que todos los actos se encuentren conforme a la legislación aplicable. Para este periodo se programaron y alcanzaron 43 testificaciones, lo que representó el cumplimiento al 100 por ciento.

Implementar la Metodología del Modelo Integral de Control Interno (MICI). Con el propósito de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal, el Órgano Interno de Control programó desarrollar 1 proyecto MICI, mismo que fue realizado, por lo cual la meta se cumplió al 100 por ciento.

UNEVE

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Durante el ejercicio 2018 se realizaron un total de 5 auditoria Conforme a su programa de trabajo del Órgano Interno de Control en los rubros de: Estados Financieros, Adquisiciones, Almacenes, alcanzando la meta en un 100 por ciento.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. se realizó una evaluación al desempeño de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, lo que permitió alcanzar la meta programada al 100 por ciento. Tomando como referencia los resultados de las auditorias por Organismos Certificadores sobre nuestros Procesos, el Área de Calidad desarrolla un cronograma conjuntamente con el Titular del Órgano Interno de Control para la revisión.

Realizar Inspecciones a Rubros Especificos en la Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. Durante el ejercicio 2018, se llevaron a cabo un total de 31 inspecciones en diferentes rubros, alcanzando el 103.3 por ciento de la meta programada de 30, Actividades programadas por su programa anual de trabajo que coordina con la Secretaría de la Contraloría.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. Derivado a las constantes renunciias de Servidores Públicos de nivel Mando medio en el ejercicio 2018 se participó en un total de 5 testificaciones en los rubros de: Entrega-Recepción de Oficinas, Otras Testificaciones y Participación en el levantamiento de Actas Administrativas por robo o extravío de bienes y formas valoradas cubriendo así la meta en un 125 por ciento.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. Durante el ejercicio 2018 se participó en un total de 35 sesiones en los rubros de: Comité de Adquisiciones, Comité de Arrendamientos y Enajenaciones, Grupos de Trabajo MICI, Mejora Regulatoria, Comités de Control y Evaluación, Comité de Información, y Otros Órganos Colegiados, cubriendo así la meta en un 109.4 por ciento.

Implementar la Metodología del Modelo Interno de Control (MICI), con el Propósito de Coadyuvar al Cumplimiento de los Objetivos y Metas Institucionales de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. Durante el ejercicio 2018 se realizó un proyecto, con lo que se cubrió la meta en un 100 por ciento.

UNEV

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. El Órgano Interno de Control programó 5 auditorías para analizar, verificar y evaluar de manera objetiva, las evidencias relacionadas con los informes de las actividades financieras y de gestión del organismo, con el fin de determinar el grado de cumplimiento y apego a la normatividad, logrando alcanzar 5 auditorías en el ejercicio que significó el 100 por ciento de lo programado; las auditorías que se realizaron son las siguientes: 1) Auditoría Financiera a los Egresos del Capítulo 1000, referente al pago de nómina aguinaldo, prima vacacional, finiquitos en congruencia con los tabuladores de sueldos expedidos por el Gobierno del Estado de México, por el periodo de 1° de Octubre al 31 de diciembre de 2017. 2) Se auditó a la Dirección Administrativa, Auditoría administrativa al activo fijo, específicamente al alta, inventario, resguardo y uso de bienes muebles, vehículos, maquinaria y equipo, por el periodo comprendido de 1° de Octubre al 31 de diciembre del 2017. 3) Se auditó a la Dirección Administrativa, Auditoría Financiera a los Estados financieros al registro contable del almacén, su congruencia con las existencias físicas y los registros y controles administrativos, durante el periodo de enero a marzo de 2018. Se auditó a la Dirección Administrativa, 4) Auditoría Federal Directa Financiera a las Adquisiciones con recurso del Ramo XI, durante el periodo de abril a junio de 2018. Se auditó a la Dirección Administrativa y 5) Auditoría Financiera a Egresos al ejercicio y comprobación de los gastos realizados en las partidas 3550, 3590, 3700 y 3800 del capítulo Servicios Generales, durante el periodo de abril a junio de 2018. Se auditó a la Dirección Administrativa

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. Se programó 1 proceso de evaluación con la finalidad de determinar el grado de eficacia y eficiencia con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos en la atención a la comunidad universitaria, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas, alcanzando el 100 por ciento de lo programado. Se evaluó al Desempeño Institucional al Proyecto Tecnología Aplicada a la Educación, por el periodo del 1 de abril al 30 de junio de 2018.

Realizar Inspecciones a Rubros específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. Con la finalidad de llevar a cabo el examen físico de los recursos o de documentos que soportan las operaciones administrativas del organismo se programaron 30 inspecciones, logrando alcanzar en el cuarto trimestre 31, que significó el 103.3 por ciento de la meta programada realizados a: Inspección a la revisión general a estados financieros, inspección a la integración de entrega y recepción de las dependencias, unidades administrativas y organismos auxiliares, inspección a la actualización de la página del IPOMEX, inspección a la concentración y resguardos de equipos, inspección a recursos federales transferidos al estado por subsidio convenio y/o asignación e inspección al fondo fijo de caja y formas valoradas.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. La Titular del Órgano Interno de Control intervino en 11 de 23 sesiones programadas con órganos de gobierno, órganos colegiados y reuniones de trabajo, que por mandato legal o de orden administrativo, requieren de servidores públicos representantes de la Contraloría Interna. Cubriendo la meta programada en un 47.8 por ciento; 5 sesiones en el Comité Interno de Mejora Regulatoria, en el comité de Transparencia 3 sesiones, 2 sesiones en el comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios y una sesión en el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. La Contraloría Interna participó en 4 verificaciones de actos oficiales, como asistir a la entrega y recepción de las unidades administrativas y otros que celebraron el organismo y sus servidores públicos, con la finalidad de dejar constancia, cubriendo la meta programada en 100 por ciento.

Implementar la Metodología del Modelo Interno de Control (MICI), con el Propósito de Coadyuvar al Cumplimiento de los Objetivos y Metas Institucionales de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. La meta no se alcanzó debido a diferentes factores uno de ellos fue por el exceso de actividades externas.

UPVM

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Con el propósito de verificar que las acciones de las unidades administrativas de la Universidad, en cuanto al manejo de los recursos humanos, financieros y materiales, se efectúen con eficacia y eficiencia, conforme a la normatividad establecida en la materia. El Órgano Interno de Control de la UPVM. Desarrolló conforme al programa de trabajo 5 auditorías que significó el 100 por ciento de lo programado.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. Durante el desarrollo de la gestión administrativa que lleva a cabo el Órgano Interno de Control, inspeccionó la gestión de las unidades administrativas de la Universidad, y el cumplimiento de sus objetivos, programas, proyectos y procesos durante el ejercicio 2018 se realizaron 33 inspecciones, de un programado anual de 30 lo que significó un logro del 110 por ciento.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como el Despeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. El Titular del órgano interno de control de la universidad, con la finalidad de actualizar y mantener en operación su sistema de control interno, tomando como referencia el Acuerdo para Implementar un Modelo Integral de Control Interno (MICI) establece el Comité de Control y Desempeño Institucional de la universidad, acción comprometida en el Programa Anual de Trabajo Interno de Control, autorizada por la Secretaría de la Contraloría Interna que consiste en realizar 1 evaluación anual del ejercicio 2018, la cual se logró al 100 por ciento.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. El Órgano Interno de Control fue convocado a participar en diversos actos de entrega-recepción de las unidades administrativas de la universidad, así también testificaciones de baja de bienes informáticos, a las existencias de almacén, en apego al Programa Anual de Trabajo 2018. Resultó imprescindible participar ante ciertas eventualidades de Entrega-Recepción, logrando realizar 11 testificaciones de 10 programadas lo que significó un 110 por ciento sobre lo programado.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. Derivado de que el Órgano Interno de Control fue convocado para participar en sesiones de órganos colegiado, sesiones ordinarias y extraordinarias del comité de adquisiciones, comité de transparencia, comité de mejora regulatoria, entre las más destacadas, como lo tenía programado en su calendario de reuniones, logro participar en 21 reuniones de 21 programadas, alcanzando un 100 por ciento la meta anual programada.

Implementar la Metodología del Modelo de Control Interno (MICI). Con el propósito de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal. El proyecto comprometido en el Programa Anual de Trabajo Interno de Control, autorizado por la Secretaría de la Contraloría Interna se alcanzó al lograr la instalación y operación del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Politécnica del valle de México en el en el cuarto trimestre de 2018, realizando así 1 proyecto de 1 comprometido logrando el 100 por ciento de la meta anual.

UPVT

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Es un proceso sistemático para obtener, analizar, verificar y evaluar de manera objetiva, las evidencias relacionadas con los informes de las actividades económicas y de la gestión de las dependencias y organismos, con el fin de determinar el grado de correspondencia del contenido informativo, así como determinar si en la actuación de la entidad y en la elaboración de los informes que presenta, se han aplicado las normas jurídico administrativas y los principios establecidos. Se cumplieron al 100 por ciento las 3 auditorías programadas para el ejercicio 2018.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. El objetivo de las evaluaciones es medir la eficacia y eficiencia; así como de la ejecución de los programas o servicios de la Universidad para verificar que estén alineados en sus objetivos, estrategias y líneas de acción. En un sentido preventivo se realizó una evaluación alcanzando la meta al 100 por ciento.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo regula. Es el examen físico de los recursos o de los documentos, con el objeto de cerciorarse de la existencia de un activo o de una operación registrada presentada en los estados financieros, registros administrativos u otros documentos derivados de la gestión de la entidad. Se cumplió la meta al 100 por ciento ya que se programaron y realizaron las 26 inspecciones programadas.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. Es la intervención en sesiones de órganos de gobierno, órganos colegiados en reuniones de trabajo que por mandato legal o de orden administrativo requieran de servidores públicos representantes de la Secretaría de la Contraloría o de la Contraloría Interna. Con la finalidad de verificar que cada una de las sesiones convocadas por el Colegio se apegue y se desarrollen conforme a la normatividad correspondiente, se programó y realizó 32 sesiones cumpliendo la meta al 100 por ciento de lo programado inicialmente.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad vigente. Es la verificación de actos oficiales u otros que celebran las dependencias, entidades, ayuntamientos y servidores públicos, con la finalidad de dejar constancia de dichos actos. La meta se logró al 100 por ciento al realizar las 16 testificaciones que se programaron y realizaron en tiempo y forma en los actos oficiales.

Implementar la Metodología del Modelo de Control Interno (MICI) con el Propósito de Coadyuvar al Cumplimiento de los Objetivos y Metas Institucionales de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo. Se programó y realizó un proyecto de Metodología del Modelo de Control Interno (MICI), cumpliendo la meta al 100 por ciento.

UTFV

Realizar Auditorías con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Durante el ejercicio 2018, se cumplieron satisfactoriamente las 12 auditorías programadas, atendiendo la normatividad interna y externa vigente para su operación. De esta manera se cubre el 100 por ciento de esta meta.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. Durante este ejercicio se programó una evaluación misma que se realizó en el mes de diciembre de 2018, cumpliendo así en un 100 por ciento con lo programado en la meta.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. Han sido desarrolladas las 65 inspecciones programadas para el ejercicio 2018, mediante una revisión de los recursos y documentos. Lo anterior con el objeto de identificar su existencia, contra lo registrado en el activo de la Universidad, por lo que esta meta se cumplió al 100 por ciento.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. Tenemos una programación anual de 54 sesiones de Órganos Colegiados, asesorías, orientaciones y apoyos tales como: Comité de Adquisiciones, de Información, Control y Evaluación, así como, otros grupos de trabajo para contribuir al mejoramiento del control interno. De las cuales se alcanzó un cumplimiento de 50 sesiones, en este sentido se cumplió con un 92.6 por ciento de avance en la meta programada.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. Para este ejercicio se programaron 6 testificaciones mediante la Verificación de Actos Oficiales que se celebraron en la Universidad con objeto de dejar constancia, cumpliendo el objetivo de 6 testificaciones programadas, por lo que esta meta se cumplió al 100 por ciento.

Implementar la Metodología del Modelo de Control Interno (MICI), con el Propósito de Coadyuvar al Cumplimiento de los Objetivos y Metas Institucionales de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. El objetivo de esta meta es regular las actividades dentro del control interno de la Institución donde se está aplicando, buscando que las áreas que lo conforman se encuentran realizando las acciones correspondientes para el correcto cumplimiento de sus funciones. Para este ejercicio se tuvo programado 1 proyecto el cual se cumplió al 100 por ciento.

UTN

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo Que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. A fin de dar cumplimiento a los programas de austeridad y la correcta aplicación de recursos públicos asignados a centros de trabajo activos del Organismo, todo ello como parte del cumplimiento de resultados encomendados por el gobierno del Estado de México, se programaron un total de 11 auditorías en diferentes unidades administrativas de esta Casa de Estudios, cumpliendo con el 100 por ciento con respecto a la programada.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, Así Como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. Para este rubro se programó 1 evaluación en el año 2018 cumpliéndose al 100 por ciento en el acumulado anual con respecto a la meta programada.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su Caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. En relación a las inspecciones, se programaron un total de 70 de las cuales se realizaron un total de 74, alcanzando el 105.7 por ciento en el acumulado anual con respecto a la meta programada, debido a que en el mes de diciembre se realizó arqueo al fondo fijo asignado a la Subdirección de Servicios Administrativos, el cual no se tenía programado.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. Se participó en una reunión del Comité de Adquisiciones que no se tenía contemplado realizar, se alcanzaron un total de 37 reuniones de las 36 programadas, motivo por el cual se alcanzó el 102.8 por ciento, con respecto a la programación anual.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. Toda vez que esta meta en su cumplimiento está supeditado a

situaciones que no pueden ser programadas y en virtud de que se presentaron cambios de titulares en varias áreas del organismo, se efectuó una entrega recepción no programada dando como resultado la realización de 28 testificaciones de un total de 27 programadas, dando cumplimiento en un 103.7 por ciento en el período, con respecto a la programación anual.

Implementar la Metodología del Modelo Interno de Control (MICI), con el Propósito de Coadyuvar al Cumplimiento de los Objetivos y Metas Institucionales de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. Para el año 2018, se cumplió al 100 por ciento la meta programada que fue la implementación de la metodología del Modelo Interno de Control (MICI), llevado a cabo con la participación de la alta dirección de esta Casa de Estudios y coordinada por la Contraloría Interna.

UTSEM

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Esta actividad permite verificar el grado de correspondencia del contenido informativo, con las evidencias que le dieron origen, así como determinar si en la actuación de la universidad y en la elaboración de los informes que presenta, se han aplicado las normas jurídico-administrativas y los principios establecidos en el ejercicio de los recursos, atribuciones y funciones con un sentido preventivo. En el año 2018 se programaron 5 auditorías, al 31 de diciembre se dio cumplimiento al 100 por ciento.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. El propósito de esta actividad es verificar el grado de eficacia y eficiencia con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas con el fin de mejorar la prestación de los servicios. Se programó una evaluación, misma que fue cumplida al 100 por ciento.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. Estas acciones permiten revisar y asegurar la existencia de un activo o de una operación registrada presentada en los estados financieros, registros administrativos u otros documentos derivados de la gestión de la Universidad. Se programaron 28 inspecciones, y se realizaron 30 inspecciones rebasándose la meta en un 7.1 por ciento de lo programado.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. La meta está orientada a la participación en reuniones de trabajo, que por mandato legal o de orden administrativo, requieren de servidores públicos representantes de la Secretaría de la Contraloría o de la Contraloría Interna con el fin de atestiguar que los procesos se realicen apegados a la normatividad aplicable vigente. En el año 2018 se programó la intervención en 23 reuniones y se superó en razón de que se participó en 2 reuniones que no se tenían contempladas en el programa anual, alcanzando 25, obteniendo un 8.7 por ciento más de lo programado.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. La meta está encaminada a verificar los actos oficiales y otros que celebran la universidad y servidores públicos, dejando constancia de dichos actos. En el ejercicio fiscal se programaron 11 testificaciones y se realizaron 12. La variación por 9.1 de la meta realizada, con respecto a la programada, fue debido a cambios de personal en la estructura orgánica.

Implementar la Metodología del Modelo de Control Interno (MICI), con el Propósito de Coadyuvar al Cumplimiento de los Objetivos y Metas Institucionales de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. Se programó implantar un proyecto del Modelo de Control Interno (MICI), mismo que fue alcanzado.

UTT

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. El objetivo principal de la Auditoría Pública es el de verificar el cumplimiento de la normatividad jurídico-administrativa en el ejercicio de los recursos, atribuciones y funciones de las entidades de la Administración Pública del Estado de México, así como apego a principios de transparencia, efectividad y mejora continua de la gestión pública.

Se realizaron un total de 11 auditorías en los rubros Ingresos 1, Estados Financieros 2, Activo Fijo 1, Adquisiciones 2, Servicios Personales 1 y Operaciones 4.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. A través de la Evaluación al Desempeño Institucional, el Órgano Interno de Control vigila y mide el nivel de aceptación de la sociedad sobre la calidad de los servicios prestados u otorgados, buscando así mantener una mayor eficiencia, eficacia y mejora continua en la calidad de los mismos. Al mes de diciembre 2018 se realizó 1 evaluación al desempeño institucional, cumpliendo el 100 por ciento de la meta programada.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su Caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. El Objetivo principal de las Inspecciones es llevar a cabo el examen físico de los recursos o de los documentos con el objeto de cerciorarse de la existencia de un activo, de una operación registrada en los estados financieros, de registros administrativos o documentales derivados de la gestión pública. Al mes de diciembre 2018, se llevaron a cabo un total de 71 inspecciones, cumpliendo la meta al 100 por ciento, se realizaron en los siguientes rubros: 3 inspecciones en operaciones, 4 a la Página de Transparencia, 3 al cumplimiento de metas físicas y su congruencia con el presupuesto, 3 a medidas de disciplina presupuestaria, 24 arqueo de caja y/o formas valoradas, 4 a mejora regulatoria, 1 a la comprobación del Gasto, 4 inventarios, 4 concentración y resguardo de equipos, 12 revisión general a Estados Financieros, 3 servicios personales, 3 a la Integración de la Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas y 1 a Recursos Federales Transferidos, 1 a la atención de salvedades, observaciones y hallazgos de entes fiscalizadores externos y 1 a la comprobación de recursos estatales y federales.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. El Órgano Interno de Control tiene la función y la virtud de participar activamente en los diversos comités existentes en los organismos y dependencias, buscando una vigilancia cercana y en el asesoramiento oportuno que permita la actuación de la gestión pública en el marco legal correspondiente.

Al mes de diciembre 2018 se participó en un total de 75 sesiones de 69 programadas en los siguientes rubros: Sesiones del Comité de Adquisiciones 55, Sesiones del Comité de Mejora Regulatoria 7, Comité de Transparencia 7, Grupo de Trabajo MICI 4, Comité de Control y Evaluación 1 y otros cuerpos colegiados 1, rebasando la meta en un 8.7 por ciento.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. El Órgano Interno de Control ofrece la virtud de dar fe a través de Testificaciones sobre diversos acontecimientos y hechos que afectan la gestión pública, otorgando con certidumbre, transparencia y credibilidad a la misma.

Al mes de Diciembre 2018 se ha participado en un total de 18 testificaciones en los rubros de: Entrega-Recepción de Oficinas 12 y otras Testificaciones 6.

Implementar la Metodología del Modelo Integral de Control Interno (MICI), con el Propósito de Coadyuvar al Cumplimiento de los Objetivos y Metas Institucionales de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. Con el fin de abatir riesgos potenciales que afecten la operación de los organismos y

dependencias, el Órgano Interno de Control impulsa la implementación de un Modelo Integral de Control Interno (MICI) que planea, desarrolla y ejecuta los procedimientos y compromisos requeridos que permitirán alcanzar los objetivos y metas institucionales. Alcanzando al 100 por ciento lo programado.

UTVT

Realizar Auditorías con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Se realizaron 6 auditorías: 4 auditorías financieras y 2 auditorías administrativas, de las cuales la primera corresponde auditoría financiera “Estados financieros”, revisión del activo circulante; la segunda auditoría financiera “Ingresos por venta de bienes y servicios”; la tercera auditoría financiera “Egresos del capítulo 1000 Servicios personales”; la cuarta auditoría financiera a egresos de los capítulos 2000, 3000 y 4000 “Periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2018”, la quinta auditoría administrativa “Adquisiciones para verificación de la adjudicación y seguimiento al cumplimiento de los contratos, derivados de la adquisición de los bienes y contratación de servicios” y la sexta auditoría administrativa “Servicios personales de los servicios públicos”, cumpliendo así con el 100 por ciento de la meta programada.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. En cuanto a la evaluación al desempeño institucional, se evaluó a la Secretaría de Vinculación para la verificación del proceso de las estadías del estudiantado, el periodo fué del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2018; así mismo se evaluó a la Secretaría Académica para verificar el proceso de ingreso, permanencia y egreso, el periodo fue del 1 de enero al 31 de mayo de 2018; arrojando resultados favorables, logrando cumplir con el 100 por ciento de la meta programada.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. Para contribuir al óptimo desarrollo de las funciones administrativas, se participó en inspeccionar el ejercicio de los recursos estatales, federales y mixtos convenidos u otros, en las atribuciones y funciones administrativas, así como el apego a los principios de transparencia, efectividad y mejora continua de la gestión pública, destacando la revisión al fondo fijo de caja y formas valoradas, medidas de disciplina presupuestaria, inventarios, comprobación del gasto, servicios personales, así como la atención de salvedades, observaciones, hallazgos y/o recomendaciones emitidas por instancias externas de fiscalización (SPF, ASF, OSFEM y Auditores Externos), además de la comprobación de recursos estatales y federales, cubriendo el 90.5 por ciento de la meta programada, al realizarse 38 de 42 inspecciones proyectadas para este ejercicio.

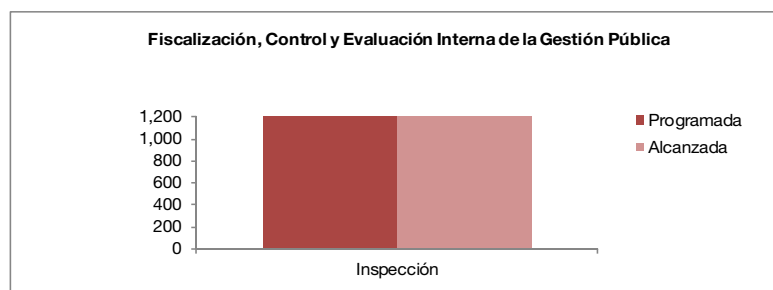
Participar en Testificaciones con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. El objetivo principal de la meta es observar que los procedimientos se realicen conforme a las normas establecidas, de esta manera se realizaron 27 testificaciones en actos de entrega y recepción de Unidades Administrativas, dando cumplimiento con el 100 por ciento de la meta programada.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. Con el compromiso de participar en las reuniones del Órgano Interno de Control, se asistió a 48 sesiones entre ellas podemos mencionar al Comité de Ética y Conflicto de Intereses, al Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios, al Comité de Transparencia, al Comité de Adquisiciones y Servicios, al Comité Interno de Mejora Regulatoria y al Comité de Selección Documental, obteniendo el 100 por ciento de la meta programada.

Implementar la Metodología del Modelo de Control Interno (MICI), con el Propósito de Coadyuvar al Cumplimiento de los Objetivos y Metas Institucionales de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. El modelo contenido en este proyecto permitió constatar los beneficios con la implementación de enseñanzas y aprendizajes que los estudiantes y los docentes obtienen en el Proyecto Tecno solidos Amigables con el Medio Ambiente, a través de un adecuado ambiente de control,

información, comunicación, monitoreo y en su caso el ejercicio de los recursos obtenidos aprobados, que se lleven a cabo de manera eficiente; alcanzando así la meta en un 100 por ciento de lo programado.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoría	401	401	0
	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal	Evaluación	28	26	-2
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	2,797	2,792	-5
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	1,009	1,061	52
	Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera	Sesión	724	705	-19
	Participación del órgano de control interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Sesión	435	434	-1
	Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera	Reunión	117	115	-2
	Atender Quejas y Denuncias Derivadas del Servicio Público Presentadas por Particulares	Queja	1,043	1,150	107
	Realizar el Modelo de Control Interno	Documento	1	1	0
	Resolver Procedimientos por Quejas y Denuncias de los Particulares, así como por Irregularidades Determinadas en Auditorías, Evaluaciones e Inspecciones	Procedimiento	184	177	-7
	Modelo Integral de Control Interno	Proyecto	1	1	0
	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal	Documento	1	1	0
	Implementar la Metodología del Modelo de Control Interno (MICI), con el propósito de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal	Proyecto	22	19	-3



SECRETARÍA DE FINANZAS

El Gobierno del Estado de México está orientado a la obtención de resultados, es decir, a que las políticas públicas tengan un impacto positivo en la realidad de la Entidad, por lo que es necesario que las mismas sean consecuencia de un proceso integral de planeación de una ejecución eficiente y de la evaluación

continúa de las acciones de Gobierno, cumplir con estos objetivos constituye la base de la visión del Gobierno Estatal para consolidarse como un Gobierno capaz y responsable.

Las acciones de fiscalización del Órgano Interno de Control están orientadas a verificar que las diferentes Unidades Administrativas que conforman la Secretaría de Finanzas, cumplan con el marco normativo y que se realicen sus procesos, mediante la planeación integral, anteponiendo los principios rectores de la honradez, la eficacia y la transparencia, con el fin de alcanzar resultados y la aplicación eficiente de los recursos asignados.

El programa Operativo Anual 2018 se conformó con acciones de fiscalización e inspección al gasto público, mediante la ejecución de 56 auditorías divididas en 26 financieras, 26 administrativas, 4 federales directas y una evaluación al desempeño institucional.

Respecto a la meta “Realizar Inspecciones” se registraron 309 acciones orientadas a la verificación de los recursos mediante arquezos de caja, inventarios para controlar el material de sus almacenes, comprobación del gasto, inspección a servicios personales, la concentración y resguardo de equipos, al seguimiento de los resultados determinados por la Auditoría Superior de la Federación, así como corroborar la prestación de servicios públicos, inspección, página de transparencia, cumplimiento de metas físicas y su congruencia con el presupuesto, todas ellas en las unidades que conforman la Secretaría de Finanzas.

Testificar los actos administrativos a efecto de que se realicen conforme a la normatividad, dieron como resultado mil 960 acciones, entre las que se encuentran incluidas: entrega-recepción de oficinas, proceso de adquisición de bienes y servicios en las diferentes etapas del procedimiento, conservación, uso, destino, enajenación y baja de bienes y demás activos asignados a la dependencia, actos conforme lo establece el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que Intervienen en las Contrataciones Públicas, prórrogas, el otorgamiento de licencias, permisos, autorizaciones, concesiones y sus modificatorios nacionales como internacionales.

Dentro de la meta “Participación en Reuniones del órgano interno de control interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa se requiera”, se registraron 86 relacionados con: Comités de Control y Evaluación, de Transparencia, de Adquisiciones de Bienes y Servicios, Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones, Internos de Mejora Regulatoria, así como sesiones de Órganos Colegiados.

IGCEM

Las acciones de control y evaluación promueven la eficiencia operativa en todas las áreas del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM), la fiscalización promueve las buenas prácticas de la administración, brinda un valor agregado al identificar áreas de oportunidad; apoya en la implementación de controles, previene o detecta errores.

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos

Durante el ejercicio 2018, se llevaron a cabo las 18 auditorías programadas, alcanzando la meta al 100 por ciento, las auditorías realizadas fueron 13 administrativas, 2 financieras y 3 integrales.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal

Durante el ejercicio 2018, a efecto de contribuir a la mejora continua, se realizaron las 2 evaluaciones programadas, las evaluaciones realizadas fueron 1 a procesos y 1 al desempeño institucional, alcanzando la meta al 100 por ciento.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su Caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula

La Contraloría Interna efectuó 74 inspecciones en diferentes áreas administrativas del IGECEM, tendientes a revisar el apego al marco jurídico administrativo en el cumplimiento de las metas y objetivos de corto plazo, tales como: verificar que la página de transparencia cumpla con lo establecido en la propia Ley, así como el análisis y verificación al cumplimiento de las metas programáticas presupuestales, alcanzando la meta al 100 por ciento, de las inspecciones realizadas 18 fueron financieras y 56 administrativas.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente

A través de las testificaciones se verificó la realización de actos oficiales, como es la baja o destino final de bienes propiedad del Instituto con la finalidad de dejar constancia de dichos actos a través de la elaboración de actas administrativas circunstanciadas. De igual manera se testificaron actos de entrega recepción de los titulares de diferentes unidades administrativas del Instituto, Para el periodo que se reporta se participó en 32 entre ellas, 12 entregas recepción, 2 inventarios al almacén, 2 por robo de vehículo y 16 protocolos de actuación, alcanzando la meta programada al 100 por ciento.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera

La intervención del Órgano Interno de Control en las sesiones de órganos de gobierno, órganos colegiados y reuniones de trabajo se encuentran fundamentados en diversos ordenamientos. Durante el periodo que se informa se participó en 24 reuniones, distribuidas de la siguiente forma: 4 de mejora regulatoria, 9 de adquisiciones y servicios, 2 de arrendamientos y adquisición de inmuebles, 2 de transparencia y 7 de otros Órganos Colegiados.

Implementar la Metodología del Modelo de Control Interno (MICI)

Durante el ejercicio 2018, se llevó a cabo el Proyecto de Modelo de Control, alcanzando la meta al 100 por ciento.

IHAEM

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos

Es el medio por el cual se verifica la observancia a disposiciones normativas para el ejercicio adecuado del presupuesto del Instituto (auditoría financiera), así como para vigilar el cumplimiento de objetivos, funciones, programas, proyectos, metas, procedimientos y controles internos de las unidades administrativas que integran el Instituto (auditoría administrativa). En el ejercicio que se informa se realizaron 10 auditorías, dando cumplimiento al 100 por ciento a la meta programada.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal

El objetivo de la evaluación es verificar en términos de eficacia, eficiencia y economía, la ejecución de los programas, proyectos o servicios y determinar la congruencia con sus objetivos, estrategias y líneas de acción de los planes de desarrollo nacional y estatal; así como para medir la satisfacción del usuario/ciudadano. Al respecto se realizó 1 evaluación al desempeño institucional, la evaluación se realizó a la Coordinación de Capacitación del Instituto, cumplimiento con la meta programada.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

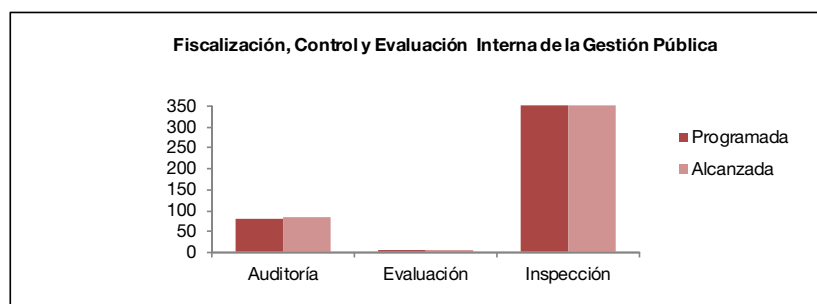
Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. Las inspecciones tienen como propósito verificar física o documentalmente, aspectos relacionados con la información financiera, programática, presupuestal o patrimonial; así como de actividades o procedimientos sustantivos y adjetivos, a fin de constatar que estos den cumplimiento, se registren o desarrollen de conformidad con las disposiciones normativas vigentes. En este sentido se realizaron 43 inspecciones, cumpliendo con la meta programada.

Participar en Testificaciones con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. Durante el ejercicio 2018 se participó en 277 testificaciones, superando la meta programada de 265 en 4.5 por ciento, en las cuales se vigiló el apego a disposiciones normativas en los actos de entrega recepción de oficinas; cumplimiento del Protocolo de actuación de servidores públicos que intervienen en contrataciones públicas; así como para dejar constancia de hechos ocurridos en los siniestros y destino final de bienes muebles propiedad del Instituto, lo anterior mediante la elaboración y validación del acta correspondiente.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. Con la finalidad de verificar que, en las sesiones convocadas por los Comités Internos constituidos en el Instituto, se apeguen y desarrollen conforme a la normatividad correspondiente, se tuvo participación en 49 sesiones, principalmente en Consejo Directivo, Comité de Adquisiciones y Servicios, Comité de Transparencia, Comité Interno de Mejora Regulatoria, Comité de Control y Desempeño Institucional, Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses del IHAEM, Comité Técnico de Becas, Consejo Académico del Colegio de Estudios Hacendarios del Estado de México, entre otros, cumpliendo la meta programada de 50 reuniones en 98 por ciento.

Implementar la Metodología del Modelo de Control Interno (MICI). La implementación del Modelo Integral de Control Interno (MICI) se realizó a la biblioteca hacendaria del Colegio de Estudios Hacendarios del Estado de México (CEHEM), para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, a través de un adecuado ambiente de control, información, comunicación y monitoreo, para eliminar, reducir o transferir los riesgos potenciales, se concluyó en el mes de diciembre, conforme al programa operativo autorizado para el ejercicio 2018.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoría	82	84	2
	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal	Evaluación	4	4	0
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	397	426	29
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	1,797	2,269	472
	Participación del órgano interno de control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Reunión	161	159	-2
	Implementar la metodología del modelo de control interno (MICI)	Proyecto	5	5	0



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Con el fin de vigilar, revisar y evaluar la aplicación de los recursos, así como el grado de eficiencia, eficacia y calidad con que las unidades administrativas adscritas al Sector Gobierno alcanzan sus objetivos institucionales y metas de trabajo, mediante la ejecución de acciones de control y evaluación para mejorar su funcionamiento, el Órgano Interno de Control en la Secretaría General de Gobierno realizó 48 auditorías a 14 Unidades Administrativas (Anexo 57), 21 auditorías más con relación al año anterior, lo que representó un incremento del 56.25 por ciento.

Como resultado de lo anterior, se determinaron 100 observaciones a las cuales se les dio seguimiento hasta su solventación, 79 relacionadas al control interno e implementación de acciones de mejora, que coordinaron de manera directa la honestidad, responsabilidad, lealtad y compromiso de los servidores públicos en el cumplimiento de sus labores, brindando un mejor servicio a la ciudadanía y 21 hallazgos con indicios de faltas administrativas, turnados al área de Investigación, a fin de determinar las conductas que ameritaron responsabilidades administrativas.

Con la finalidad de medir y conocer el cumplimiento de los objetivos institucionales y metas alcanzadas por el organismo en términos de eficiencia, eficacia y economía, se llevó a cabo una evaluación en el Consejo Estatal de Población, sobre la asesoría y capacitación brindada a los integrantes de los Consejos Municipales de Población, con la cual se logró definir las funciones de los servidores públicos para su mejor desempeño laboral.

Por otro lado, se realizaron 261 inspecciones para verificar que las unidades administrativas adscritas a la Secretaría, cumplan con la normatividad en la que sustentan su actuación, promoviendo la eficacia y transparencia con base en sus funciones, constatando que el gasto corriente y de inversión se ejerciera de acuerdo con el presupuesto de egresos autorizado, así como en apego a los principios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, que establecen las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables (Anexo 58 - 59).

Del mismo modo, el Órgano Interno de Control durante el ejercicio 2018, realizó 624 testificaciones como actos de entrega y recepción de oficinas públicas, levantamiento de actas administrativas por robo o siniestro de vehículos, bajas de bienes muebles e inmuebles entre otras. Además, dicho Órgano fue convocado a 57 reuniones con diferentes Órganos Colegiados como el Comité de Control y Desempeño Institucional, Comité de Transparencia, Comité de Mejora Regulatoria, Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, a efecto de deliberar, coordinar y tomar decisiones que fortalezcan las políticas públicas de desarrollo y crecimiento institucional.

Por otra parte, se implementó el “Modelo Integral de Control Interno” (MICI), en la Coordinación Administrativa en el proyecto denominado “Implementación de un Sistema Electrónico para el Proceso de Adquisiciones de bienes y servicios bajo la modalidad de Contrato Pedido”, con lo que se logró dotar con una herramienta para el control en el proceso de adquisiciones de bienes y contratación de servicios, así como establecer un procedimiento único y aplicable a todas las unidades administrativas de la Secretaría General de Gobierno para el trámite de adquisición de bienes y servicios lo que permitió contar con información estadística de forma oportuna y confiable.

CCCEM

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos

Con la finalidad de evaluar el estricto apego a las normas y procedimientos en las evaluaciones de control de confianza se realizaron 6 auditorías de 6 programadas, por lo cual la meta se cumplió al 100 por ciento.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficiencia y Eficacia en los Procesos, así como el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal

A efecto de cumplir y vigilar la adecuada realización de los procesos se realizaron 2 de 2 programadas, por lo cual la meta se cumplió al 100 por ciento.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamiento, con en el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula

A efecto de verificar el adecuado y oportuno cumplimiento en la aplicación de programas de trabajo y de los recursos destinados a los mismos, se realizaron 64 inspecciones, por lo cual la meta se cumplió al 100 por ciento.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera

En atención de las diversas convocatorias recibidas, el Órgano Interno de Control de Este Centro, se asistió a 42 reuniones, por lo cual la meta se cumplió al 100 por ciento.

Participación en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normativa Vigente

A efecto de verificar el apego a la normatividad vigente en la entrega o recepción de cargo o función de los servidores públicos de este organismo se asistieron a 13 testificaciones, por lo cual la meta se cumplió al 100 por ciento.

Implementar Proyectos de Modelo Integral de Control Interno (MICI) con el propósito de Coadyuvar al Cumplimiento de los Objetivos y Metas Institucionales de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal

Con el propósito de reducir o prever el riesgo en el funcionamiento del organismo, se llevó a cabo 1 proyecto de 1 programado cumpliendo al 100 por ciento.

IMSJ

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos

En el ejercicio 2018 la contraloría interna realizó 8 auditorías a las diferentes áreas a fin de verificar que las actividades sustantivas de Instituto se realicen con calidad eficacia y eficiencia atendiendo la normatividad interna y externa vigente para su operación alcanzando la meta anual programada.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal.

Durante el ejercicio 2018 el órgano interno de control realizó una evaluación a fin de determinar el grado de eficacia y eficiencia de los procesos y el desempeño institucional del este Organismo Público Descentralizado.

Participación del Órgano interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera

Se participó en 25 reuniones de las 27 programadas, debido a que 2 reuniones no se llevaron a cabo en razón de la abrogación de la Ley que Crea el Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia, mediante Decreto 328, por el que se reforma, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y la Ley de Seguridad del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México; logrando un 92.5 por ciento de la meta anual programada.

Inspeccionar las Funciones de los Servidores Públicos, a fin de Verificar que el Desempeño de Quien lo Ejerce sea Apegado al Marco Jurídico Vigente que Rige su Actuación y Evitar Actos que Dañen al Erario Estatal

Se programaron 40 inspecciones y se realizaron 41, esto es más de lo programado, lo anterior debido a que el órgano interno de control realizó las inspecciones, superando la meta anual programada en un 103 por ciento.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente.

Se llevaron a cabo 15 testificaciones de las 13 que se tenían programadas, superando la meta anual programada en un 115 por ciento; ya que esta depende de las solicitudes, que realicen las Unidades Administrativas de este Organismo, para llevar a cabo actos de entrega recepción de las mismas.

PROCOEM

Con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de la Procuraduría del Colono del Estado de México, en el Ejercicio Fiscal 2018 el órgano interno de control, programó la realización de 4 auditorías internas, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las disposiciones jurídico – administrativas aplicables a este organismo, y el uso apropiado y legal de los recursos públicos asignados, alcanzando con ello, el cumplimiento de la meta programada al 100 por ciento, permitiendo con ello asegurar la transparencia y la rendición de cuentas.

Para constatar el cumplimiento del marco normativo que regula al organismo, se programaron 35 inspecciones para el Ejercicio Fiscal 2018, a efecto de revisar la documentación física que acredite la correcta aplicación de los recursos financieros, materiales y humanos, así como el cumplimiento de sus metas y objetivos de su programa operativo anual y se verificó que la página de transparencia cumpla con los objetivos de la ley en la materia, de tal forma que se dio cumplimiento con lo programado en un 100 por ciento.

Participar en testificaciones con el propósito de asegurar que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente, en el presente periodo se programaron 3 testificaciones, con el propósito de verificar que los actos oficiales que celebra el organismo queden debidamente asentados con las formalidades que acreditan su ejecución y cumplimiento, con el fin de tener constancia de hechos y de los actos jurídicos y administrativos, tales como los protocolos de actuación del Comité de Adquisiciones y Servicios, referente a la asignación de proveedores, generando que la meta se cumpliera al 100 por ciento de lo programado.

El órgano interno de control, participó en 19 reuniones programadas en este Ejercicio Fiscal 2018, para verificar el cumplimiento de las normas jurídicas administrativas, en la celebración de reuniones que llevan a

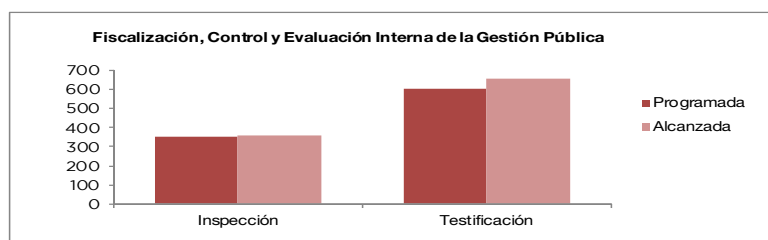
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

cabo los diversos órganos colegiados internos, tales como el Comité de Adquisiciones y Servicios; Comité de Arrendamientos, Adquisición de Inmuebles y Enajenaciones; Comité de Ética, participación en el Comité de Control de Desempeño Institucional (COCODI) y Comité de Transparencia, alcanzando el 100 por ciento de la meta.

Referente a la evaluación realizada para identificar el grado de eficacia, eficiencia y economía, en los procesos internos, así como en el desempeño de su función, para este Ejercicio Fiscal 2018, se programó realizar 1 evaluación anual en el segundo semestre, con el propósito de determinar las desviaciones y en su caso, adoptar las medidas correctivas aplicables y dar cumplimiento a los objetivos de la Procuraduría del Colono, alcanzando su cumplimiento al 100 por ciento.

Con el propósito de Implementar la Metodología del Modelo de Control Interno (MICI), para mantener y mejorar el Sistema de Control Interno en la Procuraduría del Colono, aportando elementos que sirvan de base para el desempeño de los objetos institucionales, este proyecto se programó en el último trimestre del Ejercicio Fiscal 2018, mismo que se desarrolló debidamente conforme a lo programado, alcanzando un 100 por ciento de cumplimiento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoría	66	66	0
	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal	Evaluación	5	5	0
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	349	360	11
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	601	655	54
	Participación del órgano de control interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Reunión	140	143	3
	Inspeccionar las Funciones de los Servidores Públicos, a fin de Verificar que el Desempeño de Quien lo Ejerce sea Apegado al Marco Jurídico Vigente que Rige su Actuación y Evitar Actos que Dañen al Erario Estatal	Inspección	40	41	1
	Implementar la Metodología del Modelo de Control Interno (MICI), con el propósito de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal	Proyecto	4	4	0



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Las funciones de la Contraloría Interna coadyuvan en la creación de un ambiente de transparencia y control en las Unidades Administrativas de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, es por ello que dentro de las acciones que desarrolla están la fiscalización mediante el análisis, verificación y evaluación del cumplimiento de los objetivos institucionales y constatando la aplicación transparente de los recursos asignados, mediante el constante control preventivo. Tal objetivo, durante el ejercicio 2018 se cumplió

mediante la realización de 19 auditorías y 120 inspecciones en las distintas Unidades Administrativas de la ahora Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.

Una de las metas que a solicitud de las Unidades Administrativas realiza este Órgano Interno de Control es la participación en testificaciones, por lo que durante el periodo que se informa, se llevaron a cabo 76, entre las que destacan: entrega-recepción de unidades administrativas de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos; así como, conservación, resguardo, uso y destino de bienes.

En lo referente a la participación del Órgano Interno de Control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera, se intervino en 48 reuniones de Comités, como lo son Comité Interno de Mejora Regulatoria, Comité de Transparencia y Comité de Control y Desempeño Institucional.

Asimismo se llevó a cabo la implementación de un Proyecto de Modelo Integral de Control Interno, el cual constituye un marco de referencia a la acción de control y transparencia de los recursos provenientes de fondos y programas federales y estatales, promueve el mejoramiento de las funciones de los entes públicos y los resultados se traducen en mejoras de la gestión gubernamental, prevención de la corrupción y desarrollo de un sistema integral de rendición de cuentas.

También se realizó una evaluación al desempeño institucional para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal.

IFREM

Su objetivo es optimizar la operación del sistema y acciones de control y evaluación que contribuye al manejo eficiente de los recursos públicos, a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales y a la transparencia, cuidando que el ejercicio del gasto público se efectúe con apego a la normatividad establecida para tal efecto, dando cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

En el periodo que se reporta el presupuesto modificado fue de 3 mil 550.4 miles de pesos, ejerciéndose dos mil 724.5 miles de pesos.

Realizar auditorías. La auditoría es un proceso sistemático para obtener, analizar, verificar y evaluar de manera objetiva, las evidencias relacionadas con los informes de las actividades económicas y de la gestión del organismo, con el fin de determinar el grado de correspondencia del contenido informativo.

Se tenía programado llevar a cabo 9 auditorías, por lo que la meta se encuentra cumplida al cien por ciento, ya que se realizaron las auditorías en su totalidad en las diferentes Oficinas Registrales y en las demás Unidades Administrativas del Instituto de la Función Registral del Estado de México.

Realizar evaluaciones. La meta se encuentra cumplida en un 100 por ciento, por la realización de la evaluación programada.

Realizar inspecciones. Es el examen físico de los recursos o de los documentos, con el objeto de cerciorarse de la existencia de un activo o de una operación registrada en los Estados Financieros, registros administrativos y otros documentos derivados de la gestión de la entidad.

La meta se encuentra rebasada en un 5.2 por ciento, por la realización de inspecciones derivadas de instrucciones superiores.

Participar en testificaciones. Es la verificación de actos oficiales u otros que celebran las dependencias y servidores públicos, con la finalidad de dejar constancia de dichos actos. También asistir a las entrega – recepción de oficinas que conforman el Instituto de la Función Registral del Estado de México, destino final de bienes, etc.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Se obtuvo el 97.5 por ciento de la meta, derivado de que se realizaron 39 de 40 testificaciones programadas, dado a la participación en las testificaciones a petición de las Unidades Administrativas que conforman el Instituto de la Función Registral del Estado de México.

Participar en reuniones del Órgano de Gobierno y Colegiados.

Es la intervención en sesiones de órganos colegiados del Instituto de la Función Registral del Estado de México, que por mandato legal o de orden administrativo requieren de servidores públicos representantes de la Contraloría Interna.

Se programaron 51 reuniones para el presente ejercicio fiscal, mismas a las que se acudieron derivado de los requerimientos de las Unidades Administrativas que conforman el Instituto de la Función Registral del Estado de México.

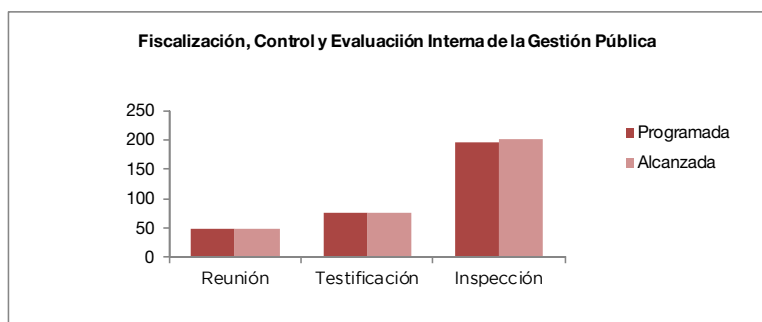
Modelo Integral de Control Interno (MICI)

Es el conjunto de acciones implementadas por los titulares de las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal, con el fin de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, impulsar la calidad, eficacia, eficiencia y la mejora continua de los servicios gubernamentales.

Así mismo el MICI también busca promover que la información financiera, presupuestal y administrativa sea veráz, oportuna, confiable y suficiente, así como fortalecer el cumplimiento del marco jurídico aplicable a la Administración Pública Estatal, la salvaguarda del erario con integridad, responsabilidad, transparencia y disponibilidad para los fines a que está destinado y contribuir a la integración de los expedientes de las obras y acciones gubernamentales.

Al cierre del ejercicio fiscal 2018, se cumplió al cien por ciento la meta programada por el Órgano Interno de Control de este Instituto

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Participación del órgano de control interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Reunión	50	48	-2
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	75	76	1
	Realizar inspecciones	Inspección	197	201	4
	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal	Evaluación	1	1	0
	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoría	19	19	0
	Realizar Auditorías	Auditoría	9	9	0
	Realizar Evaluaciones	Evaluación	1	1	0
	Realizar Testificaciones	Testificación	40	39	-1
	Participar en Reuniones de Órgano de Gobierno y Colegiados	Reunión	51	51	0
	Modelo Integral de Control Interno (MICI)	Proyecto	1	1	0
	Implementar proyectos de Modelo Integral de Control Interno	Proyecto	1	1	0



SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

La Secretaría del Medio Ambiente, es el Órgano encargado de la formulación, ejecución y evaluación de la política Estatal en materia de conservación ecológica, biodiversidad y protección al medio ambiente para el desarrollo sostenible, así como, de aplicar y vigilar el cabal cumplimiento de las disposiciones legales en la materia. Dentro de su estructura orgánica a nivel staff, cuenta con un Órgano Interno de Control, a través del cual se fiscaliza que los recursos asignados para el cumplimiento de dichas funciones se ejerzan con apego a los ordenamientos legales que los rigen.

El Órgano Interno de Control, mediante instrumentos de control y evaluación, canaliza sus esfuerzos para fiscalizar e inspeccionar el ejercicio del gasto público y su congruencia con el presupuesto de egresos; así como, comprobar y vigilar que las acciones se realicen con eficacia y eficiencia, conforme a lo dispuesto en la normatividad aplicable. Bajo este contexto, el Órgano Interno de Control es responsable de la ejecución del proyecto denominado “Fiscalización, Control y Evaluación Interna de la Gestión Pública”; para lo cual, durante el ejercicio que se reporta, se programó y ejecutó 24 auditorías, una Evaluación, 99 Inspecciones, 32 Testificaciones, 37 Participaciones en reuniones y la implementación de un Modelo Integral de Control Interno, cumpliendo al cien por ciento el Programa de Trabajo Autorizado, obteniéndose como resultado, la determinación de 115 observaciones de control interno, en las que se convinieron con los Titulares de las áreas auditadas, las acciones de mejora orientadas a evitar su recurrencia; asimismo, se determinaron 3 observaciones con presunta responsabilidad administrativa, de las cuales se iniciaron los procesos de investigación correspondientes.

CEPANAF

La Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna, es la instancia encargada de proteger, conservar y preservar las Áreas Naturales de la Entidad. Con el establecimiento de la sistematización del trámite de identificación de predios, se pretende coadyuvar a minimizar el impacto ambiental de los ecosistemas de las Áreas Naturales Protegidas, así mismo aumentar la sustentabilidad y armonía con el Medio Ambiente.

Mediante la emisión de Opiniones Técnicas de predios sobre su ubicación respecto a las Áreas Naturales Protegidas (ANP), se apoyan los esfuerzos para evitar el cambio del uso de suelo dentro de las mismas, a fin de prevenir el impacto potencial de las actividades sobre los recursos naturales que albergan dichas Áreas.

Se atendieron 359 solicitudes de identificación de predios, de las cuales 321 se determinaron con afectación de predio, representando el 89.4 por ciento afectado por alguna Área Natural Protegida.

De las 359 Opiniones Técnicas recibidas en el ejercicio 2018, se dictaminaron 321 con afectación, cabe mencionar que esta acción puede diferir de lo programado ya que las solicitudes son a petición de partes.

PROBOSQUE

Durante el periodo que se informa, como parte de las acciones de fiscalización realizadas al interior de la Protectora de Bosques y a fin de verificar que los recursos ejercidos, así como las acciones desempeñadas, se orientan a atender lo que señala la normatividad aplicable al Organismo, se ejecutaron 18 auditorías; asimismo, como parte de las acciones preventivas se realizaron: 68 inspecciones de 68 que se tenían programadas; 2 evaluaciones; se participó en 40 reuniones de grupos colegiados y las propias del Consejo Directivo, además de 24 testificaciones y la implementación de la metodología de un modelo de control interno.

RECICLAGUA

Realizar Auditorías. Durante el ejercicio fiscal 2018, se realizaron 9 auditorías por lo cual la meta se cumplió en un 112.50 por ciento con respecto a lo programado.

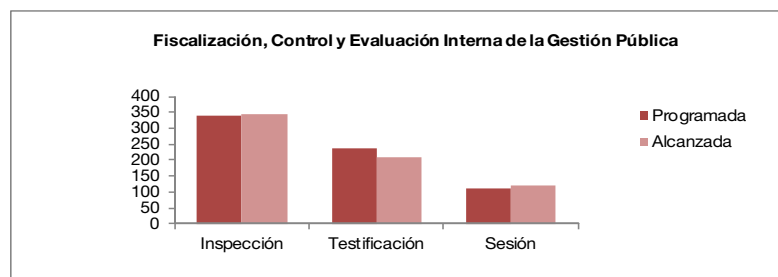
Participar en Sesiones de Control Interno . Se programó inicialmente que esta Contraloría Interna participara en 20 sesiones, por las necesidades del organismo, se participó en un 100 por ciento de las mismas.

Realizar Inspecciones. Se programaron 58 inspecciones de las cuales durante el ejercicio que nos ocupa se realizaron 56, por lo cual la meta se cumplió en un 96.55 por ciento de acuerdo a lo previsto.

Realizar Testificaciones. Durante el ejercicio fiscal 2018 se realizaron 86 testificaciones, por lo que se alcanzó en un 69.35 por ciento con respecto a lo programado.

Implementación de Metodología del Modelo de Control Interno (MICI). Se alcanzó un 100 por ciento, al obtener un documento, de acuerdo a los programado.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoría	62	63	1
	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal	Evaluación	4	4	0
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	340	345	5
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	238	207	-31
	Participación del órgano de control interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Sesión	111	119	8
	Participación del órgano interno de control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Reunión	20	20	0
	Implementar la Metodología del Modelo de Control Interno (MICI), con el propósito de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal	Proyecto	1	1	0
	Implementar la Metodología del Modelo de Control Interno (MICI), con el propósito de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal	Documento	3	3	0



SECRETARÍA DE MOVILIDAD

En el ejercicio 2018, la Contraloría Interna realizó 136 inspecciones a las diferentes Unidades Administrativas adscritas al Sector Movilidad para vigilar su buen funcionamiento, verificando que cumplan con la normatividad establecida en la materia, entre las que destacan: arqueo de cajas y/o formas valoradas, medidas de disciplina presupuestaria, inventarios, comprobación del gasto, servicios personales, concentración y resguardo de equipos, prestación de servicios al público, operaciones, página de transparencia, cumplimiento de metas físicas y su congruencia con el presupuesto, normatividad en materia de entrega y recepción, mejora regulatoria, acciones de gobierno, portal de transparencia y contralor itinerante. Asimismo atendieron 18 Auditorías en materia presupuestal, administrativa, contable y financiera con la finalidad de regular la actuación de la dependencia vigilando su estricta observancia.

Por otro lado, se realizaron 2 Evaluaciones a los programas y proyectos, verificando que guarden congruencia con los objetivos, estrategias y líneas de acción señalados en el PDEM 2017-2023; otra bondad de estas evaluaciones es recopilar la opinión de los usuarios de servicios que oferta esta Secretaría a efecto de continuar con las mejoras que efficienten los mismos.

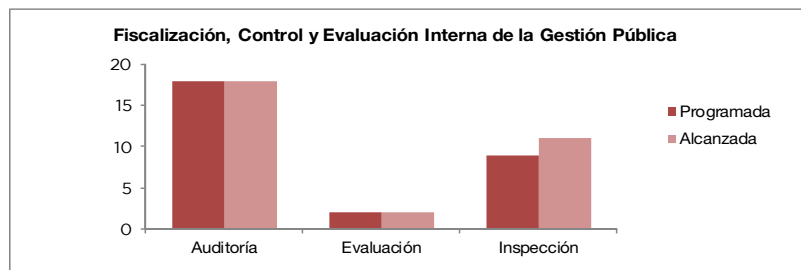
Como fortalezas para la ejecución de su programa de actividades, la Contraloría Interna se apoya principalmente en su capital humano, así como en el método de trabajo estandarizado, a través del Manual Único de Procesos, de esta forma, verifica que la actuación de todos los servidores públicos adscritos a la dependencia sea honesta, transparente y con estricto apego a la legalidad; por ello y cumpliendo con lo señalado en la normatividad establecida para la entrega y recepción de unidades administrativas se practicaron 81 testificaciones, para el cumplimiento de la normatividad establecida.

Asimismo, se participó en 11 reuniones de Órganos de Gobierno y Órganos Colegiados tales como: Comité de Información, Comité Interno de Mejora Regulatoria y Comité de Control y Evaluación entre otros, con el objetivo de dar cumplimiento y seguimiento oportuno a los procedimientos de mejora e información de acuerdo a lo señalado por las disposiciones vigentes en la materia.

Por último se trabajó en la implementación de un Modelo Integrado de Control Interno (MEMICI), con el fin de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, impulsar la calidad, eficacia, eficiencia y la mejora continua de los servicios gubernamentales; así mismo, se busca promover que la información financiera, presupuestal y administrativa sea veraz, oportuna y suficiente, creando con ello un escenario de credibilidad, transparencia y legalidad en la rendición de cuentas.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Realizar auditorías	Auditoría	18	18	0
	Realizar evaluaciones	Evaluación	2	2	0
	Realizar inspecciones	Inspección	135	136	1
	Realizar testificaciones	Acta	97	81	-16
	Participar en reuniones de órganos de gobierno y colegiados	Reunión	9	11	2
	Implementación de proyectos del Modelo Integrado de Control Interno (MEMICI)	Proyecto	1	1	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

Con el objetivo de controlar y evaluar el quehacer gubernamental, privilegiando el control preventivo; el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Obra Pública, bajo la coordinación directa y funcional de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, es responsable de verificar el adecuado ejercicio del presupuesto de la dependencia, atendiendo a los principios de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestaria, transparencia y rendición de cuentas, que establecen las disposiciones aplicables, así como de supervisar la ejecución de los procedimientos de contratación pública por parte de los contratantes para garantizar que éstos se lleven a cabo en términos de las disposiciones en la materia, así como de vigilar el cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos para el logro de los objetivos institucionales en beneficio de la sociedad.

Para tal efecto, en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo autorizado por la Secretaría de la Contraloría, y en observancia de las políticas, normas, lineamientos, procedimientos y demás disposiciones aplicables, durante el ejercicio 2018 se realizaron 462 acciones de control y evaluación, entre las que destacan: la implementación de proyectos de Modelo Integral del Control Interno (MICI); las inspecciones de actuaciones de oficio; las evaluaciones de cumplimiento del desempeño; la participación en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente; la realización de auditorías financieras, administrativas y de obra pública, así como la participación del órgano interno de control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera.

CAEM

Realizar las Auditorías Financieras, Administrativas y de Obra Pública

Durante el ejercicio 2018, se realizaron las 67 auditorías programadas, alcanzando la meta al 100 por ciento, integradas de la siguiente manera: 13 auditorías financieras, 1 auditoría integral, 11 auditorías administrativas y 42 auditorías de obra pública.

Llevar a cabo Inspecciones de Actuaciones de Oficio

Con el propósito de verificar el correcto apego a normatividad aplicable a la Comisión, durante el ejercicio se realizaron 467 inspecciones, consistentes en: 27 arqueos de caja y/o formas valoradas, 26 inspecciones a medidas de disciplina presupuestaria, 24 inspecciones a inventarios, 13 inspecciones a obra pública, 253 verificaciones a obra pública, 12 inspecciones a servicios personales, 22 inspecciones a concentración y resguardo de equipos, 12 inspecciones de revisión general de estados financieros, 1 inspección a la comprobación del gasto, 13 inspecciones a operaciones, 4 inspecciones a la página del IPOMEX, 12 inspecciones al cumplimiento de metas físicas y su congruencia con el presupuesto, 36 inspecciones a la integración de la entrega y recepción de las unidades administrativas, 1 inspección de mejora regulatoria, 2 inspecciones al cumplimiento al protocolo de actuación de los servidores públicos, 3 inspecciones a recursos federales transferidos al estado por subsidio, convenio y/o asignación, 2 inspecciones a la atención de salvedades, observaciones, hallazgos y/o recomendaciones emitidas por entes fiscalizadores

externos y 4 inspecciones a la comprobación de recursos estatales y federales, superando la meta programada de 454 inspecciones en 2.9 por ciento.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente

Se programó realizar 116 testificaciones en las cuales se contemplaron entrega-recepción de oficinas, entrega-recepción de obra pública y participación de actos de apertura y fallo de obra Pública, realizando 115 testificaciones durante el ejercicio, alcanzando la meta programada en 99.1 por ciento, la variación se debe a que la realización de la meta es s petición de parte de las diferentes unidades administrativas. Las testificaciones realizadas fueron las siguientes: 36 a la entrega recepción de unidades administrativas, 20 a la entrega recepción de obra pública, 31 a otras testificaciones, y 28 a la celebración de visitas, audiencias o actos públicos del protocolo de actuación.

Implementar Proyectos de Modelo Integral del Control Interno (MICI)

Durante el ejercicio se llevó a cabo la implementación de un proyecto de Modelo Integral de Control Interno (MICI), alcanzando la meta programada al 100 por ciento.

Realizar Evaluaciones de Oficio para el Cumplimiento del Desempeño

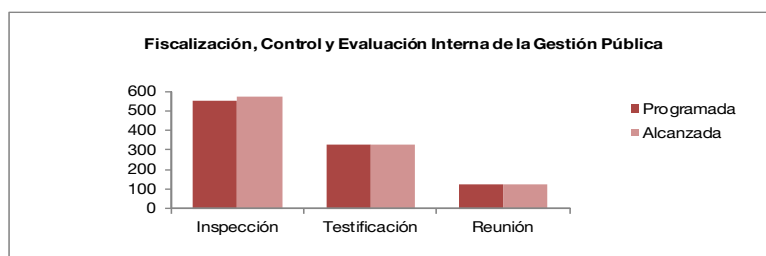
Con el propósito de revisar el cumplimiento de objetivos, así como el impacto que los programas representan, además de evaluar en términos de eficacia y eficiencia, la ejecución de los programas, proyectos o servicios, en el ejercicio 2018 se realizaron las 3 evaluaciones programadas, alcanzando la meta al 100 por ciento.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera

Para el ejercicio 2018 se programó participar en 227 reuniones de Organismos de Gobierno y Colegiados, sin embargo tomando en consideración las peticiones de los distintos Órganos Colegiados, se participó en 2 comités de control y evaluación, 142 comités de adquisiciones y servicios, 3 comités de arrendamientos y adquisición de inmuebles, 12 participaciones en grupo de trabajo MICI, 9 en otros órganos colegiados, 57 en participación en actos de apertura y fallo de obra pública, 18 comités de transparencia y 1 comité interno de mejora regulatoria, por lo que se alcanzó una meta de 244 participaciones, lo cual representó el 7.5 por ciento más de la meta programada.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Implementar proyectos del Modelo Integral del Control Interno (MICI)	Proyecto	2	2	0
	Llevar a cabo inspecciones de actuaciones de oficio	Inspección	553	570	17
	Realizar evaluaciones de oficio para el cumplimiento del desempeño	Evaluación	4	4	0
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	328	327	-1
	Realizar las auditorías financieras, administrativas y de obra pública	Auditoría	79	79	0
	Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera	Reunión	227	244	17
	Participación del órgano de control interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Reunión	124	124	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



SECRETARÍA DE SALUD

La fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública, permite optimizar la operación del sistema a través de acciones de control y evaluación, lo cual contribuye al manejo eficiente de los recursos públicos, a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de objetivos institucionales y a la transparencia, cuidando que el ejercicio del gasto público se efectue con apego a la normatividad establecida dando cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

Durante el año 2018, se realizaron 4 auditorías con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las Dependencias y sus Organismos Auxiliares; se planeó un documento de evaluación al desempeño institucional para determinar el grado de eficiencia y eficacia en los procesos; se realizaron 23 inspecciones a rubros específicos en las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal; se participó en 15 testificaciones de actos de entrega recepción de oficinas públicas con el propósito de asegurar que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente; por mandato legal o disposición administrativa; se participó en 22 reuniones de órganos colegiados y finalmente se dió cumplimiento a un proyecto a efecto de implementar la Metodología del Modelo de Control Interno (MICI), con el propósito de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal.

BTEM

Durante el ejercicio que se informa, como parte de las acciones de fiscalización realizadas al interior del Banco de Tejidos del Estado de México y a fin de verificar que los recursos ejercidos, así como las acciones desempeñadas, se orientaron a atender lo que señala la normatividad aplicable al Organismo, se ejecutaron 3 auditorías de las 3 que se tenían programadas, lográndose un 100 por ciento de la meta; asimismo, como parte de las acciones preventivas se realizaron 42 inspecciones de las 40 que se tenían programadas, lo que representó el 105 por ciento de lo programado; de la misma manera, se programó la participación en reuniones de Órganos de Gobierno, para lo cual se realizaron 13 reuniones de las 13 que se tenían programadas, cumpliendo la meta al 100 por ciento. Por último se realizaron 11 testificaciones de las 11 que se tenían programadas, cumpliéndose al 100 por ciento con la meta.

CCAMEM

Realizar Auditorías

En este contexto, la Contraloría Interna de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México, realiza auditorías de carácter Administrativo y Financiero.

La meta programada fue de 3 auditorías, alcanzándose el 100 por ciento de lo proyectado.

Participar en reuniones de Órganos de Gobierno y Colegiados

Consiste en vigilar el desarrollo de las sesiones de los órganos colegiados y reuniones de trabajo y cumplir con lo establecido en las disposiciones normativas.

Le meta programada fue de 27 reuniones alcanzándose el 100 por ciento de lo proyectado.

Realizar Inspecciones

Acciones de control administrativo y financiero como arquezos de caja y de formas valoradas, medidas presupuestarias, inventarios, comprobación de gastos, servicios personales, verificar la entrega-recepción de oficinas.

Le meta programada fue de 72 inspecciones, alcanzándose el 100 por ciento de lo proyectado.

Testificación

Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente

Le meta programada fue de 9 testificación alcanzándose el 100 por ciento de lo proyectado.

Documento

Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del ejecutivo estatal.

La meta programada fue de 1 evaluación alcanzándose el 100 por ciento de lo proyectado.

Proyecto

Implementar la Metodología del Modelo de Control Interno (MICI), con el propósito de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal.

La meta programada fue de 1 proyecto alcanzando el 100 por ciento de lo proyectado.

DIFEM

Este proyecto tiene como objetivo optimizar la operación del sistema y acciones de control y evaluación que contribuya al manejo eficiente de los recursos públicos, a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales y a la transparencia, cuidando que el ejercicio del gasto público se efectúe con apego a la normatividad establecida para tal efecto, dando cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

En este tenor se realizaron 26 auditorías de las 26 programadas con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos, lográndose un cumplimiento del 100 por ciento respecto a lo programado.

Se realizó una evaluación para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal, lográndose un cumplimiento del 100.00 por ciento respecto a lo programado.

Por otro lado, se tenía programado realizar 130 inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula no obstante se realizaron 142, con lo cual la meta anual registró un cumplimiento del 109.23 por ciento, debido a que esta meta está sujeta a petición de las diferentes áreas del organismo y de la Secretaria de la Contraloría.

En lo que respecta a las testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente, se programaron 100 testificaciones en el ejercicio 2018, logrando llevar a cabo 111, con lo cual la meta alcanzó un cumplimiento del 111 por ciento, debido a que es una actividad que se encuentra sujeta a la petición de las áreas usuarias, toda vez que en este periodo se participó en una cantidad mayor de testificaciones.

Por otra parte, se programó participar en 230 reuniones del órgano de control interno que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera; sin embargo, durante este periodo se participó en 222 reuniones, con lo cual se registra un cumplimiento del 96.52 por ciento debido a que se realizó una cantidad menor de reuniones del comité de adquisiciones, en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Contratación Pública.

Finalmente, se realizó un proyecto para implementar el modelo integral de control interno, de uno que se tenía programado, alcanzando con esto el 100 por ciento de cumplimiento de la meta. (Anexo 60)

HRAEZ

Derivado del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, para cumplir en lo correspondiente al Proyecto de Fiscalización, Control y Evaluación de la Gestión Pública, durante el ejercicio fiscal de 2018, en el Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango, se programaron y realizaron acciones de control y evaluación a su operación, las cuales fueron determinadas en base a un análisis de riesgos, lo que permitió auditar, evaluar o inspeccionar las áreas, programas, proyectos o rubros que presentaban los riesgos de mayor impacto; los resultados obtenidos en la ejecución de las acciones de control y evaluación, permitieron corroborar el buen funcionamiento del Organismo y en su caso, se recomendó la implementación de acciones para reforzar el control interno tendientes a minimizar o eliminar los riesgos detectados, contribuyendo así a un uso más eficiente de los recursos que se le autorizaron al Hospital para el ejercicio fiscal mencionado, al verificar que su ejercicio de dichos recursos se haya apegado a la normatividad vigente en la materia, con lo cual se fomenta la cultura de la legalidad en el quehacer público y al mismo tiempo se promueve la sistematización de los procesos para mejorar los servicios que se otorgan a la población; en las acciones de control y evaluación realizadas, se lograron los siguientes resultados:

Realizar Auditorías

Con el objetivo de verificar el apego al marco normativo estatal en la captación de los ingresos, el ejercicio presupuestal y las estructuras funcionales del Organismo para la prestación de los servicios médicos, se programaron y realizaron 11 auditorías distribuidas en financieras, administrativas e integrales, cumpliendo con la meta al 100 por ciento, con lo cual se pudo constatar que la operación del Organismo se realiza de manera razonable y en donde fueron detectadas debilidades, se recomendó la implementación de acciones para fortalecer el programa, proyecto, acción o unidad auditada, tendientes a lograr una mejora continua en la prestación de los servicios médicos.

Realizar Evaluaciones

Para conocer el desempeño institucional de los servidores públicos que proporcionan los servicios médicos en el Organismo a la población que demanda dichos servicios, se programó y realizó una evaluación al desempeño institucional al proyecto de atención médico hospitalario; cumpliendo la meta al 100 por ciento y en la cual se recomendó la implementación de acciones para combatir las debilidades detectadas, tendientes a mejorar el servicio evaluado.

Realizar Inspecciones

Se programaron y realizaron 51 inspecciones a diferentes rubros, áreas o acciones del Organismo, cumpliendo con la meta al 100 por ciento, en las cuales, se corroboró el apego a la normatividad aplicable y

cuando fue el caso, se recomendó la implementación de acciones para mejorar los procedimientos de las áreas inspeccionadas.

Participar en Testificaciones

Para testificar los actos de Entrega y Recepción de oficinas de servidores públicos, las reuniones con proveedores y el intercambio de medicamentos con diferentes hospitales, se programaron y realizaron 17 testificaciones, cumpliendo con la meta al 100 por ciento constatando que los actos testificados, fueron realizados conforme a la normatividad aplicable en la materia.

Participación del Reuniones de Órganos de Gobierno y Colegiados

Para participar en las reuniones de los comités de: Adquisiciones, Mejora Regulatoria, Información, Control y Desempeño Institucional y otros Comités constituidos en el Organismo, se programaron 32 y se participó en 33 reuniones de Órganos colegiados, cumpliendo la meta al 103.1 por ciento, lo que nos permitió constatar que dichas reuniones, se efectuaron apegadas a la normatividad aplicable en la materia.

Implementar un Proyecto de Modelo Integral de Control Interno

Se logró la elaboración de la Matriz y Mapa de Riegos del Hospital, detectando los riesgos de mayor impacto e implementando acciones de control para la administración de dichos riesgos, conforme al Manual Administrativo en Materia de Control Interno para las Dependencias y Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México.

IMIEM

Con la finalidad de optimizar la operación del sistema y acciones de control y evaluación que contribuya al manejo eficiente de los recursos públicos, a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales y a la transparencia, cuidando que el ejercicio del gasto público se efectúe con apego a la normatividad establecida para tal efecto, dando cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, la Contraloría Interna del Instituto Materno Infantil del Estado de México, lleva a cabo metas orientadas a evaluar la eficacia, eficiencia y efectividad de los procedimientos de atención médica infantil, materna, odontológica, enseñanza e investigación y administrativos a través de la revisión sistemática, continua y objetiva, así como evaluar el cumplimiento de metas. Programas, aplicación de métodos y controles establecidos, identificando oportunidades de mejora contribuyendo a optimizar la operación del Instituto, para tal efecto durante el ejercicio fiscal 2018; se llevaron a cabo las siguientes metas:

Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos.

Durante el ejercicio 2018, se realizaron 14 auditorías, cumpliendo con la meta al 100 por ciento anual de las 14 programadas. (Anexo 61)

Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño Institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal.

Se planeó efectuar anualmente una evaluación, la cual, para el periodo comprendido de los meses de enero a diciembre 2018, se cumplió al 100 por ciento la meta programada.

Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Con la finalidad de constatar el cumplimiento del marco normativo que regula al IMIEM, se planeó realizar para el 2018, un total de 105 inspecciones a rubros específicos, cubriendo durante el año con el 104.8 por ciento, derivado de la realización de 110 testificaciones.

Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente.

Con el objeto de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente, se programó participar en 290 testificaciones durante el 2018, logrando la meta al 100 por ciento, con la participación en 290 testificaciones.

Participación del órgano de control interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así los requiera.

Este órgano de control interno participó en 118 reuniones que por mandato legal y disposición administrativa así se requirió, cumpliendo esta meta al 100 por ciento, de las 118 reuniones programadas para el año.

Implementar la metodología del Modelo de Control Interno (MICI), con el propósito de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo

Con la finalidad de contribuir a la observación de los objetivos y acciones institucionales, se planeó implementar un proyecto de la metodología del modelo de control interno para el ejercicio fiscal 2018, el cual para el periodo de los meses de enero a diciembre se llevó a cabo al 100 por ciento.

ISEM

Con el objetivo de realizar acciones de control y evaluación que contribuyan al manejo eficiente de los recursos públicos en el marco de las disposiciones de racionalidad, austeridad, y disciplina presupuestal, en este proyecto se contemplaron seis metas; la primera se refiere a la Realización de auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos, en el ejercicio 2018 se comprometieron 113 auditorías de las cuales se realizaron 113, es decir, se tuvo un cumplimiento de 100.0 por ciento.

Por su parte, la meta de Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal, alcanzó una meta de 100 por ciento, derivado de cumplir 8 de las 8 evaluaciones programadas.

La meta de Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula, obtuvo un cumplimiento de 101.5 por ciento, al haber concluido 873 de las 860 inspecciones previstas.

En lo que se refiere a Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente, se registró un cumplimiento de 104 por ciento, en virtud de haber concurrido en 8 testificaciones más de las 200 programadas en el ejercicio.

Respecto de la Participación del órgano de control interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera, se programaron 265 alcanzando un total de 278 participaciones, lo que equivale a un cumplimiento de 104.9 por ciento.

La meta de Implementar la Metodología del Modelo de Control Interno (MICI), con el propósito de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal, programó una meta de dos proyectos, obteniendo un cumplimiento de 100 por ciento de la meta programada.

ISSEMYM

El Órgano de Control Interno llevó a cabo la ejecución de las acciones de control y supervisión enfocadas a los planes y programas institucionales con la finalidad de examinar, fiscalizar y promover la eficacia, legalidad y transparencia en las operaciones del Instituto, proponiendo la mejora de procesos sustantivos e impulsando el control preventivo a través de la testificación de diversos actos y la participación en reuniones de los órganos colegiados que se encuentran constituidos en el Instituto.

En este sentido, durante el ejercicio fiscal 2018, se llevó a cabo la ejecución de 77 auditorías correspondientes al rubro de ingresos, egresos, estados financieros, administrativas y de obra pública, dando cumplimiento al 100 por ciento de la meta anual estimada; contribuyendo a la verificación del apego a las disposiciones administrativas y normativas que regulan la actividad. Asimismo, se realizaron 11 evaluaciones al desempeño institucional, verificando los procesos ejecutados por las unidades médico-administrativas del Instituto, alcanzando el 100 por ciento de la meta programada.

Con la finalidad de verificar la observancia y cumplimiento de la normatividad aplicable a los rubros objeto de revisión, durante el periodo que se informa, se efectuaron 590 inspecciones de las 495 programadas, con un cumplimiento anual de 119.2 por ciento con respecto de la meta anual programada.

Así mismo, con el objeto de que los diversos actos administrativos que se llevan a cabo en el Instituto se realicen en apego a la legislación vigente, se participó en 528 testificaciones, alcanzando la meta programada en 219.0 por ciento, derivado del incremento de los actos contenidos en el protocolo de actuación; procesos de entrega y recepción de unidades médico-administrativas y la instrumentación de diversas actas administrativas circunstanciadas.

Por otra parte, el Órgano Interno de Control participó en 361 reuniones de órganos colegiados de las 261 programadas; destacando principalmente la participación en los comités de actos relativos al protocolo de actuación y de transparencia; en este sentido, la meta logró un cumplimiento del 138.3 por ciento respecto a lo programado en el periodo.

Finalmente, se programó la implementación del proyecto MICI (Modelo Integral de Control Interno) en unidades médico-administrativas, misma que continúa en proceso, por lo que se concluirá durante el ejercicio fiscal 2019; por lo anterior, se presenta un avance de 0.0 por ciento, con respecto a la meta programada en el periodo. (Anexo 62)

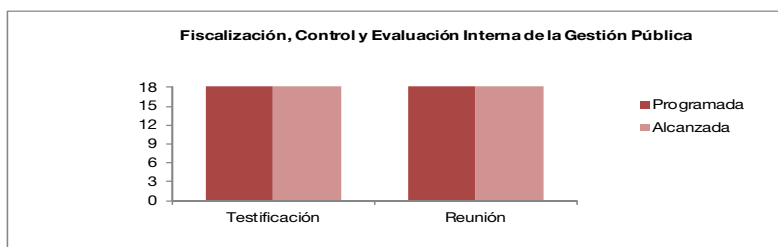
REPSS

En la finalidad de garantizar el control y la evaluación sobre el manejo eficiente de los recursos públicos en el marco de las disposiciones relacionadas con las operaciones, ejecución y destino de los mismos, fueron programadas 6 auditorías y 40 inspecciones, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos, así como realizar inspecciones a los rubros específicos del Organismo con el propósito de constatar el cumplimiento del que lo regula lográndose alcanzar el cumplimiento al 100 por ciento de las metas pactadas.

De igual manera se previeron 21 testificaciones llevando acabo al cierre del ejercicio 24 lo cual representó un 14 por ciento, por encima de la meta fijada, y 82 participaciones en reuniones, logrando cumplirlas en su totalidad, finalmente se propuso implementar la metodología del Modelo de Control Interno (MICI), para el logro de los objetivos institucionales, el cual fue puesto en marcha e implementado en el Organismo, logrando cumplir con la meta establecida.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoría	260	260	0
	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como el desempeño institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal	Documento	14	14	0
	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal	Evaluación	12	12	0
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	1,816	1,943	127
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	904	1,213	309
	Participación del órgano de control interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Reunión	595	687	92
	Participación del órgano interno de control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Reunión	442	456	14
	Implementar el Modelo Integral de Control Interno (MICI)	Proyecto	1	1	0
	Implementar el proyecto MICI (Modelo Integral de Control Interno) en unidades médico administrativas	Proyecto	1	1	0
	Implementar la Metodología del Modelo de Control Interno (MICI), con el propósito de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal	Proyecto	8	8	0



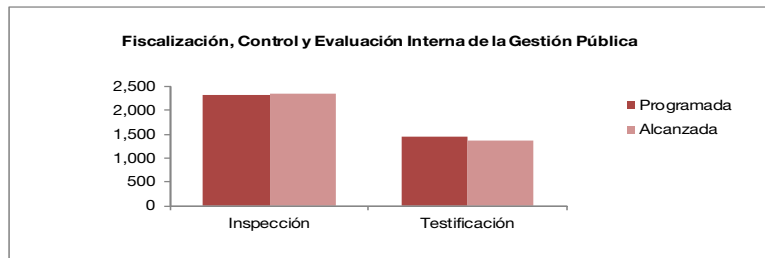
SECRETARÍA DE SEGURIDAD

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, establece la necesidad de garantizar la seguridad en la Entidad, para ello se diseñó una estrategia que transforme la relación entre ciudadanía y autoridad. Esto implica realizar un cambio estructural y de organización de las instituciones para mejorar la capacidad de operación; ampliar su cobertura; contener, reducir y prevenir el delito, así como fortalecer los esquemas de reclutamiento, selección, capacitación y evaluación del personal policial.

Bajo el contexto anterior, el Órgano Interno de Control cambió estructuralmente para maximizar la estrategia planteada, en este sentido, se realizaron 84 auditorías, 2 mil 339 inspecciones, 2 evaluaciones, mil 362 testificaciones, 83 reuniones, un Proyecto del Modelo de Control Interno, acciones que coadyuvaron a la detección de faltas administrativas e irregularidades, que permitieron en tiempo real la recopilación y obtención adicional de evidencias suficientes, competentes y relevantes, así como el levantamiento de las respectivas actas de declaración, estas actividades garantizaron el cumplimiento de los programas y proyectos de la institución, la transparencia en el manejo de los recursos y brindaron apoyo a las diferentes unidades administrativas para adoptar mecanismos orientados a erradicar la recurrencia de observaciones en los resultados, esto se logró mediante la colaboración con otras instancias fiscalizadoras como la Auditoría Superior de la Federación, Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y auditores externos, entre otros.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2018

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del ejecutivo estatal y los ayuntamientos	Auditoría	84	84	0
	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del ejecutivo estatal	Evaluación	2	2	0
	Inspeccionar las funciones de los servidores públicos, a fin de verificar que el desempeño de quien lo ejerce sea apegado al marco jurídico vigente que rige su actuación y evitar actos que dañen al erario estatal	Inspección	2,325	2,339	14
	Participación del órgano de control interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Reunión	80	83	3
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	1,458	1,362	-96
	Implementar la Metodología del Modelo de Control Interno (MICI), con el propósito de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal	Proyecto	1	1	0



SECRETARÍA DEL TRABAJO

Continuar impulsando la construcción de un gobierno eficiente y de resultados, cuya premisa fundamental es la atención a la ciudadanía, así como desempeñar las facultades y atribuciones del Sector Trabajo y a otros órdenes de gobierno (Regiones, Estados y Municipios).

Durante el periodo que se informa, la Contraloría Interna de esta Dependencia, logro alcanzar en su totalidad cada meta programada, entre las cuales destacan: la implementación de un Modelo Integral de Control Interno (MICI), 96 inspecciones a rubros específicos, 12 auditorías, 2 evaluaciones, 241 testificaciones así como la participación en 18 reuniones del Órgano Interno de Control.

Una de las acciones que se aplican en los tres órdenes de gobierno para mejorar las actividades de su competencia, son las evaluaciones, en este caso realizadas por el Órgano Interno de Control, mismas que se ejecutan de manera constante a las unidades administrativas, cuyo propósito es dar fe de los logros obtenidos, así como observar inconsistencias a lo programado, debiendo las áreas, en su caso, corregirlas.

Por medio de las auditorías, se contempla la revisión y detección de variaciones, las cuales se hacen del conocimiento a los titulares para que atiendan las recomendaciones o en su efecto realicen correcciones, promoviendo el desempeño y la efectividad de las áreas que integran el Sector Trabajo en cumplimiento con el marco normativo.

ICATI

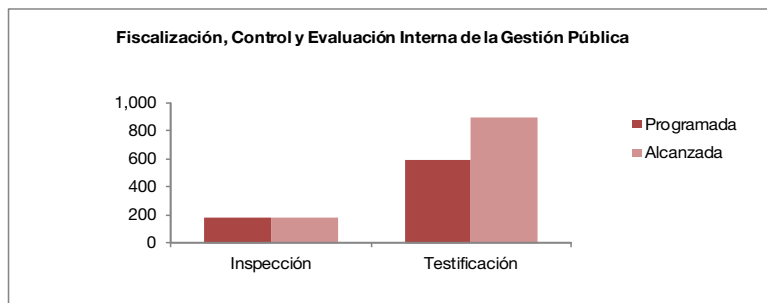
Son las acciones de operación, control y evaluación del sistema de capacitación en y para el trabajo que contribuyen al manejo eficiente de los recursos públicos, a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales y a la transparencia, cuidando que el ejercicio del gasto

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

público se efectúe con apego a la normatividad establecida para tal efecto, dando cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

Para dar cumplimiento fueron programadas para el ejercicio fiscal 2018, 48 participaciones del Órgano de Control Interno y fueron alcanzadas 48, en materia de testificaciones realizadas a actos administrativos fueron alcanzadas 352 de las 352 programadas, de 80 inspecciones que se programaron realizar a las Unidades Administrativas se alcanzaron 82, para verificar el cumplimiento del marco normativo fueron programadas 16 auditorías de las cuales fueron llevadas a cabo en su totalidad y por último; se tenía contemplado llevar a cabo una acción dentro del Modelo Integral de Control Interno (MICI) así como realizar una evaluación, las cuales se cumplieron satisfactoriamente.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Implementar proyectos del Modelo Integral de Control Interno (MICI)	Proyecto	1	1	0
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	176	178	2
	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoría	28	28	0
	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal	Evaluación	2	2	0
	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal	Documento	1	1	0
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	593	893	300
	Implementar la Metodología del Modelo de Control Interno (MICI), con el propósito de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal	Proyecto	1	1	0
	Participación del órgano interno de control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Reunión	48	48	0
	Participación del Organismo de control interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Reunión	18	18	0



SECRETARÍA DE TURISMO

Para ejercer una gestión pública eficiente, se deben efectuar diversas actividades que permitan realizar una valoración adecuada de las acciones ejecutadas, en el año 2018 se han realizado al 31 de Diciembre 11

auditorías, con objeto de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los HH. ayuntamientos; con las que se integró un informe respecto al cumplimiento de las normas jurídico administrativas y los principios establecidos para las mismas. De igual forma, se tiene programada realizar una evaluación programada para el ejercicio 2018, para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos y así dar cumplimiento a la meta establecida.

Con la realización de 61 inspecciones se corroboraron las acciones a las medidas de disciplina presupuestaria, a servicios personales, a operaciones, a la página de transparencia y al cumplimiento de metas físicas y su congruencia con el presupuesto, entre otras. Aunado a esto, se llevaron a cabo 39 testificaciones con las que se constataron diversas actividades internas de cambios de titulares y se participó en 25 reuniones de Órgano Interno de Control y Órganos Colegiados de otras Unidades Administrativas. Y se presentó una queja.

IIFAEM

Realizar auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos.

Con el objetivo de analizar, verificar y evaluar de manera objetiva las evidencias relacionadas con los informes de las actividades económicas y de gestión, se realizaron 9 auditorías, cumpliéndose la meta en un 100 por ciento.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal.

Se realizó una evaluación, cumpliéndose la meta en un 100 por ciento.

Realizar inspecciones

Mediante exámenes físicos de los recursos y/o documentos y con el objeto de cerciorarse de la existencia de una operación registrada, se realizaron 40 inspecciones, cumpliéndose la meta en un 100 por ciento.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera.

Con el objeto de coadyuvar en el buen funcionamiento del Instituto y para contar con la presencia de un representante de la Secretaría de la Contraloría, se asistió a 19 reuniones de órganos de gobierno y colegiados, cumpliéndose la meta en un 95 por ciento.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente.

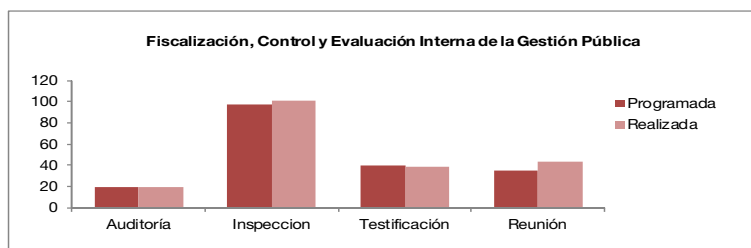
Con la finalidad de dejar constancia de actos oficiales, se asistió a 11 testificaciones de Entrega-Recepción, cumpliéndose la meta programada en un 110 por ciento.

Implementar Proyectos de Modelo Integral de Control Interno basado en análisis de riesgos a proyectos y sustantivos.

Se implementó un proyecto, cumpliéndose la meta en un 100 por ciento (Anexo 63-68)

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Realizar Auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoría	20	20	0
	Realizar Evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del ejecutivo estatal	Evaluación	2	2	0
	Realizar Inspecciones	Inspeccion	97	101	4
	Participar en Testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	40	39	-1
	Participación del Órgano de Control interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Reunión	35	44	9
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	10	11	1
	Implementar Proyectos del Modelo Integral de Control Interno basado en análisis de riesgos a proyectos adjetivos y sustantivos	Proyecto	1	1	0
	Atender quejas y denuncias	Queja	1	1	0
	Implementar proyectos del Modelo Integral de Control Interno basado en analisis de riesgo a proyectos adjetivos y sustantivos	Proyecto	1	1	0



FGJEM

Participar en testificaciones con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente

En el ejercicio fiscal 2018, en cumplimiento a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales, se proyectó la participación en 262 testificaciones de diversos actos con lo que se coadyuvó a la implementación de acciones en las áreas administrativas y operativas, encaminadas al fortalecimiento del control administrativo, participando en 272, y superando la meta con el 3.8 por ciento.

Realizar inspecciones a rubros específicos en las unidades administrativas de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula

Con el propósito de optimizar la operación del sistema y acciones de control y evaluación que contribuya al manejo eficiente de los recursos públicos, se programó la realización de 322 inspecciones a rubros específicos en las diversas unidades administrativas en las que se constató el cumplimiento del marco normativo que las regula, de las cuales se llevaron a cabo 297, logrando un 92.2 por ciento de cumplimiento de meta.

Aplicación de encuestas en brigadas de atención ciudadana

Por mandato legal o disposición administrativa y se aplicaron 4 mil 805 encuestas de un total de 4 mil 700 a igual número de personas sobre la atención recibida en las Agencias del Ministerio Público de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, superando la meta en un 2.2 por ciento.

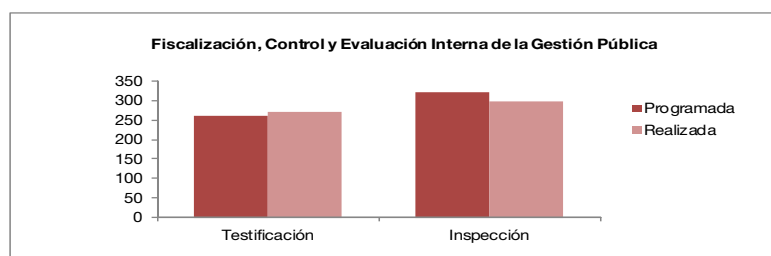
Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las áreas de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México

En materia de supervisión de los recursos autorizados a este organismo autónomo, se llevó a cabo la verificación del gasto público, el cual se ejerció con apego a la normatividad establecida para cumplir con las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, por ello en el ejercicio fiscal que se informa, se programó la realización de 24 auditorías, de las cuales se realizaron 25 en las que se verificó el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las diversas áreas de la Fiscalía, cabe señalar que dicha meta se superó con el 4.2 por ciento.

Participación del órgano de control interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera

En atención a las atribuciones que tiene encomendado el Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, durante el periodo que se informa, se programó participar en 300 reuniones, de las cuales se asistieron a 285, logrando un 95 por ciento de la meta.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Participar en Testificaciones con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	262	272	10
	Realizar Inspecciones a rubros específicos en las Unidades Administrativas de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	322	297	-25
	Aplicación de encuestas en Brigadas de Atención Ciudadana	Encuesta	4,700	4,805	105
	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las Áreas de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México	Auditoría	24	25	1
	Participación del Órgano de Control Interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Reunión	300	285	-15



PODER LEGISLATIVO

Este proyecto tiene como objetivo optimizar la operación del sistema y acciones de control y evaluación que contribuya al manejo eficiente de los recursos públicos, a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales y a la transparencia, cuidando que el ejercicio del gasto público se efectúe con apego a la normatividad establecida para tal efecto, dando cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

Se presentó ante el pleno de la Legislatura el informe anual de actividades de la Contraloría, a través de la Junta de Coordinación Política.

Se participó en 54 ocasiones en los actos de entrega recepción del Poder Legislativo.

Se realizaron seis acciones que ayudaron al cumplimiento de la entrega de la manifestación de bienes y declaración de intereses, en los términos establecidos por la Ley.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Se supervisó en 132 ocasiones que las acciones de fiscalización y auditoría se efectúen conforme a la normatividad establecida.

Se supervisó en 141 ocasiones que los procedimientos adquisitivos y de obra se lleven a cabo conforme a la normatividad vigente.

Se impartieron 25 cursos y asesorías a los ayuntamientos del Estado de México.

Se atendieron 33 solicitudes de información; así como los recursos que de ellas se interpusieron.

Se atendieron 38 solicitudes de información y los recursos de inconformidad que remite la Unidad de Información del Poder Legislativo.

Se revisó y verificó en 5,400 ocasiones la correcta integración de los expedientes de información previa, programas y procedimientos de los departamentos de quejas, denuncias, resarcitorias y delegaciones, rubricando las actuaciones de los expedientes para validar su trámite hasta que causen estado.

Se tramitaron e instauraron 148 expedientes del procedimiento administrativo disciplinario, por presuntas irregularidades cometidas por los servidores públicos de elección popular municipal, Diputados y del Poder Legislativo (Radicación, registro y asignación de número de expediente).

Se efectuó la comparecencia y desahogo de 76 garantías de audiencia del servidor público presunto responsable de la irregularidad administrativa, recepción de manifestaciones, pruebas y alegatos.

Se realizaron 154 estudios y valoraciones de las constancias que integran el expediente de procedimiento administrativo disciplinario y, elaboración del proyecto de resolución para efectos de la aprobación y firma de la Junta de Coordinación Política.

Se realizaron 290 verificaciones del cumplimiento de las notificaciones de las resoluciones dictadas por la Junta de Coordinación Política.

Se examinaron y tramitaron 17 impugnaciones a las resoluciones de la Junta de Coordinación Política.

Se dio el cumplimiento a dos resoluciones emitidas por los Tribunales Federales, en las que se confirma, modifica o revoca la resolución impugnada emitida por la Junta de Coordinación Política.

Se iniciaron, radicarón y substanciaron 105 procedimientos administrativos disciplinarios por denuncia en contra de servidores públicos de elección popular municipal y del Poder Legislativo.

Se otorgaron al servidor público 105 garantías de audiencia, en la que manifieste lo que a su derecho convenga, ofrezca pruebas y formule alegatos.

Se verificó el cumplimiento de 520 resoluciones cuando se impongan sanciones que obliguen al servidor público a dar cumplimiento con algún mandamiento.

Se atendieron 12 amparos.

Se iniciaron y sustanciaron 49 procedimientos administrativos disciplinarios o resarcitorios, citando al servidor público denunciado, a efecto de otorgarle su garantía de audiencia, en la cual aporta las pruebas que a sus intereses convengan, desahogándose a través de actas administrativas que para tal efecto serán instrumentadas.

Se verificó el cumplimiento dando seguimiento a 16 resoluciones administrativas emitidas que impongan sanciones que obligan al servidor público a acatar algún mandamiento de la autoridad.

Se realizaron 83 asesorías a los integrantes de los ayuntamientos en los municipios de la entidad, así como a particulares y servidores públicos del Poder Legislativo.

Se realizaron 5,479 notificaciones de acuerdos y resoluciones.

Se revisaron 300 buzones de quejas y denuncias municipales.

Se coordinaron 54 entregas-recepción de los servidores públicos del Poder Legislativo sujetos a la misma.

Se participó en 114 sesiones del comité de adquisiciones y servicios, comité de arrendamientos, adquisición de inmuebles y enajenaciones y el comité interno de obra del Poder Legislativo.

Se supervisó la ejecución de 24 auditorías.

Se realizaron cuatro actualizaciones de fiscalización para la página de transparencia del Poder Legislativo.

Se realizó el seguimiento de 13 auditorías a diferentes rubros.

Se realizaron cinco seguimientos de auditorías administrativas.

Se realizaron tres supervisiones a los fondos revolventes del Poder Legislativo.

Se realizaron cuatro auditorías técnicas de obra.

Se verificaron 12 soportes documentales que acredita que se consultó el boletín de empresas y personas físicas objetadas, previo a los actos adjudicatorios.

Se supervisaron 30 asesorías en diversos temas de la administración pública municipal (gobierno municipal, ética, control y evaluación, transparencia, estructuras orgánicas y salariales, evaluación financiera municipal, programas estatales y federales, planes de desarrollo, dictamen de reconducción y desarrollo municipal).

Se realizaron diez supervisiones a la información recibida en la Dirección y se integró en la base de datos específica en los temas: presupuesto de ingresos y egresos, recursos estatales y federales, estructuras orgánicas y salariales e información documental y otros medios de archivo.

Se proporcionó una asesoría de evaluación financiera municipal a integrantes de la administración 2016-2018.

Se investigaron dos temas que coadyuvaron al mejor desempeño de las funciones de los municipios.

Se coordinaron 20 cursos sobre control, evaluación, gestión, ética, transparencia y responsabilidades de los funcionarios y servidores públicos del Gobierno y la administración Pública Municipal.

Se impartieron tres cursos de capacitación a funcionarios y servidores públicos Municipales.

Se realizaron 150 seguimientos de la evolución y la verificación de la situación patrimonial de los servidores públicos del Poder Legislativo.

Se realizaron seis seguimientos de auditorías financieras.

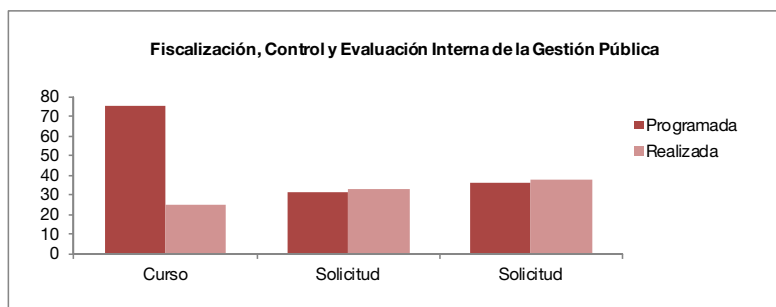
Se realizaron 13 auditorías administrativas.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Presentar ante el Pleno de la Legislatura el Informe Anual de actividades de la Contraloría, a través de la Junta de Coordinación Política	Informe	1	1	0
	Intervenir en los actos de entrega recepción del Poder Legislativo	Acción	52	54	2
	Realizar acciones que coadyuven al cumplimiento en la entrega de la manifestación de bienes y declaración de intereses, en los términos establecidos por la Ley	Acción	6	6	0
	Supervisar que las acciones de fiscalización y auditoría se efectúen conforme a la normatividad establecida	Supervisión	240	132	-108
	Supervisar que los procedimientos adquisitivos y de obra se lleven a cabo conforme a la normatividad vigente	Supervisión	169	141	-28
	Impartir cursos y asesorías a los ayuntamientos del Estado de México	Curso	75	25	-50
	Atender las solicitudes de información; así como los recursos que de ellas se interpongan	Solicitud	31	33	2
	Atender las solicitudes de información y los recursos de inconformidad que remite la Unidad de Información del Poder Legislativo	Solicitud	36	38	2
	Revisar y verificar la correcta integración de los expedientes de información previa, programas y de procedimientos de los departamentos de quejas, denuncias, resarcitorias y delegaciones, rubricando las actuaciones de los expedientes para validar su trámite hasta que causen estado	Expediente	5,400	5,400	0
	Tramitar e instaurar los expedientes del procedimiento administrativo disciplinario, por presuntas irregularidades cometidas por los servidores públicos de elección popular municipal, Diputados y del Poder Legislativo (Radicación, registro y asignación de número de expediente)	Expediente	145	148	3
	Comparecer y desahogar la garantía de audiencia del servidor público presunto responsable de la irregularidad administrativa, recepción de manifestaciones, pruebas y alegatos	Acta	70	76	6
	Estudio y valoración de las constancias que integran el expediente de procedimiento administrativo disciplinario y, elaboración del proyecto de resolución para efectos de la aprobación y firma de la Junta de Coordinación Política	Resolución	151	154	3
	Verificar el cumplimiento de las notificaciones de las resoluciones dictadas por la Junta de Coordinación Política	Notificación	290	290	0
	Examinar y tramitar las impugnaciones a las resoluciones de la Junta de Coordinación Política	Resolución	16	17	1
	Dar cumplimiento a las resoluciones emitidas por los Tribunales Federales, en las que se confirma, modifica o revoca la resolución impugnada emitida por la Junta de Coordinación Política	Resolución	8	2	-6
	Iniciar, radicar y substanciar procedimientos administrativos disciplinarios por denuncia en contra de servidores públicos de elección popular municipal y del Poder Legislativo	Expediente	420	105	-315
	Otorgar al servidor público su garantía de audiencia, en la que manifieste lo que a su derecho convenga, ofrezca pruebas y formule alegatos	Acta	420	105	-315
	Verificar el cumplimiento de las resoluciones cuando se impongan sanciones que obliguen al servidor público a dar cumplimiento con algún mandamiento	Resolución	515	520	5
	Atender amparos	Resolución	12	12	0
	Iniciar y sustanciar el procedimiento administrativo disciplinario o resarcitorio, citando al servidor público denunciado, a efecto de otorgarle su garantía de audiencia, en la cual aporta las pruebas que a sus intereses convengan, desahogándose a través de actas administrativas que para tal efecto serán instrumentadas	Acta	44	49	5
	Verificar el cumplimiento dando seguimiento a las resoluciones administrativas emitidas que impongan sanciones que obligan al servidor público a acatar algún mandamiento de la autoridad	Resolución	24	16	-8
	Brindar asesoría a los integrantes de los ayuntamientos en los municipios de la entidad, así como a particulares y servidores públicos del Poder Legislativo	Asesoría	80	83	3
	Realizar las notificaciones de acuerdos y resoluciones	Notificación	5,760	5,479	-281
	Revisar buzones de quejas y denuncias municipales	Acción	300	300	0

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2018

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Coordinar las entregas-recepción de los servidores públicos del poder legislativo sujetos a la misma	Acción	105	54	-51
	Participar en las sesiones del comité de adquisiciones y servicios, comité de arrendamientos, adquisición de inmuebles y enajenaciones y el comité interno de obra del Poder Legislativo	Reunión	164	114	-50
	Supervisar la ejecución de auditorías	Supervisión	24	24	0
	Actualizar las acciones de fiscalización para la página de transparencia del Poder Legislativo	Informe	4	4	0
	Realizar auditorías financieras a diferentes rubros	Auditoría	12	13	1
	Realizar seguimiento de auditorías administrativas	Acción	15	5	-10
	Supervisión a los fondos revolventes del Poder Legislativo	Acción	3	3	0
	Realizar auditorías técnicas de obra	Auditoría	4	4	0
	Verificar el soporte documental que acredite que se consultó el boletín de empresas y personas físicas objetadas, previo a los actos adjudicatorios	Informe	12	12	0
	Supervisar asesorías en diversos temas de la administración pública municipal (gobierno municipal, ética, control y evaluación, transparencia, estructuras orgánicas y salariales, evaluación financiera municipal, programas estatales y federales, planes de desarrollo, dictamen de reconducción y desarrollo municipal)	Supervisión	40	30	-10
	Supervisar la información recibida en la Dirección e integrarla en base de datos específicas en los temas: presupuesto de ingresos y egresos, recursos estatales y federales, estructuras orgánicas y salariales e información documental y otros medios de archivo	Supervisión	12	10	-2
	Proporcionar asesoría de evaluación financiera municipal a integrantes de la administración 2016-2018	Asesoría	7	1	-6
	Investigar temas que coadyuven al mejor desempeño de las funciones de los municipios	Documento	2	2	0
	Coordinar cursos sobre control, evaluación, gestión, ética, transparencia y responsabilidades de los funcionarios y servidores públicos del Gobierno y la administración pública municipal	Curso	22	20	-2
	Impartir cursos de capacitación a funcionarios y servidores públicos Municipales	Curso	8	3	-5
	Llevar el seguimiento de la evolución y la verificación de la situación patrimonial de los servidores públicos del Poder Legislativo	Evaluación	580	150	-430
	Realizar seguimientos de auditorías financieras	Acción	12	6	-6
	Realizar auditorías administrativas	Auditoría	12	13	1



010304010102 PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE OBRAS, PROGRAMAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Dirección General de Contraloría y Evaluación Social, promueve la participación organizada de los ciudadanos en materia de contraloría social, vigilancia, evaluación y mejora de programas, obras públicas, acciones y servicios gubernamentales; así como, en la evaluación del desempeño de los servidores públicos responsables de su aplicación y ejecución. Para

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

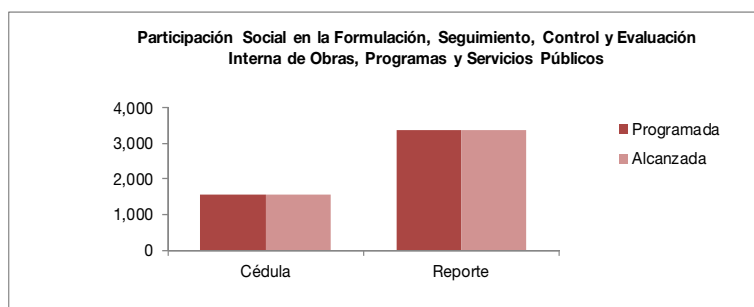
conocer la percepción ciudadana sobre las obras públicas y acciones de gobierno, fueron aplicados mil 572 cuestionarios a beneficiarios de las mismas.

Se impartieron 6 cursos de capacitación, a promotores de Contraloría y Evaluación Social, con los temas de: “Reglas de Operación de Programas Sociales para un Mejor Desempeño de sus Funciones y Actualización de la Terminología con Base a las Modificaciones y Mejoras en el Área que Desempeñan.

Asimismo, se otorgaron y realizaron mil 60 asesorías y reuniones de trabajo con Dependencias ejecutoras, servidores públicos Federales, Estatales y Municipales para la instrumentación y seguimiento del Programa de Contraloría y Evaluación Social. De igual manera, se llevaron a cabo 20 reuniones de trabajo interinstitucionales, cuyo objeto es buscar la firma de convenios de colaboración y trabajo colaborativo con instituciones de educación superior.

Durante el año 2018, se llevaron a cabo 3 mil 366 aperturas a los 411 buzones fijos y móviles pertenecientes a PROSPERA (Programa de Inclusión Social), con la finalidad de captar reportes ciudadanos de beneficiarios de obra pública y programas sociales, con presuntas quejas, denuncias, sugerencias y reconocimientos de los contralores sociales, mismos que fueron canalizados a las instancias competentes para su atención y seguimiento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010102	PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE OBRAS, PROGRAMAS Y SERVICIOS PÚBLICOS				
	Aplicar cuestionarios para conocer la opinión de los beneficiarios de obras de gobierno, programas, trámites y servicios gubernamentales y elaborar informes	Cédula	1,550	1,572	22
	Promover reuniones de capacitación o actualización a Promotores de Contraloría y Evaluación Social	Curso	6	6	0
	Promover acciones de asesoría y reuniones de trabajo con Dependencias Ejecutoras y otras instituciones, servidores públicos federales, estatales y municipales o beneficiarios para la instrumentación y seguimiento del Programa de Contraloría y Evaluación Social	Asesoría	1,100	1,060	-40
	Llevar a cabo reuniones de trabajo interinstitucionales y verificación en campo de Contraloría y Evaluación Social	Reunión	20	20	0
	Elaborar carpeta para dar a conocer los resultados de Contraloría y Evaluación Social	Carpeta	4	4	0
	Apertura de buzones para la captación de reportes ciudadanos, presuntas quejas, denuncias, sugerencias, reconocimientos de los contralores sociales, beneficiarios de obras públicas o programas sociales	Reporte	3,366	3,366	0



010304010103 CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Durante el periodo que se informa, se realizaron 9 auditorías tecnológicas, entre las que destacan las siguientes:

Al Sistema de Gestión de Programas de Apoyo al Campo (SGPAC) de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario; donde se recomendó al titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación elaborar y documentar un plan de trabajo para la implantación del SGPAC a fin de garantizar la consolidación de su uso y aprovechamiento; a la solución integral para la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas y Ofendidos del delito del Gobierno del Estado de México, para la creación y gestión del expediente electrónico de la víctima, recomendándose al titular documentar un análisis que incluya gestión, factibilidad, disponibilidad, costos e impacto de cada uno de los servicios (internet, scanner, impresoras, etc.) por cada una de las áreas;

A los servicios profesionales para la implementación de un DRP (Disaster Recovery Plan), para el Instituto de la Función Registral del Estado de México, en donde se recomendó al titular del Instituto, realizar una actualización integral del Plan de Recuperación de Desastres y auditoría al suministro, instalación y puesta a punto del proyecto de sistematización y modernización, equipamiento de laboratorios, videoconferencia, aulas, biblioteca digital y oficinas;

A la implementación tecnológica de la plataforma de seguridad, control de acceso y comunicaciones del Tecnológico de Estudios Superiores de Tlanguistenco.

Asimismo, se llevaron a cabo 2 evaluaciones, al Registro Único de personas acreditadas en el Estado de México (RUPAEMEX) y al Sistema Electrónico de Información, trámites y Servicios (SEITS).

En otras acciones de Control y Evaluación, se realizaron 18 inspecciones efectuadas a Unidades de Tecnologías de Información de otras Dependencias y Organismos Auxiliares. También se brindaron, 2 asesorías sobre los sistemas de información, servicios y seguridad a las tecnologías de información.

Por lo que respecta al rubro de fortalecimiento de sistemas de información, se realizaron 50 acciones de mejora, entre las principales se encuentran el Sistema de Almacén, utilizado por la Coordinación Administrativa, al módulo de administración de usuarios; en el Sistema DeclaraNET, se llevó a cabo la incorporación en el sitio electrónico de la declaración patrimonial, de intereses y fiscal del titular de Poder Ejecutivo y su Gabinete de las declaraciones públicas por modificación patrimonial 2017; para el Sistema de Gestión Interna, se realizó el cambio de plataforma, adecuándose para permitir el registro de documentación por parte de la entonces oficialía de partes; entre otros.

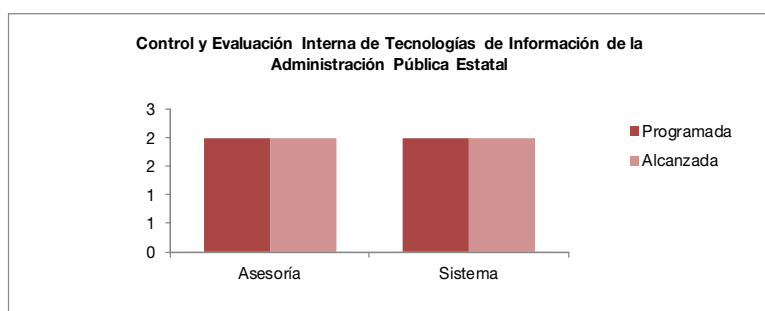
Asimismo, derivado de la publicación del marco jurídico del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, por instrucción del Titular de la SECOGEM, se inició la actualización de los sistemas SAAEF, SAM, SIR y SICOSO, a efectos de alinearlos a la nueva normatividad y permitir que continúen cumpliendo el propósito para lo cual fueron desarrollados; se capacitó al personal técnico y operativo de la SECOGEM, así como al personal de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Oaxaca en el uso del Sistema SAAEF.

Se atendieron 480 solicitudes de servicios, proporcionando mantenimiento preventivo a los equipos de cómputo que utilizan las diferentes unidades administrativas de la SECOGEM; también con el propósito de mejorar la comunicación entre los equipos de cómputo, se reconfiguraron los switch instalados, asignándose nuevas direcciones IP, segmentadas conforme a la unidad administrativa de adscripción; se proporcionó apoyo técnico en el proceso de declaración patrimonial por modificación 2017; se implementó el servidor de actualizaciones, permitiendo aplicar los parches de seguridad en las PC's, evitando contar con equipos vulnerables; asimismo, se realizó la implementación office 365, cuyo principal beneficio es el uso del servicio de correo electrónico en la nube.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

En cuanto a desarrollo de Módulos y Sistemas de Información, se desarrolló una nueva versión del Sistema DeclaNET, mejorando su imagen y facilitando su navegación, logrando que el sistema cambie y se adapte conforme al dispositivo desde el cual se ingresa; asimismo, se desarrolló la app móvil del Sistema de Atención Mexiquense (SAM), publicándose tanto su versión para IOS como para Android.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010103	CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL				
	Realizar auditorías a los servicios, la seguridad y la infraestructura de tecnologías de información; así como a los sistemas de información	Auditoría	12	9	-3
	Realizar evaluaciones a los servicios, la seguridad y la infraestructura de tecnologías de información; así como a los sistemas de información	Evaluación	3	2	-1
	Realizar asesoría sobre sistemas de información, servicios y seguridad a las tecnologías de información	Asesoría	2	2	0
	Realizar inspección de Tecnologías de Información	Inspección	18	18	0
	Fortalecer los sistemas de información (complemento o adecuación a los sistemas o a los reportes que estos emiten)	Servicio	50	50	0
	Proporcionar servicios de soporte técnico	Servicio	480	480	0
Desarrollo de módulos y sistemas de información	Sistema	2	2	0	



010304010201 RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Corresponde a la Dependencia, por conducto de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas (DGRA), verificar el cumplimiento de la normatividad que regula las diversas actividades de los servidores públicos de las Dependencias y Organismos del Gobierno Estatal y en caso de incumplimiento, aplicar lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, sancionando a los que incumplan las disposiciones normativas.

La Dirección General de Responsabilidades Administrativas, conforme a sus atribuciones, brindó 920 asesorías sobre la aplicación de la normatividad en materia de responsabilidades al personal de los Órganos Internos de Control (OIC's), a personal de la SECOGEM y de los HH. ayuntamientos. Asimismo, se dio capacitación a 386 Servidores Públicos Estatales y Municipales, respecto de las obligaciones de carácter general previstas.

Respecto a la resolución de procedimientos administrativos, en el periodo que se informa, se resolvieron 47 asuntos de tipo disciplinario y resarcitorio, por conductas contrarias al marco de actuación de los servidores públicos; sin embargo, no se cumplió con la meta programada, toda vez que la substanciación y resolución de los procedimientos administrativos, depende de la recepción de los informes de presunta responsabilidad administrativa (Anexo 69).

Se emitieron 121 acuerdos de conclusión de expedientes, por falta de elementos y/o por incompetencia de la autoridad; sin embargo, esta actividad no se cumplió conforme a lo programado, debido a que algunos

expedientes no procedían jurídicamente con la conclusión por archivo o incompetencia, y otros expedientes se encuentran en proceso de integración.

Bajo el marco de las actividades del Acuerdo de admisión o devolución del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa; substanciación del procedimiento administrativo en faltas graves y no graves; y Procedimientos Administrativos en faltas administrativas no graves, se precisa que estas actividades tienen su fundamento en la reforma en materia anticorrupción; sin embargo, se debe acotar que, para efectos de legalidad y seguridad jurídica del servidor público sujeto a procedimiento, debe de considerarse la fecha de materialización de los hechos que se le atribuyen como irregulares, lo que no estaba definido hasta la publicación del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno”, el 22 de noviembre de 2018, en donde se definió en el artículo Tercero Transitorio, que los actos u omisiones motivo de presunta responsabilidad administrativa, así como los procedimientos iniciados previamente a la vigencia de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, se investigarán, substanciarán y concluirán conforme a las disposiciones jurídicas aplicables al momento de los hechos y de inicio de dichos procedimientos.

Respecto de la materia de Ética y Prevención de la Corrupción, se instalaron 104 Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, los cuales contemplaron dentro de sus Programas Anuales de Trabajo, actividades como la presentación del Informe Anual de Labores 2018, con los resultados obtenidos durante el ejercicio anterior; la evaluación sobre la aplicación en Dependencias y Organismos Auxiliares de su Código de Conducta, que hace posible detectar conductas en las que es necesario reforzar la aplicación de valores y capacitaciones en materia de ética, lo cual permite incentivar en el servidor público, los principios y valores que rigen su actuar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión; así como llevar a cabo acciones en materia de Derechos Humanos tendientes al respeto y observancia de los mismos.

IGISPEM

Uno de los principales objetivos de la Inspección General, es resolver procedimientos administrativos, disciplinarios y resarcitorios, por lo que se programó 180 resoluciones, no obteniendo resultados derivado de la falta de la integración del Consejo Directivo, aunado a que en fecha 20 de septiembre de 2018, se publicó en Gaceta de Gobierno el decreto 328, el cual da creación a la Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad del Estado de México.

En el caso de la meta determinación de no inicio de procedimiento, se programaron 6 archivos, realizando 4, derivado de que dicha programación solo se consideró hasta el tercer trimestre, eliminándose para el cuarto trimestre en función de que las atribuciones de la Dependencia cambiaron.

Para la meta emitir informe de los juicios de amparo promovidos por particulares se programaron 26, alcanzando la meta al 100 por ciento.

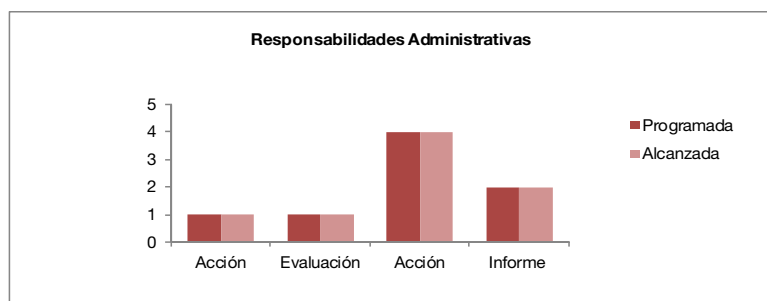
En el caso de la meta contestar demandas en contra de actos o resoluciones emitidas, se rebasa la meta programada que se tenía en 113 y se alcanzaron 66, debido a la falta de resoluciones aprobadas por el Consejo Directivo, disminuyendo considerablemente el número de impugnaciones, aunado a que dicha meta no fue considerada para el cuarto trimestre.

Para el cuarto trimestre se agregó la meta “Elaborar proyecto de resolución” la cual tuvo una programación de 45 proyectos, realizando 28, no alcanzando la meta en virtud de la remisión de expedientes para su prosecución a la Dirección General Jurídica y Consultiva de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

Para el cuarto trimestre se agregó la meta “Interposición o desahogo de vista en los recursos de revisión interpuestos ante las Salas Superiores del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, la cual tuvo una programación de 39 expedientes, realizando 41 y quedando dentro de los parámetros establecidos.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

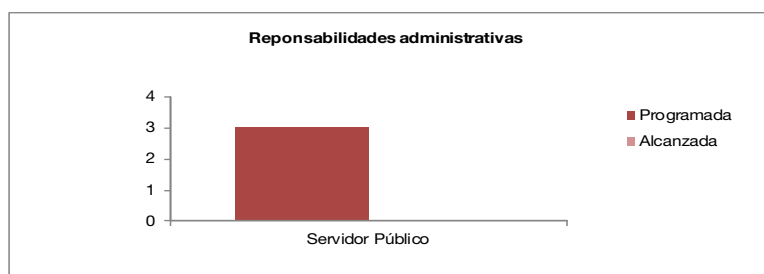
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010201	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
	Asesorar sobre la aplicación de la normatividad en materia de responsabilidades	Asesoría	920	920	0
	Realizar audiencias del procedimiento de responsabilidad administrativa	Audiencia	204	26	-178
	Resolver procedimientos administrativos	Servidor Público	209	47	-162
	Capacitar a servidores públicos en la observancia de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios	Servidor Público	390	386	-4
	Concluir expedientes por la falta de elementos y/o por incompetencia de la autoridad	Servidor Público	240	121	-119
	Acuerdo de admisión o devolución del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa	Acuerdo	148	0	-148
	Substanciar el procedimiento administrativo en faltas no graves	Audiencia	154	0	-154
	Acuerdo de abstención de inicio de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa	Acuerdo	50	0	-50
	Llevar a cabo acciones de difusión del Código de Ética, Reglas de Integridad y Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos mediante Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses	Acción	1	1	0
	Planear, programar y ofrecer capacitación en materia de ética y prevención de la corrupción a los servidores públicos	Taller	50	50	0
	Evaluar las acciones realizadas y resultados obtenidos por los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses	Evaluación	1	1	0
	Dar seguimiento al avance de las actividades desarrolladas en materia de ética y prevención de la corrupción, en las dependencias y organismos auxiliares de la administración pública	Acción	4	4	0
	Proponer e impulsar acciones sobre ética, integridad, equidad de género y prevención de la corrupción entre los servidores públicos de la Administración Pública Estatal	Acción	10	10	0
	Reportar a las dependencias u organismos auxiliares sobre las quejas y denuncias presentadas por la ciudadanía o los servidores públicos por causa de actos de corrupción	Informe	2	2	0
	Difundir los medios que se ofrecen a la sociedad y a los servidores públicos, para realizar denuncias en contra de actos de corrupción	Programa	2	2	0
	Coordinar y ejecutar acciones para evaluar las políticas en la SECOGEM, dependencias y organismos auxiliares en materia de ética e integridad	Evaluación	1	1	0
	Dar asesoría a los integrantes de los Comités de ética y Prevención de Conflictos de Intereses	Asesoría	12	12	0
	Resolver procedimientos administrativos, disciplinarios y resarcitorios de los Servidores públicos de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México	Resolución	180	0	-180
	Determinación de no inicio de procedimiento	Archivo	6	4	-2
	Emitir informe de los juicios de amparo promovidos por particulares	Informe	26	26	0
	Contestar demandas en contra de actos o resoluciones emitidas	Demanda	113	66	-47
	Elaborar proyectos de resolución de los procedimientos administrativos en contra de los servidores públicos	Proyecto	45	28	-17
	Interposición o desahogo de vista en los recursos de revisión interpuestos ante las Salas Superiores del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México	Expediente	39	41	2



SECRETARÍA DE CULTURA

Este Órgano Interno de Control, es el encargado de vigilar que los servidores públicos de la Secretaría de Cultura realicen sus funciones de acuerdo a las atribuciones, función que en el caso particular se vio afectada ya que no contaba con el marco normativo de regulación interna, mismo que fuera acorde a la nueva Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y no se habían definido los lineamientos por parte de la Secretaría de la Contraloría, situación que fue subsanada hasta el día 3 de diciembre de 2018, a través de circular 002/2018, una vez que fue publicado el Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, en la Gaceta de Gobierno, de fecha 22 de noviembre de 2018; por lo tanto al no haber emisión de resoluciones de procedimientos administrativos, no se interpusieron recursos administrativos de inconformidad.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010201	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
	Resolver los recursos administrativos de inconformidad interpuestos en contra de resoluciones a procedimientos disciplinarios o resarcitorios	Servidor Público	3	0	-3
	Resolver procedimientos administrativos disciplinarios y resarcitorios	Servidor Público	7	0	-7



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

El Sistema Nacional Anticorrupción constituye un cambio de paradigma en nuestro sistema jurídico, que contempla la coordinación entre las autoridades de todos los Órganos de Gobierno: el de prevención y detección de responsabilidades administrativas de los servidores públicos, el de fiscalización superior, el de sanción de las responsabilidades administrativas y el de investigación de hechos de corrupción y sanción penal de los mismos.

Uno de los principales objetivos del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación es el de establecer políticas públicas orientadas al funcionamiento del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, mediante la fiscalización y control de los recursos públicos realizado por las autoridades estatales, promoviendo la transparencia y rendición de cuentas, investigando, resolviendo y en su caso, sancionando las faltas administrativas, hechos de corrupción y conflictos de intereses.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

A está Unidad Administrativa le corresponde recibir, tramitar y resolver las quejas y denuncias en contra de las y los servidores públicos generales y docentes adscritos a las Unidades Administrativas de la Secretaría de Educación, así como recibir las sugerencias y reconocimientos de parte de los ciudadanos, acordar la suspensión temporal de las y los servidores públicos durante la substanciación del procedimiento administrativo e iniciar, substanciar, y resolver los procesos y recursos administrativos en el ámbito de su competencia.

El 22 de noviembre del 2018, se actualizó el Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, en donde se faculta al Órgano Interno de Control para el desahogo de los procedimientos administrativos, por lo que actualmente se encuentra en proceso de autorización la nueva estructura en esta Unidad Administrativa.

Durante el ejercicio que se informa se atendieron mil 638 quejas y se resolvieron 269 procedimientos administrativos disciplinarios y resarcitorios.

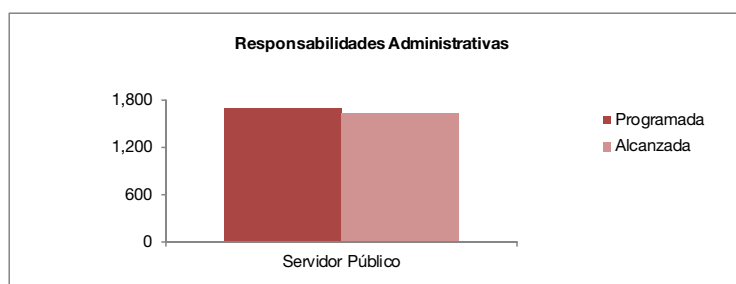
CECYTEM

Resolver Procedimientos Administrativos, Disciplinarios y Resarcitorios. De acuerdo al programa de Trabajo el Órgano Interno de Control del CECyTEM, programó para el ejercicio 2018 resolver 1 procedimiento a 1 servidor público; mismo que no se realizó, derivado de que no fue posible notificar al servidor público que omitió la presentación de la manifestación de bienes.

COBAEM

Resolver Procedimientos Administrativos Disciplinarios y Resarcitorios. En el ejercicio 2018 se resolvieron 7 procedimientos administrativos disciplinarios de los 12 que se tenían programados derivado de auditorías, por manifestación de bienes y actuación de oficio, logrando el 58.3 por ciento de la meta programada.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010201	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
	Atender quejas y denuncias	Servidor Público	1,691	1,638	-53
	Resolver procedimientos administrativos disciplinarios y resarcitorios	Servidor Público	913	276	-637



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Con la entrada en vigor de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, se brindó a la ciudadanía diferentes formas de interponer sus denuncias en contra de servidores públicos adscritos a la Secretaría General de Gobierno, atendiendo a sus inquietudes de manera puntual, con el fin de investigar exhaustivamente sobre los motivos de inconformidad y, en su caso, imponer las sanciones de carácter disciplinario o resarcitorio, según lo establecido en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

En este sentido, se atendieron 51 quejas y denuncias registradas en el Sistema de Atención Mexiquense, SAM, vía internet relacionadas a malos tratos y hostigamiento laboral. Dicho sistema ha permitido fomentar

la cultura de la denuncia a través del uso de herramientas tecnológicas que coadyuvan a la transparencia y buen gobierno.

Asimismo, se elaboraron cinco informes relativos a los recursos administrativos de inconformidad admitidos por el Órgano Interno de Control los cuales fueron resueltos otorgándose a los servidores públicos sancionados, la oportunidad de aportar nuevas pruebas a considerar para la emisión de la resolución correspondiente.

Por otro lado, se integraron 62 expedientes sobre la aplicación de la normatividad en materia de responsabilidades, lo que permitió otorgar asesorías a servidores públicos solicitantes en cuanto a sus obligaciones jurídicas administrativas y manifestación de bienes principalmente; así mismo, se orientó a la ciudadanía en general sobre la autoridad competente para atender sus requerimientos o solicitudes. De igual manera, se integraron 135 expedientes de investigación en los cuales el Órgano Interno de Control, verificó que la actuación de los servidores públicos de la Secretaría General de Gobierno, fuera acorde con los principios que rigen la prestación del servicio público.

En otro orden de ideas, se elaboraron 2 informes de presunta responsabilidad administrativa, que aportaron al área substanciadora los elementos de prueba necesarios para la tramitación de los procedimientos correspondientes; así mismo, se integraron 96 expedientes por falta de elementos de prueba para acreditar responsabilidad administrativa.

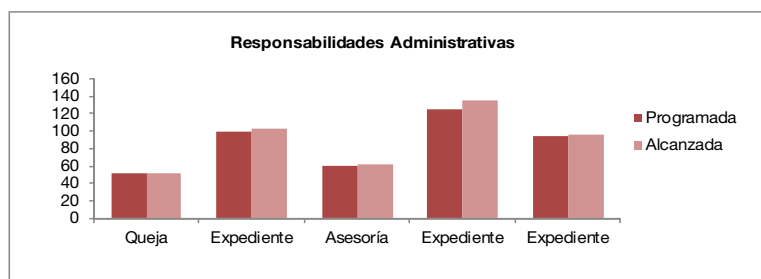
Se integraron 102 expedientes sobre procedimientos administrativos y resarcitorios que concluyeron en 7 sanciones aplicadas a igual número de servidores públicos, uno de los cuales se substanció en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Respecto a la contestación de demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas, se integraron cinco expedientes, a través de los cuales, el Órgano Interno de Control, asumió ante las Salas Regionales del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, la defensa de la legalidad de las determinaciones emitidas, lo anterior, derivado de las demandas de juicio administrativo interpuestas por servidores públicos sancionados por esta autoridad administrativa.

De igual manera se integraron 2 expedientes, mediante los cuales el Órgano Interno de Control, aportó ante las Salas Superiores del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, elementos de prueba para acreditar que sus determinaciones fueran emitidas con estricto apego a derecho, buscando con ello, que se revocaran las sentencias dictadas en las Salas Regionales del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, en las que se estimó ilegal la determinación de esta autoridad administrativa.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010201	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
	Atender las quejas y denuncias	Queja	52	51	-1
	Resolver procedimientos administrativos disciplinarios y resarcitorios	Expediente	100	102	2
	Elaborar informe y efectuar traslado del Recurso de Inconformidad ante la Sala Especializada en materia administrativa	Informe	5	5	0
	Contestar demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas	Expediente	5	5	0
	Interponer recursos de revisión en contra de sentencias desfavorables	Expediente	2	2	0
	Asesorar sobre la aplicación de la normatividad en materia de responsabilidades	Asesoría	60	62	2
	Integrar investigaciones cumpliendo con los principios de la ley	Expediente	125	135	10
	Calificar la falta administrativa integrando el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa o determinar el archivo por falta de elementos	Expediente	94	96	2

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

El Órgano Interno de Control, tiene como principal función la de verificar que las Unidades Administrativas lleven a cabo sus funciones con estricto apego a la normatividad que las rige, apeándose siempre a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en la prestación del servicio público. Para ello recibe, tramita y resuelve las quejas y denuncias interpuestas contra los servidores públicos por presuntos actos irregulares cometidos por éstos en el ejercicio de sus funciones, imponiendo en su caso las sanciones administrativas a que haya lugar.

Durante el ejercicio 2018, éste Órgano Interno de Control llevó a cabo la acción consistente en resolver procedimientos administrativos, disciplinarios o resarcitorios mediante 5 expedientes, incluyendo quejas y/o denuncias, actuaciones de oficio y por la omisión o extemporaneidad en la presentación de la manifestación de bienes.

Así mismo, con relación a la acción de calificar la falta administrativa e integrar el informe de presunta responsabilidad administrativa o determinar el archivo por falta de elementos, se realizaron 122 acuerdos de los expedientes calificados por esta Contraloría Interna.

Además se resolvió un recurso administrativo de inconformidad interpuesto en contra de resoluciones a procedimientos disciplinarios o resarcitorios. También se contestaron 11 demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas por este Órgano Interno de Control, cabe mencionar que se elaboró un informe y se efectuó el traslado de recurso de inconformidad ante la sala especializada en materia administrativa por parte de las áreas correspondientes de este Órgano Interno de Control.

Por otro lado, se realizaron 5 expedientes, en los cuales se interponen recursos en contra de sentencias desfavorables, llevados a cabo por esta Contraloría Interna.

Se atendieron 157 quejas y/o denuncias presentadas a través del Sistema de Atención Mexiquense (SAM), mismo que permite que el quejoso pueda monitorear directamente el seguimiento de la inconformidad presentada, algunas otras quejas y/o denuncias fueron recibidas a través del Programa Mexiquense “No Te Calles”.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2018

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010201	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
	Resolver procedimientos administrativos disciplinarios o resarcitorios	Expediente	5	5	0
	Calificar la falta administrativa e integrar el informe de presunta responsabilidad administrativa o determinar el archivo por falta de elementos	Expediente	130	122	-8
	Resolver los recursos administrativos de inconformidad interpuestos en contra de resoluciones a procedimientos disciplinarios o resarcitorios	Expediente	1	1	0
	Contestar demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas	Expediente	10	11	1
	Elaborar informe y efectuar traslado del recurso de inconformidad ante la sala especializada en materia administrativa	Informe	1	1	0
	Interponer recursos en contra de sentencias desfavorables	Expediente	5	5	0
	Atender quejas y denuncias e integrar investigaciones cumpliendo los principios de ley	Expediente	160	157	-3

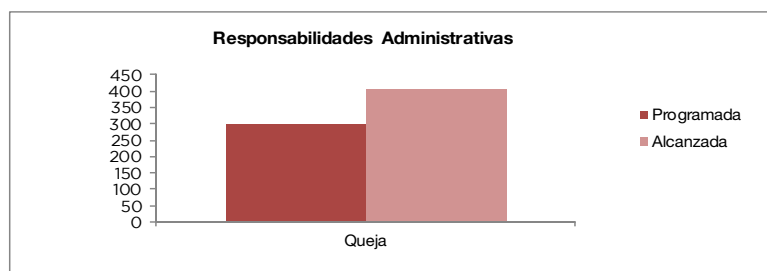


SECRETARÍA DE MOVILIDAD

La Contraloría Interna de la Secretaría de Movilidad tiene entre sus funciones y atribuciones, conocer e investigar los actos, omisiones o conductas de las servidoras y los servidores públicos, para determinar si existen responsabilidades administrativas y, en su caso, ordenar se hagan las denuncias correspondientes, así como realizar investigaciones, inspecciones y supervisiones, mediante acciones, para verificar la legalidad, honradez, eficiencia y oportunidad en la prestación del servicio público, en estricto apego a la legalidad y conforme a las disposiciones de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios.

Por ello, a través del Sistema de Atención Mexiquense en el periodo que se informa se recibieron 404 quejas y denuncias, a través de los cuales la ciudadanía expresó sus inquietudes e inconformidades, al sentirse afectados, por una posible mala atención en algún trámite y/o servicio, o bien por la mala prestación del servicio público de transporte; por lo que en los casos donde se comprobó la responsabilidad, se inició un procedimiento administrativo en contra de su actuación.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010201	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
	Atender quejas y denuncias	Queja	300	404	104



SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

Con el objetivo de lograr y preservar una prestación óptima del servicio público, sobre la responsabilidad administrativa de los servidores públicos para determinar con exactitud si cumplieron o no con los deberes y obligaciones, o en su caso sancionar las desviaciones o conductas que la ley impone y determina con objetividad la inexistencia de responsabilidad o imponer la sanción administrativa correspondientes, se substanciaron los procedimientos administrativos y se atendieron las denuncias en materia de obra pública.

CAEM

Acuerdo de Admisión o Devolución del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa

Durante el ejercicio 2018, se integraron 10 expedientes de presunta responsabilidad administrativa, alcanzando la meta programada al 100 por ciento.

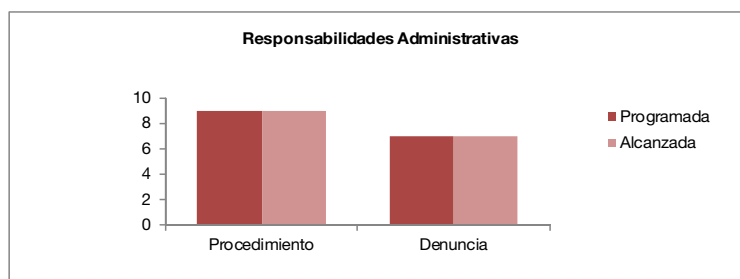
Substanciación del Procedimiento Administrativo en Faltas Graves y no Graves

Durante el ejercicio 2018, se realizó la substanciación de 10 procedimientos administrativos para su resolución, alcanzando la meta al 100 por ciento.

Resolver Procedimientos Administrativos en Faltas Administrativas no Graves

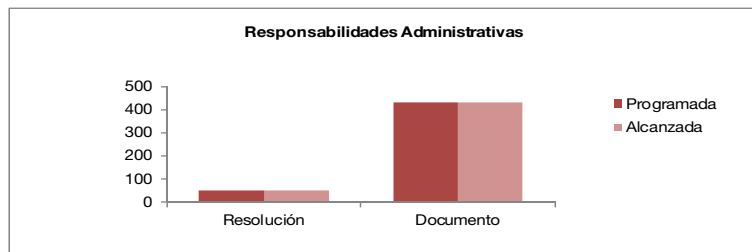
Durante el ejercicio 2018, se dio resolución a 10 procedimientos administrativos no graves, alcanzando la meta programada al 100 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010201	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
	Acuerdo de Admisión o Devolución del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa	Expediente	10	10	0
	Substanciación del Procedimiento Administrativo en Faltas Graves y no Graves	Resolución	10	10	0
	Resolver Procedimientos Administrativos en Faltas Administrativas no Graves	Resolución	10	10	0
	Substanciar los procedimientos administrativos	Procedimiento	9	9	0
	Atender denuncias en materia de obra pública	Denuncia	7	7	0

**ISEM**

Este proyecto contempló las metas de Resolver procedimientos administrativos disciplinarios y resarcitorios y de Atender quejas y denuncias. En la primera, se programó resolver 50 procedimientos alcanzando una meta de 100 por ciento, respecto a la Atención de quejas y denuncias, también se alcanzó un cumplimiento de 100 por ciento de la meta prevista de 430 documentos de esta índole.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010201	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
	Resolver procedimientos administrativos disciplinarios y resarcitorios	Resolución	50	50	0
	Atender quejas y denuncias	Documento	430	430	0



HRAEZ

que proporcionan los diferentes servicios en el Organismo; programando atender 15 quejas durante el ejercicio por lo que se recibieran 15, logrando cumplir la meta al investigar y resolver conforme a derecho, las 15 quejas recibidas a través del SAM, al 100 por ciento, las cuales en su mayoría fueron por dilación y deficiencia

Atender Quejas y Denuncias

Para contribuir a una administración transparente, en el Organismo, se promueve entre población que demanda los servicios médicos, la existencia del Sistema de Atención Mexiquense (SAM), en donde se pueden manifestar las quejas, denuncias, inconformidades y reconocimientos en contra o a favor de los servidores públicos en el trámite y abuso de autoridad, asimismo, 9 fueron archivadas por falta de elementos para iniciar algún procedimiento administrativo disciplinario en contra del o de los presuntos responsables.

Resolver Procedimientos Administrativos Disciplinarios y Resarcitorios

Además de los procedimientos administrativos derivados de las quejas, denuncias o inconformidades, también de las acciones de control y evaluación o por la omisión en la presentación de la manifestación de bienes, se pueden derivar procedimientos administrativos disciplinarios; programando resolver un total de 4 procedimientos administrativos disciplinarios, de los cuales solo se logró resolver uno de ellos y los 3 restantes, se tienen en proceso de investigación debido a los cambios de la Legislación en la materia.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010201	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
	Atender quejas y denuncias	Documento	15	15	0
	Resolver procedimientos administrativos disciplinarios y resarcitorios	Resolución	4	1	-3

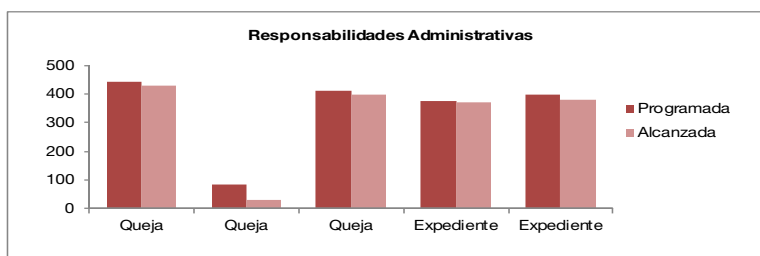


SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Con la ejecución de las auditorías e inspecciones, basadas en las disposiciones del Sistema Estatal Anticorrupción, Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y Ley Nacional de Ejecución Penal, entre otras, durante el ejercicio 2018, a través del Sistema de Atención Mexiquense, se recibieron 431 quejas en contra de servidores públicos, se atendieron 398 y solamente 33 fueron turnadas a otras instituciones por no ser competencia de esta dependencia, lo anterior permitió a la población comunicar sus inconformidades y esto coadyuvó en la construcción de una cultura de legalidad.

Se notificaron 382 resoluciones en estricto apego al marco normativo vigente y aplicable, se concluyeron 369 en materia de responsabilidad administrativa por falta de elementos y/o por incompetencia de autoridad, además, se capacitó a 4 mil 160 servidores públicos en el tema de situación patrimonial, así como al personal del Órgano Interno de Control en los rubros de investigación y substanciación.

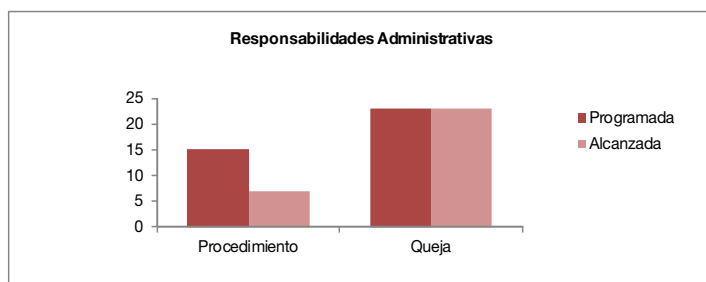
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010201	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
	Recibir quejas y denuncias en contra de los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad, a través de los diferentes medios establecidos para ello, para verificar su buen desempeño	Queja	444	431	-13
	Turnar las quejas y denuncias interpuestas en contra de personal operativo de la Secretaría de Seguridad, para determinar en su caso la responsabilidad administrativa	Queja	85	33	-52
	Atender quejas y denuncias interpuestas en contra del personal de la Secretaría de Seguridad, para determinar en su caso la responsabilidad administrativa	Queja	411	398	-13
	Concluir expedientes en materia de responsabilidad administrativa por falta de elementos y/o por incompetencia de autoridad	Expediente	374	369	-5
	Resolver procedimientos administrativos para determinar la responsabilidad de los involucrados	Expediente	400	382	-18
Capacitar a servidores públicos de la Secretaría de Seguridad, respecto a la presentación oportuna de su situación patrimonial y de conflicto de intereses	Servidor Público	4,000	4,160	160	



JCEM

Se planteó resolver 15 procedimientos administrativos, disciplinarios y resarcitorios, llevándose a cabo 7 resoluciones, la meta representa el 46.7 por ciento de lo programado; se proyectó atender 23 quejas y denuncias instituciones, observando 23 durante el 2018, representando el 100 por ciento la meta programada.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010201	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
	Substanciar los procedimientos administrativos	Procedimiento	15	7	-8
	Atender denuncias en materia de infraestructura	Queja	23	23	0



FGJEM

Aplicación de medidas correctivas.

Para ejercer acciones disciplinarias se tenía contemplado aplicar 1 mil 110 medidas correctivas y se emitieron 1 mil 189 medidas preventivas y correctivas derivadas de visitas de inspección a diversas Agencias del Ministerio Público y unidades administrativas de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México con lo que se mejoró la atención a la ciudadanía, esta meta se supera con el 7.1 por ciento.

Determinación de investigaciones por presunta responsabilidad.

Se determinaron 439 investigaciones mediante acuerdo de un total de 460 programadas, alcanzando así el 95.4 por ciento de la meta.

Conclusión de procedimientos de responsabilidad administrativa.

En atención a las quejas recibidas y del expediente se determina la existencia de observaciones de violación a las normas, a través de la instauración de procedimientos administrativos, para aplicar las sanciones correspondientes y fortalecer las acciones de vigilancia y control, por ello en el ejercicio fiscal 2018, se concluyeron 62 resoluciones por falta de elementos y/o incompetencias de la autoridad de 61 proyectados en el ejercicio, por lo que la meta se sobrepasa por el 1.6 por ciento.

Inicio de investigaciones.

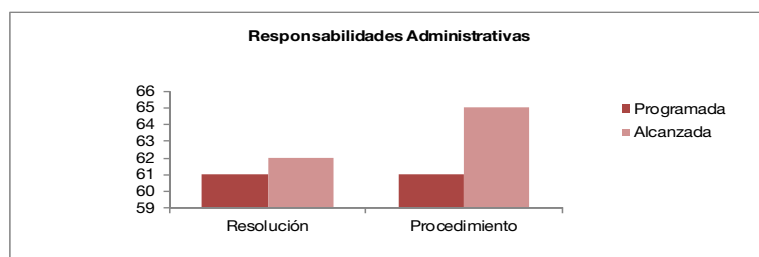
Durante el periodo que se informa con el propósito de incrementar los niveles de eficiencia y eficacia en los procedimientos administrativos que garanticen la legalidad en las resoluciones emitidas, se programó llevar a cabo el inicio de 905 investigaciones en contra de los servidores públicos, de las cuales se iniciaron 938, superando la meta con un 3.7 por ciento.

Inicio de procedimiento administrativo.

El proceso de verificación sobre la puntual observancia al marco jurídico y administrativo, que rige la actuación del personal de esta Fiscalía y derivado de la práctica de evaluaciones e inspecciones, sobre acciones u omisiones que infringen las normas en el periodo que se informa, se iniciaron 65 procedimientos tanto administrativos como disciplinarios o resarcitorios de acuerdo con la evaluación de cada caso y se desahogaron mediante los procedimientos correspondientes, cabe señalar que se habían programado solo 61 por lo que la meta se supera en un 6.6 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010201	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
	Aplicación de medidas correctivas	Acción	1,110	1,189	79
	Determinación de investigaciones por presunta responsabilidad	Acuerdo	460	439	-21
	Conclusión de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa	Resolución	61	62	1
	Inicio de Investigaciones	Investigación	905	938	33
	Inicio de Procedimiento Administrativo	Procedimiento	61	65	4

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



010304010202 DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL; DE INTERES Y CONSTANCIA DE LA DECLARACIÓN FISCAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

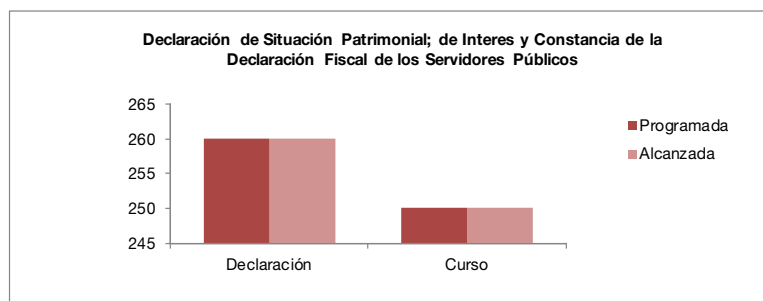
A fin de concientizar a los servidores públicos de la Administración Pública Estatal y Municipal, respecto de la obligación de presentar su Declaración de Situación Patrimonial Inicial, Modificación Patrimonial y Conclusión del Encargo y en la abstención de recibir dádivas, fueron realizadas 3 campañas de difusión en el periodo que se informa.

Con respecto a la presentación de Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, se recibieron un total de 189 mil 220, de las cuales 57 mil 529, fueron declaraciones iniciales, 113 mil 702 por modificación patrimonial y 17 mil 989 por conclusión del encargo (Anexo 70).

Adicionalmente de la verificación aleatoria efectuada, se analizaron 260 declaraciones patrimoniales a fin de analizar la evolución patrimonial de los servidores públicos; Asimismo, mediante el Sistema de Constancias de No Inhabilitación, se generaron 158 mil 804 constancias.

Finalmente, se llevaron a cabo 250 capacitaciones para la operación de los Sistemas Integral de Responsabilidades, Declaraciones, Constancias de No Inhabilitación y Medios de Impugnación.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010202	DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL; DE INTERES Y CONSTANCIA DE LA DECLARACIÓN FISCAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS				
	Realizar campañas para la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial, Declaración de Intereses por alta, baja y anualidad, así, como la Constancia de presentación de la Declaración Fiscal y para que los servidores públicos se abstengan de recibir dádivas	Campaña	3	3	0
	Realizar la presentación de Declaración de Situación Patrimonial y Declaración de Intereses por alta, baja y anualidad	Declaración	250,000	189,220	-60,780
	Realizar la verificación aleatoria de las declaraciones presentadas por los servidores públicos y su evolución patrimonial; así, como la posible actualización de un conflicto de interés	Declaración	260	260	0
	Emitir constancias de No Inhabilitación previa consulta a la base de datos, solicitadas por las dependencias, organismos y ayuntamientos	Documento	135,000	158,804	23,804
	Capacitar y/o asesorar en la utilización permanente de los Sistemas Integral de Responsabilidades (SIR), Manifestación de Bienes (SIMB), Constancias de No Inhabilitación y Medios de Impugnación	Curso	250	250	0



010304010203 LO CONTENCIOSO E INCONFORMIDADES SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

La instancia de inconformidad es un medio de defensa que tienen a su alcance las personas físicas o jurídicas colectivas en contra del procedimiento de licitación o invitación restringida en que hayan participado con la presentación de una propuesta.

En el periodo que se informa, la substanciación de las instancias de inconformidad se ajustó a los términos establecidos en la normatividad correspondiente, permitiendo así proyectar las respectivas determinaciones, concluyéndose 26 procedimientos de instancias de inconformidad.

Se efectuaron 28 visitas selectivas a licitaciones públicas e invitaciones restringidas, en procedimientos adquisitivos y de adjudicación con cargo a recursos estatales por parte de las Dependencias y Organismos Auxiliares de la Administración Pública del Estado, los cuales fueron seleccionados de manera aleatoria, a efecto de contribuir a transparentar y generar certeza jurídica en los mismos.

Se resolvieron 5 procedimientos administrativos sancionadores, que fueron instaurados a licitantes o contratistas, por infracciones a disposiciones contenidas en el Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, así como en su Reglamento.

Por lo que hace a los recursos administrativos interpuestos en contra de resoluciones a procedimientos disciplinarios o resarcitorios, se resolvieron 5 y por lo que respecta a la contestación de demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas, se dio atención a las 29 demandas remitidas por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

Respecto del apoyo brindado a los Órganos Internos de Control que no cuentan con área jurídica en la contestación de demandas, interposición de recursos de revisión y desahogo de vistas, se proporcionaron 9 asesorías.

De las sentencias recaídas a los juicios administrativos, su gran mayoría resultaron favorables para los intereses de la Secretaría; motivo por el cual únicamente se hizo necesaria la interposición de 7 recursos de revisión, cantidad que resulta ser acorde al número de sentencias desfavorables a los intereses de la propia Dependencia.

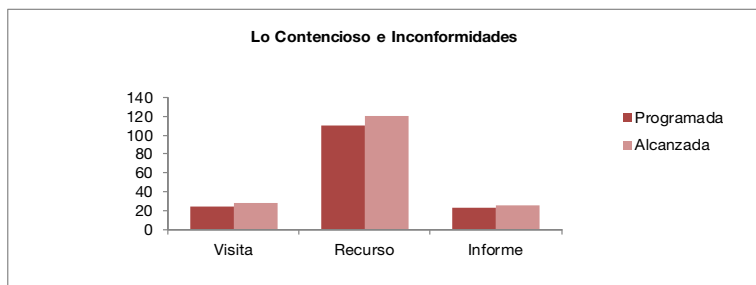
Por otra parte, se llevaron a cabo 120 desahogos de vistas en recursos de revisión, aun y cuando en algunos juicios administrativos y/o recursos de revisión, la Dependencia no es parte, ya que su desacato o incumplimiento trae aparejada la imposición de multas y sanciones.

Asimismo, se efectuaron 34 desahogos de vista en juicios de amparo promovidos por particulares y se rindieron 25 informes previos y justificados que le fueron requeridos por la autoridad judicial.

Por último, se presentaron 28 escritos de alegatos ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México y Municipios, actividad que se encuentra directamente relacionada con la contestación de demandas presentadas en contra de actos o resoluciones.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

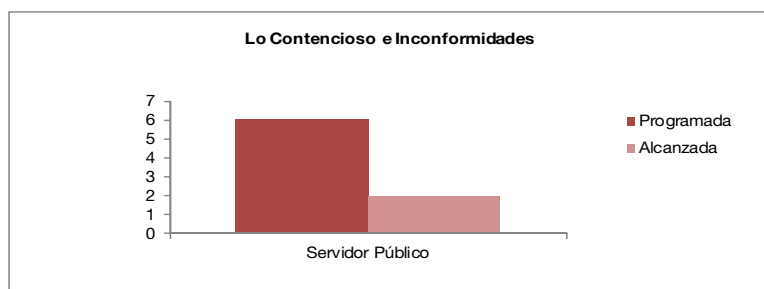
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010203	LO CONTENCIOSO E INCONFORMIDADES				
	Atender y resolver las instancias de inconformidad presentadas por particulares en contra de procedimientos de licitación pública o invitación restringida	Resolución	35	26	-9
	Efectuar visitas selectivas a licitaciones públicas para identificar y evitar probables incumplimientos a las disposiciones aplicables en la materia	Visita	24	28	4
	Tramitar y resolver los procedimientos administrativos sancionadores, en contra de personas físicas o jurídico colectivas que infrinjan las disposiciones legales en materia de obra pública, adquisición de bienes y contratación de servicios	Resolución	30	5	-25
	Resolver los recursos administrativos que le correspondan resolver a la Secretaría, de acuerdo a las disposiciones aplicables, interpuestos en contra de resoluciones a los procedimientos administrativos	Recurso	12	5	-7
	Contestar demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas	Demanda	70	29	-41
	Apoyar a contralorías internas sin área jurídica, en la contestación de demandas presentadas en contra de actos o resoluciones, interposición de recursos de revisión y desahogo de vistas	Asesoría	30	9	-21
	Interponer recursos de revisión y apelación en contra de sentencias desfavorables a la Secretaría de la Contraloría	Recurso	16	7	-9
	Desahogar vistas en recursos de revisión y apelación interpuestos por particulares	Recurso	110	120	10
	Desahogar vistas en juicios de amparo promovidos por particulares	Juicio	40	34	-6
	Rendir informe en los juicios de amparo promovidos por particulares	Informe	23	25	2
	Presentar alegatos en el Tribunal de Justicia Administrativa	Documento	50	28	-22



SECRETARÍA DE CULTURA

Las determinaciones emitidas por el Órgano Interno de Control, tanto resoluciones como acuerdos de trámite que se dicten en el procedimiento administrativo, son susceptibles de ser impugnadas por los particulares, así como por los servidores públicos, que consideren que estos son contrarios a sus intereses; lo que a su vez genera, que en caso de que tales recursos jurídicos prosperen ante las instancias jurisdiccionales, revocando las decisiones de esta autoridad, la misma a su vez, se vea en la necesidad de hacer valer medio de impugnación en contra de tal determinación; es decir, la meta depende de la intervención de terceros que ejerzan su derecho a inconformarse y de que la autoridad jurisdiccional les otorgue o no la razón; por lo que en el caso particular, únicamente se atendieron 2 demandas de inconformidad, sin que alguna de éstas representara la nulidad y/o revocación de lo resultado por el Órgano Interno de Control, por lo que tampoco fue necesario interponer recursos de revisión alguno (Anexo 71).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010203	LO CONTENCIOSO E INCONFORMIDADES				
	Contestar demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas	Servidor Público	6	2	-4
	Interponer recursos de revisión en contra de sentencias desfavorables	Servidor Público	4	0	-4



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

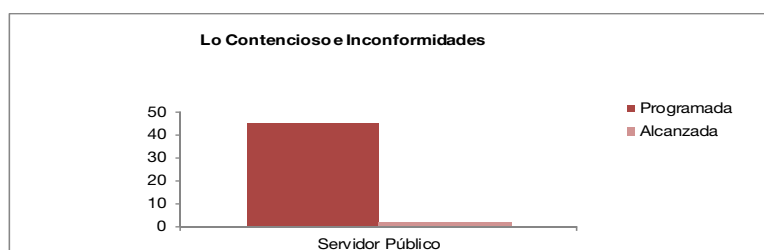
Uno de los principales objetivos del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación, es el de establecer políticas públicas orientadas al funcionamiento del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, mediante la fiscalización y control de los recursos públicos realizado por las autoridades estatales, promoviendo la transparencia y rendición de cuentas, investigando, resolviendo y en su caso, sancionando las faltas administrativas, hechos de corrupción y conflictos de intereses.

Por lo anterior este Órgano Interno participa con la Secretaría de Educación en el Programa Anticorrupción al ejecutar el proyecto denominado “Lo contencioso e inconformidades”, cuyas acciones consisten en iniciar, substanciar y resolver procedimientos y recursos administrativos, así como realizar ante las diversas instancias jurisdiccionales la defensa jurídica de las resoluciones que se emitan.

Durante el ejercicio 2018 en esta Unidad Administrativa se contestaron 2 demandas presentadas en contra de resoluciones emitidas y se interpuso un recurso de revisión en contra de una sentencia desfavorable, es importante señalar que estas varían en función de las determinaciones que emitan las salas.

La cantidad de expedientes tramitados dependen de las impugnaciones que se reciban y el inicio de expedientes de medios de impugnación se sujeta al ejercicio del derecho de las y los servidores públicos docentes o generales sancionados por el Órgano Interno de Control.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010203	LO CONTENCIOSO E INCONFORMIDADES				
	Contestar demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas	Servidor Público	45	2	-43
	Resolver los recursos administrativos de inconformidad interpuestos en contra de resoluciones a procedimientos disciplinarios o resarcitorios	Servidor Público	5	0	-5
	Interponer recursos de revisión en contra de sentencias desfavorables	Servidor Público	10	1	-9



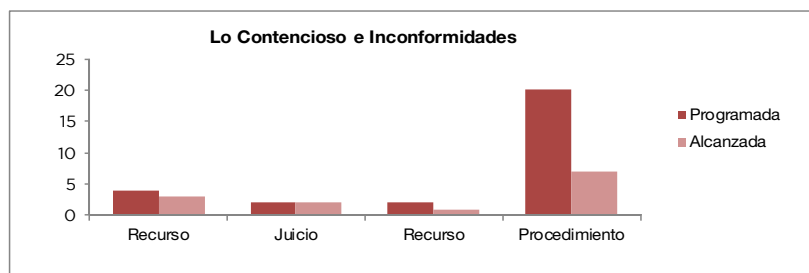
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Derivado de la denuncias y los procedimientos administrativos iniciados por comprobarse alguna responsabilidad administrativa de las servidoras y los servidores públicos, de acuerdo a lo señalado por la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, el Órgano Interno de Control,

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

a través de la Subdirección de Investigación, resolvió 3 recursos administrativos de inconformidad interpuestos en contra de resoluciones a procedimientos disciplinarios o resarcitorios; asimismo se contestaron 2 demandas presentadas en contra de sentencias desfavorables emitidas; un recurso de revisión en contra de sentencias desfavorables emitidas por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México y se resolvieron 7 procedimientos administrativos disciplinarios y resarcitorios.

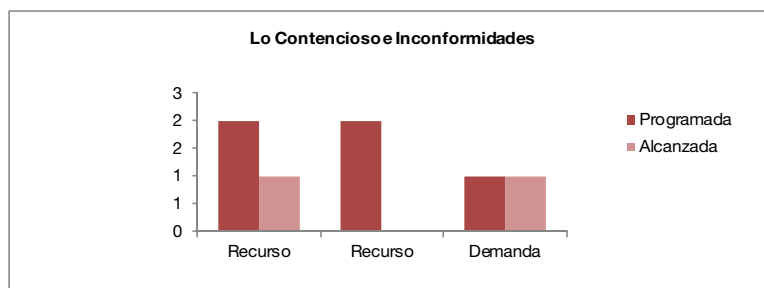
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010203	LO CONTENCIOSO E INCORFORMIDADES				
	Resolver los recursos administrativos de inconformidad interpuestos en contra de resoluciones a procedimientos disciplinarios o resarcitorios	Recurso	4	3	-1
	Contestar demandas presentadas en contra de sentencias desfavorables emitidas	Juicio	2	2	0
	Interponer recursos de revisión en contra de sentencias desfavorables, emitidas por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México	Recurso	2	1	-1
	Resolver procedimientos administrativos disciplinarios y resarcitorios	Procedimiento	20	7	-13



SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

En respuesta a las solicitudes o demandas de los servidores públicos que consideren afectados sus derechos, por actos o resoluciones emitidos por la Secretaría de la Contraloría o por los Órganos Internos de Control de las Dependencias u Organismos Auxiliares de la Administración Pública Estatal y para que el orden jurisdiccional se encargue de controlar la correcta actuación de la Administración, con pleno sometimiento a la Ley y al derecho, para que se establezca la resolución de los posibles conflictos con la interposición de los correspondientes recursos contenciosos, se llevó a cabo la resolución de los recursos administrativos interpuestos en contra de resoluciones a procedimientos administrativos; y se interpusieron los recursos de revisión de control interno en contra de sentencias desfavorables; y se dio contestación a las demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas por Contraloría Interna.

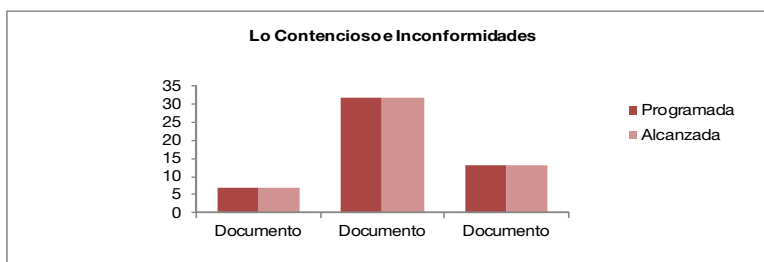
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010203	LO CONTENCIOSO E INCONFORMIDADES				
	Resolver los recursos administrativos interpuestos en contra de resoluciones a procedimientos administrativos	Recurso	2	1	-1
	Interponer recursos de revisión de control interno en contra de sentencias desfavorables	Recurso	2	0	-2
	Contestar demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas por la Contraloría Interna	Demanda	1	1	0



ISEM

El proyecto consideró las metas de Interponer recursos de revisión en contra de sentencias desfavorables; Contestar demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas y Resolver recursos administrativos de inconformidad interpuestos en contra de resoluciones a procedimientos disciplinarios o resarcitorios. En el primer caso, se alcanzó la meta de los 7 recursos previstos, lo que equivale a un cumplimiento de 100 por ciento; en el caso de las demandas, igualmente se cumplió en 100 por ciento la meta, al contestar las 32 demandas presentadas en contra de resoluciones emitidas durante el ejercicio; y respecto a la resolución de inconformidades, también se logró alcanzar el 100 por ciento al cumplimentar los 13 recursos de inconformidad presentados durante el ejercicio.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010203	LO CONTENCIOSO E INCONFORMIDADES				
	Interponer recursos de revisión en contra de sentencias desfavorables	Documento	7	7	0
	Contestar demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas	Documento	32	32	0
	Resolver recursos administrativos de inconformidad interpuestos en contra de resoluciones a procedimientos disciplinarios o resarcitorios	Documento	13	13	0



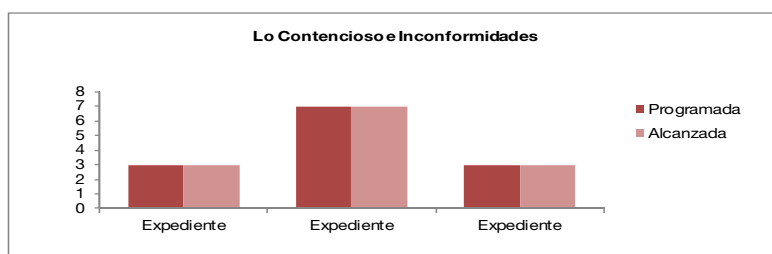
SECRETARÍA DE SEGURIDAD

El Órgano Interno de Control salvaguarda el estado derecho de los servidores o ex servidores públicos, a través de mecanismos que les permiten inconformarse con las resoluciones emitidas por éste ante las autoridades jurisdiccionales competentes. Durante este periodo se atendieron 3 recursos de inconformidad o de revocación, 3 de revisión y 7 juicios administrativos.

Se dio cumplimiento a sentencias condenatorias dictadas por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, a través de la asistencia a 23 actuaciones judiciales.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

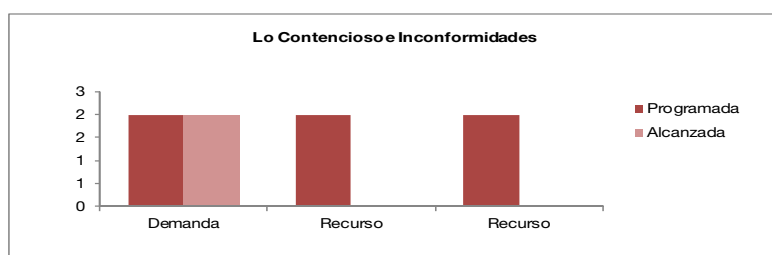
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010203	LO CONTENCIOSO E INCONFORMIDADES				
	Resolver los recursos administrativos de inconformidad o de revocación interpuestos en contra de las resoluciones dictadas en los procedimientos administrativos, a fin de determinar su validez o invalidez	Expediente	3	3	0
	Contestar demandas presentadas en contra de resoluciones o sentencias emitidas por la autoridad resolutora, con la finalidad de que la autoridad revisora declare su validez	Expediente	7	7	0
	Interponer recursos de revisión en contra de resoluciones o sentencias emitidas por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, que resulten desfavorables a los intereses legales del Órgano Interno de Control	Expediente	3	3	0
	Actuaciones realizadas en cumplimiento de sentencias condenatorias por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México	Actuación	42	23	-19



JCEM

Se programó contestar 2 demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidos por contraloría interna, lo cual se dio contestación a una demanda (50%) durante el periodo de Enero a Diciembre de 2018; se programaron 2 recursos de revisión de control interno en contra de sentencias desfavorables, no se logró la meta alcanzando con 0 revisiones de control interno durante 2018, por último se programaron 2 recursos administrativos de inconformidad interpuestas y a finalizar el 2018 no se registraron recursos administrativos de inconformidad.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010203	LO CONTENCIOSO E INCONFORMIDADES				
	Contestar demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas por contraloría interna	Demanda	2	2	0
	Interponer recursos de revisión de control interno en contra de sentencias desfavorables	Recurso	2	0	-2
	Resolver los recursos administrativos contra de resoluciones a procedimientos disciplinarios o resarcitorios	Recurso	2	0	-2



010304010204 INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Corresponde a la Secretaría de la Contraloría, mediante su Dirección General de Investigación, verificar el cumplimiento de la normatividad que regula las diversas actividades a cargo de las Dependencias y Organismos; y aplicar en caso necesario, lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas del

Estado de México y Municipios, investigando y calificando las presuntas faltas administrativas en graves o no graves.

Durante el periodo que se informa, se captaron 18 mil 728 denuncias, presentadas por la ciudadanía por presuntas irregularidades de servidores públicos; brindando atención a 14 mil 376 denuncias; asimismo, se atendieron 966 sugerencias y 301 reconocimientos. Cabe destacar que se está trabajando en la difusión del Sistema de Atención Mexiquense (SAM), para que la ciudadanía conozca más de beneficios de la utilización del SAM (Anexo 72).

Respecto a la integración de expedientes de investigación, se radicaron 574 expedientes, de los cuales se han concluido 110, con la emisión del acuerdo de conclusión y archivo del expediente al no haberse encontrado elementos suficientes para acreditar la presunta responsabilidad.

Por lo que refiere a la elaboración de informes de Presunta Responsabilidad Administrativa, se debe acotar que no se contaba con una disposición normativa, considerando que la actual ley en la materia, a partir del 19 de julio de 2017, queda definido en el artículo Tercero Transitorio del Reglamento Interior de esta Secretaría, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” el 22 de noviembre de 2018, disposición transitoria establece que los actos u omisiones motivo de presunta responsabilidad administrativa, así como los procedimientos iniciados previamente a la vigencia de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipio, se investigaran, substanciaran y serán concluidos conforme a las disposiciones jurídicas aplicables al momento de los hechos y de inicio de dichos procedimientos; transitorio que hasta la entrada en vigor del mismo nos permitió definir la aplicación de la Ley de Responsabilidades correspondiente a la materialización del acto.

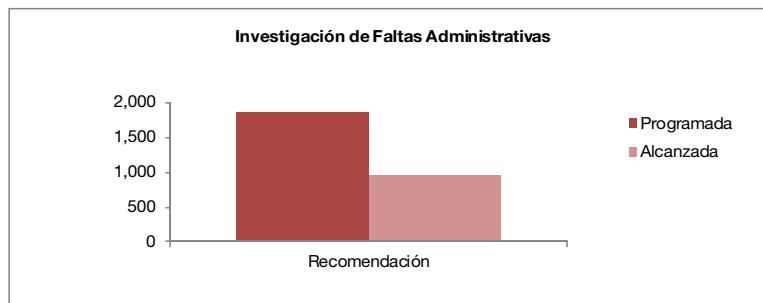
Se capacitaron mil 850 servidores públicos adscritos a Órganos Internos de Control en Dependencias, Organismos Auxiliares y Municipios en materia de investigación, con el fin de fortalecer los criterios para desahogar el procedimiento de investigación y calificar las presuntas faltas administrativas; así como en Derechos y Obligaciones en materia electoral.

En relación al servicio de Consulta del Registro Estatal de Inspectores, se contabilizaron mil 435 visitas por parte de los particulares, sujetos de las mismas; generando con ello certidumbre sobre la veracidad de la orden de visita.

Por último, respecto a la cultura denuncia, se llevaron a cabo 48 acciones, entre las que destacan la distribución en las distintas Dependencias y Organismos Auxiliares de 20 mil dísticos, 20 mil volantes y 17 mil 500 carteles, asimismo se realizó una amplia difusión en redes sociales de la funcionalidad del Sistema de Atención Mexiquense, como un medio de fácil acceso para que los interesados puedan hacer del conocimientos de la autoridad, hechos que pudieran constituir alguna falta administrativa; de igual forma se ha dado promoción al Registro Estatal de Inspectores.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010204	INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS				
	Recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como las sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados, relacionadas con la prestación del servicio público	Acción	18,250	18,728	478
	Atender las denuncias presentadas por los interesados	Denuncia	14,000	14,376	376
	Atender las sugerencias presentadas por los interesados	Recomendación	1,850	966	-884
	Atender los reconocimientos presentados por los interesados	Acción	500	301	-199
	Integrar expedientes derivados de la Presunta Responsabilidad Administrativa	Expediente	600	574	-26
	Elaborar el informe de Presunta Responsabilidad Administrativa	Informe	300	0	-300
	Capacitar a servidores públicos estatales y municipales, respecto de la investigación	Servidor Público	1,850	1,850	0
	Prestar servicios de consulta del Registro Estatal de Inspectores y ordenes de visita de verificación	Consulta	1,500	1,435	-65
	Difusión para promover la cultura de la denuncia	Acción	48	48	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



CAEM

Calificar la Falta Administrativa e Integrar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa

Durante el ejercicio 2018, se realizó la calificación de 12 expedientes de presunta responsabilidad administrativa, alcanzando la meta programada al 100 por ciento.

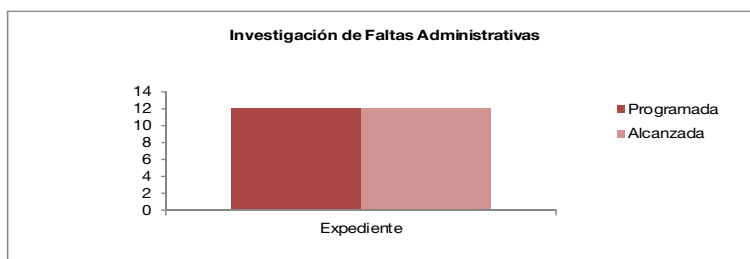
Integrar Investigaciones Cumpliendo con los Principios de la Ley

Durante el ejercicio 2018, se integraron 12 expedientes de investigación al cumplimiento con los principios de ley, alcanzando la meta programada al 100 por ciento.

Atender las Quejas y Denuncias

Durante el ejercicio se dio atención a las 10 quejas y denuncias programadas, cumpliendo la meta al 100 por ciento, es importante mencionar que el cumplimiento de la meta depende de las quejas presentadas por los ciudadanos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010204	INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS				
	Calificar la Falta Administrativa e Integrar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa	Expediente	12	12	0
	Integrar Investigaciones Cumpliendo con los Principios de la Ley	Expediente	12	12	0
	Atender las Quejas y Denuncias	Denuncias	10	10	0



010304020101 PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DISUASIÓN, SANCIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

La Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios tiene por objeto, entre otros, establecer los principios y obligaciones que rigen la actuación de los servidores públicos; las faltas administrativas graves y no graves; las faltas de particulares; los procedimientos para la sanción correspondiente y las facultades de las autoridades competentes para tal efecto.

En ese sentido, la Secretaría a través de sus áreas competentes, expuso ante la Dirección General y la Dirección de Área de la Secretaría de Finanzas, la necesidad de realizar una reestructura administrativa en la Dependencia, para cumplir con sus nuevas atribuciones en materia anticorrupción.

En razón de ello, y para continuar con los trámites correspondientes, se solicitó a la Dirección de Evaluación del Desempeño de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, se incorporara en el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP), un programa presupuestario denominado “Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios”, así como un proyecto presupuestario nombrado “Prevención, detección, disuasión, sanción y combate a la corrupción”, con objeto de atender lo relacionado al tema.

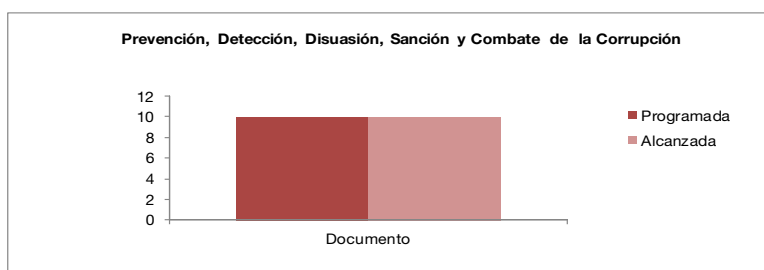
Atendido lo anterior por parte de la Secretaría de Finanzas, a partir del segundo semestre del periodo que se informa, se ejecutaron las metas siguientes:

Por parte de la Unidad de Prevención de la Corrupción como enlace operativo de la Dependencia, se intervino en 3 sesiones del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva.

De igual modo, se formularon, a través de la Unidad de Políticas en Contrataciones Públicas, 10 requerimientos de informes circunstanciados a diversas Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal, respecto de los resultados de los Testigos Sociales, que participan en los procedimientos de contratación pública, con el objetivo de dar cumplimiento a lo previsto en el Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, así como a las atribuciones establecidas en el artículo 16 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría.

Adicionalmente, derivado de la entrada en vigor del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, a través de la Unidad de Planeación, Apoyo Jurídico e Igualdad de Género, se emitieron 2 opiniones jurídicas de ordenamientos jurídicos relacionados con unidades administrativas de la SECOGEM y se realizaron los trámites correspondientes para su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020101	PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DISUASIÓN, SANCIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN				
	Participar como enlace operativo de la Secretaría de la Contraloría en las sesiones del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva	Reunión	2	3	1
	Formular requerimientos de informes circunstanciados, respecto de los resultados de los Testigos Sociales, que participan en los procedimientos de contratación pública de las dependencias y organismos auxiliares	Documento	10	10	0
	Emitir opinión jurídica respecto de los documentos que elaboran las unidades administrativas de la Secretaría, que tengan como objetivo el fortalecimiento del SAEMM	Documento	2	2	0



SESAEMM

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México y Municipios tiene por objeto establecer políticas públicas orientadas al funcionamiento del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción en el Gobierno del Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen faltas administrativas y hechos de corrupción.

Elaboración de Proyectos de Normatividad Aplicable al Comité Coordinador, Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva y Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

Se elaboraron 4 proyectos del total programado, cumpliendo la meta al 100 por ciento.

Determinación de Requerimientos para Emisión de Normatividad Aplicable, Política Anticorrupción y Plataforma Digital Estatal

Se realizaron 3 reportes del total programado, cumpliendo la meta al 100 por ciento.

Elaboración de Proyecto de Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción

Se elaboraron 2 programas del total programado, cumpliendo la meta al 100 por ciento.

Elaboración de Proyecto de Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción

Se elaboró 1 informe del total programado, cumpliendo la meta al 100 por ciento.

Elaboración de Diagnóstico en Materia de Corrupción para la Integración de la Política Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Se elaboró 1 diagnóstico del total programado, cumpliendo la meta al 100 por ciento.

Elaboración de Diagnóstico en Materia de Detección de Necesidades Informativas y Diseño de la Plataforma Digital Estatal

Se elaboró 1 diagnóstico del total programado, cumpliendo la meta al 100 por ciento.

Elaboración de Actas Relativas al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción

Se elaboraron 7 actas de las 7 programadas, cumpliendo la meta al 100 por ciento.

Elaboración de Actas Relativas al Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

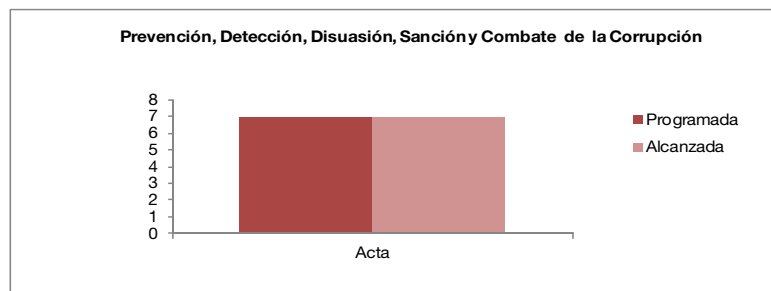
Se elaboraron 7 actas de las 7 programadas, cumpliendo la meta al 100 por ciento.

Elaboración de Actas Relativas a la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

Se elaboraron 23 actas de las 21 programadas, con lo cual se superó la meta en un 109.5 por ciento.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2018

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020101	PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DISUASIÓN, SANCIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN				
	Elaboración de proyectos de normatividad aplicable al Comité Coordinador, Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva y Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	Documento	4	4	0
	Determinación de requerimientos para emisión de normatividad aplicable, política anticorrupción y plataforma digital estatal	Reporte	3	3	0
	Elaboración de proyecto de Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción	Programa	2	2	0
	Elaboración de proyecto de informe anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción	Informe	1	1	0
	Elaboración de diagnóstico en materia de corrupción para la integración de la Política Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Diagnostico	1	1	0
	Elaboración de diagnóstico en materia de detección de necesidades informativas y diseño de la Plataforma Digital Estatal	Diagnostico	1	1	0
	Elaboración de actas relativas al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción	Acta	7	7	0
	Elaboración de actas relativas al Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	Acta	7	7	0
	Elaboración de actas relativas a la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	Acta	21	23	2



010305010101 LEGISTEL SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

En el periodo en que se informa, el Departamento de Legistel otorga gratuita, confiable y permanentemente a la ciudadanía, el orden jurídico del Estado de México mediante la página web como son leyes, códigos (vigentes y abrogados), Reglamentos, Manuales, Decretos, Acuerdos, Convenios, Bandos Municipales, así como la versión electrónica del Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

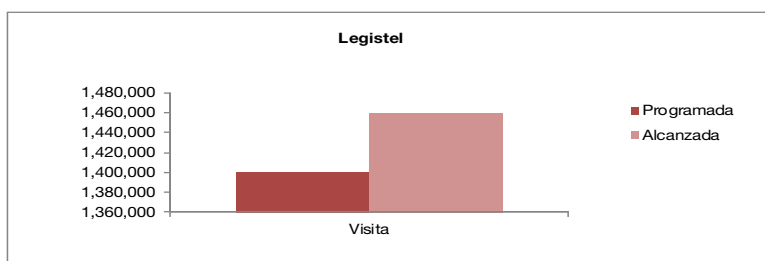
Se registraron un millón 458 mil 731 visitas en el sitio web por diferentes usuarios y se atendieron mil 279 consultas a través de correo electrónico, vía telefónica y de manera presencial y a través de la Ventanilla Electrónica Única del Gobierno del Estado de México.

Se realizaron 12 informes donde se establecen las actualizaciones del orden jurídico en los cuales se publicaron 82 decretos a la Legislatura, lo cual determinó la actualización de 35 Leyes.

Además se recopiló el bando municipal de los 125 HH. ayuntamientos del Estado de México, para ponerlos a disposición del público en general.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010305010101	LEGISTEL				
	Proporcionar vía internet la Legislación del Estado de México y la versión electrónica del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" (Página web)	Visita	1,400,500	1,458,731	58,231
	Actualizar las leyes, códigos y reglamentos del Estado de México para su difusión en medios electrónicos	Informe	12	12	0
	Proporcionar vía telefónica, correo electrónico, impresa y en dispositivos de disco compacto la información referente a las leyes, sus reformas y adiciones y demás disposiciones legales y administrativas de observación general	Usuario	1,200	1,279	79
	Recopilar para su consulta los bandos municipales de los Ayuntamientos de la entidad	Ayuntamiento	125	125	0



**010305010102 ASESORÍA JURÍDICA AL EJECUTIVO
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

La Dirección General Jurídica y Consultiva, tiene entre sus funciones la de representación, defensa, asesoría y gestión de los intereses jurídicos del Gobierno del Estado de México en juicios judiciales y administrativos, durante el ejercicio 2018, se recibieron 884 juicios, en materias administrativa, penal, civil, mercantil, laboral, amparos, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad de los cuales 728 fueron favorables para Gobierno del Estado de México, asimismo la Dirección General Jurídica y Consultiva concluyó 774 juicios. (Anexo 73).

Además se llevaron a cabo 24 conciliaciones para la resolución inmediata de procesos jurídicos.

También se otorgaron 378 consultas y asesorías jurídicas y legislativas planteadas por las dependencias del poder ejecutivo, fideicomisos, organismos auxiliares, gobiernos municipales y ciudadanos. (Anexo 74).

Cabe mencionar que se contestaron 144 peticiones formuladas por particulares en materia jurídica, realizadas a diferentes dependencias del Gobierno del Estado.

Se analizaron y/o elaboraron 66 convenios y contratos a solicitud de las diferentes dependencias del Ejecutivo del Estado de México. (Anexo 75).

En lo referente a las actuaciones que realizó la Dirección General Jurídica y Consultiva, con la finalidad de defender los intereses jurídicos del Gobierno del Estado de México, se llevaron a cabo 4 mil 2 actuaciones en materia administrativa, penal, civil, mercantil, laboral, amparos, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad.

Se realizaron 352 gestiones en los procedimientos de expropiación y/o reversión.

Mediante 48 informes se participó con la representación jurídica en los comités de adquisiciones, servicios y arrendamientos, sesiones ordinarias y extraordinarias de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, de la Secretaría General de Gobierno y de la Secretaría de Finanzas así como en los organismos auxiliares o comisiones.

En el Estado de México, durante los últimos 10 años se ha presentado un aumento en la proliferación de asentamientos humanos irregulares, ya que los sujetos agrarios tienden a vender y/o transferir sus parcelas y áreas de uso común sin desincorporar las tierras del régimen de propiedad social, y sin contar con los permisos de las autoridades estatales y/o municipales en cuanto a los usos del suelo, generando conflictos sociales.

Debido a ello la Unidad de Asuntos Agrarios llevó a cabo 110 reuniones de coordinación y concertación con autoridades gubernamentales y sujetos agrarios, las cuales se llevan a cabo con la finalidad de impulsar la cultura de prevención, así como la solución de conflictos en materia agraria; por lo que respecta a las solicitudes de los asuntos con la finalidad de llevar a cabo escenarios sociopolíticos de dichos conflictos.

Asimismo se presentaron 70 solicitudes para tramitar y actualizar los asuntos agrarios, además se brindaron 110 asesorías en materia agraria a sujetos agrarios, dependencias gubernamentales y asociaciones del sector, canalizándose 96 actuaciones en el marco del seguimiento a los asuntos agrarios.

En lo referente a la actualización en 12 bases de datos de los núcleos agrarios que se tiene comprendida en el Estado de México, lo que propició la suscripción de 34 acuerdos de conciliación de conflictos, asimismo se elaboraron 28 reportes de difusión de los programas y acciones que desarrollan las autoridades gubernamentales en la atención de la conflictiva agraria.

También el personal de la Unidad de Asuntos Agrarios participó en 24 eventos que permitieron la coordinación y atención de la mencionada problemática; finalmente se promovieron 128 gestiones jurisdiccionales en los procesos de naturaleza agraria en los que el titular del Ejecutivo fue parte.

A través de la Subsecretaría de Justicia de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, se ha coordinado la Defensoría Pública, para que ésta brinde asesoría y representación jurídica a todas las personas, con la finalidad de que se reduzca la marginación jurídica y se acerque la justicia a los mexicanos.

La organización de las funciones del Registro Civil, ha sido fundamental para la modernización de los actos registrales, el acercamiento de los trámites y servicios a las comunidades marginadas y de difícil acceso, así como para garantizar y preservar el derecho a la identidad de todos los mexicanos.

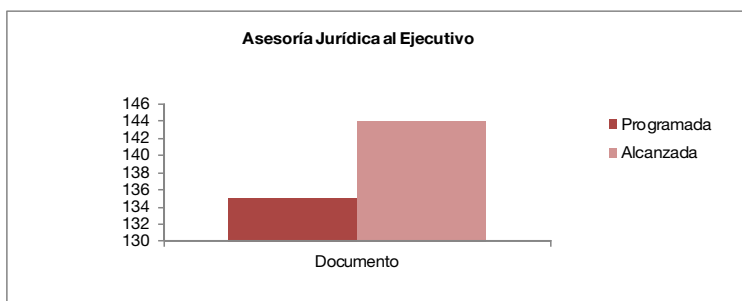
Asimismo, se ha coordinado con las dependencias del Ejecutivo, organismos públicos descentralizados y HH. ayuntamientos, el programa de mejora regulatoria, para generar una mejora integral, continua y permanente de la regulación estatal y municipal, a través del catálogo estatal de regulaciones, trámites y servicios, el cual servirá como herramienta para compilar las regulaciones, trámites y servicios en el Estado de México, así como garantizar que los beneficios de las regulaciones sean superiores a sus costos.

En virtud de lo anterior, se elaboraron 9 informes derivados de la coordinación realizada en las acciones del Registro Civil, de la Defensoría Pública y en materia de Mejora Regulatoria.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010305010102	ASESORÍA JURÍDICA AL EJECUTIVO				
	Resolución inmediata de procesos	Conciliación	22	24	2
	Otorgar y dar respuestas a las consultas y asesorías jurídicas y legislativas planteadas por las dependencias del poder ejecutivo, fideicomisos, organismos auxiliares y gobiernos municipales y ciudadanos	Asesoría	350	378	28
	Atender y dar seguimiento de respuestas a las peticiones hechas por ciudadanos al Gobernador del Estado de México o al Secretario General de Gobierno	Documento	135	144	9
	Elaborar y/o analizar convenios y contratos	Documento	102	66	-36
	Procesos recibidos en materia Administrativa, Penal, Civil, Mercantil, Laboral, Amparos, Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad	Juicio	897	884	-13

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010305010102	ASESORÍA JURÍDICA AL EJECUTIVO				
	Procesos en trámite en materia Administrativa, Penal, Civil, Mercantil, Laboral, Amparos, Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad	Actuación	4,370	4,002	-368
	Tramitar y dar seguimiento a los procedimientos de expropiación y reversión	Gestión	320	352	32
	Participar en los comités de adquisiciones, servicios y arrendamientos, sesiones ordinarias y extraordinarias de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, de la Secretaría General de Gobierno y de la Secretaría de Finanzas, así como en los Organismos Auxiliares o Comisiones	Informe	48	48	0
	Juicios concluidos por la Dirección General Jurídica y Consultiva	Juicio	710	774	64
	Llevar a cabo reuniones de coordinación y concertación con autoridades gubernamentales y sujetos agrarios para impulsar la cultura de la prevención y solución de conflictos en materia agraria	Reunión	110	110	0
	Dilucidar, tramitar, gestionar y actualizar las solicitudes de los asuntos con la finalidad de llevar a cabo escenarios sociopolíticos de los conflictos en materia agraria	Solicitud	70	70	0
	Integrar la base de datos de los núcleos agrarios comprendidos en el Estado de México	Base de Datos	12	12	0
	Intervenir en la conciliación de los conflictos agrarios promoviendo la suscripción de convenios, acuerdos y minutas con apego a la legalidad, justicia e imparcialidad	Acuerdo	34	34	0
	Dar a conocer a través de asesorías a la ciudadanía los programas y acciones que desarrollan las autoridades gubernamentales para atender los asuntos del sector agrario	Asesoría	28	28	0
	Participar en reuniones con dependencias involucradas con los diferentes ámbitos de gobierno que permitan la coordinación, diagnóstico y atención de la problemática agraria	Evento	24	24	0
	Orientar y asesorar técnica y jurídicamente a sujetos agrarios y dependencias gubernamentales, para la prevención atención y solución de la problemática agraria	Asesoría	110	110	0
	Canalizar y dar seguimiento a los asuntos agrarios en proceso hasta su conclusión	Actuación	96	96	0
	Gestiones realizadas para la atención de juicios en materia agraria en los que el titular del Ejecutivo, Secretario General de Gobierno y la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos sean parte	Gestión	128	128	0
Coordinar la función registral, civil, de la defensoría pública, de la mejora regulatoria y de los asuntos agrarios	Informe	9	9	0	



010305010103 ACTUALIZACIÓN DEL MARCO JURÍDICO SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

La Dirección General Jurídica y Consultiva, en cumplimiento de sus funciones asignadas, sobre la revisión y formulación de proyectos de ordenamientos jurídicos como son decretos, acuerdos y leyes además con el propósito de actualizar el marco jurídico en el ámbito Estatal y Municipal.

Por lo anterior propuso reformas en beneficio del sistema democrático del Estado de México con base en estudios de derecho comparado, por lo que la Dirección General, actualizó en el marco jurídico estatal y municipal, logrando cambios en el Estado de Derecho, a fin de mejorarlo y hacerlo aplicable a la dinámica social.

La Dirección General Jurídica y Consultiva elaboró y/o analizó 40 proyectos de iniciativas de ley relativas al marco jurídico estatal y 28 iniciativas en materia municipal.

Asimismo se elaboraron 27 acuerdos o decretos del ejecutivo y de Organismos Auxiliares y 33 reglamentos de ley e interiores del Ejecutivo. (Anexo 76).

Cabe mencionar que se elaboraron 49 informes donde se plasma la emisión de opiniones de proyectos de iniciativas de ley o decreto presentadas para su aprobación.

La Secretaría de Justicia y Derechos Humanos realizó la actualización de la agenda legislativa, reportando dicha actividad a través de 12 informes durante el ejercicio 2018, asimismo se presentaron 47 iniciativas de ley de la Administración Pública Central y del Sector Auxiliar, también se revisaron 394 decretos, acuerdos, declaratorias, contratos y/o convenios del Poder Ejecutivo y sus Dependencias adscritas. Se dio seguimiento a los procesos jurisdiccionales del Poder Ejecutivo del Estado plasmando las actividades en 12 informes.

Comunicar los logros y avances de la Secretaría encargada de diseñar y coordinar y diseñar la política jurídica y de acceso a la justicia del Poder Ejecutivo es indispensable para garantizar que las y los mexiquenses saben que pueden recurrir a ella para que su derecho a la justicia cotidiana se proteja y se haga valer a través de los servicios de los servicios de los organismos que la integran.

Por ello, la Unidad de Vinculación y Comunicación coordinó los eventos públicos en los que participó el titular de la Dependencia mediante 9 informes en los cuales se da cuenta de actividades cívicas, eventos conmemorativos, conferencias magistrales, ferias de servicios, reuniones, firmas de convenios así como entrega de herramientas para optimizar el trabajo de las áreas de esta dependencia.

Asimismo se generaron 9 informes en los que se reporta la recepción, atención y canalización de solicitudes de información que ingresan a través de las redes sociales de la Secretaría.

La Subsecretaría Jurídica y de Derechos Humanos tiene por objetivo supervisar la función notarial así como la administración del Periódico Oficial, límites territoriales, la legalización y apostilla de documentos y el respeto y protección de los derechos humanos al interior del Ejecutivo, así como la coordinación de la atención de víctimas.

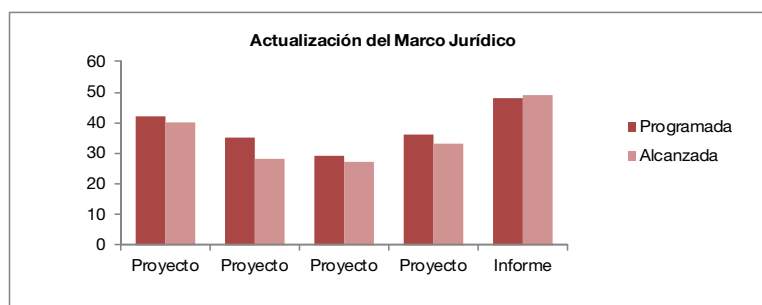
La función notarial ha sido supervisada mediante 185 inspecciones ordinarias que lleva a cabo el departamento de notarías, dependiente de la Dirección de legalización y Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", y a su vez con la instauración de procedimientos en contra de notarios de los cuales adolezcan los particulares.

El Periódico Oficial tuvo en su totalidad 276 mil 400 publicaciones, se celebraron 9 convenios amistosos, en su totalidad se tuvo la legalización de 71 mil 158 documentos y la apostilla de 13 mil 942 instrumentos.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Asimismo se ha implementado la salvaguarda de los derechos humanos, lo anterior se ha reflejado en los 9 informes realizados en esta Subsecretaría Jurídica y de Derechos Humanos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010305010103	ACTUALIZACIÓN DEL MARCO JURÍDICO				
	Analizar o elaborar iniciativas de ley o decreto relativas al marco jurídico estatal	Proyecto	42	40	-2
	Analizar o elaborar iniciativas de ley o decreto en materia municipal	Proyecto	35	28	-7
	Analizar o elaborar proyectos de acuerdo o decretos del Ejecutivo, Dependencias o de Organismos Auxiliares	Proyecto	29	27	-2
	Analizar o elaborar reglamentos de ley e interiores del Ejecutivo o de Organismos Auxiliares; así como las reformas respectivas	Proyecto	36	33	-3
	Emitir opinión de proyectos de iniciativas de ley, decretos o puntos de acuerdo y acudir a la Legislatura e informar del desarrollo de las sesiones del pleno, de la diputación permanente o de las comisiones legislativas	Informe	48	49	1
	Elaboración y actualización de la Agenda Legislativa, atendiendo las propuestas de las Dependencias y Organismos Auxiliares	Informe	12	12	0
	Presentar Iniciativas de la Administración Pública Central y Sector Auxiliar	Documento	50	47	-3
	Revisión de decretos, acuerdos, declaratorias, contratos y/o convenios en las que sea parte el Poder Ejecutivo o sus Dependencias	Documento	400	394	-6
	Dar seguimiento a los diferentes procesos jurisdiccionales del Poder Ejecutivo del Estado	Informe	12	12	0
	Coordinar los eventos públicos de la Secretaría	Informe	9	9	0
	Recibir, atender y canalizar en su caso las solicitudes de información que se reciben a través de las redes sociales de la Secretaría	Informe	9	9	0
	Supervisar la función notarial así como la administración del periódico oficial, límites territoriales, la legalización y apostilla de documentos y el respeto y la protección de los derechos humanos al interior del Ejecutivo, así como la coordinación de atención a víctimas	Informe	9	9	0



010306010101 INSTITUCIONES ELECTORALES IEEM

Al conducir la política pública electoral la meta ha sido cumplida sin embargo los recursos obtenidos derivan de la contención del gasto en la adquisición de refacciones y accesorios informáticos cuya compra se disminuyó al mínimo indispensable; así por el decremento en el número de comisiones operativas que requieren el apoyo otorgado a los Servidores Públicos Electorales en cuanto a alimentos, reuniones y actividades de traslado, vía terrestre durante el proceso electoral 2017-2018; y, por la disminución de las publicaciones de los acuerdos del Consejo General en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México "Gaceta de Gobierno".

Para lograr una suficiente y adecuada organización electoral la meta se cumplió, sin embargo los recursos obtenidos se derivan de la utilización de insumos que se rehabilitaron, así como de la obtención de precios

competitivos en los procedimientos adquisitivos para la impresión y fabricación del material y documentación electoral utilizado para el proceso electoral 2017-2018 que incluye la supervisión de los procesos de impresión y producción de documentación electoral; así como la disminución en el número de comisiones operativas que requieren el apoyo otorgado a los Servidores Públicos Electorales en cuanto a alimentos, viáticos y peajes por el traslado de vía terrestre; además de la cancelación de reuniones de trabajo para el análisis del Proceso Electoral con los Vocales y Consejeros Electorales Distritales, así también la disminución de gastos inherentes a la supervisión y monitoreo al Programa Operativo del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral para el Proceso Electoral 2017-2018.

Al contribuir al desarrollo de la educación cívica, promoción y fortalecimiento de la cultura política democrática e incrementar la mayor participación de los ciudadanos y habitantes del Estado de México la meta fue cumplida, y se obtuvieron economías al reducir la adquisición de promocionales para promover y realizar acciones de promoción y fortalecimiento a la educación cívica y a la cultura política democrática, además de la disminución de comisiones operativas que requieren el apoyo otorgado a los Servidores Públicos Electorales en cuanto a alimentos, viáticos y peajes por el traslado vía terrestre; y por la reducción de producción, impresión y distribución de los materiales didácticos para la primera y segunda etapa de capacitación electoral dado que no fue solicitado en los términos requeridos por las disposiciones normativas aplicables; así como la reducción de costos en la organización del Primer Congreso Estatal de Participación Ciudadana y la Novena Carrera por la Democracia.

Lograr que los actores políticos y la ciudadanía obtengan mayor conocimiento sobre el régimen de Partidos Políticos, la meta se considera cumplida, la economía que presenta deriva de la disminución al mínimo indispensable de los insumos y gastos en apoyo a las actividades de acceso a medios y debates; actividades relativas a los monitoreos de medios de comunicación electrónicos, impresos, internet, alternos y cine durante el Proceso Electoral 2017-2018, así como por el decremento del número de comisiones operativas que requieren el apoyo otorgado a los Servidores Públicos Electorales en cuanto a alimentos, viáticos y peajes por el traslado vía terrestre.

Las actividades referentes a contar con el personal Directivo adecuado en Órganos Desconcentrados para el Proceso Electoral 2017-2018 se cumplieron; sin embargo la economía obtenida deriva de la suspensión de las actividades relacionadas a los requerimientos en materia de incentivos de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN).

Dotar con los recursos financieros, humanos, materiales y servicios generales necesarios, la meta se ha cumplido en su totalidad, las economías derivadas son producto de la obtención de precios competitivos en los procedimientos para la adquisición de materiales y, el cambio de los términos estipulados en el Convenio de Apoyo y Colaboración con el Instituto Nacional Electoral (INE), así como por reducir al mínimo indispensable las adecuaciones a los inmuebles de los Órganos Desconcentrados; el decremento en los costos previstos para el arrendamiento en los inmuebles de las Juntas Distritales y Municipales para el Proceso Electoral 2017-2018 al procurar oficinas con un espacio reducido que permitiera cumplir las tareas encomendadas; y además de la disminución del número de comisiones operativas que requieren el apoyo otorgado a los Servidores Públicos Electorales en cuanto a alimentos, viáticos y peajes por el traslado vía terrestre.

Adecuada intervención de los asuntos legales en los que debe participar la Dirección Jurídico – Consultiva, la meta se cumplió en su totalidad, sin embargo la variación obtenida radica la disminución del número de comisiones operativas que requieren el apoyo otorgado a los Servidores Públicos Electorales en cuanto a alimentos y peajes por el traslado vía terrestre así como disminución de actividades de representación legal del Instituto ante autoridades administrativas investigadoras, conciliadoras o de cualquier otro orden o ante particulares.

Con el incremento del número de interesados en los servicios especializados en materia electoral, la meta se cumplió sin embargo los recursos obtenidos se refieren a la actividades de formación, edición de publicaciones de las líneas editoriales del IEEM, así como la gestión y organización de eventos culturales pendientes de realizar para el segundo semestre del año.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proporcionar a las áreas las tecnologías de información y comunicaciones (tic's) suficientes para que procesen eficientemente la información de su responsabilidad la meta se ha cumplido, los recursos obtenidos como economía se deben a la adquisición de insumos, materiales y equipo para el servicio de soporte a la infraestructura de la red de voz y datos; y a la obtención de precios competitivos en los procedimientos para la adquisición de bienes informáticos; la reducción de insumos requeridos para la implementación del Programa de Resultados Preliminares (PREP) 2017-2018 y, por la disminución en el número de comisiones operativas que requieren el apoyo otorgado a los Servidores Públicos Electorales en cuanto a alimentos, viáticos y peajes por el traslado vía terrestre.

Fortalecer la imagen institucional como Organismo Público Local, la meta se cumple, sin embargo los recursos obtenidos se relacionan con la obtención de diversos materiales cuya compra se disminuyó al mínimo indispensable; así como el decremento de publicaciones de piezas de comunicación sobre actividades programadas en materia de difusión y publicidad en medios impresos y digitales con cobertura nacional, estatal y regional, además de aquellas actividades de vinculación con los representantes de los medios de comunicación, instituciones, agrupaciones y organizaciones diversas.

Reducir el riesgo de incumplimiento por parte de los servidores electorales de la normatividad aplicable en el uso de los recursos o desempeño de sus funciones, la meta se cumplió y los recursos obtenidos como economía a la fecha derivan en el decremento del número de comisiones operativas que requieren el apoyo otorgado a los Servidores Públicos Electorales en cuanto a alimentos y peajes por el traslado vía terrestre para cumplir actividades relacionadas al control preventivo como resultado del análisis y detección de riesgos en el Órgano Central y Desconcentrados para el Proceso Electoral 2017-2018.

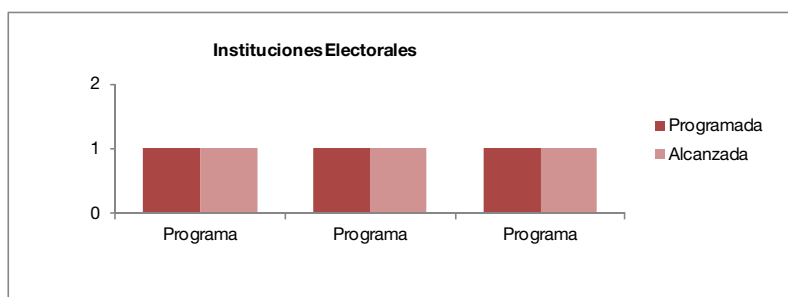
Verificar el uso adecuado de los recursos de las organizaciones o agrupaciones de ciudadanos que pretendan obtener su registro como partido político local, organizaciones de observadores electorales locales y liquidación a partidos locales la meta se cumplió, sin embargo la economía obtenida se refiere a actividades relacionadas con la revisión de informes de organizaciones, agrupaciones ciudadanas y partidos políticos.

Contribuir al cumplimiento en materia de desigualdad de género, no discriminación y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, la meta se cumple sin embargo la economía obtenida deriva de la disminución de los requerimientos utilizados para realización de cursos y campañas de sensibilización, formación y capacitación sobre derechos humanos, género y violencia de género para personal del IEEM.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010306010101	INSTITUCIONES ELECTORALES				
	Contar con los Recursos Financieros, Humanos, Materiales y Servicios Generales Necesarios, Mediante un Eficaz Ejercicio Presupuestal y el Cumplimiento Puntual de la Normatividad Aplicable	Programa	1	1	0
	Verificar el uso Adecuado de los Recursos de las Organizaciones o Agrupaciones de Ciudadanos que Pretendan Obtener su Registro como Partido Político local, Organizaciones de Observadores Electorales Locales y Liquidación a Partidos Políticos Locales, así como el Cumplimiento del Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos a través de su Validación en Apego a la Normatividad Electoral Aplicable	Programa	1	1	0
	Incrementar el Número de Interesados en los Servicios Especializados en Materia Electoral, Mediante la Difusión de los Mismos y a través de los Diferentes Servicios que Ofrece el Centro	Programa	1	1	0

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2018

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010306010101	INSTITUCIONES ELECTORALES				
	Intervenir en los Asuntos Legales en que debe Participar la Dirección Jurídico Consultiva, en Apego a Marco Legal, a través de una Oportuna y Adecuada Comunicación Institucional	Programa	1	1	0
	Contar con el Personal Necesario para el Desarrollo Adecuado del Proceso Electoral 2017-2018, Aplicando Procedimientos de Selección, Apegados a la Normatividad Vigente y dar Seguimiento a la Designación de Vocales	Programa	1	1	0
	Lograr que los Actores Políticos y la Ciudadanía Obtengan mayor Conocimiento Sobre el Régimen de Partidos Políticos, Mediante el Cumplimiento de la Normatividad Institucional, a través de Información Sintetizada y Sustantiva para Incrementar el Conocimiento de la Ciudadanía Respecto de la Constitución, Estructura, Funcionamiento y Prerrogativas de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes	Programa	1	1	0
	Reducir el Riesgo de Incumplimiento de la Normatividad Aplicable en el Uso de los Recursos o en el Desempeño de sus Funciones, Mediante la Adecuada Fiscalización y Determinación de Responsabilidades, en las Diferentes Unidades Administrativas del Instituto	Programa	1	1	0
	Fortalecer la Imagen Institucional como Organismo Público Local, en Apego a la Normatividad Aplicable, a través de Adecuadas Estrategias de Selección de Medios de Comunicación, Campanas y Mecanismos de comunicación interna	Programa	1	1	0
	Proporcionar a las áreas las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) suficientes, mediante servicios informáticos y de comunicaciones adecuados, apegados a la normatividad aplicable	Programa	1	1	0
	Contribuir a la promoción y Desarrollo de la Educación Cívica y Cultura Política Democrática, así como al Fortalecimiento de los Procesos de Participación de la Población del Estado de México, Mediante el Seguimiento y Cumplimiento de la Normatividad Institucional, a través de la Ejecución de Acciones con la Población de la Entidad	Programa	1	1	0
	Lograr una Adecuada Organización del Proceso Electoral, Mediante la Elaboración y Vigilancia de Diversos Instrumentos, en Apego a lo Señalado en la Normatividad Aplicable	Programa	1	1	0
Dar Cumplimiento a los fines Institucionales, a través de la Conducción de la Política pública Electoral, en Apego a lo Señalado en la Normatividad Aplicable	Programa	1	1	0	



010306010201 RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS ELECTORALES TEEM

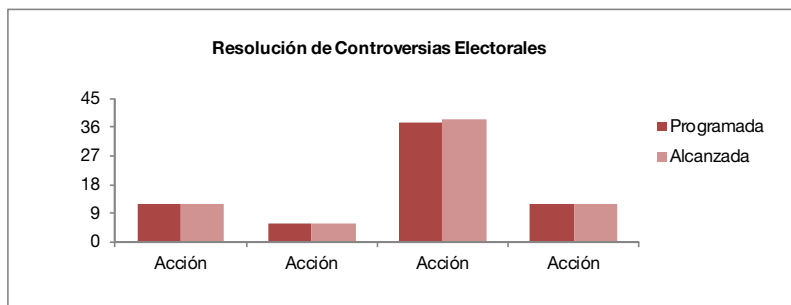
El Pilar y/o Eje transversal del Tribunal Electoral del Estado de México es el de Fomentar la Seguridad Ciudadana y la Procuración de Justicia, el Programa 01030601 Electoral, Subprograma 40010 Tribunal Electoral, Proyecto 010306010201 Resolución de Controversias Electorales, cuyo objetivo principal es Garantizar los principios de constitucionalidad y legalidad de todos los actos y resoluciones electorales; otorgar tutela efectiva de los derechos político-electorales en el marco de nuestros límites competenciales, y realizar actividades de difusión de la cultura político-electoral y de participación ciudadana en todo el territorio del Estado de México.

Las metas programadas se cuantificaron, tomando en consideración las cifras Presupuestales solicitadas; toda vez que el Presupuesto Autorizado para el Ejercicio 2018 sufrió un recorte considerable, las actividades originales fueron reconsideradas tal como se refleja en el Desarrollo de actividades relacionadas con la docencia, capacitación e investigación en materia electoral, misma que tuvo que ser impartida solicitando apoyo a otras instancias y no a nivel nacional como originalmente se habría considerado.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010306010201	RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS ELECTORALES				
	Revisar y Activar las Actualizaciones de la Información que Cada una de las Áreas Encargadas Ingresan al IPOMEX	Acción	12	12	0
	Ejecutar las Auditorías y Revisiones Aprobadas por el Pleno en el Programa Anual de Auditoría Interna	Acción	6	6	0
	Dar Respuesta en el Tiempo Normativo a las Solicitudes Recibidas a Través del SAIMEX	Acción	38	39	1
	Registrar las Operaciones Contables para Formular Estados Financieros del Tribunal	Acción	12	12	0
	Notificar las Resoluciones que se Ordenen en los Medios de Impugnación y Controversias Laborales que se Interpongan Ante el Tribunal Electoral	Notificación	4,300	4331	31
	Coordinar la Ejecución del Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Infraestructura de voz y Datos	Acción	2	2	0
	Gestionar la Adquisición de Equipos y Productos de Telecomunicaciones (Hardware y Software) para Renovación y/o Actualización de la Infraestructura Instalada	Acción	1	1	0
	Coordinar la Ejecución del Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Equipos Informáticos de la Institución	Programa	2	2	0
	Gestionar la Adquisición de Equipos y Productos Informáticos (Hardware y Software) para Renovación y/o Actualización de la Base Instalada	Acción	1	1	0
	Gestionar la Renovación e Implementación de los Servicios Informáticos de Suscripción Anual como son el Hospedaje del Sitio Web del Tribunal Electoral del Estado de México, Cuentas de Correo Electrónico Institucionales, la Licencia del Antivirus Institucional, la Licencia del Software del Equipo de Seguridad de Red Perimetral (Firewall) y el Servicio de Transmisión de Audio y Video por Internet	Acción	3	3	0
	Atender los Requerimientos de los Servicios Generales en Materia de Arrendamiento de Inmuebles y Bienes Muebles	Reporte	12	12	0
	Atender los Eventos Institucionales	Reporte	8	10	2
	Atender los Requerimientos de los Servicios Generales	Reporte	12	12	0
	Coordinar las Adecuaciones de los Inmuebles	Reporte	12	12	0
	Atender las Reparaciones Eventuales de los Bienes Muebles, Inmuebles e Instalaciones del Tribunal	Reporte	12	12	0
	Ejecutar el Programa de Mantenimiento de Inmuebles, Instalaciones y Equipos del Tribunal	Reporte	11	11	0

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2018

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010306010201	RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS ELECTORALES				
	Realizar las Posibles Reparaciones de los Bienes Muebles del Tribunal	Reporte	7	7	0
	Atender los Requerimientos de Bienes Muebles y Consumibles	Reporte	12	12	0
	Salvaguardar por Aseguro los Bienes Muebles Propiedad del Tribunal	Seguro	1	1	0
	Ejecutar el Programa de Mantenimiento Vehicular del Tribunal	Reporte	12	12	0
	Solicitar la Contratación de los Servicios de un Despacho de Auditoría Externa, a fin de Llevar a cabo la Revisión de la Información Financiera e Indicadores	Acción	1	1	0
	Emitir la Nómina del Personal del Tribunal y Enterar las Aportaciones y Dedicaciones Correspondientes al Régimen de Seguridad Social y Determinar el Cálculo del 3% Sobre Remuneraciones Estatal	Nómina	60	60	0
	Gestionar la Elaboración y Someter a Consideración del Pleno, a Través del Presidente, el Contenido de los Spots de Radio y Televisión para su Aprobación	Acuerdo	4	4	0
	Elaboración de Imagen Institucional y Utilitarios para el Programa de Capacitación	Acción	12	12	0
	Publicar en su caso la Jurisprudencia y Tesis en Impreso y en la Página de Internet	Publicación	1	1	0
	Apoyar a los Magistrados Electorales en las Actividades de Capacitación, Docencia e Investigación que Desarrollen	Curso	12	12	0
	Participar en Actividades de Capacitación con Valor Curricular	Evento	17	17	0
	Difusión de la Materia Electoral a través de la Organización, Coordinación y en su Caso Impartir Cursos, Talleres y Conferencias que sean Solicitadas al Tribunal en Materia jurisdiccional Electoral	Curso	10	14	4
	Dar aviso al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación Sobre la Interposición de Medios de Impugnación	Acción	300	305	5
	Notificar los Acuerdos que se Ordenen en los Diversos Medios de Impugnación, Controversias Laborales y Expedientes que se Presenten en el Tribunal Electoral	Notificación	5,000	5015	15
	Ejecutar en su caso, el Programa de Capacitación para Capacitar al Personal Jurídico y Administrativo	Hora	110	131	21
	Proponer a la Presidencia, los Trabajos de Investigación que se Compilen y que Sean Publicables para que se Someta a Consideración del Pleno	Documento	2	2	0
	Participar en Actividades Relacionadas con la Capacitación, Investigación y Difusión en Materia Electoral y de Participación Ciudadana, Directamente, o por Conducto del Personal a su Cargo	Evento	16	17	1
	Colaborar en la Elaboración de Materiales de Capacitación Electoral	Evento	9	9	0
	Sesionar de Forma Pública y Privada para Conocer y dar Seguimiento a los Asuntos Internos del Tribunal, así como a los Recursos de Apelación, Asuntos Especiales y Controversias Laborales	Expediente	100	102	2
Gestión, y Elaboración de Productos Gráficos, Editoriales, Utilitarios y de uso Diario para las Diferentes Áreas del Tribunal	Reporte	12	12	0	



**010307010101 ANÁLISIS Y ESTUDIOS SOCIODEMOGRÁFICOS
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

Con el objetivo de producir información sociodemográfica con sustento científico, oportuna y oficial, se realizaron estudios, investigaciones, diagnósticos e indicadores de los componentes de la dinámica demográfica como; el crecimiento, tamaño, distribución y estructura de la población, los cuales generan fenómenos demográficos que inciden en las esferas sociales y económicas de nuestra Entidad.

Dicha información contribuyó al diseño de políticas públicas de población de cara a los cambios demográficos en curso; en ese sentido, a través de la Dirección de Estudios Sociodemográficos del Consejo Estatal de Población se elaboraron y entregaron 142 diagnósticos sociodemográficos, de los cuales 125 son de carácter municipal, 16 regionales y un estatal; con el objeto de promover la coordinación entre dependencias y organismos auxiliares para que incorporen los criterios demográficos en la estructuración de políticas públicas, planes y programas en materia de población y desarrollo, asimismo, se atendieron 218 solicitudes de información sociodemográfica de los sectores público, privado, académicos y público en general en apoyo para el diseño de programas y políticas.

Por otro lado, se establecieron y desarrollaron metodologías para la elaboración de estudios e investigaciones sociodemográficas; al respecto, se elaboró una base de datos con indicadores sobre el envejecimiento de la población generando un panorama estatal y municipal de este fenómeno, a partir de esta información, se integraron 17 diagnósticos; 16 regionales y un estatal.

Se construyeron 126 fichas estadísticas de grupos de la población, se realizó un análisis del perfil sociodemográfico y composición religiosa en el Estado de México desde la perspectiva estadística; así mismo, se generaron 13 estudios con temas variados como: Equidad de Género, Movilidad Urbana, infografías temáticas, Día mundial de la población, de la primera infancia, Trabajo infantil, Matrimonio en menores de 18 años entre otras, lo anterior con el propósito de que dichos estudios e investigaciones sociodemográficas, contribuyan para la elaboración de estrategias y programas que coadyuven a la aplicación de políticas poblacionales.

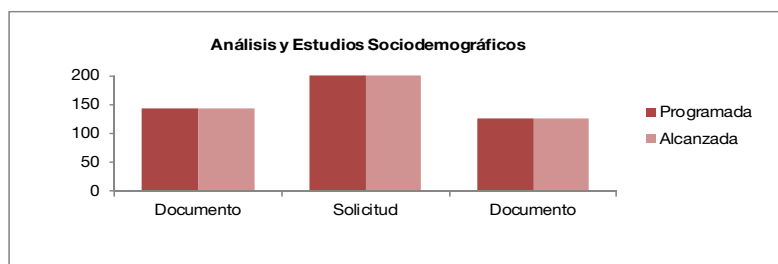
En el desarrollo de metodologías para la elaboración de estudios e investigaciones sociodemográficas de la Entidad, se realizaron documentos relacionados a grupos de la población en temas como los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, el suicidio en nuestra entidad y mi hogar, mi estado entre otros.

Por otro lado, y con el objeto de atender estrategias y prioridades en materia de desarrollo regional y urbano, empleo, política fiscal y social, de salud y seguridad social, se generaron análisis de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública (ENSU) 2018 y la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2018, se elaboraron indicadores de población sobre fenómenos como el crecimiento natural y social se integró el anexo estadístico sobre los ODS en nuestra Entidad.

Para cumplir con la atribución de participar con dependencias federales, estatales y municipales, en la prevención y solución de retos demográficos se elaboraron y entregaron 16 documentos con insumos demográficos a las diferentes instancias con las que colabora COESPO: integrantes de la XXVI Asamblea General, estadísticas sobre trabajo infantil a la Secretaría del Trabajo, información de embarazo adolescente a SIPINNA, datos de marginación y pobreza a la CAEM, Indicadores en adultos mayores al DIFEM e insumos estadístico para PROAIRE entre otros.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2018

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010307010101	ANÁLISIS Y ESTUDIOS SOCIODEMOGRÁFICOS				
	Elaborar y entregar diagnósticos sociodemográficos	Documento	142	142	0
	Atender solicitudes de información sociodemográfica básica, técnica y especializada de las diversas instancias estatales, municipales, académicos, investigadores y público en general	Solicitud	218	218	0
	Elaborar base de datos sobre el envejecimiento de la población estatal y municipal	Base de Datos	1	1	0
	Elaborar el documento del diagnóstico estatal y regional del envejecimiento de la población en el Estado de México	Documento	17	17	0
	Elaborar y difundir las fichas estadísticas de grupos de población	Documento	126	126	0
	Analizar los fenómenos demográficos de la entidad	Documento	1	1	0
	Elaborar y difundir estudios sobre temas sociodemográficos	Estudio	13	13	0
	Elaborar documentos sociodemográficos de Grupos de Población	Folleto	4	4	0
	Generar y difundir los análisis de encuestas de Instituciones generadoras de información estadística	Documento	2	2	0
	Elaborar y difundir el Anexo Estadístico sobre los ODS en el Estado de México	Documento	1	1	0
	Elaborar y entregar información demográfica a las diversas instancias con las que colabora COESPO	Documento	16	16	0



010307010101 ANÁLISIS Y ESTUDIOS SOCIO-DEMOGRÁFICOS CIEPS

Evaluación y Consolidación de la Política Social

El objetivo principal es llevar a cabo la ejecución de aspectos de planeación y evaluación para la identificación de políticas, planes, programas, proyectos y acciones de desarrollo social implementados por dependencias y organismos de Gobierno Estatal y de los municipios, así como vincular el intercambio de ideas y experiencias en materia de evaluación e investigación en desarrollo social con organismos nacionales e internacionales, con la finalidad de impactar positivamente los indicadores de desarrollo social y humano, para mejorar la calidad de vida de la población mexicana.

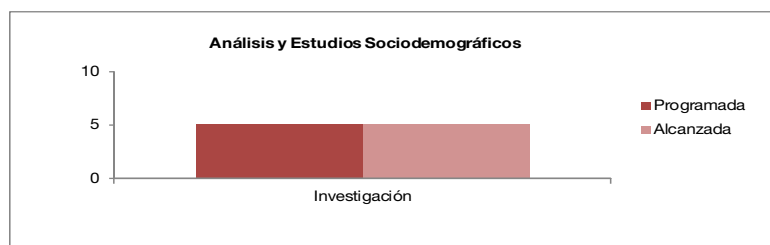
Durante el ejercicio 2018, se realizaron 5 estudios sobre valuaciones de diseño para identificar hallazgos y recomendaciones sobre la congruencia del programa, su diseño, su gestión y sus resultados, los estudios realizados fueron los siguientes:

- Estudio sobre la Evaluación de Diseño del Programa Familias Fuertes con Apoyos Horta DIF del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIFEM).
- Estudio sobre la Evaluación de Diseño del Programa Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México de la Secretaría del Medio Ambiente.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

- Estudio sobre la Evaluación de Diseño del Programa Desarrollo Rural Integral para Familias Fuertes, de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SEDAGRO).
- Estudio sobre la Evaluación de Diseño del Programa Familias Fuertes con Becas por Discapacidad o Enfermedad de la Secretaría de Educación.
- Estudios sobre la Evaluación de Diseño del Programa Familias Fuertes Creciendo Contigo de la Dirección General de Programas Sociales (DGPS).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010307010101	ANÁLISIS Y ESTUDIOS SOCIODEMOGRÁFICOS Evaluación y Consolidación de la Política Social	Investigación	5	5	0



**010307010201 PROGRAMAS DE POBLACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

El proyecto denominado “Programas de Población”, tiene el como objeto promover la coordinación interinstitucional entre los 3 Órdenes de Gobierno, para la implementación de acciones que promuevan la aplicación de la política nacional y estatal de población, así como la descentralización de los Consejos Municipales de Población, promoviendo la cultura demográfica y el uso de información sociodemográfica en las actividades de la administración pública, en este sentido a través del Consejo Estatal de Población se han realizado diversas actividades que han fortalecido la cultura demográfica en los mexiquenses, destaca el envío de 2 paquetes de publicaciones a la Comisión de Planificación Demográfica de la LIX y LX Legislatura del Estado de México, los cuales contienen proyecciones de población, características sociodemográficas de la Entidad, en las que se incluye a la población total y por sexo, adultos mayores, autoadscripción indígena, asistencia escolar, cobertura y uso de los servicios de salud, situación de la alimentación, primera infancia, obesidad y diabetes, religiones, infografía sociodemográfica del Estado de México y municipios, ODS y su vínculo con el Plan de Desarrollo del Estado de México, así como las características de las viviendas, entre otras.

Por otro lado, conforme a lo establecido en el Artículo 13 del Reglamento Interior del Consejo Estatal de Población, se llevaron a cabo las XXV y XXVI, Sesiones Ordinarias de la Asamblea General del COESPO, se presentaron los avances de las acciones que dan cumplimiento al programa operativo, así como el informe anual de actividades a cargo de la Secretaría Técnica del COESPO.

Con el objeto de informar en temas de educación y comunicación en población, dirigidos a grupos específicos, se elaboraron 6 estudios de educación en población sobre la mortalidad y morbilidad materna, la demografía y su aplicación a la salud, los retos de la salud sexual y reproductiva, adulto mayor una etapa nueva de vida, factores que influyen en la fecundidad y su relación con la igualdad de género, el impacto del migrante en su salud reproductiva, información que fortalece la generación de criterios demográficos de la población; así mismo, para promover acciones al ampliar las capacidades y oportunidades en el ejercicio del derecho de la sexualidad y la reproducción, se impartieron 34 talleres de educación en población, beneficiando a 2 mil 600 jóvenes entre los 15 y 19 años.

A través de los medios de comunicación masiva, se realizaron campañas de promoción y difusión de materiales e información general sobre aspectos demográficos de la Entidad, generando durante el ejercicio

2018, 62 documentos entre los que destacan la población de 3 años y más del Estado de México que habla lengua indígena; Mujeres del Estado de México; disponibilidad de agua en las viviendas del Estado de México; disponibilidad de sanitario en las viviendas mexiquenses; primera infancia en el Estado de México y migración de la población mexiquense.

Para promover la aplicación de la política de población estatal en el ámbito municipal y académico, se suscribieron y se dio seguimiento a veinte convenios de colaboración e intercambio bibliotecario con instituciones como: el Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, la Universidad Autónoma del Estado de México (Rectoría y Facultad de Economía), la Procuraduría del Colono del Estado de México, la Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica, el Instituto Hacendario del Estado de México, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM) y el H. Ayuntamiento de Metepec, entre otras; en cuanto a la administración del Centro de Documentación del Consejo Estatal de Población, consultaron temas demográficos de manera directa y mediante otros medios electrónicos 480 usuarios.

El Día Mundial de la Población, tuvo realce en una ceremonia para centrar la atención en la urgencia e importancia de las cuestiones relativas a la población, apoyados por el Programa de las Naciones Unidas, el tema mundial del 2018, fue “La Planificación Familiar es un derecho humano”, aprovechando el interés municipal, la celebración se efectuó en el Ayuntamiento de Metepec con la participación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía y la Universidad Autónoma del Estado México con 2 conferencias magistrales sobre “Planificación familiar y fecundidad”.

Con el propósito de establecer mecanismos que amplíen y fortalezcan la participación de los sectores público, social y privado en el desarrollo de programas de población de la Entidad, se organizó un concurso de fotografía distribuido en 4 categorías por rango de edad, menores de 15 años, de 16 a 30 años, de 31 a 45 años y de 46 años en adelante, con la temática “El Rol del padre de familia mexiquense”, teniendo una participación de 70 fotografías que pertenecientes a 30 personas registradas.

En coordinación con el Consejo Nacional de Población (CONAPO), se llevó a cabo la etapa estatal del Concurso Nacional de Dibujo y Pintura Infantil y Juvenil 2018 con la temática “Educar para prevenir”, teniendo una participación de 91 municipios del Estado de México, con un total de mil 609 dibujos.

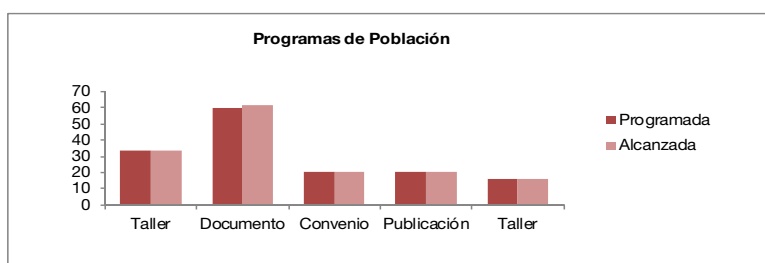
Por otro lado, con la finalidad de promover y coordinar acciones orientadas a la difusión de los principales indicadores sociodemográficos, con ello fortalecer la cultura demográfica en la Entidad e incorporar criterios poblacionales en las políticas de desarrollo del Estado, se diseñaron y promovieron 20 publicaciones, destacando la Primera Infancia en el Estado de México, Religiones en el Estado de México, Obesidad y diabetes.

Al promover la aplicación de la política de población nacional y estatal en el ámbito municipal, se asesoraron a los Consejos Municipales de Población a través de 350 consultas, lo cual permitió una comunicación permanente que genere una asistencia de 487 servidores públicos del ámbito municipal. Así mismo, se llevó a cabo la impartición de 16 talleres en población, abordando los temas de Envejecimiento de la población en el Estado de México; Planificación familiar; Fecundidad e Inducción para la integración y fortalecimiento de los Consejos Municipales de Población relativo al periodo 2019 y 2020.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010307010201	PROGRAMAS DE POBLACIÓN				
	Organizar la sesión de la Asamblea General del Consejo Estatal de Población	Sesión	2	2	0
	Presentar los insumos generados por la Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Población	Documento	2	2	0
	Realizar el evento conmemorativo del Día Mundial de la Población	Evento	1	1	0
	Organizar el ciclo de conferencias en temas demográficos	Evento	1	1	0
	Elaborar el informe anual de actividades de la Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Población	Informe	1	1	0
	Generar y publicar estudios en materia de educación en población	Estudio	6	6	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010307010201	PROGRAMAS DE POBLACIÓN				
	Promover el Concurso Estatal de Pintura	Certamen	1	1	0
	Impartir talleres de educación en población	Taller	34	34	0
	Elaborar y difundir documentos sobre temas demográficos del Estado de México, a través de diversos medios de comunicación masiva	Documento	60	62	2
	Dar seguimiento a convenios de intercambio bibliotecario y/o colaboración	Convenio	20	20	0
	Organizar el Concurso de fotografía con enfoque demográfico	Certamen	1	1	0
	Atender usuarios del centro de documentación en temas demográficos	Usuario	450	480	30
	Diseñar y promover publicaciones en temas sociodemográficos	Publicación	20	20	0
	Brindar asesorías a los Consejos Municipales de Población, con el propósito de difundir la cultura demográfica acorde a cada municipio	Asesoría	350	350	0
	Organizar capacitación en temas sociodemográficos a integrantes de los consejos municipales de población	Taller	16	16	0



010308010101 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO

El Titular del Poder Ejecutivo Estatal ha instruido trabajar con honestidad y practicar los ideales de libertad, igualdad y justicia social; encomiendas a las que nos hemos sumado mediante el reordenamiento y el desarrollo territorial de la Entidad, la coordinación metropolitana y la dignificación de la vida de los centros urbanos, particularmente los más vulnerables, aunque también en aquellos donde la infraestructura ha sido rebasada por las necesidades de una creciente población.

A través de este proyecto, se mantiene un canal de comunicación entre el titular del Sector y los particulares con el otorgamiento de audiencias semanales que permiten atender posibles inquietudes sobre los trámites y servicios atribuibles al Sector desarrollo urbano y metropolitano. Con relación a este rubro durante el ejercicio 2018 se atendieron 271 audiencias, en las que destaca la atención a autoridades Federales, Estatales y Municipales, la revisión trámites urbanos, presentación de proyectos de urbanismo, logística y movilidad, revisión de convenios, donaciones Estatales, cambios de uso de suelo, reuniones con colonos, etc.

Una de las principales herramientas que utiliza el Titular del Ejecutivo del Estado para mantener comunicación con su Gabinete es mediante reuniones, a las que se convoca a los titulares de las diferentes Dependencias con la finalidad de atender asuntos prioritarios para la administración; en ese sentido, durante el ejercicio 2018 el C. Secretario de Desarrollo Urbano y Metropolitano asistió a 21 reuniones de Gabinete y Gabinetes Especializados, y dio seguimiento a 35 acciones relevantes derivadas de dichas reuniones.

Una de las acciones relevantes de la Secretaría es la coordinación de giras, cuyo propósito es acudir oportunamente a los municipios de la Entidad y cumplir con las actividades propias de su encargo junto con los titulares de la administración pública Municipal, Estatal y Federal; lo que permite tener un mayor y mejor acercamiento con la ciudadanía. En 2018 se llevaron a cabo 88 giras de trabajo, las cuales en su momento fueron promovidas por la Coordinación de Giras y Logística de la Gubernatura. Es importante

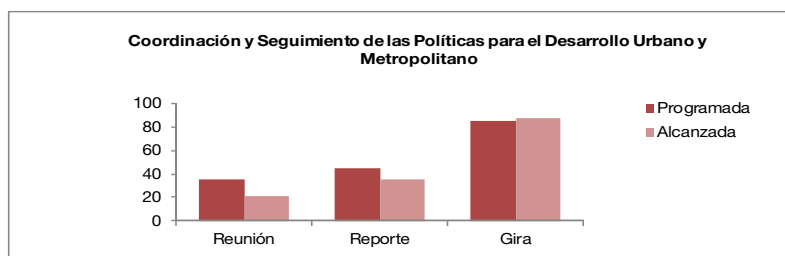
comentar que aproximadamente el 80 por ciento de las giras iniciaron antes de lo previsto, diferencia de las promovidas por los municipios, las cuales se modificaron debido a que las áreas de logística no cuentan con la experiencia al momento de dirigir el evento, para lo cual es preciso fortalecer la comunicación, a fin de alcanzar al objetivo planeado. En este orden de ideas, es posible llegar a la conclusión de que el porcentaje anual de asistencia del Titular de esta Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano a eventos de tipo Federal es del 15 por ciento, a eventos Municipales del 80 por ciento y a eventos de la iniciativa privada del 5 por ciento.

Para implementar nuevas estrategias y estar en tiempo y forma en los eventos, se realiza un recorrido previo al lugar de visitar, y se delimitan las responsabilidades y relaciones de coordinación con las diversas autoridades encargadas de la logística, apoyándose con celulares, GPS y programas de Google Earth, los cuales han permitido ser más precisos en los tiempos y las rutas a visitar.

También es importante referir que el servicio que brinda el portal de internet de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano se encuentra funcionando correctamente de acuerdo a lo programado en el ejercicio 2018, realizándose en 12 ocasiones la actualización de la página web; siendo la Unidad de Información, Planeación Programación y Evaluación (UIPE) la responsable de solicitar y validar la información de las diferentes direcciones de la Secretaría, a fin de que la Coordinación de Tecnologías de Información del Sector actualice y publique información veraz y oportuna en el sitio web de la Secretaría.

Para el ejercicio 2018, se replanteo la actividad que lleva a cabo el personal responsable del área de Informática, quien de manera conjunta con la Dirección General del Sistema Estatal de Informática (SEI) efectuará las acciones necesarias para mantener el correcto funcionamiento de las Tecnologías de Información (TI) con que cuenta la Secretaría, garantizando que la información se encuentre disponible de manera permanente.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010308010101	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO				
	Audiencias para la conducción de las políticas aplicables al desarrollo urbano, desarrollo metropolitano, suelo y vivienda	Audiencia	270	271	1
	Asistencia a reuniones de gabinete y gabinetes especializados	Reunión	35	21	-14
	Seguimiento de acciones relevantes reportadas a la Secretaría Técnica del Gabinete	Reporte	45	35	-10
	Realización de giras de trabajo	Gira	85	88	3
	Actualización de la página web de la Secretaría	Acción	12	12	0
	Participación en reuniones de coordinación con autoridades de los tres ordenes de gobierno, para la atención de asuntos metropolitanos	Reunión	10	10	0
	Coordinación regional e interrumpir para favorecer el desarrollo de infraestructura y equipamiento metropolitano	Acción	10	10	0
	Promover e impulsar la elaboración de estudios y proyectos de carácter metropolitano	Acción	7	7	0



SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

Con el propósito de impulsar los servicios y la atención de obras que mejoren las condiciones de vida de los mexicanos, la Secretaría de Obra Pública tiene la función de vigilar el cumplimiento de la normatividad y la correcta aplicación de los recursos autorizados al Sector, con implementación de procesos de control y

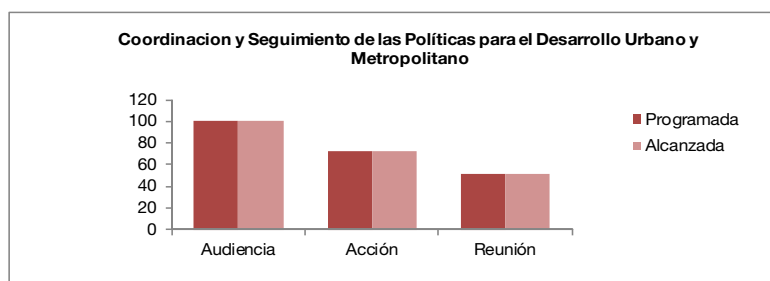
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

seguimiento mediante reuniones de coordinación y establecimiento de acuerdos y consensos para la solución de los problemas sociales en materia de Infraestructura.

En este sentido se realizaron acciones para establecer vínculos con las unidades ejecutoras del sector, organismos y otras instancias gubernamentales, relacionadas con la normatividad, aprobación, administración, liberación y ejecución de recursos y seguimiento de avances de las obras y/o acciones que conforman los programas de inversión pública.

Asimismo se dio atención y gestión a las peticiones de la población, organizaciones no gubernamentales y distintos grupos sociales y privados, se llevaron a cabo giras y visitas de trabajo para verificar el desarrollo de los programas de obra y acciones prioritarias del sector y se aprobaron los programas y el anteproyecto de presupuesto de egresos de la Secretaría, también se realizaron actividades de supervisión a las obras y se presidieron las reuniones de trabajo y consejo de la Dependencia y Organismo Público Descentralizado del Sector y Entidades Federativas.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010308010101	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO				
	Atención y gestión a las peticiones de la población, organizaciones no gubernamentales y distintos grupos sociales y privados	Petición	560	560	0
	Coordinar la implementación y desarrollo de los programas de trabajo en materia de obra pública	Reunión	24	24	0
	Atender mediante giras y visitas de trabajo el desarrollo de los programas de obra y acciones prioritarias del sector obra pública	Gira	40	40	0
	Aprobar los programas y el anteproyecto de presupuesto de egresos de la Secretaría	Documento	2	2	0
	Atención a representantes de los sectores social, privado y público, así como a los de las organizaciones no gubernamentales	Audiencia	100	100	0
	Llevar a cabo encuentros, eventos y reuniones del sector obra pública, así como supervisión de obra	Acción	72	72	0
	Presidir las reuniones de trabajo y consejo de la Dependencia y Organismo Público Descentralizado del sector y entidades federales afines al mismo	Reunión	52	52	0



010308010102 APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO

El gran problema urbano, la falta de vivienda para personas de escasos recursos, el crecimiento desordenado de las zonas metropolitanas, así como la falta de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal son el principal sustento de la nueva Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, aprobada mediante Decreto de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de noviembre del año 2016.

Tal adecuación en el ámbito Federal, ha impactado en nuestra Entidad con las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; a la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; a la Ley que crea el Instituto de Verificación Administrativa del Estado de México; a la Ley de Fomento Económico del Estado de México; al Código Administrativo del Estado de México; al Código Civil del Estado de México; al Código Financiero del Estado de México y Municipios; al Código Penal del Estado de México y al Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, que inciden en las atribuciones que tienen la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, para regular el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población y la vivienda. Estas acciones permiten dimensionar las tareas a las que se enfrenta la Secretaría, a fin de que en el Estado de México se cuente con un marco normativo que resulte eficaz para atender el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población de manera eficiente, permitiendo mejorar la calidad de vida de los mexiquenses.

Al respecto, la Unidad Jurídica de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano debe coordinarse con sus Direcciones Generales y con la Subsecretaría de Desarrollo Metropolitano para integrar e instrumentar las reformas, adiciones y derogaciones al marco normativo que regula su actuar, a fin de atender las políticas públicas de ordenamiento territorial, desarrollo, planeación urbana y coordinación metropolitana. Por tal motivo, durante el año 2018 se llevó a cabo la adecuación del marco legal en 4 ocasiones a fin de brindar la orientación y asesoría jurídica correspondiente.

Por otro lado, se atendieron 124 asuntos contenciosos derivados de juicios administrativos, de amparo, laborales y civiles, en los que se señala como autoridad demandada a diversas unidades administrativas de la Secretaría. Es importante señalar que las inconformidades, impugnaciones y reclamos de particulares a esta Secretaría y sus unidades administrativas, tienen su origen en el cumplimiento de contratos, en la solicitud pago de daños y perjuicios, en la reivindicación de inmuebles, en actos de autoridad infundados, en la falta de emisión de autorizaciones, en resoluciones emitidas en los procedimientos de garantías de audiencia, en impugnación del monto de sanciones, etc.

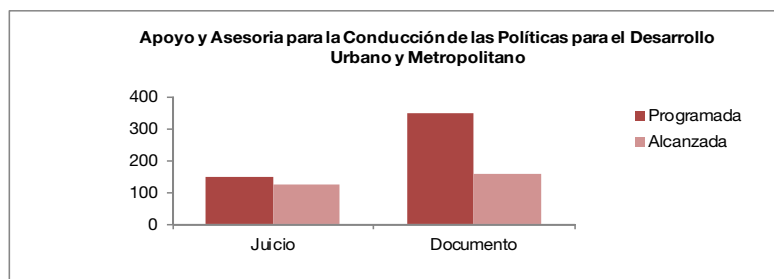
Frente a estos actos, en el periodo que se informa se buscó profundizar en la coordinación con las Unidades Administrativas para prevenir posibles omisiones al marco jurídico a fin de evitar a su vez inconformidades de particulares, o bien, de servidores públicos que concluyen su relación laboral con esta Dependencia.

En el mismo sentido, se otorgó respuesta a 11 quejas interpuestas ante los organismos garantes de derechos humanos por presuntos hechos violatorios, los cuales corresponden a la entrega de informes en vías de colaboración. Es oportuno destacar que en 2018 se registró una disminución de los asuntos en contienda, al igual que en el número de quejas, circunstancia que adquiere una lectura positiva aunque su alcance sea inferior al 100 por ciento.

También se emitieron 157 dictámenes y opiniones jurídicas referentes al proceso de autorización de desarrollos urbanos y se registraron, turnaron y atendieron 5 mil 217 documentos presentados por particulares de manera física o bien, a través de correo electrónico. Otras peticiones se reciben a través de medios electrónicos diseñados por la Coordinación de Atención Ciudadana, como por ejemplo el Sistema de Seguimiento de Peticiones Ciudadanas

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010308010102	APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO				
	Adecuación del marco legal para el desarrollo urbano y metropolitano	Proyecto	4	4	0
	Atención de asuntos contenciosos	Juicio	150	124	-26
	Atención de quejas ante los organismos garantes de derechos humanos por presuntos hechos violatorios	Queja	12	11	-1
	Emisión de dictámenes y opiniones jurídicas	Documento	350	157	-193
	Seguimiento y control de la gestión administrativa de la Secretaría	Documento	6,800	5,217	-1,583

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

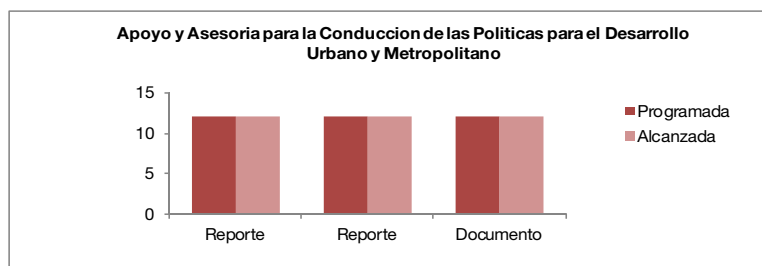
A fin de que la gestión pública atienda con claridad de sus objetivos y tenga la capacidad para cumplirlos, mediante acciones de apoyo y asesoría a las áreas administrativas de la Secretaría y para la ejecución de las obras se llevaron a cabo actividades de orientación en la ejecución de programas, lo que ha contribuido en la certidumbre y confianza de la sociedad.

Por ello, entre las acciones que se realizaron en este ejercicio 2018 destacan: la representación jurídica de la Secretaría de Obra Pública; el apoyo al funcionamiento de las tecnologías de la información y la comunicación, el seguimiento a la ejecución de los compromisos de índole federales que se ejecutan en la Entidad, la preparación de documentos para dar a conocer los logros y alcances; el seguimiento al avance o cumplimiento de los compromisos de Gobierno Estatal responsabilidad del sector Obra Pública; realizar el seguimiento e impacto de obras de alta relevancia; el apoyo a la conformación, seguimiento y ejecución del programa.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010308010102	APOYO Y ASESORIA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO				
	Llevar a cabo acciones de coordinación, control, y seguimiento del programa de inversión del sector obra pública	Acción	52	52	0
	Coordinar las acciones para la gestión y conciliación de recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo	Documento	4	4	0
	Realizar el seguimiento de gabinetes de obra pública	Reporte	12	8	-4
	Representar jurídicamente a la Secretaría de Obra Pública del Gobierno del Estado de México, mediante la intervención en procesos jurisdiccionales en representación, defensa y gestión de los intereses de la misma	Acuerdo	542	542	0
	Atender a los servidores públicos con asistencia técnica en materia de tecnologías de la información	Reporte	4	4	0
	Realizar el mantenimiento correctivo menor de la plataforma de cómputo	Reporte	2	2	0
	Seguimiento al avance de los compromisos de gobierno del sector obra pública	Reporte	12	12	0
	Realizar el mantenimiento preventivo de la plataforma de cómputo	Equipo	72	72	0
	Elaboración de reportes de información estratégica del Sector	Reporte	12	12	0
	Preparar documentos y líneas discursivas que requiere el C. Secretario de Obra Pública	Documento	12	12	0
	Coordinar la elaboración y seguimiento de los acuerdos y documentos estratégicos del C. Secretario con el C. Gobernador y las dependencias relacionadas con el sector	Reunión	12	12	0
	Realizar el seguimiento de obras de alto impacto	Reporte	12	12	0
	Llevar a cabo el seguimiento de compromisos federales que se ejecutan en la entidad	Reporte	12	12	0

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2018

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010308010102	APOYO Y ASESORIA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO				
	Apoyar en la conformación del programa anual de inversión de la obra pública del sector	Programa	1	1	0
	Intervenir en los trámites de liberación de recursos de las obras y acciones realizadas por las unidades ejecutoras	Documento	48	48	0
	Registrar y dar seguimiento a las obras contratadas por las unidades ejecutoras del sector obra pública	Informe	10	10	0
	Recopilar la información del avance físico - financiero de las obras y acciones correspondientes a las áreas administrativas de obra pública	Informe	12	12	0
	Dar seguimiento y evaluar los acuerdos y alcances del cumplimiento de los programas regionales	Evaluación	4	1	-3
	Realizar el seguimiento a la atención de las solicitudes y sugerencias de la población que corresponden al sector obra pública	Reporte	12	12	0
	Atender las solicitudes y acuerdos con las organizaciones sociales referentes a obras y acciones del sector obra pública	Reporte	12	12	0
	Preparar los documentos que requiere el C. Secretario de Obra Pública	Documento	12	12	0



010308010103 CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO

Dotar a las distintas Unidades Administrativas de los insumos necesarios para el cabal cumplimiento de sus atribuciones, es responsabilidad de la Coordinación Administrativa de la Dependencia; tarea que ha realizado puntualmente manteniendo el ejercicio del presupuesto y la administración de los recursos humanos y materiales asignados para el desarrollo de las actividades.

De conformidad con la normatividad, políticas y lineamientos vigentes en materia administrativa y a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestales, en el año que se informa se cumplió oportunamente con la elaboración de 12 reportes financieros y se llevó a cabo en igual número de veces la actualización del avance presupuestal de egresos de la Secretaría.

Cabe hacer mención que existen momentos en los cuales es necesario realizar ciertas adecuaciones presupuestales en partidas en las que no se cuenta con suficiencia presupuestal, a fin de cubrir las necesidades derivadas de las actividades encomendadas, respetando siempre, el marco normativo para tal efecto; lo que ha permitido subsanar carencias emergentes en diversas Unidades Administrativas de la Dependencia, especialmente aquellas derivadas de la reestructuración y reacondicionamiento derivado del proceso de fusión o desvinculación con algunas Dependencias inherentes al Sector.

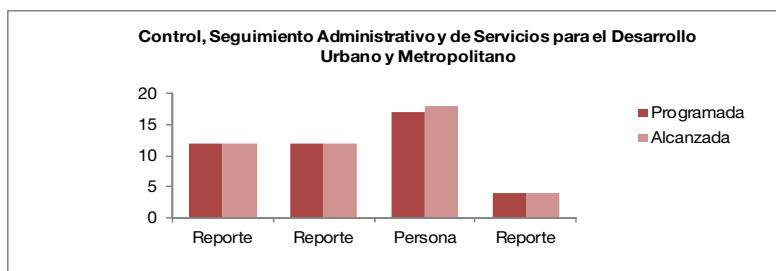
Así mismo, en el año 2018 se llevó a cabo la actualización y control del inventario de inmuebles en 4 ocasiones, mediante la revisión periódica de los registros del Sistema Integral de Control Patrimonial (SICOPA WEB), con la finalidad de resguardar adecuadamente los bienes de esta Secretaría y por ende el

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

patrimonio del Gobierno del Estado de México, acciones que requieren de una constante supervisión y coordinación con las áreas del Sector, a fin de mantener los registros actualizados.

Por otro lado, en consonancia con la dotación de insumos, también es fundamental que los servidores públicos dispongan de las herramientas necesarias que les permitan realizar adecuadamente sus funciones y optimizar recursos y tiempos; para ello, se mantiene comunicación con el Instituto de Profesionalización Estatal y con los titulares de las Unidades Administrativas para aprovechar los cursos, talleres y diplomados que en muchas ocasiones de manera gratuita se ofertan al personal. En el ejercicio que se reporta, 18 servidores públicos se capacitaron en diversas materias: “Delitos Electorales” (4), “Transparencia y Acceso a la Información Pública” (4), “Clima organizacional” (2), “Ética y valores para el desempeño de funciones en el servicio público (2)”, “Photoshop CS6 Básico”, Calidad en el servicio público, “Microsoft Excel Intermedio”, “Microsoft Excel Básico” y “Microsoft Word” (2).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010308010103	CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO				
	Elaboración del avance financiero mensual	Reporte	12	12	0
	Actualización del avance presupuestal de egresos	Reporte	12	12	0
	Gestión de acciones de capacitación para los servidores públicos de la Secretaría	Persona	17	18	1
	Actualización del sistema de control patrimonial	Reporte	4	4	0

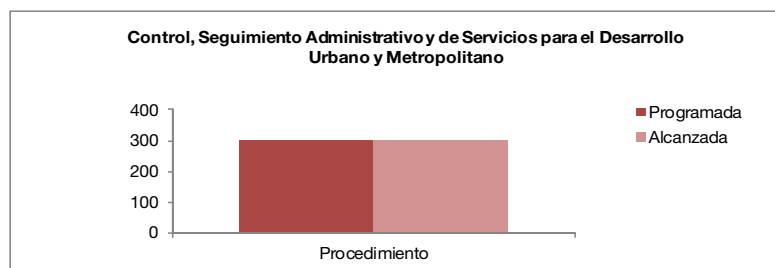


SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

Las acciones se orientaron al apoyo eficiente del proceso administrativo de los recursos humanos, materiales y financieros de la Secretaría de Obra Pública, para impulsar el cumplimiento de los objetivos propuestos en la programación del ejercicio fiscal 2018, lo que permitió la ejecución de las obras y acciones aprovechando mejor los recursos públicos.

Por lo anterior se atendieron los requerimientos de recurso para el óptimo desempeño de los servidores públicos y asegurar la eficiencia de la gestión pública, bajo un enfoque de transparencia y rendición de cuentas de la función administrativa.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010308010103	CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO				
	Administración eficiente de los recursos, humanos, materiales y financieros del Sector	Procedimiento	300	300	0



010308010104 INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO

La planeación es primordial para el éxito de las políticas públicas, mediante ésta se define el rumbo que se pretende tomar y los medios que habrán de utilizarse para lograr que la ejecución de dichas políticas incrementen el bienestar social de la población; por tal motivo, el Gobierno Estatal se ha enfocado en fortalecer las instituciones gubernamentales, implementando el Presupuesto basado en Resultados (PbR), que define los objetivos de Gobierno e implementa una cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional, que pone el énfasis en los resultados.

En este sentido, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, a través de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, año con año lleva a cabo la revisión de las políticas, estrategias y líneas de acción que instrumentan las Unidades Ejecutoras de la Dependencia, con la finalidad de orientarlas a un quehacer institucional enfocado en obtener resultados tangibles, eficaces y medibles, mediante el uso de indicadores que justifiquen la toma de decisiones.

Atendiendo a esta dinámica, se dio respuesta a 25 solicitudes de información en materia de planeación, entre las que destacan las formuladas por la Secretaría de Finanzas, el Órgano Superior de Fiscalización, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México y el Instituto de Investigación Geográfica y Catastral de la Entidad, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), etc.

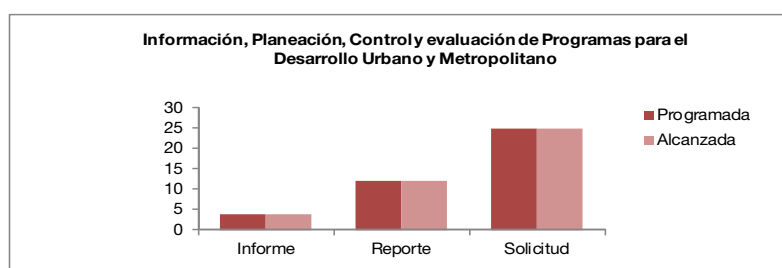
Para verificar la consistencia del ejercicio y comportamiento del Programa Operativo Anual 2018 en lo correspondiente a las actividades y metas programadas, se elaboraron 4 informes de seguimiento y análisis del comportamiento programático de la Secretaría, así como la remisión de 12 reportes del comportamiento presupuestal de la Dependencia.

En el marco del sistema de planeación democrática y del fortalecimiento de los elementos de la gestión pública, se llevó a cabo en 2 ocasiones la evaluación de planes y programas en materia de desarrollo urbano, desarrollo metropolitano, suelo y vivienda. Asimismo, para contribuir a la consecución de las prioridades y objetivos definidos por el Gobierno del Estado de México, se realizó en 5 fechas diferentes la integración, seguimiento y evaluación de la batería de indicadores del Sector.

Esta Dependencia busca estar a la vanguardia en la promoción, fomento y difusión de una cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública, el acceso a la información, la participación ciudadana, así como la rendición de cuentas, a través de políticas públicas y mecanismos que garanticen el despacho de información oportuna, verificable, actualizada y completa, que se difunda en los formatos más adecuados y accesibles para todo el público; en este contexto, se ha estado trabajando arduamente en coordinación con el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, a fin de homologar y estandarizar la publicación de la información, situación que ha requerido de esfuerzo y constancia; en este tenor, se atendieron 419 solicitudes de información, que recibidas de manera electrónica a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, sometiendo el contenido de las respuestas al Comité de Información en materia de Transparencia en 268 ocasiones.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010308010104	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO				
	Seguimiento y análisis del comportamiento programático de la Secretaría	Informe	4	4	0
	Seguimiento y análisis del comportamiento presupuestal de la Secretaría	Reporte	12	12	0
	Atención a solicitudes de información en materia de planeación	Solicitud	25	25	0
	Evaluación de planes, programas y proyectos en materia de desarrollo urbano, desarrollo metropolitano, suelo y vivienda	Evaluación	2	2	0
	Integración, seguimiento y evaluación de la batería de indicadores del sector	Evaluación	5	5	0
	Atención a solicitudes de acceso a la información pública	Solicitud	444	419	-25
	Resoluciones emitidas por el Comité de Información en materia de transparencia	Resolución	264	268	4



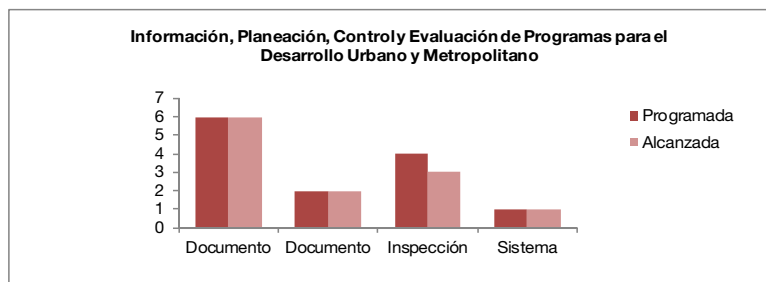
SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

A través del proceso de planeación estratégica y el enfoque de presupuesto por resultados, se atendió el proceso de dirección que asegura la racionalidad del uso de recursos, la consistencia de las acciones con la problemática y la concepción de alternativas de solución; lo que facilitó la toma de decisiones.

Las acciones que por su alta relevancia se realizaron son las siguientes; seguimiento a la Matriz de Indicadores de Evaluación del Desempeño, la participación en la integración de la programación de obras para el ejercicio anual de Inversión Pública; la recopilación e integración de la información básica sectorial, la verificación y aprobación de la actualización de la información pública de oficio en la página del Portal de Transparencia de la Secretaría de Obra Pública, la atención y seguimiento de las solicitudes de información pública, en materia de transparencia, la participación en la integración del anteproyecto de egresos, la coordinación para la integración de reportes del Primer Informe de Gobierno, la integración del reporte de seguimiento al ejercicio presupuestal de las obras con fuente de financiamiento federal y la participación en la integración del reporte programático y presupuestal de la Secretaría de Obra Pública, para la Cuenta Pública.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010308010104	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO				
	Coordinar las evaluaciones de logros y alcances de las acciones en el sector obra pública	Evaluación	12	6	-6
	Apoyar en la programación y seguimiento de los programas regionales, en lo que corresponde a la Secretaría de Obra Pública	Programa	6	0	-6
	Integrar el programa anual de acciones e indicadores del sector	Programa	1	1	0
	Participar en la integración de la programación de obras para el ejercicio anual de Inversión Pública, correspondiente al sector obra pública.	Programa	1	1	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010308010104	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO				
	Integrar y dar seguimiento a la Matriz de Indicadores de Evaluación del Desempeño del sector obra pública	Documento	6	6	0
	Recopilar e integrar la información estadística básica del sector obra pública	Documento	2	2	0
	Verificar y aprobar la actualización de la información pública de oficio en la página del Portal de Transparencia de la Secretaría de Obra Pública	Inspección	4	3	-1
	Dar seguimiento a quejas y sugerencias correspondientes al sector, a través del Sistema de Atención Mexiquense (SAM)	Sistema	1	1	0
	Atender y dar seguimiento a las solicitudes de información pública, en materia de transparencia	Solicitud	258	258	0
	Participar en la integración del anteproyecto de egresos que corresponde al sector obra pública	Documento	1	1	0
	Coordinar la integración de reportes y texto para el informe de gobierno	Reporte	4	4	0
	Realizar el seguimiento a las adecuaciones programáticas y presupuestales al Sistema de Planeación y Presupuesto	Reporte	12	12	0
	Integrar reporte de seguimiento al ejercicio presupuestal de las obras con fuente de financiamiento federal	Reporte	4	4	0
	Participar en la integración del reporte programático y presupuestal de la Secretaría de Obra Pública, para la Cuenta Pública	Documento	1	1	0



010308010201 PLANEACIÓN INTEGRAL Y CONCERTADA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO

La planeación y regulación del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población, tiene como propósito lograr una distribución equilibrada y sustentable de la población y de las actividades económicas en el Estado de México, así como, mejorar la calidad de vida de sus habitantes, el desarrollo integral de sus comunidades, la competitividad de los centros de población y la adaptación al cambio climático. Para continuar su fomento, se han diseñado diversos instrumentos que promueven esquemas sustentables de ocupación y aprovechamiento del territorio a través de la coordinación de políticas de ordenamiento territorial en los asentamientos humanos para alcanzar la sostenibilidad ambiental, social y económica que impulse un desarrollo regional, equilibrado y sostenible, todo ello sustentado en el marco legal y normativo Estatal que rige el desarrollo urbano.

En este sentido, se establecen las condiciones que fomenten oportunidades a los mexiquenses para elevar la calidad de vida mediante la generación de una economía urbana, productiva y competitiva que permita obtener mejores condiciones para la sociedad de nuestra Entidad, por lo que la planeación y el ordenamiento territorial juegan un papel preponderante para captar inversiones que permitan generar riqueza y bienestar a la población.

La planeación y regulación del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población y con base en el Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, se lleva a cabo a través del Sistema Estatal de Planes de Desarrollo Urbano, en donde se establecen las políticas, estrategias y objetivos de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos en el territorio Estatal; así como, la clasificación del territorio de acuerdo a sus características metropolitanas urbanas y rurales. Es en el Plan Estatal de Desarrollo Urbano donde se especifican los lineamientos urbanos, las políticas generales para el desarrollo urbano que deben ser incorporadas a los planes que de él se deriven y que están acordes con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.

Dicho Sistema Estatal está integrado por un total de 132 Planes; para este ejercicio que se reporta se logró la operación de 122, con la integración del Plan Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Hueyoxtla, es decir 92.4 por ciento del territorio Estatal cuenta con normatividad en la materia. El 7.6 por ciento restante, no cuenta con Plan, lo cual corresponde a 4 Planes Regionales de Desarrollo Urbano (Atacomulco, Valle de Bravo, Tejupilco e Ixtapan de la Sal) así como 6 Planes Municipales de Desarrollo Urbano: Melchor Ocampo (que se encuentra en proceso de aprobación y publicación), Cocotitlán, Coyotepec, Jaltenco, Tequixquiac y Tonanitla, la principal dificultad para su generación, son los diferendos limítrofes intermunicipales y regionales.

En este sentido, la superficie normada programada total para el ejercicio 2018 fue de 22 mil 750 hectáreas, que incluía mil 840.2 correspondientes a los Municipios de Melchor Ocampo y Jaltenco (mil 395.6 hectáreas y 444.6 hectáreas respectivamente), los cuales aún se encuentran en proceso de elaboración, aprobación y publicación. No obstante, el 21 de junio de 2018 se publicó en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, el primer Plan Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Hueyoxtla, adicionando una superficie total normada de 24 mil 630 hectáreas, lo que generó que el indicador programado fuera rebasado.

El Sistema Estatal de Información del Desarrollo Urbano cuyo objetivo es concentrar, administrar, organizar, sistematizar, conservar, inscribir y controlar los actos que sustentan el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano en la Entidad, así como los actos de división del suelo; durante el año 2018 llevó a cabo el registro de 2 mil 120 inscripciones correspondientes a licencias de uso del suelo de impacto regional, la apertura, ampliación y prolongación de vías públicas, así como de las diversas autorizaciones de conjuntos urbanos, subdivisiones, fusiones, lotificaciones para condominios, relotificaciones y la explotación de bancos de materiales para la construcción, todo ello con la finalidad de resguardo, consulta y administración; así mismo, llevó a cabo la inscripción de los diversos planes de desarrollo urbano, actualizaciones y modificaciones, con lo que se le da certeza jurídica a la información.

Por otra parte, la Dirección General de Planeación Urbana a través de la Dirección de Estudios y Proyectos, concluyó al 100 por ciento el diseño de 5 proyectos técnicos en materia de imagen urbana, apoyando a igual número de Municipios, dichos proyectos corresponden a: el Diseño del “Megamural Urbano” en el Municipio de Toluca; “Mejoramiento de la imagen urbana del paraje La Marquesa”, en Ocoyoacac; en Tonaltepec se llevaron a cabo 2 proyectos, “El diseño del acceso sur” y “Rediseño vial y “Mejoramiento de la imagen del acceso norte al municipio”, finalmente el “Diseño de espacios públicos contiguos a los talleres del Tren Interurbano México-Toluca” en Zinacantepec.

Como se mencionó previamente, el Plan Estatal de Desarrollo Urbano, es el instrumento rector mediante el cual se establecen las políticas, estrategias y objetivos de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos en el Estado, el cual debe responder a las necesidades actuales con una visión a futuro, el Plan vigente data del año 2008, por lo que es necesario verificar si lo planteado responde a la actualidad, es en este sentido y como parte de las metas establecidas para este ejercicio, se llevó a cabo la evaluación del Plan Estatal de Desarrollo Urbano, con lo que se cumplió la meta programada para este 2018.

Al igual que el Plan Estatal, los planes regionales, deben ser revisados para verificar si los alcances plasmados en los mismos cumplen con los objetivos correspondientes así como con las necesidades de la población en una región determinada, por lo que también es muy importante mantener dichos instrumentos debidamente actualizados, bajo ese contexto, para el ejercicio que se informa, se programó y llevo a cabo la evaluación de dos Planes Regionales de Desarrollo Urbano, el Plan del Valle de Cuautitlán – Texcoco y el

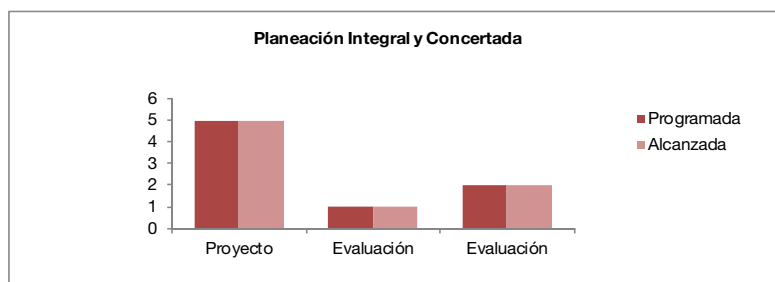
Plan del Valle de Toluca, al respecto se determina que es imperante la necesidad de continuar con la evaluación de estos instrumentos.

Es atribución de los Municipios, llevar a cabo el proceso de elaboración o modificación de sus planes de desarrollo urbano, en donde la Dirección de Planeación Urbana y Regional, realiza el acompañamiento a través de presentaciones y asesorías para exponer la finalidad, contenido y procesos de los mismos. En este sentido y en lo que respecta a la Presentación de Planes Municipales de Desarrollo Urbano, se logró plantear el Plan Municipal de Melchor Ocampo; sin embargo, y a pesar de la invitación realizada al Municipio de Jaltenco mediante oficio número No. 22401A000/218/18 no se obtuvo respuesta alguna para la generación de su plan; logrando de esta manera, un 50 por ciento de lo programado.

En lo relativo al otorgamiento de capacitación técnica sobre la aplicación de la planeación urbana en el Estado (asesorías), éstas se otorgan tanto a los municipios como a particulares por petición; derivado de que en ocasiones la normatividad urbana para quien no la conoce, puede parecer compleja, y siendo un elemento de obligatoriedad, es importante que se conozca y entienda para su adecuado cumplimiento, es por ello que la Dirección de Planeación Urbana y Regional, en este ejercicio realizó 109 asesorías de 100 programadas.

Otra función de la Dirección, es el otorgamiento de asesorías técnicas en materia de imagen urbana en donde el cumplimiento fue del 100 por ciento para este ejercicio que se informa, es decir, se realizaron 15 asesorías en total distribuidas en: Ayapango (1), Jocotitlán (1), Malinalco (1), Polotitlán (3), Temamatla (3), Teotihuacán (4), Tonatico (1), y Santa Cruz Atizapán (1); cabe destacar, que derivado de ello, los Municipios de Tonatico, Teotihuacán, Temamatla, Polotitlán y Joquicingo lograron la elaboración de sus reglamentos de imagen urbana.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010308010201	PLANEACIÓN INTEGRAL Y CONCERTADA				
	Inscripciones registradas en el Sistema Estatal de Información del Desarrollo Urbano	Documento	2,000	2,120	120
	Ejecución de proyectos en materia de imagen urbana	Proyecto	2	0	-2
	Diseño de proyectos técnicos en materia de imagen urbana	Proyecto	5	5	0
	Evaluación del Plan Estatal de Desarrollo Urbano, verificando que su contenido se ajuste a la prevención y atención de los efectos del cambio climático	Evaluación	1	1	0
	Evaluación de Planes Regionales de Desarrollo Urbano	Evaluación	2	2	0
	Presentación de Planes Municipales de Desarrollo Urbano	Proyecto	2	1	-1
	Otorgamiento de capacitación técnica sobre la aplicación de la planeación en el Estado	Asesoría	100	109	9
	Otorgamiento de asesoría técnica en materia de imagen urbana, incorporando elementos que fomenten el ahorro de energía	Asesoría	15	15	0



**010308010202 INSTRUMENTACIÓN URBANA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO**

El objetivo de este proyecto que ejecuta la Dirección General de Operación Urbana, es mantener una adecuada regulación de las autorizaciones de conjuntos urbanos emitidas para la construcción de vivienda, con el fin de atender efectivamente, las necesidades que demanda la población, así mismo, diseñar y operar políticas y programas de suelo que permitan ampliar la oferta de este satisfactor, propiciando el acceso al suelo a toda la población.

Bajo este objetivo, para el ejercicio 2018, la Dirección programó la emisión de 30 constancias de viabilidad de proyectos aprobados, sin embargo, derivado de las reformas de fecha 8 y 13 de septiembre de 2017, al Código Administrativo del Estado de México, se derogaron los artículos 5.3 y 5.3 que daban origen a la constancia de viabilidad, emitida al seno de la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano y Vivienda, por lo cual dicha Comisión ya no tiene injerencia respecto a los proyectos de vivienda.

No obstante a la derogación, durante el año que se informa, se emitieron 22 constancias de viabilidad, lo anterior en razón de que el área responsable de esta actividad, contaba en su haber con proyectos que iniciaron los trámites para obtener sus constancias, antes de la publicación de dichas reformas, por lo que éstos fueron resueltos conforme a la normatividad vigente al momento de su substanciación, a efecto de no transgredir sus derechos constitucionales, amparados principalmente en el artículo 14 de la Constitución Federal, toda vez que la retroactividad de la norma jurídica no puede aplicarse en la substanciación de un procedimiento de manera retroactiva en perjuicio de la persona que solicitó la constancia.

En el año que se reporta, mediante el cumplimiento de la normatividad y lineamientos aplicables, así como la adecuada integración y presentación de expedientes y documentos requeridos por la Dependencia, permitió que de los proyectos arquitectónicos presentados por diversos solicitantes, el personal responsable de esta actividad, tuviera los elementos necesarios para dar el Visto Bueno, lo que redundó en la aprobación de 194 proyectos, mismos que permiten efectuar la revisión y/o aprobación de los equipamientos derivados de los acuerdos de autorización de los conjuntos urbanos.

Dentro de las facultades conferidas a la Dirección General de Operación Urbana, se encuentra la de llevar a cabo la Dictaminación de Proyectos, por lo que en esta actividad se proyectó llevar a cabo la dictaminación de 70 proyectos de vivienda al seno de la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano y Vivienda, a fin de promover el desarrollo urbano ordenado de los centros de población y alentar la producción formal de vivienda en la Entidad.

Sin embargo y derivado de las reformas de fecha 8 y 13 de septiembre de 2017, al Código Administrativo del Estado de México, dicha Comisión ya no tiene injerencia respecto a los proyectos de vivienda, situación que imposibilitó efectuar la dictaminación de proyectos y al mismo tiempo el incumplimiento de la meta programada en el año.

La búsqueda de soluciones para generar mejores ciudades ha sido una de las inquietudes del Gobierno Estatal, por lo que a través de los años y mediante diversos análisis efectuados al respecto, se han generado y propuesto distintas alternativas o proyectos para un mejor crecimiento urbano, que articulen el desarrollo de la ciudad y que de manera integral, atiendan los problemas espaciales y por ende, los sociales.

Actualmente, el conjunto urbano es la modalidad que se adopta en la ejecución del desarrollo urbano, que tiene por objeto estructurar o reordenar, como una unidad espacial integral, el trazo de la infraestructura vial, la división del suelo, las normas de usos, aprovechamientos y destinos del suelo, las obras de infraestructura, la urbanización y equipamiento urbano, la ubicación de edificios y la imagen urbana de un predio ubicado en áreas urbanas o urbanizables; de acuerdo a lo expresado y a fin de coadyuvar en el desarrollo urbano ordenado y sustentable, la Dirección General de Operación Urbana programó la autorización de 10 conjuntos urbanos.

En este sentido, en el ejercicio 2018 se llevó a cabo la emisión de 22 constancias de viabilidad, que dieron la pauta para efectuar la autorización de 7 conjuntos urbanos, al cumplir con los requisitos y la normatividad establecida al momento del ingreso de su solicitud.

La aprobación de los proyectos de lotificación de conjuntos urbanos, es una actividad muy importante al ser parte del proceso de diseño y ordenación urbana, bajo ese contexto, para el año que se reporta se programó la aprobación de 10 proyectos, por lo que el personal responsable se avocó a la revisión, análisis y verificación de la documentación y solicitudes presentadas, dándose el caso que algunos no cumplieron con los requisitos necesarios para este trámite; por tal motivo, solo se realizaron 8 autorizaciones de proyectos de lotificación en los cuales se definen las áreas vendibles, de vialidad, de donación y en su caso de restricción definiendo el uso de suelo por lote resultante para estar en posibilidades de solicitar la autorización correspondiente, así como para elaborar los proyectos ejecutivos de sus obras de urbanización y equipamiento.

En la actividad denominada Autorización de vivienda mediante conjuntos urbanos, subdivisiones y lotificaciones en condominio y mediante el cumplimiento de los requisitos y documentación necesaria presentada por los solicitantes, en el periodo que se informa se otorgaron 11 mil 549 autorizaciones de vivienda de conjuntos urbanos, subdivisiones y lotificaciones en condominio, considerando con ello, el beneficio de más de 46 mil mexiquenses que requieren de un lugar para vivir.

Comúnmente y por necesidades lógicas de la construcción de los desarrollos urbanos, posterior a la autorización del conjunto urbano, los promotores de vivienda requieren autorizaciones para diversos asuntos, como lo son: la lotificación en condominio, inicios de obra, relotificaciones, autorización para fideicomitir, gravar o afectar para sí, prórrogas; bajo este contexto, en el año 2018 se emitieron 306 autorizaciones de trámites subsecuentes para conjuntos urbanos.

La Cédula Informativa de Zonificación es el instrumento administrativo que precisa los usos del suelo, densidades, intensidades de aprovechamiento y ocupación; así como las restricciones Federales, Estatales y Municipales de un predio. En el año 2018 se emitieron 478 Cédulas Informativas de Zonificación de un total de 680 programadas para el año que se reporta.

Otra de las actividades encomendadas a la Dirección General de Operación Urbana es la expedición de autorizaciones para el uso y división del suelo, a través de las cuales los solicitantes pueden llevar a cabo diversas modificaciones, de acuerdo con la normatividad vigente al momento de la expedición de la autorización por parte de la autoridad competente.

Bajo esos términos, se emitieron durante el año que se reporta, 693 autorizaciones para el uso y división del suelo en específico los trámites de emisión de licencias de uso de suelo, las cuales comprenden: fusiones, subdivisiones y relotificaciones, así como la apertura, prolongación, ampliación o modificación de vías públicas.

A efecto de contar con los elementos necesarios que le permitan a la Dirección General de Operación Urbana emitir dictámenes urbanos, de manera regular efectúa visitas para verificar el estado que guardan ciertos predios con relación al ordenamiento urbano, motivo por el que en el año 2018, se efectuaron 159 dictámenes urbanos o visitas de verificación, instrumentos normativos que observan el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, su entorno y el desarrollo urbano de los centros de población.

En el año 2018 se emitieron 75 evaluaciones técnicas de impacto urbano de los 276 programados, dicha evaluación permite el estudio y análisis que precisa las condicionantes técnicas que deberán observarse para prevenir y mitigar los efectos que pudiera ocasionar en la infraestructura y el equipamiento urbano, así como en los servicios públicos previstos para una región o centro de población, el uso y aprovechamiento, o el cambio de uso, de densidad, de coeficiente de ocupación o de utilización del suelo, o de altura de edificación, que pretenda realizarse en un determinado predio o inmueble.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Derivado de las actividades que se realizan y con el propósito de dar cumplimiento en tiempo y forma, a las obligaciones adquiridas por los peticionarios relativos a algunos de los trámites que se brindan en esta Dependencia, mediante las diversas disposiciones para verificar dichas obligaciones, se atendieron 232 incidencias detectadas en la observancia de la normatividad aplicable a la regulación del suelo, lo anterior derivado de los incumplimientos por parte de las empresas desarrolladoras a los acuerdos de autorización, en los cuales se establecen tiempos para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas.

Derivado de las incidencias detectadas, se aplicaron 188 sanciones sobre las autorizaciones emitidas, por irregularidades detectadas atribuibles totalmente a los particulares que no dan cumplimiento a la normatividad aplicable en materia de uso y división de suelo.

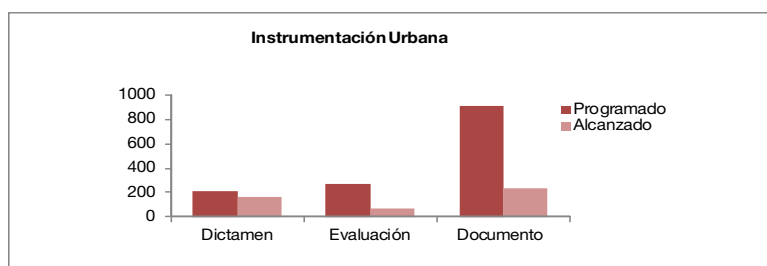
En total se han realizado 420 acciones correspondientes a las incidencias y sanciones detectadas en la observancia de la normatividad aplicable a la regulación del suelo, este rubro corresponde a la celebración de garantías de audiencia, resoluciones de garantías de audiencia y atención a recursos de inconformidad.

En los 125 municipios de la Entidad por medio de las administraciones, promuevan el desarrollo ordenado y sustentable Estatal, y cuenten con los elementos necesarios para brindar a los mexiquenses que habitan en sus territorios calidad en los servicios referentes al ordenamiento territorial, a la fecha se han firmado los convenios de transferencia de funciones con 90 municipios, quienes son los responsables de la emisión de trámites relacionados con licencias de usos del suelo, cédulas informativas de zonificación y cambios de uso de suelo, densidad e intensidad y/o altura, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano atiende actualmente los conceptos para los 35 municipios que aún no llevan a cabo la firma de los mencionados convenios.

Un instrumento normativo, muy importante dentro del desarrollo urbano, lo es sin duda, el Dictamen Único de Factibilidad, a través del que se pretende regular la apertura y el funcionamiento de los negocios e inversiones del Estado de México en materia de impacto sanitario, impacto urbano, impacto ambiental, protección civil, incorporación e impacto vial, comercial automotriz y vivienda, dicho dictamen contiene a su vez, las evaluaciones técnicas en materia de protección civil, medio ambiente, salud, desarrollo urbano, vialidad, comercial automotriz y vivienda a fin de garantizar la salud de la población, sus bienes, la belleza paisajística y la calidad de vida. En el año que se reporta, se emitieron 5 mil 478 dictámenes únicos de factibilidad.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010308010202	INTRUMENTACIÓN URBANA				
	Emisión de constancias de viabilidad a proyectos aprobados por la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano y Vivienda	Documento	30	22	-8
	Aprobación de proyectos arquitectónicos para equipamientos urbanos	Proyecto	195	194	-1
	Dictaminación de proyectos en el seno de la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano y Vivienda	Proyecto	70	0	-70
	Autorización de conjuntos urbanos en cumplimiento a la normatividad aplicable para contribuir a alcanzar un desarrollo sustentable	Autorización del suelo	10	7	-3
	Aprobación de proyecto de lotificación de conjunto urbano	Proyecto	10	8	-2
	Autorización de vivienda mediante conjuntos urbanos, subdivisiones y lotificaciones en condominio, en apego a lo establecido en el Libro V del Código Administrativo, su reglamentación y demás disposiciones aplicables respetando las áreas no urbanizables	Autorización del suelo	12764	11549	-1,215
	Autorizaciones vinculadas con trámites subsecuentes a la autorización de conjuntos urbanos	Documento	300	306	6
	Expedición de cédulas informativas de zonificación	Cédula	680	478	-202
	Expedición de autorizaciones para el uso y división del suelo en cumplimiento a la normatividad aplicable para contribuir al cuidado del medio ambiente	Autorización del suelo	758	693	-65

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010308010202	INTRUMENTACIÓN URBANA				
	Expedición de dictámenes urbanos (visitas de verificación)	Dictamen	208	159	-49
	Expedición de evaluaciones técnicas de impacto urbano	Evaluación	276	75	-201
	Incidencias detectadas en la observancia de la normatividad aplicable a la regulación del suelo	Documento	907	232	-675
	Sanciones aplicadas a partir de incidencias detectadas en la observancia de la normatividad aplicable a la regulación del suelo	Documento	208	188	-20
	Transferencia de funciones realizada a los Ayuntamientos en materia de administración del uso y división del suelo	Acta	11	0	-11
	Dictamen Único de Factibilidad	Dictamen	5347	5478	131



010308010203 SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS DISPOSICIONES Y AUTORIZACIONES DE DESARROLLO URBANO SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO

El desarrollo urbano es una actividad con una gran dinámica en el Estado de México, por ello es de vital importancia su ordenamiento; bajo esta premisa, la Dirección General de Control Urbano, tiene como objetivos principales: planear, dirigir y evaluar el cumplimiento de las obligaciones en materia de obras de urbanización, equipamiento urbano y en su caso infraestructura primaria, derivadas de los acuerdos de autorización de fraccionamientos, conjuntos urbanos, subdivisiones y condominios, mediante las visitas de supervisiones correspondientes, hasta su municipalización.

Para cumplir con el objetivo antes mencionado, la Dirección General de Control Urbano, por medio del Departamento de Supervisión, conformado por 4 supervisores de obras, logró llevar a cabo el seguimiento a desarrollos urbanos que presentaron sus obligaciones ejecutadas en tiempo; lo anterior mediante 904 visitas de supervisión a todo el territorio del Estado de México.

Cada visita de supervisión es llevada a cabo en los desarrollos autorizados, donde en Actas de Supervisión, se indica el avance porcentual de cada obligación impuesta, ésto con propósito de que la obra sea desarrollada de acuerdo con lo autorizado por las autoridades competentes hasta su conclusión al 100 por ciento y puedan ser procedentes para su municipalización.

Es importante comentar que el seguimiento a las obligaciones establecidas en los acuerdos de autorización, permite que se culmine el cumplimiento de la obligación, es decir proceder a la entrega y recepción de las obras que ya están terminadas al 100 por ciento y funcionando de manera adecuada.

Mediante actas de Entrega-Recepción, se logró en el año 2018 la municipalización de 418 obras de urbanización, equipamiento urbano y en su caso de infraestructura primaria; lo anterior, derivado de un trabajo arduo y coordinado entre la Dirección General de Control Urbano, Municipios y empresas desarrolladoras de vivienda. Dichas obras municipalizadas son en beneficio de la población, ya que vienen a cubrir las demandas y necesidades de las personas que habitan en los desarrollos urbanos.

Cabe mencionar que las obras, al ser construidas en su totalidad por la iniciativa privada coadyuvan al ahorro económico de los municipios; dichas obras al pasar a dominio de los municipios son incorporadas a

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

los centros de población para su resguardo, cuidado y mantenimiento por los municipios involucrados en la recepción de las obras.

Como parte de las obligaciones que tienen las empresas desarrolladoras de vivienda, está la de ceder áreas de donación a favor del Gobierno del Estado y Municipios, dicha transferencia se lleva a cabo en coordinación con la Dirección General de Control Urbano, la Dirección General de Recursos Materiales y la Dirección General de Operación Urbana. Durante el ejercicio 2018, se logró la transferencia bajo diversos medios de 35.2 hectáreas donadas, de una programación de 35 hectáreas para el periodo que se reporta.

Para constatar que se haya llevado a cabo el desarrollo de las obligaciones impuestas en los acuerdos de autorización a fraccionamientos y conjuntos urbanos, se realizó la revisión y análisis a expedientes, en particular a desarrollos que presentan una antigüedad mayor a 10 años, con la finalidad de ver su estatus de cumplimiento.

En el ejercicio 2018 se llevó a cabo el análisis a 4 desarrollos urbanos, cuyo nombre y ubicación son los siguientes: Paseos San Martín en Toluca, Valle de los Sauces en Ocoyoacac, El Copal en Tlalhepantla de Baz y Fuentes de las Lomas en Huixquilucan; donde en todos los casos aún existen pendientes de cumplimiento de obras, los cuales tendrán que ser regularizados.

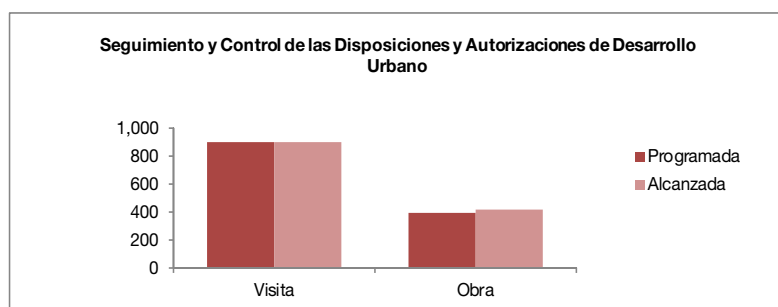
Derivado de las tareas realizadas dentro de las visitas de supervisión, así como en el proceso de municipalización de obras, se reciben diversas inconformidades por parte de los colonos, municipios y autoridades, las cuales son en su mayoría problemáticas por incumplimiento de obligaciones o desconocimiento de responsabilidades.

En seguimiento a lo anterior, la Dirección General de Control Urbano por medio de las subdirecciones que la conforman, llevan a cabo diversas reuniones de trabajo, en las cuales se dan cita a autoridades Municipales, representantes de las empresas inmobiliarias y asociación de colonos, para tratar problemáticas diversas y planteamientos específicos, que son los que dan origen a dichas reuniones.

La determinación de acuerdos es asentada mediante diversas minutas de trabajo, donde se deja constancia de las tareas, responsabilidades y acciones a realizar por las partes participantes, a fin de estar en posibilidad de dar pronta solución a la problemática presentada.

Es por ello que, para el 2018 derivado de las reuniones de trabajo realizadas, de un promedio de 111 acuerdos emitidos, se dio la atención a 90 acuerdos, donde el resultado fue el cumplimiento de las obligaciones que dieron origen a dichas inconformidades por parte de colonos de los desarrollos y autoridades Municipales principalmente.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010308010203	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS DISPOSICIONES Y AUTORIZACIONES DE DESARROLLO URBANO				
	Generación de acuerdos para la atención a problemáticas presentes en los fraccionamientos, conjuntos urbanos, subdivisiones y condominios	Acuerdo	90	90	0
	Identificación del estatus que guardan los fraccionamientos y conjuntos urbanos que presentan rezago en sus obligaciones para su futura regularización	Supervisión	4	4	0
	Formalizar a través de los medios correspondientes, el cumplimiento de áreas de donación del Gobierno del Estado y Municipios	Hectárea	35	35.25	0.25
	Identificar mediante vistas de supervisión el avance de las obligaciones derivadas de la autorización a fraccionamientos, conjuntos urbanos, subdivisiones y condominios	Visita	900	904	4
Entrega-recepción de obras de urbanización, equipamiento e infraestructura primaria	Obra	400	418	18	



010308010301 OFERTA DE SUELO IMEVIS

Adquisición de suelo apto para vivienda

La adquisición de suelo apto para espacios adecuados para la edificación de viviendas en el Estado de México, ha sido un factor determinante que ha provocado y agudizado, pues la demanda de la población es superior cada año.

Es por ello que el Instituto Mexiquense del Estado de México, logró la adquisición de 3 hectáreas ubicadas en el predio denominado Ozumbilla, como parte de la permuta suscrita el 19 de mayo de 2010, ubicado en el municipio de Tecámac, logrando el 100 por ciento de la meta programada. (Anexo 77).

Comercialización del patrimonio inmobiliario: reserva del suelo.

El número de habitantes que tiene actualmente el Estado de México, ha provocado y agudizado la problemática para adquirir suelo apto para el desarrollo urbano, es por ello, que una actividad primordial del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, es la Comercialización de su reserva territorial, con la finalidad de ofrecer a la población carente de un bien inmueble del Estado de México, suelo apto para vivienda.

Para el ejercicio 2018, no fue posible concretar la comercialización de una hectárea por la falta de peticionarios o interesados en adquirir suelo en resguardo del IMEVIS. (Anexo 78).

Comercialización del patrimonio inmobiliario: vivienda y lotes con servicios.

Con la finalidad de ofrecer por parte de IMEVIS, un patrimonio a los mexiquenses, con la obtención de una vivienda propia en suelo apto para vivienda, que eleve la calidad de la vida familiar en muchos sentidos.

En este sentido para el ejercicio 2018, no fue posible concretar la comercialización de 10 inmuebles programados de viviendas y lotes con servicios, la causa principal fue la invasión de los lotes del Fraccionamiento Social Progresivo denominado "Rancho Tic-Ti", considerados disponibles para el procedimiento de enajenación. (Anexo 79).

Preservación del patrimonio inmobiliario.

La supervisión y verificación física a los inmuebles patrimonio propio del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, es una acción que se realiza en forma periódica y sistemática, lo que permitió conocer la problemática que enfrentan y la disponibilidad inmediata para los fines institucionales, es por ello, que la meta programada para el ejercicio 2018 de realizar 71 recorridos fue cumplida al 100 por ciento.

Los 71 recorridos se realizaron en los siguientes municipios: Atlautla (1); Tlalmanalco (1); Atlacomulco (9); Chicoloapan (3); Ixtapaluca (3); Cuautitlán Izcalli (3); Huehuetoca (5); Cuautitlán (2); Tepetzotlán (2); Ecatepec

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

(7); Tecámac (9); Ixtapan de la Sal (2); Naucalpan de Juárez (1); Nezahualcóyotl (2); Atizapán de Zaragoza (1); Tenango del Valle (5); Nicolás Romero (1); Toluca (6); Teoloyucan (2) y Valle de Bravo (6). (Anexo 80).

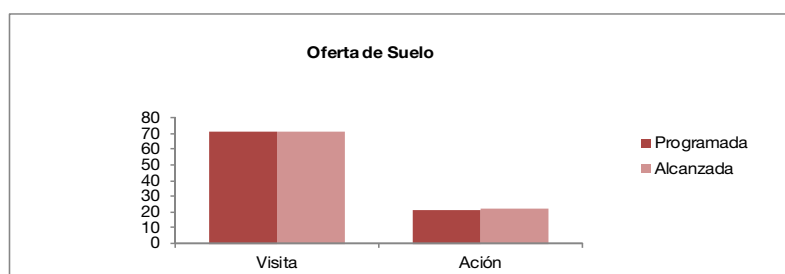
Recuperación del patrimonio.

Brindar certidumbre a las actividades encaminadas a defender, conservar y rescatar el patrimonio del Instituto, a través de la planeación y organización de actividades destinadas a la gestión de los actos jurídicos tendientes a salvaguardar los intereses jurídicos del Instituto.

En este sentido personal responsable de la Dirección Jurídica se programó un total de 24 acciones de Recuperación de Patrimonio, donde 22 necesitaron la intervención para su recuperación, ante diferentes órganos externos para la defensa del patrimonio del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, logrando el 91.67 por ciento de la meta programada.

Dichas acciones se realizaron en los municipios de Atizapán de Zaragoza (1); Toluca (3); Chicoloapan (1); Valle de Bravo (1); Huehuetoca (5); Nicolás Romero (2); San Antonio la Isla (7); Tecámac (1) y Tenango del Valle (1). (Anexo 81).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010308010301	OFERTA DE SUELO				
	Adquisición de suelo apto para vivienda	Hectárea	3	3	0
	Comercialización del patrimonio inmobiliario: reserva del suelo	Hectárea	1	0	-1
	Comercialización del patrimonio inmobiliario: vivienda y lotes con servicios	Inmueble	10	0	-10
	Preservación del patrimonio inmobiliario	Visita	71	71	0
	Recuperación del patrimonio	Acción	21	22	1



010308010302 REGULARIZACIÓN DE PREDIOS IMEVIS

Formalización del uso de suelo de predios susceptibles de regularizar.

El Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, lleva a cabo la firma de convenios para combatir la irregularidad de lotes ubicados en el Estado de México, por medio de levantamientos topográficos para estar en las mejores condiciones de poder gestionar ante la autoridad urbana Estatal y Municipal, la autorización de la certificación de vías públicas existentes y subdivisión de sus áreas remanentes, es por ello que la formalización al cierre del año 2018, alcanzó un total de 3 mil 260 lotes de 3 mil 349 programados, logrando el 97.3 por ciento en 11 municipios : Atizapán de Zaragoza (373), Atlacomulco (2), Chalco (61), Chimalhuacán (1,555), Ecatepec, (17), Huixquilucan (60), Ixtapaluca (43), Naucalpan (147), Teotihuacán (852), Tlalnepantla (118) y Toluca (32). (Anexo 82).

Operación de comités municipales de prevención y control del crecimiento urbano.

La operación de los Comités Municipales de Prevención y Control del Crecimiento Urbano, tiene la función de ser consultores y asesores para la toma de decisiones encaminadas a promover un desarrollo urbano ordenado e integrados por dependencias normativas.

Por lo que a través de este Instituto, se programaron 600 sesiones, logrando realizar 539 en el año 2018, lo que representó el 89.8 por ciento de lo programado, a través de los 118 comités instalados en igual número de municipios, para atender asuntos diversos en materia de suelo y vivienda así como, una mejor planificación del crecimiento de los centros de población; la meta no fue alcanzada debido a que las autoridades municipales por fin de administración estaban preparando su entrega y cancelaron varias sesiones de comité programadas, concretaron únicamente 96 municipios, a pesar de este resultado los Delegados Regionales del IMEVIS, realizaron gestiones ante los C.C. Presidentes Municipales con el propósito de sensibilizarlos en cuanto a la importancia de efectuar las sesiones que se programaron, enfatizando la importancia de su realización para conocer y atender asuntos diversos en materia de suelo y vivienda, para una mejor planificación del desarrollo urbano. (Anexo 83).

Operación de módulos para proporcionar información sobre programas de suelo y vivienda.

El Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, a través de la instalación y operación de módulos ubicados en el Estado de México, brinda asesoría jurídica y orientación a la ciudadanía sobre los programas en materia de suelo y vivienda, así como la orientación de los trámites y servicios, es por ello, que se logró realizar mil 86 acciones de un total de mil 200 programadas lo que representa un 90.5 por ciento, entre los que destacan la captación de documentos para la integración de expedientes relacionados en la obtención de un título de posesión y/o propiedad, además de las diversas acciones que ejecuta este Instituto. (Anexo 84).

Entrega de títulos de posesión o propiedad.

El título de propiedad es un documento legal que garantiza la tranquilidad y derechos que la ley les concede a los propietarios de un bien inmueble, por tal razón el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, dirige gran parte de sus esfuerzos a garantizar este derecho, por ello se realizan las gestiones ante el Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM), para garantizar la regularización de la tenencia de la tierra en el Estado de México, como resultado de estos esfuerzos durante el año 2018, se entregaron 16 mil 791 títulos de propiedad de 16,880 programados alcanzando el 99.5 por ciento en beneficio de 65 mil 485 mexiquenses.

La entrega se realizó en 117 municipios pertenecientes a las regiones de I Amecameca (1,068); II Atlacomulco (1,571); III Chimalhuacán (4,378); IV Cuautitlán Izcalli (277); V Ecatepec (2,510); VI Ixtapan de la Sal (907); VII Lerma (284); VIII Naucalpan (426); IX Nezahualcóyotl (193); X Tejupilco (458); XI Texcoco (1,283); XII Tlalnepantla (213); XIII Toluca (1,227); XIV Tultitlán (666); XV Valle de Bravo (435) y XVI Zumpango (895).

Otro beneficio adicional, es regular los asentamientos humanos irregulares y la regularización del suelo para contar con un territorio planificado y sustentable de acuerdo con la política territorial en el Estado de México. (Anexo 85).

Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD).

El Gobierno del Estado de México a través del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, brinda seguridad al patrimonio de las familias por medio de otorgar certeza jurídica de su bien inmueble, de lo contrario representa un factor para la generación de problemas sociales sobre todo a los grupos más vulnerables y de escasos recursos, por lo anterior, el Instituto apoya a la población que no cuente con un título de posesión o propiedad a iniciar sus gestiones correspondientes.

Por lo que se realizó el pago de derechos por concepto de certificados e inscripciones al Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM), para cubrir las gestiones realizadas del Programa de Regularización de la Tenencia de la Tierra en los municipios del Estado de México.

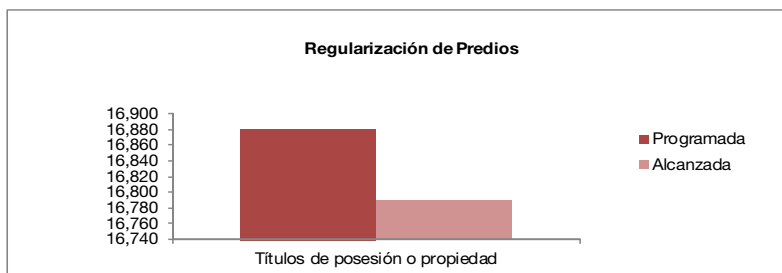
Los trabajos ejecutados fueron la integración y revisión 9 mil expedientes en el 2018, para la gestión de los títulos de posesión y propiedad, mediante las vías de regularización que promueve el Instituto Mexiquense

de la Vivienda Social, con la integración y revisiones acumuladas, se logró la entrega de 16 mil 971 Títulos. (Ficha 6)

Dentro de las acciones encaminadas a la regulación de la tenencia de la tierra, se requiere de la participación de diversas instancias federales, es por ello que el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS), concreta convenios de colaboración suscritos con el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), para poder establecer mecanismos de apoyo a los mexiquenses, tales como realizar de forma gratuita ante Notario Público, la Cancelación de su Hipoteca, es por ello que se intensifica los trabajos de liberación de hipotecas y de escrituración ante Notarios Públicos del Estado de México.

Por lo que los trabajos a realizar son el pago de honorarios notariales de instrumentos jurídicos para la Cancelación de Hipotecas derivado de Convenios de Colaboración ante instancias Federales, como el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM). (Ficha 7)

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010308010302	Regularización de Predios				
	Formalización del uso de suelo de predios susceptibles de regularizar	Lote	3,349	3,260	-89
	Operación de Comités Municipales de Prevención y Control del Crecimiento Urbano	Sesión	600	539	-61
	Operación de módulos para proporcionar información sobre programas de suelo y vivienda	Acción	1,200	1,086	-114
	Entrega de títulos de posesión o propiedad	Títulos de posesión o propiedad	16,880	16,791	-89



010309010101 VINCULACIÓN INSTITUCIONAL METROPOLITANA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO

La Subsecretaría de Desarrollo Metropolitano, a través de la Dirección General de Proyectos y Desarrollo Metropolitano, en atención a la problemática de carácter metropolitano mediante la interlocución con Dependencias Federales, Estatales, Municipales y de la sociedad civil, participó en 60 reuniones de trabajo.

De acuerdo a lo anterior, en conjunto con autoridades de la Ciudad de México se atendieron temas referentes al CETRAM 4 Caminos y de las zonas limítrofes entre los municipios del Estado de México y la Ciudad de México, logrando coordinar propuestas de solución entre los habitantes de ambas Entidades. Así mismo en coordinación con Dependencias del Gobierno Federal se establecieron estrategias para atender asuntos relativos a la zona de influencia donde se construía el Nuevo Aeropuerto Internacional de México, derivado de ello se crearon los Grupos de Trabajo Intersecretariales, donde participaron las Dependencias del GEM y se atendieron temas específicos como la delimitación de Áreas Naturales Protegidas, la mitigación de asentamientos irregulares y la elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal Urbano; además y de manera conjunta con la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU), se impulsó la elaboración del Programa Territorial Operativo.

La Dirección General de Proyectos y Desarrollo Metropolitano participó en 52 reuniones de colaboración en las acciones de los órganos de coordinación y planeación de la Zona Metropolitana del Valle de México y del Valle de Toluca, de la SEDATU y de los Gobiernos de la Ciudad de México y el Estado de Hidalgo, con la finalidad de reactivar los trabajos de gobernanza metropolitana en la Zona Metropolitana del Valle de México, de los cuales destaca la Instalación de la Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos (COMETAH), así mismo, se realizaron mesas de trabajo para la revisión del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México; con el Gobierno de la Ciudad de México se instalaron mesas de Coordinación Metropolitana en temas de Gobierno, Movilidad, Salud, Desarrollo Económico y Competitividad, Agua y Drenaje, Seguridad y Medio Ambiente, logrando integrar una Agenda de Temas Metropolitanos, que serán atendidos a través del Consejo de Desarrollo Metropolitano del Valle de México.

Dentro de los trabajos de colaboración se instaló el Sistema Estatal de Planeación del Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Metropolitano, de la cual ya se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2018 de la Comisión Metropolitana del Valle de Toluca, que tuvo como objetivo presentar a los integrantes el Plan Parcial de Cobertura Subregional del Tren Interurbano México-Toluca; todas estas acciones permitieron cumplimentar 43 acuerdos derivados de las sesiones de los órganos de coordinación metropolitana.

En el año que se reporta, fue instalado Consejo de Desarrollo Metropolitano del Valle de México, con el firme propósito de Impulsar a Toluca como un municipio ordenado, sustentable, inclusivo y resiliente; dicho consejo efectuó la primera sesión extraordinaria en donde autoridades del Estado México, Hidalgo y la Ciudad de México presentaron diversos proyectos para concursar recursos del Fondo Metropolitano 2018. Al respecto, la Dirección General de Proyectos y Desarrollo Metropolitano participó en 5 Sesiones del Comité Técnico del Fideicomiso para los Fondos Metropolitanos del Valle de México y del Valle de Toluca, en las cuales se informaron las carteras de los proyectos autorizados y el estado que guardan, sin embargo, es importante mencionar que derivado a los cambios en los Lineamientos de Operación del Fondo Metropolitano, la asignación y el seguimiento de recursos asignados lo realiza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cual revisa el impacto metropolitano de dichos proyectos.

Durante el ejercicio que se informa, la Subsecretaría de Desarrollo Metropolitano en cumplimiento a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Agrario, participó en 7 sesiones de los Consejos de la Zona Metropolitana del Valle de México y del Valle de Toluca, cuyo fin es establecer los mecanismos de coordinación tendientes a fomentar e impulsar el desarrollo de dichas zonas, capitalizar su potencial económico, mejorar las condiciones de vida de sus poblaciones y lograr condiciones de mayor equidad social, así como establecer y ordenar los procesos de aprovechamiento sustentable del territorio e instituir las bases y compromisos de una planeación metropolitana obligatoria, efectiva, coordinada y sustentable, que sirva como marco para la toma de decisiones y la asignación de recursos presupuestales.

Dentro de las labores más importantes que efectúa la Subsecretaría de Desarrollo Metropolitano, se encuentran aquellas que se realizan para la coordinación de acciones entre Dependencias Estatales, Federales y Organismos Auxiliares, actividad en la que se programó la celebración de 15 reuniones, sin embargo, dada la importancia y relevancia que implica atender los diversos asuntos relativos a las Zonas Metropolitanas del Valle de México y del Valle de Toluca, en el periodo que se informa se efectuaron 17 reuniones generando igual número de informes.

Aunado a lo anterior y con el propósito de promover y vincular a los Gobiernos Municipales en acciones de coordinación con los tres órdenes de gobierno para mejorar la ejecución y seguimiento de programas y acciones estratégicas, se impartió el Dialogo Mexiquense con Municipios Metropolitanos y mesas temáticas de trabajo para la elaboración de la Agenda de Asuntos Metropolitanos, acciones con lo que se logró atender a 76 municipios en materia metropolitana, de 81 programados en el año.

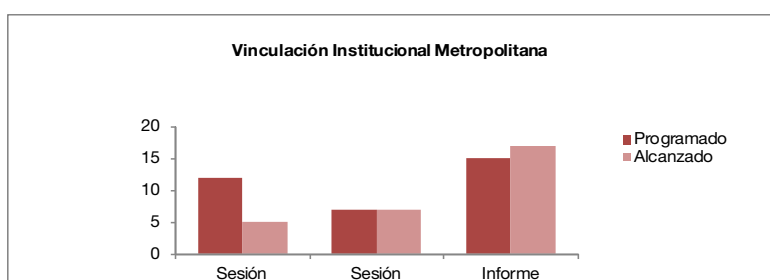
Como parte de las funciones esenciales de la Dirección General de Proyectos y Desarrollo Metropolitano, se encuentra la de promover la suscripción de mecanismos de colaboración intermunicipal en las Zonas Metropolitanas del Valle de México y del Valle de Toluca, por lo que al tenor de dicha actividad, durante el año 2018 se programó la celebración y firma de 3 convenios, no obstante, solo se concretó y firmó el

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Convenio de Coordinación y Colaboración entre el Gobierno del Estado de México y los HH.ayuntamientos de los 6 municipios que se encuentran dentro de la Zona de Influencia del Tren Interurbano México-Toluca.

La firma de este convenio, es resultado de las reuniones y comunicación permanente que tuvo el personal responsable de esta actividad con las autoridades municipales de Toluca, Lerma, Metepec, Ocoyoacac, San Mateo Atenco y Zinacantepec. Los objetivos de este convenio son, primeramente, contar con un instrumento normativo de coordinación metropolitana con los 6 Municipios adyacentes al tren y con las diferentes Dependencias y Sectores del Gobierno del Estado de México, así mismo, repartir en forma eficiente y equitativa los costos y beneficios generados por el desarrollo urbano, con transparencia en la aplicación de medidas de integración y de mitigación.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
01030901010101	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL METROPOLITANA				
	Atención a la problemática de carácter metropolitano a través de la interlocución con dependencias federales, estatales, municipales y sociedad civil	Reunión	60	60	0
	Colaboración en actividades y acciones de los órganos de coordinación y planeación de la Zona Metropolitana del Valle de México y del Valle de Toluca	Reunión	72	52	-20
	Participación en actividades asociadas a las instancias o fondos financieros para la Zona Metropolitana del Valle de México y del Valle de Toluca	Sesión	12	5	-7
	Coordinación de acciones relacionadas con el Consejo para el Desarrollo Metropolitano del Valle de México y del Valle de Toluca	Sesión	7	7	0
	Promover, vincular y orientar a los gobiernos municipales de las Zonas Metropolitanas del Valle de México y del Valle de Toluca, en acciones de coordinación donde participen dependencias estatales, federales y organismos auxiliares	Informe	15	17	2
	Atención a las Comisiones Municipales de Asuntos Metropolitanos para dar seguimiento a los trabajos contenidos en sus Agendas Municipales de Asuntos Metropolitanos	Municipio	81	76	-5
	Promover la suscripción de mecanismos de colaboración intermunicipal en las Zonas Metropolitanas del Valle de México y del Valle de Toluca	Convenio	3	1	-2



010309010103 ANÁLISIS Y PROSPECTIVA METROPOLITANA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO

La Subsecretaría de Desarrollo metropolitano, a través de la Dirección General de Proyectos y Coordinación Metropolitana, generó reuniones de trabajo con los cuerpos académicos especialistas en materia metropolitana con la finalidad de concretar propuestas, acciones o alternativas a las problemáticas metropolitanas de la Entidad, también se asistió a un Foro de Análisis de Expertos organizado por la Comisión de Zonas Metropolitanas y Movilidad del Senado de la República, para analizar la Ley de Zona Metropolitana del Valle de México, bajo ese contexto, al interior de la mencionada Dirección, se elaboraron diversos trabajos, destacando la realización de 4 diagnósticos concernientes a los siguientes temas:

- La Yuxtaposición del manifiesto de la Unión Europea con respecto a la Legislación Urbana y Metropolitana del Estado de México”, con el objetivo de analizar propuestas en torno a los derechos metropolitanos, además de un mecanismo de diálogo para la construcción de políticas públicas en materias de interés metropolitano.

De igual manera, se realizaron tres documentos de reflexión:

- Reflexiones sobre el concepto de sustentabilidad urbana y espacio público.
- Megalópolis de la región centro: Centralidad vs Policentralidad.
- La competitividad de las ciudades a través de la vivienda.

Con la finalidad de actualizar el contenido del Centro de Información Virtual Metropolitano integrando datos, investigaciones y estudios en materia metropolitana de la Secretaría o de instancias de investigación académica públicas, privadas, nacionales e internacionales se realizaron 4 actualizaciones:

Actualización de información en la biblioteca virtual metropolitana de la Secretaría, integrándose los siguientes rubros:

- Dimensionamiento y Análisis de las Ciudades Policéntricas de la Zona Metropolitana de Cuautitlán – Texcoco, y
- Aspectos demográficos y económicos relevantes de las Zonas Metropolitanas del Estado de México.

Actualización de la información del Sistema Estatal de Información Metropolitana (SEIM).

Derivado del Convenio de Colaboración suscrito con el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), se organizó y validó la información del Sistema Estatal de Información Metropolitana (SEIM), para su integración al Sistema Estatal de Información Urbana, Metropolitana y Vivienda del Estado de México, presentado de 29 de octubre de 2018, el cual contiene en una sola plataforma digital datos estadísticos, indicadores e información metropolitana, cuyo propósito es facilitar al público el acceso a la información técnica para tener un mejor entendimiento de la realidad urbana y su relación con el entorno ambiental, económico y social.

Actualización e Integración de información estadística e indicadores de 2 dimensiones: sociodemográficos y económicos, que contienen 174 capas de información.

Actualización e Integración de 189 capas de información sobre el sistema educativo del año 1990.

Con la finalidad de orientar a los gobiernos municipales de las zonas metropolitanas sobre la coordinación interinstitucional e intergubernamental que deben considerar en su planeación Municipal, la Dirección General de Proyectos y Coordinación Metropolitana proporcionó las siguientes asesorías:

Se asistió y participó en una reunión de trabajo sobre temas metropolitanos en torno a la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, llevado a cabo en la sala Expresidentes del Palacio Municipal del Municipio de Nicolás Romero.

Asesoría respecto a los programas metropolitanos aplicables a los espacios públicos, la gobernanza, así como del programa de recuperación de espacios, otorgada al Ing. Javier Aguilar Eugenio, Director de Desarrollo Urbano y al Lic. Jorge Salvador Ciprian Cortez, Subdirector de Asuntos Metropolitanos del Municipio de Lerma.

Asesoría respecto a los programas metropolitanos aplicables a los espacios públicos dirigida al LPT. Jesús López García, Director de Desarrollo Metropolitano y Movilidad, con la finalidad de que los espacios pudieran aprovecharse en el Municipio de Zinacantepec.

Participación en reuniones regionales de tesoreros Municipales organizadas por el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), los días 9, 15 y 16 de mayo de 2018, acerca del tema del Fondo Metropolitano, particularmente de las modificaciones a la normatividad, los lineamientos de operación del Fondo Metropolitano 2017, las reglas de operación y el análisis comparativo de la operación del Fondo Metropolitano 2017 vs el 2018, en los siguientes Municipios: Tlalnepantla de Baz, Tonanitla y Villa Victoria.

Asesoría sobre legislación urbana metropolitana y aspectos urbanos en el ámbito internacional, a diversas personas del H. Ayuntamiento de Zinacantepec.

Asesoría en materia de la Nueva Agenda Urbana a la Arq. Diana Romero Alva, Titular de la Unidad de Desarrollo Metropolitano del H. Ayuntamiento de Toluca.

Asesoría respecto a la Nueva Agenda Urbana, la cual busca la promoción de ciudades más incluyentes, compactas y conectadas mediante la planificación y diseño urbano, gobernanza, la legislación urbana y la economía, al personal de la Dirección de Desarrollo Metropolitano y Movilidad del Municipio de Zinacantepec.

Asesoría sobre temas de movilidad urbana a miembros del H. Ayuntamiento del Municipio de San Antonio la Isla.

Asesoría en materia de Legislación Urbana Metropolitana, donde se presentaron los principales aspectos que en esta materia señala la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, así como el Código Administrativo del Estado de México, brindada a la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Lerma.

Se brindó asesoría en materia de Legislación Urbana Metropolitana respecto de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, y del Código Administrativo del Estado de México, al personal de diversas áreas del H. Ayuntamiento de Tenango del Valle.

En resumen, la Dirección General de Proyectos y Coordinación Metropolitana efectuó 12 asesorías a los HH.ayuntamientos de los siguientes Municipios: Nicolás Romero (1); Lerma (2); Zinacantepec (3); Tlalnepantla de Baz (1); Tonanitla (1); Villa Victoria (1); Toluca (1); San Antonio la Isla (1) y Tenango del Valle (1).

Durante el 2018 se elaboraron 3 proyectos temáticos intermunicipales metropolitanos que presentan alternativas de solución para las problemáticas que se presentan en las Zonas Metropolitanas de la Entidad, por lo que en el tercer trimestre se celebró el “1er Festival Universitario de Cortometraje: Miradas de las Ciudades Mexiquenses”, con el objetivo de que los estudiantes universitarios realizaran un ejercicio crítico en torno a los grandes retos urbano-metropolitanos del Estado de México.

De igual forma se realizó el proyecto denominado “Captación de Plusvalías y Potencialidades del Desarrollo del Valle de Toluca (área de influencia del Tren Interurbano)”, a fin de aludir a los diversos mecanismos para la captación de plusvalías mediante la aplicación de la normatividad correspondiente, en concordancia con el criterio de captación de plusvalías basada en la financiación por incremento de impuestos y la contribución por mejoras, derivadas de obra pública y con indudables potencialidades de desarrollo de la zona, por último, la presentación del proyecto “Implementación de una plataforma digital que optimice, agilice y mejore el Sistema y la Administración de las Instituciones de Salud en el Estado de México”, con el que se pretende crear una política digital integral de salud que aproveche las oportunidades que brindan las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), con el propósito de aumentar, por una parte, la cobertura, el acceso efectivo y la calidad de los servicios de salud y por otra, eficientar el uso de la infraestructura instalada y los recursos destinados a la salud en el Estado.

Con el propósito de conocer, discutir y analizar las tendencias de las metrópolis a nivel internacional, nacional, esta Dependencia asistió a 4 eventos relacionados con el desarrollo urbano y metropolitano, referente a los siguientes temas:

2do. Foro de Análisis “Sistemas de Información Geográfica aplicados al Desarrollo Metropolitano: Resiliencia Metropolitana y manejo de Indicadores con el uso de Geotecnologías”, organizado por la Subsecretaría de Desarrollo Metropolitano y la Facultad de Geografía de la Universidad Autónoma del Estado de México, el cual buscó generar un proceso de retroalimentación entre los especialistas en materia de interpretación, modelación y gestión de las estructuras y procesos que se manifiestan en el espacio geográfico, a partir de las cuales se fomentan habilidades útiles para la solución de problemas territoriales en el ámbito metropolitano, con un enfoque interdisciplinario.

Simposio Movilidad y Transporte”, del 09 al 11 de abril de 2018, organizado por la Subsecretaría de Movilidad y Transporte, en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Autónoma del Estado de México, para conocer y analizar temas de movilidad urbano y transporte, tecnologías vehiculares, transporte multimodal, carretero, sistemas de energías sustentables, entre otros.

Asistencia al curso “Modelos de evaluación de la Gobernanza y la Planificación Urbana”, convocado por el Programa Universitario de Estudios Sobre la Ciudad, de la Universidad Nacional Autónoma de México cuyo objetivo fue concientizar e informar sobre la importancia de la evaluación para promover una buena gobernanza de la planificación urbana.

Así mismo, derivado del Convenio de Colaboración suscrito con el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y catastral del Estado de México (IGECM), se asistió a la presentación del Sistema Estatal de Información Metropolitana (SEIM), para su integración al Sistema Estatal de Información Urbana, Metropolitana y Vivienda del Estado de México, cuyo evento se realizó el 1 de octubre de 2018, en el marco del Día Mundial de Hábitat.

En la presentación se destacó la utilidad y beneficios que se tiene el contar con dicho Sistema, pues con éste se colaborará al cumplimiento del Objetivo del Desarrollo Sostenible 11 “Ciudades y Comunidades Resilientes” de acuerdo con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 – 2023.

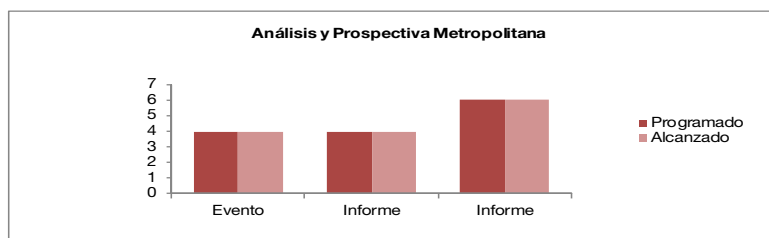
Con la finalidad de fomentar y fortalecer la vinculación con las comisiones del Congreso de la Unión y del Poder Legislativo del Estado de México, la Dirección General de Proyectos y Coordinación Metropolitana programó y llevó a cabo 4 reuniones de trabajo con la Mtra. Luz de Azucena Rueda de León Contreras, Secretaría Técnica de la Comisión de Asuntos Metropolitanos de la LIX Legislatura del Estado de México, para realizar el análisis de la Ley de Desarrollo Metropolitano del Valle de México, promovida por la Diputada Federal Cecilia Soto González, Presidenta de la Comisión Ciudad de México; para trabajar en el análisis de la Reforma del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México y llevar a cabo el análisis de la Ley de Coordinación y Gobernanza Metropolitana, promovida por el Senador Mario Delgado Carrillo, Presidente de la Comisión Ciudad de México.

Finalmente se impulsaron 6 mesas de análisis y discusión con los ciudadanos, centros educativos y gobiernos municipales para fortalecer la cultura metropolitana e identidad mexiquense:

“Identidad Mexiquense y la Cultura metropolitana” en las oficinas de la Subdirección de Movilidad Urbana Sustentable del Municipio de Toluca, “Análisis, validación y actualización de información” en la biblioteca virtual metropolitana de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano y la impartición de 4 pláticas sobre “Identidad Mexiquense y Cultura Metropolitana” a 156 alumnos de la Escuela Primaria “Niños Héroes”, Col. Barrón del Municipio de Nicolás Romero.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010309010103	ANÁLISIS Y PROSPECTIVA METROPOLITANA				
	Generación de reuniones de trabajo con los cuerpos académicos especialistas en materia metropolitana con la finalidad de concretar propuestas, acciones o alternativas a las problemáticas metropolitanas de la entidad	Diagnóstico	4	4	0
	Actualizar el contenido del Centro de Información Virtual Metropolitano integrando datos, investigaciones y estudios en materia metropolitana de la Secretaría o de las instancias de investigación académica públicas, privadas nacionales e internacionales	Página Web	4	4	0
	Realizar orientaciones a los gobiernos municipales de las zonas metropolitanas de la entidad para que tengan presente la coordinación interinstitucional e intergubernamental en su planeación municipal	Asesoría	12	12	0
	Elaboración de proyectos temáticos intermunicipales metropolitanos que presenten alternativas de solución para las problemáticas que se presentan en las zonas metropolitanas de la entidad	Proyecto	3	3	0
	Asistencia a foros, congresos, seminarios y encuentros relacionados con el desarrollo urbano y metropolitano, para conocer, discutir y analizar las tendencias de las metrópolis a nivel internacional, nacional y estatal	Evento	4	4	0
	Vinculación con las comisiones del Congreso de la Unión y del Poder Legislativo del Estado de México para propiciar espacios de reflexión, discusión y análisis con el fin de formular recomendaciones o alternativas de solución en la materia	Informe	4	4	0
Impulsar mesas de análisis y discusión con los ciudadanos, centros educativos y gobiernos municipales para fortalecer la cultura metropolitana e identidad mexiquense	Informe	6	6	0	



010401010101 COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO SECRETARÍA DE FINANZAS

La finalidad de este programa es contribuir con el desarrollo, la competitividad y la atracción de inversiones a la Entidad, mediante la coordinación de acciones para el fortalecimiento de las relaciones económicas, culturales, educativas y de cooperación entre el Estado de México y otros Gobiernos, Organismos e Instituciones Internacionales; así como mejorar las condiciones de los migrantes mexiquenses y a sus familias, mediante la gestión o el otorgamiento de apoyos tanto en el extranjero como en sus comunidades de origen. Durante el ejercicio que se reporta, el Estado de México, por medio de la Coordinación de Asuntos Internacionales, realizó esfuerzos importantes para la promoción y difusión de la Entidad en el exterior, en donde destacan las siguientes actividades:

En franca hermandad con el Reino de España, el Titular del Ejecutivo Estatal se reunió con su homólogo de la Xunta de Galicia, donde ambos firmaron un Memorándum de Entendimiento para estimular, expandir y fortalecer la cooperación económica y comercial entre los 2 territorios.

A la luz de la construcción de un parque industrial en el Municipio de Apaxco, resultado de la inversión extranjera de la Provincia de Hunan, China, el Titular del Ejecutivo Estatal firmó un Memorándum de Entendimiento con el Secretario General del Comité Provincial del Partido Comunista de China de esa región, para estimular la cooperación económica y comercial entre ambas Entidades.

El Estado de México recibió al Gobernador del Estado de Nebraska, EEUU, quien visitó la empresa mexiquense SlimPop -que cultiva maíz en esa Entidad norteamericana-, para anunciar una inversión proveniente de Nebraska para aumentar la producción y presencia en el mercado de la compañía.

Reunión de trabajo con la Embajadora de Francia en México ante quien, el Jefe de la Oficina de la Gubernatura y los secretarios de Desarrollo Económico, Cultura, Movilidad, Turismo y Educación, presentaron las ventajas competitivas de nuestra Entidad para encontrar mecanismos de cooperación descentralizada con Gobiernos locales y organismos internacionales de ese país. Cabe destacar la construcción de una planta de producción de vacunas contra la influenza de la empresa francesa Sanofi Pasteur en Cuautitlán Izcalli.

En el marco del programa de cooperación México-Corea, que promueve la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), se inauguraron dos Centros de Cooperación Academia-Industria en el Estado de México, dichos centros son resultado de la cooperación internacional para el desarrollo entre México y la República de Corea, donde los jóvenes pueden desarrollar competencias, a través de la práctica diaria en la industria para su fácil inserción laboral.

Con el fin de revisar los avances y resultados de la importación al Estado de México de ovinos provenientes de Nueva Zelandia, el Embajador de ese país se reunió con el Secretario de Desarrollo Agropecuario para definir acciones que continúen con la repoblación, producción, venta y consumo de ovinos en el Estado de México.

Esta Coordinación sostuvo un encuentro con el Embajador de Brasil en México, ante quien expuso las ventajas competitivas de nuestra entidad y exploró mecanismos de colaboración con Entidades homólogas de ese país.

En coordinación con la Secretaría de Turismo, se apoyó la exitosa participación del Chef mexiquense Christian Muñoz en el evento “Sabor México”, organizado en Dallas, Texas, EEUU.

Como parte del acompañamiento a los Gobiernos Municipales en sus actividades de acción exterior, esta Coordinación acompañó al Presidente Municipal de Metepec en la recepción que ofreció al alcalde de la Municipalidad de Trujillo, Perú, ciudad con la que tiene un hermanamiento desde 1996.

En franca hermandad con México, el Embajador de Emiratos Árabes Unidos en nuestro país, donó equipo de cómputo y paquetes escolares a estudiantes del Municipio de Villa Guerrero, cuya escuela fue afectada por el sismo de septiembre de 2017.

En coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, se atendió la visita oficial del Vice Gobernador de la Provincia de Sichuan, China, con quien se exploraron mecanismos de colaboración en el sector rural, especialmente para la producción de bambú.

En representación del Titular del Ejecutivo Estatal, funcionarios de esta Coordinación asistieron a las recepciones que ofrecieron las representaciones diplomáticas de Kuwait, EEUU, Francia, Colombia, Arabia Saudita, China, República de Corea, Emiratos Árabes Unidos y España.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010401010101	COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO Realizar y/o participar en reuniones para coordinar y gestionar actividades, proyectos y programas de cooperación internacional	Reunión	244	244	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



010401010102 SERVICIOS DE APOYO AL MIGRANTE MEXIQUENSE SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

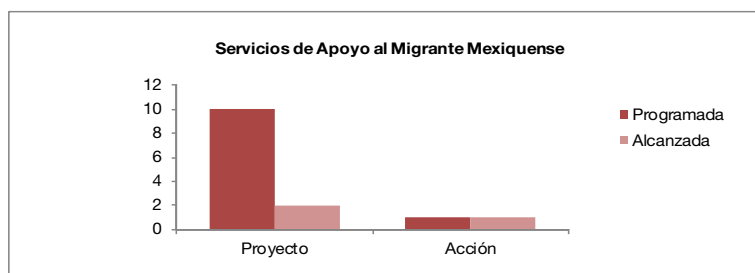
Los recursos de este fondo provienen de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y se destinarán a proyectos que contribuyan a incrementar las actividades ocupacionales y desarrollar las capacidades técnicas y productivas de los trabajadores migrantes en retorno. Durante el periodo que se informa, se apoyaron 394 proyectos para el autoempleo de los migrantes entre los cuales se encuentran: adquisición de ganado (bobino, ovino y caprino), equipamiento de panaderías, ciber, invernaderos y revolvedoras o trompos, con lo que se benefició a 403 personas (Anexo 86, Ficha 8).

El Programa 3x1 para migrantes se orienta a conjuntar recursos de los migrantes así como de los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, uniendo esfuerzos en acciones de contenido social para favorecer el desarrollo de las comunidades de origen de los migrantes y elevar la calidad de vida de su población.

A través de dicho programa, los mexiquenses radicados en el exterior han hecho patente su deseo de colaborar en acciones y obras sociales necesarias en sus comunidades, incentivando la corresponsabilidad de la sociedad civil en el mejoramiento de sus condiciones de vida, fortaleciendo la coordinación entre los tres órdenes de gobierno y los migrantes.

En el periodo que se reporta se concretaron 2 proyectos de infraestructura social que beneficiaron a 231 personas con la construcción de un sistema de drenaje sanitario y la construcción de un concreto hidráulico (Anexo 87, Ficha 9)

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010401010102	SERVICIOS DE APOYO AL MIGRANTE MEXIQUENSE				
	Programa 3x1 para Migrantes	Proyecto	10	2	-8
	Fondo de Apoyo a Migrantes	Acción	1	1	0



SECRETARÍA DE FINANZAS

En el año 2018, la Coordinación de Asuntos Internacionales ofreció atención en trámites y servicios a 3 mil 105 migrantes mexiquenses y a sus familias, por medio de las oficinas en la Ciudad de México, Toluca, Houston y Texas; entre los que destacan solicitudes de apostillamiento y/o traducción de documentos oficiales emitidos por alguna autoridad de Estados Unidos, apoyo a migrantes deportados o en retorno

voluntario, solicitudes de emisión de actas de nacimiento, tanto de migrantes como de sus hijos, solicitudes de constancia de origen y/o de vecindad y traslados de mexiquenses fallecidos, entre otros.

Durante los periodos vacacionales de semana santa e invierno, se implementaron los operativos del Programa Migrante Mexiquense, en el que participaron diferentes Dependencias como: la Secretaría de Salud, la Secretaría de Seguridad, la Fiscalía General de Justicia, la Secretaría de Turismo, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, entre otras, para brindar a los migrantes mexiquenses y connacionales orientación, apoyo y asistencia en su visita o tránsito por el Estado de México, beneficiando a 16 mil 976 personas.

Además, dio inicio el programa Familias Migrantes Fuertes y Unidas, que tiene como objetivo la reunificación familiar de mexiquenses en Estados Unidos, quienes por sus condiciones migratorias no han visto por más de 10 años a sus familiares mayores de 60 años. Al respecto, se llevó a cabo la gestión para la solicitud del trámite de visa a más de 200 adultos mayores para que pudieran viajar a Estados Unidos y reunirse temporalmente con sus familiares.

Asimismo, se instauró el programa de Migrantes Fuertes Familias Productivas, que consiste en brindar capacitación empresarial y vinculación con fuentes de financiamiento del sector público y privado a migrantes que han sido deportados, en retorno voluntario y a familiares de migrantes en sus comunidades de origen. Desde su creación en marzo, se han generado 250 proyectos productivos.

De igual forma, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal, se llevó a cabo el Programa 3 x 1 para Migrantes, donde se realizaron obras de impacto social, así como proyectos productivos en las comunidades altamente expulsoras.

Por otro lado, se asistió a diversas reuniones de trabajo con Dependencias Federales y Estatales, y organizaciones de la sociedad civil, entre las que destacan la participación del titular de la Subcoordinación como representante del Gobierno del Estado de México en el Consejo Consultivo de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación, también resalta la reunión con la Secretaría de Educación del Gobierno Federal con su similar en la Entidad Mexiquense, con temas como el retorno de hijos de migrantes (dreamers) mexicanos y su continuidad de estudios en territorio mexicano, a través de las diferentes instituciones de Educación Media Superior y Superior, con ello se logró dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo.

En coordinación con el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, se transmitieron semanalmente los programas de radio “Vida Migrante, un espacio sin fronteras”, en los que se abordaron temas de interés para nuestros paisanos en el vecino país del norte, así como para sus familiares en nuestra Entidad.

En diciembre, se sostuvo una reunión con la Comisión Legislativa de Apoyo y Atención al Migrante del Congreso Local, para dar a conocer las acciones que implementa el Gobierno Estatal en favor de los migrantes. Además, se participó en la consulta pública para la evaluación del Programa Especial de Migración en la Ciudad de Oaxaca.

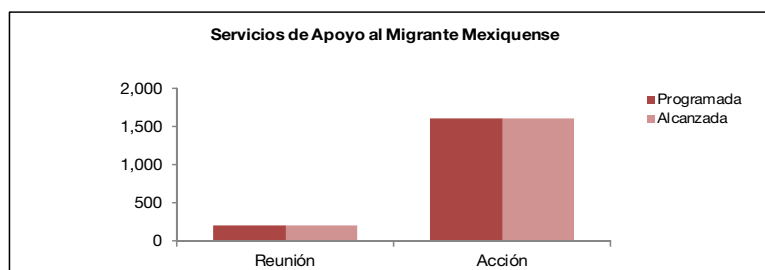
Destaca la coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México para fungir como vocal titular ante el Comité de Admisión y Seguimiento de los programas “Familias Fuertes Fortaleciendo Comunidades” y “Familias Fuertes Alimentación Mexiquense”, en beneficio de las familias de los migrantes. También, se generaron esquemas de trabajo conjunto con dicha Dependencia para operar el Programa: “Fondo de Apoyo a Migrantes” en favor de los migrantes mexiquenses y sus familias en sus comunidades de origen.

Para finalizar, en el marco de la Conmemoración del Día Internacional del Migrante, se llevó a cabo el “Primer Foro Migrante”, con la participación de autoridades federales, estatales, la Universidad Autónoma del Estado de México y organismos de la sociedad civil, con el fin de dar a conocer el panorama actual de la comunidad migrante mexiquense, los retos y las áreas de oportunidad, destacando que al final del ejercicio fiscal se desarrollaron un total de 200 reuniones de coordinación y gestión de los programas antes

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

mencionados, todas para continuar con el apoyo a los migrantes mexiquenses, asimismo se realizaron mil 606 acciones entre las que se encuentran los trámites, servicios y apoyos a los migrantes mencionados en los párrafos anteriores.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010401010102	SERVICIOS DE APOYO AL MIGRANTE MEXIQUENSE				
	Realizar y/o participar en reuniones para coordinar y gestionar programas, servicios y apoyos para los migrantes mexiquenses y sus familias	Reunión	200	200	0
	Proporcionar trámites, servicios y apoyos a los migrantes y sus familias	Acción	1,606	1,606	0



010502010101 COORDINACIÓN DE OPERACIÓN REGIONAL SECRETARÍA DE FINANZAS

Con el objetivo de fortalecer el Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado y Municipios, a través de la realización de acciones interinstitucionales entre Federación, Estado y Municipios, para garantizar la seguridad de los usuarios, así como inhibir la gestoría ilegal, se mantiene en operación un sistema de video-vigilancia con 106 cámaras en los Centros de Servicios Administrativos los 251 días hábiles.

IHAEM

Promover la Participación de los Servidores Públicos de la Entidad en el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria

En el período enero-diciembre mediante convocatoria se registró la asistencia y participación en las reuniones de coordinación hacendarias que promueve el IHAEM, de 5 mil 759 servidores públicos hacendarios municipales y estatales, con lo que se alcanzó el 100 por ciento de lo programado, con esto se coadyuva a fortalecer el Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios. (Anexo 88)

Las principales reuniones hacendarias realizadas durante el ejercicio 2018 fueron las siguientes:

- LXXXVI Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, en su modalidad de Comisión Permanente.
- LXXXVII Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, en su modalidad de Comisión Permanente.
- LXXXVIII Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, en su modalidad de Comisión Permanente.
- LXXXIX Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, en su modalidad de Comisión Permanente.
- XC Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, en su modalidad de Comisión Permanente.
- XCI Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, en su modalidad de Comisión Permanente
- VIII Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo, en su modalidad de Comisión Permanente.
- XIX Reunión Estatal de Servidores Públicos Hacendarios constituida en Asamblea Anual del Consejo Directivo.
- CII Reunión Hacendaria Regional de Tesoreros Municipales
- CIII Reunión Hacendaria Regional de Tesoreros Municipales
- CIV Reunión Hacendaria Regional de Tesoreros Municipales

- CV Reunión Hacendaria Regional de Tesoreros Municipales
- CVI Reunión Hacendaria Regional de Tesoreros Municipales
- CVII Reunión Hacendaria Regional de Tesoreros Municipales

Dar Seguimiento a los Acuerdos Registrados en las Reuniones Hacendarias y en las Sesiones del Consejo Directivo

Derivado de la celebración de las diferentes reuniones hacendarias, se elaboraron 32 actas, en las que se registraron 77 acuerdos que refieren asuntos de interés común de los municipios para mejorar condiciones de operación de las haciendas públicas municipales, para lograr una mejor haciendaria y fortalecer el Sistema de Coordinación Hacendaria, a los que se dio atención oportuna y seguimiento hasta su conclusión, superando la meta programada en 10 por ciento.

Promover y Difundir los Productos y Servicios Hacendarios

Con la finalidad de generar mayor presencia del Instituto en los municipios de la Entidad, así como cercanía y coordinación en acciones conjuntas; se llevaron a cabo 332 visitas de trabajo para la coordinación de acciones en el fortalecimiento del Sistema de Coordinación Hacendaria; asimismo a efecto de brindarles información sobre los productos y servicios que en materia hacendaria ofrece el Instituto, superando la meta programada de 320 visitas en 3.8 por ciento.

Promover y Difundir Información Hacendaria

Para fortalecer las haciendas públicas municipales, se promueve la normatividad técnica y administrativa vigente en la materia, dando a conocer información a fin de que los municipios lleven a cabo el desarrollo técnico y administrativo de sus haciendas. Al respecto se integraron y difundieron 78 documentos de 80 programados, alcanzando la meta programada en 97.5 por ciento. (Anexo 89)

Generar, Mantener y/o Ampliar los Vínculos con Instituciones y Organismos Estatales, Nacionales e Internacionales para Impulsar el Intercambio de Información en Materia Hacendaria

Con la finalidad de innovar, modernizar y fortalecer a las administraciones municipales de la Entidad a través del intercambio en materia académica, de investigación y de experiencias hacendarias, se generaron vínculos de colaboración con instituciones estatales, nacionales e internacionales, en este sentido el Instituto Hacendario del Estado de México durante el ejercicio 2018 realizó 43 documentos, superando la meta programada en 10.3 por ciento.

Cabe resaltar que con base al artículo 28 fracción VI del Reglamento Interno del IHAEM, para la generación de vínculos institucionales además de acumular en la meta la suscripción de convenios, también se considera el intercambio institucional de información hacendaria con dependencias federales y estatales, así como organismos afines al Instituto. (Anexo 90)

Organizar y/o Participar en Reuniones de Trabajo sobre Temas Específicos Hacendarios Municipales

Derivado de las Reuniones Hacendarias Regionales, y a solicitud de los representantes municipales, se acuerda llevar a cabo Reuniones sobre Temas Específicos, en donde se aclaran las dudas o se trata algún tema en particular de interés común para un grupo de municipios o una región, creando de esta manera un vínculo entre las demarcaciones interesadas y los diferentes órdenes de gobierno. Con este motivo, se llevaron a cabo las 4 reuniones programadas sobre tema específico, alcanzando la meta al 100 por ciento. (Anexo 91)

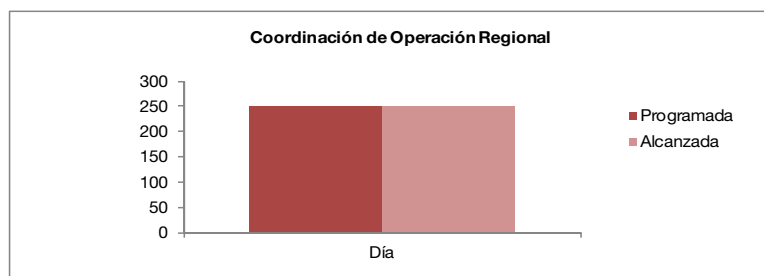
Organizar Reuniones de Coordinación Hacendaria en Apoyo a las Haciendas Públicas Municipales

En lo que respecta a esta meta, se organizaron reuniones hacendarias como un mecanismo donde se viertan opiniones, decisiones o acuerdos y su seguimiento; además se abordaron temas de interés en

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

materia hacendaria en apoyo a las haciendas públicas municipales; para lo cual en el año 2018 se realizaron 32 reuniones de 30 programadas, superando la meta en 6.7 por ciento, destacando la realización de 6 Reuniones Hacendarias Regionales, 3 de ellas en cada una de la 7 regiones hacendarias de la Entidad; y 3 en la modalidad de plenaria; asimismo, se realizó la XIX Reunión Estatal de Servidores Públicos y seis Sesiones Ordinarias del Consejo Directivo en su modalidad de Comisión Permanente y una Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo en su modalidad de Comisión Permanente.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502010101	COORDINACIÓN DE OPERACIÓN REGIONAL				
	Promover la Participación de los Servidores Públicos de la Entidad en el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria	Servidor Público	5,760	5,759	-1
	Dar Seguimiento a los Acuerdos Registrados en las Reuniones Hacendarias y en las Sesiones del Consejo Directivo	Acuerdo	70	77	7
	Promover y Difundir los Productos y Servicios Hacendarios	Visita	320	332	12
	Promover y Difundir Información Hacendaria	Publicación	80	78	-2
	Generar, Mantener y/o Ampliar los Vínculos con Instituciones y Organismos Estatales, Nacionales e Internacionales para Impulsar el Intercambio de Información en Materia Hacendaria	Documento	39	43	4
	Organizar y/o Participar en Reuniones de Trabajo sobre Temas Específicos Hacendarios Municipales	Reunión	4	4	0
	Organizar Reuniones de Coordinación Hacendaria en Apoyo a las Haciendas Públicas Municipales	Reunión	30	32	2
	Operar el sistema de video-vigilancia en los Centro de Servicios Administrativos	Día	250	251	1



010502010102 ACTUALIZACIÓN COORDINADA DEL MARCO JURÍDICO HACENDARIO IHAEM

Elaborar Proyectos Unificados de Ley de Ingresos de los Municipios; así como, de Reformas, Adiciones y/o Derogaciones al Código Financiero del Estado de México y Municipios y Otros Ordenamientos Jurídicos

En coordinación con los tesoreros municipales, representantes de dependencias estatales y del Poder Legislativo del Estado, integrantes ante las comisiones temáticas durante el ejercicio 2018, se dio puntual cumplimiento a la meta consistente en la formulación de 2 Proyectos Unificados, el de Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, y el de reformas, adiciones y/o derogaciones al Código Financiero del Estado de México y Municipios, en sus apartados de aplicación municipal para el Ejercicio Fiscal del año 2019; los cuales fueron aprobados con el consenso de los presidentes y tesoreros municipales, en la XIX Reunión Estatal de Servidores Públicos Hacendarios constituida en XIX Asamblea Anual Ordinaria del Consejo Directivo del IHAEM.

Promover y Coordinar la Participación de los 125 Municipios, a través de Comisiones Temáticas, para Consensuar las Propuestas de Modificación al Marco Normativo

Para el año 2018 se aprobó la creación e integración de 5 Comisiones Temáticas y 5 grupos de trabajo, realizando 58 reuniones de 55 que se tenían programadas, superando la meta en 5.5 por ciento, en las que participaron los representantes de las siete regiones hacendarias, así como servidores públicos de diversas dependencias del Gobierno Estatal. (Anexo 92)

Asesorar a los Municipios en Materia Jurídica, Administrativa y Hacendaria

En lo relativo a asesorías, en el periodo que se informa, se proporcionaron un total de 682 asesorías jurídicas y asistencias técnicas en materia jurídico-administrativa a consultas formuladas por servidores públicos municipales, solicitadas de manera personal en las oficinas del Instituto, vía telefónica y en las reuniones hacendarias regionales de tesoreros municipales, derivado de la necesidad e interés de conocer la normatividad relativa al cumplimiento del quehacer hacendario, y correlativamente a la adecuada implementación de acciones que les permitan fortalecer las haciendas municipales. (Anexo 93)

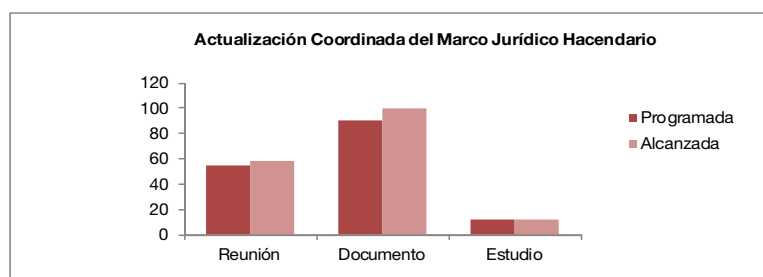
Apoyar a las Tesorerías Municipales en la Integración y Actualización de Instrumentos Jurídico-Administrativos

En lo que respecta a esta meta, se logró la consolidación de 100 instrumentos jurídico- administrativos, los cuales se integran por manuales de organización y de procedimientos para tesorerías municipales, organismos DIF y de Agua, así como reglamentos municipales específicos de diversos servicios públicos, y reglamentos orgánicos de la administración municipal. Esta meta se rebasó en un 9.9 por ciento, ya que existió un interés y solicitud importante de los municipios, para apoyarles en la integración de manuales de organización y procedimientos de diversas áreas de su administración municipal.

Realizar Estudios de Legislación Hacendaria Estatal y Municipal

Se elaboraron e integraron durante 2018, 12 estudios de legislación hacendaria, cumpliendo la meta al 100 por ciento, los estudios contienen información de utilidad para cumplir adecuadamente los objetivos en diversas áreas de la administración, generando herramientas que auxilian a los servidores públicos municipales en la interpretación y aplicación de las diversas disposiciones hacendarias y administrativas que sustentan su marco jurídico de actuación. (Anexo 94)

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502010102	ACTUALIZACIÓN COORDINADA DEL MARCO JURÍDICO HACENDARIO				
	Elaborar Proyectos Unificados de Ley de Ingresos de los Municipios; así como, de Reformas, Adiciones y/o Derogaciones al Código Financiero del Estado de México y Municipios y Otros Ordenamientos Jurídicos	Proyecto	2	2	0
	Promover y Coordinar la Participación de los 125 Municipios, a través de Comisiones Temáticas, para Consensuar las Propuestas de Modificación al Marco Normativo	Reunión	55	58	3
	Asesorar a los Municipios en Materia Jurídica, Administrativa y Hacendaria	Asesoría	640	682	42
	Apoyar a las Tesorerías Municipales en la Integración y Actualización de Instrumentos Jurídico-Administrativos	Documento	91	100	9
	Realizar Estudios de Legislación Hacendaria Estatal y Municipal	Estudio	12	12	0



010502010201 CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN HACENDARIA IHAEM

Promover la Asistencia de Servidores Públicos a las Actividades de Divulgación, Capacitación y de Formación en Materia Hacendaria

Con el propósito de contribuir al desarrollo competitivo y al fortalecimiento del servicio hacendario municipal, se impartieron 87 eventos de capacitación, con un registro de asistencia de 7 mil 916 servidores públicos municipales y estatales, superando la meta programada de 7 mil 800 en 1.5 por ciento. (Anexo 95)

Organizar Diplomados en Materia Hacendaria

Se desarrollaron 18 diplomados; 5 en Administración de la Hacienda Pública Municipal; 4 en Presupuesto Basado en Resultados (PbR), 1 de Auditoría Gubernamental y su aplicación estratégica en el procedimiento de contestación de observaciones, 3 de Ejecutar las Atribuciones de los Órganos de Control Interno en la Administración Pública Municipal, 1 de Dirección Administrativas, Recursos Humanos, Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, 2 de Funciones de la Secretaría del Ayuntamiento, 1 de Desarrollo Económico y 1 de Gerencia Pública Municipal, alcanzando la meta programada al 100 por ciento. (Anexo 96)

Certificar a Funcionarios en Competencias Laborales Mediante la Comisión Certificadora de Competencia Laboral de los Servidores Públicos del Estado de México

Derivado de las acciones implementadas para consolidar el modelo de Gestión de Recursos Humanos por Competencias, en el Estado de México, se tuvo como resultado la certificación de 275 servidores públicos municipales, con base en las 13 Normas Institucionales de Competencia Laboral, que desarrolla y opera el Instituto Hacendario del Estado de México, alcanzando la meta programada de 295 servidores públicos en 93.2 por ciento. (Anexo 97)

Promover la Participación de Servidores Públicos en Cursos Hacendarios Semipresenciales

A partir de marzo, se habilitó el Programa de Capacitación en línea, el cual forma parte del Sistema de Educación a Distancia (E-learning), de esta forma la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, a través de la Dirección General de Gasto Público, en coordinación con la Universidad Nacional Autónoma de México, y con la colaboración del Instituto Hacendario del Estado de México se llevó a cabo el curso en línea ¿Cómo Entender el Presupuesto? El Gasto Público y el Diplomado Presupuesto Basado en Resultados, con la participación de 674 servidores públicos, superando la meta programada de 670 servidores públicos en 0.6 por ciento.

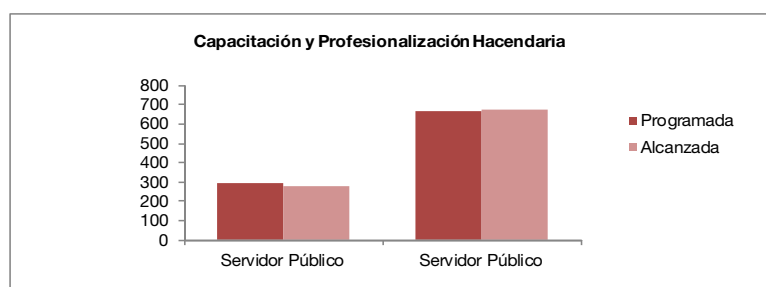
Operar el Sistema de Planeación y Presupuesto Municipal

Para el cumplimiento de esta meta, se dio seguimiento a los servidores públicos que han participado en los cursos referentes al tema, dado que la operación del Sistema de Planeación y Presupuesto Municipal, se encuentra en prueba piloto en tres municipios de la Entidad, alcanzando la meta al 100 por ciento.

Impartir la Maestría en Hacienda Pública a través del Colegio de Estudios Hacendarios del Estado de México

El Colegio de Estudios Hacendarios del Estado de México, plantel educativo del Instituto Hacendario, promueve la profesionalización de los servidores públicos, a través de su participación en el Plan Académico de la “Maestría en Hacienda Pública”, con el propósito de incrementar la rentabilidad social de los organismos públicos e identificar, diagnosticar y proponer soluciones a los problemas económicos, políticos y sociales desde una perspectiva financiera. Durante el mes de abril se cumplió con la meta anual, al dar inicio la Novena Promoción de la Maestría.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502010201	CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN HACENDARIA				
	Promover la Asistencia de Servidores Públicos a las Actividades de Divulgación, Capacitación y de Formación en Materia Hacendaria	Servidor Público	7,800	7,916	116
	Organizar Diplomados en Materia Hacendaria	Diplomado	18	18	0
	Certificar a Funcionarios en Competencias Laborales Mediante la Comisión Certificadora de Competencia Laboral de los Servidores Públicos del Estado de México	Servidor Público	295	275	
	Promover la Participación de Servidores Públicos en Cursos Hacendarios Semipresenciales	Servidor Público	670	674	4
	Operar el Sistema de Planeación y Presupuesto Municipal	Sistema	1	1	0
	Impartir la Maestría en Hacienda Pública a través del Colegio de Estudios Hacendarios del Estado de México	Maestría	1	1	0



010502010202 GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN, ESTUDIOS Y PROYECTOS SECRETARÍA DE FINANZAS

Derivado de las atribuciones conferidas a la Dirección General de Política Fiscal, durante el ejercicio que se reporta se realizaron diversas acciones en coordinación con el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), a través de las Comisiones Temáticas constituidas para analizar y proponer modificaciones a las disposiciones contenidas en la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México y en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, en la parte relativa al ámbito municipal, con el fin de fortalecer la competencia tributaria de los municipios. Derivado de dichas comisiones, se analizaron las propuestas formuladas por los representantes de los municipios, derivando de ello los estudios correspondientes que permiten valorar su viabilidad para, en su caso, emitir el dictamen conjunto entre la Subsecretaría de Ingresos y la Procuraduría Fiscal, trabajos que sirven de insumo para la conformación de propuestas que integrarán el paquete fiscal para 2019.

Por otra parte, de manera trimestral se informa a la Subsecretaría de Ingresos el análisis de la Recaudación Federal Participable, en la que se muestra de manera general el comportamiento de los ingresos federales y su evolución con respecto al año anterior, con ello se obtiene un panorama general de la economía del país y de la evolución de los ingresos federales, dicha información se obtiene de los Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y de deuda pública que reporta de manera trimestral la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Asimismo, se dio seguimiento a las Reuniones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, en donde se abordan temas relevantes para las Haciendas Estatales y Municipales, a través de la Reunión Nacional de Funcionarios Fiscales, la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC) y la Junta de Coordinación Fiscal, de conformidad con las convocatorias emitidas por dichos organismos, plasmando esto en los 4 documentos programados y alcanzados.

IHAEM

Elaborar Investigaciones y Estudios Hacendarios a Nivel Federal, Estatal y Municipal para Contribuir a la Modernización y Mejora de la Hacienda Pública Municipal

Con el objeto de difundir temas hacendarios de interés público y conocimiento técnico, aunado al propósito fundamental de fortalecer los cuadros profesionales de servidores, durante el ejercicio 2018, la meta programada de 6 documentos de investigación y técnicos se logró al 100 por ciento. Los proyectos permitieron atender las estrategias relacionadas al fortalecimiento de la administración hacendaria, y la profesionalización de los servidores públicos, en la materia.

Los documentos generados fueron:

- Derecho por el servicio de vigilancia, inspección, supervisión y control que deberán pagar los contratistas con quienes se celebren contratos de obra pública y de servicios relacionados con la misma (colaboración de la Contaduría General Gubernamental del Gobierno del Estado de México).
- Asociación Municipal, Sistema Intermunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Valle de México, SIGIR-Valle de México, Memoria documental.
- Devoluciones del IVA. Solicitadas por los municipios y sus organismos de agua: ¿son válidas? (colaboración de la Contaduría General Gubernamental del Gobierno del Estado de México).
- Repensar la descentralización dentro del Estado de México: Acciones para el fortalecimiento de la hacienda municipal.
- Hacia la consolidación de la Transparencia Presupuestaria como instrumento de legitimación de gobiernos financieramente disciplinados. Radiografía del impacto y avance en la materia por Entidad Federativa.
- Componentes básicos para la planeación del desarrollo municipal en el Marco de la Agenda 2030 y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Publicar Documentos Hacendarios

Para promover los conocimientos en relación a la hacienda pública, se publicó la revista Foro Hacendario en sus números 72, 73, 74 y 75 de manera trimestral en 2018; la producción del Prontuario Digital de Legislación Financiera (en modalidad App, aplicación informática); los Boletines Informativos Semanal y Mensual; que integran noticias relevantes en materia de finanzas. Además de la publicación de los libros: Diagnóstico de las Contralorías Municipales Mexiquenses para adoptar y adaptar el Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción. Sugerencias para su implementación 2017; y Hacia la consolidación de la Transparencia Presupuestaria como instrumento de legitimación de gobiernos financieramente disciplinados. Radiografía del impacto y avance en la materia por Entidad Federativa, se programaron 62 documentos y se editaron 66, superando la meta programada en un 6.5 por ciento.

Suministrar Información Estadística y Financiera Hacendaria a los Municipios

Durante el ejercicio 2018 se elaboraron 389 documentos de 377 programados, con la finalidad de difundir entre los servidores públicos municipales los elementos de conocimiento para la mejor toma de decisiones en materia financiera, presupuestal, contable y estadística, así como el manejo eficiente y eficaz de sus finanzas públicas, superando la meta programada en 3.2 por ciento.

Los documentos estadísticos y financieros, que permiten identificar la evolución de las finanzas públicas, así como mejorar su eficiencia presupuestaria y financiera, proporcionando a las autoridades municipales información oportuna en materia de ingresos y egresos, los documentos referidos están a la disposición de los 125 municipios del Estado de México y sirven como un instrumento de análisis y seguimiento de sus finanzas. (Anexo 98)

Asesorar y Apoyar Técnica y Administrativamente a las Tesorerías para Eficientar la Gestión Hacendaria Municipal

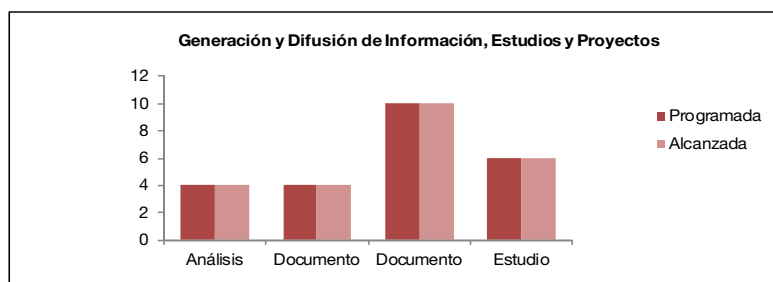
El acercamiento entre servidores públicos hacendarios para compartir conocimientos y experiencias, incide positivamente en el manejo financiero municipal; es así, que la meta destinada a fortalecer las haciendas públicas, a través de la asesoría y apoyo técnico a los servidores públicos hacendarios, registró en el ejercicio 2018, 470 asesorías personalizadas sobre temas como:

- Asistencia en materia de Hacienda Pública Municipal.
- Metodología del Marco Lógico.
- Presupuesto con base en Resultados.
- Finanzas Públicas.
- Llenado de formatos relativos al PbR.
- Programa Especial del FEFOM, en temas relativos al seguimiento de compromisos financieros y presupuestales.

Difundir Artículos de Especialistas en Temas de la Hacienda Pública para Promover el Conocimiento, Análisis e Intercambio de Experiencias y Prácticas Hacendarias

Se elaboraron 24 artículos de interés para gobiernos locales en materia de hacienda pública, redactados por destacados especialistas, académicos, servidores públicos hacendarios federales, estatales y municipales; aportaciones inéditas del quehacer público, difundido a través de la Revista Foro Hacendario, alcanzando la meta programada al 100 por ciento. (Anexo 99)

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502010202	GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN, ESTUDIOS Y PROYECTOS				
	Elaborar estudios analíticos sobre la política fiscal	Análisis	4	4	0
	Dar seguimiento a las reuniones del Sistema de Coordinación Fiscal	Documento	4	4	0
	Analizar trimestralmente las finanzas públicas federales	Documento	10	10	0
	Elaborar Investigaciones y Estudios Hacendarios a Nivel Federal, Estatal y Municipal para Contribuir a la Modernización y Mejora de la Hacienda Pública Municipal	Estudio	6	6	0
	Publicar Documentos Hacendarios	Publicación	62	66	4
	Suministrar Información Estadística y Financiera Hacendaria a los Municipios	Reporte	377	389	12
	Asesorar y Apoyar Técnica y Administrativamente a las Tesorerías para Eficientar la Gestión Hacendaria Municipal	Asesoría	460	470	10
	Difundir Artículos de Especialistas en Temas de la Hacienda Pública para Promover el Conocimiento, Análisis e Intercambio de Experiencias y Prácticas Hacendarias	Artículo	24	24	0



SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

Fomentar la prosperidad de las ciudades mexiquenses y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible, implica que la política económica integral de la Administración Pública Estatal desarrolle acciones y metas concretas que cumplan con los objetivos de

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

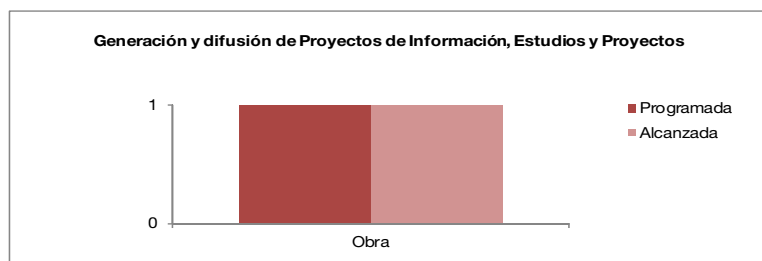
promover una economía que genere condiciones de competitividad, con el fin de ampliar y mejorar la infraestructura.

Con el objetivo de mantener un esquema activo y permanente de comunicación se trabajó en el desarrollo e innovación de los vínculos institucionales salvaguardando la identidad y la filosofía que respalda a la construcción de Obra Pública. De esta manera se planificaron las acciones de comunicación interna y externa bajo la filosofía de la divulgación del conocimiento con el compromiso social.

Difusión que se encarga esencialmente de reunir la información de los eventos, logros y servicios que ofrece esta Secretaría y distribuirla a través de diferentes canales de comunicación al interior de la Dependencia.

Al respecto se realizaron campañas de difusión e información de logros y proyectos realizados, de importancia para la ciudadanía mexiquense; se difundieron acciones, avances y características de las obras en proceso y terminadas, realizadas por la Secretaría; se generaron comunicados sobre acciones, obras y servicios para mantener informada a la ciudadanía mexiquense (Ficha 1).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502010202	GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN, ESTUDIOS Y PROYECTOS Elaboración y Colocación de Vallas con Marco de Lámina Galvanizada, así como la Impresión de Vinil Autoadherible para Difusión de Acciones en el Corredor del Sistema Mexibus II	Obra	1	1	0



010502010301 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Una de las principales funciones de la Subsecretaría de Desarrollo Municipal, es proponer la realización de proyectos de reforma política, jurídica, administrativa y hacendaria que incentiven el desarrollo institucional de los gobiernos locales; al respecto, se formuló un proyecto con la propuesta de modificación al Manual General de Organización de la Secretaría General de Gobierno, con el fin de actualizar y mejorar las funciones que son competencia de esta Subsecretaría.

Del mismo modo, se fomentó la profesionalización y capacitación de servidores públicos de los municipios de la Entidad, para fortalecer sus capacidades profesionales necesarias para cumplir con las atribuciones y funciones asignadas, por lo que, en coordinación con distintas instancias, entre las que destaca, el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, el Instituto Hacendario del Estado de México, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, se llevaron a cabo 12 eventos de capacitación con los temas de: "Empoderamiento de la Mujer"; "Agenda para el Desarrollo Municipal"; Talleres de "Entrega – Recepción"; Taller Mapas de Riesgo, INEGI; Capacitación Disciplina Financiera y Reglamentación; Taller "Reglamentación Municipal"; Capacitación con enlaces municipales para la verificación de la Agenda para el Desarrollo Municipal 2018; Seminario de Inducción para Autoridades Municipales 2019- 2021; así mismo un curso Ejecutivo "Inducción a la Administración Pública Municipal", 2 Cursos de "Recepción de la Administración Municipal en el Estado de México 2019-2021" (Anexo 100).

Por otro lado, se impulsó la participación de los 125 municipios del Estado de México en el Programa Federal Agenda para el Desarrollo Municipal, cuyo propósito general es fortalecer las capacidades institucionales de los municipios, a partir de un diagnóstico de la gestión, así como la evaluación del desempeño de sus funciones constitucionales, con el fin de contribuir al desarrollo y mejora de la calidad de vida de la población. En tal virtud, se logró incorporar al programa a 111 municipios de los cuales 108 municipios concluyeron con la totalidad del mismo, logrando la participación de más del 80 por ciento de los municipios de la Entidad y un 35 por ciento más que en 2017. Cabe resaltar que el municipio de Zinacantepec recibió el reconocimiento “Garante del Desarrollo Territorial y los Servicios Públicos” y el municipio de Aculco como “Municipio más destacado” (Anexo 101).

Aunado a lo anterior y derivado de la participación de los municipios en el Programa Federal Agenda para el Desarrollo Municipal y con base en la verificación de resultados realizada por la Universidad Mexiquense, S.C., se elaboró un diagnóstico sobre los avances presentados por los municipios, en cuanto al Eje 4 Desarrollo Institucional, establecido en el programa de referencia, identificando las problemáticas o carencias para tomarlas como áreas de oportunidad y proponer acciones de mejora, con la implementación de proyectos, programas o acciones que permitan mitigarlas.

Del mismo modo, una parte fundamental para el desarrollo institucional de los municipios, es la certificación de competencias laborales de los servidores públicos que se desempeñan en áreas clave en la administración municipal, es por ello, que la Subsecretaría articuló esfuerzos con el Instituto Hacendario del Estado de México, para promover la certificación de los servidores públicos municipales; para tal efecto, se llevaron a cabo 3 cursos ejecutivos de capacitación, uno con el tema “Inducción a las Funciones de la Sindicatura Municipal con Enfoque a la Certificación” dirigido a los síndicos municipales electos, y 2 con el tema “Inducción a la Gerencia Pública Municipal con Enfoque a la Certificación” dirigido a presidentes y regidores municipales electos, contando con la asistencia de 455 servidores públicos (Anexo 102).

Como parte de las funciones sustantivas de la Subsecretaría, se encuentra la de promover la incorporación de los municipios mexiquenses a programas federales, para ampliar los recursos públicos en obras y acciones de gobierno y potenciar el desarrollo integral de los mismos, en ese sentido, se realizó un proyecto con el Procedimiento del Programa Federal Agenda para el Desarrollo Municipal, con el propósito de que los municipios conozcan más acerca de este programa y estimular su participación.

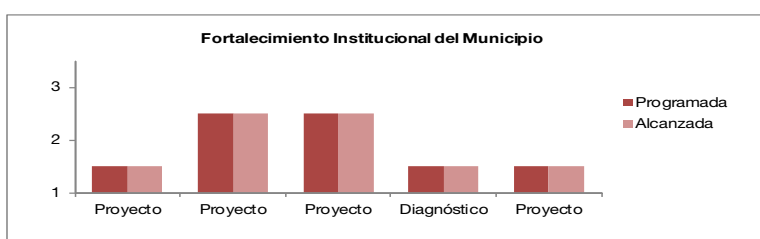
Con la finalidad de agilizar la inscripción de los municipios al Programa Federal Agenda para el Desarrollo Municipal y fomentar el uso de las tecnologías de la información y comunicación para eficientar el desempeño de los gobiernos estatal y municipal, la Subsecretaría implementó 2 proyectos relacionados al Sistema Estatal de Inscripción al Programa Federal Agenda para el Desarrollo Municipal y el Sistema para Agenda para el Desarrollo Municipal, que consistieron en una plataforma tecnológica para ayudar a los municipios en la evaluación y verificación de los resultados obtenidos en el citado Programa.

Así mismo para promover la incorporación de los municipios mexiquenses a programas federales, para ampliar los recursos públicos en obras y acciones de gobierno y potenciar el desarrollo integral de los mismos, se realizó un proyecto con el Procedimiento del Programa Federal Agenda para el Desarrollo Municipal, con el propósito de que los municipios conozcan más acerca de este programa y estimular su participación.

Se realizaron 2 proyectos para incentivar la política pública municipal: “Agenda Estratégica Sectorial para el Desarrollo Municipal”, cuyo propósito fue coadyuvar, gestionar e incrementar la colaboración de los sectores estatales, para lograr el cumplimiento de los indicadores y proyectar acciones de mejora; y el Programa Integral para el Desarrollo y Vinculación Municipal del Gobierno del Estado de México, con el objetivo de impulsar el desarrollo institucional de los municipios de la Entidad, mediante la formulación e implementación de estrategias, programas, obras y acciones basadas en análisis, estudios y diagnósticos sobre los requerimientos y prioridades del desarrollo local.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502010301	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO				
	Promover las reformas jurídicas para el fortalecimiento institucional del municipio	Proyecto	1	1	0
	Fomentar la profesionalización y capacitación de servidores públicos municipales	Evento	12	12	0
	Impulsar la participación de los municipios en el Programa Federal Agenda para el Desarrollo Municipal	Municipio	125	125	0
	Ampliar a diferentes unidades administrativas (áreas) la utilización de TIC en los municipios	Proyecto	2	2	0
	Desarrollar el proyecto de política pública municipal	Proyecto	2	2	0
	Diagnóstico sobre el avance de los municipios participantes en el Programa Agenda para el Desarrollo Municipal, en el Eje 4 Desarrollo Institucional	Diagnóstico	1	1	0
	Promover en los municipios del Estado de México la certificación de competencia laboral de los servidores públicos que desempeñan áreas clave en la administración municipal	Servidor Público	500	455	-45
Incentivar la participación de los municipios en programas federales y proyectos de inversión	Proyecto	1	1	0	



**010502010302 FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE COADYUVE AL DESARROLLO MUNICIPAL
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

En cumplimiento al objetivo del proyecto, referente a coadyuvar con los HH. ayuntamientos mexiquenses en proyectos que propicien la consolidación y eficiencia de las estructuras de atención ciudadana, fomenten la participación organizada de la ciudadanía en las acciones de gobierno y generen corresponsabilidad entre éste y la población, la Subsecretaría integró la información referente a las estructuras políticas, administrativas y sociales de los municipios, facilitando la coordinación con autoridades municipales en la atención de las necesidades y demandas de la ciudadanía, en este sentido, se elaboraron 12 informes con los directorios correspondientes.

Además, con ayuda de la estructura de apoyo regional, se dio seguimiento a las obras de infraestructura y acciones de beneficio social, para asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Titular del Ejecutivo Estatal con la ciudadanía; para tal efecto, se realizaron 6 informes sobre el seguimiento de programas y acciones, entre los que destacan los Proyectos de Competencia Federal de Alto Impacto Regional; Afiliaciones al Seguro Popular; Programa Comunidades Fuertes y Seguras; Identificación de la principal problemática social en los municipios.

Se estableció y operó un procedimiento para agilizar la captación de demandas y necesidades de la ciudadanía, integrando 12 documentos con las solicitudes recibidas, las cuales fueron turnadas a las diferentes dependencias de gobierno, según su competencia, para gestionar su atención y seguimiento.

Asimismo, se estableció un método para llevar a cabo el registro y seguimiento a los acuerdos generados en las reuniones de los gabinetes regionales, con el fin de identificar las problemáticas de los municipios que conforman las 20 regiones de la Entidad, que deriven en el establecimiento de programas que impulsen el desarrollo regional, así como en políticas públicas más eficientes, generándose 12 informes sobre el seguimiento de dichos acuerdos.

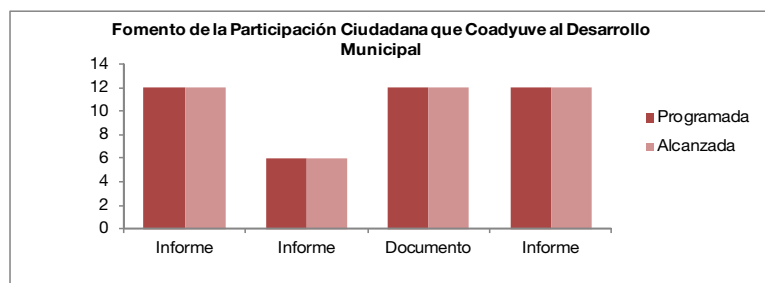
Del mismo modo, la Subsecretaría se elaboraron 4 proyectos estratégicos para impulsar el desarrollo municipal y la participación social: El primero sobre la Agenda Municipal Interinstitucional, cuyo propósito

es promover estrategias y mecanismos de coordinación entre la Subsecretaría de Desarrollo Municipal y el Instituto de Administración Pública del Estado de México, a efecto de fortalecer las bases para una Administración Pública Municipal eficiente, efectiva, transparente y participativa; el segundo proyecto relacionado al Premio IAPEM a la Gestión Municipal 2018, con el objetivo de reconocer y estimular las políticas de gobierno, programas y acciones gubernamentales, diseñadas e implementadas por los HH. ayuntamientos; el tercer proyecto referente al Programa Integral para el Desarrollo y Vinculación Municipal, estableciendo estrategias de coordinación de políticas, programas, proyectos y acciones; y el cuarto Proyecto relacionado a la promoción de los Consejos Municipales de Desarrollo Urbano y Metropolitano en los Gabinetes Regionales en base a las Agendas Metropolitanas como instrumentos a través de los cuales se establecen los temas de interés metropolitano y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, para construir mejores ciudades.

Para motivar la participación de la ciudadanía en proyectos que impulsen el desarrollo de sus municipios, se promovió la instalación de los Consejos Intermunicipales de Seguridad Pública de las Regiones de Toluca, Metepec, Tenancingo, Ixtlahuaca, Lerma y Valle de Bravo; la integración de los Programas de Desarrollo Regional; la integración de los Comités de Participación Ciudadana de los Sistemas Municipales Anticorrupción; y la promoción de los Consejos Municipales de Desarrollo Urbano y Metropolitano; logrando la participación de 82 municipios de la Entidad, elaborando 4 informes con los resultados alcanzados.

Derivado de lo anterior, se realizó un análisis sobre el avance de los acuerdos de los Gabinetes Regionales, como parte de las acciones de seguimiento y verificación del cumplimiento de los compromisos asumidos por el Gobierno Estatal, así como los derivados de las demandas y necesidades de la ciudadanía.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502010302	FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE COADYUVE AL DESARROLLO MUNICIPAL				
	Integrar y mantener actualizada la información sobre estructuras políticas, administrativas y sociales de los municipios	Informe	12	12	0
	Contribuir al seguimiento de obras de infraestructura y acciones de beneficio social	Informe	6	6	0
	Identificar necesidades y demandas de la ciudadanía y canalizar su atención a través de la concertación y coordinación GEM-Municipios	Documento	12	12	0
	Registrar y dar seguimiento a las acciones de Gabinete Regional	Informe	12	12	0
	Ejecutar proyectos especiales estratégicos para el desarrollo municipal	Proyecto	4	4	0
	Informar sobre los mecanismos de participación ciudadana en los municipios del Estado de México	Informe	4	4	0
	Análisis de los acuerdos o convenios de coordinación intergubernamental, interinstitucional o intermunicipal realizados por los municipios Del Estado de México	Análisis	1	1	0



010502020101 CAPTACIÓN Y RECAUDACIÓN DE INGRESOS SECRETARÍA DE FINANZAS

Los Planes y Programas encaminados al incremento en la captación de los recursos provenientes de las contribuciones y aprovechamientos estatales, así como los derivados de convenios de colaboración entre el Gobierno del Estado y los Municipios, entre otros, hacen posible la captación y recaudación de ingresos, a través de diferentes procedimientos, como la programación para el cumplimiento de las acciones de diversos embargos como bienes muebles, bienes inmuebles, de negociaciones y de cuentas bancarias, así como la realización de actos de autoridad, los cuales comprenden notificaciones de ejecución que obedecen al esfuerzo realizado para incrementar la presencia fiscal y el ingreso por recuperación de créditos fiscales, lo cual se reflejó en la meta alcanzada.

La programación anual de cancelaciones de créditos fiscales federales y estatales fue de 3 mil 904, al cierre del ejercicio fiscal se logró un total de 4 mil 300 expedientes, esto permitió que la meta de depuración de la cartera de créditos fiscales se superara en 396 expedientes.

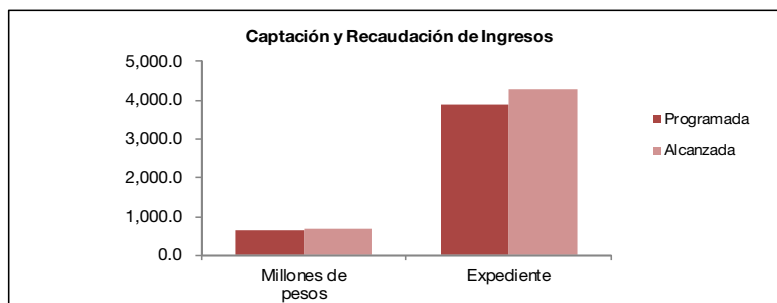
Para la vigilancia del cumplimiento de obligaciones de impuestos federales y estatales, se emitieron un millón 500 mil 217 requerimientos, correos electrónicos y cartas invitación al cumplimiento de obligaciones, de la misma manera se elaboraron 12 documentos que contienen la información de la Cuenta Comprobada de Ingresos Coordinados a la Federación, con estas acciones se logró superar la meta anual programada.

Durante el periodo que se reporta, el número de inscripciones en el padrón estatal realizadas fue de 4 mil 718 lo cual representa un avance del 91.1 por ciento de la meta anual establecida, lo anterior derivado de la renuencia de los contribuyentes para dar cumplimiento a sus obligaciones fiscales en materia del Registro Estatal de Contribuyentes.

Como resultado de la verificación catastral durante el periodo que se informa, se realizaron 43 mil 359 verificaciones catastrales de bienes inmuebles a contribuyentes, levantamiento de predios y valuación catastral, y con respecto a la fiscalización se emitieron 6 mil 450 requerimientos, lo cual contribuye en gran medida a la recaudación del Impuesto Predial, derivado de los convenios de colaboración celebrados con los 72 Municipios con los que se trabaja actualmente. Se ha registrado un incremento en la recaudación de 5.4 por ciento mayor, en comparación con la obtenida en el ejercicio 2017, resultado de los convenios con los Municipios para recabar ingresos tributarios, la meta alcanzada fue de mil 134 millones.

Derivado de las gestiones realizadas en las que se programaron una meta de 176 y se alcanzaron 186, se renovó el 100 por ciento de los convenios que culminaron por vigencia (12) y se suscribieron 8 convenios modificatorios con vigencia indeterminada.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502020101	CAPTACIÓN Y RECAUDACIÓN DE INGRESOS				
	Recuperar la cartera vencida por créditos fiscales	Millones de pesos	660.8	686.8	26
	Depurar la cartera de créditos fiscales	Expediente	3,904	4,300	396
	Registrar nuevos ingresos y actualizar el padrón vehicular en materia de servicio particular	Vehículo	1,079,558	683,167	(396,391)
	Recaudar ingresos tributarios derivados de convenios de colaboración administrativa celebrados con municipios	Millones de pesos	1,150	1,134	(16)
	Captar ingresos propios	Millones de pesos	34,800	37,490	2,690
	Registrar a contribuyentes en el padrón estatal	Registro	5,175	4,718	(457)
	Vigilar el cumplimiento de obligaciones de impuestos federales e impuestos estatales	Requerimiento	1,475,000	1,500,217	25,217
	Presentar la Cuenta comprobada a la Federación	Documento	12	12	0
	Gestionar la colaboración administrativa con municipios en materia del impuesto predial	Gestión	176	186	10



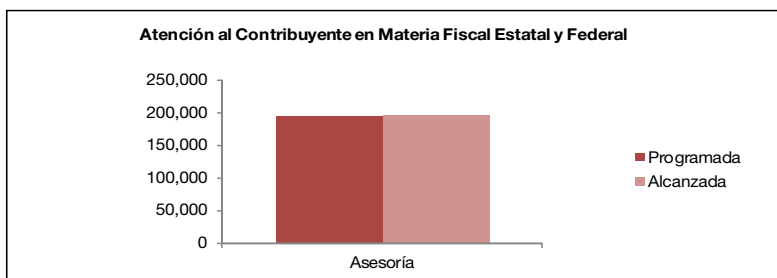
010502020102 ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE EN MATERIA FISCAL ESTATAL Y FEDERAL SECRETARÍA DE FINANZAS

En materia de cultura fiscal para concientizar y resaltar la importancia de participar de forma activa con el Estado, a través del cumplimiento de los deberes tributarios, mediante “Civismo Fiscal” se realizaron 105 sesiones para estudiantes del nivel básico a partir de primaria, medio superior y superior, con el objetivo de promover la cultura tributaria a los futuros contribuyentes.

En el año 2018 se proporcionó a la ciudadanía 197 mil 537 asesorías, mediante teléfono, correo electrónico y de forma personalizada a particulares, en materia fiscal estatal y federal, con el fin de facilitar el cumplimiento correcto, voluntario y oportuno de las obligaciones fiscales de los contribuyentes.

Durante el periodo que se reporta, se atendieron un millón 477 contribuyentes que se acercaron a solicitar un trámite o servicio a los centros de servicios fiscales.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502020102	ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE EN MATERIA FISCAL ESTATAL Y FEDERAL				
	Proporcionar asistencia técnica a particulares y autoridades vía telefónica e internet en materia fiscal estatal y federal	Asesoría	195,000	197,537	2,537
	Realizar sesiones para el fomento de la cultura de cumplimiento de las obligaciones fiscales federales y estatales	Sesión	96	105	9
	Realizar trámites y proporcionar servicios a contribuyentes en los Centros de Servicios Fiscales	Contribuyente	994,396	1,000,477	6,081

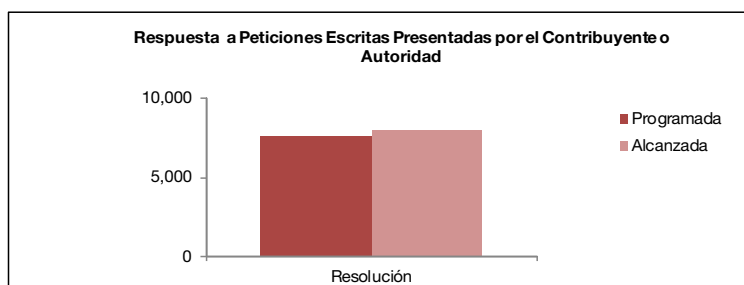


010502020103 RESPUESTA A PETICIONES ESCRITAS PRESENTADAS POR EL CONTRIBUYENTE O AUTORIDAD SECRETARÍA DE FINANZAS

Durante el año 2018, se recibieron 7 mil 600 peticiones de contribuyentes y diversas autoridades (Federales, Estatales y Municipales), de las cuales se emitieron 7 mil 969 resoluciones administrativas, lo cual representa un 106 por ciento respecto de la meta programada. Lo anterior, en el entendido de que el número de resoluciones emitidas está sujeto a las peticiones realizadas por los contribuyentes y

autoridades. Destaca que la diferencia entre las peticiones concluidas y las recibidas radica en aquellas peticiones que ingresaron en el año 2017, y que se encontraban parcialmente atendidas y no se solventaron derivado del incumplimiento a los requerimientos realizados a diversas autoridades (prestadoras de servicio, Delegaciones Fiscales, Procuraduría Fiscal, SAT, entre otros), así como por el plazo otorgado a los contribuyentes para dar cumplimiento a los requerimientos realizados por esta autoridad fiscal.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502020103	RESPUESTA A PETICIONES ESCRITAS PRESENTADAS POR EL CONTRIBUYENTE O AUTORIDAD				
	Dar respuesta a peticiones escritas presentadas por el contribuyente o autoridad	Resolución	7,600	7,969	369



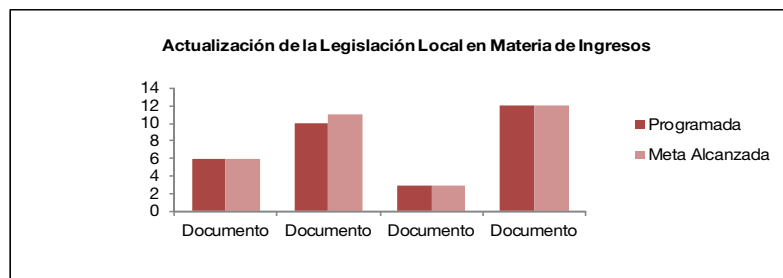
010502020104 ACTUALIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN LOCAL EN MATERIA DE INGRESOS SECRETARÍA DE FINANZAS

En ejercicio de las atribuciones conferidas a la Dirección General de Política Fiscal, durante el año 2018 se analizaron propuestas de reforma, adición o derogación a los ordenamientos legales de carácter estatal presentadas por las Dependencias pertenecientes al Estado, realizando los estudios correspondientes para valorar su viabilidad y el impacto que pudieran representar para los ingresos del estado en pleno cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios; mismos que son sometidos a la consideración de las instancias superiores para la toma de decisiones, y en su momento, para su envío a la Procuraduría Fiscal que es la Unidad Administrativa encargada de su dictaminación (Actualizar la Ley de Ingresos del Estado de México y Actualización del Código Financiero del Estado de México y Municipios).

Asimismo, se integraron 3 informes anuales de los ingresos percibidos por la Hacienda Pública Estatal con información de las Direcciones Generales de Recaudación, Fiscalización y Política Fiscal (Análisis de ingresos propios), en los que se detalla la situación que guardan los ingresos propios que percibe el Estado, y que incluyen los resultados obtenidos de la aplicación de medidas relacionadas con las actividades de recaudación y fiscalización, como son: facilitar el pago de contribuciones, implementar el uso de tecnologías de la información, incrementar el seguimiento al cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales y fiscalizar de manera metódica a contribuyentes en los que se percibe riesgo de evasión o elusión fiscal. Lo anterior, con el fin de evaluar el desempeño de las acciones del gobierno estatal en la obtención de recursos.

Por otra parte, se realizaron 12 documentos en materia de retenciones por adeudos de agua a los municipios del Estado de México, se solicitó, mediante oficio, a la Subsecretaría de Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Estado de México, la retención de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUN-DF, correspondientes a diversos municipios de la Entidad para hacer frente a sus adeudos en materia de agua con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) (Cálculo de retenciones en materia de agua).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502020104	ACTUALIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN LOCAL EN MATERIA DE INGRESOS				
	Actualizar la Ley de Ingresos del Estado de México	Documento	6	6	0
	Actualizar el Código Financiero del Estado de México y Municipios	Documento	10	11	1
	Analizar los ingresos propios	Documento	3	3	0
	Calcular las retenciones por adeudos en materia de agua	Documento	12	12	0

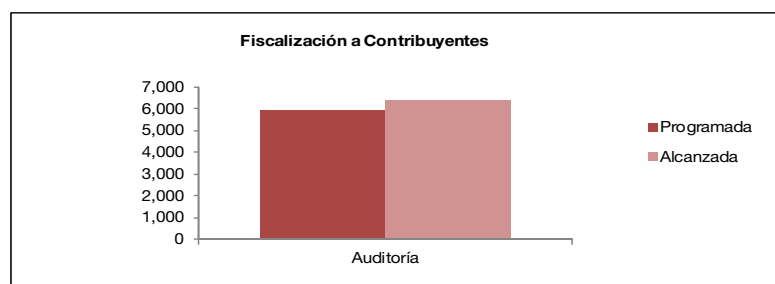


010502020105 FISCALIZACIÓN A CONTRIBUYENTES SECRETARÍA DE FINANZAS

Las labores de fiscalización a contribuyentes se fortalecieron gracias a la programación efectiva de cada producto susceptible de ser fiscalizado en materia de impuestos federales y estatales, así como a la supervisión permanente de los procesos de revisión y la disminución de los que presentaban un mayor rezago, con ese fin, se realizan comités de programación por medios electrónicos para contar con propuestas autorizadas de productos para la realización de actos de auditoría, asimismo, se consolidan los procesos de automatización del Sistema de Gestión de Auditorías, además de promover la especialización de la plantilla de personal.

Existe continuidad para la implantación y mejoramiento de las medidas que permiten llevar a cabo la función de fiscalización con apego estricto a la legalidad, mediante la realización paralela de una selección más efectiva de los contribuyentes a fiscalizar en materia de impuestos federales y estatales, con ello se logró cumplir la meta del ejercicio 2018, a través de la realización de 6 mil 370 auditorías.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502020105	FISCALIZACIÓN A CONTRIBUYENTES				
	Realizar actos de fiscalización a contribuyentes	Auditoría	5,908	6,370	462



010502020106 DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN SECRETARÍA DE FINANZAS

La emisión de actos de inicio de facultades de fiscalización a contribuyentes en materia de impuestos Federales y Estatales, se cumplió satisfactoriamente al haber emitido mil 761 documentos, situación que nos permitió abarcar un mayor número de contribuyentes activos domiciliados en la circunscripción territorial de la Entidad.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

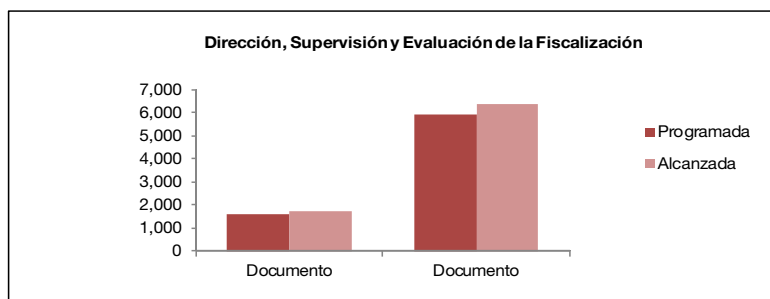
La recaudación generada por actos de fiscalización en el ejercicio 2018 fue positiva debido principalmente al análisis profundo efectuado a cada expediente, lo que incrementó la efectividad de cada acto de fiscalización emitido, además de dar un estricto seguimiento permanente a las acciones de fiscalización para la conclusión de los inventarios de revisiones de métodos sustantivos con mayor atraso para su conclusión.

En materia de impuestos federales se intensificaron las acciones para la recuperación de incentivos económicos generados por actos de fiscalización ante la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la SHCP y se mantuvo un intercambio permanente de información con las autoridades del Servicio de Administración Tributaria, respecto a la emisión y conclusión de los actos de fiscalización en materia de impuestos federales.

En colaboración con la autoridad federal se ejecutaron los programas de acuerdo conclusivo con la PREDECON (Procuraduría de la Defensa del Contribuyente), de todos aquellos contribuyentes que presentaron solicitud, con el fin de llegar a un acuerdo respecto a su crédito fiscal determinado y se continuó de manera intensiva con la práctica de mantener supervisión a los procesos de revisión en particular a cada auditor.

Finalmente, la emisión de cartas invitación se vio superada al haber realizado 5 mil 216 documentos, situación que fue muy favorable porque se debe dar un estricto seguimiento a las mismas desde su emisión hasta su conclusión, lo cual se refleja en el incremento de la recaudación generada por este concepto.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502020106	DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN				
	Recaudar ingresos generados por actos de fiscalización	Miles de pesos	1,482,833	1,482,833	0
	Emitir actos de inicio de facultades de fiscalización a contribuyentes en materia de impuestos estatales y federales	Documento	1,618	1,761	143
	solicitar el cumplimiento de obligaciones fiscales	Documento	5,908	6,370	462



010502020201 VERIFICACIÓN CONJUNTA DE INGRESOS SECRETARÍA DE FINANZAS

Para el ejercicio que se informa, se realizó mensualmente el reporte de flujo de efectivo, en el que se señaló el monto de ingreso observado y su variación respecto a lo programado, así como los ingresos diarios registrados en el mes, con lo que se obtuvieron un total de 12 documentos al año. De igual forma se elaboró el Informe de Ingresos Federales, el cual consolida el monto de ingresos derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal con un total de 12 documentos anuales.

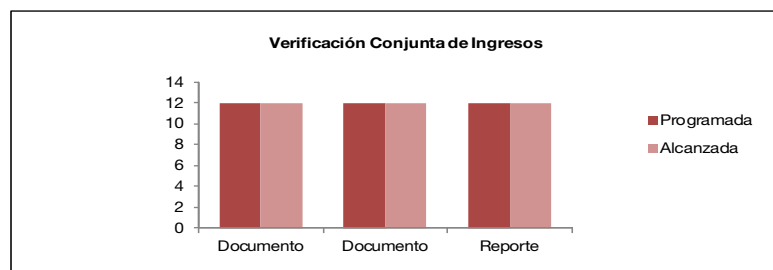
Adicionalmente, para dar cumplimiento a la Cláusula Vigésima Primera del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, se envió mensualmente y oportunamente el documento denominado "Estado de Cuenta con la Federación", mismo que contabiliza el importe de los ingresos federales captados en el mes inmediato anterior, así como el monto de los otros incentivos que le corresponden, con un total de 12 documentos.

Se elaboraron mensualmente 12 reportes numéricos sobre la captación de ingresos y se generaron mil 500 constancias de liquidación de participaciones a los municipios.

Con fecha 15 de febrero de 2018, se publicó en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno" el "Acuerdo por el que se dan a conocer el calendario de entrega, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados que recibirá cada Municipio por concepto de participaciones federales y estatales, por el ejercicio fiscal 2018"; y el 23 de marzo del mismo año, el "Acuerdo por el que se dan a conocer las fórmulas, variables utilizadas y monto que le corresponde a cada Municipio derivado del ajuste anual definitivo de participaciones correspondientes al ejercicio fiscal 2017".

Complementariamente, se emitieron 4 publicaciones de los montos de las participaciones federales y estatales pagadas trimestralmente a los municipios.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502020201	VERIFICACIÓN CONJUNTA DE INGRESOS				
	Elaborar el análisis de flujo de efectivo	Documento	12	12	0
	Emitir constancias de liquidación de participaciones	Documento	1,500	1,500	0
	Elaborar el informe de ingresos federales	Documento	12	12	0
	Elaborar el estado cuenta con la Federación	Documento	12	12	0
	Elaborar los reportes numéricos sobre captación de ingresos	Reporte	12	12	0
	Publicar trimestralmente los montos de participaciones federales y estatales pagadas a municipios	Publicación	4	4	0
	Realizar la publicación anual de la estimación de participaciones federales y estatales por municipio	Publicación	1	1	0
Realizar la publicación del monto correspondiente a cada municipio referente al ajuste anual definitivo de participaciones del año inmediato anterior	Publicación	1	1	0	



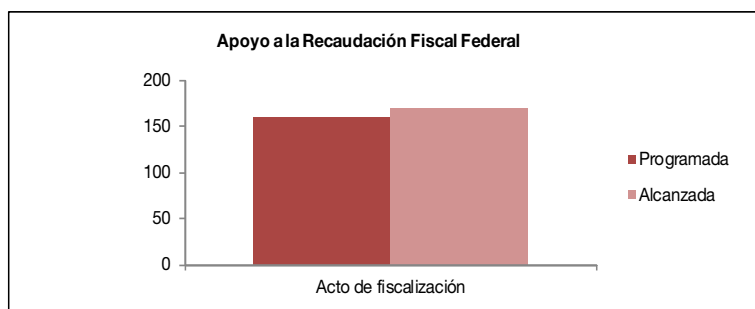
010502020202 APOYO A LA RECAUDACIÓN FISCAL FEDERAL SECRETARÍA DE FINANZAS

La práctica de análisis exhaustivos a productos susceptibles de ser fiscalizados, así como a la estrecha supervisión a los procesos de auditoría, permitió alcanzar, en el ejercicio 2018, la realización de 169 actos de fiscalización en materia de comercio exterior.

Asimismo, se intensificaron las acciones encaminadas al fortalecimiento de la fiscalización, mediante la realización de una selección con mayor efectividad de cada producto susceptible de ser fiscalizado en materia de comercio exterior, con la aplicación estricta de las leyes tributarias y demás disposiciones fiscales de comercio exterior vigentes, con pleno respeto a los derechos y garantías de los contribuyentes.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502020202	APOYO A LA RECAUDACIÓN FISCAL FEDERAL				
	Realizar actos de fiscalización a contribuyentes en materia de comercio exterior	Acto de fiscalización	160	169	9

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



**010502020301 PROCESOS LEGISLATIVOS Y NORMALIZACIÓN HACENDARIA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

Con el fin de proporcionar seguridad y certeza jurídica a las disposiciones fiscales, la Procuraduría Fiscal, durante el ejercicio 2018, dictaminó y elaboró, en forma conjunta con otras Dependencias y Unidades Administrativas del Poder Ejecutivo, 38 proyectos de reformas, adiciones y derogaciones a diversos ordenamientos jurídicos.

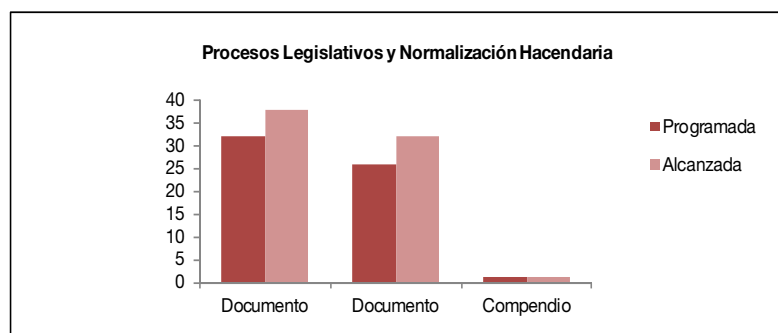
Las modificaciones y los nuevos ordenamientos legales que resaltan son los siguientes:

- Reglas de carácter general para el cumplimiento de diversas obligaciones fiscales para el ejercicio fiscal del año 2018.
- Acuerdo mediante el cual se prorrogan los plazos para acceder al subsidio del 100 por ciento del Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos.
- El denominado Paquete Fiscal que está integrado por la Ley de Ingresos del Estado de México, la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México y el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, todos vigentes para el ejercicio 2019, así como el Código Financiero del Estado de México y Municipios del Estado de México.

Con la finalidad de contar con una legislación accesible para todas las personas, que sea sencilla, breve, adecuada y de fácil aplicación, se actualizaron 32 documentos del acervo jurídico financiero y administrativo, como son la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, entre otros.

Por lo que corresponde a la difusión de las disposiciones financieras y administrativas, se editó el Prontuario de Legislación Financiera, cuya edición cuenta con un tiraje de mil 543 ejemplares.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502020301	PROCESOS LEGISLATIVOS Y NORMALIZACIÓN HACENDARIA				
	Elaborar y revisar proyectos de leyes, decretos, acuerdos, declaraciones, reglamentos, convenios y disposiciones de carácter general	Documento	32	38	6
	Actualizar el acervo jurídico	Documento	26	32	6
	Editar la actualización del compendio de legislación denominado Prontuario de Legislación Financiera	Compendio	1	1	0

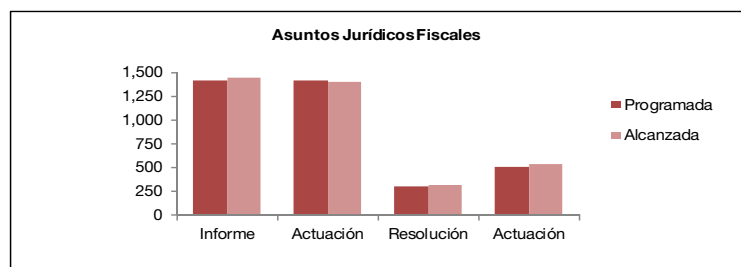


**010502020302 ASUNTOS JURÍDICOS FISCALES
SECRETARÍA DE FINANZAS**

Ante la importancia de incrementar el porcentaje de los asuntos jurídicos favorables mediante la asesoría de las áreas fiscalizadoras y recaudadoras para fortalecer sus procedimientos, la Procuraduría Fiscal representa y defiende el interés de la Secretaría de Finanzas en diferentes juicios y procedimientos de naturaleza diversa ante tribunales federales y estatales y otras instancias.

Durante el ejercicio 2018, se registró un total de 531 actuaciones en diferentes tipos de juicios; rindió mil 443 informes previos y/o justificados en juicios de amparo, formuló mil 401 contestaciones y/o intervenciones en juicios fiscales de nulidad federal y estatal, y emitió 316 resoluciones en recursos administrativos estatales y federales.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502020302	ASUNTOS JURÍDICOS FISCALES				
	Elaborar el informe previo y justificado por la autoridad responsable en juicios de amparo	Informe	1,410	1,443	33
	Formular la contestación de demanda e intervenir en juicios fiscales de nulidad estatal y federal	Actuación	1,420	1,401	-19
	Formular, supervisar y aprobar las resoluciones emitidas con motivo de recursos administrativos interpuestos y recursos admisorios	Resolución	310	316	6
	Atender los procesos y los procedimientos jurisdiccionales y administrativos de la Secretaría de Finanzas y sus unidades administrativas	Actuación	515	531	16



**010502020303 ASESORÍA JURÍDICA Y REQUERIMIENTOS DE PAGO DE FIANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS**

En el ejercicio de sus atribuciones, la Procuraduría Fiscal proporciona sustento legal para la actuación de las autoridades fiscales con certeza y seguridad jurídica, para salvaguardar los intereses de la Hacienda Pública Estatal, así como para respetar los derechos de los gobernados en su calidad de contribuyentes.

De esta manera, se emitieron 900 opiniones y criterios respecto de las consultas formuladas por la Secretaría de Finanzas, sus Unidades Administrativas, particulares y en su caso, por autoridades

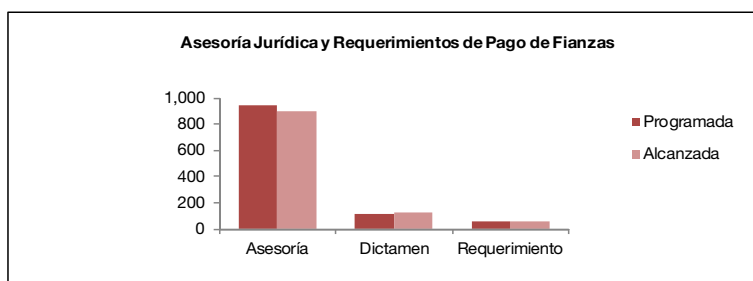
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

municipales, sobre la interpretación de los ordenamientos jurídicos financieros aplicables en el Estado de México.

Por otra parte, se realizó el análisis de 124 contratos y convenios en los cuales la Secretaría de Finanzas y diversas dependencias del Ejecutivo del Estado forman parte.

Como resultado de la emisión de requerimientos de pago de pólizas de fianza a solicitud de las autoridades administrativas y judiciales competentes. Sobresalen los montos por concepto de reparación del daño a favor de las víctimas y ofendidos en procesos penales ante el incumplimiento de los procesados, actividad que tiene un alto contenido social al coadyuvar con las autoridades judiciales en la restitución de los derechos afectados por la comisión de delitos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502020303	ASESORÍA JURÍDICA Y REQUERIMIENTOS DE PAGO DE FIANZAS				
	Asesorar en materia jurídica, financiera y administrativa a las dependencias y organismos del Poder Ejecutivo Estatal	Asesoría	950	900	-50
	Dictaminar respecto a instrumentos jurídicos en los que tenga intervención la Secretaría de Finanzas	Dictamen	120	124	4
	Dictaminar solicitudes de ejecución de garantías y elaboración de requerimientos de pago de pólizas de fianzas otorgadas a favor del Gobierno del Estado	Requerimiento	59	60	1
	Recuperar recursos públicos con motivo de requerimientos de pago de pólizas de fianza y su defensa legal ante los tribunales correspondientes	Miles de pesos	3,606	3,606	0



010502020304 REGULACIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE CASAS DE EMPEÑO Y COMERCIALIZADORAS DE ORO Y/O PLATA SECRETARÍA DE FINANZAS

De conformidad con el marco legal vigente, el Gobierno del Estado de México asumió la regulación, supervisión y vigilancia del funcionamiento y operación de las casas de empeño y comercializadoras, con el fin de proteger el interés de los ciudadanos.

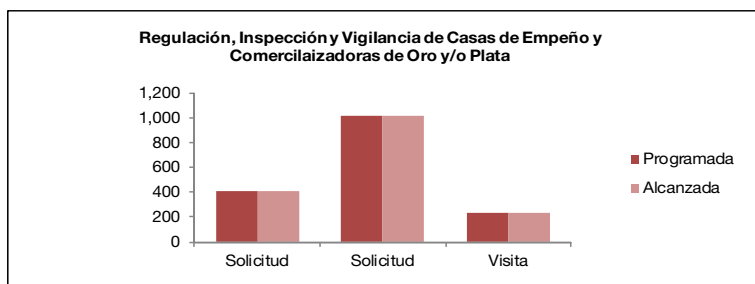
Se establecieron como actividades la integración de un padrón confiable que identifique con la mayor certeza, la cantidad de casas de empeño y comercializadoras en operación, así como realizar visitas de inspección y verificación a los establecimientos dedicados a esa actividad para verificar el cumplimiento de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial en el Estado de México.

En el año 2018 se recibieron 408 trámites de solicitud de permiso para funcionamiento de casa de empeño, el proceso implicó la recepción y validación de la información, así como el registro en el sistema que para tal efecto fue diseñado.

Por lo que se refiere a las visitas de inspección, se llevaron a cabo 238 acciones de esta naturaleza, en las que se identificaron diversas omisiones e incumplimientos al marco legal, lo que originó el inicio de procedimientos administrativos en contra de los contribuyentes infractores.

En cuanto a la recepción de solicitudes de registro de valuador de casas de empeño y comercializadora, se recibieron mil 19 trámites, mismos que de igual forma, fueron atendidos conforme lo establece la Ley.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502020304	REGULACIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE CASAS DE EMPENO Y COMERCIALIZADORAS DE ORO Y/O PLATA				
	Atender las solicitudes para el funcionamiento de casas de empeño y comercializadoras	Solicitud	408	408	0
	Atender las solicitudes para el registro de valuadores de casas de empeño y comercializadoras	Solicitud	1,019	1,019	0
	Realizar visitas de inspección a casas de empeño y comercializadoras	Visita	238	238	0



010502020401 REGISTRO Y CONTROL DE CAJA Y TESORERÍA SECRETARÍA DE FINANZAS

Las acciones de carácter administrativo que realiza la Dirección General de Tesorería de manera regular contribuyen a garantizar una administración pública competitiva y responsable, mediante la optimización y la transparencia del uso de los recursos, para mantener una estabilidad financiera de la Hacienda Pública Estatal.

La programación de pagos de los documentos recibidos del gasto corriente que se generan de diversos compromisos adquiridos por parte de las Dependencias y Organismos Auxiliares que conforman la Administración Pública Estatal, es una de las acciones primordiales y de mayor impacto que se lleva a cabo en la Dirección General de Tesorería, la cual se realiza conforme a la disponibilidad de recursos financieros.

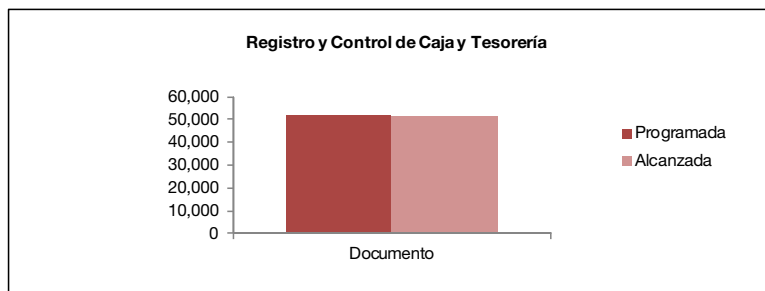
En el ejercicio 2018, se mantuvo la programación diaria, así como una política de pagos que considera las fechas de ingreso de los documentos para trámite de pago ante la Dirección General de Tesorería, así como sus importes, lo que permitió una mejor organización para la calendarización de los pagos.

Derivado de lo anterior, se dio cumplimiento a la meta: “Programar pagos de documentos recibidos del Gasto Corriente”, para la que se programó un total de 51mil 213 documentos de gasto corriente, y se alcanzó un 98 por ciento respecto a la meta programada del ejercicio 2018.

Por otra parte, la administración y control de los fondos, valores e inversiones de las cuentas bancarias del Gobierno del Estado de México, permitió que en el ejercicio 2018 se alcanzara la meta: “Generar Productos Financieros” al 100 por ciento porque se obtuvieron rendimientos bancarios. Los principales factores que determinaron el comportamiento de los productos financieros durante dicho ejercicio que se reporta fueron la mayor cantidad de remanentes de recursos destinados a la inversión, resultando colocaciones constantes, aunado al incremento de las tasas de interés aplicables.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502020401	REGISTRO Y CONTROL DE CAJA Y TESORERÍA				
	Programar pagos de documentos recibidos del gasto corriente	Documento	52,000	51,213	-787
	Generar productos financieros	Miles de pesos	331,786.0	331,786.0	0
	Apoyar en la conducción de las políticas gubernamentales en materia de administración	Acción	1	1	0



010502030101 ASIGNACIÓN Y REGISTRO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE FINANZAS

Mejorar el proceso de análisis y elaboración de los lineamientos y normatividad para el manejo y control de la inversión pública, mediante la actualización de los manuales y normas jurídicas pertinentes, es factor esencial para que la ejecución de obras y proyectos se desarrollen dentro de este marco y con total transparencia.

Con base en lo anterior, se alcanzó al 100 por ciento la meta programada de elaborar el presupuesto de egresos del Gasto de Inversión Social Sectorial, asimismo, se llevaron a cabo con oportunidad las acciones dirigidas al análisis, para la liberación de recursos de inversión pública estatal y federal autorizados a las dependencias y HH.ayuntamientos; por lo que en el periodo que se informa, se integraron 3 mil 818 análisis para la liberación de recursos de proyectos de inversión de los 4 mil 100 programados y se formalizaron las asignaciones, a través de mil 205 oficios de autorización emitidos de los mil 300 programados.

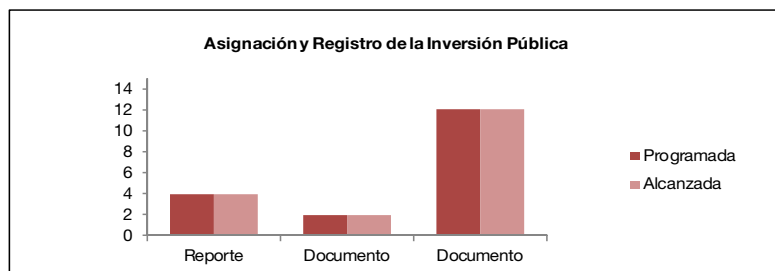
Sin embargo, es menester contar con instrumentos que vigilen y evalúen el ejercicio del presupuesto autorizado en programas de inversión pública, para que se apliquen de conformidad con la norma y criterios para ello establecidos, en este rubro se alcanzó el 100 por ciento de los 4 reportes programados para tal fin.

En cuestión de elaborar y actualizar los lineamientos normativos en el proceso de planeación, programación y evaluación de la inversión pública, se consiguió al 100 por ciento la meta programada de 2 documentos en este periodo.

Así como es necesario vigilar y evaluar el ejercicio de la inversión autorizada, es imprescindible evaluar y dar seguimiento a la ejecución de programas desarrollados y presupuestos ejercidos con inversión pública que realicen las Dependencias y Organismos Auxiliares de la administración pública, con relación a este punto, se obtuvo el 100 por ciento de los 12 documentos programados para este año.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502030101	ASIGNACIÓN Y REGISTRO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA				
	Elaborar el proyecto de presupuesto de egresos del gasto de inversión sectorial	Documento	1	1	0
	Llevar a cabo el análisis para la liberación de recursos de los proyectos de inversión	Proyecto	4,100	3,818	-282
	Emitir oficios de autorización de gasto de inversión	Documento	1,300	1,205	-95

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502030101	ASIGNACIÓN Y REGISTRO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA				
	Dar seguimiento y evaluar la inversión autorizada	Reporte	4	4	0
	Elaborar y actualizar los lineamientos normativos para el proceso de planeación, programación y evaluación de la inversión pública	Documento	2	2	0
	Analizar, dar seguimiento y evaluar la ejecución de los programas desarrollados y presupuestos ejercidos de inversión pública por las dependencias y los organismos auxiliares de la administración pública	Documento	12	12	0



010502030102 SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE FINANZAS

Un objetivo primordial de la Administración Pública Estatal es promover el financiamiento de infraestructura para el desarrollo. Con este propósito y para lograr que el gasto de inversión se destine a las obras públicas de mayor beneficio en la población mexiquense, es necesario contar con una normatividad congruente y elementos propios del proceso de evaluación social, tales como: la integración de un banco de proyectos, su análisis e integración y la difusión de metodologías de costo beneficio.

En estos aspectos no se pudo materializar la meta establecida para elaborar y/o actualizar la metodología y normatividad para la formulación, presentación, evaluación y seguimiento de los proyectos de inversión debido a que siguen en vigor las Reglas de Operación del PAD establecidas en el año 2014.

Por otra parte, la meta de actualizar el Banco de Proyectos de la entidad alcanzó el 100 por ciento de la meta establecida y se lograron realizar las 12 acciones que se proyectaron para 2018, lo que permitió mantener actualizado el banco de proyectos y, en su caso, su inclusión en el Presupuesto de Egresos del Gobierno Estatal.

Se realizó el análisis y evaluación de los proyectos de inversión de la Administración Pública Estatal, con el fin de que se cumpla con las políticas, criterios, lineamientos y normatividad en la materia, con ello se lograron analizar 2 mil 145 proyectos de los 2 mil 75 propuestos para el ejercicio 2018.

La aplicación de recursos gubernamentales a proyectos de inversión se debe presentar en un marco normativo eficiente para la administración de los proyectos propuestos por las Dependencias, Organismos Auxiliares y Autónomos que integran al Gobierno del Estado de México, situación que no se logra sin una capacitación a tiempo y eficaz, en este punto se destaca que, de las 820 asesorías programadas en el año 2018, al final se alcanzaron 878.

Respecto a los informes mensuales del FORTAMUN-DF que se deben elaborar en este periodo se cumplieron al 100 por ciento con los 12 programados; en cuanto a los reportes mensuales del Programa: Acciones para el Desarrollo se lograron 11 de los 12 reportes programados durante el año que se reporta, y los informes trimestrales de los recursos federales de la SHCP con 4 programados y alcanzados; la validación de Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de las Entidades federativas con 4 reportes

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

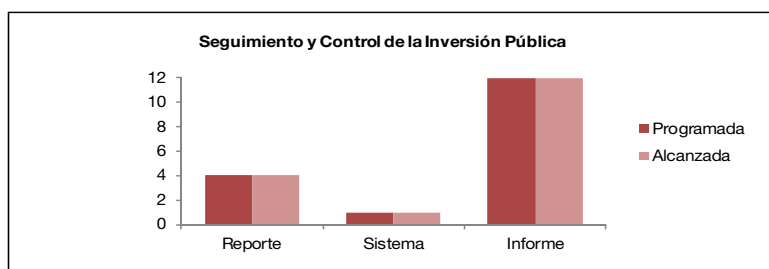
logrados y, finalmente, para los informes mensuales del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM), se llegó al 100 por ciento de la meta establecida.

Las actividades de seguimiento y control de la inversión pública se materializan mediante la operación eficiente del sistema automatizado específico para los recursos del Ramo 33, así como la elaboración periódica de los informes de avance del programa de inversión y los reportes correspondientes a los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas y del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM); en el periodo que se informa se cumplió al 100 por ciento atendándose con 1 actualización del sistema para los reportes del Ramo General 33 y se elaboraron los 12 informes del FISM.

Derivado de la restricción presupuestal, la aplicación de recursos gubernamentales a proyectos de inversión se ve restringida, por lo que debe presentarse un mecanismo eficiente para vigilar la correcta aplicación de estos recursos en obras o acciones realizadas por las distintas unidades ejecutoras del Gobierno del Estado. Referente a esto, se tenían contempladas 240 conciliaciones en el ejercicio 2018, de las cuales se lograron 228, cabe mencionar que esta variación se debe a que estas conciliaciones están en función de la asistencia de las dependencias y los HH.ayuntamientos.

Finalmente, se tiene como prioridad garantizar la transparencia en la metodología del cálculo y montos asignados por participaciones Federales y Estatales a los municipios de la Entidad en apego a la normatividad, para ello se atendieron a 19 de los 125 municipios que componen la Entidad, esto en respuesta a las solicitudes formuladas por dichos municipios, con la consideración de sus necesidades reales durante el ejercicio 2018.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502030102	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA				
	Autorizar proyectos a municipios para consolidar un gobierno de resultados y municipalista	Municipio	125	19	-106
	Elaborar y/o actualizar la metodología y la normatividad para la formulación, la presentación, la evaluación y el seguimiento de los proyectos de inversión	Documento	1	0	-1
	Actualizar el Banco de Proyectos de Inversión del Estado de México	Acción	12	12	0
	Analizar y evaluar los proyectos de inversión presentados por las dependencias, la Procuraduría General de Justicia, las Entidades Públicas y los Entes Autónomos para su autorización	Proyecto	2,075	2,145	70
	Brindar asesoría en la formulación, la presentación, la evaluación y el seguimiento de proyectos de inversión presentados a las dependencias, la Procuraduría General de Justicia y las entidades públicas	Asesoría	820	878	58
	Elaborar los informes mensuales del FORTAMUN-DF	Informe	12	12	0
	Elaborar el informe trimestral de los recursos federales de la SHCP	Informe	4	4	0
	Validar el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	Reporte	4	4	0
	Actualizar el sistema de seguimiento mensual para la elaboración de los reportes del Ramo General 33	Sistema	1	1	0
	Elaborar los informes mensuales del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)	Informe	12	12	0
	Elaborar las conciliaciones trimestrales sobre el ejercicio y la aplicación de recursos en obras y/o acciones en proceso ejecutadas por las distintas unidades ejecutoras del Gobierno del Estado	Conciliación	240	228	-12
	Elaborar los informes mensuales del Programa de Acciones para el Desarrollo	Reporte	12	11	-1



010502040101 FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS RENTABLES SECRETARÍA DE FINANZAS

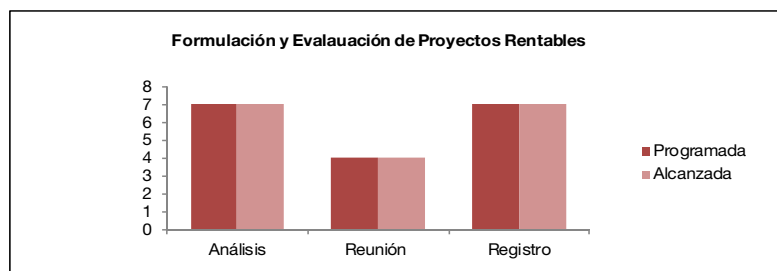
Durante el ejercicio 2018, se llevaron a cabo 4 reuniones para promover la inversión en proyectos estratégicos de inversión pública en el Estado de México, con el fin de promover la participación de inversionistas en el desarrollo de este tipo de proyectos, para incentivar la colaboración de los sectores más importantes como el de comunicaciones, salud, educación, entre otros. De igual manera se mantuvieron las actividades de seguimiento de los 7 Proyectos Público Privados (PPS) vigentes.

Respecto al control y seguimiento de los PPS, se verifica que se cumpla con las obligaciones contractuales que surgen tanto del Fideicomiso como de los contratos PPS respectivamente, entre otras destacan:

- Verificar las obligaciones de Pago de los Contratos de Proyectos para Prestación de Servicios.
- Dar seguimiento a los Proyectos para Prestación de Servicios.
- Entrega de reportes mensuales, trimestrales y anuales al Fiduciario, Garante y Fideicomisarios PPS.
- Facilitar información a Agencias Calificadoras.
- Vigilar que se realice la transferencia de recursos a la cuenta concentradora de distribución del Fideicomiso.

Por otro lado, en abril de 2018, se dio por terminada satisfactoriamente la relación contractual con el Proyecto para Prestación de Servicios “Puente Vehicular en las Avenidas Prolongación Madero y James Watt en Cuautitlán, teniendo acta de finiquito en octubre de 2018, en virtud de tener una terminación anticipada en el año 2013.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502040101	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS RENTABLES				
	Analizar la estructura del perfil financiero de proyectos de inversión	Análisis	2	2	0
	Analizar la estructura y seguimiento de los PPS licitados	Análisis	7	7	0
	Realizar reuniones con inversionistas potenciales para promocionar proyectos de inversión estratégicos del Gobierno del Estado de México	Reunión	4	4	0
	Registrar y controlar los Proyectos para la Prestación de Servicios (PPS)	Registro	7	7	0



010502050101 NORMATIVIDAD Y REGULACIÓN DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DE FINANZAS

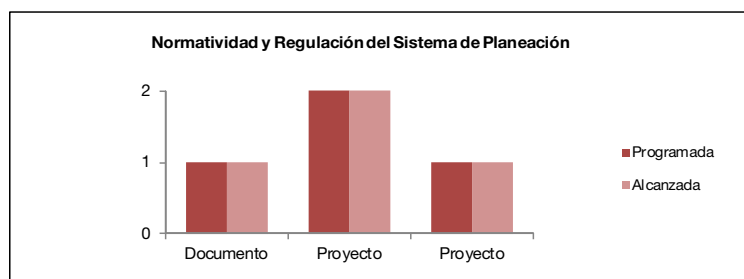
Mantener actualizado el marco jurídico y normativo del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, mediante la revisión, actualización y generación de propuestas sobre el marco jurídico normativo, es la vía de coadyuvar en la formación de un Gobierno que asegure un marco de legalidad y justicia, en el que la transparencia y rendición de cuentas sean la base de su gestión.

En esta materia destacan actividades como la elaboración del manual para la formulación del anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2019, que logró su meta al 100 por ciento. Por otra parte, la elaboración de las 2 propuestas de reforma al marco jurídico del sistema integral de planeación, programación, presupuestación, evaluación y seguimiento presupuestal, se cumplieron al 100 por ciento, por lo que la normatividad sigue vigente para las funciones que desarrolla la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto y áreas que la integran.

Con respecto a la elaboración y/o actualización las normas, políticas y procedimientos para el seguimiento y evaluación presupuestal, se logró la meta al 100 por ciento. Adecuar el marco normativo requiere de una innovación constante, es por ello que en la actividad informática en el periodo que se informa se rediseñaron 2 sistemas: El Sistema de Control de Gestión y el Sistema de Planeación y Presupuesto.

En la actualidad, los HH.ayuntamientos cuentan con un Plan de Desarrollo Municipal y un Presupuesto basado en Resultados, vinculado con el Plan de Desarrollo del Estado de México, es por ello que resulta primordial elaborar un documento que les permita una mejor planeación, programación y presupuestación municipal para el ejercicio 2019, por lo que se culminó la elaboración de este documento, asimismo, se logró el 100 por ciento en la emisión del documento de los lineamientos metodológicos para la integración de los programas sectoriales del GEM en el periodo 2017-2023.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502050101	NORMATIVIDAD Y REGULACIÓN DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN				
	Elaboración del Manual para la formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019	Documento	1	1	0
	Elaborar las propuestas de reforma al marco jurídico del sistema integral de planeación, programación, presupuestación, evaluación y seguimiento presupuestal	Proyecto	2	2	0
	Elaborar y/o actualizar las normas, las políticas y los procedimientos para el seguimiento y la evaluación presupuestal	Proyecto	1	1	0
	Rediseñar los sistemas que dan soporte al control presupuestal y liberación de recursos a nuevas disposiciones normativas	Sistema	2	2	0
	Elaborar los documentos metodológicos para la Planeación, Programación y Presupuesto, Seguimiento y Evaluación Municipal 2019	Documento	1	1	0
	Emitir los lineamientos metodológicos para la integración de los Programas Sectoriales del Gobierno del Estado de México para el periodo 2017-2023	Documento	1	1	0



**010502050102 PLANEACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE FINANZAS**

Al desarrollar las 15 reuniones de trabajo que se tenían programadas, se logró Impulsar y difundir en los 3 sectores público, social y privado, las ventajas competitivas e impacto en el desarrollo de los proyectos de infraestructura que se realizan en la Entidad, la exposición de estos temas implica no solo la construcción de infraestructura cada vez más costosa, si no la inclusión de ésta en un presupuesto y el análisis territorial del lugar donde se desea construir, logrando así realizar para éstos temas 2 recomendaciones que contribuyeron con las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal en la atención de proyectos y acciones orientadas a resolver la problemática intermunicipal e interestatal en materia de infraestructura para el desarrollo.

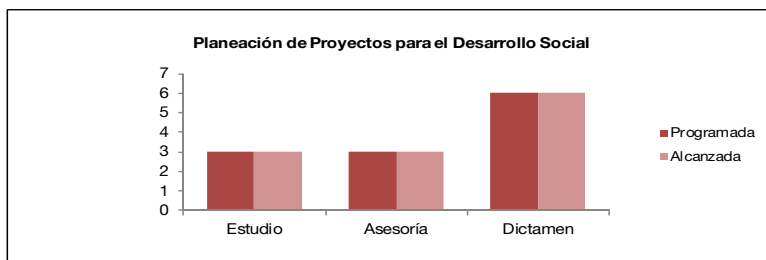
Asimismo, se logró analizar, y proponer la incorporación de avances tecnológicos en la ejecución de proyectos de Infraestructura para el desarrollo, con la realización de 3 estudios que sirvieron como apoyo para que las Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal logran eficientar la toma de decisiones al incluir los proyectos de infraestructura de mayor impacto para el beneficio de la ciudadanía. De la misma manera se analizaron proyectos estratégicos de infraestructura desarrollados en otras Entidades o países respecto a su viabilidad de implantación en la Entidad, con ello se generó la realización de 6 dictámenes que muestran la información necesaria y suficiente para que las Dependencias y/u Organismos tomen las mejores decisiones con respecto al desarrollo de infraestructura en el Estado de México.

Durante el ejercicio 2018, se analizaron y dictaminaron 3 mil 818 expedientes técnicos de proyectos de inversión pública, con ello se logró la canalización de recursos presupuestarios hacia programas sociales y, finalmente, el Consejo Mexiquense de Infraestructura y Desarrollo Social participa en la planeación estratégica de la infraestructura para el desarrollo en el mediano y largo plazo, de conformidad con las tendencias de crecimiento y distribución poblacional, y participa en la realización de 3 asesorías en estos temas.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502050102	PLANEACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL				
	Analizar, y en su caso, proponer la incorporación de avances tecnológicos en la ejecución de proyectos de infraestructura para el desarrollo	Estudio	3	3	0
	Participar en la planeación estratégica de la infraestructura para el desarrollo en el mediano y largo plazo, de conformidad con las tendencias de crecimiento y distribución poblacional	Asesoría	3	3	0
	Analizar proyectos estratégicos de infraestructura desarrollados en otras entidades o países y opinar respecto a su viabilidad de implantación en la entidad	Dictamen	6	6	0
	Impulsar y difundir entre los sectores público, social y privado, las ventajas competitivas e impacto en el desarrollo de los proyectos de infraestructura que se realizan en la entidad	Reunión	15	15	0
	Contribuir con las dependencias y los organismos auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal en la recomendación de proyectos y acciones orientadas a atender la problemática intermunicipal e interestatal en materia de infraestructura para el desarrollo	Recomendación	2	2	0
	Analizar los expedientes técnicos de inversión pública	Proyecto	4,100	3,818	-282
	Elaborar el Acuerdo por el que se de a conocer la propuesta metodológica, la distribución y el calendario de las asignaciones por municipio, correspondientes al FISM y FORTAMUN-DF para el ejercicio fiscal anual	Acuerdo	1	1	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502050102	PLANEACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL				
	Analizar, y en su caso, proponer la incorporación de avances tecnológicos en la ejecución de proyectos de infraestructura para el desarrollo	Estudio	3	3	0
	Participar en la planeación estratégica de la infraestructura para el desarrollo en el mediano y largo plazo, de conformidad con las tendencias de crecimiento y distribución poblacional	Asesoría	3	3	0
	Analizar proyectos estratégicos de infraestructura desarrollados en otras entidades o países y opinar respecto a su viabilidad de implantación en la entidad	Dictamen	6	6	0
	Impulsar y difundir entre los sectores público, social y privado, las ventajas competitivas e impacto en el desarrollo de los proyectos de infraestructura que se realizan en la entidad	Reunión	15	15	0
	Contribuir con las dependencias y los organismos auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal en la recomendación de proyectos y acciones orientadas a atender la problemática intermunicipal e interestatal en materia de infraestructura para el desarrollo	Recomendación	2	2	0
	Analizar los expedientes técnicos de inversión pública	Proyecto	4,100	3,818	-282
	Elaborar el Acuerdo por el que se de a conocer la propuesta metodológica, la distribución y el calendario de las asignaciones por municipio, correspondientes al FISM y FORTAMUN-DF para el ejercicio fiscal anual	Acuerdo	1	1	0



010502050103 PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO SECRETARÍA DE FINANZAS

Para mejorar la calidad y oportunidad en los informes que se generaron en el Sistema Integral de Evaluación y Desempeño es de suma importancia la elaboración, seguimiento y evaluación de los planes y Programas de Desarrollo, así como el presupuesto, mediante la formulación, actualización, instrumentación y difusión de los lineamientos metodológicos sencillos que proporcionen apoyo a las diferentes instancias gubernamentales, organismos autónomos y auxiliares, además de los HH.ayuntamientos, que generen una buena coordinación entre los mismos.

En esta materia cabe destacar que se lograron 8 de las 8 sesiones programadas de apoyo y de asesoramiento a las comisiones temáticas y grupos de trabajo, y de la meta programada de 200 Dependencias y Organismos Auxiliares que estaban programadas para apoyar y asesorar en sus procesos de programación y presupuestación, y se alcanzaron 193 Dependencias en esta meta.

En cuanto a la meta de integración, análisis y clasificación de indicadores de evaluación del desempeño (SIED), se logró la meta establecida y el reporte programado este periodo 2018.

Asimismo, resulta necesario establecer una estrecha coordinación con las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE's), que permita la adecuada implementación de indicadores y su operación, para evaluar de manera congruente el quehacer gubernamental. En este sentido, se rebasaron las 90 asesorías que estaban programadas y se alcanzaron 95, con lo que se fortalece dicha coordinación.

Con relación al objetivo de actualizar el Registro Estatal de Planes y Programas, se logró el objetivo al 100 por ciento para realizar una meta. Por otra parte, en la meta de elaborar el informe de ejecución de los programas y del Plan de Desarrollo del Estado de México vigente, se cumplió el objetivo al realizar los 4 documentos previstos para el ejercicio 2018.

En el aspecto informático en el periodo que se informa se atendió con los 4 servicios programados, de actualización y operación de los sistemas automatizados que dan soporte al proceso de planeación, programación y evaluación del gasto público.

Con relación a la actividad presupuestal y programática presupuestal del análisis a los dictámenes de evaluación programática y reconducción programática presupuestal de los 240 dictámenes a cubrir en el periodo, se superó la meta y se alcanzaron 261, cabe mencionar que estos trámites están sujetos a la demanda por parte de los ejecutores del gasto.

Con el fin de contar con herramientas metodológicas de vanguardia en materia de presupuesto, es primordial participar en los grupos de trabajo a nivel nacional a los que se asiste de manera permanente y mejorar la calidad en el contenido de los documentos rectores en esta materia, en este sentido, se asistió a los 2 eventos contemplados para la consecución de esta meta.

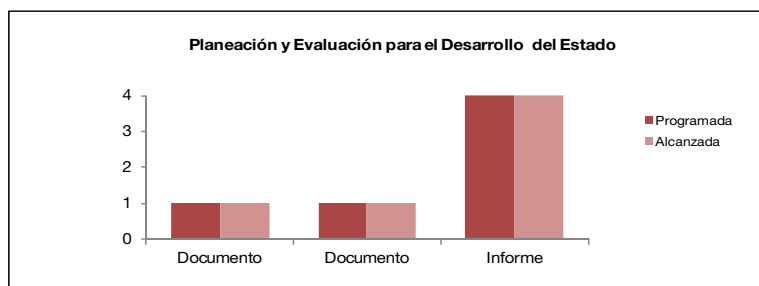
Respecto a la elaboración de documentos que comprenden: la normatividad y disposiciones en materia de GpR (PbR-SED) 2019; el análisis, elaboración y publicación del Programa Anual de Evaluación 2019; la integración, análisis y clasificación de los indicadores que forman parte de la MIR del PGEM 2019; se pudo cumplir al 100 por ciento las metas establecidas, se cubrió un documento para cada una de estas actividades.

Para ejecutar el Programa Anual de Capacitación (PAC) en materia de PbR-SED, se elaboraron los 4 informes que se tenían como meta para el ejercicio 2018. Por otra parte, la meta de analizar programáticamente los dictámenes de Actualización de Reconducción y Actualización Programática Presupuestal presentados por los ejecutores del gasto se superó, y de los 805 programados a analizar se terminó en 849. Finalmente, de las 105 metas para integrar los diagnósticos por programa presupuestario, que son sustento en la orientación del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México en el ejercicio 2019, se lograron 103, pues sólo estos están presupuestados y forman parte del proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2019.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502050103	PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO				
	Apoyar técnicamente a comisiones temáticas y grupos de trabajo en temas de planeación, programación, presupuesto, contabilidad gubernamental y evaluación municipal	Sesión	8	8	0
	Apoyar y asesorar técnicamente a las dependencias y los organismos auxiliares del Gobierno del Estado de México en materia de planeación, programación y seguimiento programático	Dependencia	200	193	-7
	Integrar, analizar y clasificar los indicadores de evaluación del desempeño (SIED)	Reporte	1	1	0
	Asesorar a las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE's) para la construcción, operación y monitoreo de los indicadores para evaluación del desempeño	Asesoría	90	95	5
	Actualizar el Registro Estatal de Planes y Programas	Documento	1	1	0
	Elaborar el informe de ejecución de los programas y del Plan de Desarrollo del Estado de México vigente	Documento	4	4	0
	Actualizar y operar los sistemas automatizados que dan soporte al proceso de planeación, programación y evaluación del gasto público	Sistema	4	4	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502050103	PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO				
	Analizar técnicamente los dictámenes de evaluación programática y de reconducción programática.	Dictamen	240	261	21
	Asistir a los eventos de actualización en los procesos de armonización contable y presupuestal	Evento	2	2	0
	Elaborar el programa anual de capacitación en materia de GpR (PbR-SED) 2019	Documento	1	1	0
	Analizar, elaborar y publicar el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018	Documento	1	1	0
	Integrar, analizar y clasificar los indicadores que forman parte de la MIR del PEGEM 2019	Documento	1	1	0
	Ejecutar el programa anual de capacitación (PAC) en materia de PbR-SED.	Informe	4	4	0
	Analizar programáticamente los trámites de Dictamen de Reconducción y Actualización Programática-Presupuestal presentados por los ejecutores del gasto.	Dictamen	805	849	44
	Integrar los diagnósticos por programa presupuestario que sustentan la orientación del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México PEGEM 2019	Diagnóstico	105	103	-2



010502050104 PLANEACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO COPLADEM

Promover la Operación de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

Con el propósito de determinar los avances y logros de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas finales plasmados en el PDM 2015-2018, el COPLADEM realizó un total de 313 evaluaciones en coordinación con los Ayuntamientos de enero a diciembre de 2018, mismas que detallan la relación de actividades gubernamentales con la atención de líneas de acción que lo conforman.

Estas evaluaciones, son integradas por las UIPPE'S Municipales, y presentadas para su aprobación en sesión de COPLADEMUN y CABILDO, y finalmente remitidas a este organismo. Logrando la meta en un 130.4 por ciento.

Organización y Desarrollo de las Sesiones de la Asamblea General del COPLADEM.

En cumplimiento con lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento, en el periodo enero-diciembre 2018 se llevaron a cabo 6 sesiones ordinarias y dos extraordinarias de la Asamblea General en Comisión Permanente.

En el seno de estas sesiones se trataron temas relacionados con: la Presentación del dictamen de División Regional para la Planeación Estatal; Informe de la publicación de los Programas Sectoriales; Suscripción del convenio de parte de COPLADEM con el PNUD para la integración del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023; Creación del Consejo Estratégico Regional, para contribuir en la elaboración de los Programas Sectoriales, Especiales y Regionales 2017-2023; Autorización por parte del Órgano de Gobierno para la suscripción del convenio de colaboración con IHAEM-COPLADEM; Autorización por parte del

Órgano de Gobierno para la suscripción del convenio de colaboración con el INEGI-IGECM-COPLADEM; Informe de capacitaciones y evaluaciones a los municipios respecto a su Plan de Desarrollo Municipal.

Promover el Monitoreo y la Evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal a Través del Sistema.

Se realizaron 401 asesorías durante el 2018 para el uso del Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal y COPLADEMUN. Dichas asesorías se efectuaron en forma presencial a los titulares de la UIPPE's en las instalaciones de COPLADEM y a petición de los municipios en los ayuntamientos. A fin de garantizar la operación óptima de la plataforma digital de evaluación y seguimiento.

Promover la Instalación del “Consejo Estratégico Regional”.

La instalación del Consejo Estratégico Regional, fue aprobada en la Segunda Asamblea General del COPLADEM, el 27 de abril de 2018, a través de dicho consejo se llevó a cabo la contribución para la elaboración de los Programas Sectoriales, Especiales y Regionales 2017-2023.

Dicho consejo, es la instancia auxiliar del COPLADEM que, operará los mecanismos para el seguimiento de los veinte programas de Desarrollo Regional.

La esencia de este Consejo, fue establecer una línea de trabajo que privilegiará los principios de intersectorialidad y transversalidad en la construcción de los instrumentos de planeación, no solo al interior de la administración, sino en sintonía con la participación social, que es un elemento fundamental en la formulación de estos.

El Consejo Estratégico Regional, es clave en el alineamiento de los objetivos del Plan de Desarrollo con las aspiraciones sociales a nivel local; de tal manera que queden plasmados en documentos que atiendan a la realidad estatal y a las vocaciones productivas de cada una de las Regiones del Estado de México.

Diseñar el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y los Programas que de él se Deriven.

En el mes de octubre de 2017, en apego a la normatividad vigente en materia de planeación para el desarrollo, fue emitida la Convocatoria y la Metodología para la Formulación del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 (PDEM 2017-2023), mismas que señalaron los lineamientos técnicos y de participación social para la integración del documento rector de la política gubernamental en la entidad.

La Metodología, elaborada por el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), sustentó el proceso de planeación en un horizonte de corto, mediano y largo plazo, estableciendo como marco de referencia la Agenda 2030 de Naciones Unidas, además de la Gestión por Resultados para el Desarrollo.

Un elemento importante para sentar bases técnicas sólidas en materia de planeación del desarrollo y vinculación del PDEM 2017- 2023 con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS), fue la firma del Convenio de Cooperación Técnica con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Dicho convenio, constituyó la primera experiencia a nivel nacional en la construcción de un plan de desarrollo, además de un referente que sentó las bases de construcción de los programas sectoriales y regionales. Asimismo, se garantizó la alineación del PDEM con la agenda 2030, lo cual colocó al Estado de México en el escenario nacional e internacional en materia de innovación del desarrollo, legitimando los procesos y ejercicios de planificación del desarrollo. La cooperación del PNUD en la integración del PDEM colocó al Estado de México, como entidad federativa, precursora en adecuar y alinear el PDEM a los 17 ODS y 169 metas de la Agenda 2030.

Cabe señalar que el convenio tuvo como objeto que el “COPLADEM” contará con la asesoría y cooperación técnica del “PNUD”, para la integración del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 – 2023 y de los programas que de él se derivaron y consistió en:

- Asesorar técnicamente en la producción de contenidos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017–2023 y de los programas sectoriales y regionales.
- Proporcionó valor agregado a las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017–2023, en sus diferentes etapas de construcción, así como en los programas sectoriales y regionales que garanticen la visión estratégica de la planeación en el mediano y largo plazos en el marco de la Agenda 2030.
- Garantizó la alineación del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017– 2023 así como de los Programas Sectoriales y Regionales a la consecución de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (ODS).

Por otro lado, y en cumplimiento a los artículos 15, fracción II, de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y 23 de su Reglamento, el Ejecutivo Estatal con la participación de los poderes Legislativo y Judicial, llevó a cabo los Foros de Consulta denominados “Diálogo Social”, como un ejercicio de planeación democrática, que consideró las necesidades de desarrollo de la entidad y las legítimas demandas de la ciudadanía en la formulación e integración del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023. El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, fue el encargado de coordinar los trabajos con las dependencias, organismos, entidades públicas y unidades administrativas del Ejecutivo Estatal, toda vez que éstas deben participar en la elaboración del Plan de Desarrollo del Estado de México, de acuerdo al ámbito de su responsabilidad.

Los foros estatales de consulta ciudadana denominados “Diálogo Social”, realizados entre el 27 de noviembre y el 6 de diciembre de 2017, en los municipios de Ixtlahuaca, Toluca, Tlalnepantla, Ecatepec e Ixtapan de la Sal, se estructuraron en cinco dimensiones vinculadas en forma directa con los ODS:

Social: Fin de la pobreza; Hambre Cero; Salud y Bienestar; Agua Limpia y Saneamiento.

Económica: Educación de Calidad; Trabajo y Crecimiento Económico; Industria; Innovación e Infraestructura; Producción y Consumo Responsable.

Territorial: Energía Asequible y No Contaminante; Ciudades y Comunidades Sostenibles; Acción por el Clima; Vida y Ecosistemas Terrestres.

Seguridad: Igualdad de Género; Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

Transversal: Reducción de las Desigualdades; Alianzas para lograr los objetivos; Sinergia Institucional.

El “Diálogo Social” congregó a más de cinco mil asistentes y realizó una compilación de más de mil ponencias en la plataforma digital creada para este ejercicio de participación ciudadana, que como resultado se obtuvieron diagnósticos, opiniones, inquietudes y propuestas que permitieron legitimar la participación de expertos de opinión, sociedad civil, organizaciones no gubernamentales, el sector privado y la academia. Estos foros de participación ciudadana se instauraron como un insumo de alto valor para direccionar el rumbo del PDEM 2017-2023.

El PDEM 2017-2023 fue presentado por el C. Gobernador Constitucional del Estado de México, Lic. Alfredo Del Mazo Maza el 15 de marzo, fecha en la que también fue publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno.

Asimismo, en el marco del Sistema de Planeación para el Desarrollo y derivado del PDEM 2017-2023, se llevó a cabo la integración de los Programas Sectoriales, proceso coordinado por el COPLADEM, bajo la responsabilidad de las dependencias del ejecutivo estatal a través de sus Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE’s). Derivado de una serie de reuniones de trabajo con los titulares de las UIPPE’s, para tomar acuerdos sobre la integración y contenido de cada uno de los Programas, las dependencias proporcionaron al COPLADEM los insumos necesarios para la estructuración de los documentos, los cuales fueron diseñados en consenso y en apego a los principios de intersectorialidad y transversalidad.

En lo que respecta al proceso de elaboración de los 20 Programas Regionales, fueron requeridos a los 20 gabinetes regionales los diagnósticos y proyectos estratégicos derivados del consenso con dependencias y

gobiernos locales que permitieron apuntalar los esfuerzos hacia objetivos comunes y fortalecer el desarrollo local además de favorecer el cumplimiento de la política gubernamental sexenal y transexenal asentada en el PDEM 2017-2023. Para ello, se impulsaron capacitaciones con los Secretarios Técnicos Regionales en el fortalecimiento de capacidades técnicas con el PNUD, para el diseño de dichos instrumentos.

Finalmente se informa que se llevó a cabo el diseño e integración de:

- PDEM 2017-2023.
- 4 Programas Sectoriales.
- 1 Programa Transversal.
- 20 Programas Regionales.

Taller para el Fortalecimiento Técnico en Materia de Información, Planeación, Programación y Evaluación para Servidores Públicos.

Taller realizado en colaboración con el SEFIN, COPLADEM, IHAEM, INEGI, IGECM, COESPO, CIEPS, IAPEM y DUyM los días 22 y 23 de noviembre de 2018, dirigido a los Presidentes Municipales Titulares de UIPPEs y Desarrollo Urbano, con el objeto de impartir los conocimientos previos para la obtención de información geográfica, estadística, lineamientos y criterios de población y políticas sociales con enfoque municipalista, para su implementación, incorporación y ejecución en el PDM con visión territorial.

Como resultado, se contó con la asistencia de 42 Presidentes Municipales Electos y 274 potenciales servidores públicos municipales que realizarán las funciones vinculadas con la elaboración del PDM 2019-2021, teniendo un total de 316 asistentes.

Reingeniería del Sistema Transversal de Monitoreo y Evaluación del Plan de Desarrollo del Estado de México y sus Programas.

En apego a lo que mandata la Ley de Planeación y su reglamento, el COPLADEM habrá de generar los instrumentos tecnológicos y técnicos para llevar a cabo las evaluaciones al PDEM 2017-2023 y sus programas, en función de los indicadores estratégicos que consignan dichos instrumentos. Este análisis, tendrá como propósito determinar los avances y los logros de los objetivos, estrategias y líneas de acción comprometidas.

Asimismo, la vinculación que existe entre el PDEM y los Programas Sectoriales y Regionales, hace necesaria la construcción de una plataforma digital que opere en tres dimensiones: 1) Medición del cumplimiento de las metas e indicadores a nivel horizontal a través de los informes de cada dependencia (sectorial), 2) Retroalimentación de los indicadores a nivel vertical desde la perspectiva local (regional) y 3) Contribución al cumplimiento de las metas de los ODS (estatal).

Derivado de lo anterior el COPLADEM trabaja en el análisis de herramientas que permitan una reingeniería y unificación de plataforma que establezca los siguientes aspectos:

- Unificación de interfaces sectorial, regional y municipal.
- Reportes de salida orientados a evaluación de resultados.
- Monitoreo de indicadores establecidos en el Plan de Desarrollo y sus Programas.
- Intercomunicación de sistemas a través de metadatos.
- Definición de tramos de control: administradores, usuarios (gobierno estatal y municipal), destinatarios (sociedad civil).

La Plataforma de Monitoreo y Evaluación Estratégica del Desarrollo del Estado de México integrará variables cuantitativas y cualitativas que permitirán tener un panorama integral del avance en la ejecución del PDEM 2017-2023 y sus programas sectoriales y regionales.

Realizar la Evaluación Parcial del Plan de Desarrollo del Estado de México y sus programas.

La integración e implementación del plan de desarrollo y sus programas implica un importante reto, pero lo es aún más la generación de mecanismos de monitoreo y evaluación que integre las problemáticas abordadas y se realice desde una perspectiva ciudadana con una visión de mediano y largo plazo, es por ello que la sistematización del PDEM 2017-2023 y los programas sectoriales y regionales adquiere mayor importancia cuando se vincula a la evaluación y rendición de cuentas.

Dar seguimiento a los indicadores que se han consignado como estratégicos en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 (PDEM 2017-2023) y sus programas, contribuirá al cumplimiento de las metas de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

El objetivo de la evaluación es medir los resultados a partir del beneficio que obtuvo la sociedad mexicana durante el periodo que comprende la administración. Es importante destacar que con dicho esfuerzo de monitoreo y evaluación se ratifican o, en su caso, reorientan las políticas gubernamentales establecidas para esta gestión de gobierno estatal.

Su finalidad es:

- Medir el cumplimiento en tiempo y forma de los objetivos, metas y líneas de acción del PDEM 2017-2023 y de los programas sectoriales y regionales que de él se derivan a través del comportamiento de los indicadores estratégicos definidos por las dependencias para evaluar el desempeño general del gobierno del Estado de México y su impacto entre la población y;
- El análisis y seguimiento de los indicadores para definir la contribución en el cumplimiento de las metas de los ODS y la aportación del Estado de México a nivel nacional.

Derivado de lo anterior se llevó a cabo el establecimiento y seguimiento a las líneas base de indicadores del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.

Monitorear y Evaluar los Programas de Desarrollo Regional en el Seno de los Gabinetes Regionales.

Derivado de la Integración del PDEM 2017-2023 y sus programas, el COPLADEM se encuentra en el proceso la Reingeniería del Sistema de Seguimiento y Evaluación de los Programas Regionales, a fin de contar con un sistema acorde con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Con base en lo anterior y a fin de integrar los Programas Regionales con el apoyo de los Secretarios Técnicos Regionales se desarrollaron las siguientes actividades durante las 167 sesiones de Gabinete Regional:

- Se dio a conocer la metodología para la integración del PDEM 2017-2023.
- Se presentó el PDEM 2017-2023 en los 20 Gabinetes Regionales a fin de dar a conocer el proceso de integración, su alineación con los ODS de la Agenda 2030.
- Se invitó a los integrantes de los Gabinetes Regionales para participar en los Foros “Diálogo Social” para la elaboración del PDEM 2017-2023.
- Para la integración de los Programas Regionales, se asesoró a los Secretarios Técnicos Regionales, por parte del PNUD.
- Se presentó al seno de los Gabinetes la metodología para la integración de los Programas Regionales.
- Se solicitó de manera conjunta con la Subsecretaría de Desarrollo Municipal los Diagnósticos Regionales para la integración de los Programas Regionales.
- Se llevó a cabo la consulta pública a través de una plataforma en línea denominada “Diálogo Social Regional” para la captación de propuestas ciudadanas que fortaleció la construcción de los Programas Regionales con un amplio sentido social, las cuales aglutinan visiones del sector público, social y privado, la academia e interesados en el desarrollo y prosperidad de sus regiones, municipios y comunidades, la cual aglutino más de 1,200 ponencias

- Se impulsó en los Gabinetes Regionales la participación ciudadana instalando 20 módulos de los Foros “Diálogo Social Regional”, a fin de orientar y recibir propuestas para la integración de los Programas Regionales en los 125 municipios del Estado de México.
- Se envió a los Secretarios Técnicos de los Gabinetes Regionales el borrador de los Programas Regionales para su validación.

Diseñar los Programas Sectoriales, Especiales y Regionales 2017-2023.

La Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, apunta que para efectos de la instrumentación y ejecución de los objetivos, estrategias y líneas de acción contenidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, se deberán elaborar programas sectoriales, especiales y regionales.

El Reglamento de la Ley, señala que dichos programas, deberán formularse asegurando la congruencia con las prioridades, objetivos, estrategias y líneas de acción establecidas en el plan, cuidando su desagregación para constituirse en instrumentos eficaces de orientación del quehacer gubernamental.

En contexto con lo anterior, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, fue el encargado de coordinar los trabajos con las dependencias, organismos, entidades públicas y unidades administrativas del Ejecutivo Estatal, toda vez que éstas deben participar en la elaboración del Plan de Desarrollo del Estado de México y sus programas, de acuerdo al ámbito de su responsabilidad.

Por lo anterior, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con los titulares de las UIPPE, para tomar acuerdos sobre la integración y contenido de cada uno de los Programas; las dependencias proporcionaron al COPLADEM los insumos necesarios para la estructuración de los documentos, los cuales fueron integrados en consenso y en apego a los principios de intersectorialidad y transversalidad además de las prioridades del C. Gobernador.

Dichos programas comprenden los proyectos y acciones relativos a los diferentes sectores (social, económico, territorial, seguridad y transversal) que corresponden con los pilares del PDEM 2017-2023 y están alineados a los objetivos, estrategias, líneas de acción y prioridades del C. Gobernador que rigen el desempeño de cada sector.

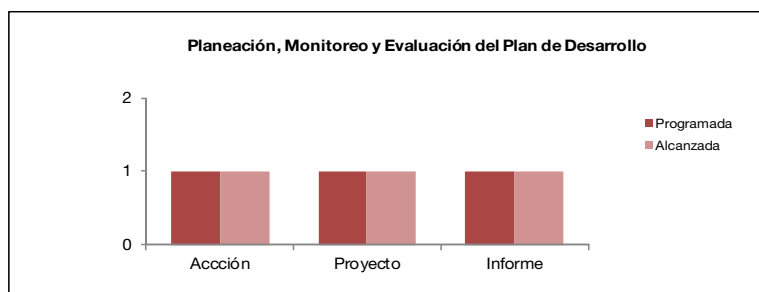
Respecto a los Programas Regionales y con base al marco de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, referente a la participación de los mexiquenses en la construcción del Plan de Desarrollo del Estado de México y los programas que de éste derivan, se impulsó la estrategia de consulta pública a través de la plataforma en línea Diálogo Social Regional para la captación de propuestas ciudadanas que fortaleció la construcción de los Programas Regionales con un amplio sentido social. Para este propósito fueron instalados en los 125 municipios de las 20 regiones del estado buzones de opinión ciudadana. Dicho Diálogo recabó mil 236 propuestas que fueron analizadas y han sumado acciones estratégicas para el desarrollo local desde una visión regional.

Los 25 Programas Regionales integraron una propuesta de desarrollo local, basada en las vocaciones productivas del territorio mexiquense; responden a la división regional del desarrollo vigente y fueron contruidos con la participación de los gobiernos locales; tienen una orientación a la atención de problemáticas específicas y detonar el desarrollo con base en las aptitudes y áreas de oportunidad de cada región para promover el desarrollo equilibrado y armónico de todo el territorio del Estado.

Como resultado de lo anterior se llevó a cabo la integración de 4 Programas Sectoriales (Social, Económico, Territorial, Seguridad); Programa Transversal, y 25 Programas Regionales, la cual fue conducida por el COPLADEM, bajo la responsabilidad de las dependencias del ejecutivo estatal a través de sus Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE).

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502050104	PLANEACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO				
	Promover la Operación de los Comités de Planeación para el Desarrollo de los Municipios (COPLADEMUN)	Acción	240	313	73
	Organización y Desarrollo de las Sesiones de la Asamblea General del COPLADEM	Sesión	6	6	0
	Promover el Monitoreo y la Evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal a Través del Sistema	Reporte	250	401	151
	Promover la instalación del "Consejo Estratégico Regional"	Acción	1	1	0
	Diseñar el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y los programas que de él se deriven	Documento	1	1	0
	Taller para el fortalecimiento técnico en materia de información, planeación, programación y evaluación para servidores públicos municipales 2019-2021	Accción	1	1	0
	Reingeniería del Sistema Transversal de Monitoreo y Evaluación del Plan de Desarrollo del Estado de México y sus programas	Proyecto	1	1	0
	Realizar la evaluación parcial del Plan de Desarrollo del Estado de México y sus programas	Informe	1	1	0
	Monitorear y evaluar los Programas de Desarrollo Regional en el seno de los Gabinetes Regionales	Sesión	163	167	4
	Diseñar los programas Sectoriales, Especiales y Regionales 2017-2023	Documento	25	25	0



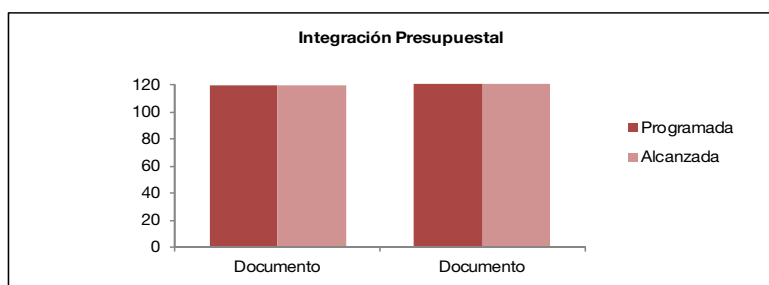
010502050105 INTEGRACIÓN PRESUPUESTAL SECRETARÍA DE FINANZAS

El Gobierno del Estado de México reconoce que para lograr que las políticas públicas tengan un impacto significativo en el bienestar de la población, es necesario que estas sean resultado de un proceso riguroso de planeación, de ejecución y de evaluación, que posibilite la definición de objetivos alineados con la capacidad presupuestaria. Siguiendo esta línea se coordinaron las actividades necesarias para que las dependencias del sector central, los organismos auxiliares y entes autónomos de la Entidad contaran oportunamente con la información de gasto público que garantice el buen funcionamiento de los programas y proyectos.

El espíritu de coordinación interinstitucional, no reflejará la disposición del pleno respeto de la esfera de competencias de cada Dependencia en el poder apoyado, donde se comunicaron 120 documentos que determinaron y comunicaron sus techos presupuestales, apoyados con 4 mil 869 asesorías en materia de programación, enfocados al uso eficiente de los recursos, así como la revisión de las disposiciones en materia de aplicación del marco jurídico de 121 documentos integradores del anteproyecto, con ello se asegura el cumplimiento de las disposiciones administrativas que rigen el proceso del proyecto de presupuesto de 2018.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2018

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502050105	INTEGRACIÓN PRESUPUESTAL				
	Apoyar y asesorar a los poderes, las dependencias, los organismos autónomos y los organismos auxiliares en la aplicación del marco jurídico y normativo en materia de programación y presupuestación del gasto público	Asesoría	4,570	4,869	299
	Revisar y analizar los anteproyectos de presupuesto de egresos para la integración del proyecto de presupuesto	Documento	121	121	0
	Integrar el proyecto de presupuesto de egresos	Documento	1	1	0
	Comunicar el presupuesto autorizado a las dependencias, los organismos autónomos y los organismos auxiliares	Documento	120	120	0
	Determinar y comunicar a las dependencias, los organismos autónomos y los organismos auxiliares, los techos presupuestales para la elaboración de sus anteproyectos de presupuesto de egresos	Documento	121	121	0



010502050106 SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTAL SECRETARÍA DE FINANZAS

La implementación de mejoras permanentes a los distintos sistemas automatizados para el ejercicio y control del presupuesto de egresos, han posibilitado la integración y emisión de reportes confiables de mayor calidad para el seguimiento de avance que permitieron también disponer de elementos de análisis para evaluar la pertinencia y, en su caso, autorizar las adecuaciones presupuestales solicitadas por las unidades ejecutoras a lo largo del ejercicio.

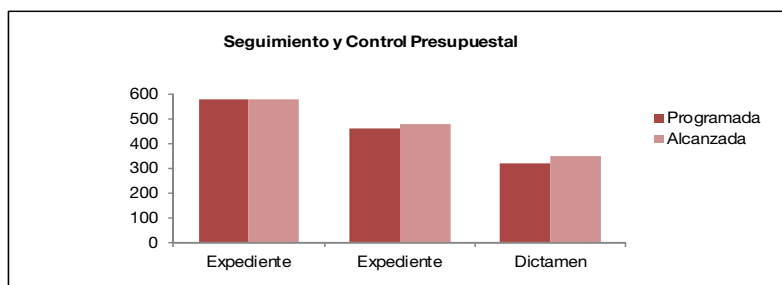
Durante el ejercicio 2018, la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, a través de la Dirección General de Planeación y Gasto Público, programó los recursos estatales necesarios, con el fin de apoyar de manera concurrente la consolidación y mejora del proceso de implantación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), el Sistema de Evaluación del Desempeño, y la modernización presupuestaria en el Gobierno Estatal y los municipios.

Gracias a éstas medidas se realizaron 12 reportes de seguimiento, análisis, control y evaluación de manera mensual del ejercicio del Presupuesto de Egresos correspondiente, se evaluaron 580 solicitudes de adecuación al presupuesto de las entidades del Gobierno del Estado de México; así como 478 aprobaciones de solicitudes de traspasos presupuestales y 348 análisis de dictaminación de certificación presupuestal para el Capítulo 1000 de Servicios Personales.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502050106	SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTAL				
	Dar seguimiento, analizar, controlar y evaluar mensualmente el ejercicio del presupuesto de egresos correspondiente al gasto corriente autorizado a las dependencias y los organismos auxiliares de la administración pública	Reporte	12	12	0
	Analizar y emitir opiniones de las solicitudes de ampliación al presupuesto de gasto corriente que formulan las dependencias y entidades públicas	Expediente	582	580	-2

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502050106	SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTAL				
	Analizar y aprobar las solicitudes de trasposos presupuestales	Expediente	464	478	14
	Analizar y dictaminar la certificación de suficiencia presupuestal en el Capítulo 1000 Servicios Personales	Dictamen	320	348	28



PODER LEGISLATIVO

Este proyecto tiene como finalidad mejorar la eficiencia del ejercicio del presupuesto y la calidad y oportunidad de los informes de avance programático y presupuestal, mediante la emisión y aplicación de normas, lineamientos, disposiciones, sistemas de informática y apoyo técnico que permitan a las unidades responsables y ejecutoras cumplir en tiempo y forma con los reportes de avance y con lo establecido en la metodología del Presupuesto basado en Resultados.

Se proporcionó cuatro ocasiones a las dependencias del Poder Legislativo los apoyos para su óptimo funcionamiento.

Se realizaron 143 sesiones de Comités.

Se apoyó 27 ocasiones en la celebración de concursos.

Se apoyó en 84 suscripciones de documentos contractuales.

Se editaron 48 manuales administrativos, así como gestionar su publicación en la gaceta del Gobierno del Estado.

Se autorizó, editó, difundió y distribuyó cuatro documentos normativos que generados por la coordinación. Se realizaron tres acciones para planear, dirigir los programas, proyectos y sistemas encaminados al mejoramiento administrativo de las dependencias.

Se diseñó y autorizó cuatro ediciones, impresión y distribución del Calendario Legislativo.

Se recibieron y resguardaron 711 cuentas públicas municipales enviadas por el Órgano Superior de Fiscalización, dependencias y unidades administrativas del Poder Legislativo.

Se efectuaron 24 acuerdos para coordinar supervisar y validar los movimientos de personal.

Se proporcionaron 20 apoyos a las distintas áreas del Poder Legislativo en la obtención de los bienes y servicios necesarios para el desarrollo de sus actividades.

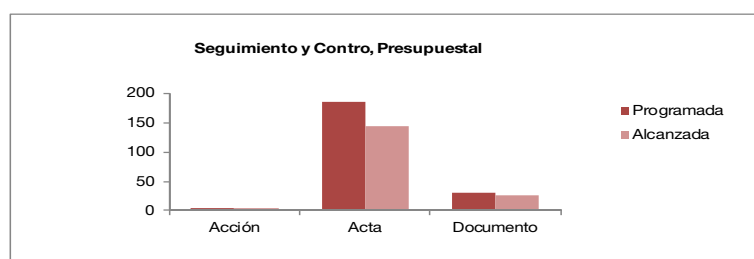
Se proporcionaron mil 182 apoyos a la Presidencia de la Junta de Coordinación Política y a los distintos grupos parlamentarios, para cubrir sus necesidades de bienes y servicios.

Se supervisaron 244 ocasiones las inversiones de recursos financieros del Poder Legislativo.

Se coordinaron y supervisaron cuatro acciones que permitan iniciar oportunamente el ejercicio presupuestal asignado al Poder Legislativo.

Se realizaron 84 acciones para administrar, operar y mantener en óptimas condiciones de funcionamiento los servicios informáticos y de telecomunicaciones.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010105020501	SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTAL				
	Proporcionar a las Dependencias del Poder Legislativo los apoyos para su óptimo funcionamiento	Acción	4	4	0
	Realizar sesiones de Comités	Acta	185	143	-42
	Auxiliar en la celebración de concursos	Documento	30	27	-3
	Auxiliar en la suscripción de documentos contractuales	Contrato	113	84	-29
	Editar los manuales administrativos, así como gestionar su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado	Manual	48	48	0
	Autorización, edición, difusión y distribución de los documentos normativos que genere la coordinación	Documento	4	4	0
	Planear y dirigir los programas, proyectos y sistemas encaminados al mejoramiento administrativo de las dependencias	Proyecto	2	3	1
	Diseñar, autorizar la edición, impresión y distribución del Calendario Legislativo	Documento	4	4	0
	Recibir y resguardar las cuentas públicas municipales enviadas por el Órgano Superior de Fiscalización, dependencias y unidades administrativas del Poder Legislativo	Acción	707	711	4
	Acordar coordinar supervisar y validar los movimientos de personal	Acción	24	24	0
	Apoyar a las distintas áreas del Poder Legislativo en la obtención de los bienes y servicios necesarios para el desarrollo de sus actividades	Acción	46	20	-26
	Apoyar a la Presidencia de la Junta de Coordinación Política y a los distintos grupos parlamentarios, para cubrir sus necesidades de bienes y servicios	Acción	1,179	1,182	3
	Supervisar las inversiones de recursos financieros del Poder Legislativo	Acción	233	244	11
Coordinar y supervisar las acciones que permitan iniciar oportunamente el ejercicio presupuestal asignado al Poder Legislativo	Acción	4	4	0	
Administrar, operar y mantener en óptimas condiciones de funcionamiento los servicios informáticos y de telecomunicaciones	Acción	84	84	0	



010502050201 CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA SECRETARÍA DE FINANZAS

La Cuenta Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México constituye en la actualidad un instrumento muy importante para el proceso de planeación, y su etapa de evaluación; es imprescindible particularmente por el grado de precisión y congruencia de la información contenida, al estar sustentada en Estados Financieros, Presupuestarios, Programáticos y Económicos, definidos y auditados.

Con el fin de estar en posibilidad de cumplir en tiempo y forma con la entrega y presentación del documento al Poder Legislativo del Estado, se han definido trabajos con las responsabilidades de las

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Dependencias y Entidades participantes, con ello se permite recabar y analizar la información financiera, presupuestal y contable generada por las mismas.

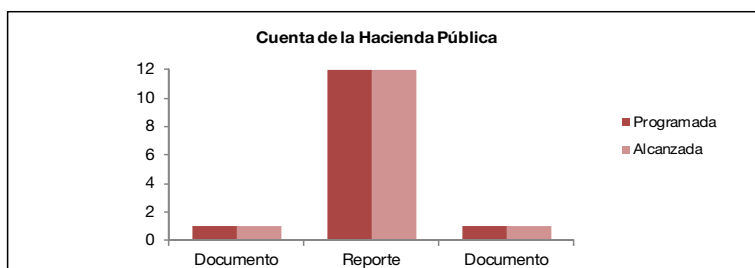
Entre otros factores que han favorecido la elaboración e integración de la Cuenta Pública son: la circular de los Lineamientos Generales para el Cierre del Ejercicio Presupuestal y Contable, el Manual para la Integración de la Cuenta Pública, el cronograma de actividades relacionadas, la comunicación permanente con las Dependencias y Entidades involucradas, así como con los Poderes Legislativo y Judicial, y con el Órgano Superior de Fiscalización del Poder Legislativo.

Conforme a lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y demás ordenamientos relacionados, la Contaduría General Gubernamental se constituye como la Unidad Administrativa responsable de establecer el Sistema de Contabilidad Gubernamental, que norma las políticas y lineamientos generales en materia de control contable y presupuestal para integrar los Estados Financieros y Presupuestales del Gobierno del Estado.

Para el cumplimiento de las atribuciones conferidas, se opera el Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental, para ello se cuenta con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental que constituye la base para el registro contable y presupuestal del Gobierno del Estado de México, que contempla postulados básicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) a nivel Federal, Estatal y Municipal, de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental; lo cual permite transparentar la gestión gubernamental.

En este proyecto también se agrupan el conjunto de acciones para consolidar la información contable y presupuestal del sector central, sector auxiliar, organismos autónomos; así como de los Poderes Legislativo y Judicial, para la elaboración de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México. En el ejercicio 2018 la meta se logró al 100 por ciento en la realización del documento programado.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502050201	CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA				
	Integrar la Cuenta Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México	Documento	1	1	0
	Operar el Sistema Integral de Contabilidad para generar información contable, financiera, presupuestal y de obra pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México	Reporte	12	12	0
	Participar en la integración de la Cuenta Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México del ejercicio fiscal 2017	Documento	1	1	0

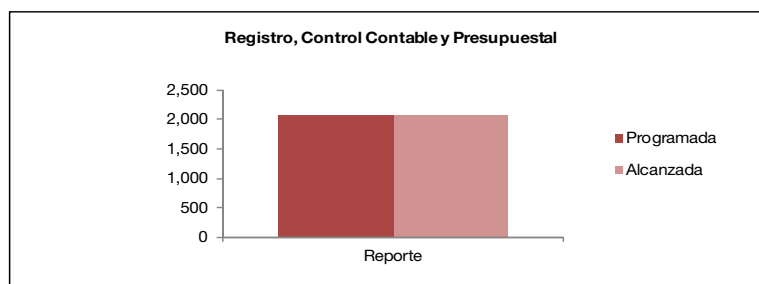


010502050202 REGISTRO, CONTROL CONTABLE Y PRESUPUESTAL SECRETARÍA DE FINANZAS

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 350 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, mensualmente se debe remitir información contable y administrativa, información presupuestal e información de nómina, por lo que se realiza la recepción, revisión e integración de registros contables y presupuestales del Sector Central, correspondientes a Dependencias y Organismos Auxiliares del Gobierno

del Estado de México Asimismo, se realizan conciliaciones mensuales de información contable y presupuestal y se cumplió con los 12 informes programados.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502050202	REGISTRO, CONTROL CONTABLE Y PRESUPUESTAL				
	Conciliar los ingresos y los egresos para la elaboración de los estados financieros del Gobierno del Estado de México	Reporte	2,064	2,064	0
	Consolidar la información para la elaboración y la presentación de estados financieros	Informe	12	12	0



010502060101 ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL SECRETARÍA DE FINANZAS

Con el propósito de mantener actualizado el Manual de Normas y Procedimientos de Desarrollo y Administración de Personal, se realizaron 4 actualizaciones a este documento, que se informaron mediante oficio a los coordinadores administrativos o servidores públicos con funciones equivalentes de las Dependencias del Poder Ejecutivo, que dichas modificaciones se encuentran publicadas en la página electrónica http://finanzas.edomex.gob.mx/manual_normas.

En el marco de una política salarial congruente y retributiva, se firmaron convenios de sueldos y prestaciones con sindicatos, en los cuales se establecieron los incrementos en percepciones salariales y prestaciones para servidores públicos del Estado.

Derivado de dichos convenios suscritos con las organizaciones sindicales que representan a los servidores públicos del Gobierno Estatal, durante el periodo que se informa se cumplieron en tiempo y forma los compromisos contraídos con el otorgamiento de un total de 103 mil 711 prestaciones, entre las que destacan la prima por jubilación que se entregaron a 4 mil 57 servidores públicos, y se entregaron 230 seguros de vida a beneficiarios, cuyos montos convenidos fueron de 260 mil pesos para beneficiarios de servidores públicos de los niveles 1 al 23 del sector central del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, y 265 mil pesos a los beneficiarios de los servidores públicos docentes que fallezcan estando en servicio. Asimismo, se otorgaron 67 mil 409 becas a hijos de servidores públicos sindicalizados.

Asimismo, con el fin de apoyar la profesionalización de los servidores públicos, se entregaron 624 ayudas para elaboración de tesis, y 6 mil 222 ayudas para estudios de postgrado. A lo anterior se suma la prestación económica mensual que se otorga a quienes acreditan estudios superiores.

En el marco del Acuerdo de Reconocimientos a Servidores Públicos de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Estado de México, se hizo entrega de un total de 6 mil 206 reconocimientos, de los cuales, mil 894 corresponden a recompensas y 4 mil 312 a estímulos.

En materia de administración de personal, se mantuvo un control efectivo de las plantillas de plazas y de personal, así como de la aplicación del programa de contención del gasto en servicios personales. En el periodo que se informa, se cuentan con 8 mil 955 plazas administrativas autorizadas y 42 mil 631 plazas de

cuerpos de seguridad y justicia; por su parte, el magisterio cuenta con 98 mil 964 plazas autorizadas y 839 mil 624 horas-clase.

Se hicieron llegar quincenalmente sus percepciones vía cheques de nómina a 34 mil 587 servidores públicos. Adicionalmente, a 128 mil 451 empleados del Estado se les deposita en cuenta bancaria.

En cuanto a la operación del Fondo de Retiro para Servidores Públicos de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado (FOREMEX), durante el año 2018, se cuenta con un patrimonio el cual respalda al 100 por ciento el pasivo contingente del mismo. Cabe destacar que, para este Fondo, el gobierno estatal aporta de manera quincenal el 2 por ciento del sueldo base y la gratificación de los servidores públicos. Los Comités Técnicos tanto de FOREMEX como de los Fondos de Apoyo a la Vivienda para servidores públicos docentes y servidores públicos generales vigilan de manera permanente su evolución y situación financiera.

Para contribuir con el desarrollo integral de los servidores públicos se llevaron a cabo 301 actividades de recreación e integración familiar con la participación de 49 mil 817 personas, destaca la realización de eventos culturales, festivales, venta de boletos de cine, torneos deportivos y rutas turísticas, así como talleres para hijos de servidores públicos, es importante mencionar que el cumplimiento de la meta está en función de la demanda y participación de los servidores públicos.

La evaluación del desempeño se aplica semestralmente a los servidores públicos generales y de confianza de los niveles operativos. En 2018 se evaluaron a 17 mil 285 servidores públicos vía internet, excepto cuerpos de seguridad y personal del magisterio.

En materia de escalafón, durante el año 2018, se llevaron a cabo 31 concursos escalafonarios en los que participaron 2 mil 767 servidores públicos, de los cuales 327 obtuvieron una promoción. En este proceso actualmente participan todas las dependencias mediante un sistema de información automatizado que garantiza equidad y transparencia.

En el año 2018, se llevó a cabo el control y procesamiento de 138 mil movimientos del personal burócrata y magisterio, y se realizó la verificación de 738 mil 800 movimientos procesados en la base de datos del Sistema Integral de Información de Personal.

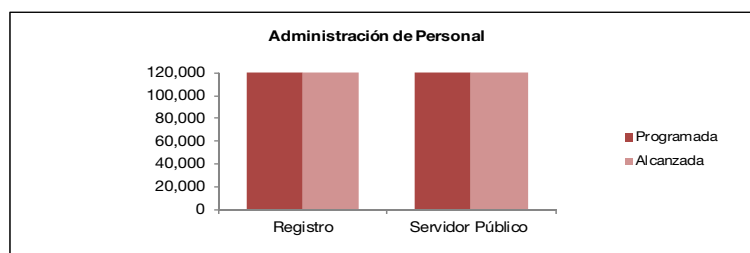
En el periodo que informa se atendieron a 120 mil 848 servidores públicos para la aclaración de percepciones y deducciones en su pago, y se elaboraron constancias de no adeudo, constancias de percepciones y deducciones y comprobantes de pago timbrados, se brindó información de la ubicación de pago de sueldo y de la regularización de los pagos tanto a servidores públicos docentes como a servidores públicos generales y de confianza. Es importante resaltar que la variación entre lo programado y lo alcanzado depende en su totalidad de la afluencia de los servidores públicos.

Durante el año 2018, se tuvieron 4 incidencias en los movimientos procesados en la Dirección de Remuneraciones al Personal efectuados en nómina, con ello se cumplió en el período que se informa la meta programada por medio de la eficiencia de los nuevos procedimientos de validación y revisión de movimientos capturados a través del sistema Kepler.

En lo que se refiere a la meta actualización del marco jurídico administrativo en materia de personal, se llevaron a cabo 218 actualizaciones, como la elaboración de Convenios de Sueldo y Prestaciones con las organizaciones sindicales, actualización de catálogos de puestos y procedimientos del Manual de Normas y Desarrollo de Administración de Personal, y la elaboración de tabuladores. La diferencia entre lo programado y lo realizado durante el ejercicio 2018 obedece a que se está en espera de nuevas indicaciones por parte del Gobierno Federal para las Instituciones Educativas (Universidades, Tecnológicos, COBAEM y CECYTEM), motivo por el cual no se han elaborado los tabuladores correspondientes (Anexo 103-111).

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2018

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060101	ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL				
	Gestionar el pago de prestaciones derivadas de los convenios firmados con las organizaciones sindicales SMSEM y SUTEYM	Beneficiario	112,240	103,711	-8,529
	Organizar y llevar a cabo actividades culturales, recreativas y deportivas para favorecer el desarrollo integral de los servidores públicos	Participante	55,575	49,817	-5,758
	Estimular económicamente la eficiencia, la calidad y la perseverancia de los servidores públicos de los tres poderes del estado	Servidor Público	6,225	6,206	-19
	Celebrar concursos escalafonarios	Concurso	34	31	-3
	Verificar los movimientos procesados en el Sistema Integral de Información de Personal	Registro	738,800	738,800	0
	Procesar movimientos de los servidores públicos generales, de confianza y docentes en el Sistema Integral de Información de Personal	Registro	138,000	138,000	0
	Atender a servidores públicos para la aclaración de percepciones y deducciones salariales	Servidor Público	120,850	120,848	-2
	Actualizar el marco jurídico administrativo en materia de personal	Documento	240	218	-22



010502060102 SELECCIÓN, CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL SECRETARÍA DE FINANZAS

El Gobierno del Estado de México impulsa el fortalecimiento de las Políticas Gubernamentales, a través de diferentes acciones, entre ellas está incrementar la profesionalización del personal del servicio público –mediante programas de formación y desarrollo, derivado de esto, se ha continuado con la operación de los programas de Tecnologías de la Información, así como el Programa de Formación y Desarrollo con base en competencias de desempeño, todos estos en sus modalidades presencial y a distancia vía internet, los cuales son dirigidos a aquellos servidores públicos que por alguna razón no pueden acudir a diferentes sedes a profesionalizarse en la modalidad presencial, con estos programas se facilita su proceso de formación, capacitación y desarrollo.

Del mismo modo se dio continuidad al Programa de Desarrollo Humano y Social con enfoque en el servicio público, mediante el cual se ofrecieron 10 conferencias y 16 talleres para los servidores públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.

En materia de eventos específicos se impartieron diversos cursos de manera presencial y en línea, enfocados a la profesionalización de las y los servidores públicos que por las necesidades de sus actividades se adecuaran de manera sustancial, a las actividades que desarrollan día con día; también se implementaron cursos para la Certificación "ECO105 Atención al Ciudadano en el Sector Público", así como el curso para certificación "ECO308 Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres". Asimismo, dentro del programa de actualización para docentes se realizaron Seminarios, Cursos Taller de manera presencial y en línea y un Diplomado, todos ellos enfocados a las funciones específicas para el desempeño laboral docente del Gobierno del Estado de México.

De la atención a todos los programas anteriores se obtuvieron los siguientes resultados:

Con relación a la meta de Generar propuestas para la actualización de la normatividad en materia de profesionalización, se logró alcanzar la recomendación toda vez que se reformó el Manual General de Organización del Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno

del Estado de México, misma que se publicó en fecha 2 de abril del 2018, en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” tomo 53, por lo que no existió variación respecto a lo programado.

Con lo que respecta a la meta Formar y desarrollar al personal del servicio público con base en competencias de desempeño se solicitó una Reconducción Programática debido al interés de los servidores públicos por la capacitación en línea, lo que generó el incremento de cursos de capacitación con base en competencias de desempeño de 7 temas que se tenían programados, a diecisiete temas con base en competencias de desempeño; con ello se alcanzó capacitar a 4 mil 298 servidores públicos.

Con relación a la meta de Servidores públicos participantes en programas de formación y desarrollo específico, se logró una participación de 9 mil 380 servidores públicos, lo que representa el 127 por ciento, lo que refleja una variación del 27.6 por ciento con relación a lo programado, debido al incremento en el Programa de Profesionalización en línea para Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, con ello se atendió la solicitud de la Secretaría de Educación para la impartición de cursos de actualización para docentes.

Con relación a los servidores públicos participantes en programas de formación y desarrollo, estos se midieron con base al promedio de calificación de las variables que son evaluadas en materia de capacitación, es decir, se programó en: Aplicabilidad de lo aprendido 85; Permanencia de lo aprendido 80; y Modificación positiva de la actitud 85 que en promedio representa 83.3, con esto se lograron los siguientes resultados: Aplicabilidad de lo aprendido 82; Permanencia de lo aprendido 79 y Modificación positiva de la actitud 82, con ello se obtuvo un promedio de 81, lo que refleja un decremento de 2.1 con relación a lo programado. Con respecto al indicador que representa la variación en porcentaje de la satisfacción del usuario, se tenía programada una calificación de 83 y en el resultado del estudio se mantuvo la calificación de 83, lo que representa que no hubo variación entre lo programado y el resultado obtenido.

IAPEM

Organizar e Impartir Seminarios de Capacitación para Servidores Públicos. En el año 2018 al haberse presentado comicios electorales, surgió la necesidad de dar atención a autoridades electas, por lo que se desarrollaron 2 seminarios de capacitación, dirigidos tanto a Presidentes Municipales Electos así como a Regidores, en ambos se buscó analizar las atribuciones legales de su competencia para propiciar que la función ejecutiva del cargo, se realice con eficacia, legalidad y transparencia; para el debido cumplimiento de sus responsabilidades, alcanzando esta meta al 100 por ciento de lo programado.

Organizar e Impartir Conferencias para Servidores Públicos. Se realizaron 5 conferencias: “La Administración Pública y las Políticas de Igualdad de Género”, “Agenda para la Economía Digital”, “Gobiernos Exitosos en América Latina”, “Inteligencia Artificial” y “Mujeres Ejerciendo el Poder: Retos y Avances en Materia de Paridad”, contando con la participación de reconocidos expertos.

1. “La Administración Pública y las Políticas de Igualdad de Género”. En el desarrollo de esta conferencia se realizó un análisis que permitió identificar, cuestionar y valorar las causas de discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres; así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género.
2. “Agenda para la Economía Digital”. En esta conferencia se realizó un análisis prospectivo a partir de la construcción de escenarios futuros acerca de lo que implica el uso de la nueva economía digital o el internet 4.0. Se explica el nuevo panorama mundial a partir del uso de las TIC’s (tecnologías de la información y la comunicación) y el papel que estas juegan en el desarrollo de la humanidad.
3. “Gobiernos Exitosos en América Latina”. El Instituto de Administración Pública del Estado de México, A.C. por segunda ocasión recibió al Dr. Juan Carlos Gómez Leyton, chileno especialista en procesos políticos, quien durante su participación expuso reflexiones y ejemplos de los gobiernos exitosos en

América Latina, enfatizando la importancia de la participación del ciudadano en la política desde el nivel local como internacional.

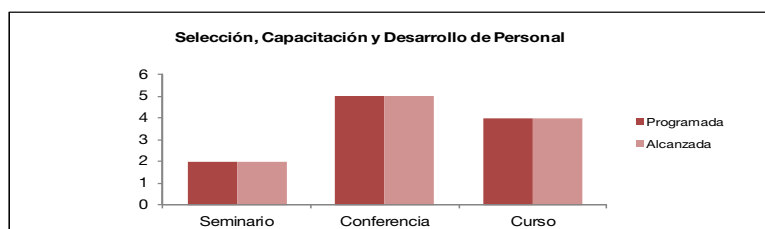
4. “Inteligencia Artificial”. Se contó con la participación de Mtro. Javier Juárez Mojica, experto en la regulación de las telecomunicaciones; Ing. Carlos Rivas Álvarez, experto reconocido a nivel internacional en materia de innovación y el Lic. Carlos Castañeda Girón, profesor de innovación y gobierno electrónico quienes plantearon la importancia que tiene la inteligencia artificial en la contribución para buscar abatir las problemáticas sociales y económicas de la entidad en busca de lograr los objetivos de desarrollo sustentable y de la nueva agenda urbana, los cuales se plasman en el Plan Estatal de Desarrollo.

La suma de esfuerzos, iniciativas, preparación y unión de las mujeres y los hombres contribuyen a la paridad de Género, el IAPEM a través de su Dirección de Igualdad de Género organizó la conferencia “Mujeres Ejerciendo el Poder: Retos y Avances en Materia de Paridad”, en este evento se contó con la participación de la doctora Anna Laura Montiel, Fernando Dworak, y la Lic. Daniela Valencia.

Organizar e Impartir Cursos de Capacitación para los Servidores Públicos. Se impartieron 4 cursos mismos que fueron programados y alcanzados, dando cumplimiento a esta meta al 100 por ciento, estos cursos fueron dirigidos a Servidores Públicos donde se analizaron temas relativos a:

1. Herramientas para el Desarrollo Institucional. Curso en el que se promueve el desarrollo de habilidades de mando para fortalecer el desarrollo productivo del personal a cargo, fortaleciendo el clima laboral y el compromiso para el logro de objetivos y resultados.
2. Gestión de Financiamiento Municipal. Este curso proporciona a los participantes la información de la estructura orgánica del municipio; la obtención de recursos estatales y federales; además de la importancia de la gestión para resultados y evaluación del desempeño.
3. Técnicas de Negociación. En este curso se brindó a los participantes herramientas con las que se pueden diseñar estrategias y tácticas de negociación y comunicación para el logro de acuerdos dando prioridad a la premisa ganar – ganar.
4. Calidad en la Atención al Usuario. El objetivo de este curso es comprender la importancia de brindar un servicio de calidad, con base en la comunicación e inteligencia emocional; además de identificar las repercusiones (positivas y negativas) en la imagen de la institución.

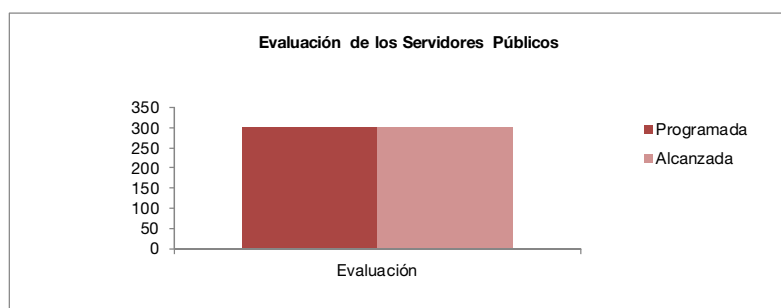
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060102	SELECCIÓN, CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL				
	Generar propuestas para la actualización de la normatividad en materia de profesionalización	Recomendación	1	1	0
	Formar y desarrollar al personal del servicio público con base en competencias de desempeño	Servidor Público	4,298	4,298	0
	Servidores públicos participantes en programas de formación y desarrollo específico	Servidor Público	7,350	9,380	2,030
	Servidores públicos participantes en programas de formación y desarrollo	Servidor Público	17,200	16,701	-499
	Organizar e Impartir Seminarios de Capacitación para Servidores Públicos	Seminario	2	2	0
	Organizar e Impartir Conferencias para Servidores Públicos	Conferencia	5	5	0
	Organizar e Impartir Cursos de Capacitación para Servidores Públicos	Curso	4	4	0



010502060103 EVALUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

La Unidad Estatal de Certificación de Confianza (UECC), es un Órgano desconcentrado de esta Secretaría, con autonomía técnica para el ejercicio de sus atribuciones, cuyo objeto es aplicar los procedimientos de evaluación de confianza y expedir certificaciones de confianza a servidores públicos de Dependencias y Organismos Auxiliares de la Administración Pública Estatal y Municipal, en el periodo que se informa, se efectuó 300 evaluaciones; obteniendo la Constancia de Certificación de Confianza a 238 servidores públicos.

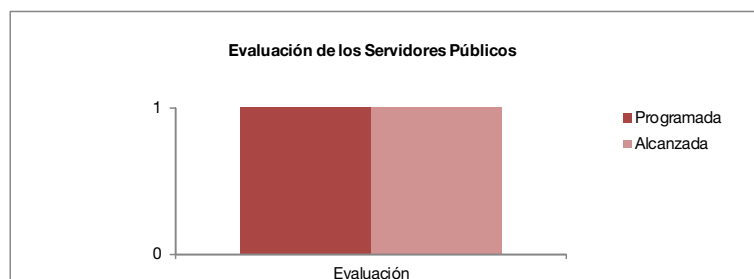
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060103	EVALUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS				
	Realizar Evaluaciones de Certificación de Confianza	Evaluación	300	300	0
	Constancias de Certificación de Confianza otorgadas	Constancia	250	238	-12



SECRETARÍA DE FINANZAS

Con el propósito de evaluar el desempeño de los asesores telefónicos del Centro de Atención Telefónica del Gobierno del Estado de México que proporcionan servicios de información y orientación a la población mexiquense, con base en el uso de un protocolo de atención, con el fin de consolidar un servicio profesional y fortalecer la confianza de la ciudadanía en el gobierno, durante el ejercicio 2018 se alcanzó un desempeño satisfactorio por arriba del 9 por ciento de rendimiento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060103	EVALUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS				
	Evaluar a los asesores telefónicos del CATGEM, con base en las consultas y las orientaciones otorgadas a la ciudadanía sobre el quehacer gubernamental en los tres ámbitos de gobierno	Evaluación	1	1	0



**010502060201 ADQUISICIONES Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE FINANZAS**

Con la entrada en vigor de la Ley y Reglamento de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y las nuevas Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Enajenaciones y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México, el Estado de México moderniza y simplifica los procesos relativos a la contratación pública de bienes y prestación de servicios, promoviendo así una mayor participación de la sociedad y la transparencia en estos procesos.

En el periodo que se reporta, se llevaron a cabo 281 actos adquisitivos, 100 de los cuales se realizaron mediante la modalidad de licitación pública, con ello se favoreció la mayor concurrencia de oferentes en beneficio de la eficacia y la transparencia de las compras y contrataciones.

Se otorgaron 23 mil 610 servicios generales, entre los cuales se incluye la dotación de combustible, lubricantes y aditivos, así como la prestación de los servicios de fotocopiado, impresión y digitalización; seguridad y vigilancia; aseo y limpieza de inmuebles; energía eléctrica y otros relativos a la realización de eventos oficiales y de orden social en los que participa el titular del Poder Ejecutivo Estatal.

Los procesos adquisitivos se agilizan con la operación del sistema automatizado de adquisiciones, lo que permite reducir en más de 40 por ciento los tiempos de tramitación de las compras, así como en la emisión de los dictámenes para la adquisición de bienes muebles.

Se realizaron en el periodo que se reporta, 500 visitas de verificación, relativas al Padrón de Proveedores de Bienes y Prestadores de Servicios, dentro de las cuales se incluyen las relativas al Programa de Compras Solidarias, con el fin de constatar la capacidad técnica y financiera de las empresas.

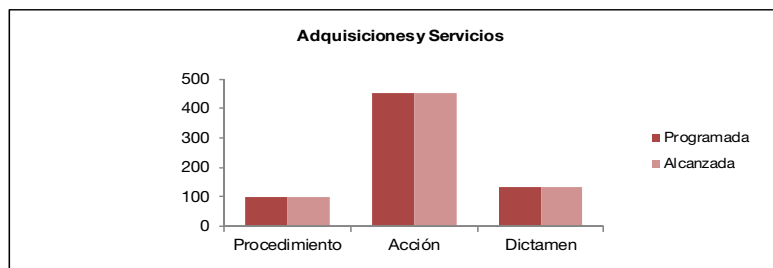
Con el programa de servicios de calidad a la ciudadanía, que comprende principalmente imagen, equipamiento e infraestructura tecnológica, se continuó con el mejoramiento de los centros de servicios administrativos y se brindó el apoyo para la operación y funcionamiento de estas instalaciones durante 251 días laborables.

En el desarrollo del programa de mantenimiento a bienes inmuebles del Poder Ejecutivo, se realizaron 450 acciones de este tipo, con esto se lograron conservar espacios dignos y funcionales para ofrecer una atención adecuada a los usuarios. Por otra parte, se emitieron 136 dictámenes para rehabilitación y adaptación de oficinas utilizadas por la Administración Pública Estatal, con el fin de atender las necesidades de conservación de los inmuebles.

Para garantizar la seguridad de los usuarios, así como inhibir la gestoría ilegal, se cuenta con un sistema de video-vigilancia con 106 cámaras en los Centros de Servicios Administrativos, que operan los 251 días hábiles.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060201	ADQUISICIONES Y SERVICIOS				
	Celebrar actos adquisitivos	Procedimiento	281	281	0
	Otorgar servicios generales	Servicio	23,610	23,610	0
	Adquirir bienes y contratar servicios	Millones de pesos	24,771	24,771	0
	Operar y dar mantenimiento al sistema automatizado de adquisiciones	Programa	1	1	0
	Realizar visitas físicas a las instalaciones de las empresas para verificar su capacidad técnica, humana y financiera	Visita	500	500	0
	Realizar licitaciones públicas para la adquisición de bienes y servicios	Procedimiento	100	100	0
	Realizar el mantenimiento a bienes inmuebles del Poder Ejecutivo	Acción	450	450	0
	Emitir dictámenes para la rehabilitación y adaptación de oficinas utilizadas por la administración pública estatal	Dictamen	136	136	0
	Apoyar la operación y funcionamiento de los Centros de Servicios Administrativos	Día	250	251	1

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



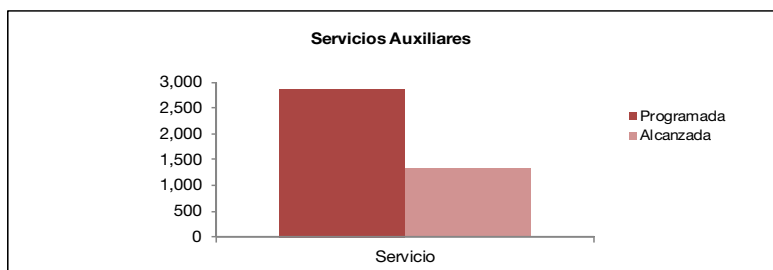
**010502060203 SERVICIOS AUXILIARES
SECRETARÍA DE FINANZAS**

Ante la necesidad de mejorar los servicios aéreos para otorgar apoyo eficiente y oportuna atención de emergencias médicas, operativos de seguridad pública, extinción de incendios, rescates aéreo y contingencias, entre otros, el equipo aéreo representa una herramienta de trabajo indispensable para el apoyo a las actividades de la prevención del delito y el combate a la delincuencia, así como para la atención de situaciones de emergencia médica y para auxiliar a la población civil en caso de desastres naturales que se presentan en el territorio estatal y Entidades vecinas.

Debido a que las operaciones dependen de la demanda del servicio por parte de las dependencias, en el ejercicio 2018 se llevaron a cabo mil 730 asistencias de apoyo, entre las que destacan la participación de la Unidad de Rescate Aéreo en la realización de traslados aeromédicos, transporte de víveres, medicamentos y evacuación de personas, entre otros.

Se llevó a cabo la celebración de la contratación del arrendamiento del vehículo utilitario.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060203	SERVICIOS AUXILIARES				
	Operaciones de transportación aérea en apoyo a servicios de seguridad pública, tránsito vehicular, protección civil, emergencias médicas y traslados	Servicio	2,863	1,331	-1,532
	Realizar la contratación y/o arrendamiento de vehículos	Contrato	1	1	0



**010502060301 CONTROL DEL PATRIMONIO Y NORMATIVIDAD
SECRETARÍA DE FINANZAS**

Se encuentra en proceso la actualización del marco jurídico que se consideró efectuar para el ejercicio 2018, debido a que el ordenamiento susceptible de actualización, contiene diversas disposiciones normativas que requieren de un proceso de revisión y validación, ello derivado de la modalidad de contratación del servicio de arrendamiento de bienes muebles para las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo, que se implementó en el año 2018.

Ante la necesidad de actualizar el marco jurídico en lo referente a delimitar los efectos del dictamen técnico que determine la superficie, así como considerar el costo por metro cuadrado y reconsideración de propuestas inmobiliarias para la viabilidad de renta de inmuebles, necesarios para el cumplimiento de las funciones de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo.

Se emiten mensualmente 4 documentos que avalan el control y administración del patrimonio inmobiliario, con ello se obtuvieron un total de 48 documentos anuales.

Se llevaron a cabo 44 verificaciones físicas selectivas de los bienes muebles asignados a las Unidades Administrativas, con el fin de corroborar las condiciones de uso, aprovechamiento y conservación del equipo y mobiliario.

Para la adquisición en tiempo y forma de bienes muebles necesarios en las Dependencias, Organismos Auxiliares y demás unidades administrativas del Poder Ejecutivo, se emitieron 315 dictámenes con ese fin, con ello se contribuye al mejor cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a los ciudadanos.

Se llevaron a cabo 593 verificaciones físicas de los bienes inmuebles propiedad del Gobierno del Estado, con el fin de corroborar las condiciones de uso, aprovechamiento y conservación, así como las instruidas para llevar a cabo algún arrendamiento, regularización, adquisición, etc.

Se integraron 125 expedientes para regularizar bienes inmuebles, los cuales permitieron obtener 35 instrumentos jurídicos que acreditan posesión y/o propiedad a favor del ente público estatal, los cuales se describen en los términos siguientes: 19 Resoluciones de Inmatriculación Administrativa, 8 Títulos de propiedad de Inmuebles diversos y 8 Sentencias Jurisdiccionales relativas a los procedimientos judiciales no contenciosos de consumación de la propiedad por inscripción de la posesión, con la regularización de una superficie de 10 millones 261 mil 308.98 metros cuadrados, con un valor catastral aproximado de 552 millones 7 mil 436.41 pesos.

Se continuará con la contratación de 8 pólizas de aseguramiento en las mejores condiciones y coberturas, así como la actualización constante de la base de datos de todos los vehículos a asegurar, el servicio de aseguramiento, la recepción de la póliza correspondiente, la gestión del contra-recibo y actualización de la póliza global del seguro y el envío de factura vía electrónica.

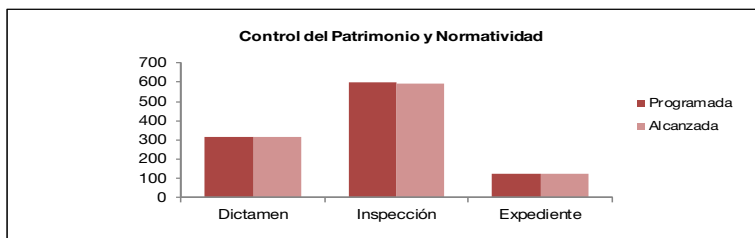
En el periodo que se reporta, se realizó un contrato de donación en favor del Gobierno del Estado de México, derivado del cumplimiento de autorización de actos divisorios del suelo, los cuales corresponden a 11 inmuebles ubicados en los Municipios de Teotihuacán, Ecatepec, Tecámac, Ocoyoacac, Huehuetoca, Atizapán de Zaragoza, Metepec y Calimaya. Asimismo, se obtuvieron 3 Títulos de propiedad en favor del Gobierno del Estado de México, por donaciones de núcleos ejidales, lo cual equivale a una superficie de 287 mil 734.5 metros cuadrados.

En el ejercicio 2018 se llevó a cabo la actualización del inventario del patrimonio inmobiliario del Poder Ejecutivo del Estado, que actualmente se compone de 12 mil 860 bienes, de los cuales el 79.9 por ciento corresponde a Centros Escolares y el 20.7 por ciento a inmuebles diversos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060301	CONTROL DEL PATRIMONIO Y NORMATIVIDAD				
	Actualizar el marco jurídico en materia adquisitiva y de control patrimonial	Documento	2	0	-2
	Actualizar los registros del inventario del patrimonio mobiliario del Poder Ejecutivo	Documento	48	48	0
	Verificar físicamente los bienes muebles asignados a las unidades administrativas	Inspección	44	44	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060301	CONTROL DEL PATRIMONIO Y NORMATIVIDAD				
	Elaborar dictámenes para la adquisición de bienes muebles	Dictamen	315	315	0
	Realizar la inspección física de bienes inmuebles	Inspección	600	593	-7
	Integrar expedientes para la regularización de bienes inmuebles	Expediente	125	125	0
	Contratar las pólizas de aseguramiento del patrimonio del Poder Ejecutivo	Contrato	8	8	0
	Actualizar los registros del inventario del patrimonio inmobiliario del Poder Ejecutivo	Documento	12	12	0
	Incorporar áreas derivadas de la autorización de conjuntos urbanos y subdivisión de inmuebles	Contrato	10	1	-9

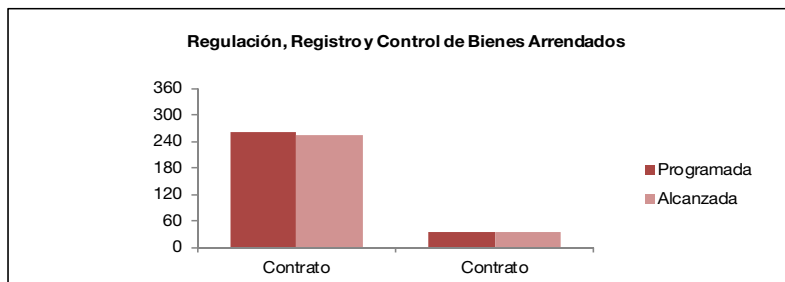


010502060302 REGULACIÓN, REGISTRO Y CONTROL DE BIENES ARRENDADOS SECRETARÍA DE FINANZAS

Con objeto de acercar y prestar mejores servicios a la población mexiquense, en el periodo que se informa el Gobierno del Estado de México celebró 255 contratos de arrendamiento de inmuebles en calidad de arrendatario, asegurando así la disposición de inmuebles e instalaciones adecuadas para el desempeño de las funciones operativas y de servicio de diferentes unidades administrativas.

Asimismo, se celebraron 34 contratos de arrendamiento de bienes inmuebles propiedad del Gobierno del Estado de México a instituciones o particulares, vigilando permanentemente el cumplimiento de las condiciones contractuales y la preservación del patrimonio arrendado.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060302	REGULACIÓN, REGISTRO Y CONTROL DE BIENES ARRENDADOS				
	Celebrar los contratos de arrendamiento de inmuebles para la administración estatal en calidad de arrendatario	Contrato	260	255	-5
	Celebrar los contratos de arrendamiento de inmuebles propiedad del Poder Ejecutivo en calidad de arrendador	Contrato	35	34	-1



010502060401 SIMPLIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE FINANZAS

La magnitud de los retos en materia de desarrollo administrativo en la entidad plantea la necesidad de modernizar la Administración Pública Estatal, para transformarla en un ente público con mayor capacidad

de respuesta a las demandas de la ciudadanía, mediante la simplificación, la desregulación y la optimización de los procesos vinculados a los trámites y servicios, así como contribuir la consolidación de un Gobierno Estatal orientado a resultados.

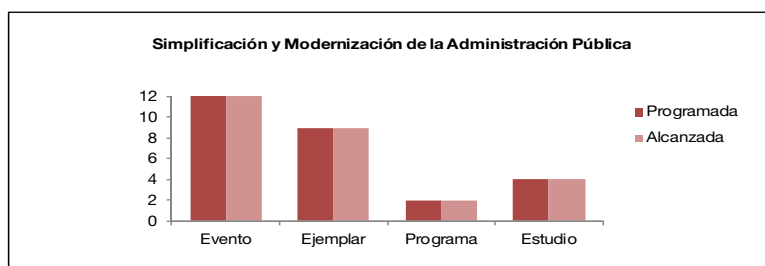
Bajo este contexto y como parte de las acciones de mejora de la Administración Pública Estatal, se llevó a cabo la revisión e integración de 35 proyectos, considerados mejores prácticas de innovación gubernamental, implementados por las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal, los cuales se analizaron e incorporaron al Catálogo de Mejores Prácticas.

Con el fin de implementar mejoras a los procesos de gestión gubernamental y fortalecer la modernización y la calidad Gubernamental, se estableció la instrumentación y seguimiento a programas institucionales, así como con la simplificación y desregulación de los trámites y servicios que se brindan a la población.

La revista Reconocer, órgano informativo de los servidores públicos del Poder Ejecutivo Estatal, a través de la cual se impulsa la difusión de las obras, programas y servicios de la Administración Pública Estatal y sobre todo, la labor del personal del servicio público, logró ampliar su cobertura en su formato electrónico y su fortalecimiento en redes sociales.

Por lo que respecta a las acciones de mejora de los procesos de trabajo e impulso a proyectos de desarrollo institucional, se implementó y dio seguimiento al Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Finanzas 2018, que se conformó de 20 proyectos y 24 acciones, con ello lograron una eficiencia del 95 por ciento en los resultados.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060401	SIMPLIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA				
	Investigar mejores prácticas de innovación gubernamental y conformar el catálogo de mejores prácticas de la Administración Pública Estatal	Proyecto	35	35	0
	Elaborar materiales gráficos y/o audiovisuales innovadores para el desarrollo institucional	Evento	12	12	0
	Realizar la edición de la revista institucional de los servidores públicos del Poder Ejecutivo Estatal	Ejemplar	9	9	0
	Instrumentar y dar seguimiento a programas institucionales para la modernización, calidad y mejora regulatoria gubernamental	Programa	2	2	0
	Realizar estudios comparativos a procesos, trámites y servicios de la Administración Pública Estatal	Estudio	4	4	0



010502060402 DESARROLLO INSTITUCIONAL SECRETARÍA DE FINANZAS

Con el propósito de dotar a la Administración Pública Estatal de modelos organizacionales más eficientes y con mayor capacidad de respuesta, se formularon y dictaminaron 56 estudios de estructuración y reestructuración orgánica de Dependencias y Organismos Auxiliares, con énfasis en la consolidación y fortalecimiento de las áreas de educación, seguridad y justicia, principalmente.

La dinámica en los cambios organizacionales involucró necesariamente la actualización constante de los instrumentos jurídico-administrativos que regulan la organización y funcionamiento de las Dependencias y

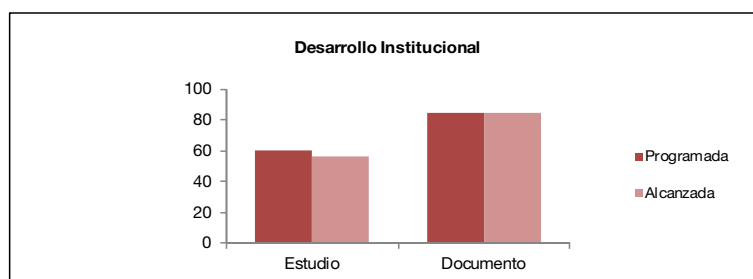
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Organismos Auxiliares de la Administración Pública Estatal, con el propósito de formalizar las estructuras de organización autorizadas, precisar atribuciones y competencias, evitar duplicidad funcional y transparentar la función pública. En este sentido, se revisaron y actualizaron 85 reglamentos interiores y dictaminaron 44 manuales de organización, lo que ha permitido mantener actualizado el marco jurídico-administrativo de la Administración Pública Estatal.

Por otra parte, en el marco de las acciones de mejora regulatoria y simplificación administrativa tendientes a disminuir requisitos y trámites, fomentar mejores prácticas administrativas, lograr estandarización y calidad en el servicio público, así como aprovechar la tecnología disponible, se revisaron, actualizaron y documentaron mil 320 procedimientos administrativos sobre diversos trámites y servicios de atención al público, favoreciendo con ello la agilización de la gestión interna, además de contar con estándares en la documentación de los mismos.

Como parte de las acciones encaminadas a mejorar la prestación de los trámites y servicios que se ofrecen a la ciudadanía, se llevó a cabo el análisis y rediseño de 5 procesos de trabajo sustantivos, con lo cual se busca facilitar a la población nuevas formas de acceso a los trámites y servicios, mediante el aprovechamiento del uso de la tecnología. Asimismo, se otorgaron 656 asesorías en materia de desarrollo institucional a dependencias y organismos auxiliares, para contribuir con la mejora de los esquemas de atención ciudadana y a disponer de los instrumentos administrativos y legales actualizados para el desarrollo del quehacer público.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060402	DESARROLLO INSTITUCIONAL				
	Formular y dictaminar las propuestas de estructuración y reestructuración de dependencias y organismos auxiliares	Estudio	60	56	-4
	Revisar, dictaminar y en su caso, formular y/o actualizar reglamentos interiores.	Documento	85	85	0
	Revisar y documentar los procedimientos de trabajo para la prestación de trámites y servicios	Procedimiento	1,200	1,320	120
	Asesorar técnicamente y capacitar en materia de desarrollo institucional	Asesoría	640	656	16
	Diseñar y publicar guías técnicas para la elaboración de instrumentos administrativos	Documento	1	1	0
	Revisar, dictaminar y, en su caso, formular y/o actualizar manuales generales de organización.	Documento	40	44	4
	Rediseñar y simplificar procesos	Proceso	5	5	0



010502060403 ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS SECRETARÍA DE FINANZAS

La modernización de los archivos administrativos, a través de nuevos esquemas de organización y el uso de tecnologías para la difusión de la información documental y su normatividad, sirve como base para la correcta toma de decisiones y una adecuada prestación de servicios a las Dependencias Estatales y Municipales, así como a la ciudadanía.

En este sentido, como parte de las acciones encaminadas a la preservación del patrimonio documental del Gobierno del Estado de México y a la optimización de espacios destinados al resguardo de acervos, se desconcentraron 994 archivos de trámite concluido, se depuraron 42 millones 902 mil 233 documentos de

los archivos oficiales y se capacitó a 4 mil 394 servidoras y servidores públicos de Dependencias y Organismos Auxiliares de los Poderes del Estado y, en su caso, municipios de la Entidad.

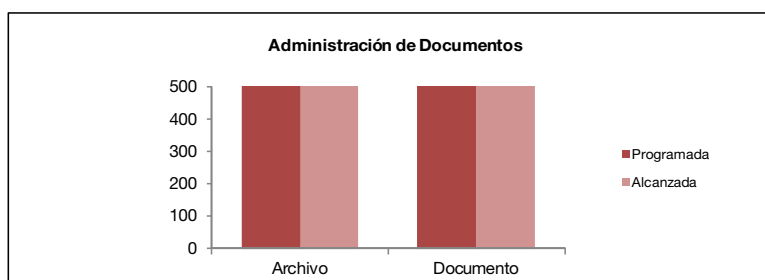
Asimismo, en el Archivo General del Poder Ejecutivo se recibieron 19 millones 472 mil 567 documentos y se llevó a cabo la coordinación normativa y técnica con 460 unidades documentales.

Por otra parte, se proporcionaron 325 mil 476 servicios de información y distribución de la correspondencia oficial de las Dependencias y Organismos Auxiliares, así como de la ciudadanía.

Con el propósito de que las unidades documentales de los tres Poderes del Estado y de los municipios cuenten con un mayor soporte técnico para atender los procesos de control y organización documental, se actualizó la Guía Simple de Archivos de la Secretaría de Finanzas, la cual fue difundida y publicada en el Portal Electrónico de Gobierno.

De igual manera, para asegurar la adecuada administración de los documentos y establecer una organización estructurada de los expedientes de las unidades documentales, se implementó un programa para proporcionar asesoría y capacitación a las unidades administrativas de la Secretaría de Finanzas para la aplicación del Cuadro General de Clasificación Archivística.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060403	ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS				
	Desconcentrar los archivos de trámite concluidos de las dependencias	Archivo	1,005	994	-11
	Recibir documentos en el Archivo General del Poder Ejecutivo	Archivo	19,406,018	19,472,567	66,549
	Depurar la documentación concentrada en los archivos del Poder Ejecutivo	Documento	42,485,968	42,902,233	416,265
	Proporcionar servicios de información al público y distribuir la correspondencia oficial	Servicio	350,000	325,476	-24,524
	Capacitar y asesorar a servidores públicos documentalistas	Servidor público	4,400	4,394	-6
	Formular y editar publicaciones en materia de administración de documentos	Documento	2	2	0
	Coordinar normativa y técnicamente a las unidades documentales	Unidad	500	460	-40



010502060404 MEJORA CONTINUA E IMPULSO A LA CALIDAD GUBERNAMENTAL SECRETARÍA DE COMUNICACIONES

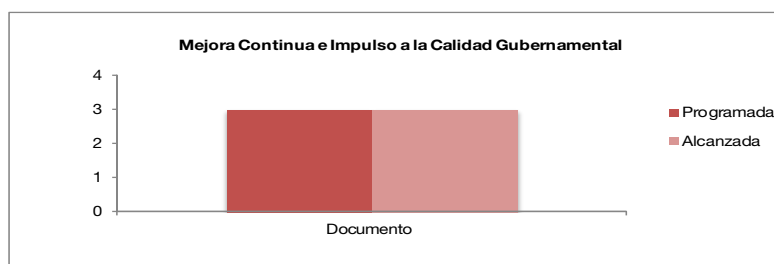
La nueva gestión pública promueve la innovación de una administración descentralizada con mayor rendición de cuentas, defiende la participación social para alcanzar resultados significativos que aseguren el éxito y la efectividad, además reclama mayor capacidad para el análisis estratégico, así como la construcción de redes institucionales.

En este sentido, mediante la aplicación de acciones de mejora la Secretaría de Comunicantes se vinculan cada vez más con la ciudadanía a través de los procesos y acciones que realiza el sector, lo que ha generado una cultura de gestión que abana a las inercias y apoyan el cambio para cumplir con lo establecido en planes y programas.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Entre las acciones cabe destacar la formulación y cumplimiento al programa de mejora regulatoria, la actualización y mejora de los trámites y servicios que esta Secretaría tiene inscritos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, así como la identificación de riesgos y propuesta de mejoras para el ejercicio 2019.

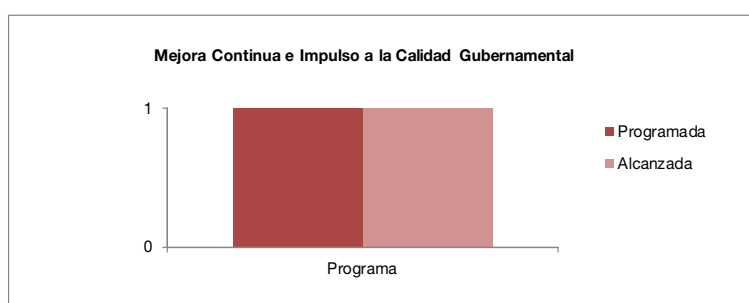
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060404	MEJORA CONTINUA E IMPULSO A LA CALIDAD GUBERNAMENTAL				
	Formulación, seguimiento y evaluación del programa anual de mejora regulatoria, para mejorar la calidad y simplificación de la administración pública estatal	Documento	3	3	0
	Coordinar la actualización de trámites y servicios del RETYS, correspondientes a la Secretaría de Comunicaciones	Documento	1	1	0



SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

En cuanto al proyecto de mejora continua e impulso a la calidad gubernamental, se trabajó con las acciones para mejorar la calidad de los servicios prestados a la ciudadanía y a la organización gubernamental, con la implementación y mantenimiento de los sistemas de gestión de la calidad de los procesos reales en el marco de mejora continua.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060404	MEJORA CONTINUA E IMPULSO A LA CALIDAD GUBERNAMENTAL				
	Participar en el programa institucional referente a las acciones para elevar la calidad de los servicios que proporciona el Gobierno Estatal	Programa	1	1	0



SECRETARÍA DE FINANZAS

Los Sistemas de Gestión de la Calidad en la Administración Pública Estatal se consideran una herramienta que contribuye a la mejora continua de la acción del Gobierno y al establecimiento de modelos o prototipos de atención ciudadana.

Para ello, durante el año 2018 se implantaron 3 Sistemas de Gestión de la Calidad y se logró la certificación y recertificación de 70 procesos bajo la norma ISO 9001:2015, lo cual ha permitido a las oficinas

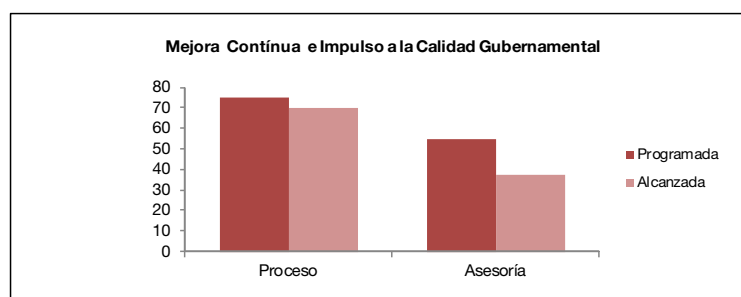
gubernamentales contar con procesos documentados y estandarizados. Con esta acción, actualmente se tienen certificados 149 procesos de 104 unidades administrativas de la Administración Pública Estatal.

Para atender los requerimientos de información y orientación relativos al desarrollo, mantenimiento e implantación de Sistemas de Gestión de la Calidad, se brindaron 37 asesorías en materia de calidad y se capacitaron a 713 servidores y servidoras públicos de las Dependencias y Organismos Auxiliares de la Administración Pública Estatal, con lo cual se han facilitado herramientas para atender la certificación y recertificación de los procesos que actualmente forman parte de un Sistema de Gestión de la Calidad.

Con respecto a capacitación en materia de calidad, destaca la impartición de cursos orientados a las unidades administrativas que tienen implementados Sistemas de Gestión de la Calidad con ISO 9001:2008, para su transición a ISO 9001:2015.

Como un esquema de retroalimentación para la mejora de la atención ciudadana, sobre los trámites y servicios que se brindan en los centros de servicios administrativos, se realizaron encuestas de satisfacción del usuario, mediante la aplicación de 3 mil 135 cuestionarios.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060404	MEJORA CONTINUA E IMPULSO A LA CALIDAD GUBERNAMENTAL				
	Implantar sistemas de gestión de la calidad integral	Sistema	3	3	0
	Certificar y recertificar procesos	Proceso	75	70	-5
	Capacitar a servidores públicos en materia de calidad	Servidor público	700	713	13
	Asesorar técnicamente en materia de calidad	Asesoría	55	37	-18
	Aplicar cuestionarios para conocer la opinión de usuarios de trámites y servicios	Documento	2,966	3,135	169



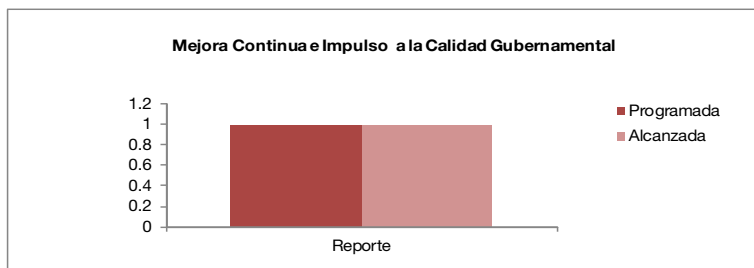
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

La meta “Fortalecimiento, modernización, innovación e implementación de mejoras tecnológicas en la administración pública”, tiene como objetivo mejorar la calidad de los servicios prestados a la ciudadanía y la organización gubernamental a través del diseño y rediseño de procesos de trabajo, así como la importación de sistemas tecnológicos sustantivos, en un marco de mejora continua.

Derivado del análisis que constantemente se lleva en referencia a la modernización, innovación e implementación de mejoras tecnológicas en la administración pública y en cumplimiento a las funciones de la Unidad de Modernización Administrativa, establecidas en el Manual General de Organización, en conjunto con la finalidad de elevar la calidad de los servicios que se brindan a la ciudadanía en el Sector Medio Ambiente, la estandarización de procesos administrativos de un elevado nivel de atención a la ciudadanía y de adecuada calidad en el servicio, se puede contribuir positivamente en los principales indicadores de la ejecución de las políticas públicas.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060404	MEJORA CONTINUA E IMPULSO A LA CALIDAD GUBERNAMENTAL				
	Fortalecimiento, modernización, innovación e implementación de mejoras tecnológicas en la administración pública	Reporte	1	1	0



SECRETARÍA DE MOVILIDAD

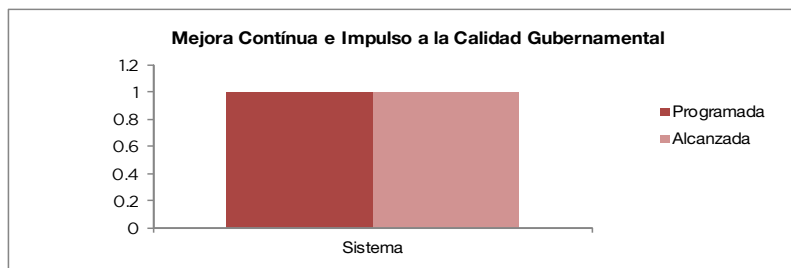
Para continuar la modernización administrativa del Sector, se realizan acciones para mejorar la calidad en el servicio de expedición de licencias de conducir del servicio público y particular, mediante el uso de herramientas tecnológicas que contribuyan a la simplificación de trámites y a brindar un servicio ágil, eficiente y de calidad a la población.

Se implementa el Programa de Citas Vía Internet y cobro con tarjetas bancarias (PinPad) en sus 23 módulos fijos de expedición de licencias para el servicio particular, con lo que se reduce hasta en un 50 por ciento los tiempos de espera.

Para agilizar, transparentar y mejorar el servicio de expedición de licencias de conducir a particulares y del transporte público, se puso en operación el Centro Estratégico de Monitoreo del Estado de México, equipado con más de 200 cámaras de video, cámaras IP y analógicas de alta definición, grabadoras y micrófonos, el cual monitorea en tiempo real a los servidores públicos encargados de realizar este trámite, a fin de verificar que cumplan cabalmente con su responsabilidad y se conduzcan con honradez, eficacia y respecto a los ciudadanos.

Asimismo para garantizar que todos los operadores del transporte público concesionado cuenten con su licencia vigente, por primera vez, se pusieron en operación 2 unidades móviles para el trámite y renovación de este documento. Con ello, se acercan los servicios a los operadores y se ahorran costos y tiempos de traslado.

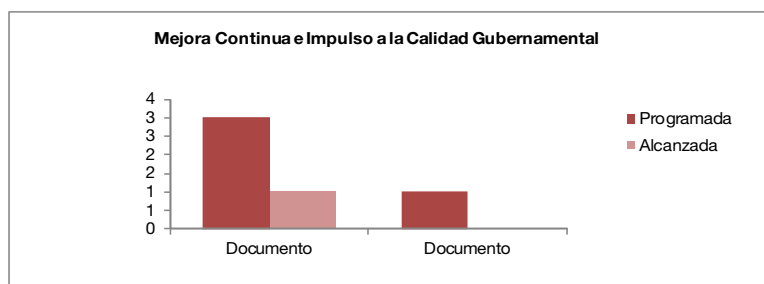
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060404	MEJORA CONTINUA E IMPULSO A LA CALIDAD GUBERNAMENTAL				
	Autorizar e Implementar el desarrollo de nuevos software y aplicaciones para agilizar y/o evaluar los trámites o servicios	Sistema	1	1	0



SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

Es fundamental continuar con los procesos de mejora regulatoria y simplificación de trámites, de igual forma se deben fortalecer las acciones de asesoría y atención al usuario, aplicando líneas de acción como el análisis de leyes y reglamentos, así como la normatividad aplicable con la finalidad de promover reformas y contar con un marco regulatorio que genera certidumbre y confianza, así como propiciar una regulación clara que reduzca y simplifique los tramites y procesos administrativos, disminuyendo los espacios de discrecionalidad, se constituyó el comité interno de mejora regulatoria de la Secretaria de Obra Pública y se celebraron sesiones extraordinarias en el año 2018.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060404	MEJORA CONTINUA E IMPULSO A LA CALIDAD GUBERNAMENTAL				
	Formulación, seguimiento y evaluación del programa anual de mejor regulatoria, para mejorar la calidad y simplificación de la administración pública estatal	Documento	3	1	-2
	Coordinar la actualización de trámites y servicios del RETYS, correspondientes a la Secretaría de Obra Pública	Documento	1	0	-1



FGJEM

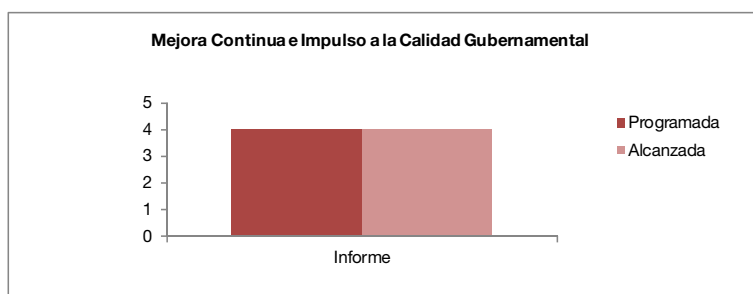
Análisis y seguimiento al sistema de gestión para la integración de las carpetas de investigación, para el mejoramiento continuo de la información estadística en materia de procuración de justicia

Para el mejoramiento de la calidad de los servicios que la Fiscalía General de Justicia del Estado de México presta a la ciudadanía, en el periodo que se informa se inició nuevamente el rediseño del sistema automatizado para la recepción e integración de denuncias, mismo que se transformó en Sistema Informático de Gestión Institucional (SIGI), con lo que se fomenta la cultura para el mejoramiento de la gestión gubernamental para la atención de la ciudadanía.

En este sentido, se elaboraron 4 informes de análisis y seguimiento al sistema de gestión para la integración de las carpetas de investigación, la actualización y mejora continua y con ello incrementar la calidad de la información que se extrae y con la que se integra la estadística en materia de procuración de justicia, con el cual se mejora el proceso sustantivo de la Fiscalía en el marco de la prestación del servicio de calidad y calidez, así como, de la mejora continua, logrando concluir la meta al 100 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060404	MEJORA CONTINUA E IMPULSO A LA CALIDAD GUBERNAMENTAL				
	Análisis y seguimiento al sistema de gestión para la integración de las carpetas de investigación, para el mejoramiento continuo de la información estadística en materia de procuración de justicia	Informe	4	4	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



010701010101 OPERACIÓN Y VIGILANCIA PARA LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Con la finalidad de mejorar la cobertura, eficacia y eficiencia de la Secretaría de Seguridad, se realizó una reestructura orgánica, que dio origen a la Subsecretaría de Policía Estatal como la unidad encargada de coordinar las acciones operativas que permitan brindar tranquilidad a la población y resguardar las instalaciones estratégicas de la entidad, en este sentido, en el ejercicio 2018 se desarrollaron acciones para prevenir y disuadir la comisión de delitos, incrementar la presencia policial y de acercamiento con la ciudadanía, mismas que se reportaron por medio de 9 informes.

Para otorgar seguridad a los habitantes del Estado de México y a las personas que transitan por éste, la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito implementó diversas estrategias en coordinación con dependencias de los tres ámbitos gubernamentales como: Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina Armada de México, Policía Federal, Fiscalía General de la República, Fiscalía General de Justicia del Estado de México y autoridades municipales.

En el periodo que se informa, se realizaron 993 mil 411 dispositivos de seguridad, para salvaguardar la integridad física de las personas y proteger sus bienes, entre los que destacan 667 mil 894 en zonas de alta vulnerabilidad delictiva; 63 mil 394 en forma conjunta con corporaciones de los tres niveles de gobierno; 123 mil 942 de vigilancia en tramos y vialidades urbanas; 3 mil 336 en atención a la población, turistas y migrantes; 124 mil 584 de vigilancia en centros educativos para fomentar la seguridad en torno a estos; mil 41 contra la tala clandestina y medio ambiente para lograr un desarrollo sustentable; y 8 mil 814 en apoyo a otras autoridades, aunado a lo anterior, se ejecutaron 406 jornadas de labor social.

Entre los principales operativos que se han llevado a cabo, destacan: Base de Operación Mixta, Mochila, Oruga, Cinturón de Seguridad y Apoyo a población en caso de desastres naturales.

La Dirección General de Combate al Robo de Vehículos y Transporte planifica, guía y controla las acciones orientadas a prevenir y combatir el robo de vehículos, transporte público y de carga, así mismo mantiene coordinación permanente con los gobiernos federal y municipales, a efecto de proteger el patrimonio de las personas.

En este sentido, se ejecutaron 59 mil 421 dispositivos de seguridad con diferentes instituciones policiales, entre los que destacan: Centinela Permanente, Plan Integral de Seguridad, Transporte Seguro, Prevención de Robo al Transporte de Carga y Pegaso.

Resultado de lo anterior, se recuperaron 10 mil 521 vehículos con reporte de robo, o que participaron en algún delito, así como aquellos relacionados a una orden judicial, de los cuales 8 mil 904 corresponden a particulares y mil 617 de carga; además, se pusieron a disposición de la autoridad competente 2 mil 71 personas por la presunta comisión de los delitos antes citados; se aseguraron y resguardaron 113 predios en 42 municipios de la entidad y uno en coordinación con autoridades de la Ciudad de México (Anexo 112), que eran utilizados para remarcar, desmantelar automóviles robados y/o almacenar artículos despojados a transportistas; también se decomisaron 44 armas de fuego, 207 punzocortantes y se recuperó mercancía con un valor superior a 48 millones de pesos.

Con base en las denuncias ciudadanas y el intercambio de información con la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, sobre delitos relacionados al robo de vehículos, a transporte público y de carga, se elaboraron 159 mapas temáticos en los que se registraron horarios, días y zonas con mayor vulnerabilidad, además, con los datos obtenidos por personal operativo a través de los diferentes dispositivos de seguridad se integraron mil 221 documentos y 801 expedientes de personas u organizaciones vinculadas a estos ilícitos.

Para fomentar la cooperación en materia de robo de vehículos y transporte con el Sector Empresarial e intercambiar información se realizaron 138 reuniones, destacando las llevadas a cabo con la Asociación Nacional de Empresas de Rastreo y Protección Vehicular A.C. Road Track, Lojack, así como con Grupo Femsa, Lala, Oxxo y Más Bodega y Logística S.A. de C.V.

A fin de combatir y disuadir los delitos cometidos a bordo del transporte público se ejecutó el Operativo Prevención, logrando con ello la inspección de 41 mil 447 autobuses o camiones, 41 mil 377 microbuses, 212 mil 869 peseros, 3 mil 27 taxis y la revisión de aproximadamente 3 millones 299 mil 7 ciudadanos, lo que permitió la detención de 21 personas, el decomiso de 2 armas de fuego, 3 punzocortantes, 18 gramos de cocaína y 280 de marihuana.

Derivado del incremento del uso de motocicletas para la comisión de ilícitos, se fortaleció el Operativo Pegaso en el territorio estatal, estas acciones permitieron revisar 10 mil 71 unidades y con ello corroborar que cumplieran con la normatividad vigente para circular y detectar aquellas con reporte de robo o que hubieran participado en un delito.

Con el propósito de mantener actualizados los procesos en materia operativa y a fin de coadyuvar en la mejora integral, continua y permanente de la regulación estatal, se publicaron en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, los procedimientos para la Prevención de Robo al Transporte Público y para la Prevención de Robo al Transporte de Carga, que fortalece el quehacer de los servidores públicos, al reforzar la actuación policial con estricto apego a los derechos humanos y a la normatividad vigente.

Por otra parte, la Coordinación de Grupos Tácticos realizó 730 operativos especializados para proteger a la población en situaciones de emergencia o alto riesgo, llevando a cabo 4 mil 56 puestas a disposición ante la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, en las que se presentó a 3 mil 408 personas por los delitos de robo, daños contra la salud, simulación de vehículo oficial de instituciones de seguridad pública o servicios de emergencias, uso indebido de uniformes e insignias, lesiones, portación de armas prohibidas y extorsión.

Además, se logró la recuperación de mil 490 vehículos y la remisión de 5 mil 98 personas por faltas administrativas ante el juez conciliador de 20 municipios, así mismo, se aseguraron 104 armas de fuego, 340 punzocortantes, 58 hechizas o réplicas, mil 148 envoltorios de marihuana y 262 de cocaína, 6.9 kilogramos de marihuana, 264 teléfonos celulares, 100 mil 456 pesos en efectivo y mercancía con valor de 610 mil 787 pesos.

Para proteger la vida, integridad física y derechos de las personas que visitan los Parques Nacionales Iztacihuatl-Popocatepetl y Nevado Toluca, así como Dos Aguas, Estatal Sierra de Guadalupe, Santa María Mazatla, Sierra Morelos y reserva estatal Monte Alto, las Policías de Alta Montaña y Agreste realizaron mil 95 dispositivos de seguridad en los que se auxiliaron a 178 personas por mal de montaña y descenso, 72 apoyos a lesionadas por caídas y accidentes, se localizaron 103 ciudadanos y 6 cuerpos sin vida, se atendieron 33 incendios forestales, se participó en 3 reforestaciones y se ayudó en la vigilancia de 114 eventos y carreras atléticas.

La Unidad Canina (K9), integrada por 21 elementos y 10 perros en coordinación con la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, implementó acciones de búsqueda y rescate de personas extraviadas, de narcóticos, artefactos explosivos, incendiarios, y de origen químico y biológico. Por otra parte, para prevenir que los alumnos introduzcan armas o sustancias ilegales al interior de los centros educativos, de forma

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

conjunta con la Unidad de Vinculación, Comunicación Social y Relaciones Públicas y personal de las escuelas se efectuaron operativos mochila; así mismo, se realizaron revisiones en la terminal camionera de Toluca, a fin brindar a los usuarios seguridad en los alrededores, andenes, salas de espera y guarda equipaje.

Así mismo, con la participación de personal especializado, se brindó apoyo a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México en delitos de alto impacto como secuestro, detención de grupos delictivos, rescate y desalojo de personas.

A fin de dotar a los servidores públicos de espacios seguros y funcionales que les permitan realizar de manera eficiente sus labores, se llevaron a cabo acciones de construcción y rehabilitación en el cuartel de policía en el municipio de Malinalco, así como adecuaciones tecnológicas a los Módulos de Policía de la Secretaría de Seguridad, se contrató el proyecto de Llave en Mano de Realidad Virtual y el servicio de mantenimiento a 10 mil cámaras de video vigilancia. (Ficha 11)

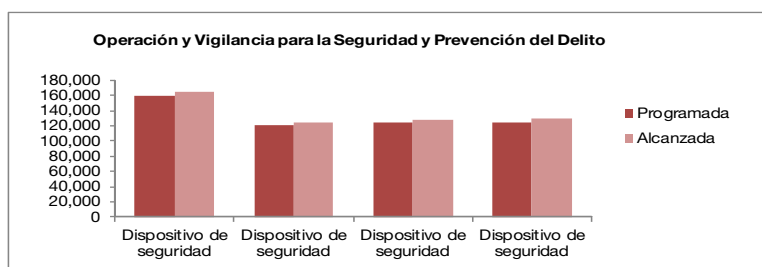
En materia de reinserción social, se realizaron diversas acciones para reforzar la seguridad y operación en los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social de Nezahualcóyotl Norte y Sur, Tenancingo y Tenango del Valle, en este último también se implementó el Sistema Automatizado de Puertas Electromagnéticas, además, se ejecutó el proyecto de monitoreo electrónico para las personas con prelibertad o libertad condicional por medio de brazaletes, así mismo, se efectuó la acreditación y/o certificación de los CPRS de Tenancingo, Valle de Bravo, Otumba Tepachico y Centro de Internamiento para Adolescentes. (Ficha 12-19)

Finalmente, se desarrollaron trabajos relacionados al camino de acceso al nuevo Centro Penitenciario y de Reinserción Social de Tenancingo. (Ficha 20)

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010101	OPERACIÓN Y VIGILANCIA PARA LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO				
	Informar sobre las acciones implementadas para prevenir y combatir la comisión de ilícitos en la entidad, a fin de proteger la integridad de las personas y sus bienes	Informe	9	9	0
	Establecer dispositivos de seguridad fijos en puntos de alta vulnerabilidad delictiva para combatirla	Dispositivo de seguridad	388,613	401,400	12,787
	Diseñar y/o ejecutar operativos en las zonas de mayor demanda e incidencia delictiva, para combatir y reducir los ilícitos	Dispositivo de seguridad	159,153	164,388	5,235
	Diseñar y/o ejecutar operativos para prevenir y disuadir la comisión de delitos	Dispositivo de seguridad	120,128	123,943	3,815
	Diseñar y/o ejecutar operativos en forma conjunta con las corporaciones de los tres niveles de gobierno, de la Ciudad de México y el Ejército Mexicano, a fin de disuadir la comisión del delito	Dispositivo de seguridad	63,394	66,367	2,973
	Diseñar y/o ejecutar operativos de vigilancia en tramos y vialidades urbanas de jurisdicción estatal, a fin de salvaguardar la integridad de las personas y sus bienes	Dispositivo de seguridad	123,942	127,882	3,940
	Ejecutar operativos en apoyo a la población, turistas y migrantes para salvaguardar su persona y sus bienes	Dispositivo de seguridad	3,336	3,347	11
	Vigilar los centros educativos para fomentar la seguridad en torno a éstos	Dispositivo de seguridad	124,584	129,150	4,566
	Diseñar y/o ejecutar operativos contra la tala clandestina y medio ambiente que permitan un desarrollo sustentable en la entidad	Dispositivo de seguridad	1,041	1,047	6
	Fortalecer la coordinación interinstitucional a través de operativos en apoyo a otras autoridades	Dispositivo de seguridad	8,814	8,955	141
	Ejecutar jornadas de labor social en beneficio de la comunidad	Jornada	406	406	0
	Diseñar y ejecutar operativos de seguridad tendientes a salvaguardar la integridad física y los bienes de la población en eventos socio-organizativos	Dispositivo de seguridad	1,344	1,344	0
	Diseñar y ejecutar operativos especializados para proteger la integridad física de las personas en situaciones de emergencia ó alto riesgo, con personal capacitado en técnicas y tácticas policiales	Operativo	365	365	0
	Planear, diseñar y ejecutar dispositivos de seguridad para la salvaguarda, búsqueda y rescate de personas extraviadas y lesionadas, en media y alta montaña	Dispositivo de Seguridad	1,095	1,095	0

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2018

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010101	OPERACIÓN Y VIGILANCIA PARA LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO				
	Realizar operativos para combatir y disuadir la comisión de ilícitos de alto impacto en las zonas de mayor incidencia en el Estado de México	Operativo	365	365	0
	Recopilar información mediante procesos de investigación e inteligencia que permitan diseñar estrategias y operativos para identificar y asegurar a personas involucradas con bandas dedicadas al robo de vehículos, transporte público y de carga	Documento	1,220	1,221	1
	Integrar expedientes con informes de análisis y seguimiento a los datos obtenidos sobre individuos, grupos u organizaciones vinculadas al robo de vehículos, transporte público y de carga	Expediente	800	801	1
	Informar sobre los resultados de los vehículos recuperados con reporte de robo en sus diferentes modalidades, así como de transporte público y de carga	Informe	36	36	0
	Participar en reuniones con los sectores público, social y privado, a fin de intercambiar información sobre la comisión de delitos de robo de vehículos, transporte público y de carga	Reunión	135	138	3
	Diseñar estrategias y/u operativos para prevenir y combatir el robo de vehículos, transporte público y de carga	Dispositivo de seguridad	55,000	59,421	4,421
	Identificar zonas criminógenas de robo de vehículos, transporte público y de carga mediante la elaboración de mapas temáticos	Mapa	160	159	-1
	Llave en mano para Centro de Realidad Virtual para Seguridad del Estado de México	Acción	1	1	0
	Fortalecimiento a la Infraestructura y Actualización Tecnológica de Módulos de la Policía del Estado de México	Acción	1	1	0
	Terminación de la Construcción del "Cuartel de Policía en Malinalco", Cabecera Municipal, Av. Principal Mercado Artesanal, Malinalco. (Pueblo Mágico)	Obra	1	1	0
	Sistema de Automatización de Puertas Electromagnéticas para el CPRS de Tenango del Valle Nuevo	Acción	1	1	0
	Camino de Acceso al Centro Preventivo y de Readaptación Social de Tenancingo	Obra	1	1	0
	Equipo de Seguridad y Operación para el CPRS de Nezahualcóyotl Norte	Acción	1	1	0
	Equipo de Seguridad y Operación para el CPRS de Nezahualcóyotl Sur	Acción	1	1	0
	Sistema Integral de Dispositivos de Monitoreo Electrónico (Brazaletes)	Acción	1	1	0
	Equipo de Seguridad y Operación para el CPRS de Tenango del Valle Nuevo	Acción	1	1	0
	Equipo de Seguridad y Operación para el CPRS de Tenancingo Nuevo	Acción	1	1	0
	Operación y Mantenimiento del Programa de Seguridad y Monitoreo en el Estado de México	Acción	1	1	0
	Sistema Integral de Dispositivos de Monitoreo Electrónico (Brazaletes) Sexta Etapa	Acción	1	1	0
Sistema Integral de Dispositivos de Monitoreo Electrónico (Brazaletes) Séptima Etapa	Acción	1	1	0	
Acreditación y/o Certificación de Establecimientos Penitenciarios (Rendimientos Financieros FASP 2018)	Acción	2,169	2,169	0	



**010701010102 SISTEMAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

Los sistemas de información acompañados de una efectiva comunicación, constituyen una plataforma invaluable para fortalecer la capacidad de respuesta del Estado y Municipios ante desastres de origen natural y antropogénico, pues son elementos importantes para establecer programas y acciones para prevenir y/o mitigar los riesgos a los que está expuesta la población en situaciones de emergencia y permiten implementar los recursos necesarios para salvaguardar su vida, sus bienes y su entorno.

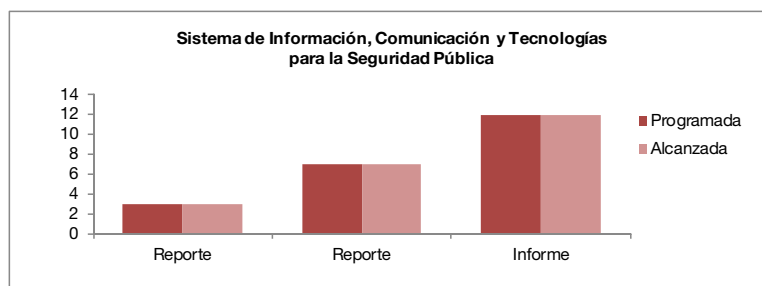
En este contexto, contar la información actualizada y realizar su difusión a través de una estrategia de comunicación, permite llevar a cabo la coordinación de las acciones y la administración de los recursos para atender a la población en situación de emergencia e implementar las medidas y acciones de reducción y/o prevención de riesgos.

Con el objetivo de garantizar una comunicación efectiva entre los municipios y el Ejecutivo del Estado, durante el ejercicio 2018, se llevaron a cabo 3 actualizaciones al Sistema Estatal de Información de Protección Civil, misma que se distribuyó a través de correo electrónico y de la página web institucional a los 125 municipios que integran la Entidad (Ficha 14)

Mantener actualizado el Registro Estatal de Protección Civil es una tarea de vital importancia ya que en este se concentra la información relativa a las personas físicas y morales que por su perfil y su vocación social se convierten en los primeros respondientes para atender a la población en caso de siniestro o desastre como son: los prestadores de servicios externos, grupos de ayuda mutua industrial, grupos voluntarios, unidades internas de protección civil y brigada infantil, dicho Registro Estatal se actualizó en 7 ocasiones, generando los reportes correspondientes.

Así mismo, se elaboraron 12 informes de actualización y mantenimiento del sitio web de la Coordinación General y se llevaron a cabo 65 acciones de verificación de funcionalidad y actualización de los refugios temporales habilitados en el territorio del Estado de México.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010102	SISTEMAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	Reportar la actualización cuatrimestral del Sistema Estatal de Información con datos proporcionados por las áreas adscritas a esta coordinación general, así como por dependencias federales y estatales, referente a las acciones en materia de protección civil	Reporte	3	3	0
	Entregar a las unidades municipales de protección civil, vía correo electrónico la actualización del Sistema Estatal de Información de Protección Civil y asesorar a los encargados en el uso y manejo del mismo	Municipio	125	125	0
	Reportar la actualización del Registro Estatal de Protección Civil con los datos de los prestadores de servicios externos, grupos de ayuda mutua industrial, grupos voluntarios, refugios temporales, unidades internas de protección civil y brigada infantil	Reporte	7	7	0
	Elaborar informes sobre la actualización y mantenimiento a la página Web de la Coordinación General de Protección Civil	Informe	12	12	0
	Registrar los refugios temporales, recursos humanos, materiales y de emergencias en materia de protección civil, de manera regionalizada y por municipio, para mantener actualizado su directorio	Acción	65	65	0



SECRETARÍA DE SEGURIDAD

El Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad (C5) de la Secretaría de Seguridad, continuó con el programa denominado “Solución Integral de Enlace y Monitoreo de Seguridad y Video Vigilancia Urbana para el Estado de México”, cuya finalidad es captar en el momento que ocurren hechos ilícitos, registrar emergencias de la ciudadanía y reducir el tiempo de respuesta de las autoridades.

En este sentido, se mejoró la georreferenciación de las cámaras en los municipios de Toluca, Ecatepec y Huixquilucan, para el trato de incidentes de alto impacto y se agilizaron los procesos de extracción de videos a través de cadenas de custodia.

En el Sistema de Emergencias 911, se recibieron más de 901 mil llamadas de la ciudadanía en las que se reportó algún incidente en materia de atención médica, protección civil, seguridad y servicios públicos, así mismo, se dio seguimiento a 66 mil de éstas para verificar la calidad de respuesta en el auxilio requerido, es importante mencionar que también se canalizaron más de 34 mil servicios para atender a víctimas de violencia en contra de la mujer.

Así mismo, en el Sistema de Denuncia Anónima 089 se atendieron 63 mil 724 llamadas de la población para reportar hechos ilícitos principalmente en materia de fraude y extorsión telefónica, dichas solicitudes se remitieron a las instituciones policiales correspondientes para su atención y seguimiento.

Con la finalidad de mejorar el servicio en emergencias médicas, personal de la Cruz Roja Mexicana brindó capacitación a elementos de esta institución en temas de primeros auxilios.

Para monitorear el cruce de vehículos que participaron en algún hecho que pueda configurar un delito, se cuenta con 45 arcos carreteros colocados estratégicamente en las principales vialidades del Estado de México.

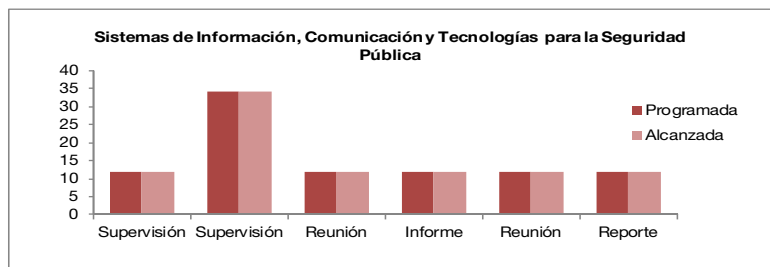
Además, se implementó el “Código C5”, en 4 mil 129 establecimientos comerciales con el objeto de alertar sobre incidentes de alto impacto de manera automática y generar un reporte en la plataforma de emergencias 911.

Por otra parte, se realizaron 5 mil 500 servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo a equipos de radiocomunicación, móviles, base y portátiles para asegurar su funcionamiento óptimo, se generaron 12 informes sobre la elaboración de dictámenes técnicos de vehículos, tecnología y armamento.

La Secretaría de Seguridad implementó el Sistema de Vigilancia Digital, por medio del monitoreo en internet, en fuentes abiertas y redes sociales para detectar actos que pudieran vulnerar la seguridad dentro del territorio del Estado de México. (Ficha 14)

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010102	SISTEMAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	Realizar servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo a equipos de radiocomunicación, móviles, base y portátiles para asegurar su funcionamiento óptimo	Servicio	5,500	5,500	0
	Brindar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a la infraestructura de radiocomunicación, para garantizar la continuidad de las comunicaciones de voz, datos y video	Servicio	252	252	0
	Coordinar reuniones con los municipios sobre asesoría tecnológica para el fortalecimiento de video vigilancia urbana y homologación de sistemas	Reunión	30	30	0
	Realizar servicios de mantenimiento preventivo a equipos de telefonía, redes, cómputo e internet para asegurar su funcionamiento óptimo en beneficio de los usuarios de la Secretaría de Seguridad	Servicio	4,560	4,560	0
	Atender y canalizar las llamadas telefónicas de víctimas de violencia en contra de la mujer captadas a través del Sistema de Llamadas de Emergencia 9-1-1	Llamada	33,317	34,101	784
	Realizar reuniones de coordinación con los municipios, a fin de impulsar el intercambio de información y homologación del Sistema de Llamadas de Emergencia 9-1-1	Reunión	240	240	0
	Operar el Sistema de Llamadas de Emergencia 9-1-1 a través de la recepción y canalización de las mismas	Llamada	878,164	901,198	23,034
	Operar el Sistema de Denuncia Anónima 089 a través de la recepción y canalización de llamadas	Llamada	65,000	63,724	-1,276
	Ejecutar el Sistema de Seguimiento de Emergencias que permita verificar el cumplimiento del servicio prestado mediante llamadas telefónicas a usuarios	Llamada	65,386	66,547	1,161
	Controlar y dar seguimiento a las bases de datos criminalísticas y de personal de las corporaciones de seguridad pública del Estado de México, con el objetivo de mantenerlas actualizadas ante el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP)	Supervisión	12	12	0
	Realizar supervisiones a los municipios beneficiarios del FORTASEG (Programa de Fortalecimiento para la Seguridad), con la finalidad de verificar el cumplimiento de las áreas ante Plataforma México	Supervisión	34	34	0
	Gestionar y coordinar reuniones de trabajo para dar seguimiento al desarrollo y puesta en marcha del Programa Plataforma Mexiquense, con el objetivo de impulsar la modernidad de los sistemas de información	Reunión	12	12	0
	Informar sobre la elaboración de dictámenes técnicos de equipo, vehículos, tecnología, armamento y demás necesarios para el desarrollo de las actividades de la Secretaría de Seguridad	Informe	12	12	0
	Llevar a cabo reuniones de trabajo y asesoría en materia de desarrollo de sistemas de información que permitan la actualización y modernización de las bases de datos	Reunión	12	12	0
	Administrar y garantizar la disponibilidad de la Base de Datos Única del Sistema Digital de Infracciones Electrónicas a través de reportes, para el oportuno intercambio de información con las dependencias que así lo requieran	Reporte	12	12	0
	Servicio de Vigilancia Digital	Acción	1	1	0



**010701010103 FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECIALIZADA PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA
IMSJ**

Realizar Acciones en Materia de Igualdad de Género a los Elementos de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia

Durante el ejercicio 2018 el Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia realizó 10 acciones en materia de igualdad de género, alcanzando la meta anual programada.

Impartir Cursos de Formación Inicial y/o Equivalente a las Instituciones de Seguridad Pública

En lo que respecta a la instrucción que se otorga a los cuerpos de Seguridad del Estado de México y en busca de fortalecer la lucha contra la delincuencia y la impunidad, se realizaron 4 cursos de formación inicial.

Impartir Cursos de Formación Continua en la Etapa de Actualización a Personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia

Los cursos impartidos en materia de Actualización, abarcaron temas como: Técnicas de expresión oral; Mecanismos de prevención de la tortura; Integración de equipos de trabajo en la función policial; Introducción a la criminalística; Participación del policía en el programa escuela segura; impartiendo 35 cursos, logrando la meta anual programada.

Impartir Cursos de Formación Continua en Etapa de Especialización a Personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia

Por su parte los cursos de Especialización manejaron los siguientes contenidos: Mecanismos de control policial para disturbios civiles; Búsqueda y revelado de huellas latentes en la investigación policial; Tránsito y vialidad para las instituciones policiales; Técnicas policiales para la conducción vehicular; Comunicación y lenguaje para mandos medios, impartiendo 20 cursos, logrando la meta anual programada.

Impartir el Tercer y Cuarto Programa Semestral de la Licenciatura en Seguridad Ciudadana e Investigación Policial

Con la finalidad de profesionalizar a los integrantes de las instituciones de seguridad pública durante el ejercicio 2018 se impartió el tercer y cuarto programa semestral de la Licenciatura en Seguridad Ciudadana e Investigación Policial, logrando la meta en un 100 por ciento.

Capacitar a Personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia en Materia de derechos humanos, mediante conferencias

En materia de Derechos Humanos se impartieron 15 conferencias en los siguientes temas: La reforma constitucional en materia de Derechos Humanos de 2011, Derechos Humanos y la inseguridad pública en México, Análisis de las resoluciones de la Corte Interamericana.

Capacitar a Personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia en Materia de Sistema de Justicia Penal, Mediante Conferencias

Con la finalidad de consolidar la reforma del Sistema Penal se llevaron a cabo 15 conferencias en temas como: Principios de Sistema Penal, Técnicas de búsqueda y localización de indicios, Diferencias entre datos de prueba, medios de prueba y pruebas, la participación del policía en la detención en flagrancia.

Impartir Talleres a Personal de las Instituciones de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

El adiestramiento de los elementos, al ser una herramienta primordial y efectiva, constituye una tarea de mejoramiento de los cuerpos policiales, a través de la eficiente formación y capacitación para garantizar la integridad y seguridad personal y del patrimonio de los mexiquenses, con lo cual se satisfacen las necesidades de una sociedad cambiante y exigente en relación a su seguridad, impartándose 5 talleres, logrando la meta anual programada.

Realizar Visitas a Instituciones y/o Museos para que el Personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia Fortalezca la Transversalidad de los Conocimientos en Materia de Seguridad y Justicia

Durante el ejercicio 2018 se realizaron 15 excusiones a diferentes museos como el museo interactivo de la Comisión Nacional de Seguridad y al museo de la Tortura.

Realizar Foros en Materia de Instrumentos Jurídicos para Incrementar las Competencias Policiales

El Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia Impulsa la formación de una nueva policía con preparación superior, a efecto de consolidar el concepto de desarrollo policial realizó durante el ejercicio 2018 4 foros en temas como Las ciencias forenses como parte de la intervención policial, Hablemos de la tortura y la correcta aplicación del uso racional de la fuerza en el ámbito policial, la actuación del policía frente a los paradigmas de la violencia de género, cumpliendo así con la programación anual establecida.

Informar Sobre la Elaboración del Proyecto para el Programa de Licenciaturas Ejecutivas para la Policía Preventiva y la Policía de Investigación y Realizar los Trámites Conducentes a Efecto de Obtener la Validación ante las Instancias Correspondientes

Con la finalidad de profesionalizar a los integrantes de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia el Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia se dio a la tarea de elaborar el proyecto de licenciaturas ejecutivas; así como las gestiones correspondientes para la validación de los mismos, y así contar con elementos mejor preparados. Logrando 4 informes por lo que se cumplió la meta anual.

Informar Sobre la Certificación, Capacitación y Profesionalización a Instructores Tácticos y Personal Docente del Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia a fin de Mejorar las Estrategias Didácticas para Facilitar el Conocimiento en Materia de Seguridad y Justicia

La seguridad es un derecho fundamental, que se vincula directamente con la libertad y con la igualdad sustantiva; es por ello que para garantizar una gestión de la seguridad adecuada a las demandas y necesidades reales, el Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia llevo a cabo la capacitación de su plantilla docente a fin de que cuenten con los conocimientos adecuados para brindar la capacitación necesaria a los integrantes de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia.

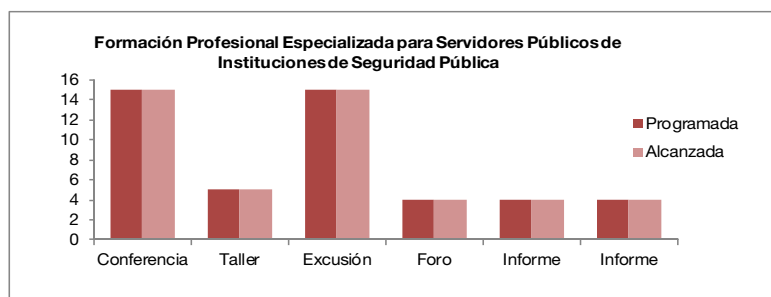
Impartir Diplomados a Mandos Medios de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia

Con la finalidad de capacitar a mandos medios de las Instituciones de seguridad pública y procuración de justicia se impartió un diplomado en Sistema Penal Acusatorio, logrando la meta anual programada.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010103	FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECIALIZADA PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA				
	Realizar Acciones en Materia de Igualdad de Género a los Elementos de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	Acción	10	10	0
	Impartir Cursos de Formación Inicial y/o Equivalente a las Instituciones de Seguridad Pública	Curso	4	4	0

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2018

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010103	FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECIALIZADA PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA				
	Impartir Cursos de Formación Continua en la Etapa de Actualización a Personal de las Instituciones de Seguridad pública y Procuración de Justicia	Curso	35	35	0
	Impartir Cursos de Formación Continua en Etapa de Especialización a Personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	Curso	20	20	0
	Impartir el Tercer y Cuarto Programa Semestral de la Licenciatura en Seguridad Ciudadana e Investigación Policial	Programa	2	2	0
	Capacitar a Personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia en Materia de Derechos humanos, Mediante Conferencias	Conferencia	15	15	0
	Capacitar a Personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia en Materia de Sistema de Justicia Penal, Mediante Conferencias	Conferencia	15	15	0
	Impartir Talleres a Personal de las Instituciones de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia	Taller	5	5	0
	Realizar Visitas a Instituciones y/o Museos para que el Personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia Fortalezca la Transversalidad de los Conocimientos en Materia de Seguridad y Justicia	Excursión	15	15	0
	Realizar Foros en Materia de Instrumentos Jurídicos para Incrementar las Competencias Policiales	Foro	4	4	0
	Informar Sobre la Elaboración del Proyecto para el Programa de Licenciaturas Ejecutivas para la Policía Preventiva y la Policía de Investigación y Realizar los Trámites Conducentes a Efecto de Obtener la Validación ante las Instancias Correspondientes	Informe	4	4	0
Informar Sobre la Certificación, Capacitación y Profesionalización a Instructores Tácticos y Personal Docente del Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia a fin de Mejorar las Estrategias Didácticas para Facilitar el Conocimiento en Materia de Seguridad y Justicia	Informe	4	4	0	
Impartir Diplomados a Mandos Medios de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	Diplomado	1	1	0	



010701010104 INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL DELITO SECRETARÍA DE SEGURIDAD

El Gobierno del Estado de México a través del Plan de Desarrollo Estatal 2017-2023, describe las políticas y programas encaminados al fortalecimiento institucional, lo cual se refleja mediante acciones que tienen como objetivo común el bienestar social, garantizando entornos seguros y pacíficos, donde exista

participación por parte de las corporaciones policiales y la ciudadanía para lograr mejores resultados en temas de prevención y combate al delito.

En este sentido, la Secretaría de Seguridad priorizó acciones de gabinete para optimizar el modelo de actuación policial, el cual es la base para la ejecución de actividades operativas en los 125 municipios que conforman la entidad.

Durante el año 2018 se registraron en plataformas institucionales 26 mil 43 datos referentes a hechos delictivos y se hicieron 8 mil 168 consultas a las mismas e integraron 719 expedientes relacionados con individuos, grupos u organizaciones vinculadas a actividades ilícitas.

Por otra parte, en materia de fraude y extorsión se brindó atención a 13 mil 799 denuncias, logrando evitar el pago de 127 millones 214.3 miles pesos de un monto exigido de 132 millones 927.6 miles de pesos, lo que representa el 96 por ciento del total.

La Policía Cibernética por medio de 25 mil 546 monitoreos, dio seguimiento a 9 mil 510 denuncias por presuntos delitos contra menores en las modalidades de abuso, tráfico de niños, pornografía, robo y sustracción; así como a aquellas por fraude, amenazas, acoso, difamación, usurpación de identidad, extorsión, robo de información, uso indebido de fotos, persona desaparecida, extraviada o ausente, armas prohibidas, venta de drogas, delincuencia organizada, lesiones, homicidio, turismo, trata y explotación sexual, comercialización de animales exóticos y de órganos, entre otros.

A través de 385 reuniones se fortaleció la coordinación entre la Secretaría de Seguridad y distintas dependencias del Gobierno Federal, instituciones académicas y Sector Privado, entre las que destacan las efectuadas con el Grupo Táctico Operativo, Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Autónoma del Estado de México, Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, Seguridad y Protección Bancaria S.A., Cámara Nacional del Autotransporte de Pasaje y Turismo, Grupo Salinas, Oxxo, Coppel, Liverpool, Farmacias del Ahorro, Chrysler, General Motors, Televisa, Monte Blanco y casas de empeño.

Con la información obtenida por el área de inteligencia, se llevaron a cabo 982 operativos focalizados en el combate a delitos de alto impacto en los 28 municipios en donde se implementó la Estrategia de Atención Integral de Seguridad, como resultado de estas acciones se detuvieron 991 individuos relacionados con algún tipo de actividad ilícita, se aseguraron 51 armas de fuego cortas, 8 largas, 66 punzocortantes, 467 cartuchos, 35 cargadores, 0.295 kilogramos de cocaína y 5 mil 313 dosis, 113.74 kilogramos de marihuana, 120 dosis de metanfetaminas, 626 pastillas psicotrópicas, 109 vehículos con reporte de robo y/o en flagrancia, 154 más vinculados con algún hecho delictivo, 137 equipos telefónicos y 190 mil 349 pesos en efectivo.

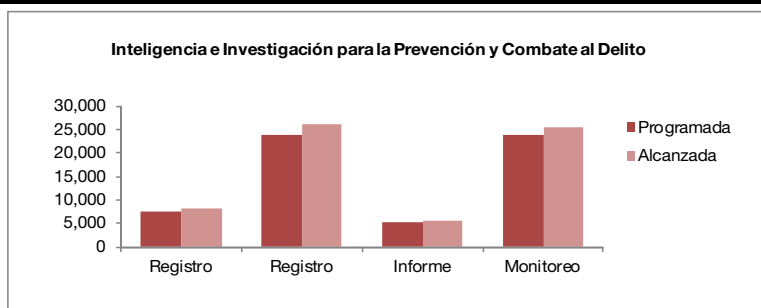
En materia de prevención del delito, se impartieron 181 conferencias principalmente al Sector Educativo, exponiendo temas referentes a medidas de seguridad personal, fraude, extorsión, drogas, trata de personas, robo a cuentahabientes, uso y riesgo de las redes sociales.

Se creó el aplicativo Sistema Único de Información Criminal Estatal "SUICE", que tiene como finalidad conocer la georreferenciación del delito, lo que se logra a través de la alimentación a las diversas bases de datos de la Secretaría de Seguridad, además se instaló una herramienta de consulta para mandamientos judiciales vigentes y vehículos robados, entre otros, y se implementó el Sistema de Radiocomunicación bajo el protocolo "TETRA", el cual incluyó la instalación y puesta en marcha de un nodo central y 32 sitios de repetición para garantizar las comunicaciones de voz, datos y video.

En Plataforma Mexiquense se integraron las biometrías faciales y dactilares del personal para facilitar la ubicación y validación de la información. En Plataforma México se llevaron a cabo 66 mil 659 capturas de Informes Policiales Homologados (IPH) y se realizaron 91 mil 431 consultas en la base de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Finalmente, en conjunto con la Secretaría de Movilidad, se llevó a cabo la revisión de las medidas tecnológicas que están implementando las empresas transportistas para la geolocalización de las unidades de transporte público robadas.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010104	INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL DELITO				
	Realizar registros de las consultas de información realizadas en plataformas interinstitucionales, así como bases de datos propias, relacionadas con personas, grupos y organizaciones vinculadas a hechos delictivos	Registro	7,650	8,168	518
	Registrar los datos que generan los delitos de alto impacto en la entidad, a fin de mantener actualizadas las bases de datos de la Unidad de Inteligencia	Registro	23,748	26,043	2,295
	Integrar expedientes que contribuyan a generar productos de inteligencia para la toma de decisiones, mediante la recolección, análisis, procesamiento y seguimiento de la información obtenida sobre individuos, grupos u organizaciones vinculadas a actividades ilícitas	Expediente	700	719	19
	Realizar informes sobre la detección e identificación de personas, grupos u organizaciones vinculadas a actividades ilícitas, derivados del ciberpatrullaje, Sistema de Denuncia Anónima 089, mesas de trabajo interinstitucionales e investigaciones internas de la Unidad de Inteligencia	Informe	5,100	5,418	318
	Coordinar y ejecutar la implementación de operativos, como resultado de la información obtenida para la identificación y detención de personas relacionadas con diversos delitos	Operativo	975	982	7
	Atender las solicitudes de investigación requeridas por el Ministerio Público del Fuero Común y de la Federación de hechos constitutivos de delitos	Solicitud	150	147	-3
	Llevar a cabo reuniones de intercambio de información con dependencias y corporaciones policiales de los tres niveles de gobierno, así como con organizaciones del sector público y privado, con la finalidad de crear estrategias de combate al delito	Reunión	420	385	-35
	Impartir conferencias dirigidas a los sectores educativo, empresarial, salud, público y privado, e impulsar campañas de difusión en materia de prevención, para evitar la comisión de delitos	Conferencia	170	181	11
	Realizar monitoreos en la red pública de internet, a fin de identificar perfiles, páginas web y/o blogs que pudieran derivar en conductas constitutivas de delito	Monitoreo	24,000	25,546	1,546
Informar sobre la implementación de procesos de planeación, innovación y modernización de la Secretaría de Seguridad, a fin de mejorar los resultados operativos a través de la sistematización de datos	Informe	9	9	0	



010701010105 INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN POLICIAL IGISPEM

La recepción de quejas y denuncias es una de las acciones más importantes de la Inspección General, y para el ejercicio 2018 se programaron la cantidad de 4,810, realizando 2,916, no alcanzando la meta derivado de que disminuyó el número de quejas interpuestas por parte de la Ciudadanía, toda vez que ya no se tiene atribuciones sobre la FGJEM y municipales, aunado a que dicha meta no fue considerada para el cuarto trimestre.

Para el caso de la meta llevar a cabo las acciones de inspección, supervisión, verificación e investigación de quejas y denuncias, en las Instituciones de Seguridad Pública para el periodo 2018, se programaron 1,408 acciones alcanzando mil 444, quedando dentro de los rangos establecidos.

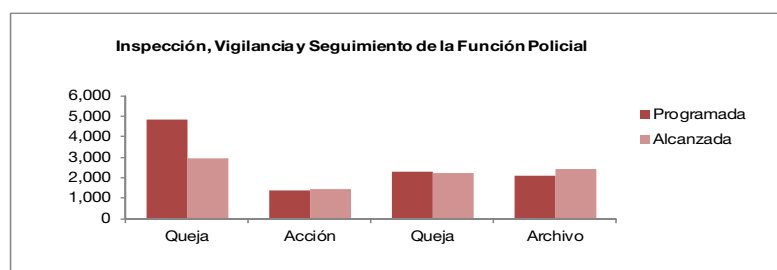
Para la meta recomendar a las instancias competentes, la implementación y ejecución de controles, programas y estrategias a fin de prevenir las conductas irregulares por el personal operativo de las Instituciones de Seguridad Pública, en el periodo 2018 se realizaron 15 recomendaciones de las 21 programadas, derivado de que dicha meta no fue considerada en el cuarto trimestre.

Para la meta atender quejas y/o denuncias, se programaron 2,266 realizando 2,240, quedando dentro de los parámetros establecidos.

En el caso de la meta conclusión de expedientes por falta de elementos y/o por incompetencia de la autoridad se programaron 2,090 archivos, realizando 2,395 rebasando la meta programada, derivado a que existió un incremento de las quejas y denuncias, implementando una mayor atención al trámite que motivo la conclusión del expediente.

Para el cuarto trimestre se agregó la meta “Recibir y atender quejas y/o denuncias en contra del personal operativo” la cual tuvo una programación de 550 quejas, realizando 513 quedando dentro de los parámetro establecidos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010105	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN POLICIAL				
	Recibir quejas y/o denuncias	Queja	4,810	2,916	-1,894
	Llevar a cabo acciones de inspección, supervisión, verificación e investigación de quejas y denuncias de las Instituciones de Seguridad Pública	Acción	1,408	1,444	36
	Recomendar a las instancias competentes, la implementación y ejecución de controles, programas y estrategias a fin de prevenir las conductas irregulares por el personal operativo de las Instituciones de Seguridad Pública	Recomendación	21	15	-6
	Atender quejas y/o denuncias	Queja	2,266	2,240	-26
	Concluir expedientes por falta de elementos y/o por incompetencia de la autoridad	Archivo	2,090	2,395	305
	Recibir y atender quejas y/o denuncias en contra del personal operativo de la Secretaría de Seguridad	Archivo	550	513	-37



010701010106 PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Con base en las llamadas registradas en los Sistemas de Emergencia 911 y Denuncia Anónima 089, se elaboraron 125 documentos de estadística criminal en los que se determinaron las zonas de mayor problemática en cuanto a incidencia delictiva, lo que permitió la toma de decisiones en la implementación de dispositivos de seguridad.

Derivado de lo anterior, se generaron 252 mapas georeferenciados de los 125 municipios de la Entidad en los que se establecieron las zonas criminógenas de cada región, considerando sus particularidades. Los delitos con mayor ocurrencia fueron el robo en las modalidades de vehículos, casa habitación, transportistas, transeúntes, así como homicidios, feminicidios, extorsión, secuestro y violación.

A través del trabajo de campo que realiza el personal de la Secretaría de Seguridad, se elaboraron 29 mil 698 informes, logrando con ello generar documentos de análisis que sirvieron para diseñar y establecer estrategias operativas para prevenir y combatir la incidencia delictiva en la Entidad.

Se integraron 72 estudios de problemáticas delictivas específicas y 24 diagnósticos focalizados de las zonas de mayor incidencia, derivados de las denuncias que realizan las instituciones académicas y la sociedad civil organizada, con esta información se generaron 12 estudios temáticos de factores de riesgo criminógenos para el uso de la policía estatal.

Resultado de los trabajos descritos, se crearon 200 documentos de análisis, 60 fichas curriculares de personas y/u organizaciones cuyas acciones repercutieron en la seguridad pública de la Entidad y se realizaron 120 estudios de casos con el objeto de investigarlos. Para fortalecer la relación entre gobierno y ciudadanía, la Unidad de Análisis Criminal atendió 200 reuniones con instituciones académicas y sociedad civil organizada, para el intercambio de información con los factores que propiciaron la delincuencia en su entorno, así mismo, se impartieron pláticas de prevención del delito abordando temas como: uso adecuado de las redes sociales, trata de personas, violencia familiar y en el noviazgo, fortalecer los valores en la familia, prevención del consumo de drogas y equidad de género.

Por otra parte, la Comisión de Información y Estadística del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública sesionó en 4 ocasiones generando acuerdos en materia de intercambio, manejo y explotación de información y se emitieron 45 documentos ejecutivos de análisis de incidencia delictiva y de víctimas de homicidio, secuestro y extorsión.

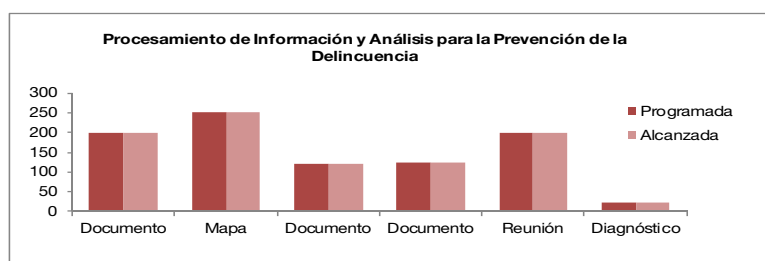
Con el objetivo de fortalecer el intercambio de información entre las diferentes dependencias, se integró la base de datos del Sistema de Emergencias 911 administrada por el Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad al Sistema de Análisis y Validación de Información de Seguridad Pública (SAVI).

Adicional a lo anterior, se realizaron 12 informes de la actualización de la aplicación web para la Consulta de Información Estadística de Denuncias del Estado del México, a través de la cual se suministraron datos con el número de denuncias a nivel municipal presentadas ante la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

Por medio de 732 publicaciones electrónicas, se dieron a conocer a la ciudadanía las acciones que realiza el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública en coordinación con instituciones de los tres ámbitos de gobierno, en temas de prevención y disuasión del delito.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010106	PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA				
	Elaborar documentos de análisis que permitan orientar la toma de decisiones para prevenir la comisión de conductas ilícitas	Documento	200	200	0
	Realizar estudios temáticos de factores de riesgo criminógenos para hacer propuestas de acciones operativas que permitan disminuir los índices delictivos	Estudio	12	12	0
	Elaborar mapas de incidencia delictiva estatal y municipal, con el objeto de identificar las zonas criminógenas de la entidad	Mapa	252	252	0
	Realizar la identificación, seguimiento y complementación de estudios de casos sobre aquellas conductas de acción u omisión que puedan constituirse en delitos, con el objeto de investigarlos y en su caso implementar estrategias para prevenirlos	Documento	120	120	0
	Elaborar fichas curriculares de personas y/u organizaciones cuyas acciones repercutan en el ámbito de la seguridad pública	Documento	60	60	0
	Elaborar documentos evaluatorios en materia de prevención del delito para las regiones operativas de la Secretaría de Seguridad, a fin de establecer estrategias conjuntas con las autoridades de seguridad pública municipal que permitan la correcta toma de decisiones	Documento	36	36	0
	Elaborar documentos de estadística criminal de los 125 municipios, para detectar las zonas con mayor incidencia delictiva	Documento	125	125	0
	Elaborar informes sobre las acciones de prevención del delito que se realizan en coordinación con instituciones académicas y sociedad civil organizada	Informe	12	12	0
	Realizar reuniones de intercambio de información con instituciones académicas y sociedad civil organizada, a fin de analizar los factores que propician la delincuencia dentro del territorio del Estado de México	Reunión	200	200	0
	Recolectar y registrar información en materia de seguridad pública, a fin de elaborar documentos de análisis que permitan generar escenarios para la toma de decisiones	Informe	29,000	29,698	698
	Elaborar planes de búsqueda para estructurar y desarrollar estudios de problemáticas delictivas específicas, a fin de facilitar la toma de decisiones en materia de seguridad pública	Estudio	72	72	0
	Generar diagnósticos focalizados de las zonas de mayor incidencia delictiva, derivados de las denuncias que realizan las instituciones académicas y la sociedad civil organizada, que sirvan como base en el establecimiento de estrategias operativas y de prevención del delito	Diagnóstico	24	24	0
	Seguimiento a las actas de las reuniones de la Comisión de Información y Estadística	Acta	4	4	0
	Desarrollar documentos y proveer de información estadística en materia de seguridad pública	Documento	45	45	0
	Emitir y/o revisar documentos de lineamientos y criterios de interconexión, acceso, intercambio y seguridad de la información estadística de seguridad pública	Documento	2	2	0
	Informar sobre los mecanismos establecidos para la coordinación con las instituciones de seguridad pública, a fin de mejorar la calidad de la información estadística de la materia	Informe	4	4	0
	Llevar a cabo el proyecto de la segunda etapa de implementación del Sistema de Análisis y Validación de Información de Seguridad Pública (SAVI)	Proyecto	1	1	0
	Proporcionar servicios de soporte preventivo, correctivo y lógico a los bienes informáticos y redes del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Servicio	30	30	0
	Publicación en medios electrónicos de las actividades que realiza el Secretariado Ejecutivo	Publicación	732	732	0
	Informe de la actualización del Sistema de Indicadores Estratégicos de seguridad pública	Informe	12	12	0



010701010107 VINCULACIÓN, PARTICIPACIÓN, PREVENCIÓN Y DENUNCIA SOCIAL SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Los programas de prevención social del delito son un punto medular para el desarrollo de estrategias de seguridad para la población del Estado de México.

Las niñas, niños y adolescentes son un Sector de atención prioritario, por esta razón se realizó en conjunto con los centros educativos de nivel básico inscritos en el Programa “Mi Escuela Segura”, la instalación y/o renovación de 11 mil 994 comités a quienes se les brindó información sobre su operación, se llevaron a cabo 13 reuniones de evaluación y seguimiento; se aplicaron mil 780 fichas técnicas para supervisar que la información de los planteles se encuentre actualizada; y se impartieron 420 conferencias para la prevención del bullying a 31 mil 500 alumnos de 53 municipios de la entidad (Anexo 113), con estas acciones se logró promover el respeto a la ley y la sana convivencia para erradicar conductas antisociales.

Por otra parte, para fomentar la cultura de la denuncia y legalidad en la ciudadanía, así como para emitir recomendaciones para evitar que sea víctima de un ilícito, se realizaron diversas acciones de prevención del delito, como pláticas, ferias, jornadas, conferencias, cursos, talleres, con las que se apoyó a 445 mil 187 personas.

En este sentido, la Unidad de Vinculación, Comunicación Social y Relaciones Públicas, realizó actividades para dar a conocer medidas de autoprotección y prevención del delito en situaciones de la vida cotidiana, entre las que destacan 632 reuniones y conferencias con los Sectores Social, Privado y Académico en temas como: seguridad en internet, importancia de la denuncia, trata y adicciones, entre otras, en las que participaron 43 mil 272 personas.

Así mismo, se desarrollaron 6 ferias de prevención social del delito en los municipios de Ixtlahuca, Oztolotepec, Tenango del Valle, Tlalnepantla, Toluca y Tonatico, con 21 mil 500 asistentes y 184 jornadas de educación vial en centros educativos, con la participación de 61 mil 982 alumnos, padres de familia, maestros y directivos escolares.

Para fortalecer los vínculos con la ciudadanía e identificar en conjunto con la policía estatal los factores de riesgo que prevalecen en los municipios de la entidad, se integraron al programa Vigilante Voluntario a 2 mil 374 personas, a las que se capacitó a través de 15 cursos, además se intercambió información por medio de 7 mil 903 reuniones y 15 mesas de consulta regionales.

Con la ayuda de los vigilantes voluntarios se realizaron 538 labores de apoyo social, destacando la pinta de bardas, aulas escolares, conservación y recuperación de espacios públicos y áreas verdes, en beneficio de 214 mil 113 habitantes.

Para disminuir el número de armas de fuego y explosivos en posesión de la ciudadanía y con ello prevenir accidentes al interior de los hogares, se llevó a cabo en 48 municipios de la Entidad (Anexo 114), el “Programa Canje de Armas 2018 Juntos Contra la Delincuencia”, que se realizó de manera conjunta con la Secretaría de la Defensa Nacional, mediante el cual, se logró el retiro de manera voluntaria, anónima y pacífica de mil 22 armas de fuego, aire, salva y gas, 387 granadas, 243 mil 413 cartuchos de diferentes calibres y 2 piezas de artillería.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Con el propósito de mantener informada a la población mexiquense acerca de las acciones de prevención, vigilancia y el trabajo diario que realiza la Secretaría de Seguridad, se elaboraron y difundieron mil 300 comunicados y se actualizaron los contenidos en las redes sociales de facebook, twitter, instagram y el sitio web.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública a través del Centro de Prevención del Delito, dio seguimiento a la instalación de las 125 Comisiones Municipales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia e impartió 40 talleres de capacitación en temas de prevención de la violencia familiar y contra las mujeres, a servidores públicos, padres de familia y estudiantes de la Entidad.

Además, realizó el Congreso Internacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el que se llevaron a cabo 4 foros en los que se expusieron diversas ponencias en la materia, este ejercicio se replicó en 3 sedes en los municipios de Toluca, Chalco y Tlalnepantla, con la participación de 2 mil 588 asistentes.

La Comisión Interinstitucional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Estado de México sesionó en 7 ocasiones, 6 de manera ordinaria y una extraordinaria y suscribió 20 acuerdos de colaboración con instituciones educativas y administraciones municipales, para impartir conferencias y pláticas informativas.

Así mismo, se ha establecido contacto directo con la población a través de 70 pláticas enfocadas a brindar a la ciudadanía herramientas para hacer frente a los principales problemas sociales del Estado de México, así como conocer las necesidades de la comunidad, buscando con ello atenuar los factores de riesgo, detonantes del fenómeno de la violencia y delincuencia.

A fin de promover la cohesión social y la participación ciudadana, se ejecutaron 8 jornadas de recuperación de espacios públicos en conjunto con la comunidad, para mejorar las condiciones del entorno y fomentar la convivencia y la cultura de paz.

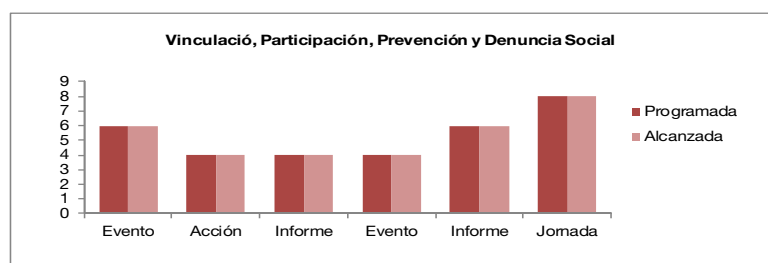
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010107	VINCULACIÓN, PARTICIPACIÓN, PREVENCIÓN Y DENUNCIA SOCIAL				
	Elaborar material de difusión del Programa "Mi Escuela Segura" con el objeto de dar a conocer su operación e informar sobre prevención del delito entre la comunidad escolar	Documento	30	30	0
	Promover la integración y/o renovación de los comités del Programa "Mi Escuela Segura", para que coadyuven en acciones de prevención social del delito en el entorno escolar	Comité	11,115	11,994	879
	Realizar reuniones periódicas con las dependencias y/o unidades administrativas que participan en el Programa "Mi Escuela Segura", para dar seguimiento a las acciones convenidas	Reunión	13	13	0
	Realizar la supervisión de las escuelas inscritas en el Programa "Mi Escuela Segura", mediante la aplicación de una ficha técnica para contar con información actualizada de los planteles educativos	Supervisión	1,780	1,780	0
	Impartir conferencias para la prevención del bullying en escuelas de la entidad, con el propósito de disminuir esta práctica entre los alumnos	Conferencia	420	420	0
	Realizar jornadas de prevención del delito y educación vial en escuelas y promover la participación social en materia de seguridad pública, para fomentar la cultura de la autoprotección	Jornada	182	184	2
	Verificar la operación de las activaciones reales del Botón de Emergencia Escolar, mediante los informes emitidos por el Centro de Control, Comando, Comunicación Cómputo y Calidad, que permita su óptimo funcionamiento	Registro	3,225	3,228	3

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2018

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010107	VINCULACIÓN, PARTICIPACIÓN, PREVENCIÓN Y DENUNCIA SOCIAL				
	Coordinar la realización de encuestas de opinión para medir la percepción ciudadana con respecto al desempeño de las autoridades en materia de seguridad pública y la confianza en los cuerpos policiales de la entidad	Encuesta	1	1	0
	Elaborar productos audiovisuales, con el propósito de dar a conocer las acciones desarrolladas por la Secretaría de Seguridad, en materia de seguridad pública y reinserción social	Producto	205	205	0
	Elaborar cápsulas informativas de los sistemas de atención de llamadas 9-1-1 y 089 para su transmisión en medios electrónicos de comunicación masiva y difusión alterna en planteles educativos de nivel básico, medio y superior, promoviendo la cultura de la legalidad y la denuncia, así como la participación social en la prevención del delito	Cápsula	12	12	0
	Diseñar materiales de difusión en temas de seguridad pública y reinserción social, que soliciten las diferentes áreas que integran la Secretaría de Seguridad, así como espacios informativos de comunicación interna, que permitan difundir las acciones desarrolladas a los servidores públicos de la dependencia y público en general	Documento	90	94	4
	Elaborar comunicados sobre las actividades relevantes de la Secretaría de Seguridad, así como actualizar de forma permanente los datos que se difunden en las redes sociales de la institución, a fin de informar a la ciudadanía	Documento	1,300	1,300	0
	Realizar conferencias de prensa y concertar entrevistas con los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad, para dar a conocer a través de los medios de comunicación, las acciones que se llevan a cabo en las diferentes áreas que la integran	Evento	236	236	0
	Elaborar análisis estadísticos, cualitativos y prospectivos de los temas de seguridad pública y reinserción social difundidos en los principales medios de comunicación nacionales y estatales, con el fin de identificar la evaluación mediática que se le da a las políticas públicas en la materia y a los servidores públicos que las ejecutan	Documento	120	120	0
	Organizar y coordinar eventos magnos, así como fomentar el deporte, la recreación y la cultura entre los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad y la población mexiquense, con el propósito de impulsar la actividad física, el compañerismo, la convivencia y el trabajo en equipo	Evento	632	632	0
	Integrar a la ciudadanía al programa "Vigilante Voluntario", con el propósito de participar con la Secretaría de Seguridad como observador, para informar sobre situaciones o anomalías que detecten en el entorno de su domicilio o comunidad	Persona	2,374	2,374	0
	Impartir cursos de capacitación y actualización a la estructura de los vigilantes voluntarios, lo que permitirá fortalecer la prevención del delito en el territorio estatal	Curso	14	15	1
	Realizar reuniones de intercambio de información con vigilantes voluntarios, para conocer la problemática y necesidades de la ciudadanía en materia de seguridad pública, generando espacios de participación social	Reunión	7,578	7,903	325
	Organizar mesas de consulta regionales de vigilantes voluntarios, que permitan conocer la situación que prevalece en los municipios de la entidad para fortalecer la prevención del delito	Reunión	14	15	1
	Realizar actividades de apoyo social con la participación de los vigilantes voluntarios, fortaleciendo la relación entre la ciudadanía y la Secretaría de Seguridad, para favorecer a la población más vulnerable	Evento	495	538	43
	Informar sobre la instalación y seguimiento de los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia de Seguridad Pública, que se realiza en coordinación con la Secretaría de la Contraloría y autoridades municipales	Informe	12	12	0
	Informar sobre la capacitación que se imparte a los contralores sociales en materia de prevención del delito y seguridad pública, a fin de que éstos puedan difundirla en los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia de Seguridad Pública	Informe	12	12	0
	Promover la celebración de convenios con los sectores social, privado, académico y público para fortalecer acciones en materia de prevención del delito	Convenio	4	4	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

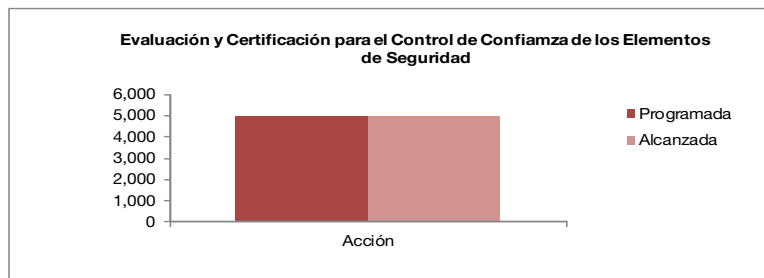
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010107	VINCULACIÓN, PARTICIPACIÓN, PREVENCIÓN Y DENUNCIA SOCIAL				
	Realizar reuniones y conferencias con los sectores social, privado, académico y público, con el fin de fomentar la participación ciudadana para promover la cultura de la denuncia, legalidad y autoprotección	Reunión	632	632	0
	Organizar ferias de prevención social del delito en diferentes municipios, fomentando entre los habitantes de la entidad la cultura de la prevención, denuncia y legalidad	Evento	6	6	0
	Realizar cápsulas de información para la prevención, a fin de que se transmitan en redes sociales de la Secretaría de Seguridad	Cápsula	55	55	0
	Realizar acciones en materia de igualdad de género y erradicación de la violencia contra la mujer, a fin de prevenir y combatir esta práctica entre los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad	Acción	4	4	0
	Recopilar, validar y actualizar los contenidos de la página Web de la Secretaría de Seguridad, en coordinación con las unidades administrativas que intervienen en este proceso	Informe	4	4	0
	Impartir talleres de capacitación a las comisiones municipales de prevención social de la violencia y la delincuencia	Taller	40	40	0
	Realizar eventos del Seminario de Prevención y Cultura de Paz	Evento	4	4	0
	Implementar acuerdos de colaboración por la prevención	Acuerdo	20	20	0
	Informar del seguimiento a las reuniones de la Comisión Interinstitucional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	Informe	6	6	0
	Realizar jornadas de recuperación de espacios públicos	Jornada	8	8	0
	Realizar publicaciones mensuales en materia de prevención	Publicación	72	72	0
	Realizar acciones municipales de prevención del delito	Acción	70	70	0
	Realizar estudios en materia de prevención del delito	Estudio	5	5	0
	Informar de las acciones de coordinación del Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	Informe	4	4	0
Informar de la operación del Programa de Prevención Social de la Violencia contra la Mujer	Informe	4	4	0	
Coordinar la operación de los Programas Municipales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia e informar los resultados	Informe	4	4	0	



010701010108 EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA EL CONTROL DE CONFIANZA DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Uno de los compromisos del actual gobierno es depurar los cuerpos de seguridad para excluir aquellos elementos que no cumplan con el perfil, combatiendo de frente con esta acción la corrupción e impunidad. Por ello, se aplicaron evaluaciones de control de confianza al personal de la Secretaría de Seguridad, a fin de contar con una policía estatal eficiente y eficaz que genere certidumbre a la ciudadanía.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010108	EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA EL CONTROL DE CONFIANZA DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD				
	Evaluaciones de Control de Confianza para la Secretaría de Seguridad	Acción	4,950	4,950	0



CCCEM

Coordinar y Realizar la Celebración de Sesiones del Consejo Directivo

Atentos a las disposiciones legales y normativas, el Centro de Control de Confianza del Estado de México para el cumplimiento de sus atribuciones, para este ejercicio se realizaron 6 sesiones ordinarias de Consejo Directivo de 6 programadas, logrando el 100 por ciento de la meta programada.

Realizar Análisis Jurídicos Comparativos con otros Ordenamientos, a fin de Identificar Normas y Mecanismos Susceptibles de ser Implementados en el Centro de Control de Confianza del Estado de México

La meta se cumplió al 100 por ciento con respecto a las 6 programadas realizándose el análisis jurídico comparativo con otras leyes, se está en proceso de implementar el código de ética, Se realizaron las observaciones a la propuesta enviada por la Consejería Jurídica, sobre la factibilidad de una reforma o adición a la Ley de Seguridad Privada del Estado de México. Se realizó la revisión de los formatos de Acta Circunstanciada de Hechos y Amonestación escrita, mismos que serán implementados en los Procesos Administrativo del Centro de Control de Confianza.

Realizar Evaluaciones Poligráficas con Resultado a los Aspirantes e Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Privada, Estatales y Municipales del Estado de México

Con el propósito de contar con un instrumento normativo que permita determinar los resultados de evaluación poligráfica, se integraron los criterios que conforman dicha evaluación, por lo que se programó una meta de 14 mil 500 personas, cumpliendo con la realización de 14 mil 39 evaluaciones poligráficas por lo cual esta meta se alcanzó en un 96.8 por ciento.

Realizar Evaluaciones Psicológicas con Resultado a los Aspirantes e Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Privada, Estatales y Municipales del Estado de México

Se realizaron 21 mil 819 evaluaciones de 22 mil programadas, por lo cual esta meta se cumplió al 99.2 por ciento.

Realizar Evaluaciones de Análisis Socioeconómico con Resultado a los Aspirantes e Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Privada, Estatales y Municipales del Estado de México

Se realizaron 20 mil 479 evaluaciones de 22 mil programadas, por lo cual esta meta se cumplió al 93.1 por ciento.

Realizar Evaluaciones Médicas con Resultado a los Aspirantes e Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Privada, Estatales y Municipales del Estado de México

Se realizaron 21 mil 755 evaluaciones de 22 mil programadas, por lo cual esta meta se cumplió al 98.9 por ciento.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Realizar Evaluaciones Toxicológicas con Resultado a los Aspirantes e Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Privada, Estatales y Municipales del Estado de México. Se realizaron 21 mil 750 evaluaciones de 22 mil programadas, por lo cual esta meta se cumplió al 98.9 por ciento.

Realizar Acciones de Capacitación Orientadas a Mantener la Certificación y Acreditación del Centro. Con el objeto de mantener el estándar de la certificación y acreditación de esta Institución, ante el Centro Nacional de Certificación y Acreditación, en el 2017, se llevaron a cabo 84 acciones de capacitación de las 78 programadas cumpliendo en un 107.7 por ciento.

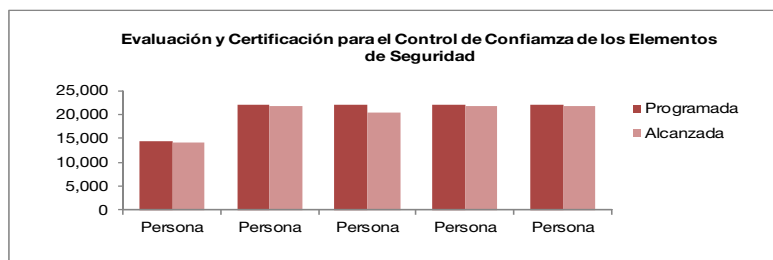
Integrar Reporte de las Evaluaciones Realizadas al Personal que nos Solicite la Policía Complementaria. Se realizaron 4 reportes de 4 programados, por lo cual la meta se cumplió al 100 por ciento.

Reportar al Centro Nacional de Certificación y Acreditación los Resultados de las Evaluaciones de las Instituciones de Seguridad. Se realizaron 4 reportes de 4 programados, por lo cual la meta se cumplió al 100 por ciento.

Suscripción de convenios con las Instituciones de Seguridad Pública y Privada, Estatal y Municipal para la realización de evaluaciones de Control de Confianza en sus diferentes modalidades; Permanencia, Nuevo Ingreso, Promoción, Portación de Arma y Evaluaciones Toxicológicas.

Se realizaron 234 convenios de los 225 programados, por lo que la meta se cumplió en un 104 por ciento de lo programado.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010108	EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA EL CONTROL DE CONFIANZA DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD				
	Coordinar y Realizar la Celebración de Sesiones del Consejo Directivo	Acta	6	6	0
	Realizar Análisis Jurídicos Comparativos con otros Ordenamientos, a fin de Identificar Normas y Mecanismos Susceptibles de ser Implementados en el Centro de Control de Confianza del Estado de México	Análisis	6	6	0
	Realizar evaluaciones poligráficas con resultado a los Aspirantes e Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Privada, Estatales y Municipales del Estado de México	Persona	14,500	14,039	-461
	Realizar Evaluaciones Psicológicas con Resultado a los Aspirantes e Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Privada, Estatales y Municipales del Estado de México	Persona	22,000	21,819	-181
	Realizar Evaluaciones de Análisis Socioeconómico con Resultado a los Aspirantes e Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Privada, Estatales y Municipales del Estado de México	Persona	22,000	20,479	-1,521
	Realizar Evaluaciones Médicas con Resultado a los Aspirantes e Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Privada, Estatales y Municipales del Estado de México	Persona	22,000	21,755	-245
	Realizar Evaluaciones Toxicológicas con Resultado a los Aspirantes e Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Privada, Estatales y Municipales del Estado de México	Persona	22,000	21,750	-250
	Realizar Acciones de Capacitación Orientadas a Mantener la Certificación de Acreditación del Centro	Acción	78	84	6
	Integrar Reportes de las Evaluaciones Realizadas al Personal que nos Solicite la Policía Complementaria	Reporte	4	4	0
	Reportar al Centro Nacional de Certificación y Acreditación los Resultados de las Evaluaciones de las Instituciones de Seguridad	Reporte	4	4	0
	Suscripción de convenios con las Instituciones de Seguridad Pública y Privada, Estatal y Municipal para la realización de evaluaciones de Control de Confianza en sus diferentes modalidades; Permanencia, Nuevo Ingreso, Promoción, Portación de Arma y Evaluaciones Toxicológicas	Convenio	225	234	9

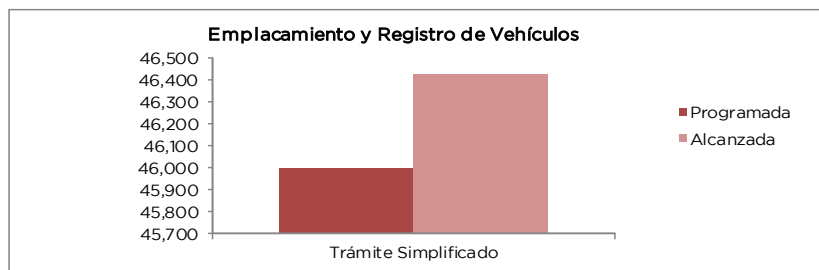


010701010201 EMPLACAMIENTO Y REGISTRO DE VEHÍCULOS SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Partiendo de la planeación estratégica, para recuperar la rectoría del Estado sobre los servicios relacionados con la movilidad, se puso en marcha el Programa de Ordenamiento del Transporte Público, el cual establece plazos para regularizar concesiones y autorizaciones del servicio, incluyendo las que se encuentran vencidas; así mismo, establece la obligatoriedad y los tiempos para sustituir las unidades obsoletas; por ello, y con la finalidad de mantener un padrón actualizado y garantizar a los usuarios que los empresarios y concesionarios cuentan con la certeza jurídica, para brindar el servicio de transporte público, ya que se encuentran debidamente registrados en el Padrón del Registro Estatal de Transporte Público, durante el ejercicio 2018, se realizaron 46 mil 425 trámites lo que representa un avance significativo en la modernización del transporte público, sobre los que destacan, las prórrogas de concesión, cambio y/o sustitución de unidades, emplacamiento de vehículos afectos al servicio, a través de la Dirección General del Registro Estatal de Transporte Público.

No todo ha sido exigencia para los empresarios y concesionarios del transporte, también nos hemos preocupado por brindar un servicio ágil y eficaz al realizar sus trámites; asimismo esta administración implementó diversas acciones de modernización, como parte de la estrategia de mejora regulatoria y la modernización administrativa, destacando la implementación de la cita electrónica para la realización de trámites en ventanilla; así como el sistema SIACTYC, el cual consiste en la generación inmediata de la tarjeta de circulación y el kit de placas en las Ventanillas Únicas en Tlalnepantla de Baz y Toluca, reduciendo costos y tiempos de espera en los trámites.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010201	EMPLACAMIENTO Y REGISTRO DE VEHÍCULOS Actualizar el padrón del Registro Estatal de Transporte Público mediante la realización de trámites adicionales en ventanilla, incluyendo el canje de concesiones individuales a la concesión única	Trámite Simplificado	46,000	46,425	425



010701010202 ATENCIÓN Y SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE VEHICULAR SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Como parte de la modernización administrativa, durante el ejercicio 2018, se amplió el servicio de citas por internet, así como el cobro con tarjeta bancaria, reduciendo los tiempos y costos para los mexiquenses que tramitan su licencia en la Entidad.

Otra acción que cobra relevancia en la expedición de licencias en el Estado de México, es la puesta en marcha del “Centro Estratégico de Monitoreo” con el objetivo de vigilar en tiempo real el actuar de los servidores públicos, responsables de tramitar y expedir licencias de conducir, de servicio particular y público. Con este sistema se detectará cualquier irregularidad o acto de corrupción cometido por los funcionarios involucrados en estos trámites, para con ello brindar mayor transparencia, eficacia en el proceso y un servicio de calidad con el uso de la tecnología.

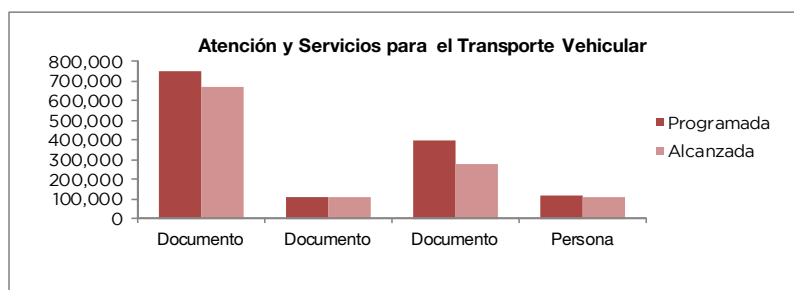
Durante el ejercicio que se informa, mediante los 23 módulos de expedición y los cajeros gubernamentales se expidieron un total de 668 mil 2 licencias y/o permisos de servicio particular, es importante destacar que las licencias de conducir continúan otorgando los beneficios adicionales, como seguro de vida hasta por 100 mil pesos con cobertura mundial, servicio de grúa, asesoría legal, asesoría de tránsito y turística, entre otros; dichos beneficios continúan siendo únicos en el país.

Por primera vez se pusieron en operación 2 unidades móviles para expedir licencias de transporte público, mismas que están equipadas para aplicar exámenes toxicológicos, el cual es un requisito indispensable para otorgar este documento. A través de estas y de cuatro módulos fijos, se entregaron más de 108 mil 758 licencias a operadores que acreditaron, un examen de conocimientos, estar libres de sustancias tóxicas o alcohol, lo anterior con el propósito de garantizar que no brinden el servicio bajo el influjo del alcohol o alguna droga; esta licencia también cuenta con los beneficios adicionales, seguro de vida hasta por \$100 mil pesos, servicio de ambulancia terrestre, orientación médica y legal vía telefónica, envío de grúa en caso de accidente o avería, orientación psicológica en caso de amaxofobia e información del Reglamento de Tránsito e información turística.

Siguiendo con la estrategia de seguridad en coordinación con las Direcciones Generales de Movilidad Zonas I, II, III y IV, la Dirección General del Registro de Licencias y Operadores, continuaron realizando los Operativos Toxicológicos de manera aleatoria en el territorio mexiquense mediante 3 unidades móviles donde se aplicaron 109 mil 595 exámenes toxicológicos y de alcoholemia y quienes resultaron positivos fueron remitidos a la autoridad competente, reteniendo sus unidades y enviándolas a los depósitos vehiculares.

Una acción para simplificar los trámites, fue que los conductores recibieran en su domicilio su licencia, en el marco del convenio con el Servicio Postal Mexicano, damos continuidad al Programa de Expedición de Licencias por Correo Postal, por lo que se enviaron 275 mil 385 cartas invitación a los ciudadanos que su licencia estaba próxima a vencer, ofertando las alternativas de renovación o bien el poder recibirla en su domicilio; a la fecha el programa cuenta con una opinión muy positiva de la ciudadanía, toda vez que ya no tienen que invertir tiempo ni recursos en el traslado a los módulos de renovación de licencias.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010202	ATENCIÓN Y SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE VEHICULAR				
	Expedición de Licencias y/o permisos para conducir vehículos	Documento	750,000	668,002	-81,998
	Expedición de Licencias de Chofer de Servicio Público	Documento	108,000	108,758	758
	Cartas invitación enviadas por correo postal para la renovación de licencias de conducir para servicio particular	Documento	400,000	275,385	-124,615
	Pruebas realizadas en las Unidades Móviles Toxicológicas	Persona	115,000	109,595	-5,405



**010701010203 EDUCACIÓN VIAL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD**

La dinámica social, industrial y educativa del Estado de México demanda el conocimiento y la aplicación de medidas de autoprotección en la vía pública, con el objetivo de prevenir accidentes y la comisión de delitos en las calles y avenidas de los municipios de la Entidad.

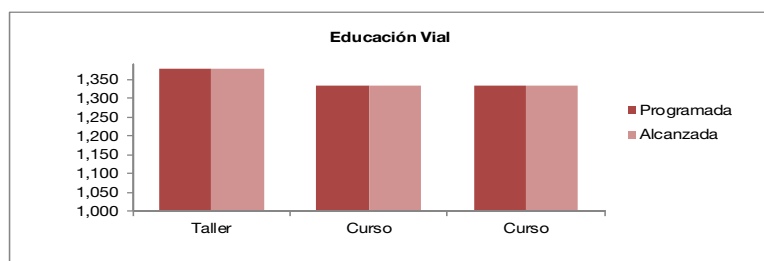
Por lo anterior, la Unidad de Vinculación, Comunicación Social y Relaciones Públicas impartió mil 380 talleres infantiles de juego de tránsito y teatro guiñol a 72 mil 976 alumnos, a través de los que se dieron a conocer las reglas básicas de conducta y buen comportamiento, para identificar los principales señalamientos viales; mil 334 cursos de camino seguro a la escuela y mil 336 de prevención de accidentes en la vía pública en 38 municipios de la entidad, con la asistencia de 68 mil 503 personas (Anexo 115). Durante el periodo reportado se integró a estas actividades al público en general a través de las ferias de prevención social del delito.

Derivado de la aplicación de estrategias de proximidad social y del interés que mostró la ciudadanía para participar en los eventos realizados en materia de educación vial y de la difusión en redes sociales, se logró beneficiar a 621 mil 133 personas, lo que permitió disminuir accidentes en avenidas, vialidades y en las inmediaciones de las escuelas primarias y secundarias que participaron en el programa.

Por otra parte, para concientizar a la población sobre la importancia que tiene la cultura vial y la prevención de accidentes, se impartieron 129 cursos de "Manejo a la Defensiva" para operadores de transporte público y privado en 29 HH. ayuntamientos (Anexo 116).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010203	EDUCACIÓN VIAL				
	Realizar talleres infantiles de juego de tránsito y teatro guiñol, para dar a conocer las principales medidas de autoprotección a la comunidad escolar	Taller	1,379	1,380	1
	Impartir cursos de "Camino Seguro a la Escuela", para dar a conocer las principales medidas de autoprotección a los alumnos	Curso	1,334	1,334	0
	Impartir cursos de "Prevención de accidentes en la vía pública", para difundir información que permita la autoprotección de los jóvenes y adolescentes	Curso	1,336	1,336	0
	Impartir cursos teóricos de manejo a la defensiva a operadores de transporte terrestre, a fin de brindarles las herramientas necesarias para prevenir accidentes en la vía pública	Curso	129	129	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



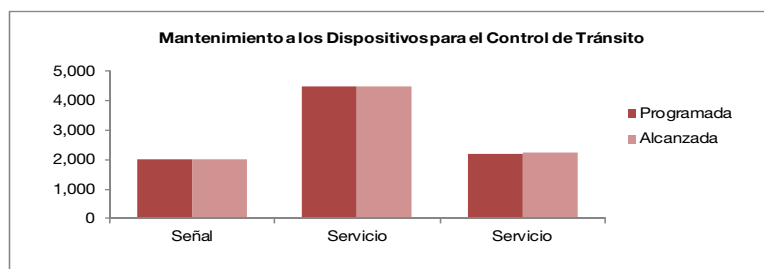
010701010204 MANTENIMIENTO A LOS DISPOSITIVOS PARA EL CONTROL DE TRÁNSITO SECRETARÍA DE SEGURIDAD

La movilidad se conceptualiza en los desplazamientos origen-destino, generando con esto una circulación constante tanto vehicular como peatonal que debe ser guiada, controlada y regulada, con el propósito de ofrecer seguridad a la ciudadanía en sus trayectos, en atención a lo anterior, esta Secretaría realizó de manera permanente y oportuna el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura vial en los 29 municipios en los que las funciones de tránsito se encuentran a cargo del Gobierno del Estado (Anexo 117).

En este sentido, se efectuaron 2 mil acciones relacionadas a elaboración, instalación y mantenimiento de señalamientos en 5 municipios (Anexo 118); se atendieron 4 mil 500 servicios preventivos y correctivos de semáforos en 20 demarcaciones (Anexo 119); respecto a trabajos de balizamiento, se aplicaron 100 mil 290 metros lineales en 11 HH. ayuntamientos (Anexo 120); así mismo, se ejecutaron 18 estudios viales en 12 municipios (Anexo 121).

Por otra parte, derivado del cambio de Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana a Secretaría de Seguridad, se modificó la cromática del parque vehicular a través de 2 mil 241 rotulaciones con la nueva imagen institucional.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010204	MANTENIMIENTO A LOS DISPOSITIVOS PARA EL CONTROL DEL TRÁNSITO				
	Elaborar, instalar y dar mantenimiento a las señales informativas, restrictivas y preventivas en las principales vialidades de jurisdicción estatal, con el objeto de contribuir a la seguridad y fluidez del tránsito	Señal	2,000	2,000	0
	Brindar servicio de mantenimiento a las redes de semáforos en los municipios donde las funciones de tránsito se encuentran a cargo del Gobierno del Estado, para conservarlas en óptimas condiciones	Servicio	4,500	4,500	0
	Llevar a cabo trabajos de balizamiento en calles, avenidas y caminos de jurisdicción estatal, a fin de que se encuentren debidamente señalizados	Metro	100,000	100,290	290
	Homologar la cromática de los vehículos oficiales de la Secretaría de Seguridad, a través del servicio de rotulación	Servicio	2,220	2,241	21
	Efectuar estudios viales en carreteras, avenidas y calles de jurisdicción estatal, con la finalidad de reordenar los sentidos de circulación	Estudio	18	18	0



010701010301 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA SECRETARÍA DE SEGURIDAD

La Secretaría de Seguridad es la encargada de planear, formular, conducir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas, programas y acciones de seguridad pública, con el objeto de garantizar la tranquilidad de las familias mexiquenses.

En este sentido, se implementó la Estrategia Integral de Seguridad basada en 7 ejes de operación, los cuales son: I. C5- Centro de Mando, II. Unidades de Inteligencia, III. Despliegue Territorial, IV. Corredores Seguros, V. Atención Integral de Delitos, VI. Revisión de Centros de Entretenimiento, Venta de Vehículos y Autopartes y VII.- Prevención del Delito, que considera la conformación de células de policía estatal, municipal y fuerzas federales a través de la Secretaría de la Defensa Nacional y Policía Federal.

Esta estrategia se llevó a cabo en 28 municipios que concentraron más del 80 por ciento de la incidencia delictiva de la entidad, que durante el periodo reportado fue mayor a 276 mil carpetas de investigación, por ello se focalizaron las acciones operativas en las colonias con mayor ocurrencia de ilícitos, de acuerdo a la información que se obtuvo de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, los reportes del 911, así como datos recabados por los elementos policiales en campo.

Además, la Titular de esta institución se reunió en 8 ocasiones con los presidentes de los 125 municipios de la entidad, para coordinar acciones con el objetivo de generar entornos seguros para los mexiquenses.

Por otra parte, para fortalecer el actuar de la Secretaría de Seguridad, a través de 12 informes se reportó la suscripción de 9 convenios, entre los que destacan los celebrados con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la “Comisión de Acreditación para Agencias de Aplicación de la Ley, Inc.” (CALEA) y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM).

Es importante mencionar que, con el apoyo de la Embajada de Estados Unidos de Norteamérica, en el mes de diciembre entró en funciones la Unidad de Policía con Perspectiva de Género, cuyo objetivo es ayudar a víctimas de la violencia familiar y de género, así como proporcionar una atención focalizada a las personas en situación de vulnerabilidad.

En materia de desarrollo policial, se dio un incremento salarial en promedio del 15 por ciento al personal operativo de la institución, además, se emitieron las convocatorias públicas para el reclutamiento de 3 diferentes perfiles: policía preventivo, procesal y custodio penitenciario, y fueron promovidos 200 custodios al grado inmediato superior.

Con el objeto de generar sinergias entre la ciudadanía y la Secretaría de Seguridad, se llevaron a cabo 48 reuniones con los Sectores Público, Privado y Social, para diseñar y establecer de forma conjunta políticas de seguridad y con ello mejorar la percepción hacia la institución.

De conformidad con los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, la Unidad de Asuntos Jurídicos atendió 602 demandas de juicios de amparo de carácter penal y administrativo y concluyó 684 expedientes que se encontraban en trámite.

Se recibieron 590 juicios administrativos de las distintas Salas Regionales del Tribunal de Justicia Administrativa, de los cuales se resolvieron 584 y 246 procedimientos de rescisión de relación laboral, instaurados al personal con funciones administrativas, iniciando 33 juicios laborales y se concluyeron 13 de ellos.

Referente al ámbito de derechos humanos, se atendieron 460 presuntas quejas en contra de servidores públicos de la Secretaría de Seguridad, presentadas ante las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos, de las cuales 308 se dieron por concluidas y 152 se encuentran en trámite.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Al 31 de diciembre de 2018, 362 empresas de seguridad privada se registraron en el padrón correspondiente, con total de 4 mil 499 integrantes.

Para contar con un marco normativo vigente, la Unidad de Asuntos Jurídicos realizó 22 propuestas de reforma de leyes, reglamentos y disposiciones, las cuales se dieron a conocer por medio de 12 informes.

Así mismo, se participó en la elaboración y revisión de 42 proyectos de convenios con diversas instituciones públicas y privadas para la salvaguarda de la seguridad física y patrimonial de los mexiquenses y se emitieron los documentos en los que se consigna la transferencia del servicio público de tránsito a los municipios de Chalco, Oztolotepec, Tianguistenco, Zinacantepec y Xonacatlán.

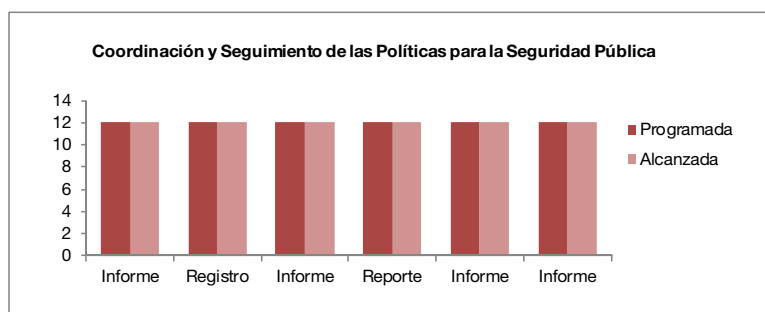
Por medio de 12 documentos, se informó sobre la recuperación de 196 armas de fuego que se encontraban a disposición de diferentes autoridades ministeriales o judiciales, 47 vehículos y 12 equipos policiales, así como la asistencia a 46 policías y la defensa técnica en materia penal a 51 servidores públicos de esta Secretaría.

Finalmente, la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad del Estado de México, realizó 10 sesiones ordinarias, en las que se determinó la baja de 153 elementos, 105 fueron separados por incumplimiento de los requisitos de permanencia y 48 removidos por faltar a sus obligaciones.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010301	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	Informar sobre los convenios celebrados con instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras, para el fortalecimiento institucional de la Secretaría de Seguridad, en materia de capacitación, operación y equipamiento, entre otros	Informe	12	12	0
	Impulsar la coordinación de las instituciones policiales en la entidad, a fin de aplicar políticas y programas de cooperación en materia de seguridad pública y reinserción social	Reunión	8	8	0
	Realizar reuniones para establecer mecanismos de coordinación e intercambio de información con autoridades federales y de otras entidades, para la toma de decisiones y ejecución de acciones que permitan prevenir y combatir el fenómeno delictivo en la entidad	Reunión	48	48	0
	Realizar reuniones para establecer mecanismos de coordinación que permitan impulsar la participación de los sectores público, privado y social en temas relativos a la seguridad pública, tendientes a prevenir el delito y fortalecer la confianza en las instituciones	Reunión	48	48	0
	Rendir informes acerca de la atención a las quejas presentadas en las Comisiones Nacional y Estatal de los Derechos Humanos en las que se encuentren involucrados servidores públicos de la Secretaría de Seguridad	Informe	12	12	0
	Informar sobre la atención de los requerimientos de opinión técnica-jurídica solicitados por las unidades administrativas de la Secretaría de Seguridad, así como de las autoridades federales, estatales y municipales	Informe	12	12	0
	Elaborar informes sobre los proyectos de iniciativas de ley, reglamentos y demás instrumentos normativos que se requieran para el correcto desempeño de las facultades conferidas a la Secretaría de Seguridad	Informe	12	12	0
	Informar sobre la elaboración y revisión de propuestas de convenios con autoridades federales, estatales y municipales, así como con instituciones educativas y del sector privado, para eficientar su desempeño en materia de seguridad pública	Informe	12	12	0

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2018

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010301	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	Realizar informes de las gestiones llevadas a cabo ante las autoridades del fuero común y federal para realizar las denuncias por robo y extravío de armas de fuego y equipo policial propiedad del Gobierno del Estado de México, así como de los trámites para la recuperación de bienes, con la finalidad de reincorporarlos al servicio	Informe	12	12	0
	Elaborar informes de las sesiones que realiza la Comisión de Honor y Justicia, a fin de dar seguimiento a los procedimientos de separación y remoción de los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad por el incumplimiento de sus deberes o de los requisitos de permanencia	Informe	12	12	0
	Elaborar informes de las visitas de verificación realizadas a empresas que soliciten autorización para prestar el servicio de seguridad privada en el Estado de México, con el objeto de que las mismas cumplan con los requisitos de ley y actúen de manera regular	Informe	12	12	0
	Generar un informe de las sesiones que realiza el Comité de Supervisión y Verificación de Empresas de Seguridad Privada, con el objeto de que las áreas que lo integran, emitan sus opiniones técnicas para las autorizaciones y/o revalidaciones	Informe	12	12	0
	Actualizar el registro de prestadoras de servicio de seguridad privada, a fin de normar su funcionamiento	Registro	12	12	0
	Informar sobre la atención que se brinda a las prestadoras de servicio de seguridad privada, a través de asesores jurídicos especializados, respecto de los trámites de solicitudes para autorizaciones y/o revalidaciones, a fin de contar con empresas regulares en la entidad	Informe	12	12	0
	Reportar sobre la instauración y seguimiento al proceso administrativo a prestadoras irregulares del servicio de seguridad privada, para cumplir con la normatividad establecida	Reporte	12	12	0
	Informar sobre la atención y seguimiento a los servicios de asesorías jurídicas a los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad	Informe	12	12	0
Representar jurídicamente a la Secretaría de Seguridad en los procesos penales, laborales y administrativos en los que forme parte e informar de los mismos	Informe	12	12	0	



010701010302 APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA SECRETARÍA DE SEGURIDAD

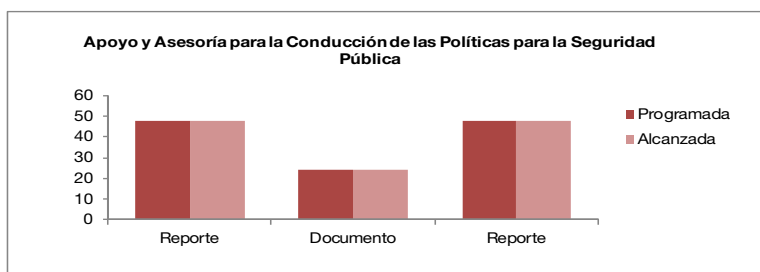
Derivado de la creación de la Secretaría de Seguridad a través del Decreto 244 de la LIX Legislatura del Estado de México, se realizó una reestructura orgánica de las Unidades Administrativas de la entonces

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, por lo anterior la Unidad de Estudios y Proyectos Especiales se adscribió a la Dirección General de Planeación Policial.

En este sentido, las acciones que llevó a cabo esta unidad se plasmaron en 132 documentos relacionados con la seguridad pública en el Estado de México, con información relevante de las Unidades Administrativas que integran la Secretaría de Seguridad, tales como: reportes, acuerdos, informes, estudios, investigaciones y proyectos, entre los que destacan los de seguimiento a las evaluaciones de control de confianza practicadas al personal de esta Dependencia, con el objetivo de contar con una policía que cumpla con el perfil de honestidad y compromiso.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010302	APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	Elaborar periódicamente reportes con información estratégica de la Secretaría de Seguridad, para atender los asuntos institucionales que se requieran	Reporte	48	48	0
	Elaborar discursos y conferencias para giras y/o eventos en los que participe la titular de la Secretaría de Seguridad	Documento	24	24	0
	Elaborar reportes de las evaluaciones de control de confianza practicadas al personal de la Secretaría de Seguridad, a fin de medir los avances registrados	Reporte	48	48	0
	Elaborar documentos y presentaciones que sirvan de apoyo para acuerdos, entrevistas y eventos de la Secretaría de Seguridad	Documento	4	4	0
	Realizar estudios, investigaciones y proyectos en materia de seguridad pública que contribuyan a la toma de decisiones de la Secretaría de Seguridad	Documento	8	8	0



010701010303 CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Con el objeto de cumplir con las atribuciones establecidas en los ordenamientos jurídicos a la Secretaría de Seguridad, la Oficialía Mayor programa, planea, organiza y controla los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos de esta Dependencia, observando en todo momento las medidas de control y austeridad señaladas en la normatividad vigente.

Así mismo, da seguimiento al ejercicio de los recursos asignados por la federación, por medio de los Fondos de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y Extraordinarios de Programas Especiales, los que se destinaron para la adquisición de armamento, municiones, uniformes y equipo informático.

Por otra parte, para tener un parque vehicular en condiciones óptimas, se efectuaron 15 mil 366 servicios de mantenimiento, de los cuales, 9 mil 800 fueron preventivos y 5 mil 566 correctivos, lo que permitió realizar en el territorio de la Entidad patrullajes y ejecutar dispositivos de seguridad, recorriendo una distancia promedio de 22 mil 500 kilómetros diarios.

En otro orden de ideas, referente a la Licencia Oficial Colectiva No. 139, por medio de 12 informes se reportó la aplicación de 6 mil 164 evaluaciones médicas, 6 mil 103 psicológicas y se coordinaron 5 mil 209

exámenes toxicológicos para el proceso de alta en dicha licencia, con el objeto de dar certeza sobre la salud física y mental y acreditar el no consumo de drogas, enervantes o psicotrópicos por parte de los elementos y con ello, cumplir con los criterios establecidos por la Secretaría de la Defensa Nacional, adicional a lo anterior, se realizó la revista física de 111 mil 25 armas y se entregaron 45 mil 353 credenciales de portación a policías estatales y municipales.

En materia del Servicio Profesional de Carrera Policial, se emitieron 12 informes en los que se dio a conocer la capacitación teórica - práctica ofrecida a 32 mil 682 elementos mediante cursos, talleres y diplomados en diferentes perfiles (Anexo 122), el otorgamiento de 37 reconocimientos en las categorías de: Policía del año; Mérito policial primera y segunda clase; Custodio del año; Méritos docente, deportivo, social; Mención honorífica y distintivo (Anexo 123), así como la entrega de apoyos económicos a 12 familiares de elementos caídos en cumplimiento de su deber: 300 mil pesos por concepto de vivienda y 500 mil por indemnización, con un monto total de 9 millones 600 mil pesos.

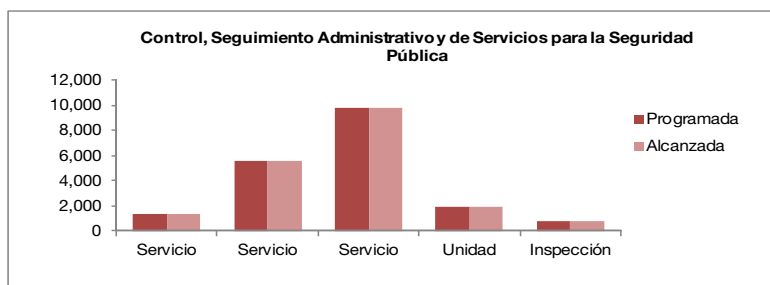
También se emitió la convocatoria y lineamientos para llevar a cabo la primera promoción de grados para Custodio Penitenciario, en donde se concursaron 150 plazas para ascender a Custodio “B” y 50 para Custodio “A”.

Finalmente, derivado del seguimiento al personal que tuvo resultado con restricciones en las evaluaciones de control de confianza, el Centro de Evaluación Integral, durante el periodo enero - diciembre de 2018, brindó 988 consultas médico-nutricionales y 259 atenciones psicológicas, para fomentar la cultura del autocuidado y mejorar la calidad de vida de los elementos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010303	CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	Actualizar y expedir documentos que acrediten la portación de armas de fuego a los elementos de la Secretaría de Seguridad, así como del personal operativo municipal incluido en la Licencia Oficial Colectiva No. 139, a fin de controlar la emisión y acreditación	Documento	47,600	45,353	-2,247
	Realizar la revista física del armamento registrado en la Licencia Oficial Colectiva No. 139, a fin de constatar su estado real y actualizar los datos de las armas, así como efectuar los trabajos de reparación y mantenimiento	Arma	112,234	111,025	-1,209
	Realizar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a los bienes muebles e inmuebles que conforman la infraestructura de la Secretaría de Seguridad, a fin de que el personal que labora en la institución cuente con espacios dignos para el desempeño de sus funciones	Servicio	1,400	1,400	0
	Realizar servicios de mantenimiento correctivo al parque vehicular a cargo de la Secretaría de Seguridad, con la finalidad de que esté en condiciones óptimas para realizar las funciones de seguridad y protección a la ciudadanía	Servicio	5,566	5,566	0
	Mantener en óptimas condiciones el parque vehicular a cargo de la Secretaría de Seguridad, efectuando servicios de mantenimiento preventivo, a fin de prolongar su vida útil	Servicio	9,800	9,800	0
	Elaborar informes de las evaluaciones aplicadas al personal operativo, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los elementos de la Secretaría de Seguridad, así como dar seguimiento a las acciones que se llevan a cabo en las áreas médica, psicológica y nutricional	Informe	12	12	0
	Elaborar informes sobre las evaluaciones realizadas al personal activo y de nuevo ingreso de la Secretaría de Seguridad, que por las características de sus funciones deban portar arma de fuego, y con ello fortalecer el control del procedimiento	Informe	12	12	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010303	CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	Informar sobre la atención y seguimiento a los acuerdos emitidos por la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial, a fin de elevar de forma gradual el nivel socioeconómico de los servidores públicos	Informe	12	12	0
	Informar los avances de los subsistemas del Servicio Profesional de Carrera Policial, para mejorar la capacidad de los servidores públicos	Informe	12	12	0
	Elaborar informes del estado que guardan las solicitudes de adquisición de bienes y servicios de las unidades administrativas de la Secretaría de Seguridad, que se ingresan a las diferentes instituciones para su atención y programación	Informe	12	12	0
	Realizar el trámite de baja definitiva de los bienes muebles a cargo de la Secretaría de Seguridad, que por su naturaleza han concluido su vida útil, así como los que se encuentren en situación de robo, siniestro y/o extravío	Unidad	1,968	1,976	8
	Realizar revistas físicas de los bienes propiedad del Gobierno del Estado de México, a cargo de las unidades administrativas de la Secretaría de Seguridad y municipios, con el propósito de mantener actualizado el Sistema de Control Patrimonial (SICOPA-WEB)	Inspección	750	750	0
	Informar sobre la aplicación de los recursos federales mediante el Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) para el equipamiento en materia de seguridad pública de los agrupamientos adscritos a la Secretaría de Seguridad	Informe	12	12	0
	Elaborar documentos sobre el ejercicio del presupuesto de gasto corriente asignado a la Secretaría de Seguridad, a través de la integración, seguimiento y evaluación del mismo	Documento	18	18	0



010701010304 INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Para mejorar la capacidad policial e incrementar la cobertura, eficacia y eficiencia de la Secretaría de Seguridad, se realizó la modificación a la estructura orgánica de esta Dependencia, la cual quedó conformada por 18 Unidades Administrativas, destacando la creación de las Subsecretarías de Policía Estatal y de Control Penitenciario, así como la Dirección de Policía Procesal dependiente de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social.

Así mismo, para cumplir con las estrategias que determina el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 – 2023 y en observancia a la normatividad, se participó en los trabajos para conformar el Programa Sectorial en materia de seguridad y se integraron los datos del primer informe de gobierno en el ámbito de responsabilidad de la Secretaría de Seguridad, estas actividades se dieron a conocer a través de 12 informes.

Con el objetivo de alinear las acciones que realiza esta institución con los instrumentos de planeación instaurados por la presente administración, se elaboraron 2 documentos con el anteproyecto de presupuesto y calendarización de metas e indicadores, conforme a los recursos autorizados por la legislatura de la Entidad para el ejercicio 2018, adicional a lo anterior, por medio de 3 evaluaciones en materia programática, se dio seguimiento al Programa Operativo de las Unidades Administrativas de esta Dependencia, a fin de establecer las medidas preventivas o correctivas correspondientes.

Estandarizar los conocimientos del personal de las instituciones policiales de las 32 entidades federativas, ayuda a tener información oportuna, veraz y de calidad, en este sentido y atendiendo a la invitación del Comisionado Nacional de Seguridad, personal de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, asistió al curso de capacitación para la evaluación de resultados para instancias de seguridad pública.

Con el fin de fortalecer la actuación del personal de esta institución se autorizaron e implementaron 6 procedimientos administrativos, los cuales son los siguientes: Puesta a disposición de un vehículo con reporte de robo; Prevención de robo al transporte de carga; Prevención de robo al transporte público; Autorización y revalidación de la prestación de servicios de seguridad privada en el Estado de México; Análisis y planeación de la ejecución del Programa Canje de Armas; y Celebración de sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de México y protocolización de las actas derivadas del mismo.

El acceso a la información es un mecanismo que garantiza a toda persona el derecho a la información pública y a la protección de sus datos personales, por lo que los sujetos obligados deben implementar políticas y programas apegados a los criterios de publicidad, veracidad, oportunidad, precisión y suficiencia en beneficio de los solicitantes, además de promover, fomentar y difundir la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública, la participación ciudadana y la rendición de cuentas.

De esta manera, a través 12 informes se dio cuenta de las solicitudes recibidas durante el año 2018 en los sistemas de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) y de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM), que administra el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM); 479 correspondieron a información pública y 4 de acceso a datos personales, para hacer un total de 483.

Derivado de las contestaciones emitidas fueron interpuestos 20 recursos de revisión, confirmando en 8 casos la información proporcionada, en 5 se modificó la respuesta otorgada al particular y 7 están en trámite.

En la página web institucional se actualizó de forma permanente el Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), el cual fue objeto en 2 ocasiones de verificación virtual por parte del INFOEM, además de ser sujeto de 12 inspecciones por el Órgano Interno de Control de esta Secretaría.

Para tutelar y garantizar el derecho de las personas a la protección a sus datos personales, se realizó la actualización semestral a 63 Cédulas de Bases de Datos Personales en posesión de la Secretaría de Seguridad.

También se impartieron capacitaciones a 170 servidores públicos de esta institución, en las que se abordaron temas diversos, entre ellos: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y obligaciones de transparencia comunes, además se obtuvo la certificación EC1057 “Garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública”, otorgada por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, y el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, a fin de dar cumplimiento al artículo 57, Fracción I, de la Ley de Transparencia Estatal.

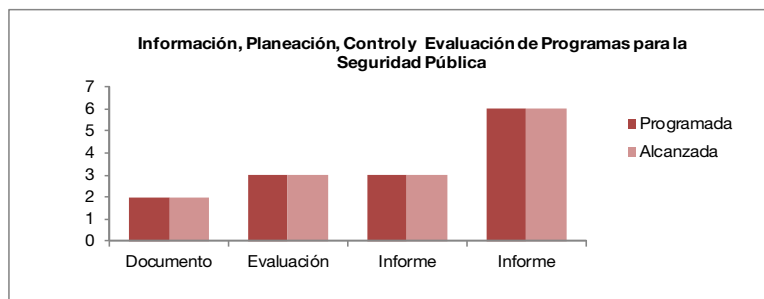
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Respecto de la participación de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación como integrante del Comité de Supervisión y Verificación de Empresas de Seguridad Privada de la Secretaría de Seguridad, se emitieron 12 informes con 559 opiniones técnicas y se participó en 204 visitas de verificación a prestadores del servicio, de las cuales 86 fueron para autorización inicial, 106 para revalidación, 3 por ampliación de modalidad y 9 por cambio de domicilio.

En el marco del Programa Anual de Mejora Regulatoria, se realizaron 4 sesiones ordinarias; así mismo, se actualizaron 18 trámites y servicios dados de alta en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS) y se publicó en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno el Acta Constitutiva del órgano colegiado en mención y de los Lineamientos Generales para su Operación y Funcionamiento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010304	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	Coadyuvar en la integración y elaboración de los documentos del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Secretaría de Seguridad y su calendarización, a fin de planear las acciones que llevan a cabo las unidades administrativas	Documento	2	2	0
	Evaluar los avances de los programas operativos anuales de las unidades administrativas adscritas a la Secretaría de Seguridad, con el objeto de verificar su cumplimiento	Evaluación	3	3	0
	Informar a las instancias correspondientes sobre la atención y seguimiento a los programas institucionales y sectoriales en materia de seguridad pública y reinserción social, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad aplicable	Informe	12	12	0
	Informar sobre la integración, revisión y seguimiento a propuestas y acciones en materia de reestructuración administrativa de las áreas de la Secretaría de Seguridad, tendientes a optimizar el desarrollo de sus funciones	Informe	3	3	0
	Elaborar informes sobre la coordinación de acciones encaminadas a la simplificación administrativa y mejoramiento de los trámites y servicios que presta la Secretaría de Seguridad	Informe	6	6	0
	Informar sobre la elaboración, integración y actualización de los Manuales General de Organización y de Procedimientos en coordinación con las unidades administrativas de la Secretaría de Seguridad, que permitan contar con los ordenamientos administrativos que den sustento al quehacer de esta dependencia	Informe	12	12	0
	Realizar los informes de las visitas de verificación acordadas en el Comité de Supervisión y Verificación de Empresas de Seguridad Privada de la Secretaría de Seguridad para la autorización inicial o revalidación de prestadores de servicios de seguridad privada, a fin de emitir las opiniones técnicas respecto al cumplimiento de los requisitos en materia de identificación policial establecidos en la Ley de Seguridad Privada del Estado de México	Informe	12	12	0
	Verificar, validar y actualizar mediante registros el contenido del Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), así como el de la Plataforma Nacional de Transparencia, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Registro	12	12	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010304	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	Informar sobre las propuestas realizadas al Comité de Transparencia de los proyectos de clasificación de información confidencial y/o reservada, relacionados con atribuciones sensibles que requieren de un tratamiento especial	Informe	3	3	0
	Informar sobre la implementación de mecanismos tendientes al adecuado tratamiento y protección de los datos personales que se encuentran bajo la responsabilidad de las unidades administrativas de la Secretaría de Seguridad, en cumplimiento con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios	Informe	2	2	0
	Elaborar informes sobre la atención de solicitudes de información pública, en cumplimiento de las leyes General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Informe	12	12	0
	Elaborar informes sobre la atención de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales, en cumplimiento de las leyes General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios	Informe	12	12	0



010702010101 CONCERTACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

El Estado de México, representa una compleja diversidad de actividades que se desarrollan en la planta productiva y prestación de servicios, lo que hace que esta Entidad federativa cuente con características propias, las cuales justifican la instrumentación de los programas de prevención y autoprotección, los planes de auxilio a la población y recuperación de los servicios, diseñados para atenuar la vulnerabilidad en que se encuentra.

El esquema de transversalidad intergubernamental y el aprovechamiento de los perfiles de las diferentes Dependencias del Ejecutivo del Estado, integran una plataforma muy importante para la consecución de los objetivos de la protección civil.

La concertación es una herramienta que permite fomentar la participación de los diferentes sectores de la sociedad en actividades en materia de protección civil, permitiendo cumplir los objetivos de la misma, establecer acuerdos, desarrollar programas y llevar a cabo acciones de prevención, auxilio y recuperación en beneficio de la población mexiquense; muestra de lo anterior fue la realización de la reunión anual de capacitación con las unidades municipales de protección civil.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

La coordinación de acciones entre las diferentes dependencias del Gobierno del Estado es esencial para promover la cultura de la protección civil a la población, siendo el caso de la Secretaría de Educación con quien se mantiene una gestión continua cuya finalidad es aprovechar su matrícula para permear la cultura de protección civil entre la población estudiantil.

En congruencia con este esquema, se realizaron 148 gestiones de concertación con diferentes Unidades Administrativas de los sectores público, privado y social; con el objeto de fomentar y regular la integración de Grupos Industriales de Ayuda Mutua y Grupos Voluntarios establecidos en la Entidad.

Para ello y haciendo énfasis en la importancia que tiene la integración de Grupos de Ayuda Mutua en las diferentes áreas de productividad, servicios y comercio; así como la integración de Grupos de Voluntarios debidamente identificados y regulados por la Coordinación General de Protección Civil, se llevaron a cabo 54 gestiones encaminadas a fomentar la proliferación de este tipo de grupos.

Como parte del Sistema Estatal de Protección Civil se encuentran los Sistemas Municipales de Protección Civil, que constituyen la base del propio Sistema Estatal y por consecuencia del Sistema Nacional de Protección Civil, por lo anterior, la Coordinación General de Protección Civil realizó 139 gestiones de fomento y seguimiento en diferentes municipios de la Entidad, con la finalidad de lograr la integración y/o actualización de cada uno de los Sistemas Municipales de Protección Civil, los cuales están integrados por un Consejo, una Unidad y un Programa Municipal de Protección Civil.

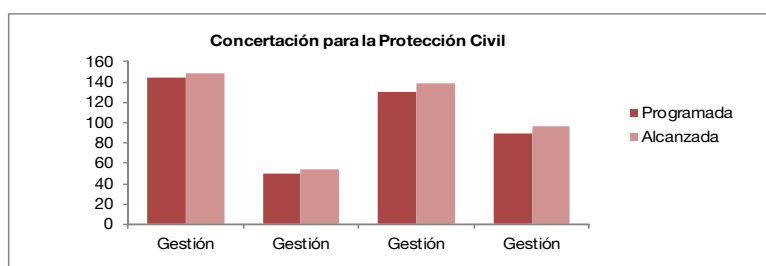
La integración de las Unidades Internas de Protección Civil en los inmuebles que ocupa el sector público redundará en brindar seguridad de los mismos servidores públicos y de los usuarios de los servicios que el gobierno del Estado presta a la población en general, considerando esto, se realizaron 96 gestiones ante las diferentes Dependencias y Unidades Administrativas para su integración y actualización.

El apoyo que presta el sector privado en lo que se refiere a la elaboración de programas específicos de protección civil, estudios de vulnerabilidad y capacitación en materia de protección civil para los sectores industrial, comercial, de esparcimiento y de servicios, es de gran trascendencia; al respecto, durante este ejercicio se emitieron 481 autorizaciones y registros a personas físicas y morales como prestadores de servicios en materia de protección civil.

Los acuerdos y convenios de colaboración constituyen una herramienta para regular de participación entre diferentes entes para lograr un objetivo común, en lo que se refiere a la protección civil, su utilidad radica en establecer diversos compromisos de colaboración de los representantes de los sectores público, privado y social con el Ejecutivo del Estado a través de la Coordinación General de Protección Civil. Durante el ejercicio 2018 se realizaron 32 gestiones con diferentes dependencias e instituciones representantes de la sociedad, con el fin de establecer los lineamientos de colaboración en la materia, impulsando mecanismos para incrementar la participación de los sectores público, privado y social.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010702010101	CONCERTACIÓN PARA LA PROTECCION CIVIL				
	Concertar acciones con la Secretaría de Educación, para fomentar la cultura de protección civil en el Sistema Educativo Estatal a través del diseño, elaboración y distribución del calendario escolar	Cartel	1	1	0
	Realizar la Reunion Anual de Capacitacion con Unidades Municipales de Proteccion Civil	Reunión	1	1	0
	Concertar acciones en materia de protección civil con los sectores público, privado y social	Gestión	145	148	3
	Promover la integración y actualización del Registro Estatal de Protección Civil con los grupos industriales de ayuda mutua y voluntarios, a través de acciones de concertación	Gestión	50	54	4

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010702010101	CONCERTACIÓN PARA LA PROTECCION CIVIL				
	Promover en los H. Ayuntamientos la integración de sus respectivos sistemas municipales de protección civil	Gestión	130	139	9
	Promover y asesorar a las dependencias de la administración pública estatal y municipal, la integración y estructuración de sus correspondientes unidades y programas internos de protección civil, para incorporarlos al Registro Estatal de Protección Civil	Gestión	90	96	6
	Inscribir a las personas físicas y/o jurídicas colectivas que cumplan con los requisitos para integrarse al Registro Estatal de Protección Civil, para prestar servicios de consultoría o capacitación en la materia	Registro	481	481	0
	Promover convenios en materia de protección civil con los sectores social y privado	Gestión	30	32	2



010702010102 CAPACITACIÓN INTEGRAL Y ACTUALIZACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La prevención y la autoprotección son la base para disminuir la vulnerabilidad de los individuos ante la presencia de los fenómenos perturbadores, que sumados al fortalecimiento de las políticas de protección civil y la capacitación en la materia, propician la mitigación de los riesgos, en este sentido, es preciso entender que toda actividad que implique riesgo, debe estar ligada a la cultura de la prevención y esta solo puede ser adoptada mediante la capacitación constante en los procedimientos de actuación antes, durante y después de la presencia de algún un fenómeno ya que disminuye la vulnerabilidad de la población; al respecto, el Gobierno del Estado, a través de la Coordinación General de Protección Civil, ha puesto en marcha un programa de capacitación y adiestramiento integrado por prácticas, simulacros, cursos, conferencias y asesorías, en materia de Protección Civil, dirigidos a los sectores público, privado y social.

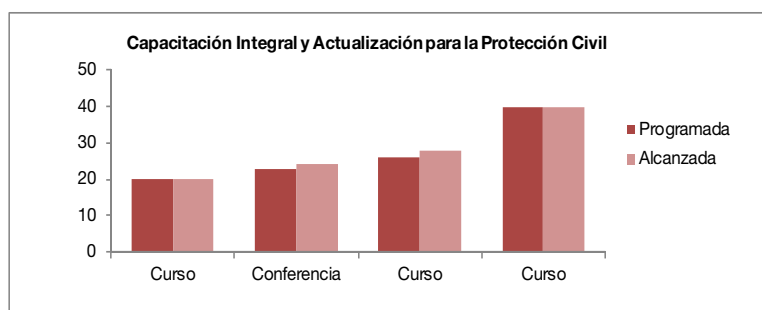
Durante el ejercicio 2018 se beneficiaron a aproximadamente 15 mil 716 personas mediante la impartición de 520 eventos de capacitación y adiestramiento con la finalidad de dar a conocer los protocolos de actuación antes, durante y después de la ocurrencia de un fenómeno perturbador, los cuales se integran de la siguiente manera: se impartieron 58 prácticas dirigidas a la población en general; con objeto de difundir la cultura de la protección entre los niños, se impartieron 6 cursos de verano en diferentes municipios; 117 cursos de capacitación para la población en general; por otro lado, se impartieron 20 cursos con el objeto de capacitar a los integrantes de los Consejos y Unidades Municipales de Protección Civil; de igual forma, con la finalidad mantener actualizada la capacitación del personal adscrito a la Coordinación General de Protección Civil; se impartieron 11 cursos en diferentes disciplinas y/o modalidades; asimismo, se impartieron 8 cursos con el objeto de formar promotores de la cultura de la protección civil; con el fin de atender la demanda de información en materia de protección civil; se dieron 208 asesorías dirigidas a la población en general; en el mismo tenor y con el objeto de fomentar la cultura de la protección civil se dictaron 24 conferencias sobre diferentes temas en la materia; con el objeto de formar, capacitar, adiestrar y actualizar a los integrantes de los cuerpos de bomberos, paramédicos y rescatistas; se impartieron 28 cursos de especialización; finalmente, con el objeto de formar, capacitar, adiestrar y actualizar a los integrantes de las unidades municipales de protección civil, unidades internas de protección civil,

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

instituciones, dependencias públicas, empresas privadas se impartieron a petición de parte 40 cursos de especialización.

Derivado de lo anterior, del total de eventos reportados en este ejercicio, 288 correspondieron a cursos y talleres impartidos en materia de protección civil en donde se capacitaron y adiestraron a 9 mil 44 personas, lo que les permitió ejecutar acciones de prevención y salvaguarda de personas y bienes en caso de un fenómeno perturbador.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010702010102	CAPACITACIÓN INTEGRAL Y ACTUALIZACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL				
	Adiestrar a la población en general para que conozca los procedimientos de actuación antes, durante y después de la incidencia de un fenómeno perturbador atendiendo a su vulnerabilidad	Práctica	59	58	-1
	Capacitar a la población infantil para que conozca los procedimientos de actuación antes, durante y después de una calamidad	Curso	6	6	0
	Impartir cursos de capacitación a la población en general que lo solicite para que conozca los procedimientos de actuación antes, durante y después de la incidencia de un fenómeno perturbador, atendiendo a su vulnerabilidad	Curso	121	117	-4
	Capacitar a los integrantes de los consejos y unidades municipales de protección civil	Curso	20	20	0
	Fortalecer la capacitación del personal adscrito a la Coordinación General de Protección Civil	Curso	10	11	1
	Impartir cursos de capacitación para formar promotores de la cultura de protección civil	Curso	8	8	0
	Orientar y asesorar a la población en general para que conozca los procedimientos de actuación antes, durante y después de la incidencia de un fenómeno perturbador	Asesoría	225	208	-17
	Dar conferencias a la población en general para que conozca los procedimientos de actuación antes, durante y después, de la incidencia de un fenómeno perturbador, atendiendo a su vulnerabilidad	Conferencia	23	24	1
	Impartir cursos de formación, capacitación, adiestramiento y actualización para cuerpos de bomberos, paramédicos y rescatistas	Curso	26	28	2
	Impartir cursos de formación, capacitación, adiestramiento y actualización para unidades municipales, unidades internas de protección civil, instituciones, dependencias públicas y empresas privadas	Curso	40	40	0



**010702010103 DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

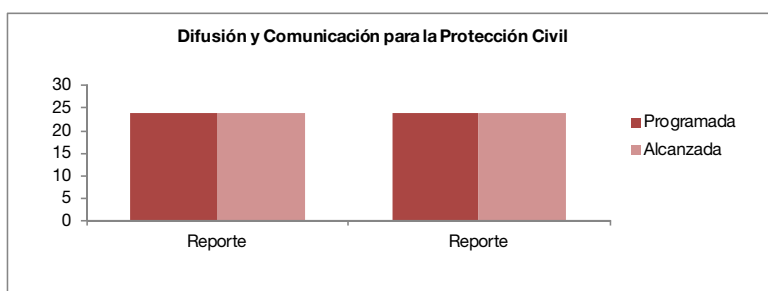
La Coordinación General de Protección Civil, ha recopilado información de diversas instituciones académicas y organizaciones civiles, referentes al comportamiento de los fenómenos perturbadores, la cual ha sido difundida a través de diversos medios a la población, lo que ha permitido informar los protocolos de actuación antes, durante y después de que se presente algún agente perturbador en la Entidad.

La difusión de la información, es una de las actividades más importantes en materia de protección civil, ya que a través de esta, se puede comunicar oportunamente a la población sobre las recomendaciones que debe atender la incidencia de un agente perturbador.

En este sentido, durante el año 2018 se formularon 24 reportes informativos referentes a las acciones desarrolladas para difundir y fomentar la cultura de la prevención y autoprotección en materia de protección civil, de las zonas de alto y mediano riesgo aledañas al Volcán Popocatepetl y se elaboraron 24 reportes informativos en relación a las acciones realizadas para fomentar la cultura de la protección civil en el territorio del Estado de México.

En este rubro se distribuyeron 115 mil 255 materiales impresos, que impactaron a 345 mil 765 personas aproximadamente.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010702010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL				
	Reportar las acciones específicas realizadas por la Coordinación General de Protección Civil en la materia, en la zona del volcán Popocatepetl atendiendo el grado de vulnerabilidad de la población	Reporte	24	24	0
	Reportar acciones realizadas por la Coordinación General de Protección Civil, enfocadas a fomentar la cultura de protección civil entre la población del Estado de México	Reporte	24	24	0



**010702010201 PREVENCIÓN DE RIESGOS Y EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

Considerando que la prevención de riesgos representa un papel muy importante en la protección civil, el índice de vulnerabilidad de la población aumenta o disminuye dependiendo de la operación y efectividad de los planes y programas de prevención, así como de la aplicación de la normatividad en la materia.

Las metas y actividades desarrolladas en este proyecto se enfocan principalmente a la eliminación y/o prevención de los riesgos originados por la actividad del ser humano en su devenir cotidiano.

En este sentido, las evaluaciones técnicas de campo sobre daños estructurales, colapsos, derrumbes, deslaves, entre otros, ocasionados por los diferentes agentes perturbadores, permiten tomar decisiones y

emitir recomendaciones oportunas que redundan en la seguridad de las personas, por lo que en el periodo que se informa se elaboraron 12 reportes.

Asimismo, se atendieron la totalidad de solicitudes de valoración de inmuebles por afectaciones derivadas de fenómenos perturbadores, lo que permitió conocer su estado físico y funcionalidad, realizándose durante el año 2018, 47 valoraciones en las que se determinó el grado de riesgo que pudiera afectar a las personas, sus bienes y entorno., siendo la finalidad de estas recomendaciones garantizar la seguridad de la población y sus bienes.

De igual manera, se emitieron opiniones favorables y autorizaciones en materia de protección civil, para la fabricación, almacenamiento y comercialización de artificios pirotécnicos, sustancias químicas para uso industrial, explosivos, instalaciones y transporte especializado, mismos que quedaron registrados en 12 reportes.

Por otro lado, se actualizaron 10 programas de protección civil para la prevención, mitigación y control de riesgos y con la finalidad de asesorar a los HH. ayuntamientos en materia de protección civil e impulsar la participación de los sectores social y privado en el apoyo de las campañas de prevención de riesgos; así mismo con el fin de fortalecer la seguridad en el territorio del Estado de México se asistió a las Reuniones de los Gabinetes Regionales, Comités Municipales de Prevención y Control de Crecimiento Urbano con el propósito de participar y asesorar a los HH. ayuntamientos y Dependencias estatales en materia de protección civil, mismas que se detallan en 12 reportes.

Adicionalmente, se procesaron 4 informes sobre el monitoreo del comportamiento de los bloques de deslizamiento en el Estado de México cuyo propósito fue verificar las condiciones del terreno y ejecutar las acciones correspondientes para evitar riesgos en la población.

Los estudios e investigación en materia de protección civil se refleja en la implantación de programas y medidas para reducir la vulnerabilidad de la población, en este sentido, se elaboraron 2 mapas de escenarios de riesgo por inundación fluvial o pluvial en zonas urbanas, semiurbanas y agrícolas en el territorio del Estado de México y se generó un cuaderno de investigación, con base en los estudios realizados por la Coordinación General de Protección Civil.

Se emitieron 65 reportes informativos ordinarios y extraordinarios del resumen de la actividad volcánica del Popocatepetl, en los que se difundieron en los municipios asentados en las zonas de alto y mediano riesgo con la finalidad de tomar decisiones oportunas para atender a la población en situación de emergencia y 13 reportes sobre el monitoreo de la actividad sísmica que afecta el territorio estatal, en coordinación con el Servicio Sismológico Nacional (SSN), con la Red Sísmica del Valle de México y con el Centro de Instrumentación y Registro Sísmico (CIRES), estos reportes proporcionan información sobre los riesgos de carácter geológico.

Finalmente, se elaboraron 12 reportes de solicitudes de evaluación técnica de protección civil de los diversos usos del suelo considerando el entorno, con el propósito de verificar las condiciones de seguridad del lugar y del entorno.

IMEPI

Dentro de la cultura del pueblo mexiquense se encuentra arraigada la actividad pirotécnica, desde los tiempos de la conquista el manejo de la pólvora se difundió principalmente en el Valle de México, por la facilidad para encontrar en los volcanes, bosques y lagunas los materiales principales para la fabricación de esta sustancia, la cual evolucionó de ser totalmente bélica a enaltecer las fiestas cívicas y religiosas de nuestra nación.

En el Estado de México se distribuyen fabricantes de pirotecnia en más del 50 por ciento de los municipios que la conforman, y se comercializa en la totalidad del territorio, generando así la mayor producción de

artefactos pírnicos en la República Mexicana. El Instituto Mexiquense de la Pirotecnia (IMEPI) es un organismo público único a nivel internacional, siendo el primero en su tipo especializado en esta materia.

Las funciones del IMEPI van desde la asesoría técnica y legal a los artesanos pirotécnicos, la prevención de accidentes por mal manejo de materias primas o productos terminados, hasta la creación de una cultura en materia pirotécnica entre la población en general. En el periodo que se informa el trabajo del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia se conforma de la siguiente manera:

Realizar visitas a talleres donde se pueda detectar situaciones de riesgo en el manejo, almacenamiento y distribución de materiales pirotécnicos. Se realizaron 815 visitas a talleres con el fin de detectar situaciones de riesgo en el manejo, almacenamiento y distribución de materiales pirotécnicos de constatación de la aplicación de medidas preventivas. (Anexo 124)

Llevar a cabo visitas a centros de comercialización donde se pueda detectar situaciones de riesgo en el manejo, almacenamiento y distribución de materiales pirotécnicos. Se llevaron a cabo 735 visitas a centros de comercialización para coadyuvar con las inspecciones que llevan a cabo las unidades de Protección Civil, municipales y Estatal, así como la SEDENA en el marco de sus atribuciones correspondientes. (Anexo 125)

Impartir talleres en manejo de juguetería pirotécnica dirigidos a usuarios de la actividad como parte de las medidas preventivas para reducir el índice de accidentes por parte de los usuarios. Se impartieron 964 talleres impartidos en instituciones educativas de nivel primaria y secundaria, quienes son considerados como máximos consumidores de artificios pirotécnicos en miniatura. (Anexo 126)

Efectuar cursos de capacitación sobre seguridad y manejo de artículos pirotécnicos dirigidos a los Sistemas de Seguridad Pública Estatal y Municipal para fortalecer el conocimiento práctico de las instancias involucradas en la materia. Se otorgaron 170 cursos de intercambio de experiencias sobre la prevención en aspectos pirotécnicos, se trabajó con las unidades municipales de Protección Civil, toda vez que es la unidad administrativa con más relación con los pirotécnicos. (Anexo 127)

Desarrollar jornadas de capacitación dirigidas a pirotécnicos para la prevención y desarrollo del conocimiento en la materia. Se ejecutaron 117 jornadas al sector pirotécnico, capacitando a fabricantes, comerciantes y transportistas. (Anexo 128)

Promocionar el cumplimiento de los procedimientos en el ámbito estatal, relacionado con el ordenamiento Federal por parte de la SEDENA y sus disposiciones y posibles modificaciones a la materia. Se llevaron a cabo 630 promociones con el objeto de estar dentro del marco normativo que regula la actividad.

Actualizar el Registro Estatal de Pirotecnia con la finalidad de contar con una base de datos que permita identificar a los habitantes de la entidad que se dedican a la pirotecnia. Se tienen 800 registros de artesanos pirotécnicos por tipo de actividad en los municipios de: de Acolman, Aculco, Almoloya de Alquisiras, Almoloya de Juárez, Otzolotepec, Teoloyucan, Tepetlaoxtoc, Timilpan, Toluca, Tultepec, Villa de Allende, Villa del Carbón, entre otros.

Promover la cultura de la seguridad en la actividad pirotecnia a través de medios de difusión. Se Diseñaron 18 diferentes documentos entre carteles y folletos de prevención en el uso de productos pirotécnicos.

Elaborar ensayos y trabajos que permitan perfeccionar el conocimiento y desempeño en materia de producción, transporte, equipo y usos en materia pirotécnica. Se elaboraron tres documentos que involucra la adecuada organización de las sustancias químicas en el centro de trabajo de artificios pirotécnicos.

Promover mediante informes el proyecto ejecutivo del diseño de Polvorín Prototipo como parte del desarrollo tecnológico en sus aspectos de prevención, seguridad industrial y rentabilidad económica. Se realizaron 4 informes para implementar prácticas de control y utilización de equipo de seguridad, que mejoren las condiciones de trabajo en los talleres de elaboración de productos pirotécnicos.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Mantener actualizado el Sistema de Referencia Geográfica a través de bases de datos para fortalecer las medidas de prevención y seguridad en polvorines con tecnologías informáticas, en cuatro regiones del Estado. Se visitaron 6 regiones del Estado de México: Amecameca, Jilotepec, Jilotzingo, entre otros, delimitando las zonas de alto riesgo dentro de los municipios, permitiendo su identificación y ubicación sobre la cartografía correspondiente.

Presentar proyecto para la unificación de criterios a seguir en lo que se refiere a la materia pirotécnica en los 125 municipios del Estado para homogenizar el marco regulatorio de la misma. Se promovió un documento normativo municipal general que, en esa misma condición, puede ser adoptado por los 125 municipios de la entidad. Se han realizado 125 visitas, de esta manera se sistematiza la relación de los ayuntamientos con la producción, venta, transporte y consumo de artículos pirotécnicos. Asesorar en materia jurídica al sector de la pirotecnia para mejorar su capacidad de gestión en la actividad. Se otorgaron 119 asesorías a los artesanos pirotécnicos de diferentes regiones del Estado.

Impulsar la actividad pirotécnica en los rubros artesanal, artístico e industrial para hacerla más rentable y mejorar las condiciones de vida de los artesanos pirotécnicos. Se impulsaron 32 eventos de la actividad pirotécnica en los rubros artesanal, artístico e industrial para hacerla más rentable y mejorar las condiciones de vida de los artesanos pirotécnicos. Se promocionaron eventos pirotécnicos en copatrocinio o patrocinado en su totalidad por el Instituto, tales como: “Muestra de Castillos miniatura en diferentes centros comerciales, como Galerías Metepec, Galerías Toluca y Centro Comercial Satélite”; “Espectáculo pirotécnico para la feria de prevención del delito en el municipio de Tonatico”; Espectáculo Pirotécnico con motivo de la celebración de fiestas patronales en San Isidro Labrador en Metepec”; “3er. Concurso de Pirotecnia en la categoría de piromusicales”; “1er. Concurso de fotografía pirotécnica”, entre otros.

Suscribir contratos, convenios y acuerdos con instituciones públicas, privadas y sociales con el objeto de que el sector pirotécnico disponga de tecnología disponible para el estudio de la actividad, así como, documentos con validez oficial de la actividad que desarrollan. Con el fin de colaborar con acciones de capacitación, asesorías y difusión, se firmaron 3 convenios de colaboración técnica, educativa y social, con Consejo Estatal de Población (COESPO); con el Centro de Atención Telefónica del Estado de México (CATGEM) para la implementación el un número 01800; otro con la Federación Nacional de Pirotécnicos (FENALPI Colombia; Universidad Autónoma de México (UAEM); Secretaría de Cultura; y el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS).

En el registro estatal de pirotécnicos se llegó a un cumplimiento del 100 por ciento de la presente acción de acuerdo a lo programado anual, la importancia de la presente acción radica en contar con un padrón de personas jurídicas colectivas que nos permitan identificar quienes fabrican, usan, venden, transportan, almacenan y exhiben artículos pirotécnicos y sustancias para su elaboración en el Estado de México, ya que permite avanzar de manera coordinada con las instancias involucradas en la regulación de la materia.

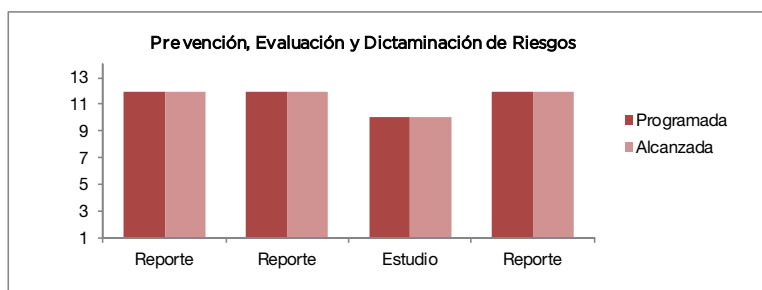
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010702010201	PREVENCIÓN DE RIESGOS Y EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO				
	Elaborar reportes de valoraciones técnicas visuales en materia de protección civil, de afectaciones derivadas de fenómenos perturbadores naturales a inmuebles, para determinar su estado físico y funcionalidad, daños estructurales, colapsos, derrumbes, deslaves, hundimientos diferenciales y fracturamientos	Reporte	12	12	0
	Reportar la emisión de autorizaciones y opiniones favorables en materia de protección civil, para la fabricación, almacenamiento y comercialización de artificios pirotécnicos, sustancias químicas para uso industrial, explosivos, instalaciones y transporte especializado	Reporte	12	12	0
	Actualizar programas de prevención, mitigación y control de riesgos derivados de fenómenos perturbadores de origen natural y antrópico	Estudio	10	10	0

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2018

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010702010201	PREVENCIÓN DE RIESGOS Y EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO				
	Reportar la asistencia a las reuniones de Gabinete Regional, Ordenamiento Ecológico y Comites Municipales de Prevencion y Control de Crecimiento Urbano, para brindar asesoria a los ayuntamientos, en materia de proteccion civil	Reporte	12	12	0
	Emitir documentos de valoraciones tecnicas visuales en materia de proteccion civil sobre danos estructurales, colapsos, derrumbes, deslaves, hundimientos diferenciales de terreno, fracturamientos, etc. en el territorio estatal	Documento	48	47	-1
	Elaborar informes sobre los monitoreos del comportamiento de los bloques de deslizamiento en el Estado de México	Informe	4	4	0
	Elaborar mapas anuales de riesgos geologicos y de sismicidad para el Estado de Mexico	Mapa	2	2	0
	Elaborar un cuaderno de investigacion, con base en los estudios realizados por la Coordinacion General de Proteccion Civil del Estado de Mexico	Publicación	1	1	0
	Emitir reportes informativos ordinarios y extraordinarios del resumen de la actividad volcánica del Popocatepetl (semanales, mensuales, extraordinarios y anual)	Reporte	65	65	0
	Emitir reportes (mensuales y anual) sobre el monitoreo de la actividad sísmica que afecta el territorio estatal, en coordinación con el Servicio Sismológico Nacional (SSN), con la Red Sísmica del Valle de México y con el Centro de Instrumentación y Registro Sísmico (CIRES)	Reporte	13	13	0
	Realizar visitas a talleres donde se pueda detectar situaciones de riesgo en el manejo, almacenamiento y distribución de materiales pirotécnicos	Visita	815	815	0
	Llevar a cabo visitas a centros de comercialización donde se pueda detectar situaciones de riesgo en el manejo, almacenamiento y distribución de materiales pirotécnicos	Visita	735	735	0
	Desarrollar jornadas de capacitación dirigidas a pirotécnicos para la prevención y desarrollo del conocimiento en la materia	Jornada	110	117	7
	Impartir talleres en manejo de juguetería pirotécnica dirigidos a usuarios de la actividad como parte de las medidas preventivas para reducir el índice de accidentes por parte de los usuarios	Taller	950	964	14
	Efectuar cursos de capacitación sobre seguridad y manejo de artículos pirotécnicos dirigidos a los Sistemas de Seguridad Pública Estatal y Municipal para fortalecer el conocimiento práctico de las instancias involucradas en la materia	Curso	160	170	10
	Elaborar ensayos y trabajos que permitan perfeccionar el conocimiento y desempeño en materia de producción, transporte, equipo y usos en materia pirotécnica.	Investigación	3	3	0
	Promocionar el cumplimiento de los procedimientos en el ámbito estatal, relacionado con el ordenamiento Federal por parte de la SEDENA y sus disposiciones y posibles modificaciones a la materia.	Documento	630	630	0
	Actualizar el Registro Estatal de Pirotecnica con la finalidad de contar con una base de datos que permita identificar a los habitantes de la entidad que se dedican a la pirotecnica	Registro	800	800	0
	Promover la cultura de la seguridad en la actividad pirotecnica a través de medios de difusión	Acción	18	18	0
	Promover mediante informes el proyecto ejecutivo del diseño de Polvorín Prototipo como parte del desarrollo tecnológico en sus aspectos de prevención, seguridad industrial y rentabilidad económica	Informe	4	4	0
	Mantener actualizado el Sistema de Referencia Geográfica a través de bases de datos para fortalecer las medidas de prevención y seguridad en polvorines con tecnologías informáticas, en cuatro regiones del Estado	Región	6	6	0
	Impulsar la unificación de criterios a seguir en lo que se refiere a la materia pirotécnica en los 125 municipios del Estado para homogenizar el marco regulatorio de la misma	Visita	125	125	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010702010201	PREVENCIÓN DE RIESGOS Y EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO				
	Asesorar en materia jurídica al sector de la pirotecnia para mejorar su capacidad de gestión en la actividad	Asesoría	110	119	9
	Impulsar la actividad pirotécnica en los rubros artesanal, artístico e industrial para hacerla más rentable y mejorar las condiciones de vida de los artesanos pirotécnicos	Acción	32	32	0
	Suscribir contratos, convenios y acuerdos con instituciones públicas, privadas y sociales con el objeto de que el sector pirotécnico disponga de tecnología disponible para el estudio de la actividad, así como, documentos con validez oficial de la actividad que desarrollan	Convenio	6	6	0
	Elaborar reportes de solicitudes de evaluaciones técnicas; prorrogas, liberación de condicionantes y modificaciones de dictámenes; emisión de evaluaciones técnicas de protección civil para los diversos usos del suelo que generan impacto regional	Reporte	12	12	0



010702010202 IDENTIFICACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y ATLAS DE RIESGOS SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Los Atlas Municipales de Riesgos constituyen una herramienta fundamental para identificar los riesgos que existen en los 125 municipios del Estado de México, así como en los colindantes, para establecer medidas de prevención y atención a la población en situación de emergencia, por tal motivo y con la finalidad de actualizar y/o elaborar los Atlas Municipales de Riesgos, la Coordinación General de Protección Civil, convocó en 8 ocasiones a los municipios para que acudieran a las reuniones regionales de inducción para la elaboración de los Atlas Municipales de Riesgos y de la misma forma se impartieron 154 asesorías técnicas al personal de los HH. ayuntamientos, responsables de su elaboración o actualización.

De igual manera, se elaboraron 12 informes relativos a la evaluación en materia de riesgos de los proyectos de inversión que se pretenden poner en marcha en el territorio estatal; se revisaron y evaluaron 144 documentos sobre estudios de vulnerabilidad y/o riesgo en materia de protección civil, cuyas evaluaciones determinaron los posibles riesgos a que están expuestos los predios, que pudieran afectar a sus usuarios y a su entorno.

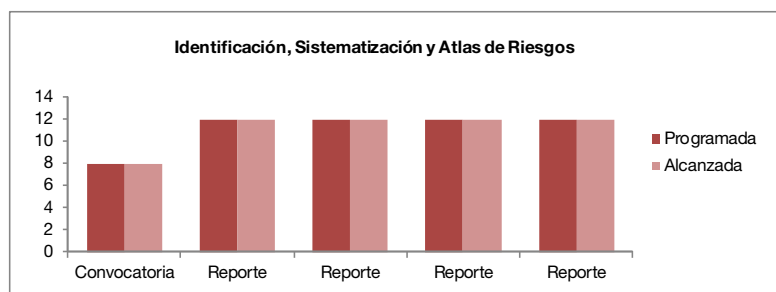
En materia de riesgos, mediante el procesamiento de 12 reportes se informó sobre la ubicación cartográfica digital de las zonas de riesgo identificadas por las diferentes áreas de la Coordinación General de Protección Civil; se generaron 4 informes relacionados a la conformación de bases de datos geográficos de información temática de riesgos para integrarlas al Atlas de Riesgos del Estado de México.

Referente a los Atlas de Riesgos Estatal, Municipal y de la Zona Metropolitana, se formularon 12 reportes relacionados con la revisión de la información generada por los municipios para la integración y/o actualización de sus correspondientes Atlas Municipales de Riesgos.

De igual manera, se procesaron 4 informes de actualización de la información estadística del Atlas de Riesgos del Estado de México y se elaboraron 4 reportes relativos a la automatización de los procesos de captura de información y generación de reportes referentes al Atlas de Riesgos del Estado de México y

finalmente se emitieron 12 reportes de seguimiento del Atlas de Riesgos de la Zona Metropolitana del Valle de México, los cuales sirven de base para elaborar los programas de protección civil y para la toma de decisiones en situaciones de emergencia.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010702010202	IDENTIFICACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y ATLAS DE RIESGOS				
	Convocar a los municipios a reuniones de inducción para la elaboración de los Atlas Municipales de Riesgos	Convocatoria	8	8	0
	Impartir asesorías técnicas al personal de los ayuntamientos, responsable de la elaboración o actualización de los Atlas Municipales de Riesgos	Asesoría	175	154	-21
	Evaluar en materia de riesgos los datos técnicos de los proyectos de inversión que se instalarán en la entidad, generando un reporte	Reporte	12	12	0
	Evaluar los Analisis de Vulnerabilidad y Riesgo en materia de protección civil, emitiendo un documento	Documento	137	144	7
	Ubicar en cartografía digital, las zonas de riesgo identificadas por las áreas de la Coordinación General de Protección Civil y emitir el reporte correspondiente	Reporte	12	12	0
	Conformar y/o actualizar las bases de datos geográficos de información temática de riesgos en materia de protección civil para el Atlas de Riesgos del Estado de México emitiendo un reporte	Reporte	4	4	0
	Revisar y reportar la información de la elaboración o actualización de los Atlas de Riesgos generados por los municipios del Estado de México	Reporte	12	12	0
	Actualizar la información estadística del Atlas de Riesgos del Estado de México y emitir el informe correspondiente	Informe	4	4	0
	Automatizar y reportar los procesos de captura de información y generación de reportes referentes al Atlas de Riesgos del Estado de México	Reporte	4	4	0
Reportar el seguimiento de la operación del Atlas de Riesgos de la Zona Metropolitana del Valle de México	Reporte	12	12	0	



010702010301 CENTRO DE INFORMACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

El monitoreo permanente de los fenómenos naturales y antropogénicos así como la administración eficiente de la información en la materia, es fundamental para el buen funcionamiento del Programa Estatal de Protección Civil y la coordinación de las actividades encaminadas a la atención de la población en escenarios de riesgo. Durante el ejercicio 2018 se mantuvo en funcionamiento el Centro Estatal de Protección Civil, emitiendo 365 reportes de permanencia en el servicio; se elaboraron 365 informes de coordinación de la atención a la población durante las emergencias ocurridas en el territorio de la Entidad; asimismo, emitiendo 365 reportes del monitoreo permanente de la actividad del Volcán Popocatepetl e

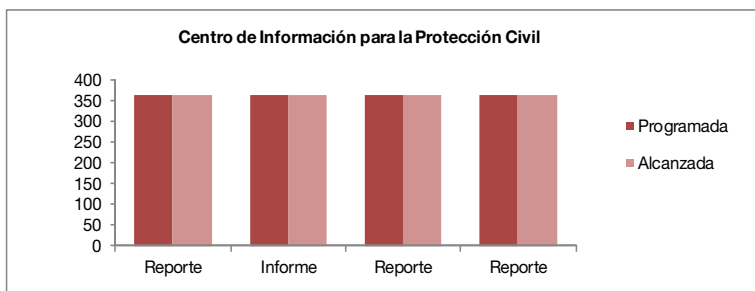
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

igual número de reportes de meteorológicos para mantener a las población informada del pronóstico del clima emitiendo recomendaciones de prevención.

Por lo anterior la atención directa, oportuna, adecuada y la coordinación con las instancias encargadas de atender situaciones de emergencia, permite minimizar las afectaciones ocasionadas por los agentes perturbadores, atendiendo a las personas en su integridad o en sus bienes, logrando que la población continúe sus actividades.

En relación al Sistema de Atención a la Población (LOCATEL), la Coordinación General de Protección Civil atendió 17 mil 9 solicitudes de información a través de los diferentes medios con que cuenta esta Coordinación. Cabe mencionar que este servicio se presta de manera personalizada en virtud de los datos personales y confidenciales de los usuarios que requieren de la información que este sistema provee.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010702010301	CENTRO DE INFORMACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL				
	Reportar el funcionamiento del Centro Estatal de Protección Civil	Reporte	365	365	0
	Coordinar la atención a la población durante las emergencias ocurridas en el territorio del Estado de México y emitir el informe correspondiente	Informe	365	365	0
	Monitorear permanentemente el nivel de actividad del volcán Popocatepetl y emitir el reporte correspondiente	Reporte	365	365	0
	Atender solicitudes de información y consultas a través del Sistema LOCATEL	Solicitante	18,000	17,009	-991
Emitir reportes meteorológicos	Reporte	365	365	0	



010702010302 INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE SEGURIDAD SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

El Estado de México es una de las Entidades Federativas del país en donde la actividad económica, industrial, comercial y social se presenta con mayor dinamismo, lo que incide de manera directa en la vulnerabilidad de las personas que integran la sociedad mexiquense; de ahí la importancia de regular normativamente dichas actividades y verificar permanentemente las condiciones de seguridad.

Derivado de lo anterior, se han instrumentado diferentes programas y acciones destinadas a fomentar, ampliar e integrar en los diferentes sectores de la sociedad la normatividad en materia de protección civil.

De igual manera se realizaron 176 inspecciones a centros de concentración masiva de personas, en inmuebles e instalaciones de mediano y alto riesgo de los sectores público, privado y social que lo solicitaron, con estas inspecciones se reduce de manera significativa el índice de vulnerabilidad de la población que asiste a este tipo de lugares.

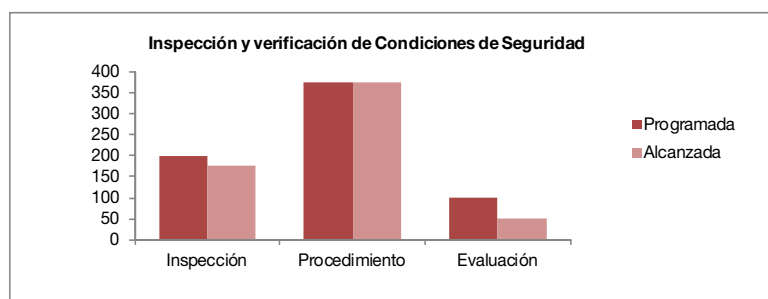
Asimismo, se evaluaron y registraron 4 mil 624 programas específicos de protección civil de los sectores privado y social, estos programas son una herramienta que facilita la localización de riesgos y permiten elaborar y poner en práctica soluciones y estrategias para minimizarlos y/o eliminarlos.

Paralelamente, Se ejecutaron 374 procedimientos de verificaciones de la normatividad en materia de protección civil en diferentes inmuebles e instalaciones y equipos generadores de mediano y alto riesgo de los sectores privado y social; verificación que permitió aplicar medidas de prevención enfocadas a la regulación de las actividades de carácter económico, industrial, comercial y empresarial de la población dentro del territorio estatal.

Se realizaron 52 evaluaciones técnicas de protección civil que fueron solicitadas para la construcción, instalación y operación de empresas productoras de impacto regional sobre la infraestructura y equipamiento urbano y los servicios públicos, en los cuales se determinaron los posibles riesgos inherentes a estas actividades.

Finalmente con el propósito de reforzar la preparación técnica al personal de los Municipios que realiza visitas de verificación, se llevaron a cabo 90 asesorías a HH. ayuntamientos que lo solicitaron.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010702010302	INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE SEGURIDAD				
	Realizar inspecciones a centros de concentración masiva de personas en inmuebles e instalaciones de mediano y alto riesgo, de los sectores público, privado y social	Inspección	200	176	-24
	Evaluar, registrar y dar seguimiento a los programas específicos de protección civil, de los sectores privado y social	Evaluación	4,500	4,624	124
	Verificar el cumplimiento de las normas jurídicas en materia de protección civil de los bienes inmuebles, instalaciones y equipos generadores de mediano y alto riesgo de los sectores privado y social	Procedimiento	374	374	0
	Realizar evaluaciones técnicas de protección civil para la construcción, instalación y operación de empresas que produzcan un impacto regional sobre la infraestructura y equipamiento urbanos y los servicios públicos	Evaluación	100	52	-48
	Asesorar técnicamente a los municipios que lo soliciten; así como a su personal operativo encargado de realizar visitas de verificación en materia de protección civil	Asesoría	90	90	0



010702010303 COORDINACIÓN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Mantener en permanente monitoreo a las unidades de emergencia, es esencial para poder responder con prontitud en situaciones de riesgo a la población afectada por la incidencia de algún fenómeno perturbador.

Por tal motivo se generaron 2 mil 190 reportes en los cuales se informó sobre el funcionamiento de los Centros Regionales de Protección Civil ubicados en los municipios de Amecameca, Naucalpan, Tenancingo, Tultepec, Valle de Chalco y Zinacantepec, mismos que se mantienen en operación permanente atendiendo a los 125 municipios del Estado.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

La participación de la Coordinación General de Protección Civil en operativos y eventos públicos masivos y especiales es fundamental para verificar la seguridad de la población que asiste a los mismos; por ello, con el objetivo de prevenir posibles riesgos, durante este año se emitieron 461 reportes de participación en diferentes operativos y eventos especiales.

El Estado de México, representa una compleja diversidad de actividades que se desarrollan en la planta productiva y prestación de servicios, lo que hace que esta Entidad federativa cuente con características propias, las cuales justifican la instrumentación de los programas de prevención y autoprotección, los planes de auxilio a la población y recuperación de los servicios, diseñados para atenuar la vulnerabilidad en que se encuentra, realizando 5.44 acciones de coordinación por cada 100 mil habitantes de la población del Estado.

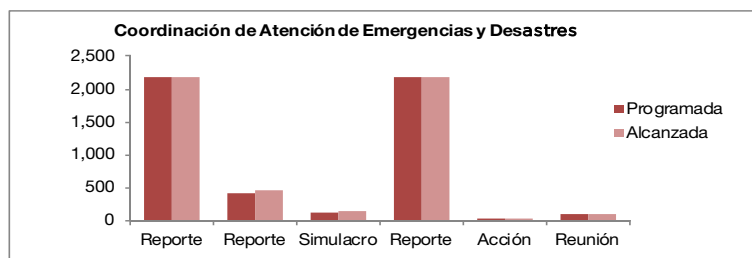
Los simulacros ayudan a visualizar diferentes situaciones de riesgo dentro de un escenario, permitiendo corregir los errores cometidos en su realización; el personal de la Coordinación General participó como observador en 136 simulacros de protección civil realizados por los sectores público, social y privado.

Mantener en permanente monitoreo a las unidades de emergencia es esencial para poder responder con prontitud en situaciones de riesgo a la población, afectada por la incidencia de algún fenómeno perturbador, por tal motivo se generaron 2 mil 190 reportes en los cuales se informó sobre el funcionamiento permanente de los Centros Regionales de Protección Civil ubicados en los municipios de Amecameca, Naucalpan, Tenancingo, Tultepec, Valle de Chalco y Zinacantepec.

Por último, se acudió a 97 reuniones con organismos y dependencias de los sectores público, privado y social con el propósito de coordinar acciones en la atención de emergencias. El propósito de estas reuniones es planear y coordinar las acciones de prevención y auxilio que serán desplegadas para minimizar la vulnerabilidad de la población y los efectos de los fenómenos perturbadores.

El 13 de septiembre de 2018, la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación emitió una Declaratoria de Emergencia para ocho municipios del Estado de México, San Mateo Atenco, Toluca, Zinacantepec, Metepec, Rayón, Ocoyoacac, Xonacatlán y Lerma, por la presencia de lluvia severa e inundación fluvial ocurrida del 29 de agosto al 1 de septiembre de 2018. Derivado de la afectación, la Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría General de Gobierno emprendió el programa "Atención a Damnificados por la Presencia de Lluvia Severa consistente en la dotación de despensas básicas y equipar al personal que coordinó y atendió la contingencia fluvial.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010702010303	COORDINACIÓN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES				
	Asegurar el funcionamiento de los Centros Regionales de Protección Civil los 365 días del año	Reporte	2,190	2,190	0
	Participar en operativos y eventos especiales y emitir el reporte correspondiente	Reporte	420	461	41
	Participar como observadores en simulacros de protección civil que realicen los sectores público, social y privado	Simulacro	127	136	9
	Reportar acciones de prevención, auxilio y recuperación ante la presencia de los fenómenos perturbadores realizadas por la Coordinación General de Protección Civil	Reporte	2,190	2,190	0
	Atención a Damnificados por la Presencia de Lluvia Severa Ocurrida el 29 de Agosto de 2018 e Inundación Fluvial Ocurrida del 29 de Agosto al 1 de Septiembre, en 8 Municipios del Estado de México (Acción Nueva). Dom. Lerma, Metepec; Ocoyoacac; Rayón, San Mateo Atenco, Toluca, Xonacatlan, Zinacantepec.	Acción	1	1	0
	Realizar reuniones con organismos y dependencias afines al objetivo de la protección civil con el propósito de coordinar acciones en la atención de emergencias	Reunión	89	97	8



010704010101 ACCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA SECRETARÍA DE SEGURIDAD

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de México es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Seguridad, que mantiene coordinación permanente con las instituciones competentes de los 3 Órdenes de Gobierno, encargadas de la seguridad, administración, procuración e impartición de justicia, la planeación y seguimiento de las acciones enfocadas a salvaguardar la integridad, derechos y garantías individuales de las personas y la preservación de la libertad, el orden y la paz pública, que emanan de los programas y acuerdos de los Sistemas Nacional y Estatal de Seguridad Pública.

El Consejo Estatal de Seguridad Pública sesionó en 2 ocasiones, una ordinaria y otra extraordinaria, en ellas se establecieron 8 acuerdos, se presentaron los proyectos: Iniciativa de Ley de Justicia Cívica para el Estado de México y sus Municipios; Programas Estatal de Seguridad Pública y para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia; y los Estatutos para el Funcionamiento de los Consejos Municipales e Intermunicipales de Seguridad Pública; así mismo, se aprobó por unanimidad de votos la reprogramación municipal de metas y montos de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP).

Además, se implementaron mecanismos y estrategias para participar en los 125 Consejos Municipales de Seguridad Pública, asistiendo a 750 sesiones y 80 reuniones a nivel intermunicipal de estos órganos colegiados, derivado de lo anterior, se dio seguimiento a los compromisos generados en los primeros a través de 4 mil 500 acciones y en las segundas, se registraron 640 acuerdos, entre los que destacan la implementación de acciones para mejorar la percepción social, la coordinación de actividades operativas, prevención del delito y capacitación, que fueron informados por medio de 12 reportes.

En el ámbito de análisis que corresponde a la Dirección de Coordinación Operativa, se elaboraron 4 informes trimestrales sobre la operación y el desempeño de los Consejos Intermunicipales de Seguridad Pública, estos incluyen el número de sesiones y acuerdos, temática de los mismos, participación de las autoridades integrantes y porcentaje de cumplimiento.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública es el enlace de la Entidad con el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), en este sentido, elaboró 36 informes para dar seguimiento a los recursos asignados por medio del FASP y Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG).

Derivado de lo anterior, se integraron 10 proyectos para la propuesta de inversión del Estado de México en coordinación con la Secretaría de Seguridad, la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, el Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, derivado de lo anterior, se suscribió con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública el Convenio de Coordinación y Anexo Técnico.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

A fin de supervisar la correcta aplicación de los recursos FASP, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de México, en coordinación con las áreas ejecutoras del gasto, llevaron a cabo 9 reuniones de conciliación.

Para atender las solicitudes de modificaciones de las metas o montos establecidos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP, se realizaron cabo 2 sesiones del Comité Técnico de Análisis, Seguimiento y Autorización de Modificaciones Programático-Presupuestales del FASP (CTASAMPP).

Por otra parte, fueron enviadas a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, las fichas de validación y verificación de los planes y programas de capacitación de las áreas ejecutoras del FASP, a fin de solicitar su aprobación y registro, garantizando con ello la homologación de acuerdo con lo establecido en el Programa Rector de Profesionalización.

En relación a los recursos del FASP asignados a los 125 municipios de la Entidad, se concertaron 4 reuniones de capacitación para elaborar de los proyectos de inversión y sus expedientes técnicos y 4 más para dar seguimiento a los avances, estas acciones permitieron enviar 12 informes a la Dirección General de Inversión de la Secretaría de Finanzas sobre el ejercicio y comprobación del gasto ejercido.

En materia del FORTASEG, se concertó con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública el convenio específico de adhesión para el ejercicio 2018, se realizó una reunión de capacitación con las autoridades municipales beneficiarias y se elaboraron 4 informes sobre el cumplimiento de las metas establecidas en el mismo.

En otro orden de ideas, la Comisión de Certificación y Acreditación del Consejo Estatal de Seguridad Pública, convocó a 4 reuniones en las que se analizaron los resultados de la aplicación de evaluaciones de control de confianza a los elementos de la policía Estatal y Municipal, con la finalidad de verificar el cumplimiento de metas convenidas por el Estado de México ante el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La Comisión Interinstitucional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia elaboró 2 documentos para dar a conocer las actividades realizadas, destacando las acciones implementadas dentro del programa de Justicia Terapéutica con Especialización del Tratamiento contra las Adicciones en el Estado de México.

Se integraron 6 documentos que dan cuenta de los trabajos del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, dentro de los cuales sobresalen: reuniones con diversas dependencias del Estado de México en las que se establecieron los objetivos, compromisos y acciones a realizar; impartición del diplomado denominado "Igualdad, Violencia de Género y Derechos Humanos"; ejecución de 35 foros de prevención en instituciones educativas de nivel superior en 7 municipios con alerta de género; y 120 conferencias en valores y cultura de la legalidad en 2 demarcaciones y con datos obtenidos de cuestionarios aplicados a estudiantes se elaboraron diagnósticos para la detección de violencia en el noviazgo.

La Secretaría Técnica de la Secretaría de Seguridad registró y dio seguimiento a 38 acuerdos establecidos en 2 sesiones ordinarias de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública, así como a 26 generados en las reuniones regionales de la zona centro de dicha conferencia y 9 derivados de mesas operativas de trabajo.

Por otra parte, con la finalidad de presentar los diagnósticos de estado de fuerza, productividad e incidencia delictiva, se llevaron a cabo 48 reuniones con presidentes municipales y 96 con los directores de seguridad pública de los 125 HH. ayuntamientos.

Derivado de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en 11 municipios del Estado de México, la Secretaría de Seguridad impartió 605 pláticas con el tema "Prevención de la Violencia de Género", beneficiando a 17 mil 83 personas; así mismo, la Policía Cibernética dio seguimiento a 5 mil 697 casos de

delitos en contra de la mujer, además, se entregaron 198 mapas georreferenciados que fueron elaborados por el Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad, con base en las llamadas realizadas al número de emergencia 911 y se impartió el diplomado denominado “Igualdad de Derechos Humanos y Violencia de Género” a 115 servidores públicos de esta institución.

Adicionalmente, se ofrecieron conferencias a personal operativo y estudiantes de nivel medio superior en el tema “Violencia en el Noviazgo”, beneficiando a 4 mil 191 alumnos, 425 policías municipales y 442 estatales.

La Oficina de Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito capacitó a 49 operadores del Sistema de Emergencias 911 y 63 policías en el “Programa de Fortalecimiento para la Seguridad en Grupos de Situación de Vulnerabilidad”, y el Centro Interamericano para la Productividad y la Competitividad, S.C. (CIPCO) certificó a 26 elementos para integrar la Policía de Género de la Secretaría de Seguridad del Estado de México, conforme al estándar de competencia EC539 “Atención Presencial de Primer Contacto a Mujeres Víctimas de Violencia de Género”.

En otro orden de ideas, se llevaron a cabo trabajos para terminar el edificio destinado al resguardo de armamento y oficinas de la ahora Secretaría de Seguridad en Toluca, el equipamiento de la Subdirección Operativa de Axapusco, el proyecto Llave en Mano de Analíticos de Video para Investigación Forense y en la capacitación de los elementos de esta institución. (Ficha 22-26)

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010704010101	ACCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA				
	Proporcionar al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública la información que dé cumplimiento a los requerimientos que sean formulados en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Informe	12	12	0
	Conciliar con las unidades beneficiarias de la Secretaría de Seguridad, los avances físico-financieros y de procesos adquisitivos de los recursos del financiamiento conjunto, recomendando las acciones necesarias para eficientar su ejercicio	Informe	12	12	0
	Informar al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública los avances del ejercicio programático presupuestal de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	Informe	12	12	0
	Analizar y emitir opiniones técnicas respecto de los documentos que en el marco de los Sistemas Nacional y Estatal de Seguridad Pública le sean dirigidos a la Secretaría de Seguridad	Documento	12	12	0
	Registrar y dar seguimiento a los acuerdos que se formulen en el Consejo Estatal de Seguridad Pública en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Informe	4	4	0
	Integrar el registro y actualización de la información de los titulares de las instituciones de seguridad pública municipales, con base a los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública	Padrón	12	12	0
	Elaborar documentos de participación para las instancias de coordinación a las que sea convocada la Secretaría de Seguridad, con el fin de articular las políticas y estrategias en materia de seguridad	Documento	12	12	0
	Elaborar diagnósticos sobre el estado de fuerza y productividad policial de las instituciones de seguridad pública municipales	Diagnóstico	12	12	0
	Llevar a cabo reuniones mensuales con directores de seguridad pública municipal, a fin de analizar los diagnósticos sobre el estado de fuerza y productividad policial	Reunión	96	96	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

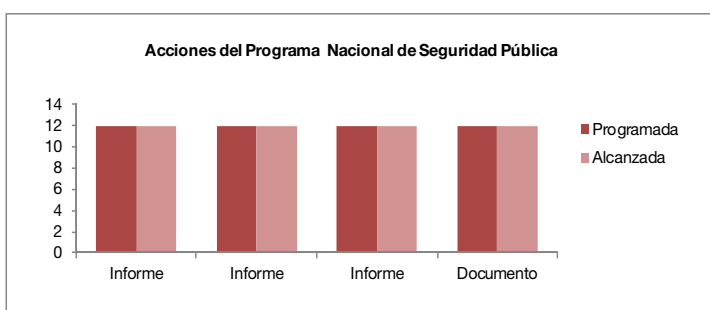
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010704010101	ACCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA				
	Llevar a cabo reuniones trimestrales con presidentes municipales, a fin de analizar los diagnósticos sobre el estado de fuerza y productividad, y en su caso, recomendar las estrategias a desarrollar	Reunión	48	48	0
	Elaborar reportes sobre el estado que guardan las regiones derivado de las sesiones de los Consejos Municipales de Seguridad Pública	Reporte	12	12	0
	Elaborar reportes sobre la coordinación y celebración de las sesiones de los Consejos Intermunicipales de Seguridad Pública	Reporte	12	12	0
	Registrar los acuerdos de carácter interinstitucional que se generen en las sesiones de los Consejos Intermunicipales de Seguridad Pública	Acuerdo	640	640	0
	Elaborar reportes sobre la participación de la Dirección de Coordinación Operativa como representante del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de México, en distintos cuerpos colegiados regionales relacionados a la seguridad pública de la entidad	Reporte	12	12	0
	Realizar reportes sobre la operación y el desempeño de los Consejos Intermunicipales de Seguridad Pública	Reporte	4	4	0
	Elaborar un documento metodológico que establezca variables y ponderadores para la corrida financiera de la fórmula de distribución para los 125 municipios de la entidad, establecidos en el Presupuesto de Egresos del Estado de México	Documento	1	1	0
	Analizar y elaborar en coordinación con las áreas ejecutoras, los proyectos ejecutivos por eje, programa y subprograma del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2018, integrando la propuesta de inversión que será presentada a las áreas técnicas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en la reunión de concertación	Proyecto	10	10	0
	Concertar, revisar, analizar y suscribir con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Convenio de Coordinación y el Anexo Técnico del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) para el Ejercicio Fiscal 2018	Convenio	1	1	0
	Gestionar, revisar y proponer adecuaciones a los documentos y expedientes técnicos elaborados por las áreas ejecutoras y concertados con la Coordinación Administrativa y la Dirección de Proyectos de Inversión de la Secretaría de Finanzas, para la liberación del recurso	Documento	7	7	0
	Elaborar y remitir el informe mensual en los formatos del Sistema de Seguimiento y Evaluación (SSyE) de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Informe	12	12	0
	Integrar, actualizar y enviar los informes trimestrales del ejercicio programático - presupuestal a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y la página web del Secretariado Ejecutivo Estatal de Seguridad Pública	Informe	8	8	0
	Elaborar y remitir el informe mensual del saldo cero de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Informe	12	12	0
	Emitir el informe trimestral a la Contaduría General Gubernamental, de conformidad con las normas relativas a los Fondos de Ayuda Federal para la seguridad pública, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable	Informe	4	4	0
Celebrar reuniones de conciliación con las áreas ejecutoras del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), a fin de que proporcionen información documental del status que guardan sus compromisos	Reunión	9	9	0	

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2018

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010704010101	ACCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA				
	Llevar a cabo reuniones ejecutivas con los titulares de las áreas administrativas y normativas ejecutoras del gasto, revisando los avances contables, procesos administrativos y programaciones, a fin de dar seguimiento a los compromisos establecidos y coadyuvar con la agilización de trámites y el ejercicio del recurso	Reunión	11	11	0
	Realizar reuniones de análisis con las unidades ejecutoras del gasto respecto de las solicitudes de reprogramación y/o ahorros presupuestales para ser concertados con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Reunión	2	2	0
	Organizar, preparar y convocar a las Sesiones del Comité Técnico de Análisis, Seguimiento y Autorización de Modificaciones Programático-Presupuestales	Sesión	2	2	0
	Elaborar el informe semestral de las Fichas de Validación y de Verificación de los Planes y Programas de Capacitación del Plan Rector de Profesionalización, remitidas al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Informe	2	2	0
	Generar documentos con los avances obtenidos en el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), informando el cumplimiento de metas, proyectos y programas que opera el Secretariado Ejecutivo, que sirvan de fuente de información para el Informe de Gobierno	Documento	3	3	0
	Dar seguimiento, analizar y elaborar el documento con términos de referencia de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	Documento	1	1	0
	Coordinar el levantamiento de la Encuesta Institucional 2018	Encuesta	1	1	0
	Gestionar, verificar y en su caso proponer las correcciones a las bases de datos e informe gráfico de resultados del informe de evaluación	Informe	2	2	0
	Gestionar, compilar, revisar y analizar la información requerida a las áreas ejecutoras del gasto para remitir el documento a la institución evaluadora	Documento	3	3	0
	Elaborar el reporte trimestral de seguimiento de obra pública del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), de manera coordinada con las unidades ejecutoras para el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Reporte	4	4	0
	Elaborar el informe mensual del seguimiento financiero del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), radicado a los 125 municipios	Informe	12	12	0
	Realizar reuniones de capacitación y concertación con los 125 municipios de la entidad para la elaboración del proyecto de inversión y estructura programática del recurso proveniente del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2018	Reunión	4	4	0
	Integrar documentos de expedientes técnicos municipales del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2018, para tramitar la ministración de recursos	Documento	1	1	0
Realizar reuniones trimestrales de seguimiento con los municipios para el registro de los avances en el ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2018	Reunión	4	4	0	
Revisar, analizar y proponer adecuaciones al informe anual de evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) de conformidad con los lineamientos emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Informe	1	1	0	

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010704010101	ACCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA				
	Elaborar el informe trimestral de cumplimiento de metas sobre el seguimiento de los programas de prioridad nacional, convenidos por los municipios en el subsidio del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) para el ejercicio 2018	Informe	4	4	0
	Realizar reuniones para capacitar y concertar con las autoridades municipales beneficiarias del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), para la elaboración del anexo técnico	Reunión	1	1	0
	Realizar reuniones para gestionar la formación del convenio específico de adhesión y anexos técnicos del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), con los tres órdenes de gobierno	Reunión	2	2	0
	Gestionar y dar seguimiento a los depósitos de los recursos de la primera y segunda ministración del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), generando un informe	Informe	2	2	0
	Informar sobre el seguimiento del cierre del ejercicio de los recursos del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), por parte de los municipios beneficiarios	Informe	1	1	0
	Concertar con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Convenio Específico de Adhesión del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) para el Ejercicio Fiscal 2018	Convenio	1	1	0
	Coordinar la realización de estudios en materia de seguridad pública	Estudio	2	2	0
	Convocar, planear, programar y celebrar las sesiones del Consejo Estatal de Seguridad Pública a petición de su presidente, a fin de rendir informes sobre sus actividades	Sesión	2	2	0
	Informar sobre el seguimiento a las reuniones de la Comisión de Certificación y Acreditación	Reunión	4	4	0
	Elaborar documento de seguimiento a órganos colegiados en los que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública es integrante	Documento	2	2	0
	Elaborar documento de seguimiento a las actividades efectuadas por el Consejo Ciudadano	Documento	6	6	0
	Elaborar documento de seguimiento al cumplimiento de los acuerdos que derivan de las sesiones del Consejo Nacional de Seguridad Pública, competentes a la entidad	Documento	2	2	0
	Realizar documentos de análisis jurídico de ordenamientos relacionados con la seguridad pública en el Estado de México	Documento	2	2	0
	Terminación del Edificio de la CES (Armamento y Oficinas), Col. Vértice, Toluca de Lerdo, Estado de México	Obra	1	1	0
	Equipamiento de la Subdirección Operativa de Axapusco, Estado de México	Acción	1,623	1,623	0
	Equipamiento del Edificio de la CES, Depósito de Armamento y Oficinas	Acción	1,407	1,407	0
	Solución de Analíticos de Video para Investigación Forense para el Sistema de Video Vigilancia Estatal	Acción	1	1	0
	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2018 (Secretaría de Seguridad)	Acción	8,294	8,294	0



010801010201 REGULARIZACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES IFREM

Su objetivo; es ampliar la cobertura en la seguridad jurídica que otorga el Registro Público de la Propiedad sobre los bienes inmuebles, mediante la incorporación al Sistema Registral del Estado de México los predios que se hayan regularizado por medio de los procedimientos jurídicos establecidos (Anexo 129).

En el periodo que se reporta el presupuesto modificado fue de 39 millones 430.7 miles de pesos, ejerciéndose 39 millones 102.7 miles de pesos.

Resolución de expedientes del procedimiento de Inmatriculación Administrativa.

La irregularidad en la tenencia de la tierra, trae consigo una total ausencia de seguridad jurídica en el patrimonio de personas que ejercen derechos reales sobre bienes inmuebles ubicados en el Estado de México, que no se encuentran inscritos en la Oficina Registral correspondiente del Instituto de la Función Registral del Estado de México. Esto, lo excluye de las posibilidades de desarrollo y en el peor de los casos son objeto de abusos por parte de personas que aprovechando dicha situación promueven u ofrecen supuestas regularizaciones, con las que se pretende obtener un lucro o bien la exaltación del descontento, para poder generar presiones políticas encaminadas a obtener mayores espacios, para sí y no para la sociedad en conjunto.

Es por ello, que la tarea de regularizar la tenencia de la tierra, debe y tiene que ser responsabilidad exclusiva del Gobierno del Estado de México, a través de los procedimientos administrativos y judiciales establecidos en el ordenamiento de la Entidad.

El proceso de regularización de la tenencia del suelo se ha convertido en la principal alternativa para gran parte de los mexiquenses, por lo cual el Gobierno Estatal, a través del Instituto de la Función Registral del Estado de México ha mantenido el programa permanente de Inmatriculación Administrativa, la cual garantiza certidumbre de los propietarios.

El Estado; tiene la finalidad y obligación de brindar seguridad jurídica a las personas, y de éste deriva la necesidad de establecer mecanismos, para la amplia difusión y asesoría de estos procedimientos ya que si la población está mejor informada, tiene la posibilidad de recibir de manera efectiva los beneficios que la regularización de la tenencia de la tierra brinda a las familias mexiquenses.

Se tenía programado emitir 2 mil 500 resoluciones favorables, alcanzando solo el 54.8 por ciento, equivalentes a un mil 370. Beneficiando a 6 mil 850.

Títulos recibidos que remite el Registro Agrario Nacional.

Son las tierras amparadas por títulos del Registro Agrario Nacional (solares o parcelarios), que dejan de ser ejidales y quedan sujetas a las disposiciones del Derecho Común, realizando el pago de derechos, estos ingresan a la Oficina Registral correspondiente al lugar de ubicación del inmueble para su inscripción.

La regularización de los núcleos agrarios brinda a las familias campesinas seguridad sobre su patrimonio.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Se tenía programado recibir seis mil 500 documentos para su inscripción, de los cuales sólo se alcanzó inscribir tres mil 234, lo cual representa el 49.8 por ciento; derivado de las solicitudes de los ejidatarios que remite el Registro Agrario Nacional al Departamento de Promoción de la Dirección General del Instituto de la Función Registral del Estado de México, para ser remitidos a las 19 Oficinas Registrales según corresponda el distrito para su inscripción.

Realizar campañas de difusión e información sobre el procedimiento de Inmatriculación Administrativa.

Para impulsar el programa de Inmatriculación Administrativa que brinda el gobierno del Estado de México, a través del Instituto de la Función Registral del Estado de México, para que los mexiquenses conozcan los requisitos del programa y tengan mayor interés en regularizar su predio, mediante trípticos, carteles y pláticas personalizadas en el municipio que se lleva a cabo la campaña.

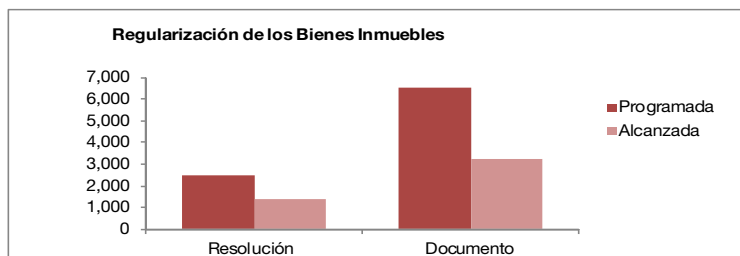
La meta se encuentra cumplida al 100 por ciento, por la realización de las campañas de difusión en los H. Ayuntamientos de Chalco (1), Cuautitlán (1), Ecatepec (1), El Oro (2), Ixtlahuaca (1), Jilotepec (2), Otumba (1), Sultepec (1), Temascaltepec (2), Tenancingo (3), Tenango del Valle (2), Texcoco (1), Tlalnepantla (2), Toluca (1), Valle de Bravo (1) y Zumpango (2).

Capacitación permanente en materia de Inmatriculación Administrativa a servidores públicos encargados de la integración de expedientes en las Oficinas Registrales

Esta acción, está encaminada a abatir el número de acuerdos de suspensión derivados de la integración de expedientes de Inmatriculación Administrativa y con ello agilizar y simplificar tiempos entre la iniciación del procedimiento y la remisión de expedientes a la Dirección General para su resolución.

La meta se encuentra cumplida al 100 por ciento, ya que fueron impartidos los cursos de capacitación en materia de Inmatriculación Administrativa a los servidores públicos de las Oficinas Registrales de: Chalco (1), Cuautitlán (1), Ecatepec (1), El Oro (2), Ixtlahuaca (1), Jilotepec (2), Lerma (1), Naucalpan (1), Otumba (1), Sultepec (1), Temascaltepec (2), Tenancingo (2), Tenango del Valle (2), Texcoco (1), Tlalnepantla (1), Toluca (1), Valle de Bravo (1) y Zumpango (2).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010801010201	REGULARIZACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES				
	Resolución de Expedientes del Procedimiento de Inmatriculación Administrativa	Resolución	2,500	1,370	-1,130
	Títulos Recibidos que Remite el Registro Agrario Nacional	Documento	6,500	3,234	-3,266
	Realizar Campañas de Difusión e Información Sobre el Procedimiento de Inmatriculación Administrativa	Campaña	24	24	0
	Capacitación Permanente en Materia de Inmatriculación Administrativa a Servidores Públicos Encargados de la Integración de Expedientes en las Oficinas Registrales	Curso	24	24	0



010801010202 ACTUALIZACIÓN DE SISTEMAS REGISTRALES IFREM

El objetivo de este proyecto, es mejorar el nivel de atención a la población que solicita la inscripción y certificación de trámites registrales, a través de la modernización de los procesos administrativos, apoyándose en la nueva tecnología, a fin de que éstos sean eficaces y de calidad. El presupuesto ejercido en el ejercicio fiscal 2018 de este proyecto fue de mil 478 millones 923.3 miles de pesos, equivalente al 96.9 por ciento del presupuesto autorizado.

Generar la recaudación por concepto de derechos por servicios prestados por las Oficinas Registrales.

Se refiere a la captación de los ingresos por pago de derechos de los usuarios, que solicitan los servicios que se prestan en las 19 Oficinas Registrales del Instituto de la Función Registral del Estado de México.

Se programaron recaudar mil 260 millones de pesos, obteniendo de recaudación mil 326 millones 102.9 miles de pesos, por lo que la meta fue del 105.2 por ciento, esto en razón de la demanda de los servicios que se prestan en las 19 Oficinas Registrales del Instituto de la Función Registral del Estado de México, en referencia de los actos jurídicos más solicitados se encuentra los certificados de libertad de gravamen y las hipotecas.

Inscribir las operaciones que cumplan con los requisitos del procedimiento registral en las Oficinas Registrales.

Esto corresponde a la inscripción de actos o hechos jurídicos que, conforme a la ley, deben surtir efecto contra terceros. Estos actos pueden estar relacionados con la propiedad, el comercio o el crédito agrícola. Por lo general, se trata de escrituras públicas o resoluciones de autoridades judiciales o administrativas, derivado del comportamiento del tráfico inmobiliario. El trámite, se lleva a cabo en la Oficina Registral correspondiente al lugar de ubicación del inmueble para su inscripción.

De acuerdo a la meta programada, se calendarizaron inscribir 120 mil tres operaciones en las 19 Oficinas Registrales del Instituto de la Función Registral del Estado de México, lográndose inscribir 133 mil 930 operaciones que cumplieron con los requisitos del procedimiento registral y derivado del comportamiento del tráfico inmobiliario, beneficiando a 669 mil 650 mexicanos.

Expedir los certificados que se solicitan en las Oficinas Registrales.

Consiste en la certificación de documentos que el registrador efectúa, de un determinado bien inmueble o derecho que se encuentra registrado. El trámite, se lleva a cabo en la Oficina Registral correspondiente al lugar de ubicación del inmueble.

Derivado de la meta programada, se calendarizaron expedir 220 mil certificaciones en las 19 Oficinas Registrales del Instituto de la Función Registral del Estado de México, lográndose 223 mil 771 certificados, lo cual equivale al 101.7 por ciento conforme a lo programado, esto en razón de que la solicitud de certificaciones es un requisito para diversos trámites inmobiliarios, dentro de los que se encuentran las compras-ventas, hipotecas, créditos, etc., por lo que la concurrencia de las certificaciones se ha reflejado como uno de los trámites más solicitados en las 19 Oficinas Registrales del Instituto de la Función Registral del Estado de México, logrando beneficiar a una población de 671,313 en el territorio mexicano.

Inscribir en las Oficinas Registrales, las operaciones que intervengan promotoras de vivienda.

Esto corresponde a las Escrituras Públicas que los Notarios ingresan en las 19 Oficinas Registrales del Instituto de la Función Registral del Estado de México, de todos los créditos que son otorgados por promotores de la vivienda.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

La meta programada fue de 12 mil operaciones a inscribir, de las cuales se han logrado 12 mil 618 inscripciones que corresponden al 105.2 por ciento, toda vez que la institución solo participa como instancia receptora de los trámites recibidos y por la modificación de las políticas crediticias desprendidas de las Leyes respectiva, en cuanto a los requisitos para obtener un crédito inmobiliario. De lo anterior se puede concluir que no necesariamente dichos créditos tienen que reflejarse en operaciones de compraventas inscribibles en la Oficina Registral correspondiente al lugar de ubicación del inmueble, ya que dicha acción depende directamente de la demanda del servicio por parte de la ciudadanía mexicana.

Inscribir en las Oficinas Registrales, la constitución de las sociedades que lo soliciten.

Consiste en la inscripción del contrato por el que los socios, constituyen una sociedad civil o mercantil, el cual deberá constar en escritura pública si es de naturaleza civil o mercantil, o en póliza ante corredor público si es de naturaleza mercantil, y su inscripción bastará para que surtan efectos jurídicos frente a terceros, sus estatutos de constitución, así como sus permisos y autorizaciones, son variables y regulados por la legislación civil o mercantil, según sea el caso, de acuerdo a la naturaleza de la sociedad.

De acuerdo a la meta programada se calendarizaron 2 mil 625 sociedades para inscribirse, obteniendo 2 mil 490 inscripciones, meta que se logró alcanzar un 94.9 por ciento de su cumplimiento, en razón de que los trámites son a solicitud de la demanda del servicio por parte de los mexicanos.

Visita de verificación de la Operación en las Oficinas Registrales.

Consiste en habilitar brigadas de apoyo con el personal del Instituto, a fin de coadyuvar con las Oficinas Registrales en la operación y análisis de documentos que ingresan en la Oficialía de Partes, para procesar la documentación, agilizando su trámite de respuesta.

De acuerdo a la meta programada se calendarizaron 12 visitas, cumpliéndose en su totalidad y llevándose a cabo en las Oficinas Registrales: Chalco (1), Cuautitlán (1), Ecatepec (1), Jilotepec (2), Nezahualcóyotl (1), Otumba (1), Sultepec (1), Temascaltepec (1), Tenancingo (1), Tenango del Valle (1) y Toluca (1). (Anexo 130) Actualización de Sistemas Registrales.

Seguimiento al desarrollo de las aplicaciones que permitirán la vinculación, así como de los visores de la información.

Son aquellas adecuaciones o desarrollo de sistemas de información que se requieren, con el propósito de que el proceso de vinculación y visores de información se pueda realizar con éxito.

Para el presente ejercicio fiscal se calendarizó 1 informe, mismo que se encuentra cumplido.

Seguimiento a las adecuaciones de infraestructura que permitirá la vinculación Catastro Registro Público de la Propiedad.

Consiste en realizar, en caso de ser necesario, las adecuaciones que se requieran en la infraestructura de cómputo del Instituto, para que el proceso de vinculación de información se pueda realizar con las herramientas tecnológicas seleccionadas para tal efecto.

Para el presente ejercicio fiscal se calendarizó 1 informe, mismo que se encuentra cumplido.

Seguimiento al proceso de implementación de la vinculación.

Consiste en acompañar a todos los trabajos interdisciplinarios que se realizan en torno al proceso de vinculación de información Registral y Catastral, para asegurar la correcta integración de las tecnologías de la información en dicho proceso.

Para el presente ejercicio fiscal se calendarizó 1 informe, mismo que se encuentra cumplido.

Mantenimiento y fortalecimiento de los sistemas de información que apoyan la operación de los procesos registrales.

Se refiere a las actividades de mantenimiento y/o desarrollo de nuevas funcionalidades de los Sistemas de Información, que utilizan las unidades administrativas y que apoyan la operación diaria de los servicios registrales del Instituto.

La meta programada de 9 servicios, de los cuales se realizaron 9 y fue cumplida en el período 2018.

Mantenimiento y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica que soporta la operación de los procesos registrales.

Consiste en realizar actividades y/o proyectos que permitan mantener en condiciones óptimas de operación la infraestructura de cómputo que se utiliza para publicar los sistemas de información del Instituto a todas las oficinas registrales.

La meta se encuentra cumplida en un 100 por ciento, donde se programaron 4 servicios, mismos que se realizaron.

Servicio de mantenimiento preventivo / correctivo a la infraestructura de cómputo del IFREM.

Se refiere a las actividades de mantenimiento preventivo al equipo de cómputo que utilizan los servidores públicos de este Instituto, para el desempeño de sus labores cotidianas.

La meta programada fue cumplida por el período que se informa, donde se programaron y realizaron 80 servicios.

Seguimiento al Fideicomiso Irrevocable No.80615.

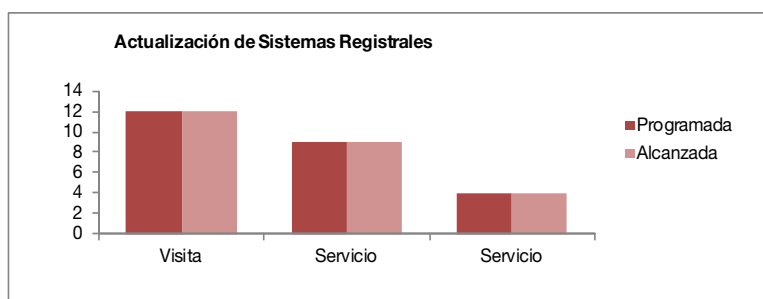
Se refiere a los remanentes e intereses, derivados del cumplimiento de las obligaciones contractuales de los Certificados Bursátiles Fiduciarios de las Series "A" y "B", del Fideicomiso irrevocable número 80615.

La meta programada fue cumplida por el período que se informa, con la programación de 2 informes, mismos que se realizaron.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010801010202	ACTUALIZACIÓN DE SISTEMAS REGISTRALES				
	Generar la Recaudación por Concepto de Derechos por Servicios Prestados por las Oficinas Registrales	Miles de pesos	1,260,000	1,326,102.9	66,103
	Inscribir las Pperaciones que Cumplan con los Requisitos del Procedimiento Registral en las Oficinas Registrales	Procedimiento	120,003	133,930	13,927
	Expedir los Certificados que se Soliciten en las Oficinas Registrales	Certificado	220,000	223,771	3,771
	Inscribir en las Oficinas Registrales, las Operaciones que Intervengan Promotoras de Vivienda	Procedimiento	12,000	12,618	618
	Inscribir en las Oficinas Registrales, la Constitución de las Sociedades que lo Soliciten	Sociedad	2,625	2,490	-135
	Visita de Verificación de la Operación en las Oficinas Registrales	Visita	12	12	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010801010202	ACTUALIZACIÓN DE SISTEMAS REGISTRALES				
	Seguimiento al Desarrollo de las Aplicaciones que Permitirán la Vinculación, así como de los Visores de la Información	Informe	1	1	0
	Seguimiento a las Adecuaciones de Infraestructura que Permitirá la Vinculación Catastro Registro Público de la Propiedad	Informe	1	1	0
	Seguimiento al Proceso de Implementación de la Vinculación	Informe	1	1	0
	Mantenimiento y Fortalecimiento de los Sistemas de Información que Apoyan la Operación de los Procesos Registrales	Servicio	9	9	0
	Mantenimiento y Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica que Soporta la Operación de los Procesos Registrales	Servicio	4	4	0
	Servicio de Mantenimiento Preventivo / Correctivo a la Infraestructura de Cómputo del IFREM	Servicio	80	80	0
	Seguimiento al Fideicomiso Irrevocable No. 80615	Informe	2	2	0



**010801010203 PROTOCOLOS Y DOCUMENTOS NOTARIALES
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

En el periodo de enero a diciembre de 2018, el Departamento de Notarías estableció los lineamientos y criterios técnicos jurídicos para la aplicación y supervisión del cumplimiento de las disposiciones en materia notarial a través de las siguientes acciones.

Durante el ejercicio 2018, la práctica de inspecciones a las 193 Notarías en funciones en el Estado de México, a través del cual se estipula la realización de por lo menos una inspección al año a las Notarías en funciones del Estado de México, razón por la cual se llevaron a cabo 185 inspecciones ordinarias.

Se elaboraron 12 informes referentes al seguimiento de las quejas resueltas en contra de los Notarios Públicos del Estado de México.

Se otorgaron mil 999 asesorías en materia notarial y se elaboró un documento en el cual se gestionó ante el Colegio de Notarios del Estado de México la suscripción de un convenio de colaboración.

IFREM

De acuerdo a la Ley del Notariado, estipulada en los Artículos 51.- “El protocolo pertenece al Estado”. Los notarios lo tendrán en custodia, bajo su más estricta responsabilidad por cinco años contados a partir de la fecha de autorización del siguiente libro o juego de libros para seguir actuando”. Transcurrido este término, remitirán los libros respectivos al archivo, para su resguardo definitivo.

Artículo 131.- “El archivo tiene a su cargo la custodia, conservación y reproducción de los documentos contenidos en los protocolos y sus apéndices, así como la guarda de los sellos y demás documentos que

en él se depositen; dependerá de la Secretaría y tendrá su sede en la Capital del Estado, pudiendo establecer Oficinas Regionales de acuerdo a las necesidades del servicio”.

En este proyecto se ejercieron 38 millones 84.2 miles de pesos, es decir, un 89.5 por ciento del presupuesto autorizado.

Publicar catálogos de las notarías más antiguas del Estado de México.

Es la compilación de los documentos históricos de cada una de las Notarías del Estado de México de los siglos XVI y XVII, para la divulgación del acervo notarial y la conservación del mismo.

La meta programada fue cumplida en el período 2018, mediante la publicación de un catálogo.

Personas atendidas en el Archivo General de Notarías.

Son las personas que acuden directamente al Archivo General de Notarías del Estado de México, para solicitar los trámites que presta el Archivo.

Se programaron atender 42 mil personas, lográndose atender 44 mil 276 personas, cumpliéndose la meta en un 105.4 por ciento, en razón de que ésta acción depende directamente de la demanda del servicio por parte de la ciudadanía mexiquense. (Anexo 131) Protocolos y Documentos Notariales.

Otorgar la autorización definitiva a las escrituras carentes de las mismas.

Consiste en autorizar definitivamente las escrituras que no fueron otorgadas por los notarios correspondientes dentro del plazo establecido, toda vez que carecían de algún requisito o autorización que establece la ley, o bien, por no haber realizado el pago de los impuestos federales, estatales o municipales.

Derivada de la acción antes citada, se programaron la autorización de 345 escrituras y la meta se alcanzó en un 100 por ciento. Este avance obedece a que dichos testimonios no contaban con la autorización definitiva por la notaria correspondiente en el plazo establecido por la ley, por lo que el interesado acude directamente al Archivo General de Notarías del Estado de México, para requerir el estatus de su escritura mediante un formato de solicitud debidamente requisitado, una vez localizada se lleva a cabo la calificación del testimonio y para continuar con dicho trámite, se le informa al usuario que tiene que pagar los impuestos y derechos correspondientes establecidos en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Rendición de informes a autoridades y notarios sobre la existencia o no, de avisos de testamento.

Consiste en informar a la autoridad judicial competente, si determinada persona dejó o no disposición testamentaria.

Derivada de la acción antes mencionada, se programaron 12 mil informes, rebasando la meta en un 106.1 por ciento, presentando un total de 12 mil 734 informes, en virtud de que la acción depende directamente de la demanda del servicio por parte de los usuarios mexiquenses. (Anexo 132) Protocolos y Documentos Notariales.

Recibir protocolos, apéndices e índices que por disposición legal deben obrar en el Archivo General de Notarías.

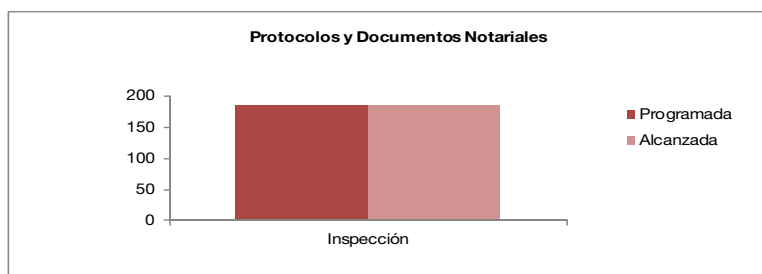
Recibirles a los notarios los protocolos que hasta hoy ellos conservan y por fecha, la Ley marca que deben obrar bajo resguardo del Archivo General de Notarías.

La meta sólo alcanzó un 37.2 por ciento, en razón de que se recibieron 4,842 protocolos de 13 mil que se programaron para el ejercicio fiscal 2018. Esto debido a que el pasado 9 de enero del año 2018, se realizó

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

la colocación de la primera piedra para la ampliación del Archivo General de Notarías, con la finalidad de contar con el espacio adecuado para la custodia, conservación y reproducción de los documentos que por sus atribuciones debe resguardar. Por lo que dichos trabajos impiden la recepción de los volúmenes que se recuperen de las Notarías Públicas del Estado de México.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010801010203	PROTOCOLOS Y DOCUMENTOS NOTARIALES				
	Inspecciones a las Notarías del Estado de México	Inspección	185	185	0
	Recibir, tramitar, sustanciar, resolver quejas, implementando e imponiendo sanciones en contra de Notarios	Informe	12	12	0
	Gestionar ante el Colegio de Notarios del Estado de México la suscripción de Convenios de Colaboración	Documento	1	1	0
	Otorgar asesoría en materia notarial	Asesoría	2,000	1,999	-1
	Publicar Catálogo de las Notarías Más Antiguas del Estado de México	Catálogo	1	1	0
	Personas Atendidas en el Archivo General de Notarías	Persona	42,000	44,276	2,276
	Otorgar la Autorización Definitiva a las Escrituras Carentes de la Misma	Escritura	345	345	0
	Rendición de Informe a Autoridades y Notarios Sobre la Existencia o no de Avisos de Testamento	Informe	12,000	12,734	734
	Recibir Protocolos, Apéndices e Índices que por Disposición Legal Deben Obrar en el Archivo General de Notarías	Protocolo	13,000	4,842	-8,158



010801010301 ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO CIVIL SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

El Registro Civil es la Institución de carácter público y de interés social, mediante la cual el Estado, a través del titular y sus Oficiales investidos de fe pública, inscribe, registra, autoriza certifica, da publicidad y solemnidad a los actos y hechos relativos al estado civil de las personas y expide las actas relativas al nacimiento, reconocimiento de hijos, adopción, matrimonio, divorcio y defunción, así mismo inscribe las resoluciones que la ley autoriza, en la forma y términos que establece su Reglamento.

La Institución registral civil se ha modernizado, con el objeto de otorgar mejores servicios con calidad y eficiencia, por lo cual se han capturado 550 mil actas de los actos y hechos del estado civil de las personas y se digitalizaron 550 mil actas, consolidando de esta forma, una base de datos para atender la demanda de certificación de actas del estado civil, desde cualquier punto en el que se encuentre el usuario.

En ese sentido, se realizó una actualización al Sistema Único de Certificación e Inscripción (SUCI), con el cual se puede certificar los actos del estado civil en tiempo real.

La interconexión entre la Dirección General del Registro Civil, las diferentes Oficialías, Oficinas Regionales, Subdirecciones y el Registro Nacional de Población e Identificación Personal (RENAPO) ayuda a la interoperabilidad de la información y certificación de los actos y hechos del estado civil, por lo que se interconectó a 312 oficinas permitiendo con ello a los usuarios un importante ahorro en su economía y en tiempo en la realización de sus trámites, toda vez que los pueden llevar a cabo desde cualquier lugar en el que se encuentren.

Además la Dirección General del Registro Civil, implementó un sistema de estadística. La modernización integral del Registro Civil tiene como propósito desarrollar e implantar en coordinación con los Registros Civiles del país, teniendo como principales propósitos simplificar, modernizar y dar transparencia a los trámites y servicios de las dependencias y entidades de la administración público estatal, para lograr mayor eficiencia, una respuesta más ágil y una reducción de los costos de operación, con una actitud y cultura de servicio orientada a la satisfacción del ciudadano.

Cabe señalar que los principales objetivos fundamentales son:

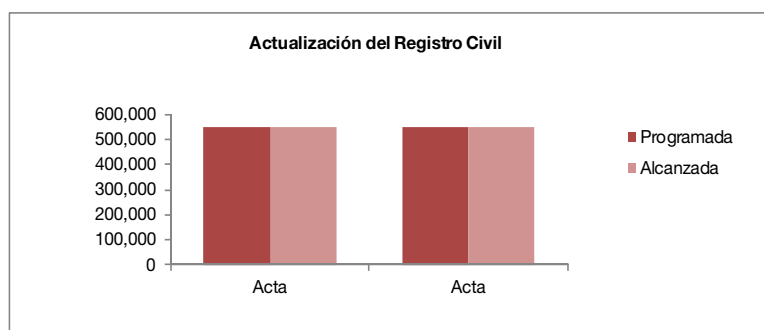
- Captura de un millón 200 mil de actas de nacimiento, reconocimiento, adopción o defunción.
- Campañas especiales para la regularización del estado civil de las personas nacidas en Estados Unidos de América, servicio de hijos de padres o madres mexicanos por nacimiento, para la asignación de la Clave Única del Registro de Población. (NAPHSIS).
- Implementar campañas especiales en coordinación con la delegación local de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).
- Contratación de servicio de internet con un ancho de banda simétrico óptimo y suficiente para asegurar el servicio de interconexión que permita integrar y actualizar con mayor rapidez la base de datos local y la base de datos nacional del Registro Civil operada por la DGRNPIP. Mantenimiento del equipo que actualmente opera en la Dirección General del Registro Civil.
- Capacitación del personal de la Dirección General y oficiales del Registro Civil del “Gobierno del Estado”, respecto a los conocimientos teóricos y prácticos basados en el marco jurídico y administrativo en materia registral.
- Campaña permanente orientada a la búsqueda, localización, captura o digitalización en el SIDEA de registros solicitados en la entidad.

Derivado de la falta de autorización de pago dentro de los tiempos establecidos de recursos materiales se evitó solicitar la liberación de los recursos a cuentas propias de la Dirección General del Registro Civil.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010801010301	ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO CIVIL				
	Capturar los actos y hechos del estado civil	Acta	550,000	550,000	0
	Digitalizar los actos y hechos del estado civil	Acta	550,000	550,000	0
	Actualizar el Sistema Único de Certificación e Inscripción (SUCI), en los actos diferentes al nacimiento	Sistema	1	1	0
	Interconectar las oficinas del Registro Civil con la Unidad Central, a través del Sistema Único de Certificación e Inscripción	Oficina	313	312	-1
	Modernización del Registro Civil	Acción	1	0	-1
	Captura de al menos 1,200,000 actas de nacimiento, reconocimiento y adopción o defunción del acervo registral del archivo central del Registro Civil del periodo de 1930 a la fecha	Registro	1	0	-1
	Campañas especiales para la regularización del estado civil de las personas nacidas en Estados Unidos de América, servicio de hijos de padres o madres mexicanos por nacimiento, para la asignación de la Clave Única de Registro de Población (NAPHSIS)	Contabilización del Acervo Registral	10	0	-10

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010801010301	ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO CIVIL				
	Campaña permanente especial orientada a la búsqueda, localización, captura y digitalización en el SIDEA de registros solicitados a la entidad	Servicio	1	0	-1
	Implementar campañas especiales en coordinación con la delegación local de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)	Campaña	1	0	-1
	Contratación de Servicio de Internet con un ancho de banda simétrico óptimo y suficiente para asegurar el servicio de interconexión que permita integrar y actualizar con mayor rapidez la base de datos local y la base de datos nacional del Registro Civil operada por la DGRNPIP. Mantenimiento del equipo que actualmente opera en la Dirección General del Registro Civil	Servicio	10	0	-10
	Capacitación del personal de la Dirección General del Registro Civil de "Gobierno del Estado" respecto a los conocimientos teóricos y prácticos basados en el marco jurídico y administrativo en material registral	Curso	1	0	-1
	Contraloría Interna del Gobierno del Estado para la vigilancia, inspección, control y evaluación sobre acciones y servicios ejecutados	Transferencia Bancaria	1	0	-1
Implementar el sistema de estadística	Sistema	1	1	0	



**010801010302 OPERACIÓN REGISTRAL CIVIL
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

A efecto de corroborar que las actas que se emiten por el asentamiento de los actos y hechos del estado civil, cumplan con los requisitos que estipula la ley, la Dirección General del Registro Civil realizó 831 supervisiones durante el ejercicio 2018. Con el propósito de verificar que el servicio que se otorga en las Oficinas Regionales y en las Oficialías del Registro Civil, sea transparente, eficaz, humano y honesto, se llevaron a cabo 846 supervisiones e inspecciones físicas.

Se atendieron 30 mil 70 solicitudes para la autorización y dictaminación de acuerdos de registros extemporáneos de nacimiento, defunción y divorcios administrativos; así como la autorización de acuerdos para corregir vicios y/o defectos contenidos en las actas del estado civil, esto con la finalidad de que los mexicanos cuenten con un documento acorde a su realidad social y jurídica.

Con la instalación de 200 cajeros en los 125 municipios de la Entidad y diversas jornadas que se realizaron en el extranjero, se expidieron un millón 582 mil 300 copias certificadas de los actos y hechos del estado civil, ello con el objetivo de beneficiar a los mexicanos y a los mexicanos que solicitan este servicio.

El Registro Civil realizó 412 visitas mediante el Programa Itinerante "Una Oficialía cerca de Ti, Unidad Móvil", con el objetivo de acercar el servicio de manera gratuita a la población vulnerable y de difícil acceso.

Para apoyar la economía de grupos vulnerables tales como: adultos mayores, personas discapacitadas, madres solteras y grupos indígenas entre otros, se obtuvo por parte de los 125 HH. ayuntamientos, los acuerdos de cabildo para la exención de pago en los servicios que se otorgan en el Registro Civil.

En la página web del Registro Civil se realizaron 12 publicaciones, además de carteles, lonas vinílicas, folletos y el apoyo de autoridades municipales para fortalecer la difusión a los mexiquenses de las campañas, trámites, servicios y requisitos en materia registral civil.

Se beneficiaron a 2 mil 745 personas mayores de 60 años, a través del Programa Permanente “Adultos Mayores” siendo esto de forma gratuita y expedita, facilitando así el acceso a servicios y programas federales, estatales y municipales, además de otorgar una identidad y certeza en su vida social y jurídica.

Para facilitar el acceso a madres solteras a los servicios y programas que otorgan las diferentes instancias gubernamentales, se regularizó el estado civil de 2 mil 32 de ellas, esto a través de las diferentes campañas que brinda el Registro Civil.

Con el objeto de brindar trámites y servicios en materia registral civil a los mexiquenses que radican en el extranjero, la Dirección General del Registro Civil ha llevado a cabo 12 informes para consolidar las acciones y mecanismos de colaboración con la Coordinación de Asuntos Internacionales.

Mediante la Agenda Vía Web se logra eficientar, abatir costos y tiempos a los usuarios, por lo cual se llevaron a cabo 54 mil 409 solicitudes para la celebración de matrimonios.

Con el objetivo de adecuar el acta de nacimiento a la realidad social y jurídica y obtener una identidad plenamente acreditada, se llevaron a cabo 10 sesiones del Programa “Modificación, cambio, ampliación o reducción del sustantivo propio registrado, por la afectación a su dignidad humana como consecuencia de la exposición al ridículo, o por el uso invariable y constante de otro diverso en su vida social y jurídica sin que se afecten los apellidos” beneficiando con esto a 952 usuarios.

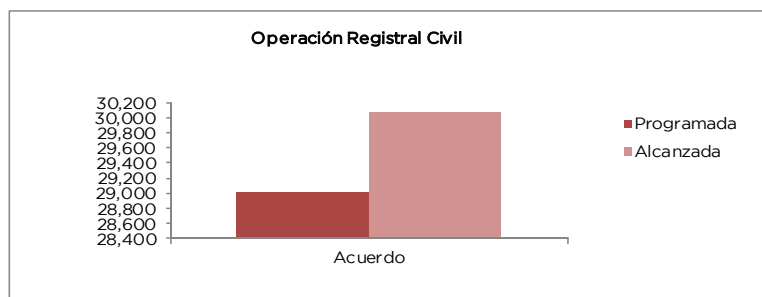
La dirección General del Registro Civil, con el objetivo de capacitar y actualizar a sus servidores públicos, llevó a cabo 8 cursos.

Se emitió la Clave Única de Registro de Población a 104 mil 760 personas. Con el propósito de que el personal de la Dirección General del Registro Civil brinde un mejor servicio a la ciudadanía, se llevó a cabo un taller KICK OFF, estableciendo además las acciones a realizar por la propia Dirección.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010801010302	OPERACIÓN REGISTRAL CIVIL				
	Supervisar que las actas que se levantan cumplan con las disposiciones	Supervisión	850	831	-19
	Supervisar las Oficinas Regionales e inspeccionar las Oficialías	Inspección	850	846	-4
	Autorizar registros extemporáneos de defunción, divorcios administrativos y acuerdos de aclaración de actas	Acuerdo	29,000	30,070	1,070
	Expedición de copias certificadas	Copia	1,500,000	1,582,300	82,300
	Campañas de regularización del estado civil de las personas a través del Módulo Itinerante que ofrece el servicio registral civil a comunidades vulnerables	Módulo	390	412	22
	Concertar con las autoridades municipales acuerdos para otorgar descuentos a grupos en situación de vulnerabilidad	Acuerdo	125	125	0
	Actualizar la difusión de los trámites y servicios del Registro Civil a través de la página institucional	Publicación	12	12	0
Registros captados para regularizar el estado civil de los mexiquenses a través del programa permanente "Adultos Mayores"	Registro	3,000	2,745	-255	

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010801010302	OPERACIÓN REGISTRAL CIVIL				
	Regularizar el estado civil de las mujeres (madres solteras), a través de campañas del Registro Civil	Registro	1,900	2,032	132
	Coordinar con la oficina de Asuntos Internacionales acciones de beneficio de migrantes mexiquenses	Informe	12	12	0
	Registros de matrimonios a través de la agenda vía web	Registro	50,000	54,409	4,409
	Cambio de nombre peyorativo	Sesión	10	10	0
	Capacitación y actualización de servidores públicos	Curso	8	8	0
	Emitir la Clave Única de Registro de Población	Registro	104,400	104,760	360
	Taller KICK OFF 2018 (planeación y proyección de acciones del Registro Civil 2018)	Taller	1	1	0



**010801020101 INFORMACIÓN CATASTRAL
IGCEM**

Entre las principales funciones que realiza el IGCEM, se encuentran las de integrar, conservar y actualizar la información catastral de los inmuebles localizados en las jurisdicciones territoriales de los municipios del Estado de México, mediante la permanente validación de los registros municipales gráficos y alfanuméricos, con soporte en el marco jurídico normativo en la materia, el desarrollo de un Sistema de Información Catastral y la profesionalización de los servidores públicos estatales y municipales con base en las Normas Institucionales de Competencia Laboral (NICL), además de atender las solicitudes de avalúos catastrales, comerciales y estudios de valores unitarios de suelo de dependencias y entidades públicas de carácter federal, estatal y municipal, así como la sociedad en general, entre otros productos y servicios

Revisar Técnicamente e Integrar Actualizaciones Municipales al Registro Gráfico. Respecto a la actualización de la cartografía lineal catastral, fueron procesadas las propuestas de modificaciones a las delimitaciones de áreas homogéneas, bandas de valor y manzanas, así como a los códigos de clave de calle y nomenclatura, correspondientes a los 125 municipios de la Entidad, de tal manera que al cierre del año 2018 el registro gráfico contiene 7 mil 587 áreas homogéneas, 2 mil 486 bandas de valor, 171 mil 858 manzanas y 137 mil 489 códigos de clave de calle.

Revisar Técnicamente las Propuestas Municipales de Actualización de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones. Se llevó a cabo la revisión técnica de los proyectos municipales de actualización a las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones para el ejercicio fiscal 2019 de los 125 municipios de la Entidad, lo que permitió mantener la homogeneidad y congruencia técnica de la información catastral, actualizándose 6.881 valores unitarios de suelo en áreas homogéneas, se ratificaron 635, se integraron 71 nuevas áreas homogéneas y 13 se dieron de baja; por lo que se refiere a la actualización de los valores unitarios de construcciones, el incremento promedio para las 110 tipologías de construcciones vigentes ascendió a 4.1 por ciento.

Integrar los Padrones Catastrales Municipales al Sistema Estatal de Información. Se realizó el registro, control y procesamiento de los respaldos del Sistema de Información Catastral, a partir de la información que mensualmente reportan los 125 municipios de la Entidad, con el propósito de integrar y actualizar el padrón catastral estatal.

Actualizar y Mantener el Padrón Catastral Estatal. Durante el año 2018 se llevó a cabo la depuración y actualización de la información catastral, lo que permitió mantener la homogeneidad y congruencia de la información catastral.

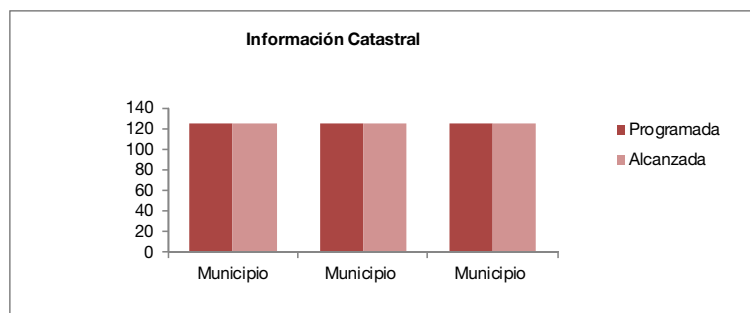
Capacitar y Supervisar al Personal de las Delegaciones Regionales del IGECEM. En relación con la capacitación, se impartió un curso al personal de las Delegaciones Regionales del IGECEM, denominado Curso – Taller del Actualización de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones. Por otro lado, se realizaron 18 supervisiones donde se verificaron las actividades relacionadas con el programa de trabajo de información catastral municipal, con el propósito de mejorar la actividad catastral y el manejo de la información en esta materia por parte de los servidores públicos de las Delegaciones Regionales del Instituto.

Practicar Avalúos Catastrales y Comerciales. En atención a las solicitudes presentadas por dependencias, entidades y sociedad en general, se llevaron a cabo 378 avalúos catastrales y comerciales, 6 avalúos más a los programados, resultado de la demanda de los usuarios de este servicio (Anexo 133).

Elaborar Estudios de Valores Unitarios del Suelo. Se llevaron a cabo 161 estudios de valores unitarios comerciales de suelo, 4 más de la meta programada, superando la meta en 2.5 por ciento, debido a que esta actividad depende de las solicitudes de los usuarios de este servicio, y se recibieron más solicitudes de las previstas en el programa de trabajo (Anexo 134).

Actualizar los Ordenamientos Jurídicos Normativos de la Información Catastral. Por lo que se refiere a los proyectos de reformas, adiciones y derogaciones a las disposiciones del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, su Reglamento, el Manual Catastral del Estado de México y el Reglamento de Coordinación y Participación Catastral del Estado de México, fueron actualizadas mediante la aprobación de las propuestas de reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones, lo que permitió actualizar la normatividad en la materia, a efecto de mejorar la administración y operación de la información catastral en los ayuntamientos de la Entidad.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010801020101	INFORMACIÓN CATASTRAL				
	Revisar Técnicamente e Integrar Actualizaciones Municipales al Registro Gráfico	Municipio	125	125	0
	Revisar Técnicamente las Propuestas Municipales de Actualización de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones	Municipio	125	125	0
	Integrar los Padrones Catastrales Municipales al Sistema Estatal de Información	Municipio	125	125	0
	Actualizar y Mantener el Padrón Catastral Estatal	Padrón	1	1	0
	Capacitar y Supervisar al Personal de las Delegaciones Regionales del IGECEM	Curso	19	19	0
	Practicar Avalúos Catastrales y Comerciales	Avalúo	372	378	6
	Elaborar Estudios de Valores Unitarios del Suelo	Estudio	157	161	4
	Actualizar los Ordenamientos Jurídicos Normativos de la Información Catastral	Ordenamiento	4	4	0



010801020102 SERVICIOS DE INFORMACIÓN CATASTRAL IGCEM

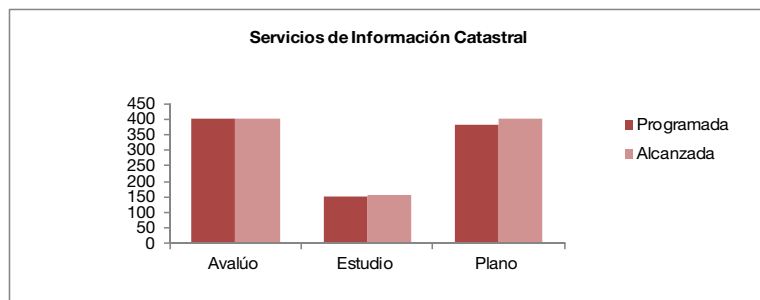
Comercializar Avalúos Catastrales y Comerciales. Otras de las actividades que son parte de los productos y servicios que el Instituto realiza, es la obtención del valor catastral o comercial de un inmueble y las construcciones, esto de acuerdo con características cualitativas y cuantitativas del inmueble objeto de estudio. Este producto les brinda certeza a los usuarios para hacer trámites ante instituciones y terceros. Durante el ejercicio 2018 se realizaron 403 avalúos de 400 programados, superando la meta en un 0.8 por ciento, debido a que es una meta sujeta a la demanda de los usuarios que necesiten el servicio.

Comercializar Estudios de Valores Unitarios del Suelo. Atendiendo la necesidad que los usuarios tienen de conocer los valores unitarios comerciales, éste se practica a inmuebles susceptibles de compra-venta, afectación, expropiación, áreas de donación, inmuebles en garantía o regularización, a efecto de que el usuario cuente con un parámetro que le permita realizar una negociación en términos más adecuados. Dentro de este rubro se llevaron a cabo 155 estudios durante el periodo, superando la meta en un 3.3 por ciento conforme a lo programado, debido a que se encuentra sujeta a la demanda de los usuarios que necesiten el servicio.

Comercializar Levantamientos Topográficos Catastrales. El levantamiento topográfico catastral, es un servicio que ofrece este Instituto, requiere de la notificación previa a los vecinos colindantes, ya que constituye un documento administrativo, este nos permite saber si un terreno tiene una superficie y colindancias correctas. En este sentido, se llevaron a cabo 401 levantamientos topográficos en el periodo, superando la meta programada en un 5.5 por ciento, debido a que es una meta que se encuentra sujeta a la demanda de los usuarios.

Realizar Evaluaciones para la Certificación de Competencias Laborales en Materia de Catastro. Como parte de los trabajos del Instituto, se llevan a cabo las evaluaciones a candidatos municipales a certificarse en las competencias laborales en materia de catastro, esto con la finalidad de que estén calificados y capacitados para llevar a cabo actividades administrativas que recaen en el manejo eficiente de los procedimientos que se instrumentan al interior del área catastral y que, por ende, su competencia laboral genera calidad en la atención en los catastros de los municipios. En este periodo, el Instituto realizó 255 evaluaciones de candidatos municipales a certificarse, superando la meta programada en un 6.3 por ciento, debido a que la meta está sujeta a la demanda de los servidores públicos que están interesados en su certificación.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010801020102	SERVICIOS DE INFORMACIÓN CATASTRAL				
	Comercializar Avalúos Catastrales y Comerciales	Avalúo	400	403	3
	Comercializar Estudios de Valores Unitarios del Suelo	Estudio	150	155	5
	Comercializar Levantamientos Topográficos Catastrales	Plano	380	401	21
	Realizar Evaluaciones para la Certificación de Competencias Laborales en Materia de Catastro	Evaluación	240	255	15



010801020201 INFORMACIÓN CATASTRAL MUNICIPAL IGECEM

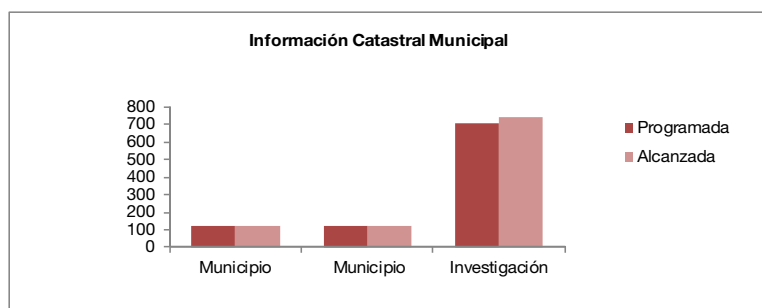
A través de la continua validación de los registros gráficos municipales a nivel manzana y de la depuración y actualización de la información predial contenida en las bases de datos gráfica y alfanumérica de los padrones municipales, se integra y actualiza de manera permanente la información catastral de los inmuebles localizados en la jurisdicción territorial del Estado de México.

Actualizar las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones. El Instituto a través de las delegaciones regionales llevó a cabo la revisión técnica de las propuestas de actualización de las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones presentadas por los municipios adscritos a su respectiva jurisdicción, revisándose los 125 municipios de la Entidad.

Depurar y Actualizar la Información Catastral. Respecto a la depuración y actualización de la información catastral, el Instituto recibió los reportes correspondientes de los 125 municipios de la Entidad, lo que permitió cumplir la meta anual programada y con ello contar con información catastral confiable.

Integrar la Base de Datos del Mercado Inmobiliario. En relación a la integración de la base de datos del mercado inmobiliario, se realizaron 739 investigaciones de valores unitarios comerciales de suelo, 37 más de la meta programada, superando la meta programada de 702 investigaciones en 5.3 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010801020201	INFORMACIÓN CATASTRAL MUNICIPAL				
	Actualizar las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones	Municipio	125	125	0
	Depurar y Actualizar la Información Catastral	Municipio	125	125	0
	Integrar la Base de Datos del Mercado Inmobiliario	Investigación	702	739	37



010802010101 INFORMACIÓN GEOGRÁFICA – CARTOGRÁFICA IGECEM

El Libro Décimo Cuarto del Código Administrativo del Estado de México, establece las políticas para la producción de información e investigación geográfica en apoyo al Sistema de Planeación Democrática, en pro de un mejor desarrollo en la Entidad y Municipios; premisa que permite proponer acciones y lineamientos técnicos normativos para implementar el uso estratégico de los datos y las tecnologías de la información; recurso básico para que, los administradores del territorio lleven a cabo la toma de decisiones en la planeación del desarrollo del Estado de México, en beneficio de la población.

Generar Información Cartográfica para el Diagnóstico y la Ordenación del Territorio del Estado de México. La existencia de sensores situados en plataformas espaciales dio origen a la Teledetección, la cual es empleada como complemento a estudios orientados al medio ambiente, recursos naturales, hidrología. Geología, estimación de cosechas, control de plagas, producción agrícola, usos del suelo, planificación urbana y regional, entre otras. Actualmente la gestión de imágenes LANDSAT se realiza en el portal del

Servicio Geológico Nacional de los Estados Unidos de Norteamérica; por medio del cual durante el ejercicio 2018 se generó la cartografía de 132 mapas divididos en 44 hojas en modo pancromático, 44 en color y 44 en modo fusión de la cobertura estatal, lo cual permitió cumplir con la meta programada.

Generar Productos Cartográficos. El IGECM como entidad normativa en la producción de datos e información cartográfica, tiene la responsabilidad de disponer de medios y recursos gráficos para coadyuvar en proyectos territoriales con las dependencias y organismos de la administración pública estatal, los municipios, las instituciones académicas y de investigación, así como el público en general. Para cumplir con este objetivo, durante el ejercicio 2018, se elaboraron 999 de los 957 productos cartográficos programados, superando la meta en 4.4 por ciento. (Anexo 135)

Coordinar el Observatorio del Estado de México (OEM). En el 2018 se llevaron a cabo las 4 sesiones de trabajo programadas, en las cuales se expusieron temas por demás importantes, destacan los presentados por la Secretaría de Transporte Masivo y teleférico del Estado de México, con el tema “Presentación de la Operación del Tren Interurbano para el Desarrollo Económico Toluca-México”, la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), con el tema “Presentación Atlas de Naturaleza y Sociedad”, “Presentación: Accesibilidad a oportunidades de desarrollo y multifuncionalidad urbana.”, a cargo del Dr. José Antonio Álvarez Lobato y la Presentación: Sistema Geocatastral del Estado de México (SIGECM) “V1” a cargo de la Dirección de Geografía del IGECM, alcanzando la meta al 100 por ciento.

Impartir Talleres de Capacitación en Materia de Información Geográfica. Con el objeto de fortalecer el conocimiento y la formación para la generación de la cartografía del Estado de México y sus municipios, la Dirección de Geografía del IGECM, normativa en la materia, llevó a cabo los 8 cursos de capacitación programados a personal de las Delegaciones Regionales, relacionada con la temática de “Cartografía Digital”; de “Infraestructura de Datos Espaciales del Estado de México”; “Metadatos Geográficos” y “Asesoría en Topografía”, todos ellos con la finalidad de homologar el conocimiento en materia cartográfica y fortalecer el capital humano del Instituto.

Actualizar la Plataforma del Centro de Colaboración Geoespacial. El Centro de Colaboración Geoespacial (CCG) es una herramienta que integra, estandariza y mantiene actualizada la información sectorial del gobierno estatal, la cual permite el acceso y consulta a todas las dependencias, organismos de la administración pública federal, estatal y municipal, así como el público en general.

Con este proyecto el IGECM fortalece su liderazgo en materia geotecnológica y Sistemas de Información Geográfica aplicados al ordenamiento territorial, la planeación urbana, y protección civil, entre otros. Al cierre del año la plataforma cuenta con 739 capas temáticas relacionadas con el medio físico-geográfico, así como aspectos sociodemográficos y económicos para la planeación del desarrollo de la Entidad.

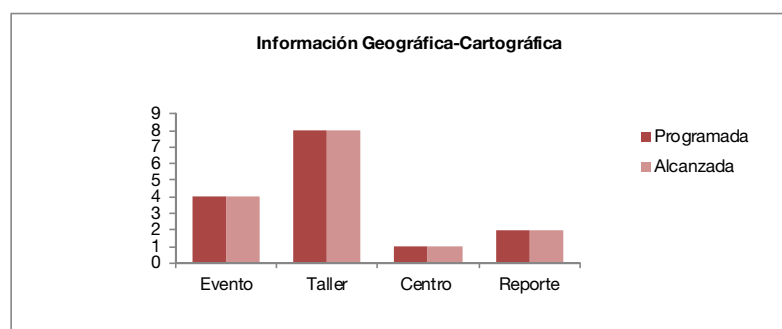
Supervisar la Cartografía Municipal Derivada de los Programas Estatales de Modernización Catastral. En el Marco del Proyecto Ejecutivo Catastral del Estado de México (PEC15), financiado por el Gobierno del Estado de México y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), con un 40 y 60 por ciento respectivamente; se integran 2 reportes de las visitas en campo, de la revisión y verificación del uso de los productos derivados del vuelo fotogramétrico generado para los municipios metropolitanos del Valle de México; entre los cuales destacan las Fotografías aéreas, Modelo Digital de Elevación, ortofoto y la cartografía de restitución vectorial. La supervisión permitió establecer acciones y estrategias para el aprovechamiento de la información por parte de los H. Ayuntamientos.

Actualizar el Atlas Cibernético del Estado de México. El Atlas Cibernético del Estado de México es un sitio web, el cual tiene como propósito fundamental contar con una plataforma informática que permita la integración, visualización y análisis, de información sectorial y municipal, del medio geográfico, de las actividades socioeconómicas, de infraestructura y servicios públicos, para que las dependencias y organismos de la administración pública estatal y los municipios, definan acciones y estrategias para la realización y monitoreo de proyectos, obras y acciones vinculadas a la planeación estatal. En el periodo que se informa se integraron 250 datos geográficos cumpliendo la meta al 100 por ciento.

Actualizar la Red Geodésica del Estado de México. La Red Geodésica es el conjunto de estaciones de monitoreo, la cual se presenta como una alternativa que permite a los usuarios ligar sus proyectos cartográficos, obras e infraestructura civil; alojados en la plataforma informática que dispone de manera gratuita el Instituto, para la realización de levantamientos geodésicos o topográficos con tecnología GPS. En este periodo se verificaron en campo 150 vértices geodésicos en los municipios de: Temascaltepec, Toluca, Zinacantepec, San Simón de Guerrero, Tejupilco, Amatepec, Zumpango y Temascalapa. También se realizó la verificación y colocación de veinte placas geodésicas en los municipios de Zinacantepec, Zumpango y Temascalapa, con lo que se dio cumplimiento a la meta programada.

Elaborar el Modelo Conceptual del Proyecto "Infraestructura de Datos Espaciales del Estado de México". La infraestructura de datos espaciales es la integración de tecnologías, normas y planes institucionales que facilitan la disponibilidad y compartición de datos espaciales. En el periodo que se informa se culmina la elaboración del modelo conceptual del proyecto, este documento tiene como propósito difundir el modelo conceptual que el IGCEM emplea para dar a conocer la Infraestructura de Datos Espaciales del Estado de México (IDEEDOMEX).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010802010101	INFORMACIÓN GEOGRÁFICA-CARTOGRÁFICA				
	Generar Información Cartográfica para el Diagnóstico y la Ordenación del Territorio del Estado de México	Mapa	132	132	0
	Generar Productos Cartográficos	Documento	957	999	42
	Coordinar el Observatorio del Estado de México (OEM)	Evento	4	4	0
	Impartir Talleres de Capacitación en Materia de Información Geográfica	Taller	8	8	0
	Actualizar la Plataforma del Centro de Colaboración Geoespacial	Centro	1	1	0
	Supervisar la Cartografía Municipal Derivada de los Programas Estatales de Modernización Catastral	Reporte	2	2	0
	Actualizar el Atlas Cibernético del Estado de México	Sitio web	1	1	0
	Actualizar la Red Geodésica del Estado de México	Sitio web	1	1	0
	Elaborar el Modelo Conceptual del Proyecto "Infraestructura de Datos Espaciales del Estado de México"	Documento	1	1	0



010802010102 INFORMACIÓN ESTADÍSTICA IGCEM

Durante el transcurso de 2018, se realizaron esfuerzos importantes para producir información de calidad y de actualización continua, acerca de los principales hechos socioeconómicos de la entidad. En este marco de acciones, se generaron productos estadísticos en los que se aprovecharon los registros administrativos tanto del Gobierno Federal como Estatal, cuyo objeto entre otros, es proporcionar información que

responda a las necesidades de planeación, definición de políticas públicas y de programas del sector público.

Actualizar las Estadísticas Socio-Económicas Sectoriales del Sistema Estatal de Información

En el marco de las actividades que realiza el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), principalmente en lo que corresponde a la captación, integración, producción y actualización de la información en materia estadística, durante el año 2018, se recopiló datos estadísticos provenientes de registros administrativos de 100 unidades productoras de información, que dieron origen a documentos estadísticos con desagregación estatal y municipal, alcanzando la meta al 100 por ciento. Los documentos elaborados fueron los siguientes:

- **Agenda Estadística Básica del Estado de México**

Publicación que refiere acontecimientos sociales como población, hechos vitales, salud, alimentación, abasto social, asistencia social, educación, cultura, justicia y empleo; económicos como el Producto Interno Bruto a precios corrientes y constantes, a nivel estatal y nacional. Asimismo, presenta datos del sector agropecuario, industrial (minería y electricidad), turismo y comunicaciones, del mismo modo, proporciona información del sector público así como del rubro financiero y monetario, estos dos últimos a nivel nacional.

- **Información Socioeconómica Básica Regional**

El documento muestra un análisis de los aspectos sociales y económicos de cada una de las regiones geográficas en que se divide el territorio estatal. La información estadística se presenta a nivel regional y tiene como unidad de observación al municipio, particularidad que permite contar con datos específicos sobre variables de educación, economía, finanzas y otros temas de utilidad en la planeación regional, formulación de planes de desarrollo local y la elaboración de políticas públicas.

Estimar el Producto Interno Bruto Estatal

Con el propósito de proporcionar información oportuna y puntual de indiscutible valor práctico, que permite conocer aspectos relevantes de la economía estatal, se realizó la estimación del Producto Interno Bruto del Estado de México, que contiene datos estadísticos para el periodo comprendido de 2007 a 2017 a precios constantes y corrientes para los 20 sectores de la actividad económica, a nivel estatal y nacional, las cifras reflejan la estructura y evolución de los mismos, de esta manera el IGECEM ha realizado esfuerzos significativos para producir cada vez más y mejor información para atender a distintos tipos de usuarios que faciliten su uso y hacer un mejor uso de ella.

Integrar el Anexo Estadístico del Informe de Gobierno

En cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la cual establece que el gobernador de la entidad tiene la obligación de rendir a la Legislatura del Estado, en el mes de septiembre de cada año, un informe sobre el estado general que guarde la Administración Pública Estatal; en el año 2018, el IGECEM realizó la integración del Anexo Estadístico del Primer Informe de Gobierno en sus Tomos I y II, divididos cada uno de ellos en cuatro pilares; a los que se suma el apartado de Ejes Transversales, que permiten dar a conocer un amplio panorama de los avances y logros alcanzados durante el primer año de gobierno de una administración pública comprometida con los objetivos de mejorar y elevar el nivel de vida de la sociedad mexiquense, así como de generar las condiciones para una mayor igualdad de oportunidades.

Dar Seguimiento a la Certificación del Anexo Estadístico

En el ámbito de las actividades del Sistema de Gestión de la Calidad del IGECEM concernientes al seguimiento de la Certificación del Anexo Estadístico del Informe de Gobierno, durante 2018 se realizaron 2 auditorías, 1 interna la cual fue practicada por el equipo de auditores internos del Instituto y otra externa,

esta última realizada el día 15 de noviembre por IQS Corporation, S.A. de C.V. Organismo Internacional de Certificación de Sistemas de Gestión, que evaluó la continuidad del cumplimiento satisfactorio de los requisitos establecidos por la norma NMX-CC-9001-IMNC-2015/ISO 9001:2015, así como la capacidad del Sistema de Gestión de la Calidad para asegurar que el IGECEM atiende las exigencias legales y reglamentarios aplicables; con resultados aprobatorios, es decir, el Sistema de Gestión de la Calidad mantiene los estándares de calidad marcados por la norma enunciada.

Actualizar la Base de Datos Histórica del Sistema Estatal de Información

En el año 2018, el IGECEM cumplió la meta de actualizar 24 módulos de información estadística que componen la Base de Datos Histórica del Sistema Estatal de Información proveniente de registros administrativos de diversas unidades productoras de información; lo que permite al público usuario realizar consultas dinámicas sobre información de tipo económico, social y demográfico, así como de cobertura geográfica municipal, regional y estatal.

Integrar la Información Estadística de los Sectores de la Administración Pública Estatal

Con el propósito de almacenar, ordenar, validar, preservar y aprovechar la información estadística del IGECEM, en el año 2018, se integró información estadística de 30 sectores, los sectores de los cuales se integró información fueron los siguientes: Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Finanzas, Secretaría de Salud, Secretaría del Trabajo, Secretaría de Educación, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Turismo, Secretaría de la Contraloría, Secretaría de Movilidad, Secretaría del Medio Ambiente, Secretaría de Obra Pública,

Secretaría de Comunicaciones, Secretaría de Seguridad, Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, Fiscalía General de Justicia del Estado de México, Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, Poder Legislativo del Estado de México, Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México,

Instituto Mexicano del Seguro Social, Dirección General de Personal, Índice de Precios y Tipo de Cambio, Electricidad, Población, Lecherías Diconsa y Créditos Agropecuarios, información estadística proveniente de registros administrativos de dependencias de la administración pública federal y estatal, cumpliendo así la meta programada al 100 por ciento.

Elaborar Indicadores Económicos y Sociales Oportunos

A fin de generar más y mejor información para darla a conocer de manera oportuna, clara y accesible, se realizó la actualización del módulo de los indicadores económicos y sociales; los cuales se presentan con cobertura geográfica internacional, nacional, entidad federativa y del Estado de México, con el objetivo de brindar un flujo mensual de datos ininterrumpidos para los encargados de tomar decisiones.

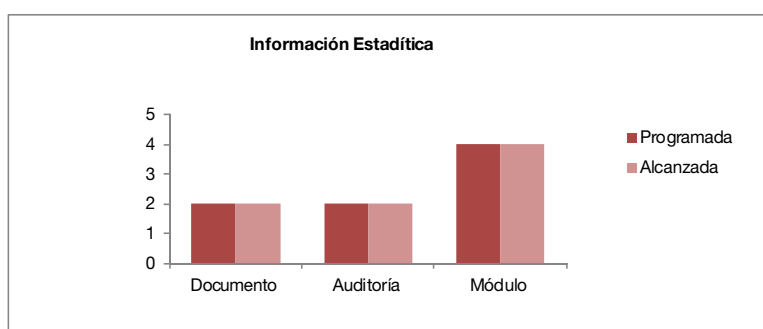
Impartir Cursos de Capacitación en Materia de Información Estadística

En materia de información estadística se trabajó con sectores de la Administración Pública Estatal que solicitaron capacitación, principalmente, en lo que se refiere al llenado de cédulas y cuestionarios de información del Registro Estadístico Nacional (REN).

Se capacitó a Servidores Públicos de las dependencias del Ejecutivo del Estado, sobre un nuevo Sistema de Información Estadística del Informe de Gobierno para la integración del Anexo Estadístico.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010802010102	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA				
	Actualizar las Estadísticas Socio-Económicas Sectoriales del Sistema Estatal de Información	Unidad Generadora de Información	100	100	0
	Estimar el Producto Interno Bruto Estatal	Documento	1	1	0
	Integrar el Anexo Estadístico del Informe de Gobierno	Documento	2	2	0
	Dar Seguimiento a la Certificación del Anexo Estadístico	Auditoría	2	2	0
	Actualizar la Base de Datos Histórica del Sistema Estatal de Información	Módulo	24	24	0
	Integrar la Información Estadística de los Sectores de la Administración Pública Estatal	Dependencia	30	30	0
	Elaborar Indicadores Económicos y Sociales Oportunos	Módulo	4	4	0
	Impartir Cursos de Capacitación en Materia de Información Estadística	Curso	1	1	0



010802010103 SERVICIOS DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA IGCEM

En el marco actual, la sociedad requiere de servicios e información, oportunos y de mayor calidad, en este aspecto la información se vuelve indispensable en el ámbito laboral y de investigación. Es por esto que el Instituto está obligado a brindar mejores servicios mediante los cuales los usuarios puedan acceder a información como la cartografía oficial territorial estatal, productos estadísticos y servicios que son de la competencia del mismo.

Diseñar y Editar Documentos

Durante el ejercicio 2018, se llevó a cabo la edición e impresión de 18 documentos sobre información geográfica, estadística y catastral que ofrece el Instituto en sus centros de consulta, con el propósito de la demanda del público usuario, alcanzando la meta programada en 94.7 por ciento, no se alcanzó la meta programada, debido que existen publicaciones en proceso de autorización.

Los documentos que se diseñaron y editaron fueron los siguientes:

- Tarifa de Productos y Servicios 2018. Cartel y publicación electrónica.
- Mapa Orográfico del Estado de México. Cartel y CD.
- Nomenclátor de localidades del Estado de México. Publicación electrónica.
- Boletín de Estadísticas Vitales 2017. Publicación electrónica.
- Proceso de evaluación para el proceso de certificación en las Normas Institucionales de Competencia Laboral. Cartel y publicación electrónica.
- Producto Interno Bruto Nacional y Estatal 2017. Publicación electrónica.
- Anexo estadístico del 1º Informe de Resultados del Gobierno del Estado de México, Tomo I y II. (Dos documentos).
- Díptico: Conoce al IGCEM. Impreso y publicación electrónica.

- Díptico: Productos y servicios Catastrales. Impreso y publicación electrónica.
- Díptico: Productos y servicios Geográficos. Impreso y publicación electrónica.
- Díptico: Productos y servicios Estadísticos. Impreso y publicación electrónica.
- Díptico: Productos y servicios Catastrales. Impreso y publicación electrónica.
- Registro y renovación de especialistas en valuación inmobiliaria. Cartel y publicación electrónica.
- Estudios de Valores Unitarios Comerciales de Suelo. Cartel y publicación electrónica
- Levantamiento Topográfico Catastral. Cartel y publicación electrónica.
- Avalúo Catastral y/o Comercial. Cartel y publicación electrónica.
- Mapa de Regionalización 2017-2023. Cartel y publicación electrónica
- Mapas Municipales (125 municipios). Cartel y publicación electrónica.

Atender a Usuarios

Para hacer frente a la demanda de información y con ello satisfacer las expectativas y necesidades de los usuarios en materia geográfica, estadística y catastral, y cumplir de esta manera con el Servicio Público Estatal de Información, a fin de ofrecer datos oportunos que permitan sustentar la toma de decisiones en los ámbitos público, académico y social, fueron atendidos en el año que se informa un total de 6 mil 872 usuarios, logrando superar la meta programada de 6 mil 500 usuarios en 5.7 por ciento, como resultado de un mayor número de usuarios de información que acudieron a los centros de consulta del Instituto..

Digitalizar el Acervo Cartográfico

Actividad primordial que tiene como finalidad el almacenamiento digital del acervo del Instituto, esto ayudará a evitar el deterioro que se presenta en su uso cotidiano y nos permitirá que en el futuro su reproducción pueda ser más fácil y accesible, así como su consulta en medios electrónicos. Esto dio como resultado que en el ejercicio 2018 se digitalizaran 4 mil 500 documentos cartográficos, cumpliendo la meta al 100 por ciento.

Organizar Eventos de Divulgación de Productos y Servicios

Adicionalmente y con el objeto de fortalecer la cultura de la información, así como la divulgación de esta entre la población mexiquense y debido a la importancia de los productos y servicios que emite el Instituto, los que representan un elemento importante de la información de nuestro Estado, se llevó a cabo la realización de 16 eventos, superando la meta programada de 15 eventos en 6.7 por ciento.

Los eventos realizados fueron los siguientes:

- Eventos de difusión de los Sistemas de Información Estatal del IGECEM con Autoridades Municipales en materia de catastro para la Región Sur, con sede en Valle de Bravo.
- Eventos de difusión de los Sistemas de Información Estatal del IGECEM con Autoridades Municipales en materia de catastro para la Región del Valle de México, con sede en Atizapán de Zaragoza.
- Eventos de difusión de los Sistemas de Información Estatal del IGECEM con Autoridades Municipales en materia de catastro para la Región del Valle de Toluca, con sede en Toluca.
- Eventos de difusión de los Sistemas de Información Estatal del IGECEM con Autoridades Municipales en materia de catastro para la Región Norte, con sede en San Felipe del Progreso.
- Eventos de difusión de los Sistemas de Información Estatal del IGECEM con Autoridades Municipales en materia de catastro para la Región Oriente, con sede en Chalco.
- Eventos de difusión de los Sistemas de Información Estatal del IGECEM con Autoridades Municipales en materia de catastro para la Región Nororiente, con sede en San Martín de las Pirámides.
- Difusión del Cartel del Proceso de Evaluación para la Certificación en las Normas Institucionales de Competencia Laboral, el Cartel de tarifa de productos y Servicios 2018 del Instituto.
- Capacitación para el personal de la Coordinación de Atención Ciudadana, sobre los programas, trámites y servicios que ofrece el IGECEM.

- Distribución de publicaciones en las nueve Delegaciones de la Tarifa de Productos y Servicios que oferta el IGECEM para el ejercicio 2018.
- Distribución de productos con la nueva imagen institucional para su comercialización y consulta en las nueve Delegaciones Regionales del Instituto.
- Feria Internacional del Libro del Estado de México 2018. (Stand de productos).
- Seminario de Inducción para Autoridades Municipales Electas 2019-2014. (Ponencia y mesa informativa)
- Distribución del Anexo estadístico del 1° Informe de Resultados del Gobierno del Estado de México, Tomo I y II.. (Disco).
- Feria del Libro, Chapingo 2018, (Stand de Productos).
- 3ª. Feria de la Ciencia y tecnología en el municipio de Metepec. (Stand de productos).
- Jornada de Fortalecimiento en Materia de Planeación para el Desarrollo Municipal 2019-2021 en el Instituto Hacendario del Estado de México. (Ponencia y mesa informativa)

Comercializar Productos y Servicios

Una parte muy importante del Instituto es la de comercializar los productos geográficos y estadísticos que se generan. Durante el ejercicio 2018, a través de los nueve centros de consulta del Instituto, se vendieron 13 mil 13 productos y servicios, superando la meta por gramada de 11 mil productos y servicios en 18.3 por ciento, los más demandados por los usuarios fueron la reproducción de información cartográfica, los avalúos catastrales y/o comerciales, así como los levantamientos topográficos.

Atender Consultas en Línea de Productos y Servicios

Realizar la promoción de los productos y servicios del Instituto no es una tarea ajena a las nuevas tecnologías de información, por lo que el portal electrónico se ha convertido en un instrumento de gran importancia para promover y dar a conocer la información que éste produce, pues ha propiciado un mejor vínculo de acercamiento con la población y ha permitido a los usuarios disponer de información confiable y oportuna sobre los productos y servicios que ofrece el IGECEM; en este sentido, en el ejercicio 2018 se registró la visita de 77 mil 544 usuarios, superando la meta programada de 75 mil usuarios en 3.4 por ciento.

Formular Convenios Interinstitucionales

Como parte de las acciones encaminadas a fortalecer las relaciones interinstitucionales, destaca la firma de 15 convenios, los cuales fueron establecidos con dependencias estatales e instituciones académicas, superando la meta programada de 14 convenios en 7.1 por ciento.

Los convenios firmados fueron los siguientes:

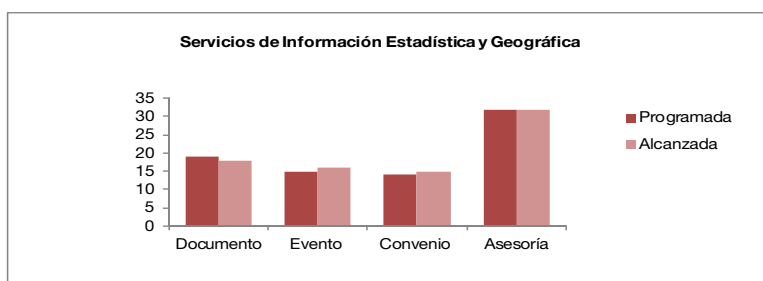
- Convenio de Colaboración con el Instituto de Administración Pública del Estado de México, IAPEM.
- Convenio de Colaboración con el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, IMEVIS.
- Convenio de Coordinación con la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, FGJEM.
- Convenio de Colaboración y Coordinación con la Secretaría de Cultura.
- Convenio de Concertación con el Instituto de Estudios Superiores, ISIMA.
- Convenio de Intercambio de Información con el Consejo Estatal de Población, COESPO.
- Convenio de Colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM.
- Convenio de Coordinación con la Secretaría de Comunicaciones.
- Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional de Administración Pública A.C., INAP.
- Acuerdo de Coordinación con el Instituto Mexiquense para la Vivienda Social, IMEVIS.
- Convenio de Colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM.
- Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Atenco.
- Convenio de Colaboración con la Dirección de Recursos Materiales.
- Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Papalotla.

- Convenio de Colaboración con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, SEDATU.

Capacitar y dar Asistencia Técnica a Municipios

Una actividad importante para homologar el trabajo de los servidores públicos municipales es la capacitación, sobre todo en el área técnica, es por ello que el Instituto pone especial interés en su realización, lo que da como resultado; que el personal municipal ofrezca un servicio de calidad para el contribuyente mexiquense. En este rubro el IGCEM, en el ejercicio 2018 proporcionó las 32 asesorías programadas en materia geográfica, estadística y catastral, cumpliendo la meta al 100 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010802010103	SERVICIOS DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA				
	Diseñar y Editar Documentos	Documento	19	18	-1
	Atender a Usuarios	Usuario	6,500	6,872	372
	Digitalizar el Acervo Cartográfico	Documento	4,500	4,500	0
	Organizar Eventos de Divulgación de Productos y Servicios	Evento	15	16	1
	Comercializar Productos y Servicios	Producto	11,000	13,013	2,013
	Atender Consultas en Línea de Productos y Servicios	Consulta	75,000	77,544	2,544
	Formular Convenios Interinstitucionales	Convenio	14	15	1
	Capacitar y dar Asistencia Técnica a Municipios	Asesoría	32	32	0



010802010201 INFORMACIÓN GEOGRÁFICA MUNICIPAL IGCEM

El Servicio Público de Información consiste en poner a disposición de los usuarios y el público en general la información que genera el Instituto, así como difundirla oportunamente, promover su conocimiento, uso y aprovechamiento. Bajo este enfoque, el IGCEM, consiente de la importancia de la información que requiere hoy día la administración municipal, produce datos e información cartográfica básica y temática en la modalidad de mapas municipales, catálogo de localidades, cartografía a nivel colonia y manzana urbana, con el objeto de que los ayuntamientos la fortalezcan con sus datos sectoriales para la conformación de los Sistemas de Información Geográfica Municipales y mejorar la administración y planeación de los municipios

Actualizar la Cartografía Urbana Municipal Catastral

Con el objeto de fortalecer a las áreas técnicas de los catastros municipales, durante el ejercicio 2018, se actualizó la zonificación catastral de los 125 municipios de nuestra Entidad. La información cartográfica es referente esencial para que los ayuntamientos lleven a cabo la recaudación fiscal, además de ser el instrumento para representar resultados de proyectos, programas y acciones municipales.

Actualizar el Nomenclátor de Localidades del Estado de México

Una buena administración del territorio se basa en el conocimiento de sus recursos y en especial de su territorio organizado por localidades; contar con un catálogo de localidades que contenga el nombre oficial, la ubicación geográfica, la categoría política y administrativa, así como sus atributos espaciales, resultan fundamentales para la administración municipal. La revisión de la integración territorial municipal es una actividad estratégica, por ello el Instituto llevó a cabo la actualización del catálogo de localidades de los 125

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

municipios de la Entidad, lo cual permitió orientar una mejor toma de decisiones en la planeación del desarrollo.

La cartografía como instrumento de georreferencia de la información de localidades, corresponde al espacio, que se congrega en localidades urbanas o rurales, para el efecto del Estado de México, a través de la Ley Orgánica Municipal las considera y clasifica en cinco categorías políticas: ciudad, villa, pueblo, ranchería y caserío, cada una de ellas representan un elemento esencial en la planeación del desarrollo municipal, por lo que es necesario estandarizar sus técnicas de levantamiento y representación, con el objeto de fortalecer el catálogo único de unidades políticas y administrativas.

Realizar Vuelos Fotogramétricos con Vehículo Aéreo no Tripulado

En el marco de las tecnologías de la información que aplica el IGECEM, considera la realización de vuelos fotogramétricos de territorios no mayores a 10 km², con Vehículo Aéreo no Tripulado (DRON), lo que facilita la ejecución del proyecto en un tiempo relativamente corto y con una importante reducción de costos. En el presente año, se realizaron 10 vuelos fotogramétricos, derivados de los polígonos de los municipios de Zinacantepec, Toluca, Jocotitlán y Metepec, del Estado de México.

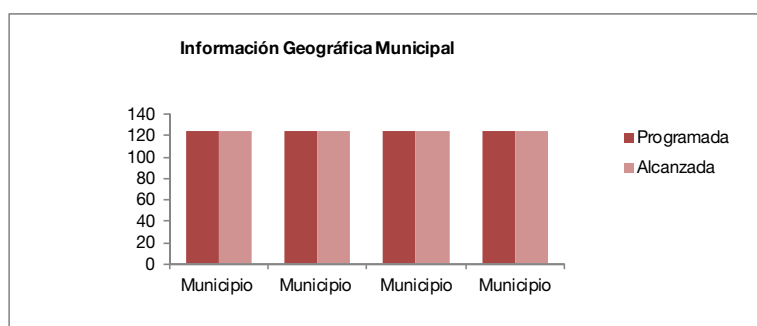
Actualizar la Cartografía Urbana por Eje de Calle

Durante el periodo se realizó el procesamiento y edición de 125 municipios, en los cuales se realizaron ajustes a la información vectorial tomando como base ortofotos procedentes de los proyectos del Programa Estatal Catastro, y en algunos de ellos se realizaron modificaciones y/o actualizaciones en la nomenclatura de las calles, según lo maneja el propio municipio.

Actualizar Mapas Municipales

Los mapas municipales son una representación gráfica simplificada del territorio. Para este periodo se realizó la integración y preparación de información de 125 municipios, y se elaboraron y editaron 125 mapas municipales.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010802010201	INFORMACIÓN GEOGRÁFICA MUNICIPAL				
	Actualizar la Cartografía Urbana Municipal Catastral	Municipio	125	125	0
	Actualizar el Nomenclátor de Localidades del Estado de México	Municipio	125	125	0
	Realizar Vuelos Fotogramétricos con Vehículo Aéreo no Tripulado	Municipio	10	10	0
	Actualizar la Cartografía Urbana por Eje de Calle	Municipio	125	125	0
	Actualizar Mapas Municipales	Municipio	125	125	0



010802010202 INFORMACIÓN ESTADÍSTICA MUNICIPAL IGECM

Con el objeto de proporcionar información que permita diseñar y evaluar políticas públicas en el ámbito local, así como analizar las condiciones y evolución de la realidad socioeconómica y demográfica de los municipios que conforman el territorio de la entidad y atendiendo a los objetivos, estrategias y líneas de acción plasmadas en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 de Impulsar el Sistema Estatal de Información Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México.

En este contexto, el IGECM permanentemente produce y recopila datos disponibles de diferentes fuentes, siendo una de ellas la de registros administrativos a nivel federal, estatal y municipal, alternativa que facilita la captación continua de información actual y de bajo costo. De este modo durante 2018, se integraron documentos como los siguientes:

Estimar el Producto Interno Bruto Municipal

El Instituto como organismo responsable de la producción de información estadística en la Entidad, busca suministrar cifras oportunas con el propósito de facilitar el análisis de los agregados económicos en los espacios geográficos locales, como elemento indispensable para la realización de estudios e investigaciones para la formulación de planes, programas y en apoyo en la toma de decisiones en temas económicos orientados al desarrollo municipal; como resultado de estos trabajos, en el año 2018 publicó el documento titulado Producto Interno Bruto Municipal, publicación que permite conocer oportunamente la evolución de la actividad económica de los 125 municipios del Estado. La serie de tiempo que presenta el documento va del 2007 a 2017.

Actualizar la Estadística Básica Municipal del Estado de México

En apoyo a las necesidades de información de carácter local, en el año que se informa, se integró la Estadística Básica Municipal del Estado de México 2018, que permite saber y medir el nivel de desarrollo de los 125 municipios de la entidad además de conocer las características de la población, por lo que pretende dar respuesta a la demanda que en materia de información sectorial socioeconómica requieren los municipios, conjuntando datos básicos de aspectos geográficos, infraestructura, económicos, demográficos y sociales; el documento encuentra su utilidad también para el diseño de políticas encaminadas al fomento del desarrollo regional.

Actualizar la Estadística Básica Municipal del Sector Educación del Estado de México

Con el propósito de compartir y proporcionar información de calidad a quienes se ven inmersos en actividades de planeación, programación, monitoreo y evaluación de los fenómenos educativos, generó este importante documento en 2018, el cual contiene estadísticas e indicadores básicos de inicio y fin de cursos del ciclo escolar 2016-2017, en los ámbitos estatal y municipal, por modalidad de estudio escolar y extraescolar para cada uno de los niveles que integran el sistema educativo. La primera parte del documento contempla información de alumnos, personal docente y escuelas; la segunda contiene indicadores básicos como relación de alumnos por grupo, alumnos por maestro, alumnos por escuela, maestros por escuela, deserción e índice de retención.

Actualizar la Estadística Básica Municipal del Sector Salud del Estado de México

En 2018 se concluyó un documento en referencia al sector salud, el cual da a conocer estadísticas e indicadores básicos del sector del año 2018, del ámbito estatal y municipal, por institución médica ISEM, SDIFEM, IMIEM, IMSS, ISSSTE, e ISSEMYM; de los recursos físicos como unidades médicas, consultorios, camas censales y no censales; de los recursos humanos tales como personal médico, odontólogos, enfermeras; de los servicios otorgados por las instituciones y los principales indicadores del sector salud como el número de habitantes por unidad médica, habitantes por médico y habitantes por cama. Es

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

importante señalar que, esta información se recopila a través de los registros administrativos provenientes del sector salud del Estado de México, de los 125 municipios de la Entidad.

Actualizar el Boletín de Estadísticas Vitales

Para ampliar el panorama de la información municipal que permita caracterizar y conocer los fenómenos de índole social, se integró y publicó en 2018, información estadística del comportamiento demográfico de nuestra entidad, asimismo de aspectos cuantitativos y de las características de los hechos vitales como son los nacimientos, defunciones, matrimonios y divorcios registrados durante el año 2017 en el Estado de México. Además de mostrar indicadores de natalidad, mortalidad, nupcialidad y de crecimiento natural de la población a nivel estatal, destacando su importancia por municipio.

Recopilar e Integrar la Información de los Ayuntamientos

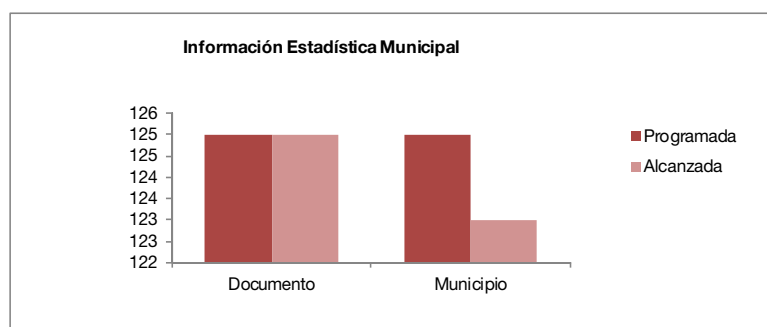
Para propiciar una mejor rendición de cuentas a los ciudadanos, una adecuada producción y un mayor acceso a la información estadística, contribuye al objetivo de contar con un Sistema Estatal de Información capaz de satisfacer la demanda creciente sobre datos estadísticos.

En este sentido, el Instituto por medio de sus nueve delegaciones regionales ubicadas en diferentes lugares geográficos del territorio estatal realizó la recopilación de la información socioeconómica proveniente de registros administrativos de 123 municipios, faltando de proporcionar su información los municipios de Huixquilucan y Amanalco, logrando alcanzar un avance del 98.4 por ciento de la meta programada.

Capacitar en Materia Estadística al Personal de las Delegaciones Regionales del IGECEM y de los Municipios

En el periodo que se informa se realizaron los 9 cursos programados de capacitación en sedes de cada una de las Delegaciones Regionales del Instituto, donde fueron capacitados 337 servidores públicos, de los cuales 39 correspondieron al ámbito estatal y 298 fueron servidores públicos de los municipios.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010802010202	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA MUNICIPAL				
	Estimar el Producto Interno Bruto Municipal	Documento	1	1	0
	Actualizar la Estadística Básica Municipal del Estado de México	Documento	125	125	0
	Actualizar la Estadística Básica Municipal del Sector Educación del Estado de México	Documento	1	1	0
	Actualizar la Estadística Básica Municipal del Sector Salud del Estado de México	Documento	1	1	0
	Actualizar el Boletín de Estadísticas Vitales	Documento	1	1	0
	Recopilar e Integrar la Información de los Ayuntamientos	Municipio	125	123	-2
Capacitar en Materia Estadística al Personal de las Delegaciones Regionales del IGECEM y de los Municipios	Curso	9	9	0	



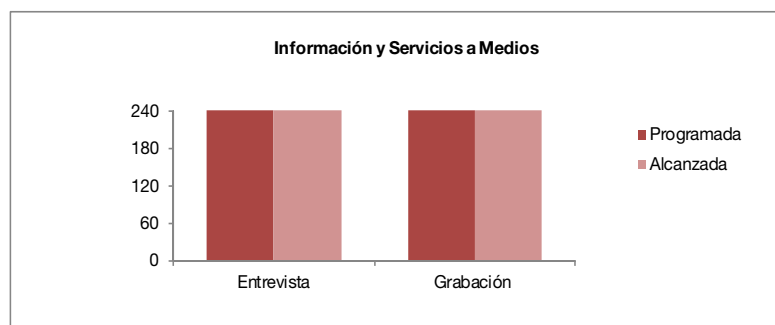
**010803010101 INFORMACIÓN Y SERVICIOS A MEDIOS
COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

Durante el año 2018, se informó del quehacer gubernamental mediante la elaboración de 3 mil 54 comunicados de prensa que fueron enviados a los diferentes medios de comunicación Locales y Nacionales, tanto impresos como electrónicos; respecto a la producción de material audiovisual como fotografías y videos, se superó respecto a lo establecido; se concertaron y atendieron 3 mil 290 entrevistas en los diferentes medios de comunicación por parte del titular del Ejecutivo y representantes de sus Dependencias.

La Dirección General de Información y de Servicios a Medios de Comunicación, realizó la cobertura informativa de 446 giras, eventos y programas del Ejecutivo Estatal lo que implicó recorridos y traslados en los diferentes municipios del Estado; se efectuó la grabación y transcripción de 432 mensajes, discursos, entrevistas y conferencias de prensa de funcionarios del Gobierno del Estado de México.

Se privilegió la atención a los representantes de los medios de comunicación que dan cobertura a las actividades del titular del Ejecutivo y titulares de Dependencias (servicios), superando la meta programada, facilitando la realización de sus labores de manera eficiente.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010101	INFORMACIÓN Y SERVICIOS A MEDIOS				
	Comunicados de prensa	Comunicado	2,863	3,054	191
	Atención a representantes de medios	Servicio	353,876	373,901	20,025
	Asistir y realizar la cobertura periodística del Ejecutivo Estatal, así como de las diferentes dependencias del Gobierno para generar la debida información para los diversos medios de comunicación escritos y electrónicos	Evento	430	446	16
	Entrevista y participaciones en radio y televisión de Funcionarios del Poder Ejecutivo	Entrevista	3,608	3,290	-318
	Grabación y transcripción de mensajes y entrevistas	Grabación	396	432	36
	Producción de material audiovisual	Producto	159,186	167,830	8,644



**010803010102 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN
COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

La Dirección General de Seguimiento de Medios e Investigación tiene como objetivo principal informar oportuna y verazmente al Ejecutivo Estatal y funcionarios del Gobierno del Estado de México, sobre acontecimientos relevantes que se publican y transmiten en los medios impresos y electrónicos Estatales y Nacionales; así como, en las páginas de internet, Twitter y Facebook.

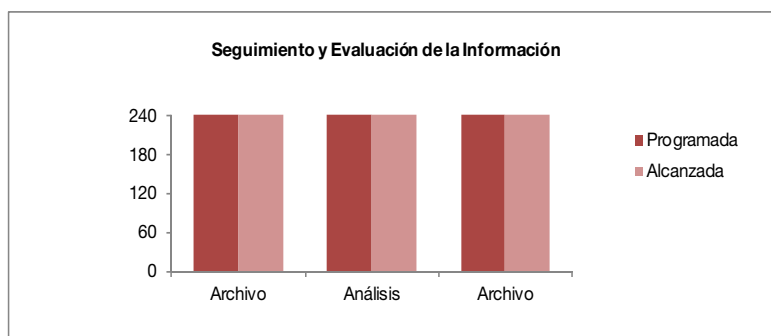
El monitoreo incluye las notas relacionadas con el Estado de México, el Gobernador y su gabinete; acontecimientos Nacionales e Internacionales; así como, las columnas políticas y económicas de los principales líderes de opinión en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos; páginas

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

de internet, Twitter y Facebook. Los reportes de la información clasificada se envían al titular del Ejecutivo; Secretarios y funcionarios que lo solicitan.

La información monitoreada se analiza, clasifica y procesa para su integración en diferentes informes referentes al Estado de México y a la presencia del Gobernador en los medios de comunicación, como: Análisis cualitativo y estadístico de los impactos que son publicados y difundidos en medios impresos y electrónicos, Análisis de notas negativas y demandas ciudadanas, Gráficas y estadísticas de las pautas informativas en medios impresos y electrónicos, Análisis del posicionamiento de imagen y Análisis de tendencia de líderes de opinión.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010102	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
	Generación de reportes sobre monitoreo de medios	Documento	2,430	2,430	0
	Conformación de archivos en medios electrónicos	Archivo	730	730	0
	Conformación de Archivo Hemerográfico	Archivo	24	24	0
	Análisis de la información generada en los medios de comunicación	Análisis	365	365	0
	Elaboración de carpeta informativa digital para la consulta de usuarios	Archivo	365	365	0



010803010103 DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Para que el Gobierno tenga una comunicación más eficaz con la población mexiquense, además de la información periodística, se cuenta con el diseño y la promoción de mensajes cuyo contenido son los programas, obras y servicios públicos que se realizan, para que la gente tenga conocimiento de estos en tiempo y forma, y pueda beneficiarse con las acciones públicas o se sume a ellas para alcanzar los propósitos deseados.

Entre las campañas orientadas a fortalecer la identidad Estatal se encuentran las relativas a la 195 Aniversario del Estado de México Presea Estado de México 2018, durante el periodo que se informa, se efectuaron 30 campañas de comunicación institucional (Anexo 136).

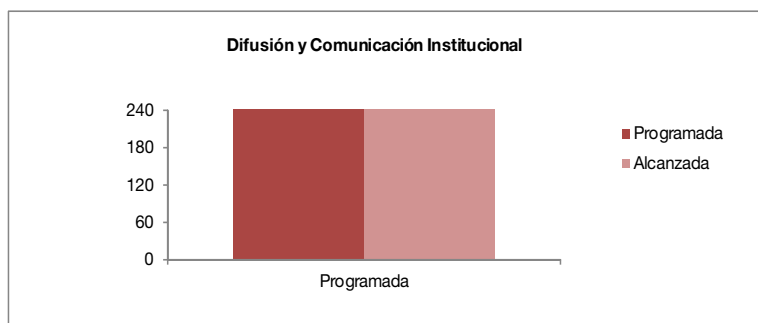
Se produjeron 100 publicaciones oficiales, entre las que se puede contar la serie de folletos históricos para eventos cívicos-culturales (Anexo 137).

Para la difusión de programas, servicios y acciones de las distintas Dependencias del Ejecutivo Estatal fueron elaborados 4 mil 295 materiales gráficos, entre carteles, folletos, pendones, vinilonas y volantes, por señalar algunos.

En este mismo sentido, se produjeron mensajes en audio, video y pantallas electrónicas. Asimismo, se produjeron materiales para las diversas Dependencias de la Administración Pública Estatal como apoyo

técnico sobre imagen institucional, misma que incluyen papelería oficial, edictos, convocatorias, impresos, señalización de inmuebles y elementos de comunicación exterior, entre otros.

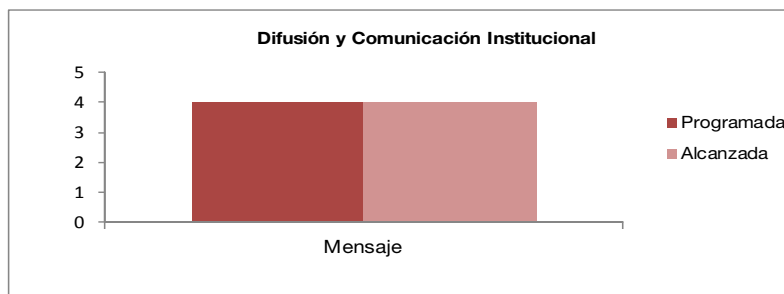
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	Planear y diseñar campañas de comunicación institucional	Campaña	30	30	0
	Diseñar y producir publicaciones oficiales	Publicación	96	100	4
	Diseñar y producir materiales promocionales, impresos y audiovisuales y brindar asesoría y apoyo técnico sobre imagen institucional	Diseño	4,290	4,295	5



JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN TEXCOCO

En el periodo que se informa se realizaron 4 difusiones de mensajes gubernamentales con el objetivo de informar a la sociedad de las acciones relevantes del Gobierno Estatal.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	Difusión de Mensajes Gubernamentales	Mensaje	4	4	0

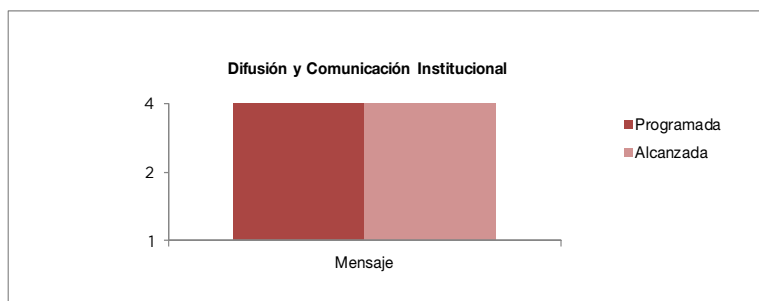


JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE DE TOLUCA

Con el propósito de mantener informada a la ciudadanía de las acciones relevantes del Gobierno del Estado, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca, programó 4 mensajes mediante los medios de comunicación local, lográndose alcanzar la meta.

3	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	Difusión de mensajes gubernamentales	Mensaje	4	4	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES

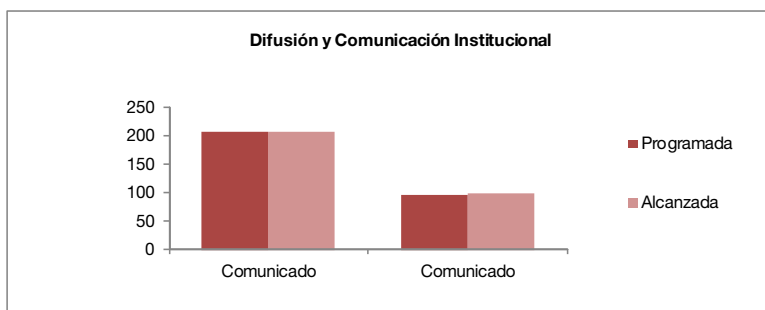
El objetivo de la difusión y la comunicación social de la Secretaría de Comunicaciones es lograr una comunicación eficaz y constante con la sociedad en general a través de un sistema de comunicación que facilite la difusión de información entre el gobierno Estatal y su entorno.

Este proyecto está encargado de recabar información de los eventos realizados en el ámbito Estatal en materia de comunicaciones y darlos a conocer a la población mexiquense mediante los avances tecnológicos de las TICs.

Bajo esta premisa se realizó el acopio de información relacionada con las comunicaciones, así como de las acciones que realizó la Secretaría, para elaborar y publicar los distintos contenidos tanto en redes sociales como en otros medios como la propia página de gobierno.

De igual forma se realizó una amplia difusión de los programas y proyectos de la Secretaría de Comunicaciones, donde se precisa la ejecución de obras y acciones que permita una mayor vinculación con los mexiquenses.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	Elaborar y publicar contenidos para difundir a través de redes sociales información relacionada con las actividades de la Secretaría	Comunicado	207	207	0
	Generar comunicados sobre acciones, obras y servicios para mantener informada a la ciudadanía mexiquense	Comunicado	97	99	2
	Difusión de acciones, avances y características de las obras en proceso y terminadas, realizadas por la Secretaría	Publicación	3,002	3,002	0
	Actualizar la información de la página web de la Secretaría de Comunicaciones	Página web	4	4	0



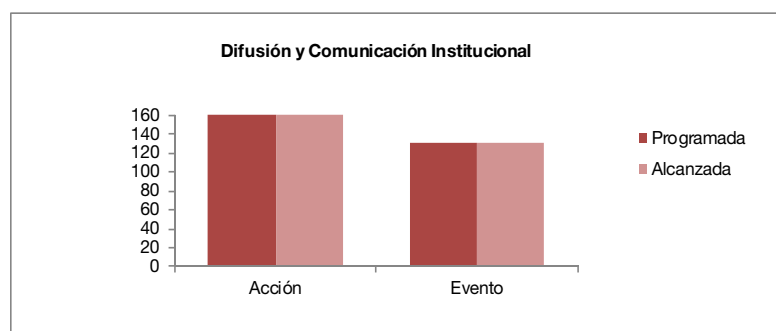
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

La comunicación institucional es aquella que se realiza de modo organizado por una institución y va dirigida a las personas y grupos del entorno social donde realiza su actividad. En este sentido es importante señalar que tiene como objetivo establecer relaciones de calidad entre la institución y el público al que se dirige. Por ello hoy día, en la llamada era de la información, es necesaria la creación e implementación de estrategias funcionales de comunicación y difusión de los diferentes programas de apoyo que ofrece el Gobierno del Estado de México a través de la SEDAGRO.

En este rubro destaca la cobertura de eventos del Sector, así como la realización de campañas temáticas con la finalidad de promover los logros y apoyos del Sector, así como de los productores agropecuarios de la Entidad, para contribuir así a favorecer la comercialización de sus productos.

De esta manera, durante el Ejercicio 2018 se realizaron 180 acciones encaminadas a la difusión y promoción de los programas de Desarrollo Agropecuario, además se cubrió un total de 130 eventos del Sector, y se implementaron 12 campañas temáticas en materia agropecuaria para apoyo a los productores estatales.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	Desarrollo de acciones orientadas a dar a conocer los programas	Acción	180	180	0
	Cobertura en eventos del sector agropecuario	Evento	130	130	0
	Campañas emáticas en materia agropecuaria para Apoyo a productores Estatales	Campaña	11	12	1



SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Durante el año 2018, se realizaron los trabajos necesarios para conocer las tendencias de la opinión de los medios de comunicación y evaluar la presencia e impacto de la imagen gubernamental, para promover la cultura de información transparente y corresponsable entre Gobierno y Sociedad.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	Integrar el programa institucional de difusión y comunicación a la población en general, sobre las acciones gubernamentales	Programa	1	1	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

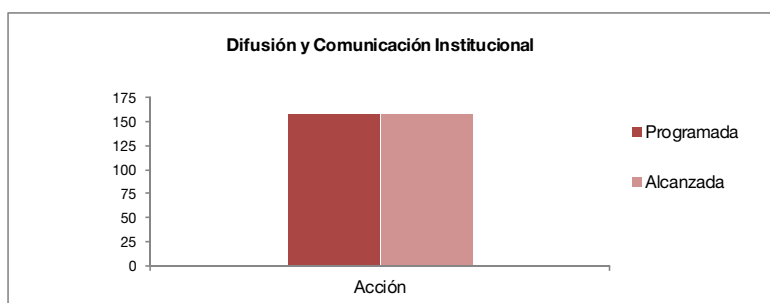


SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

La Secretaría de Desarrollo Social realizó 158 acciones de difusión de los programas y principales acciones a su cargo, lo que permitió informar a la ciudadanía, por diferentes medios digitales e impresos, sobre las actividades gubernamentales que se llevaron a cabo en materia de desarrollo social, así como motivar su participación en el desarrollo comunitario.

De igual manera, con esta acción se contribuye a la transparencia y rendición de cuentas.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	Difundir acciones y programas en materia de desarrollo social	Acción	158	158	0

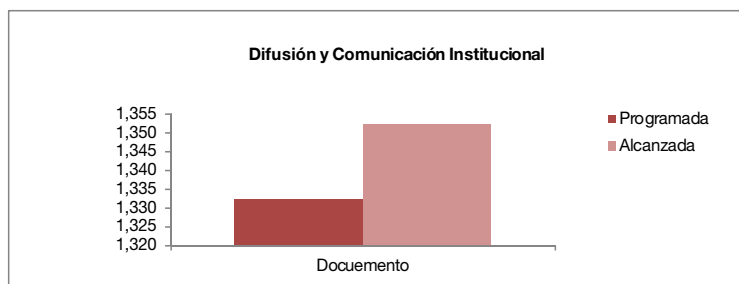


SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO

Hoy en día y más que nunca, la comunicación y el buen uso de ella es un factor fundamental para lograr que las instituciones gubernamentales establezcan canales de comunicación cercanos a los ciudadanos, el uso de las tecnologías de la información y la velocidad con que se generan las noticias reales y falsas, obliga a las Dependencias a renovar las estrategias de comunicación.

La difusión de las tareas de la Secretaría debe ser constante, estratégica y acorde a los valores de la Dependencia para lograr ajustarse a la demanda de la ciudadanía; por lo anterior, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano tiene clara la importancia de dar a conocer la visión de la actual administración. La finalidad es dar a conocer las acciones y resultados que deriven del Plan Estatal de Desarrollo, el cual está alineado a la Agenda 2030 y a los Objetivos de Desarrollo Sustentable; es por eso que a través del área de Comunicación Social se emitieron mil 352 documentos en materia territorial, desarrollo urbano y metropolitano, que fueron dados a conocer tanto en los medios tradicionales, como digitales de comunicación.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	Difusión de las obras y acciones realizadas en materia de desarrollo urbano, suelo y vivienda	Documento	1,332	1,352	20



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

La Oficina de Comunicación Social, tiene entre sus funciones dar a conocer de manera local, regional y nacional las acciones relacionadas con el sector educativo, aunado a esto ofrece de manera oportuna atención a los medios de comunicación que así lo requieran.

Derivado de lo anterior, se trabajaron 3 tareas principales: Boletines, Síntesis Informativa y Giras de trabajo.

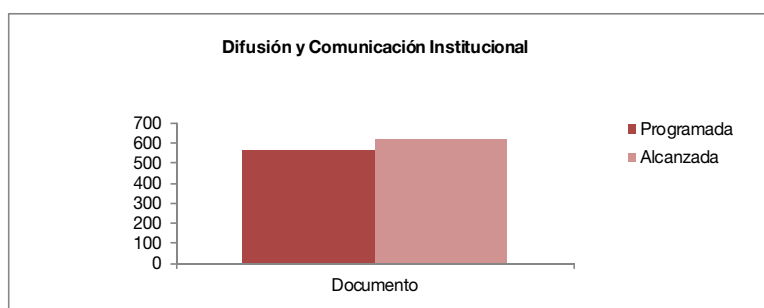
Durante el año 2018, se emitieron 129 Boletines, mismos que se generaron como resultado de las acciones realizadas por esta Secretaría. Cada Boletín se envía a la Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado para su autorización, y a su vez a los diversos medios de comunicación (prensa, radio y televisión) para su publicación.

En lo que respecta a la Síntesis Informativa, se realizaron 620 documentos que diariamente reúnen información publicada en algún medio de comunicación y que refieren contenidos relacionados con la Secretaría de Educación o de interés del sector. Este material se realizó de manera física y digital, misma que se envía por correo electrónico a todos los funcionarios de la Dependencia para estar actualizados y brindar atención oportuna a los temas que necesiten intervención.

Por otro lado, para contar con material informativo que permita a esta oficina la elaboración de los boletines se realizaron las coberturas de cada una de las giras del titular de esta Secretaría, con un equipo integrado por chofer, reportero, fotógrafo y un camarógrafo. Durante el ejercicio 2018 se cubrieron en total 226 giras.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
01080303010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	Difundir las políticas educativas con el fin de dar a conocer las acciones realizadas por el sector para mantener informada a la sociedad	Boletín	120	129	9
	Integrar las Síntesis Informativa para comunicar a los servidores públicos de la Secretaría de Educación acerca de la percepción de la sociedad reflejada en los medios de comunicación, sobre las principales acciones que lleva a cabo el sector	Documento	565	620	55
	Cubrir las giras del C. Secretario mediante reporte, grabación de audio, video y fotografía	Gira	230	226	-4

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

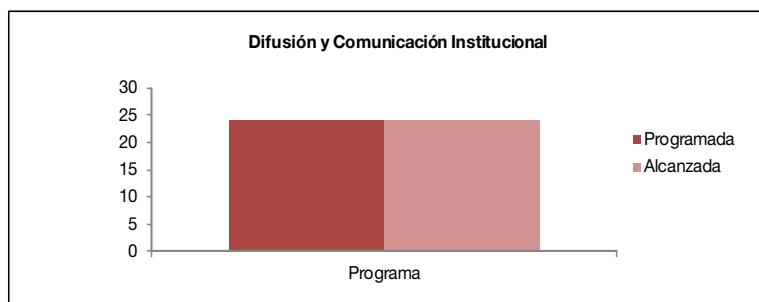


SECRETARÍA DE FINANZAS

En este proyecto se agrupan el conjunto de acciones integrales para informar a la sociedad mexiquense de los programas y proyectos que lleva a cabo el Gobierno Estatal en beneficio de la ciudadanía y del desarrollo económico y social del Estado de México.

Respecto a la meta de Difusión y comunicación institucional, para el desarrollo del programa de difusión y comunicación a la población en general de las acciones gubernamentales, no se tiene diferencia en lo programado de este ejercicio que se informa, el cual se alcanzó al 100 por ciento.

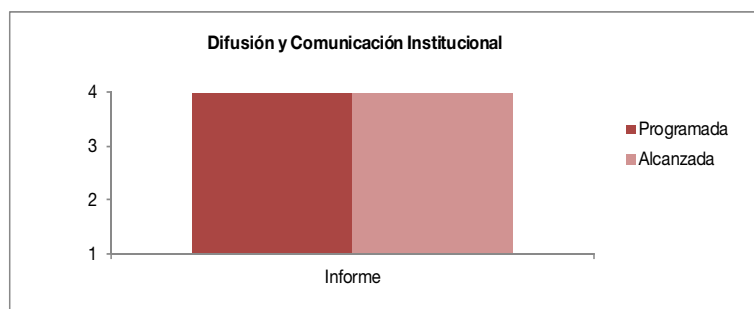
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	Desarrollar el programa de difusión y comunicación a la población en general de las acciones gubernamentales	Programa	24	24	0



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Las acciones incluidas dentro del presente proyecto, son realizadas por las Unidad de Comunicación Institucional de la Secretaría General de Gobierno”, estas actividades consistieron en llevar a cabo la cobertura de eventos y elaboración de comunicados de prensa, fotografía y video del Secretario General de Gobierno, lo que derivó en la atención a representantes de medios de comunicación como entrevistas, derivado de lo anterior, se integraron durante el año, 4 informes en atención a las acciones realizadas del programa comunicación pública y fortalecimiento informativo.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	Dar seguimiento al Programa de Acciones de Comunicación Institucional	Informe	4	4	0



SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

La importancia del cuidado del medio ambiente es hoy en día una necesidad inherente e innegable de los seres humanos, esto se deriva del abuso y el desgaste que le hemos generado a nuestro planeta provocando alteraciones al medio ambiente que afectan no nosotros como especie humana sino a todos los ecosistemas y a la biodiversidad.

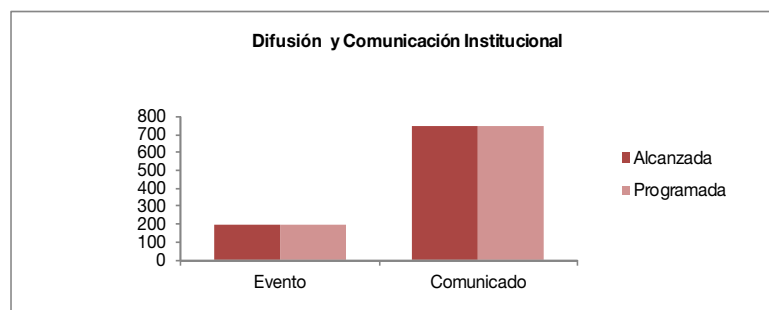
En septiembre del año 2015, más de 150 líderes mundiales asistieron a la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en Nueva York con el fin de aprobar la Agenda para el Desarrollo Sostenible.

El documento final, titulado “Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, fue adoptado por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Dicho documento incluye los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible con 168 metas para su posible medición, cuya finalidad es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático sin que nadie quede rezagado para el 2030.

Es por eso que la Unidad de Comunicación Social de la Secretaría del Medio Ambiente tiene la misión de crear conciencia en la sociedad a través de estrategias de comunicación que informen sobre la situación actual y las acciones que ayuden a cumplir con el objetivo de la Agenda 2030 las cuales incluyen material gráfico y audiovisual así como elaboración de boletines para mantener informada a la población en general.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010103	DIFUSION Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	Comunicar a la población logros y proyectos del sector	Inserción	96	96	0
	Promoción de diseños temáticos en materia ambiental	Documento	4	4	0
	Cobertura de eventos del Secretario del Medio Ambiente y de las diferentes áreas del Sector	Evento	200	200	0
	Dar a conocer a la población los programas del sector en medios impresos y electrónicos	Comunicado	747	747	0



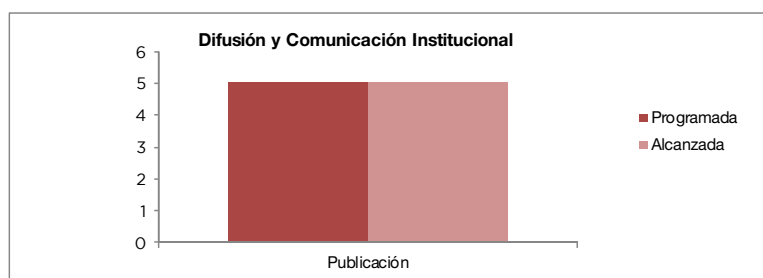
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Para garantizar la rendición de cuentas, brindar confianza y certidumbre a la población que atendemos, en el presente ejercicio, a través de diferentes canales de comunicación con la ciudadanía, se difundieron en 5 ocasiones los programas, proyectos y acciones que realiza la Secretaría de Movilidad, para impulsar el desarrollo del Sector, en beneficio de los mexiquenses y de los empresarios prestadores del servicio público de transporte.

Se hizo énfasis, en las acciones realizadas para renovar el parque vehicular concesionado, en los Operativos del Plan Tres, el Programa de Inspector Ciudadano, la puesta en marcha del Centro de Control y Gestión del Transporte Público, el Centro de Monitoreo de Licencias y el Programa de Ordenamiento del Transporte Público del Estado de México, entre otras.

Así mismo, en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, para garantizar el principio de máxima publicidad, así como el derecho de los ciudadanos de conocer y solicitar a las instituciones gubernamentales la información pública de su interés, se actualiza de forma permanente el portal del IPOMEX de esta Dependencia.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	Publicación y Difusión en medios escritos, electrónicos, radio y televisión de las acciones, programas y/o actividades de esta Secretaría	Publicación	5	5	0



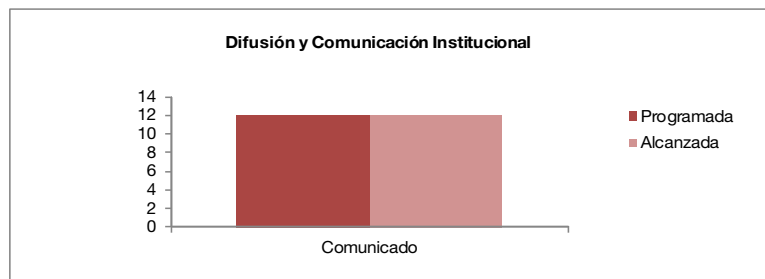
SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

Para mantener un esquema activo y permanente de comunicación, se trabajó en el desarrollo e innovación de los vínculos institucionales salvaguardando la identidad y la filosofía que respalda al Sector Obra Pública. De esta manera, se planificaron las acciones de comunicación interna y externa bajo la filosofía de la divulgación de acciones con el compromiso social.

La difusión se basa esencialmente en reunir la información de los eventos, logros y servicios que ofrece la Secretaría de Obra Pública y distribuirla a través de diferentes canales de comunicación al interior y exterior de la Dependencia.

Al respecto, se realizaron campañas y materiales de difusión e información de logros y proyectos realizados; se difundieron acciones, avances y características de las obras en proceso y terminadas, realizadas por la Secretaría y se generaron comunicados sobre acciones, obras y servicios para mantener informada a la ciudadanía mexiquense.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	Elaborar y publicar contenidos para difundir a través de redes sociales, información relacionada con las actividades de la Secretaría	Comunicado	12	12	0



SECRETARÍA DE SALUD

Como parte de las acciones de difusión y comunicación, se llevó a cabo en el Auditorio del Centro Médico Lic. Adolfo López Mateos, con una asistencia aproximada de 200 personas la celebración del Día Nacional de la Donación y Trasplantes de Organos y Tejidos; en dicho evento se reconocieron a familias donadoras del Estado de México, de igual forma por su ardua labor altruista, se reconoció al grupo de Rescate Aéreo Relámpago, así como al Servicio de Urgencias del Estado de México (SUEM); cabe señalar que también dieron testimonio personas que fueron beneficiadas con la donación de un organo o tejido.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	Difundir actividades institucionales en beneficio de la población	Evento	1	1	0



SECRETARÍA DE SEGURIDAD

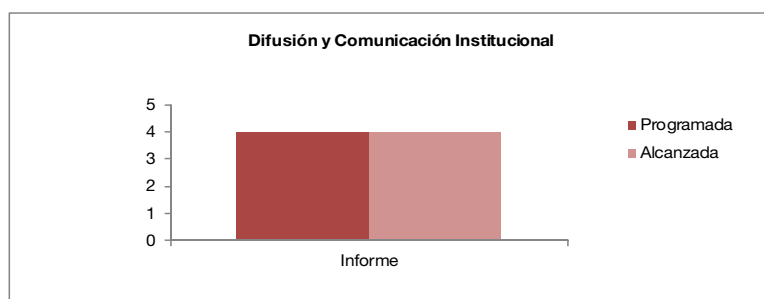
La Secretaría de Seguridad estableció una estrategia de comunicación para hacer pública la nueva imagen de esta institución, la entrega de patrullas y uniformes, el incremento salarial al personal operativo, boletines para prevenir la violencia y la delincuencia, detenciones y eventos relevantes como accidentes, bloqueos, trabajos de proximidad social, entre otros, estas acciones se difundieron en diferentes medios escritos, locales, regionales y nacionales, los que se reportaron por medio de 4 informes.

En materia de prevención se realizaron infografías, gifs y postales para las redes sociales twitter, facebook y del blog de la propia Secretaría, que permitieron dar a conocer a los seguidores recomendaciones de seguridad de igual manera, se elaboraron tripticos con temas para evitar ser víctima de un delito.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Además, se realizaron publicaciones relacionadas con el programa Canje de Armas 2018 y los diferentes dispositivos de seguridad implementados en el transporte público, en el Nevado de Toluca y con motivo de los periodos vacacionales y decembrino.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	Dar seguimiento al programa de acciones de comunicación en materia de seguridad pública	Informe	4	4	0



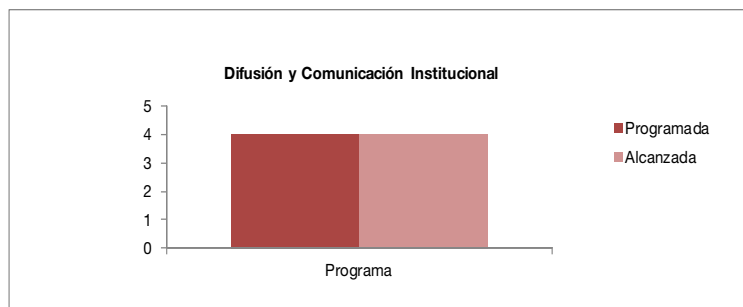
SECRETARÍA TÉCNICA DEL GABINETE

Las acciones del Gobierno Estatal tienen como objetivo principal incrementar el nivel de vida y lograr una mayor igualdad de oportunidades entre los mexiquenses. Para cumplir con este objetivo se requirieron resultados tangibles en cada una de las áreas de influencia de la función pública. El Gobierno Estatal está orientado a la obtención de resultados; es decir, a que las políticas públicas tengan un impacto positivo en la realidad de la Entidad, para lo cual es necesario que las mismas sean consecuencia de un proceso integral de planeación, de una ejecución eficiente de las políticas públicas y de la evaluación continua de las acciones de Gobierno.

Las actuales tecnologías de la información y comunicación son herramientas esenciales para la gestión pública, pues permiten incorporar procedimientos sencillos y automatizados. El empleo de este tipo de herramienta no sólo repercute en las actividades gubernamentales, sino que también incide directamente en la calidad de los servicios prestados a la población. El uso de plataformas tecnológicas de apoyo en las funciones de Gobierno como Internet, constituye una de las acciones más eficientes para acercarse a la gente y acelerar los procesos de simplificación administrativa que la ciudadanía demanda. En este sentido, una de las metas consiste en avanzar hacia un verdadero Gobierno Digital que permita a los funcionarios públicos consolidar, en un conjunto de información único, todos los datos necesarios para brindar mejores servicios públicos, así como para poner a disposición de la ciudadanía la mayor gama de servicios públicos por medios electrónicos accesibles. Con esto, la función pública se vuelve más eficiente en términos de tiempo de servicio y capacidad de respuesta. Adicionalmente, mejorará el acceso a la transparencia, elemento fundamental para la evaluación de los logros de la actual gestión.

En este entorno, los medios de comunicación juegan un papel importante a fin de que la población esté informada del quehacer gubernamental a través de los medios escritos y electrónicos. Por ello es importante fortalecer relaciones interinstitucionales con los medios de comunicación locales y nacionales para generar un interés en los programas y acciones de Gobierno, de los cuales durante el periodo que se informa, se lograron realizar 4 programas que permiten la difusión de acciones gubernamentales, a su vez logrando la modernización integral de la administración pública, desarrollando estrategias a través de los medios masivos y el uso de nuevas tecnologías de información y con esto dar certidumbre y transparencia al desempeño gubernamental.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Realizar un programa para la difusión de acciones gubernamentales	Programa	4	4	0

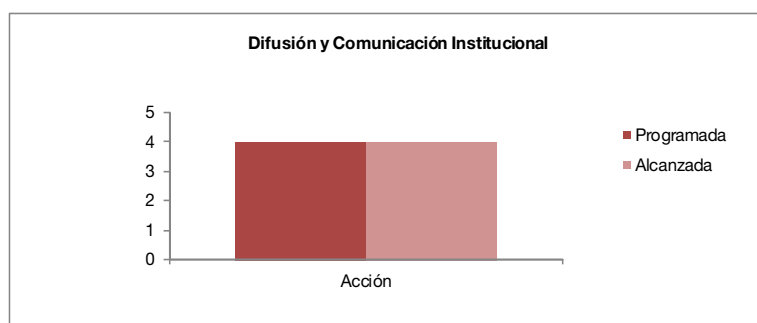


SECRETARÍA DEL TRABAJO

El objetivo, es mantener informada a la ciudadanía de las acciones relevantes de este Sector de Gobierno, mediante la difusión formal de sus actividades ante los medios de comunicación.

El proyecto planteó una meta de difusión de las acciones institucionales relevantes, cumpliéndose satisfactoriamente durante el periodo que se informa.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Difusión de las acciones institucionales relevantes	Acción	4	4	0

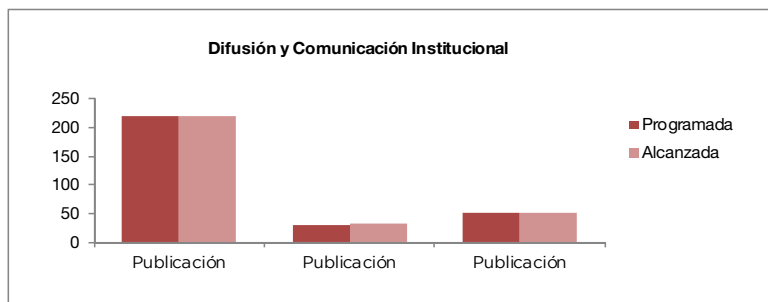


SECRETARÍA DE TURISMO

El quehacer gubernamental en materia de turismo, es un instrumento que fomenta el desarrollo de este, asimismo es indispensable dar a conocer a la población las acciones que le permitan tener la certeza del correcto desempeño de las instancias. En el 2018 hasta el 31 de diciembre, esta labor se llevó a cabo a través de 220 publicaciones relacionadas con comunicar el quehacer gubernamental del Sector Turístico en diversos medios de comunicación. Además, con 34 publicaciones se realizó la difusión de las acciones en el Sector Artesanal. De igual forma para difundir los Corredores Turísticos del Estado de México se generaron 52 publicaciones en diversos medios.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

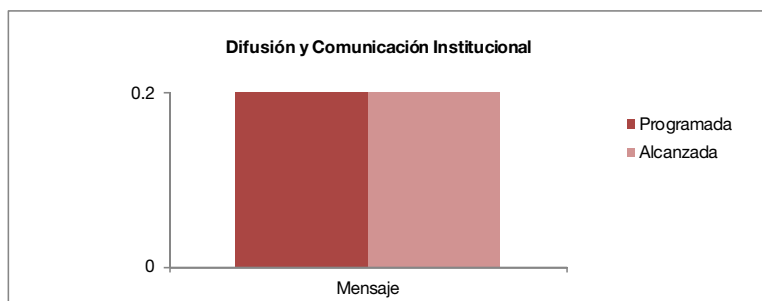
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	Comunicar el quehacer gubernamental del Sector Turístico	Publicación	220	220	0
	Difundir las artesanías del Estado de México	Publicación	30	34	4
	Realizar difusión de los Corredores Turísticos del Estado de México en distintos medios de comunicación	Publicación	52	52	0



TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

Con la finalidad de mantener informada a la ciudadanía de las acciones relevantes del Gobierno Estatal, el Tribunal atiende el proyecto denominado “Difusión y Comunicación Institucional”, programando la difusión de 2 mensajes en los medios de comunicación local, meta que se logró en un 100 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	Difusión de Servicios Gubernamentales	Mensaje	2	2	0



FGJEM

Con el propósito de mantener informada a la ciudadanía la Fiscalía General de Justicia del Estado de México trabajó en torno a la estrategia de seguridad pública instrumentada por el Gobernador del Estado y apegada a las estrategias nacionales, fortaleciendo la vinculación con la ciudadanía; con acciones concretas para informar a la sociedad mexiquense, sobre los resultados de la política de procuración de justicia.

Por lo anterior y en atención a las atribuciones encomendadas durante el periodo que se informa, se ejecutaron acciones que den certeza del que hacer institucional y mejoren los canales de comunicación privilegiando la difusión de valores y la identidad estatal.

Emisión de boletines informativos en materia de procuración de justicia

Se programó emitir 1 mil 254 boletines informativos con diversos temas en la materia, y se emitieron 1 mil 284, superando la meta con el 2.4 por ciento.

Difusión alterna de información relativa a la Fiscalía General de Justicia

Se difundieron 3 publicaciones de un total de 4 proyectados de información alterna relativa al tema de procuración de justicia, por lo que la meta se logró al 75 por ciento.

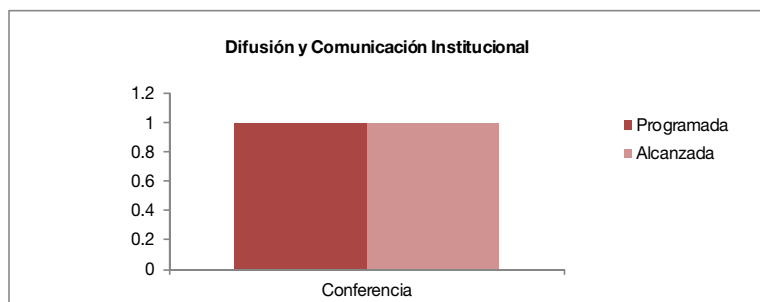
Desarrollo de entrevistas en medios electrónicos en materia de procuración de justicia

Se concedieron 58 entrevistas de 69 programadas en medios electrónicos logrando el 84.1 por ciento.

Conferencias de prensa en materia de procuración de justicia

En el ejercicio fiscal 2018, se realizaron 10 conferencias de prensa de un total de 16 previstas, alcanzando el 62.5 del cumplimiento de la meta.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	Emisión de boletines informativos en materia de procuración de justicia	Boletín	1254	1284	30
	Difusión alterna de información relativa a la Fiscalía General de Justicia	Publicación	4	3	-1
	Desarrollo de entrevistas en medios electrónicos en materia de procuración de justicia	Entrevista	69	58	-11
	Conferencias de prensa en materia de procuración de justicia	Conferencia	16	10	-6



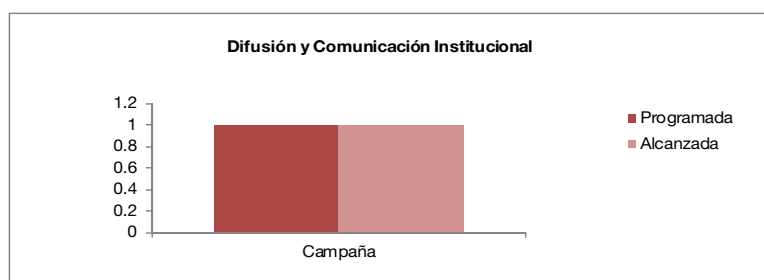
TJA

Planear y Difundir Campañas de Comunicación Institucional

Por lo que respecta a planear y difundir campañas de comunicación institucional, se alcanzó 1 eficiencia del 100 por ciento al realizar la campaña que se programó inicialmente.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	Planear y difundir campañas de comunicación institucional	Campaña	1	1	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



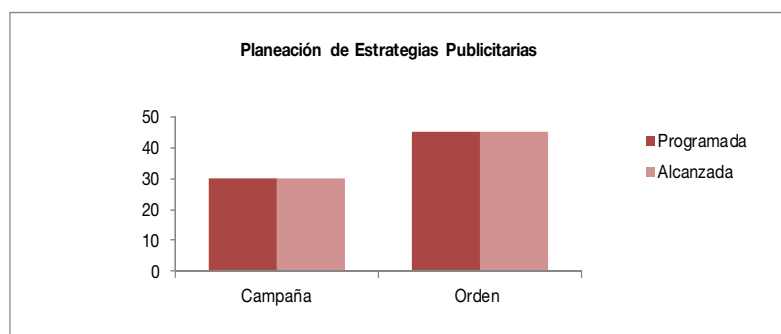
**010803010104 PLANEACIÓN DE ESTRATEGIAS PUBLICITARIAS
COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

Durante el ejercicio referido, se emitieron en los diferentes medios escritos Nacionales y Locales, 3 mil 480 inserciones por concepto de convocatorias, edictos, esquelas así como apoyo a diversas campañas y programas (Anexo 138).

Se difundieron 30 campañas solicitadas por las diferentes Dependencias gubernamentales cuyos temas fueron: Imagen – Decisiones Firmes Resultados Fuertes; Presea Estado de México 2017; Logros; Salario Rosa (febrero); Salario rosa (marzo); Predial 2018; Familias Fuertes – Despensas; SAT – Declaración Anual 2017 (abril); SAT – Declaración Anual 2017 (mayo); Temporada de Lluvias (mayo); Temporada de Lluvias (junio); Pasión por Servir a México; Útiles Escolares (agosto); Foro Mujer Emprendedora; IV Feria Internacional del Libro Estado de México 2018 (agosto); Útiles Escolares (septiembre); IV Feria Internacional del Libro Estado de México 2018 (septiembre); Primer Informe de Resultados; Útiles Escolares (octubre); IV Feria Internacional del Libro Estado de México 2018 (octubre); XVI Festival de las Almas Estado de México 2018 (octubre); Numeralia (octubre); Útiles Escolares (noviembre); Experiencia Nocturna 4ta. Temporada – Teotihuacan (noviembre); XVI Festival de las Almas Estado de México 2018 (noviembre); Numeralia (noviembre); Turismo – Decálogo – Gastronomía – Historia – Aventura; Experiencia Nocturna 4ta. Temporada – Teotihuacan (diciembre); Vacaciona Seguro – invierno 2018 y Numeralia (diciembre).

En lo referente a impresos se elaboraron 45 órdenes de trabajo, solicitando la impresión de trípticos, cuadrípticos, carteles y pentadípticos correspondientes al calendario cívico vigente, así como material de apoyo solicitado por las diferentes Dependencias del Gobierno con un total de 16 mil 255 productos (Anexo 139).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010104	PLANEACIÓN DE ESTRATEGIAS PUBLICITARIAS				
	Enviar inserciones de publicidad a prensa	Inserción	3,480	3,480	0
	Incluir las campañas del Gobierno del Estado de México y la programación y/o a la difusión en los diversos medios de comunicación	Campaña	30	30	0
	Autorizar ordenes de trabajo de impresos	Orden	45	45	0



**010804010101 VINCULACIÓN CIUDADANA CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**

Respecto al tema de Transparencia, se promovió en coordinación con el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), la capacitación de 700 servidores públicos de las Dependencias del Poder Ejecutivo, en la Ley de Transparencia, y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y Datos Abiertos); así como 163 asesorías en la misma materia.

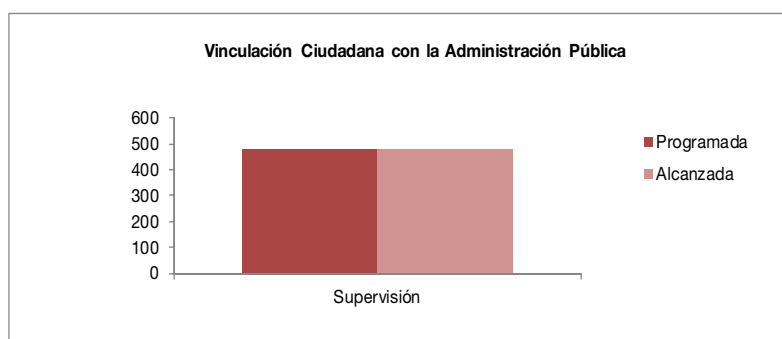
Es así, que se realizaron 480 inspecciones a los portales de transparencia de cada Dependencia y entidades del Poder Ejecutivo, verificando el cumplimiento en la actualización de la información pública de oficio y promoviendo en su caso, dicha actualización en apego a la normatividad.

Se realizaron 3 evaluaciones de satisfacción social en programas del Gobierno del Estado de México, así como los informes de resultados de las mismas, cabe mencionar que el cumplimiento de esta actividad depende de la participación ciudadana y por otra parte se resaltan la recepción de 222 solicitudes de información pública, las cuales se registraron y atendieron oportunamente.

Por último, se cubrió la meta programada en lo que refiere al análisis de los índices de transparencia emitidos por Organizaciones oficiales o reconocidas en la materia, a fin de monitorear la posición del Estado de México en las estadísticas, identificando las mejoras.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010804010101	VINCULACIÓN CIUDADANA CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA				
	Gestionar y coordinar con el INFOEM la capacitación en materia de transparencia y acceso a la información pública a los servidores públicos de las dependencias o entidades del Poder Ejecutivo que lo requieran	Servidor Público	700	387	-313
	Proporcionar asesoría en materia de transparencia y acceso a la información pública a los servidores públicos de las dependencias y entidades que lo soliciten	Asesoría	150	163	13
	Realizar de manera selectiva supervisiones periódicas a los portales de transparencia y acceso a la información pública de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, promoviendo en su caso su actualización en apego a la normatividad	Supervisión	480	480	0
	Evaluar la satisfacción social en trámites, servicios programas sociales y obra pública a través de los instrumentos correspondientes	Encuesta	24	3	-21
	Elaborar informe de resultados sobre la evaluación de satisfacción de los trámites, servicios, programas sociales y obra pública	Informe	24	3	-21
	Recibir, tramitar, registrar y atender solicitudes de información pública	Solicitud	220	222	2
	Analizar los índices de transparencia que emitan organizaciones oficiales o reconocidas en la materia, a fin de monitorear la posición del Estado de México en las estadísticas, identificando mejoras	Análisis	2	2	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



SECRETARÍA DE FINANZAS

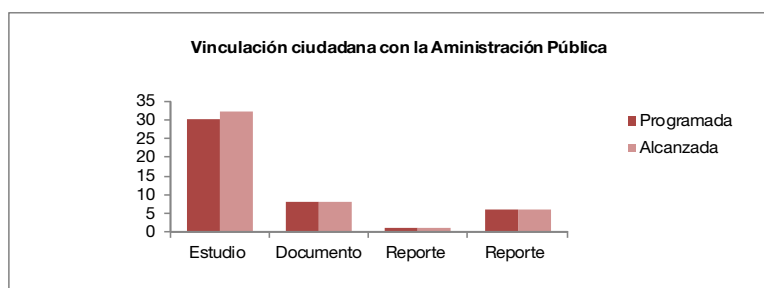
La comunicación entre las instituciones del Gobierno y la sociedad civil promueve el derecho a la información y la libertad de expresión, que permite conocer las demandas de la población para mantenerla informada sobre la gestión pública.

En este sentido, a través del Centro de Atención Telefónica del Gobierno del Estado de México, considerado como una de las ventanas estratégicas de Gobierno para la consulta directa y personalizada de información gubernamental, que demande la ciudadanía, se atendieron 846 mil 962 requerimientos de información, principalmente acerca de trámites, servicios y del directorio de servidoras y servidores públicos de los tres órdenes de Gobierno, mientras que los 8 Módulos de Orientación e Información al Público que operan en distintos puntos de la Entidad, proporcionaron 194 mil 72 consultas a la población, fortaleciéndose con ello la relación entre el Gobierno y la sociedad.

En otra vertiente de comunicación y orientación con la sociedad, se elaboraron 32 estudios de señalización y la instalación de directorios fijos, con lo cual se contribuye a que las oficinas de atención al público, principalmente, cuenten con mecanismos visuales de información que le facilitan el acceso a los trámites y servicios gubernamentales.

La gestión de información incluye el manejo de los temas establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento, para lo cual se realizaron 6 reportes de Transparencia y Acceso a la Información.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010804010101	VINCULACIÓN CIUDADANA CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA				
	Informar y orientar a la población sobre la integración y el funcionamiento de la Administración Pública Estatal	Consulta	214,000	194,072	-19,928
	Atender consultas y orientar a la ciudadanía sobre el quehacer gubernamental en los tres ámbitos de gobierno, a través del centro de atención telefónica del Gobierno del Estado de México	Usuario	812,000	846,962	34,962
	Elaborar diagnósticos de señalización para mejora de la atención ciudadana	Estudio	30	32	2
	Modificar la base de datos del directorio de servidores públicos y de diversos	Documento	8	8	0
	Atender las solicitudes de información pública	Reporte	1	1	0
	Atender los informes de transparencia y acceso a la información	Reporte	6	6	0



ITAIPEMYM

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios tiene por objeto la difusión, protección y respeto al derecho de acceso a la información pública y a la protección de datos personales.

Para cumplir con estas obligaciones enmarcadas tanto en la Constitución Política Federal, como estatal; así como las Leyes estatales en la materia, se llevaron actividades de carácter formativo sobre estos derechos, logrando 400 actividades de promoción de la cultura de la transparencia y la protección de datos personales entre la población en general tanto a niños, jóvenes y población indígena, logrando un impacto de 1 mil 97 ciudadanos capacitados en estos derechos humanos; de igual manera, de llevaron a cabo capacitaciones a 1 mil 835 servidores públicos de todos los niveles para fortalecer los conocimientos normativos y de ejecución en materia de transparencia, acceso a la información pública, archivo, protección y manejo de los datos personales que poseen y administran los sujetos obligados. Para poder llevar a cabo todo esto, se implementaron 1 mil 720 jornadas de capacitación y sensibilización, abarcando todo el territorio mexiquense.

Por lo que corresponde al ámbito preventivo para garantizar a la población el ejercicio de sus derechos consagrados en las Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y la de, Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, ambas del Estado de México y Municipios, se llevaron a cabo 400 actividades para verificar la información pública de los Sujetos Obligados, como la identificación de atribuciones en las tablas de aplicabilidad, determinación de la naturaleza jurídica para su integración en el padrón de Sujetos Obligados y la resolución de 15 denuncia por la falta de transparencia; todo esto concluye en la verificación de 17 mil 106 obligaciones de transparencia de 285 Sujetos Obligados, logrando una revisión del 85.5 por ciento del padrón de Sujetos Obligados, esto, en razón de que los lineamientos general para la verificación emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia y la aprobación de las tablas de aplicabilidad, fueron admitidas hasta el mes de septiembre.

Por lo que refiere a la Protección de Datos Personales, se practicaron 291 supervisiones a las Medidas de Seguridad implementadas por los Sujetos Obligados, identificando 694 criterios de seguridad para el manejo de datos personales, solventando 407 de estos, y determinando 277 supuestos de conformidad y solo en 10 casos se concluyó la promoción de responsabilidades por vulnerar la protección de los datos personales.

De igual manera, se resolvieron 32 denuncias presentadas ante el Instituto de Transparencia por la falta de información publicada en los portales de transparencia de los Sujetos Obligados; así como 198 por el manejo de los datos personales; y, 58 por la posible violación a la protección de los datos personales bajo su posesión.

Para coadyuvar el logro del cumplimiento de las obligaciones enmarcada en las Leyes antes referidas, el Instituto de Transparencia cuenta con sistemas electrónicos desarrollados y autoadministrados como lo es el de Información Pública de Oficio (IPOMEX), Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición del Estado de México (SARCOMEM), por cierto

único en el país, se llevaron a cabo 7 acciones de actualización e interconectividad con la Plataforma Nacional de Transparencia.

Finalmente, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, logro desarrollar un estándar de competencia laboral ante el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, denominado “EC1057 Garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública”, y logrando así, ser el primer Órgano Garante a nivel nacional en contar con este estándar y tener el carácter de Entidad Certificadora, para lo cual, en su primera promoción, se logró llevar a cabo la evaluación de 200 Titulares de Unidades de Transparencia y otros servidores públicos que integran los Sujetos Obligados.

Se concluye al final del ejercicio 2018, que el Instituto de Transparencia, logro realizar actividades para vincular la participación gubernamental de todos los sectores con 30 mil 277 ciudadanos que ejercieron sus derechos de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición del uso de sus datos personales que poseen o administran los Sujetos Obligados por las Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y, la de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Implementar la Certificación en Materia de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Esta meta se cumplió al 100 por ciento, al implementar las acciones tendientes a la certificación correspondiente.

Implementación del Subprograma “Juntos por la Protección de Datos Personales”. Esta meta se cumplió al 100 por ciento, logrando dar apoyo subsidiario a municipios con población menor a 70 mil habitantes.

Realizar Acciones de Capacitación a la Población en General en Materia de Transparencia y Protección de Datos Personales

Se impartieron 186 de los 185 cursos programados durante el periodo, con lo cual se logró un 100.54 por ciento de cumplimiento de la meta.

Sustanciar y Resolver Acciones en Materia de Responsabilidades de los Servidores Públicos de los Sujetos Obligados, que Fortalezcan la Observancia a las Leyes en la Materia, así como Sancionar su Cumplimiento

Se llevaron a cabo 521 resoluciones del mismo número de programadas durante el ejercicio, lo cual se cumplió al 100 por ciento.

Asesorar a los Sujetos Obligados en Protección de Datos Personales. Se brindaron 892 de las 900 Asesorías Programadas durante el periodo, lo cual representa un 99.11 por ciento.

Investigar las Posibles Violaciones a la Seguridad de los Datos Personales en Términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios

Se llevaron a cabo 469 de los 450 acuerdos programados, donde se investigaron las medidas de seguridad de los datos personales, conforme a la Ley en la materia, lo que representó un 104 por ciento de cumplimiento.

Resolver los Recursos de Revisión que Promuevan los Particulares. Se llevaron a cabo 4 mil 294 resoluciones programadas al inicio del ejercicio, con lo cual se alcanzó un 99.86 por ciento de cumplimiento.

Actualizar el Sistema de Control de Solicitudes de Información. Se realizaron 4 acciones de actualización, lo cual representa el 100 por ciento con respecto a las programadas.

Desarrollar e implementar el Sistema de Vigilancia para el Debido Cumplimiento de la Publicación de las Obligaciones de Transparencia y Solicitudes de Información Pública y ARCO. Se desarrollaron 3 sistema de los 3 programados, lo cual representa el 100 por ciento con respecto a lo programado.

Verificar el Cumplimiento de las Obligaciones de los Sujetos Obligados, en Materia de Transparencia y emitir las Recomendaciones Correspondientes. Se realizaron 600 acciones de las 605 programadas, alcanzando un 99.17 por ciento con respecto a lo programado.

Orientación al Público en General Sobre sus Derechos en Materia de Acceso a la Información. Se brindaron 804 Asesorías al Público en General, de las 800 programadas, lo que representó un cumplimiento del 100.5 por ciento.

Realizar acciones de Difusión, Promoción y Divulgación de la Cultura de la Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Se llevó a cabo 554 acciones de difusión de las 550 programadas, lo cual representa el 100.73 por ciento de cumplimiento de la meta.

Formular observaciones y recomendaciones a los Sujetos Obligados que incumplan la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios

Se realizaron 478 resoluciones de las 450 programadas para el ejercicio fiscal, donde se logró obtener un nivel de cumplimiento del 106.22 por ciento.

Actualizar y Difundir los Lineamientos, Normas y Criterios Necesarios para la Debida Observación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México

Se actualizó 10 Normas de las 10 Programadas, lo cual representa el 100 por ciento.

Realizar Acciones de Capacitación a los Sujetos Obligados en Materia de Transparencia y Protección de Datos Personales

Se realizó mil 639 cursos de los 1600 programados durante el ejercicio logrando un cumplimiento del 102.4 por ciento con respecto a lo programado

Capacitar a los Sujetos Obligados en Materia de Archivo Vinculado a la Transparencia y Protección de Datos Personales

Se llevaron a cabo 24 de los 24 cursos programados, teniendo un cumplimiento de la meta del 100 por ciento.

Vigilar el Cumplimiento que los Sujetos Obligados deben Observar a las Resoluciones de los Recursos de Revisión Emitidas por el Pleno.

Se realizaron 2217 recursos de 2139 del total programado, cumpliendo la meta al 103.65 por ciento.

Certificar las Competencias de los Titulares de las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados.

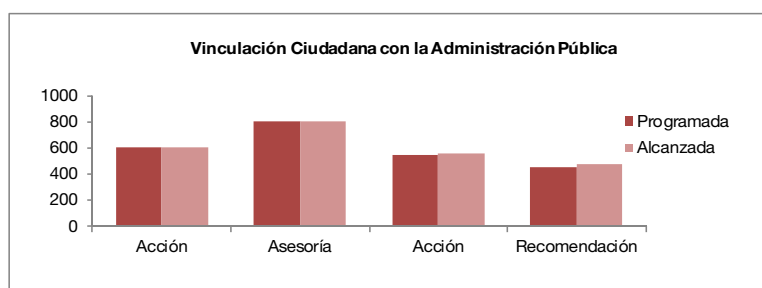
Durante el ejercicio que se reporta se logró certificar en materia de Transparencia y Acceso a la Información a 200 servidores públicos.

Asesorar a particulares en materia de protección de datos personales: Se realizaron mil 352 asesorías de las mil 417 programadas, logrando así un cumplimiento de 95.41 por ciento.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Implementación del Programa Estatal de Protección de Datos Personales. Esta meta se logró al 100 por ciento, en razón de que se implementó el programa de referencia.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010804010101	VINCULACIÓN CIUDADANA CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA				
	Implementación de Certificación en Materia de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados	Reporte	1	1	0
	Implementación del Subprograma "Juntos por la Protección de Datos Personales"	Reporte	1	1	0
	Realizar acciones de Capacitación a la Población en General en Materia de Transparencia y Protección de Datos Personales	Curso	185	186	1
	Sustanciar y Resolver Acciones en Materia de Responsabilidades de los Servidores Públicos de los Sujetos Obligados, que Fortalezcan la Observancia a las Leyes en la Materia, así como Sancionar su Cumplimiento.	Resolución	521	521	0
	Asesoría a Sujetos Obligados en Protección de Datos Personales	Asesoría	900	892	-8
	Investigar las posibles violaciones a la seguridad de los datos personales en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios	Acuerdo	450	469	19
	Resolver los Recursos de Revisión que Promuevan los Particulares	Resolución	4300	4294	-6
	Actualizar el Sistema de Control de Solicitudes de Información	Acción	4	4	0
	Desarrollar e Implementar el Sistema de Vigilancia para el Debido Cumplimiento de la Publicación de las Obligaciones de Transparencia y Solicitudes de Información Pública y Arco	Sistema	3	3	0
	Verificar del Cumplimiento de las Obligaciones de los Sujetos Obligados, en Materia de Transparencia y Emitir las Recomendaciones Correspondientes	Acción	605	600	-5
	Orientación al Público en General sobre sus Derechos en Materia de Acceso a la Información	Asesoría	800	804	4
	Realizar Acciones de difusión, Promoción y Divulgación de la Cultura de la Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	Acción	550	554	4
	Formular Observaciones y Recomendaciones a los Sujetos Obligados que Incumplan la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios	Recomendación	450	478	28
	Actualizar y Difundir los Lineamientos, Normas y Criterios Necesarios para la Debida Observación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México	Norma	10	10	0
	Realizar Acciones de Capacitación a los Sujetos Obligados en Materia de Transparencia y Protección de Datos Personales	Curso	1600	1639	39
	Capacitar a los Sujetos Obligados en Materia de Archivo vinculado a la Transparencia y Protección de Datos Personales	Curso	24	24	0
	Vigilar el cumplimiento que los Sujetos Obligados deben Observar a las Resoluciones de los Recursos de Revisión Emitidas por el Pleno	Recurso	2139	2217	78
	Certificar las Competencias de los Titulares de las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados	Constancia	200	200	0
	Asesorar a Particulares en Materia de Datos Personales	Asesoría	1417	1352	-65
Implementación del Programa Estatal de Protección de Datos Personales	Reporte	1	1	0	



010805010101 DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN IGCEM

Realizar el Mantenimiento del Sistema de Información Estadística del Informe de Gobierno

En 2018 se actualizó el Sistema de Información Estadística del Informe de Gobierno desarrollando el nuevo SIEIG 2.0, el cual paso a producción en marzo de 2018 ajustándose a la Estructura Programática del Plan de Desarrollo Estatal 2017-2023. Se atendieron 79 solicitudes de servicio y 1 solicitud de desarrollo por parte de los usuarios. Así mismo de acuerdo a las solicitudes realizadas por la Dirección de Estadística de este Instituto, se realizaron diferentes modificaciones en los procesos del SIEIG 2.0 para la integración de Líneas de Acción y Obras realizadas en el Estado de México, con lo que se implementaron mejoras en la emisión de los reportes e insumos necesarios para la integración del Tomo I y II del Anexo Estadístico y cumplir con el Informe de Gobierno en tiempo y forma, como anualmente se realiza.

Realizar el Mantenimiento del Sistema de Información Geográfica

En el año 2018, se continuó la implementación del Centro de Colaboración Geoespacial del Estado de México, en coordinación con la Dirección de Geografía y de manera Interinstitucional el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) e Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM), para poner a disposición del público en general la información geográfica que producen ambos Institutos, con el fin de fomentar el uso, manejo y aprovechamiento de información geográfica.

Realizar el Mantenimiento del Sistema de Información Estadística

Se proporcionó mantenimiento al Sistema de Información Estadística Municipal (SIE), así mismo se llevó a cabo el análisis, desarrollo e implantación de la nueva versión del Sistema de Información Estadística Municipal, SIE Municipal 2.0. El sistema se encuentra en producción y con ello se ha automatizado el proceso de captura, así como la congruencia de información relacionada con 62 variables estadísticas en los 125 municipios del Estado de México, las cuales son captadas y sirven como base para la Estadística Municipal del año 2018 y su integración dentro el Informe de Gobierno.

Realizar el Mantenimiento de Sistemas y Aplicaciones de Información Catastral

Se llevó a cabo el análisis, diseño y desarrollo del Sistema de Consulta de Información Histórico Catastral (HISTORICUM), el cual está diseñado para proporcionar la información catastral de predios registrados en ejercicios fiscales históricos del Padrón Catastral del IGCEM mediante una Cédula de Información Catastral. El sistema se encuentra en producción y proporciona acceso a los diferentes usuarios definidos por la Dirección de Catastro de este Instituto.

Se llevó a cabo el análisis, diseño y desarrollo del Sistema de Valuación Individual vía Web (Valorum Web) el cual automatiza la generación de avalúos catastrales y comerciales. El sistema se encuentra en producción atendiendo las solicitudes, tanto de valuadores externos inscritos en el IGCEM como de valuadores internos en la Dirección de Catastro de este Instituto.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Se realizó el análisis, diseño y desarrollo del Sistema para Captura de Tablas de Valor 2019, (CTV2019), con el cual se automatiza la captura de catálogos municipales (manzanas, calles, colonias y localidades) y las tablas de valores de áreas homogéneas, bandas de valor y construcciones, con éste sistema se logra una congruencia de la información catastral.

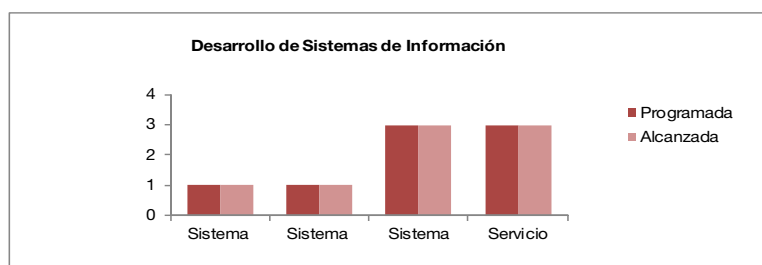
Desarrollar y Proporcionar Mantenimiento a Servicios en Línea y Aplicaciones

Durante el ejercicio 2018, se realizó el análisis y desarrollo e implantación del Sistema de Constancia de Valor Catastral (CVC), incorporando las tablas de valor catastral de suelo y construcciones para el ejercicio fiscal 2018, así como los catálogos operativos para el mismo ejercicio fiscal. El Sistema se encuentra en línea para atender la captura de información de las Delegaciones Regionales de IGECEM.

Con el fin de mejorar el control de las actividades relacionadas con la administración del almacén del IGECEM. Se llevó a cabo el análisis, desarrollo e implantación de requerimientos de ingeniería y software necesarios para implementar el desarrollo de un nuevo Sistema de Almacén solicitado por la Coordinación Administrativa. El sistema se encuentra en producción funcionando de manera eficiente.

Se realizó el análisis y desarrollo e implantación de nuevos alcances para el Mapa de Investigaciones del Mercado Inmobiliario (IMMAP), con lo cual se ha automatizado el proceso de captura y georreferenciación de las investigaciones del mercado inmobiliario realizadas por personal de las delegaciones regionales y valuadores del IGECEM. El sistema se encuentra en producción en el Centro de Datos de este Instituto.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010805010101	DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN				
	Realizar el Mantenimiento del Sistema de Información Estadística del Informe de Gobierno	Sistema	1	1	0
	Realizar el Mantenimiento del Sistema de Información Geográfica	Sistema	1	1	0
	Realizar el Mantenimiento del Sistema de Información Estadística	Sistema	1	1	0
	Realizar el Mantenimiento de Sistemas y Aplicaciones de Información Catastral	Sistema	3	3	0
	Desarrollar y Proporcionar Mantenimiento a Servicios en Línea y Aplicaciones	Servicio	3	3	0



010805010102 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DIGITAL SECRETARÍA DE FINANZAS

La Dirección General del Sistema Estatal de Informática, a través de este proyecto, realiza las acciones para informar a la sociedad mexiquense, los instrumentos, procedimientos, lineamientos, formatos, dictámenes de bienes informáticos dentro de la plataforma, que facilitan el acceso a la información.

Las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) se han convertido en herramientas estratégicas que ofrecen soluciones que los Gobiernos deben de utilizar en forma de Política Pública para el desarrollo económico y social de la entidad, ya que su uso es un requisito básico de inclusión económica y social.

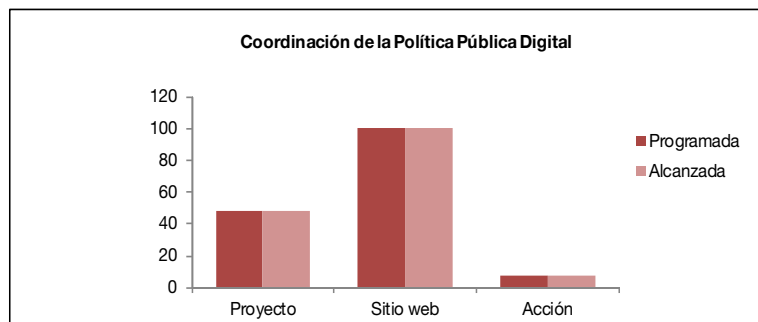
En este sentido, se han desarrollado estándares en TIC de temas como medios sociales en el Gobierno del Estado de México, servicios web y estándares web, reportando 11 acciones a través de los documentos correspondientes.

Para fortalecer las Políticas Públicas Digitales del Estado de México se desarrollaron 100 sitios para Tecnologías de asistencia para el acceso a sitios web orientados a personas con capacidades diferentes y adultos mayores.

Además, se elaboraron proyectos en mejora de procesos en sus diferentes fases (análisis, diseño y consultoría), con esto se lograron 48 procesos por medio de proyectos de mejora en el transcurso del año, que se basaron en resultados para las Dependencias y Organismos Auxiliares de la Administración Pública Estatal.

Asimismo, con la finalidad de crear un entorno confiable y certero para la adopción de las TIC, se fomenta la integración de un marco jurídico sólido, que permita el uso de éstas en la Administración Pública Estatal, por lo que a través de 8 acciones que contemplan capacitaciones y asesorías a las dependencias y organismos auxiliares, órganos autónomos, HH.ayuntamientos y notarios públicos, se fomenta el cumplimiento a la normatividad en materia de Gobierno Digital, teniendo una respuesta favorable por parte de los usuarios para lograr una meta común en el Estado de México que es el bienestar de la población.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010805010102	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DIGITAL				
	Crear estándares en TIC's	Documento	12	11	-1
	Elaborar proyectos en mejora de procesos en sus diferentes fases (análisis, diseño y consultoría)	Proyecto	48	48	0
	Habilitar tecnología de asistencia para el acceso a sitios web orientada a personas con capacidades diferentes y adultos mayores	Sitio web	100	100	0
	Elaborar y difundir la normatividad en materia de TIC's	Acción	8	8	0



010805010103 INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL CON TECNOLOGIAS DE INFORMACION SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Al cierre del ejercicio 2018, se llevaron a cabo diferentes acciones de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura de tecnologías de la información al interior de las Unidades Administrativas de la Secretaría, las cuales se encuentran integradas en 12 reportes; asimismo, se realizó la integración y reporte de avances del padrón de beneficiarios de los programas del Sector Desarrollo Social, de acuerdo con la normatividad aplicable.

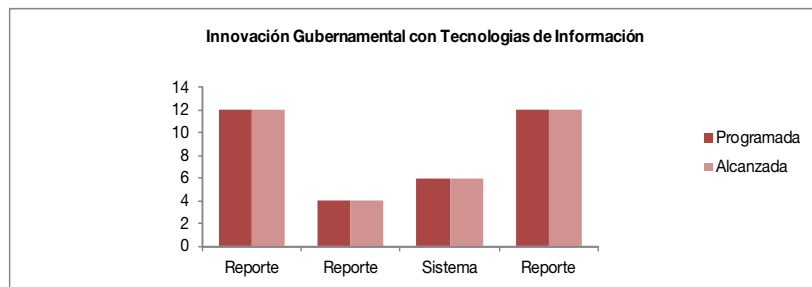
Por otro lado, se implementaron 6 sistemas y módulos de programación en apoyo a la gestión de la información de los programas sociales y se realizaron actualizaciones periódicas a la página web de la

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Secretaría, misma que se llevan a cabo a solicitud de las diferentes Unidades Administrativas que realizan publicaciones.

Como actividades complementarias, se llevó a cabo un taller de capacitación para la elaboración de manuales de procedimientos dirigido a las Unidades Administrativas y los Organismos Auxiliares de la Secretaría, además de 27 asesorías para revisar el avance en la elaboración de dichos manuales de procedimientos, de los cuales se obtuvo como resultado la publicación de 16 manuales de procedimientos de las Unidades Administrativas y Organismos Auxiliares.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010805010103	INNOVACION GUBERNAMENTAL CON TECNOLOGIAS DE INFORMACION				
	Realizar el mantenimiento a la infraestructura de Tecnologías de la Información de las Unidades Administrativas de la Secretaría	Reporte	12	12	0
	Realizar la integración del Padrón de Beneficiarios de los programas del Sector Desarrollo Social	Reporte	4	4	0
	Desarrollar e implementar los sistemas y módulos de programación en apoyo a la gestión de la información de los programas sociales	Sistema	6	6	0
	Actualizar la página web de la Secretaría	Reporte	12	12	0
	Realizar un taller de Capacitación para la elaboración de Manuales de Procedimientos dirigidos a las Unidades Administrativas y de los Organismos Auxiliares de la Secretaría de Desarrollo Social	Taller	1	1	0
	Asesorías para revisar el avance de elaboración de Manuales de Procedimientos por Unidad Administrativa y Organismos Auxiliares	Asesoría	27	27	0
	Publicar Manuales de Procedimientos de las Unidades Administrativas y Organismos Auxiliares	Documento	16	16	0



SECRETARÍA DE FINANZAS

La Secretaría de Finanzas, a través de la Coordinación de Gestión Gubernamental, es la encargada de la planeación, el diseño y la operación del Sistema de Información de Programas de Gobierno (SIP-G), esta unidad administrativa es la encargada de establecer la estrategia y metodología para la incorporación de los programas de Gobierno al esquema de operación del SIP-G, así como de recibir las bases de datos, de conformidad con lo que establece la legislación aplicable en la materia.

El SIP-G incluye programas de Gobierno que operan las Dependencias y Organismos Auxiliares de la Administración Pública Estatal que entreguen apoyos, subsidios o servicios a la población y que cumplan con los lineamientos de incorporación al SIP-G, durante el año 2018 se llevaron a cabo 4 procesos trimestrales de recepción, depuración, integración y consolidación de los datos recibidos de los programas gubernamentales y, a través de procesos específicos, su incorporación al SIP-G.

La Dirección General de Tecnologías para la Gestión implementó un proceso de mejora de la calidad de la información en el SIP-G, este proceso consistió en mejorar la detección y manejo de los registros que se reciben y son consolidados al SIP-G, incluyó la mejora de la estructura de datos para recibir el metadato homologado con otras Dependencias y con ello tener información confiable y estandarizada. Asimismo, se implementó un sistema de reporte de incidencias dentro de la Dirección General que permite dar solución a los eventos que pudieran suceder, mediante el control para garantizar la continuidad de la operación.

La implementación de la quinta fase de la solución de tecnologías de información para el SIP-G, para apoyo a la mejora continua, la toma de decisiones y la evaluación de la política distributiva de los programas de Gobierno, consistió en optimizar la recepción de los datos a través del metadato homologado, el cual permite tener compatibilidad entre Dependencias y los datos enviados a la Coordinación de Gestión Gubernamental, mejores controles en el registro de datos vía web, registrar un número mayor de datos relacionados con la planeación de entregas y metas de los programas y los beneficios proporcionados, dar mantenimiento a la infraestructura tecnológica con el fin de contar con medios de replicación, seguridad, transferencia y confiabilidad de la información.

Como apoyo al registro de beneficiarios se desarrollaron e implementaron 18 aplicaciones informáticas vía web, para el registro de beneficiarios o de personas que son candidatas a recibir algún beneficio de los programas de gobierno incorporados al SIP-G y que fueron solicitadas por sus respectivas Dependencias.

Dichas acciones en su conjunto y particularmente las enfocadas a la seguridad y calidad de la información, se han llevado a cabo con el fin de alcanzar los objetivos de esta Dirección General de Tecnologías para la Gestión y contribuir a proporcionar la información necesaria que demanda la Coordinación de Gestión Gubernamental y apoyar así con el alcance de los objetivos respecto al SIP-G.

En la actualidad, el avance de la tecnología ha obligado a desarrollar nuevas herramientas para simplificar trámites, así como para acercar al Gobierno con la población mexiquense, por lo que se realizaron 787 proyectos de portales, sitios web y redes sociales en sus diferentes fases (análisis, diseño, programación, implementación, operación, soporte, diagnóstico o consultoría), teniendo como resultado un mejor desempeño en las funciones administrativas y una mejor transparencia en los trámites.

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y en la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios, así como al Acuerdo por el que se Establecen las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México, se emitieron mil 76 dictámenes técnicos, para la adquisición de bienes en materia de TIC por parte de las Unidades Administrativas Estatales y Municipales, para el desarrollo de nuevos proyectos de infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicación, con el fin de mejorar procesos internos de gestión y de servicio a la ciudadanía.

En este sentido, se reportan 44 proyectos de aplicaciones en TIC en sus diferentes fases (análisis, diseño, programación, implementación, operación, soporte, diagnóstico o consultoría), con ello se facilitan las necesidades de las Dependencias y Organismos Auxiliares de la Administración Pública Estatal.

Asimismo, se reportaron 45 actividades y proyectos para la implementación, operación, administración, mantenimiento y actualización del SEITS, RUPAEMEX, CUTS, Sistema de Gestión de Trámites y Servicios en Línea y Padrón de Certificados Electrónicos de Servidores Públicos, conforme a la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.

La Secretaría de Finanzas a través de la Coordinación de Gestión Gubernamental, es la encargada de la planeación, el diseño y la operación del Sistema de Información de Programas de Gobierno (SIP-G), esta Unidad Administrativa tiene la encomienda de definir, establecer y supervisar la correcta aplicación de las políticas, estándares, procesos y procedimientos asociados al SIP-G que permitan la integración de los datos y la emisión de resultados.

El Sistema de Información de Programas de Gobierno (SIP-G) utiliza una plataforma tecnológica de punta que requiere de mantenimientos y renovaciones continuas que permitan proporcionar los servicios para alcanzar los objetivos del sistema, también son necesarios otros elementos tales como equipos de conectividad y de seguridad para los cuales se requiere el licenciamiento respectivo.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Bajo este contexto en la acción 110270 “Sistema de Información de Programas de Gobierno”, se cumplió en un 98.4 por ciento la meta programada, los recursos ejercidos se destinaron a la renovación de contratos de mantenimiento de la Infraestructura y Plataforma Tecnológica de los Centros de Datos Primario y Alterno de la Coordinación de Gestión Gubernamental (CGG). La renovación de contratos permite tener en un alto grado, el funcionamiento continuo de los centros de datos de la Coordinación de Gestión Gubernamental y da cumplimiento a la normatividad vigente del Gobierno del Estado de México, en materia de Tecnologías de la Información y de protección de datos personales.

De igual forma se realizó la renovación de pólizas de soporte técnico y actualización de equipos de procesamiento, así como de equipo de balanceo de cargas y alta disponibilidad así como de comunicaciones, lo cual, permitió a la Coordinación de Gestión Gubernamental tener en línea el Sistema de Información de Programas de Gobierno SIP-G para el beneficio de los usuarios de este sistema.

Adicionalmente, se llevó a cabo el mantenimiento de componentes para el monitoreo de la red institucional y de bases de datos, lo que permite mejores niveles de servicio para el Sistema. Asimismo se renovaron pólizas de mantenimiento de software, las cuales consistieron en actualización de los sistemas operativos y servicio de soporte técnico de la plataforma tecnológica, software de bases de datos, software de capa media y software para la ejecución y control de respaldos de información en cintas; al tener instalada la última versión de los sistemas operativos en la infraestructura tecnológica, permite mejorar el desempeño de los equipos de cómputo, mejorar la seguridad y, en general, contar con una plataforma en óptimas condiciones de funcionamiento para continuar proporcionando el servicio a los usuarios del SIP-G.

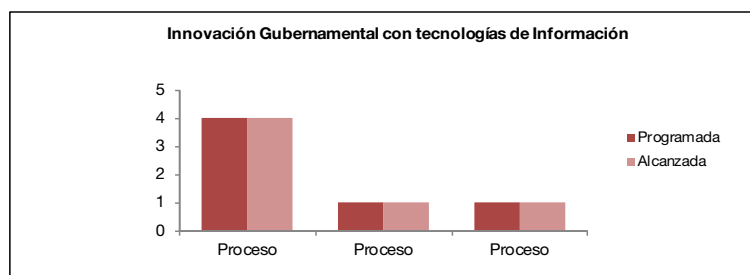
Otro rubro importante que permite que la infraestructura de los centros de datos funcione óptimamente son las pólizas de mantenimiento preventivo y correctivo para plantas de emergencia (energía eléctrica), los equipos de aire acondicionado, sistemas contra incendios, equipo de energía ininterrumpida (UPS's), así como equipo de monitoreo ambiental, seguridad perimetral y sistema de control de acceso físico a los centros de datos.

Llevar a cabo el mantenimiento de la infraestructura y plataforma tecnológica de los centros de datos de la CGG, proporciona los siguientes beneficios:

- Cumplir con los niveles de servicio comprometidos con los usuarios para las aplicaciones de la CGG y de los programas de Gobierno incorporados al SIP-G.
- Permite disminuir o solucionar problemas de Hardware, Software o comunicaciones dentro de tiempos preestablecidos y programados para mantener los niveles de operación del SIP-G.
- Previene de posibles reparaciones mayores y costosas a la plataforma tecnológica.
- Disminuye el riesgo de apagar los equipos de los Centros de Datos de manera no necesaria.
- Prolonga la vida útil de la plataforma tecnológica instalada.
- Aumenta la eficiencia, vida útil y rendimiento de la plataforma tecnológica.
- Proporciona continuidad en la operación de los Centros de Datos y, por lo tanto, del SIP-G.
- Cumplir con la normatividad del Gobierno del Estado de México en materia de Tecnologías de la Información (Ficha 27).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010805010103	INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL CON TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN				
	Sistema de Información de Programas de Gobierno	Acción	1	1	0
	Reibir, integrar, depurar e incorporar al SIP-G las bases de datos de los beneficiarios de los programas gubernamentales	Proceso	4	4	0
	Implementar un proceso para mejorar la calidad y el control de la información del SIP-G	Proceso	1	1	0
	Implementar la quinta fase de la solución de tecnologías de información para el SIP-G, para apoyo a la mejora continua, la toma de decisiones y la evaluación de la política distributiva de los programas de gobierno	Proceso	1	1	0
	Implementar aplicaciones informáticas vía WEB para el registro de ciudadanos susceptibles de incorporar a programas de gobierno	Sistema	18	18	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010805010103	INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL CON TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN				
	Elaborar proyectos de portales, sitios WEB y redes sociales en sus diferentes fases (análisis, diseño, programación, implementación, operación, soporte, diagnóstico o consultoría)	Proyecto	780	787	7
	Dictaminar proyectos en materia de tecnologías de información	Proyecto	988	1,076	88
	Elaborar proyectos de aplicaciones en TIC's en sus diferentes fases (análisis, diseño, programación, implementación, operación, soporte, diagnóstico o consultoría)	Proyecto	40	44	4
	Realizar actividades y proyectos para la implementación, operación, administración, mantenimiento y actualización del SEITS, RUPAEMEX, CUTS, Sistema de Gestión de Trámites y Servicios en Línea y Padrón de Certificados Electrónicos de Servidores Públicos conforme a la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios	Proyecto	42	45	3



010805010104 SOPORTE DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN SECRETARÍA DE FINANZAS

Es prioridad para la Secretaría de Finanzas mantener el uso óptimo de los recursos de tecnologías de la información, soporte de los trámites y servicios electrónicos que brinda el Gobierno del Estado de México y aquellos en los cuales se apoyan los Municipios.

En este contexto, el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación entre los habitantes del Estado de México ayudará a disminuir la brecha digital existente, ya que aumentaría el conglomerado de usuarios que utilizan las TIC como medio tecnológico para el desarrollo de sus actividades.

La disponibilidad de la infraestructura de los servicios de cómputo permite mantener la operación de los sistemas informáticos que el Gobierno del Estado de México ofrece a través de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática, ya que al diseñar arquitecturas tecnológicas de alta disponibilidad (redundantes), se mantienen las métricas en horas al año, siendo de 8 mil 741 horas.

La disponibilidad del Centro de Datos es un factor de mucha importancia ya que es relevante mantener de forma segura las aplicaciones que el Gobierno del Estado de México publica en línea, por ello, la disponibilidad del servicio del Centro de Datos cumplió con 8 mil 760 horas.

La disponibilidad de internet es un factor importante para brindar los servicios a la ciudadanía por medio de las Dependencias que están integradas a la de Red Estatal de Telecomunicaciones, es por ello que, al instalar y poner en marcha la redundancia en los enlaces, la actualización de equipo y optimización de equipos de seguridad y comunicaciones, se mantienen las métricas en horas al año de 8 mil 482 horas.

El Timbrado electrónico de CFDI's de facturas y recibos emitidos por el Gobierno del Estado de México permite registrar en el sistema del Servicio de Administración Tributaria (SAT), los movimientos financieros asociados al pago de nómina que el Poder Ejecutivo realiza a los servidores públicos.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Por otro lado, la Secretaría, a través de la Unidad de Apoyo a la Administración General, realizó 2 mil 940 acciones que comprenden capacitación al área con cursos internos sobre nuevas tecnologías de diseño web, cursos sobre los diversos ámbitos referentes a las nuevas tecnologías, sistemas computacionales y de comunicación, con el fin de fortalecer los programas y proyectos en la gestión pública.

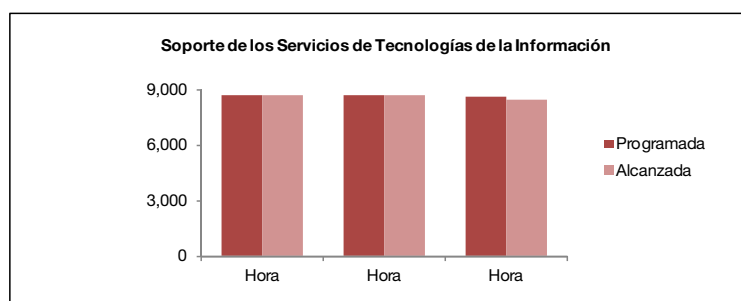
Se desarrollaron, implementaron, pusieron en operación y mejoraron los sistemas y páginas web con 4 mil 750 acciones que abarcan, desarrollo, pruebas e implementación de los sistemas de informe de actividades relevantes, gestión de la documentación, correspondencia, inventario de equipos de cómputo, directorio de medios, versión móvil del sistema help desk y otras actividades encaminadas a dar cumplimiento a la meta trazada.

Se administraron y controlaron los servicios en tecnologías de la información con la realización de mil 700 acciones que incluyen:

Configuración de servidor web con Windows Server y SQL Server, recuperación, restauración y configuración del servidor web de desarrollo de aplicaciones, configuración de servidor web de respaldo, y demás acciones en cumplimiento de la meta alcanzada.

Se controlaron y gestionaron diferentes procesos con un total de 350 acciones, dichos procesos encaminados al fortalecimiento de las acciones de Gobierno para eficientar la comunicación e información, a través de las Tecnologías de la Información modernas y confiables.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010805010104	SOPORTE DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				
	Mantener la disponibilidad del centro de datos	Hora	8,746	8,760	14
	Mantener la disponibilidad de la infraestructura a los servicios de cómputo	Hora	8,763	8,741	-22
	Mantener la disponibilidad de la red de internet, datos y voz	Hora	8,620	8,482	-138
	Timbrado electrónico de CFDI's de facturas y recibos emitidos por el Gobierno del Estado de México	Documento	3,600,000	4,199,729	599,729
	Capacitar y elaborar diseño gráfico y multimedia	Acción	2,950	2,940	-10
	Desarrollar, implementar, operar y mejorar los sistemas y páginas web	Acción	4,750	4,750	0
	Administrar y controlar los servicios en tecnologías de la información	Acción	1,700	1,700	0
	Controlar y gestionar procesos	Acción	350	350	0



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Los sistemas de tecnologías, en la actualidad, tiene un rol importante en lo que se refiere a comunicaciones de nueva generación, dentro de éstas, el acceso al internet, el contar con información clara y precisa; el diseño y desarrollo de sitios web que agilicen la actividad cotidiana y al mismo tiempo ofrezcan una fácil atención hacia el usuario exterior; así como la atención oportuna ante cualquier contingencia derivada del uso de las mismas tecnologías. Son parte de la gama de herramientas, estrategias y acciones que la

Secretaría General de Gobierno, a través de la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información realiza dentro de sus atribuciones.

Al respecto, durante el periodo que se informa y con la finalidad de contribuir a eficientar los procesos administrativos se implementaron 4 proyectos de Tecnologías de la Información y se realizaron acciones para el mejoramiento continuo en los procesos administrativos desarrollando 4 sistemas, dentro de los cuales se encuentran el Sistema Estatal de Inscripción al Programa Federal Agenda para el Desarrollo Municipal, el Sistema del Consejo Municipal de Población, el Sistema del Primer Congreso Internacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y la Aplicación Móvil para el Área de Vehículos y Arrendamiento de Inmuebles del Departamento de Servicios Generales, así mismo, se implementaron proyectos al interior de esta Dirección General con el fin de robustecer y eficientar la infraestructura tecnológica y garantizar el funcionamiento de los sistemas que se encuentran alojados en nuestras instalaciones.

Adicionalmente se integraron 12 reportes en los cuales se especifican y dan evidencia de las modificaciones hechas en cada sistema tecnológico implementado en las diferentes unidades administrativas de la Secretaría General.

De igual manera y con el propósito de coadyuvar a la difusión eficiente de temas de tecnologías de la información, y que permitan el mejoramiento de la percepción y la participación de la sociedad mexicana, se desarrolló un sitio web

Así mismo, a fin de proporcionar información actualizada y de utilidad a la ciudadanía, se revisaron los 9 sitios web que actualmente se tienen en operación en la Secretaría General de Gobierno, generándose por ello un total de 108 minutos como evidencia.

De igual forma, se atendió y dio seguimiento a las solicitudes de mantenimiento oportuno a la información e imágenes de los sitios web, generando por ello 12 reportes de actualización que dan cuenta de su registro y se llevaron a cabo 36 evaluaciones con el propósito de conocer el grado de satisfacción por parte de los usuarios e identificar las áreas de oportunidad.

En materia de profesionalización, se capacitaron a 25 servidores públicos con función informática, lo que nos permitió contar con personal eficiente y profesional en la materia, así como brindar mejores servicios y de calidad.

Por otro lado, a través del Centro de Atención a Usuarios (CAU) operado vía web, fueron atendidos 2 mil 255 solicitudes de servicio de las unidades administrativas de la Secretaría y, basados en las buenas prácticas para la gestión de servicios en materia de Tecnologías de la Información.

Entre las actividades de mayor importancia para esta Dirección General es el garantizar que las Unidades Administrativas cuenten con acceso de calidad a internet y a la red, en tal virtud, durante el año que se informa, se implementaron niveles de acceso a estos servicios, realizándose por ello 2 monitoreos, los cuales que permitieron optimizar la conexión alámbrica e inalámbrica.

A efecto de garantizar la disponibilidad de la información por la ocurrencia de algún tipo de contingencia mayor en materia de tecnologías de la información, así como el resguardo de la misma; se realizaron 240 servicios de respaldos a las bases de datos existentes, tanto en el centro de datos como al exterior del mismo.

Aunado a lo anterior, se realizaron 2 eventos de servicios de mantenimiento físico y lógico al equipo de cómputo de Secretaría General de Gobierno, lo que permitió mejorar las condiciones de uso de los equipos y la elaboración de diagnósticos de necesidades en materia de Tecnologías de la Información.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

En el marco de referencia que proporcionan los estándares y las buenas prácticas se implementaron 6, como apoyo a los procedimientos para fortalecer las funciones en materia de Tecnologías de la Información.

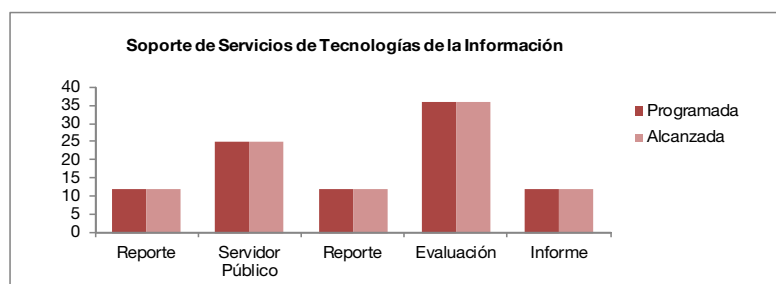
Con el propósito de sensibilizar a los servidores públicos en el manejo y uso de funciones tecnológicas, se fomentó la cultura informática, para lo cual se realizó la publicación de 6 boletines los cuales de manera práctica y sencilla transmiten conocimiento y técnicas en temas básicos en materia de tecnologías de información a efecto de empoderar a los servidores públicos en este ámbito.

Del mismo modo y en el marco de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios, se integró el Programa de Trabajo Sectorial de Tecnologías de la Información y Comunicación, en el que se establecieron los proyectos y acciones ejecutados en la materia por parte de las unidades de tecnologías de la Información que integran al Sector Gobierno.

Con base a lo dispuesto en las normas administrativas para la asignación y uso de bienes y servicios de las Dependencias, y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal relativo a las medidas de seguridad SEI-012, se revisaron y fortalecieron las “Políticas de Seguridad y Control de las Tecnologías de la Información”, difundándose su aplicación entre los servidores públicos de la Secretaría General de Gobierno.

Por último, se implementó el uso de las redes sociales, cuyo objetivo en las administración pública es conocer sus necesidades y demandas, así como y comprobar si las acciones implementadas se asemejan a las demandas ciudadanas, es por ello que durante el año se generaron un total de 12 informes con el registro de las actividades realizadas.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010805010104	SOPORTE DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				
	Llevar a cabo la administración de cambios de sistemas de información automatizados para el Sector Gobierno	Reporte	12	12	0
	Realizar los respaldos de la información contenida en las bases de datos alojadas en el centro de datos de la Dirección General	Servicio	240	240	0
	Revisión de los sitios Web del Sector Gobierno	Minuta	108	108	0
	Atender las solicitudes de los servidores públicos del Sector Gobierno en materia de Tecnologías de la Información	Servicio Electrónico	2,050	2,255	205
	Desarrollar sistemas de información automatizados para el Sector Gobierno	Sistema	4	4	0
	Capacitar a los servidores públicos con función informática	Servidor Público	25	25	0
	Elaborar el Programa Sectorial de las Tecnologías de la Información del Sector Gobierno	Programa	1	1	0
	Elaborar Políticas y Lineamientos en materia de Tecnologías de la Información	Documento	1	1	0
	Difundir el boletín de cultura informática	Boletín	6	6	0
	Asesoría, definición, implementación y seguimiento de proyectos de Tecnologías de la Información	Proyecto	4	4	0
	Elaborar proyectos de sitios web en sus diferentes fases (análisis, diseño, implementación y operación)	Sitio web	1	1	0
	Actualizar sitios web del Sector Gobierno	Reporte	12	12	0
	Implementar niveles de acceso a la red	Monitoreo	2	2	0
	Realizar evaluaciones de sitios web del sector gobierno, a fin de conocer el grado de satisfacción del usuario	Evaluación	36	36	0
	Implementar las mejores prácticas en materia de Tecnologías de la Información	Práctica	6	6	0
	Realizar el servicio de mantenimiento preventivo y lógico de equipos de cómputo	Servicio	2	2	0
	Informar la difusión de las actividades del Sector Gobierno en medios sociales	Informe	12	12	0



010805020101 ADMINISTRACIÓN, DISPOSICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES DERIVADOS DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y DE EXTINCIÓN DE DOMINIO FGJEM

Administrar los bienes vinculados a procedimientos penales y de extinción de dominio

Con la finalidad de mantener el control y la administración de bienes vinculados al procedimiento penal y la extinción de dominio, se realizaron 3 reportes mediante los cuales se da cuenta del estatus de los bienes asegurados, embargados o decomisados, concluyendo así la meta al 100 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010805020101	ADMINISTRACIÓN, DISPOSICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES DERIVADOS DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y DE EXTINCIÓN DE DOMINIO				
	Administrar los bienes vinculados a procedimientos penales y de extinción de dominio	Reporte	3	3	0

